



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE FINANCIACIÓN E
INVESTIGACIÓN COMERCIAL**

TESIS DOCTORAL

**EL CRECIMIENTO DE LA BANCA Y LAS FINANZAS
ISLÁMICAS EN EUROPA Y SUS ESTRATEGIAS
DE EXPANSIÓN**

AUTOR: FOUAD BENALI

DIRECTOR: PROF, DR, JUAN JOSÉ DURÁN HERRERA

Madrid, junio de 2017

***EL CRECIMIENTO DE LA BANCA Y LAS FINANZAS
ISLÁMICAS EN EUROPA Y SUS ESTRATEGIAS
DE EXPANSIÓN***

Agradecimientos

A mi familia por su cariño.

A mi director, el profesor, Juan José Durán Herrera, Catedrático del Departamento de Financiación e Investigación Comercial (UAM), por su orientación, su ayuda, su paciencia y su motivación a lo largo de esta investigación.

A María José García López, profesora de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Rey Juan Carlos, por su ayuda y orientación.

A todos mis amigos

INDICE

| | |
|----------------------|----|
| Resumen | 19 |
|----------------------|----|

INTRODUCCIÓN

| | |
|--|----|
| 1. Introducción, justificación y relevancia del estudio..... | 22 |
| 2. Objetivos e hipótesis de la investigación..... | 24 |
| 3. Metodología..... | 27 |
| 3.1. Identificación del marco teórico y revisión de la literatura..... | 27 |
| 3.2. Selección de datos económicos y fuentes de información..... | 28 |
| 3.3. Análisis de los resultados obtenidos | 29 |
| 4. Planteamiento y estructura de la tesis..... | 30 |

PRIMERA PARTE: ECONOMIA Y FINANZAS ISLÁMICAS

CAPÍTULO I: ECONOMÍA ISLÁMICA.....36

| | |
|---|----|
| I. Introducción..... | 36 |
| II. La teoría de la economía islámica..... | 38 |
| 1. La distribución de la población musulmana en el mundo..... | 39 |
| 2. Bases principales de la economía islámica..... | 43 |
| III. Los sectores de la economía islámica..... | 44 |
| 1. Turismo halal..... | 45 |
| 1.2. Los grandes mercados de turismo <i>halal</i> | 46 |
| 2. El mercado de alimentación <i>halal</i> | 50 |
| 3. Productos farmacéuticos y cosméticos Halal..... | 52 |
| 3.1. Productos farmacéuticos halal..... | 52 |
| 3.2. Cosmética halal..... | 53 |
| 4. Otros productos de la economía islámica..... | 54 |

CAPÍTULO II: LAS FINANZAS ISLÁMICAS.....57

| | |
|--|----|
| 1. Introducción..... | 57 |
| 2. Los principios de las finanzas islámicas..... | 58 |
| 3. El crecimiento de las finanzas islámicas en el mundo..... | 60 |
| 4. Los sectores de las finanzas islámicas..... | 61 |
| 4.1. Sukuk (Bonos Islámicos) | 61 |
| 4.1.1. Los fundamentos de <i>Sukuk</i> | 62 |
| 4.1.2. Los principales tipos de <i>Sukuk</i> en el mercado financiero mundial..... | 62 |
| 4.1.2.1. <i>Sukuk</i> de venta..... | 63 |
| 4.1.2.1.1. Contrato <i>Al-Salam Sukuk</i> | 63 |
| 4.1.2.1.2. Contrato <i>Al-Istisnaa Sukuk</i> | 63 |
| 4.1.2.2. <i>Sukuk</i> de participación en ganancias y pérdidas..... | 64 |
| 4.1.2.2.1. Contrato <i>Al-Musharakah Sukuk</i> | 64 |
| 4.1.2.2.2. <i>Al-Mudarabah Sukuk</i> | 64 |
| 4.1.2.3. <i>Sukuk</i> de Arrendamiento (<i>Ijara</i>)..... | 64 |

| | |
|---|----|
| 4.1.2.3.1. <i>Al- Ijarah Sukuk</i> | 64 |
| 4.1.2.4. <i>Sukuk de Hybrid</i> (híbrido)..... | 65 |
| 4.1.3. El crecimiento de la emisión de <i>Sukuk</i> | 67 |
| 4.1.4. La distribución del mercado de <i>Sukuk</i> a nivel mundial..... | 70 |
| 5. <i>Takaful</i> (seguros islámicos)..... | 73 |
| 5.1. Definición..... | 73 |
| 5.2. Los principios fundamentales de <i>Takaful</i> | 73 |
| 5.3. La trayectoria histórica de <i>Takaful</i> | 74 |
| 5.4. Tipos principales de <i>Takaful</i> | 75 |
| 5.4.1. Modelo <i>Wakala</i> | 75 |
| 5.4.2. Modelo <i>Takaful Mudarabah</i> | 76 |
| 5.4.3. Combinación de ambos..... | 76 |
| 5.5. El crecimiento de <i>Takaful</i> a nivel mundial..... | 77 |
| 6. Fondos de inversión islámica..... | 79 |
| 6.1. Los principios fundamentales de los fondos de inversión islámica..... | 80 |
| 6.2. Los tipos de fondos islámicos..... | 81 |
| 6.2.1. Fondo de Capital..... | 81 |
| 6.2.2. Fondo <i>Ijarah</i> | 82 |
| 6.2.3. Fondos de los productos básicos o de materias primas..... | 82 |
| 6.2.4. Fondo <i>Murabahah</i> | 83 |
| 6.2.5. Fondo mixto..... | 83 |
| 6.3. El crecimiento de los fondos de la inversión islámica en el mundo..... | 83 |
| 7. La infraestructura de la industria financiera islámica..... | 86 |
| 8. Conclusiones..... | 87 |

SEGUNDA PARTE: LA BANCA ISLÁMICA

CAPITULO III: BANCA ISLÁMICA: CONCEPTOS, PRINCIPIOS E HISTORIA

| | |
|---|-----|
| 1. Introducción..... | 91 |
| 2. La banca islámica: Conceptos básicos..... | 92 |
| 3. Las características principales de la banca islámica..... | 95 |
| 4. La Prohibición de <i>riba</i> | 96 |
| 5. Otras prohibiciones..... | 97 |
| 5.1. Prohibición de <i>Gharar</i> (duda, riesgo)..... | 97 |
| 5.2. <i>Al - Maysir</i> (especulación)..... | 97 |
| 6. La evolución histórica de la banca islámica y su desarrollo..... | 98 |
| 6.1. Primera etapa: los años sesenta y setenta..... | 100 |
| 6.2. Segunda etapa: Los años ochenta y noventa..... | 101 |
| 6.3. Tercera etapa desde 2000 hasta la actualidad..... | 102 |
| 7. Conclusiones..... | 108 |

CAPITULO IV: FUNDAMENTOS DE LA BANCA ISLÁMICA Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....

| | |
|----------------------|-----|
| 1. Introducción..... | 112 |
|----------------------|-----|

| | |
|--|------------|
| 2. Los fundamentos contractuales del sistema bancario islámico..... | 113 |
| 3. Contratos de inversión con carácter de participación..... | 116 |
| 3.1. <i>Al-Mudarabah</i> (asociación) | 116 |
| 3.1.1. Las condiciones de <i>Al-Mudarabah</i> | 118 |
| 3.2. <i>Al-Musharakah</i> (participación) | 119 |
| 3.2.1. <i>Musharakah</i> simple o estándar..... | 120 |
| 3.2.2. <i>Musharakah Mutanaqisah</i> (decreciente) | 121 |
| 4. Contratos de comercio (venta y arrendamiento) | 123 |
| 4.1. Contratos de comercio basados en ventas..... | 123 |
| 4.1.1. <i>Al-Murabahah</i> (contratos de ventas con margen de ganancias) | 123 |
| 4.1.2. Las condiciones y las etapas del contrato <i>Al-Murabahah</i> | 125 |
| 4.1.3. <i>Istisnaa</i> (contrato de fabricación) | 128 |
| 4.1.4. <i>Baiaa Salam</i> | 129 |
| 5. Contratos de comercio basados en arrendamiento <i>Ijarah</i> | 131 |
| 6. Contratos gratuitos..... | 132 |
| 6.1. <i>Al Qard Al Hasan</i> | 132 |
| 7. Otros servicios financieros de la banca islámica..... | 133 |
| 7.1. Cuentas de ahorro..... | 133 |
| 7.2. Cuentas de depósito a largo plazo..... | 133 |
| 7.3. Cuentas corriente y de crédito..... | 133 |
| 7.4. Cuentas de inversión..... | 133 |
| 8. Los Modelos principales de actividades en la banca islámica..... | 134 |
| 9. La gestión administrativa de la banca islámica..... | 135 |
| 9.1. Asamblea general y la junta directiva..... | 135 |
| 9.2. Consejo de supervisión de la <i>Sharia</i> | 136 |
| 9.3. Otros grupos y departamentos en la gestión administrativa de la banca islámica..... | 137 |
| 10. Conclusión..... | 138 |
| CAPÍTULO V: LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA BANCA ISLÁMICA | 141 |
| 1. Introducción..... | 141 |
| 2. La gestión del riesgo en la banca islámica..... | 142 |
| 2.1. Riesgos generales..... | 143 |
| 2.1.1. Riesgo de crédito..... | 143 |
| 2.1.2. Riesgo de mercado..... | 145 |
| 2.1.3. Riesgo de mercado..... | 146 |
| 2.1.4. Riesgo de precio..... | 146 |
| 2.1.5. Riesgo de arrendado de valor de activos. | 146 |
| 2.1.6. Riesgo de cambio..... | 146 |
| 2.1.7. Riesgo de valores de precio..... | 146 |
| 2.1.8. Riesgo de tasa de retorno..... | 147 |
| 2.1.9. Equidad de riesgo de inversión..... | 147 |
| 2.1.10. Riesgo de cobertura..... | 148 |
| 2.2. Riesgo de referencia..... | 148 |

| | |
|--|-----|
| 2.3.Riesgo de negocio..... | 148 |
| 2.4.Riesgo de liquidez..... | 149 |
| 2.5.Riesgo operacional..... | 150 |
| 2.6.Riesgos específicos..... | 151 |
| 2.6.1. Riesgo de desplazamiento comercial..... | 151 |
| 2.6.2. Riesgos de retirada..... | 151 |
| 2.6.3. Riesgo de gobernabilidad..... | 151 |
| 2.6.4. Riesgo fiduciario..... | 152 |
| 2.6.5. Riesgo de transparencia..... | 152 |
| 2.6.6. Riesgo de la <i>Sharia</i> | 152 |
| 3. Conclusiones..... | 154 |

CAPITULO VI: EL PAPEL DE BASILEA II Y III, Y LOS BANCOS CENTRALES EN LA BANCA ISLÁMICA.....

| | |
|---|-----|
| 1. Introducción..... | 156 |
| 2. Las normas del acuerdo de Basilea II..... | 156 |
| 3. Basilea II y las normas de la IFSB..... | 158 |
| 4. La aplicación de las normas de Basilea II en el sistema bancario islámico | 160 |
| 4.1.Pilar I..... | 161 |
| 4.2.Pilar II..... | 162 |
| 4.3.Pilar III..... | 162 |
| 5. Ventajas y desventajas de los bancos islámicos al aplicar las normas de Basilea II. | 162 |
| 6. Pilar III..... | 165 |
| 7. Las normas de Basilea III y los bancos islámicos | 167 |
| 8. El papel de los bancos centrales en los bancos islámicos..... | 170 |
| 9. Conclusiones..... | 172 |

CAPÍTULO VII: EL CRECIMIENTO DE LA BANCA ISLÁMICA EN EL MUNDO (ASEAN, CCG, ORIENTE MEDIO Y ASIA DEL SUR).....

| | |
|--|-----|
| 1. Introducción..... | 174 |
| 2. El crecimiento de la banca islámica a nivel mundial..... | 175 |
| 3. La experiencia de la banca islámica en ASEAN..... | 183 |
| 3.1.Malasia..... | 183 |
| 3.2.Indonesia..... | 188 |
| 3.3.Singapur..... | 190 |
| 3.4.Brunéi..... | 191 |
| 4. La banca islámica en la zona de los países del golfo árabe..... | 192 |
| 4.1.La banca islámica en Arabia Saudí..... | 195 |
| 4.2.La experiencia de EAU con la banca islámica..... | 198 |
| 4.3.Kuwait..... | 200 |
| 4.4.Qatar..... | 202 |
| 4.5.Bahréin..... | 203 |
| 4.6.Omán..... | 205 |

| | |
|---|-----|
| 5. La banca islámica en la zona de Oriente Medio..... | 207 |
| 5.1.Irán..... | 207 |
| 5.2.Jordania..... | 208 |
| 5.3.Sudan..... | 209 |
| 5.4.Egipto..... | 210 |
| 6. La banca islámica en otras zonas de Asia..... | 211 |
| 6.1.Pakistán..... | 211 |
| 6.2.Bangladés..... | 212 |
| 7. Conclusiones..... | 213 |

TERCERA PARTE: LA BANCA Y LAS FINANZAS ISLÁMICAS EN EUROPA

| | |
|--------------------------|------------|
| Introducción..... | 216 |
|--------------------------|------------|

CAPÍTULO VIII: EXCELENTE EXPERIENCIA DE LA BANCA Y LAS FINANZAS ISLÁMICAS DE REINO UNIDO EN EUROPA OCCIDENTAL....

| | |
|--|-----|
| I. La banca y las finanzas islámicas en Reino Unido..... | 220 |
| 1. La trayectoria histórica..... | 220 |
| 2. Desarrollo regulatorio de las finanzas islámicas en Reino Unido. | 222 |
| 3. La banca islámica en el Reino Unido..... | 228 |
| 3.1.La experiencia de Al Rayan Bank (Islamic Bank of Britain) IBB..... | 231 |
| 3.2.La experiencia de Bank of London and the Middle East (<i>BLME</i>) | 233 |
| 3.3.La experiencia de European Islamic Investment Bank Plc (EIIB) Rasmala..... | 234 |
| 3.4.La experiencia de Gatehouse Bank..... | 235 |
| 3.5.Abu Dhabi Islamic Bank UK (ADIB UK) | 236 |
| 3.6.Qatar Islamic Bank UK..... | 237 |
| 4. El mercado de <i>Sukuk</i> en Reino Unido..... | 237 |
| 5. Fondos de inversión islámica en Reino Unido..... | 239 |
| 6. El mercado de <i>Takaful</i> en Reino Unido..... | 239 |
| 7. Las finanzas islámicas en el ámbito académico británico..... | 239 |
| 8. <i>Brexit</i> y finanzas islámicas en Reino Unido..... | 244 |
| 9. Conclusiones..... | 245 |
| II. Experiencia de Suiza..... | 247 |
| 1. La experiencia de Dar Al-Maal Al-Islami Trust (DIM) y Faisal Privat Bank..... | 248 |

CAPÍTULO IX: LA EXPERIENCIA DE LA EUROZONA CON LA BANCA Y LAS FINANZAS ISLÁMICAS: LUXEMBURGO, ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, HOLANDA, BÉLGICA, MALTA Y LOS PAÍSES ESCANDINAVOS.....

| | |
|---|-----|
| I. La experiencia de Luxemburgo..... | 251 |
| 1. Introducción..... | 251 |
| 2. La historia de las finanzas islámicas en Luxemburgo..... | 242 |
| 3. Marco regulatorio de finanzas islámicas en Luxemburgo..... | 253 |
| 4. El mercado de <i>Sukuk</i> en Luxemburgo..... | 254 |

| | |
|---|-----|
| 5. Fondos de inversión islámica en Luxemburgo..... | 254 |
| II. La experiencia de Alemania..... | 256 |
| 1. Introducción..... | 256 |
| 2. Historia de las finanzas islámicas en Alemania..... | 257 |
| 3. El mercado de <i>Sukuk</i> en Alemania..... | 257 |
| 4. La banca islámica en Alemania..... | 259 |
| 4.1.La experiencia de Kuveyt Turk (KT) Bank..... | 259 |
| 4.2.Deutsche Bank..... | 260 |
| 5. El mercado de <i>Takaful</i> | 260 |
| 6. Otras experiencias..... | 260 |
| III. Francia y las finanzas islámicas..... | 261 |
| 1. Introducción..... | 261 |
| 2. El desarrollo de las finanzas islámicas en Francia..... | 262 |
| 3. El mercado de finanzas islámicas en Francia..... | 263 |
| 4. Las finanzas islámicas en el ámbito académico francés. | 264 |
| IV. La experiencia de Italia..... | 266 |
| V. La experiencia de Malta..... | 268 |
| VI. La experiencia de Bélgica y Holanda..... | 268 |
| VII. La experiencia de los países escandinavos o nórdicos. | 269 |

CAPÍTULO X: LA EXPERIENCIA DE LA BANCA Y LAS FINANZAS ISLÁMICAS EN TURQUÍA, RUSIA Y LOS PAÍSES DE EUROPA DEL ESTE.....

| | |
|--|-----|
| I. La experiencia de Turquía..... | 270 |
| 1. Introducción..... | 270 |
| 2. Historia de las finanzas islámicas en Turquía..... | 271 |
| 3. El crecimiento de la industria financiera islámica en Turquía..... | 271 |
| 4. La banca islámica en Turquía..... | 273 |
| 4.1. La experiencia de Kuveyt Türk (Kuwait Turkish Participation Bank) | 275 |
| 4.2. AlBaraka Türk Participation Bank..... | 275 |
| 4.3. Asya Finanse Participation Bank..... | 276 |
| 4.4. Turkish Finance Participation Bank (Türkiye Finans Katılım Bankası) | 277 |
| 5. Las finanzas islámicas en el ámbito académico turco. | 278 |
| II. La experiencia de Rusia y los países del Este de Europa. | 279 |
| III. Conclusiones generales Europa..... | 280 |

CAPÍTULO XI: EL FUTURO DE LA BANCA Y LAS FINANZAS ISLÁMICAS EN ESPAÑA.....

| | |
|--|-----|
| I. Introducción..... | 288 |
| II. El proceso económico..... | 289 |
| 1. Las relaciones económicas entre España y los países del Consejo de Cooperación del Golfo..... | 289 |
| 1.1. Las relaciones económicas entre España y Arabia Saudí..... | 291 |
| 1.1.1. Las inversiones entre España y Arabia Saudí..... | 291 |

| | | |
|--------|--|-----|
| 1.1.2. | Las relaciones comerciales entre España y Arabia Saudí..... | 294 |
| 1.2. | Las relaciones económicas entre España y los Emiratos Árabes Unidos..... | 296 |
| 1.2.1. | Las inversiones entre España y EAU..... | 296 |
| 1.2.2. | Las relaciones comerciales entre España y los EAU..... | 299 |
| 1.3. | Las relaciones económicas entre España y Qatar..... | 301 |
| 1.4. | Las relaciones económicas entre España y Kuwait..... | 304 |
| 1.4.1. | Las inversiones entre España y Kuwait..... | 306 |
| 1.5. | Las relaciones económicas entre España y Omán..... | 308 |
| 1.5.1. | Las inversiones entre España y Omán..... | 309 |
| 1.5.2. | Las relaciones comerciales entre España y Omán. | 310 |
| 1.6. | Las relaciones económicas entre España y Bahréin..... | 312 |
| 1.7. | Las relaciones económicas entre España y Malasia..... | 313 |
| 1.7.1. | Las inversiones entre España y Malasia..... | 315 |
| 2. | Las oportunidades que ofrece la banca y las finanzas islámicas para España..... | 316 |
| 2.1. | Para la empresa española en CCG y Malasia..... | 316 |
| 2.2. | El sector financiero..... | 317 |
| 2.3. | El sector de la infraestructura y la construcción..... | 317 |
| 2.4. | Para las empresas y las instituciones financieras islámicas en España..... | 318 |
| III. | El proceso y el apoyo institucional..... | 319 |
| 1. | COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) | 320 |
| 2. | Banco de España..... | 321 |
| 3. | ICO (Instituto de crédito oficial) | 321 |
| 4. | ICEX (España Exportación e inversiones..... | 322 |
| IV. | El proceso social..... | 322 |
| 1. | Grado de conocimiento del sistema bancario y financiero islámico..... | 323 |
| 2. | El conocimiento del crecimiento de la industria financiera islámica en Europa... | 325 |
| III. | El proceso académico..... | 327 |
| | Conclusiones generales..... | 332 |
| | Las futuras líneas de investigación..... | 339 |
| | Bibliografía..... | 359 |
| | Paginas web..... | 372 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS, FIGURAS Y CUADROS

GRÁFICOS

| | |
|--|-----|
| Gráfico 1.1: El crecimiento de la población musulmana en el mundo entre 1990 y 2030..... | 42 |
| Gráfico 1.2: Los grandes mercados del turismo <i>halal</i> en el mundo en mil millones de dólares en 2014. | 47 |
| Gráfico 1.3: Los gastos de los países de la zona CCG en turismo <i>halal</i> 2014. | 48 |
| Gráfico 2.1: El crecimiento de los sectores principales de la industria financiera islámica en mil millones de dólares de 2008 a 2014. | 61 |
| Gráfico 2.2: Los 10 grandes mercados de las finanzas islámicas en el mundo, 2014...61 | |
| Gráfico 2.3: Crecimiento de la emisión de <i>Sukuk</i> en mil millones de dólares 2001 - 2014..... | 68 |
| Gráfico 2.4: Evolución de la emisión de los principales tipos de <i>Sukuk</i> en mil millones de dólares (2010 – 2014)..... | 69 |
| Gráfico 2.5: La emisión de los principales tipos de <i>Sukuk</i> en 2014, en mil millones de dólares. | 69 |
| Gráfico 2.6: Los grandes mercados de <i>Sukuk</i> en el mundo en 2014, en mil millones de dólares. | 70 |
| Gráfico 2.7: El crecimiento de <i>Takaful</i> a nivel mundial (mil millones de dólares) 2009 – 2014..... | 77 |
| Gráfico 2.8: El crecimiento de los grandes mercados de <i>Takaful</i> en el mundo en mil millones de dólares 2009 – 2014..... | 78 |
| Gráfico 2.9: El crecimiento de fondos islámicos 2010 – 2014 en mil millones de dólares..... | 84 |
| Gráfico 2.10: La distribución de los fondos islámicos en el mundo 2015..... | 84 |
| Gráfico 2.11: Los grandes mercados de los fondos islámicos en el mundo (mil millones de dólares) 2014. | 85 |
| Gráfico 2.12: Previsión del crecimiento de los activos de los fondos de inversión islámica entre 2015 – 2020 (mil millones de dólares)..... | 86 |
| Gráfico 7.1: El crecimiento de los activos bancarios islámicos en el mundo (2008 – 2021)..... | 176 |
| Gráfico 7.2: Crecimiento de la banca islámica según las zonas en mil millones de dólares (2010 – 2014) | 178 |
| Gráfico 7.3: Los grandes mercados de la banca y las finanzas islámicas en el mundo en mil millones de dólares en 2014. | 179 |
| Gráfico 7.4: La previsión del crecimiento de la banca islámica en los países referentes entre 2015 y 2020 en mil millones de dólares..... | 181 |
| Gráfico 7.5: Los activos bancarios islámicos en la zona del CCG en mil millones de dólares en 2015..... | 194 |
| Gráfico 8.1: Crecimiento de los activos de los grandes bancos islámicos completos en Reino Unido en 2015. | 231 |
| Gráfico 8.2: Crecimiento de los clientes del banco entre 2004 y 2015..... | 232 |
| Gráfico 8.3: Crecimiento de los activos bancarios islámicos de Al Rayan Bank entre 2004 - 2015. | 232 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 8.4: El crecimiento de los activos del BLME entre 2007 y 2015 en millones de libras. | 234 |
| Gráfico 8.5: Los activos totales de Rasmala en millones de libras esterlinas entre 2005 y 2015..... | 235 |
| Gráfico 8.6: Los activos bancarios islámicos totales del Gethouse Bank entre 2012 y 2015 en millones de libras esterlinas. | 836 |
| Gráfico 8.7: Crecimiento de los activos de ADIB UK en millones de libras entre 2012 y 2015..... | 237 |
| Gráfico 8.8: La difusión de la cultura de las finanzas islámicas en el Reino Unido entre 2012 y 2015..... | 242 |
| Gráfico 8.9: Las finanzas islámicas en Suiza 2012 – 2015..... | 248 |
| Gráfico 8.10: Crecimiento de los activos totales de DIM entre 2010 y 2014 en millones de dólares..... | 249 |
| Gráfico 9.1: Crecimiento de los activos de fondos de inversión islámica en Luxemburgo en millones de dólares entre 2012 – 2015. | 255 |
| Gráfico 10.1: el mercado de finanzas islámicas en Turquía entre 2012 y 2015 en millones de dólares..... | 272 |
| Gráfico 10.2: Crecimiento de los activos totales del Kuwait Turkish Participation en miles de millones de dólares entre 2003 y 2011..... | 275 |
| Gráfico 10.3: Crecimiento de activos totales de AlBaraka Turk Participation Bank en miles de millones de dólares entre 2003 y 2011..... | 276 |
| Gráfico 10.4: Crecimiento de activos totales Asya Finance Participation Bank en miles de millones de dólares entre 2003 – 2011..... | 277 |
| Gráfico 10.5: Crecimiento de activos de Turkish Finance Participation Bank en miles de millones de dólares entre 2003 y 2011..... | 277 |
| Gráfico 10.6: Difusión del conocimiento de las finanzas islámicas en Turquía entre 2012 y 2015..... | 279 |
| Gráfico 10.7: Crecimiento de tamaño de finanzas islámicas en Europa en mil millones de dólares entre 2012 – 2015..... | 286 |
| Gráfico 10.8: Activos de las finanzas islámicas en Europa por sectores en 2015 en mil millones de dólares..... | 287 |
| Gráfico 10.9: Difusión del conocimiento de las finanzas islámicas en Europa entre 2014 – 2015..... | 287 |
| Gráfico 11.1: Las inversiones directas de Arabia Saudí en España en millones de euros entre 2004 – 2016..... | 293 |
| Gráfico 11.2: Las inversiones españolas en Arabia Saudí en millones de euros entre 2004 y 2016..... | 293 |
| Gráfico 11.3: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y Arabia Saudí entre 2012 y 2015 en millones de euros..... | 296 |
| Gráfico 11.4: Las inversiones de España en EAU en millones de euros entre 2004 y 2016..... | 297 |
| Gráfico 11.5: Las inversiones de los EAU en España en millones de euros entre 2004 y 2016..... | 298 |
| Gráfico 11.6: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y los EAU 2014-2016 en millones de euros..... | 299 |
| Gráfico 11.7: Las inversiones de España en Qatar en millones de euros entre 2004 – 2016..... | 302 |
| Gráfico 11.8: Las inversiones de Qatar en España en millones de euros entre 2004 – 2016. | 302 |

| | |
|--|-----|
| Gráfico 11.9: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y Qatar entre 2012 y 2015 en millones de euros. | 303 |
| Gráfico 11.10: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y Kuwait entre 2013 – 2016 en millones de euros..... | 305 |
| Gráfico 11.11: Las inversiones de Kuwait en España en millones de euros entre 2004 – 2016. | 307 |
| Gráfico 11.12: Las inversiones de España en Kuwait entre 2004 y 2016 en millones de euros..... | 308 |
| Gráfico 11.13: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y Omán entre 2013 y 2015 en millones de euros..... | 309 |
| Gráfico 11.14: Las inversiones de Omán en España entre 2004 – 2016 en millones de euros. | 310 |
| Gráfico 11.15: Inversiones de España en Omán en millones de euros entre 2004 – 2016..... | 310 |
| Gráfico 11.16: Las inversiones de Bahreín en España entre 2004 y 2016 en millones de euros..... | 312 |
| Gráfico 11.17: Inversiones de España en Bahreín entre 2004 y 2016 en millones de euros. | 313 |
| Gráfico 11.18: Las inversiones de España en Malasia entre 2004 y 2016 en millones de euros..... | 315 |
| Gráfico 11.19: Las inversiones de Malasia en España en millones de euros entre 2004 y 2016..... | 316 |

TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1.1: El crecimiento y la distribución de la población musulmana entre 2010 – 2020..... | 41 |
| Tabla 1.2: Los grandes mercados de la economía islámica en el mundo en mil millones de dólares en 2014. | 55 |
| Tabla 2.1: Las grandes instituciones en la emisiones de <i>Sukuk</i> en el mundo 2014 (miles millones de dólares)..... | 71 |
| Tabla 7.1: Los grandes bancos islámicos en Malasia en 2015..... | 186 |
| Tabla 7.2: Los grandes bancos islámicos en Indonesia 2015..... | 189 |
| Tabla 7.3: Clasificación de los mejores bancos islámicos en CCG en 2015, según la clasificación de Global Finance. | 195 |
| Tabla 7.4: Los grandes bancos islámicos en Arabia Saudí 2015..... | 197 |
| Tabla 7.5: Los bancos islámicos en EAU en 2015..... | 199 |
| Tabla 7.6: Los grandes bancos islámicos en Kuwait 2015..... | 201 |
| Tabla 7.7: Los grandes bancos islámicos en Qatar 2015..... | 203 |
| Tabla 7.8: Los grandes bancos islámicos en Bahreín en 2015. | 204 |
| Tabla 7.9: Los grandes bancos islámicos en Irán en 2015..... | 208 |
| Tabla 8.1: Resumen general de los datos de Al Rayan Bank (UK), desde 2004 a 2015..... | 232 |
| Tabla 8.2: Los activos de <i>Sukuk</i> cotizados en la Bolsa de Londres (London Stock Exchange) | 238 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 9.1: Las empresas extranjeras que cotizan en la Bolsa de valores de Fráncfort y que emiten <i>Sukuk</i> | 258 |
| Tabla 10.1: Emisiones de <i>Sukuk</i> en Turquía desde 2010 a 2014..... | 273 |
| Tabla 10.2: Los grandes bancos islámicos (<i>Participation Bank</i>) de Turquía en 2015.... | 274 |
| Tabla 10.3: La población musulmana en la UE..... | 285 |
| Tabla 10.4: Los grandes bancos islámicos en Europa 2015..... | 287 |
| Tabla 11.1: Exportaciones españolas a los países del CCG en millones de euros..... | 291 |
| Tabla 11.2: Importaciones españolas de los países del CCG..... | 291 |
| Tabla 11.3: Exportaciones españolas a Arabia Saudí por sectores entre 2012 – 2015 en millones de euros. | 294 |
| Tabla 11.4: Exportaciones españolas a Arabia Saudí por productos entre 2012 – 2015 en millones de euros. | 294 |
| Tabla 11.5: Las importaciones españolas a Arabia Saudí por sectores y productos entre 2012 – 2016 en millones de euros. | 295 |
| Tabla 11.6: Principales productos españoles importados por Arabia Saudí entre 2012 – 2015 en millones de euro..... | 296 |
| Tabla 11.7: Inversiones directas de España en los EAU entre 2013 – 2016 en millones de euros..... | 298 |
| Tabla 11.8: Inversión directa de los EAU en España entre 2013 y 2016 en millones de euros..... | 298 |
| Tabla 11.9: Principales productos de la exportación española a los EAU entre 2014 – 2016 en millones de euros..... | 300 |
| Tabla 11.10: Los productos de exportación española a Qatar entre 2012 – 2015 en millones de euros. | 301 |
| Tabla 11.11: Principales productos de la importación española de Qatar entre 2012 – 2015 en millones de euros. | 303 |
| Tabla 11.12: Principales sectores de la exportación española a Kuwait entre 2012 – 2016 en millones de euros. | 304 |
| Tabla 11.13: Principales sectores de la importación española de Kuwait entre 2012 – 2016 en millones de euros. | 305 |
| Tabla 11.14: Principales sectores de la importación española de Kuwait entre 2012 – 2016 en millones de euros..... | 305 |
| Tabla 11.15: Principales productos de exportación de España a Kuwait entre 2012 – 2016 en millones de euros..... | 306 |
| Tabla 11.16: Principales productos de importación española de Kuwait entre 2012 – 2016 en millones de euros..... | 306 |
| Tabla 11.17: Los principales sectores de exportación española a Omán entre 2013 – 2015..... | 310 |
| Tabla 11.18: Principales productos de la exportación española a Omán entre 2013 – 2015..... | 311 |
| Tabla 11.19: Principales sectores de la importación española desde Omán entre 2013 – 2015 en millones de euros. | 311 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 11.20: Los principales productos de importación española desde el mercado de Omán entre 2013 – 2015 en millones de euros..... | 312 |
| Tabla: 11.21: Productos de aportación española a Malasia entre 2013 y 2016 en millones de euros. | 314 |
| Tabla 11.22: Importación de España desde Malasia entre 2013 y 2016 en millones de euros..... | 314 |
| Tabla 11.23: Los principales fondos de inversión de los países del CCG..... | 319 |
| Tabla 11.24: Los grandes 191 bancos islámicos completos en el mundo (2015)..... | 342 |
| Tabla 11.25: Los grandes 10 instituciones convencionales con ventanillas islámicas en el mundo, 2015..... | 345 |
| Tabla 11.26: Los grandes países de la industria financiera islámica en 2014..... | 345 |
| Tabla 11.27: Las finanzas islámicas en Europa en 2015..... | 346 |
| Tabla11.28: El crecimiento de la población musulmana en Asia del Pacífico 1990-2030..... | 347 |
| Tabla11.29: Crecimiento de la población musulmana en Oriente Medio y norte de África 1990- 2030..... | 348 |
| Tabla 11.30: El crecimiento de la población musulmana en África subsahariana 1990-2030..... | 349 |
| Tabla: 11.31: El crecimiento de la población musulmana en Europa entre 1990 – 2030..... | 350 |
| Tabla 11.32: El crecimiento de la población musulmana en América entre 1990 – 2030..... | 351 |
| Tabla 11.33: Las empresas españolas establecidas en Arabia Saudí..... | 352 |
| Tabla 11.34: Las empresas españolas establecidas en los EAU..... | 353 |
| Tabla 11.35: Las empresas españolas establecidas en Kuwait 2014..... | 357 |
| Tabla 11.36: Las empresas españolas establecidas en Omán en 2014..... | 357 |
| Tabla 11.37: Las empresas españolas establecidas en Bahrein en 2014..... | 358 |

FIGURAS

| | |
|---|-----|
| Figura 1: Estructura general de la Tesis..... | 34 |
| Figura 1.1: Los principales bases de la economía islámica..... | 44 |
| Figura 2.1: Contrato <i>Al-Musharakah Sukuk</i> | 64 |
| Figura 2.2: Contrato <i>Al-Mudarabah Sukuk</i> | 64 |
| Figura 2.3: Contrato <i>Ijara Sukuk</i> | 65 |
| Figura 2.4: Un activo de <i>Sukuk</i> | 67 |
| Figura 2.5: Trayectoria histórica de <i>Takaful</i> | 75 |
| Figura 2.6: Modelo de <i>Wakala</i> | 75 |
| Figura 2.7: Modelo <i>Takaful Mudarabah</i> | 76 |
| Figura 2.8: La estructura general de los fondos de inversión islámica..... | 80 |
| Figura 3.1: Esquema general del contrato <i>Al-Mudarabah</i> | 117 |
| Figura 3.2: Esquema general de <i>Musharaka</i> simple..... | 120 |
| Figura 3.3: Esquema general del contrato <i>Al-Musharakah</i> | 122 |
| Figura 3.4: Esquema de <i>Al-Murabahah</i> | 125 |
| Figura 3.5: Esquema general de <i>Al-Murabahah</i> | 127 |

| | |
|--|-----|
| Figura 3.6: Esquema general de <i>Istisnaa</i> | 129 |
| Figura 3.7: Esquema general del contrato <i>Baiaa Salam</i> | 130 |
| Figura 3.8: Esquema general de <i>Ijarah</i> con opción de compra..... | 132 |
| Figura 3.9: Esquema general de Las operaciones y actividades en la banca islámica..... | 135 |
| Figura 3.10: La estructura general de la banca islámica..... | 138 |
| Figura 6.1: La estructura general de Basilea II..... | 158 |
| Figura 6.2: El papel de la IFSB, la AAOIFI, los Bancos Centrales y la Comisión de la Supervisión Bancaria en la banca islámica..... | 172 |
| Figura 7.1: las grandes instituciones que ofrecen formación en la banca y las finanzas islámicas en Malasia. | 187 |
| Figura 8.1: Historia de la banca y las finanzas islámicas en Reino Unido..... | 222 |
| Figura 11.1: La cultura de la banca y las finanzas islámicas en España..... | 324 |
| Figura 11.2: Grado de conocimiento de los productos de las finanzas islámicas..... | 324 |
| Figura 11.3: Grado de conocimiento del concepto de la banca islámica..... | 325 |
| Figura 11.4: El conocimiento de la expansión de la banca y las finanzas islámicas en Europa. | 326 |
| Figura 11.5: El futuro de la banca y las finanzas islámicas en España para los encuestados. | 327 |
| Figura 11.6: La banca y las finanzas islámicas en el ámbito académico español..... | 330 |
| Figura 11.7: Esquema general del futuro de la industria financiera islámica en España..... | 341 |

CUADROS

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1.1: Muestra de las grandes empresas del turismo halal en el mundo..... | 49 |
| Cuadro 1.2: Los principales productos de alimentación <i>halal</i> y <i>haram</i> según la ley islámica. | 51 |
| Cuadro 1.3: El volumen del mercado de la economía islámica en 2014 – 2020..... | 56 |
| Cuadro 2.1: Los principios fundamentales de las finanzas islámicas..... | 59 |
| Cuadro 2.2: Esquema general del funcionamiento de <i>Sukuk</i> | 72 |
| Cuadro 2.3: La estructura general de <i>Takaful</i> | 76 |
| Cuadro 2.4: Reglamentos <i>Takaful</i> de Malasia y los Estados Árabes del Golfo. | 78 |
| Cuadro 3.1: La evolución de la banca y la industria financiera islámica en el mundo..... | 106 |
| Cuadro 3.2: Las instituciones financieras islámicas más importantes del mundo..... | 107 |
| Cuadro 3.3: Departamentos en la banca islámica..... | 137 |

| | |
|---|-----|
| Cuadro 3.4: La gran diferencia entre el sistema bancario islámico y el sistema bancario convencional. | 139 |
| Cuadro 5.1: El riesgo en la banca islámica..... | 153 |
| Cuadro 6.1: Tres principales pilares de Basilea II. | 157 |
| Cuadro 6.2: Las directrices de la IFSB sobre la gestión de riesgos..... | 160 |
| Cuadro 6.3: Normas de adecuación entre Basilea II e IFSB..... | 164 |
| Cuadro 6.4: Resumen de las reformas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III). | 166 |
| Cuadro 6.4: Calendario de implantación Basilea III..... | 167 |
| Cuadro 7.1: Las mejores instituciones financieras y bancos islámicos en el mundo 2016..... | 182 |
| Cuadro 7.2: Los bancos islámicos ubicados en Malasia..... | 185 |
| Cuadro 7.9: Los grandes bancos que ofrecen productos financieros halal (bancos islámicos y bancos con ventanillas islámicas) en la zona del CCG 2015. | 206 |
| Cuadro 8.1: Los primeros bancos convencionales en ofrecer servicios de finanzas islámicas en Reino Unido. | 221 |
| Cuadro 8.2: Los miembros del IFEG..... | 224 |
| Cuadro 8.3: Resumen del desarrollo regulatorio de las finanzas islámicas en Reino Unido. | 226 |
| Cuadro 8.4: Las principales modificaciones de las leyes financieras en Reino Unido...227 | |
| Cuadro 8.5: Los bancos islámicos y convencionales con ventanillas islámicas en el Reino Unido en 2015. | 229 |
| Cuadro 8.6: La formación de las finanzas islámicas en Reino Unido..... | 242 |
| Cuadro 8.7: Las grandes universidades e instituciones británicas que ofrecen formación en finanzas islámicas..... | 243 |
| Cuadro 9.1: Historia de las finanzas islámicas en Luxemburgo..... | 253 |
| Cuadro 9.2: Historia de las finanzas islámicas en Francia..... | 263 |
| Cuadro 9.3: Algunas universidades e instituciones que ofrecen formación en finanzas islámicas en Francia..... | 265 |
| Cuadro 10.1: historia de las finanzas islámicas en Turquía..... | 271 |
| Cuadro 10.2: resumen de las experiencias europeas en las finanzas islámicas..... | 285 |
| Cuadro 11.1: Proyectos de la cartera de inversiones gestionados por COFIDES en los países del CCG y Malasia 2015..... | 321 |
| Cuadro 11.2: Datos de la encuesta..... | 323 |
| Cuadro 11.3: La integridad de las finanzas islámicas en el ámbito académico de España..... | 329 |

GLOSARIO

| Término | Definición |
|-----------------------------------|---|
| AAOIFI | Accounting and Auditing Organization for Islamic Financial Institutions |
| ASEAN | Se refiere a los países que son miembros de La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático: Malasia, Indonesia, Singapur, Filipinas, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Camboya, Birmania. |
| Baia Al Inah | Venta por dinero en efectivo |
| Baia Dain | Venta de deuda |
| Baia Sarf | Venta de moneda |
| Banca islámica | Todos los servicios bancarios que cumplen las normas de la <i>Sharia</i> . |
| CCG | Países del Consejo de Cooperación del Golfo árabe |
| Cosmética halal | Todos los productos cosméticos que están permitidos en la ley islámica. |
| Fatua | Es un pronunciamiento legal en el islam emitido por un especialista en ley religiosa sobre una cuestión específica. Normalmente una <i>fatua</i> se emite ante la petición de que un individuo o juez establezca una cuestión donde el <i>fiqh</i> , la jurisprudencia islámica, no está clara. Un erudito capaz de emitir una <i>fatua</i> se conoce como <i>muftí</i> . |
| Fiqh Muamalat | <i>Fiqh Muamalta</i> es el conjunto de leyes que organizan las relaciones humanas, en su aplicación moderna prácticamente se limita a cuestiones de estatutos personales, matrimonio y herencia, así como a la prohibición de productos sancionados como el vino y el cerdo. |
| Gharar | Especulación |
| Halal | Todo lo que está permitido en la ley islámica |
| Haram | Se refiere a todo aquello que no está permitido o está prohibido en el islam |
| Hawalah | Remesa |
| Hiba | Regalos |
| IFSB | Islamic Financial Services Board |
| Ijarah | La fórmula utilizada en el contrato <i>Ijarah</i> consiste en la adquisición por parte de la entidad financiera de una vivienda deseada por un cliente y su posterior alquiler al mismo a través de un contrato similar al arrendamiento en el sistema convencional. |
| Ijarah Mawsufah fi Zimmah | Arrendamiento adelante |
| Ijarah Wa Iqtinaa | Alquiler y compra |
| Ijarah Muntahia Bi Tamaluk | Alquiler con opción de compra |
| Istisnaa | Venta por construir |
| Kafala | Garantía |
| Maysir | especulación |
| Mudarabah | El contrato <i>Mudarabah</i> como una relación de cooperación entre dos socios, el primero, conocido como <i>Rab - Almal</i> (inversor o prestamista) participa con el capital y financia el proyecto y el segundo socio, conocido como <i>Mudarib</i> o socio general, participa con la gestión administrativa del proyecto proporcionando sus |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | conocimientos y habilidades y llevando toda la responsabilidad de la inversión. |
| <i>Mudarib</i> | Socio |
| <i>Mudarabah Muqayadah</i> | <i>Mudarabah</i> restringido es uno de los tipos de contratos de <i>Al-Mudarabah</i> , donde <i>Rab-ul-Maal</i> puede especificar un negocio o lugar particulares para la mudanza, en este caso se invierte el dinero en ese negocio o lugar particular. <i>Al-mudarabah al-muqayyadah</i> especifica cómo y bajo qué circunstancias el empresario puede transferir el capital. |
| <i>Murabaha Baia Al Inah</i> | Venta por dinero en efectivo. |
| <i>Musharakah</i> | Este es otro tipo de contrato de inversión islámica basado en la participación y similar al contrato <i>Mudarabah</i> , se percibe como el modo preferido del sistema financiero islámico porque se adhiere más estrechamente al principio de reparto de pérdidas y ganancias |
| <i>Murabahah</i> | <i>Al-Murabahah</i> es una operación comercial que realiza el banco comprando un producto en función de la demanda de un cliente concreto para revendérselo con un margen de ganancias; esta transacción se acuerda en un contrato de compra-venta según el cual el cliente debe retribuir su precio a plazos, se diferencia de un préstamo en que no implica un intercambio de dinero por dinero |
| <i>Musharakah Mutanakisah</i> | Participación simple decreciente |
| <i>Musawamat</i> | Venta simple |
| <i>Qard</i> | Préstamo |
| <i>Qard Hasan</i> | Préstamo benévolo |
| <i>Rab - Almal</i> | Inversor o prestamista |
| <i>Sarf</i> | Cambio |
| <i>Tabarruáa</i> | Donación |
| <i>Tawarroq</i> | Venta concurrente |
| <i>Waad</i> | Compromiso |
| <i>Wakalatul Istithmar</i> | Agencia de inversión |
| <i>Waqf</i> | Dotación |
| <i>Wadiaah Wa Damanah</i> | Custodia con la confianza |

Resumen

La banca y las finanzas islámicas forman parte del sistema económico islámico global (turismo, alimentación, cosmética e industria farmacéutica *halal*), sus preceptos básicos giran en torno a la religión islámica mediante la introducción de los valores principales de la *Sharia* y se basa en la justicia social, la economía ética-real y todo lo que está prohibido en la Ley islámica (Benali, 2015).

En contraposición con las finanzas convencionales, las islámicas establecen una serie de prohibiciones fundamentales que debe cumplir toda entidad perteneciente al sistema financiero islámico, y que se resume en la prohibición del cobro de todos los tipos de interés (*riba*) –un concepto que, para (Kettell, 2011), Dar y (Dar & Presley, 2010), (Mirakhor & Zaidi, 2007), (Chapra, 1985), (Hassan & Lewis, 2007) y (Khan & Ahmed, 2001) abarca un significado muy amplio–, la asunción del riesgo excesivo (*gharar* y *maysir*), la prohibición de inversiones en todos los servicios, actividades y productos que están prohibidos (*haram*). La banca, los *Sukuk*, los fondos de inversión islámica, los *Takaful* (seguros) representan los principales sectores de esa industria tan importante (Hassan & Dicle, 2005) además, estos sectores se basan en cinco categorías o grupos de instrumentos, según (Ahmed, et al., 2014) que son: **El primer grupo** se basa en los **contratos de comercio** y se divide en contratos de venta y de arrendamiento, el **segundo** grupo recoge los contratos de participación y de inversión, el **tercer** grupo aglutina los contratos gratuitos, el **cuarto** grupo consta de los contratos secundarios, y los contratos de arreglo son el **último** grupo de los contratos principales en el sistema financiero islámico, que se divide en **42 productos** (*Mudarabah, Musharakah, Murabaha, Istisnaa, Ijaraa, Baia Salam,...*)

En los últimos años, la industria financiera islámica ha llegado a 118 países del mundo: en Oriente Medio, CCG, Asia, Europa, Australia y EE. UU. Desde el inicio de la crisis económica, en 2008, las finanzas islámicas han experimentado un gran crecimiento, tal y como pone de manifiesto el hecho de que desde 2008 a 2016 sus activos se hayan duplicado, pasando de 720 mil millones de dólares en 2008 a 2214 mil millones de dólares a finales de 2016 (ICD - Thomson Reuters, 2016), por lo cual, la historia de las finanzas islámicas en Europa tiene muchos años de antigüedad (Wilson, 2010), (Cattelan, 2013), (Ainley, et al., 2007), (Belouafi, 2011), (Khan & Porzio, 2010). (Asutay, 2010) (Mauro, et al., 2013), (Housby, 2011), de hecho, la industria financiera islámica apareció en Europa en 1978 con las primeras instituciones financieras que ofrecían servicios que cumplen las normas de la *Sharia*, como Faisal Holding Luxembourg e Islamic Banking

International Holding (Wilson, 2000) como filiales de las instituciones financieras islámicas del CCG, es decir, las finanzas islámicas nacieron en Europa 4 años después de la creación del primer banco islámico completo y moderno en el mundo: Dubai Islamic Bank en 1974. Por lo cual, Europa es uno de los primeros mercados de la industria financiera islámica en el mundo con activos valorados en 66,862 mil millones de dólares en 2015, se le considera el cuarto mercado más grande del mundo, liderado por el sector bancario islámico con activos totales con un valor de 46,059 mil millones de dólares en 2015 y ocupando la cuarta zona de influencia del mundo, después del CCG, MENA y Asia Sureste.

El Reino Unido se considera el gran mercado de la banca islámica en Europa occidental con activos cuyo valor alcanza los 3,984 mil millones de dólares y donde el sector financiero islámico suma una cifra total de activos por valor de 5,066 mil millones de dólares; en este país existen 6 bancos islámicos completos y 21 bancos convencionales con ventanillas de productos islámicos (ICD - Thomson Reuters, 2016), y lleva una trayectoria de más de 38 años desde el establecimiento de la primera institución financiera islámica en 1978: Islamic Banking International Holding (Wilson, 2000). Además, el primer banco islámico completo se estableció en Londres en octubre de 2004, se trata del Islamic Banking of Britan (IBB) (Cattelan, 2013).

Por otro lado, Turquía se considera el gran mercado de las finanzas islámicas en Europa con activos totales valorados en 51,710 mil millones de dólares y cuya posición en el mercado alcanza el número 8 en el mapa de la industria financiera islámica del mundo (ICD - Thomson Reuters, 2016), liderada por el sector bancario participativo (*Participation Bank*); además, Turquía es el primer país del mundo que cambia el nombre de «**banca islámica**» por el de «**banca participativa**» en 1989, cuando se creó el segundo banco islámico participativo en Turquía Kuwait Turkish Participation Bank (Yilmaz & Gunes, 2015). El nombre de «*Participation Bank*» abarca un significado muy amplio, cubriendo los productos e instrumentos de las finanzas islámicas que se basan en la participación en las ganancias, pérdidas y reparto del riesgo, especialmente con los contratos de *Musharakah* y *Mudarabah*.

La importancia de Europa está más en la difusión de la cultura y la educación de las finanzas islámicas, de hecho, Europa cuenta con 109 instituciones y universidades que ofrecen formación en **finanzas islámicas**, lo que la clasifica en la tercera zona del mundo, después de Asia Sureste y CCG, que ofrece formación en esta materia. Además, en cuanto a investigaciones y publicaciones científicas relacionadas con este tipo de banca, ocupa

la segunda posición del mundo, con más de 299 investigaciones y artículos que se ocupan del tema de las finanzas islámicas, solo por detrás de Asia del Sureste con 994 publicaciones, por ello, el 75 % de las principales publicaciones se han hecho en lengua inglesa, seguida de la lengua árabe con el 20 % en y del francés con tan solo el 5 % (ICD - Thomson Reuters, 2016).

Una primera consideración sobre las posibilidades con las que cuentan las finanzas islámicas en España, desde la óptica del proceso económico, sería la de señalar la complementariedad que se puede producir entre el sistema financiero islámico y el tradicional al constituir dos mercados segmentados (Herrero, et al., 2008). Otra consideración a tener en cuenta serían las inversiones de las relaciones económicas entre España y los países referentes de la industria financiera islámica en el mundo, especialmente los del Golfo y Malasia, que son excelentes, por lo cual, el proceso académico, social e institucional se consideran uno de los ejes principales del futuro de la industria financiera islámica en España.

1. Introducción, justificación y relevancia del estudio

Realizar una tesis doctoral en Economía de la empresa y, especialmente, en las Finanzas es uno de los caminos más importantes en la vida de cualquier investigador en este ámbito debido a los obstáculos y las dificultades que supone abordarla, pero, lo más importante, son los frutos de la investigación. Pero realizar una tesis doctoral en un tema como el de las finanzas islámicas y una investigación sobre la industria financiera islámica en Europa supone una aventura completa y compleja por los obstáculos y las dificultades a los que enfrentarse en la investigación, estudio y análisis de un tema virgen a nivel académico español e hispanico, lo que supone un esfuerzo, una concentración y una paciencia de alto nivel, donde se entrecruzan momentos de euforia con otros de desazón, situaciones de desgana con días buenos y malos hasta conseguir llegar a responder a la pregunta: ¿Qué realidad tiene la banca y las finanzas islámicas en Europa?, pregunta fundamental de esta tesis doctoral¹.

¹Esta tesis doctoral es la continuación de mi investigación sobre banca y finanzas islámicas que, en julio de 2012, formó parte del primer trabajo de fin de máster con el título *Las operaciones financieras en la banca islámica*, primera iniciativa de la investigación académica en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Durante estos 4 años de investigación de la tesis he publicado tres artículos oficiales; dos en árabe y uno en español. Los artículos en árabe versaban sobre La banca y las finanzas islámicas en Europa y su futuro en España, publicados en las revistas árabes de *Islamic Banking Magazine* (octubre de 2013) y *Global Islamic Economics Magazine* (noviembre de 2014); mientras que el artículo en español está publicado dentro de la publicación Internacionalización de la inversión y la empresa en la revista ICE (Información Comercial Española) del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría de Estado de Comercio) número 887 de noviembre-diciembre de 2015, el artículo se titula El futuro de la banca y las finanzas islámicas en Europa: Oportunidades y retos¹; este artículo también ha sido una fuente bibliográfica de una publicación oficial de Banco de España (Boletín Económico, octubre 2016 con el título: Evolución y perspectivas de las finanzas islámicas). Esta tesis doctoral también se consideró referencia principal y oficial en la organización del primer Foro Internacional de Banca y Finanzas Islámicas en Madrid (Coordinación oficial entre los organizadores, y preparación del programa y del temario del foro), titulado «Madrid Islamic Banking and Finance 1st Forum: Islamic Banking & Financia Effective presence and Bright Future», celebrado entre el 16 y el 17 de marzo de 2015, organizado por el Centro Internacional Carlos V de la Universidad Autónoma de Madrid y Elite Maf (Dubái y Bahréin), en colaboración con otras entidades financieras del mundo islámico tales como Cámara de Comercio de Qatar, Banco Islámico de Desarrollo, Kuwait Finance House, QFC Qatar Financial Centre e instituciones internacionales conocidas y reconocidas en la industria financiera islámica como IRTI (Islamic Research and Training Institute), ICEIC (The Islamic Corporation for The Insurance of Investment and Export Credit), ICD (Islamic Corporation for the Development of the Private Sector) y ITFC (International Islamic Trade Finance Corporation); estas instituciones se consideran las pioneras a nivel mundial en el desarrollo de la industria financiera islámica. Aparte de eso, la relevancia de esta tesis y su contenido ha conseguido atraer a los grandes expertos de la industria financiera islámica en el mundo para su participación en este foro: Profesor Datuk Rifaat Ahmad Abdel Karim –Director general de International Islamic Liquidity Management IILM (Malasia)–, Sayd Farook –uno de los grandes expertos en finanzas islámicas a nivel mundial y miembro de Islamic Capital Market Thomson Reuters (UAE)–, Stella Cox –de The CityUK’s– o Simon Archer –de University Reading en el Reino Unido–. Las publicaciones e investigaciones de estos expertos han constituido la referencia bibliográfica oficial de esta tesis.

Aparte de los representantes mencionados, también destaca la participación de instituciones españolas como ICEX, COFIDES, ICO, BME y Bankia, y la de profesores de la Universidad Autónoma de Madrid y de

Por eso, este trabajo de investigación tiene un carácter muy específico, se trata de una tesis original que se presenta por primera vez a nivel académico español; su origen surge de la propia relevancia del tema objeto de estudio y del interés académico, económico, institucional y social que lleva consigo, así como de la riqueza informativa y científica que se espera aportar, dada la ausencia de investigaciones oficiales a nivel académico español que se hayan elaborado en el tema de las finanzas islámicas en Europa.

Esta tesis ha dado la respuesta a la realidad del fenómeno de las finanzas islámicas en Europa, empezando por analizar la economía y las finanzas islámicas en la **primera parte** de la tesis, con dos capítulos principales en los que se desarrollan los fundamentos de la economía islámica –la cual se basa en la prohibición de todos los tipos de interés y especulación–, se analiza el crecimiento de los sectores que forman parte de la economía islámica: alimentación, turismo, cosmética y farmacéutica *halal*; el segundo de estos capítulos se centra en el análisis y desarrollo de los sectores de la industria financiera islámica, explicando los principios y los sectores de dicha industria desde la perspectiva teórica de *Sukuk*, *Takaful*, los fondos de inversión y otras instituciones financieras. El sector bancario islámico se ha elaborado completamente en la **segunda parte**, dividida en cinco capítulos fundamentales que sirven para entender este sector tan importante en la industria financiera islámica a partir del análisis de sus principios e instrumentos, el riesgo en el sistema bancario islámico, la relación entre la banca islámica y las normas de Basilea II, III y los bancos centrales, además de desarrollar su crecimiento a nivel mundial, especialmente en las zonas que son referente de esa industria bancaria. La **tercera parte** responde a la pregunta de la tesis doctoral y se divide en tres capítulos principales en los que se analiza la realidad y el crecimiento de la banca y las finanzas islámicas en el Reino Unido (una de las mejores experiencias en el mundo occidental), en la Eurozona y en la Europa del Este, para ello se han utilizado las principales fuentes bibliográficas y datos oficiales reconocidos a nivel mundial. Finalmente, se han desarrollado las oportunidades que la industria financiera islámica ofrece a España en un

la Universidad Rey Juan Carlos, entre otros. También han participado miembros distintas instituciones interesadas en el tema, investigadores, profesores e, incluso, estudiantes.

Antes de organizar este foro se celebró una rueda de prensa ante los medios de comunicación españoles y árabes (EFE, AlJazeera, CNBC...) el 23 de enero de 2015, con la participación del Vicerrector de las relaciones institucionales de la Universidad Autónoma de Madrid, el Príncipe del Reino de Bahrein: Sheikh Abdulrahman Bin Mubarak Bin Hamad Al Khalifa (Presidente de la empresa Elite Maf), el Director del Centro Internacional Carlos V de la Universidad Autónoma de Madrid y el Director General de International Islamic Liquidity Management Corporation (Malasia).

capítulo específico de esta tesis doctoral, en el que se han analizado los principales procesos que se consideran la parte fundamental en el futuro de la industria financiera islámica en España, partiendo del análisis de las relaciones económicas entre España y los países referentes de la industria financiera islámica en el mundo: los países del CCG y Malasia (inversiones, exportaciones e importaciones); además, también se ha elaborado el proceso institucional, académico y social del futuro de la industria financiera islámica.

Esta investigación se clausura con las conclusiones principales, que se consideran los pasos básicos del futuro de la industria financiera islámica en España, aprovechando las excelentes experiencias europeas con las finanzas islámicas y algunas recomendaciones y futuras líneas de investigación que forman parte de esta tesis doctoral tan importante.

2. Objetivos e hipótesis de la investigación

Los objetivos principales de esta tesis doctoral guardan coherencia con la pregunta de la investigación que se plantea: ¿Qué realidad, crecimiento y expansión tienen la banca y las finanzas islámicas en Europa, y cuáles son las oportunidades y su futuro en España? Amén del objetivo central o de primer nivel que representa la meta a alcanzar en esta tesis doctoral, se ha establecido un itinerario con unos objetivos subsidiarios o de segundo nivel a modo de etapas parciales cuya consecución es deseable para alcanzar con éxito la meta prevista:

El objetivo general de nuestra tesis, por tanto, es analizar y elaborar el crecimiento de la industria financiera islámica (bancos, *Sukuk*, fondos de inversión y *Takaful*) en el mercado europeo mediante el desarrollo de la expansión y los motivos de este crecimiento en el mercado financiero y en el ámbito académico occidental. Se divide en tres zonas principales: la Eurozona, los países fuera del euro (Reino Unido y Suiza) y la Europa del Este, especialmente la experiencia turca.

Para ello, se analiza la idiosincrasia de la situación de la industria financiera islámica en Europa desde sus primeros años de nacimiento (setenta-ochenta) y qué estrategias se han seguido para implementarse en Europa. En particular, se aborda la experiencia del Reino Unido, Turquía, Francia, Luxemburgo, Suiza, Alemania e Italia... Asimismo, se analizan los principales pasos de los países europeos desde las perspectivas legislativa e institucional, así como a nivel académico en las universidades y los institutos europeos, que son la fuente informativa académica de las entidades financieras islámicas o convencionales que ofrecen ventanillas de productos islámicos. También se analizan

los obstáculos y dificultades a los que se enfrenta la industria financiera islámica en Europa, aprovechando los resultados de este análisis y de las experiencias europeas para utilizarlos como referencia del objetivo general y global de esta tesis para el caso español. Esta tesis también estudia y desarrolla las oportunidades que la industria financiera islámica ofrece a la economía española, ilustrando las oportunidades que la industria financiera islámica facilita desde distintas perspectivas: la primera consiste en analizar las relaciones económicas entre España y los países islámicos, especialmente aquellos en los que la banca islámica tiene una mayor implantación, como los del Golfo y Malasia, por lo tanto, las inversiones de España en los países del CCG y Malasia, y las de estos países en España constituye la parte fundamental del análisis de las oportunidades que ofrece la industria financiera islámica para el mercado español, además de las relaciones comerciales de exportaciones e importaciones. Por otra parte, el apoyo institucional se considera el segundo objetivo del análisis del futuro de la industria financiera islámica en España, mientras que el proceso social, que consiste en analizar la cultura de las finanzas islámicas en la sociedad española, se considera la tercera perspectiva y, la última, busca analizar el futuro de las finanzas islámicas desde la perspectiva académica.

Asimismo, los objetivos secundarios se centran en analizar el sistema financiero islámico desde sus fundamentos, principios y su funcionamiento en el sector bancario, *Sukuk*, fondos de inversión y *Takaful*, analizando el riesgo existente en este sistema y la relación de la industria financiera islámica y sus instituciones regulatorias (IFSB, AOIFI,...) con las normas internacionales, especialmente las de Basilea II y III, incluso su relación con los bancos centrales donde se ubican las instituciones financieras islámicas, con un análisis empírico del crecimiento y de la expansión de esa industria en los países referentes de CCG y Malasia.

Por otro lado, las hipótesis principales de esta tesis doctoral coinciden con las siguientes preguntas: ¿Qué realidad tiene las finanzas islámicas? ¿Cómo funcionan? ¿Hay algo que se llama finanzas islámicas en Europa, y por qué? ¿España está realmente capacitada para recibir esa industria?

Para ello, se siguen la siguiente estructura de análisis:

- Las finanzas islámicas representan una industria financiera que se basa en cuatro sectores principales: la banca, los bonos (*Sukuk*), los fondos de inversión y los seguros de *Takaful*. El origen de este sistema es islámico, pero también complementario al sistema convencional. Utiliza el modelo de participación en las ganancias y las pérdidas, y el reparto del riesgo como parte fundamental del

sistema en los instrumentos principales con los que opera: *Mudarabah*, *Musharakah*, *Murabahah*, *Bai'aa Salam* e *Ijarra*, que son los principales productos de esa industria dentro de los 42 productos que forman parte de la industria financiera islámica global.

- El análisis del riesgo en la industria financiera islámica, especialmente el sector bancario, es igual al del sector convencional, pero las normas internacionales para las instituciones financieras islámicas no afectan a su desarrollo porque el sistema financiero islámico se basa en la religión, donde la AAOIFI es la responsable de promocionar y organizar las leyes y la auditoría de las instituciones financieras islámicas, mientras que el IFSB tiene el papel fundamental que consiste en integrar algunas normas de Basilea II y III en el sistema financiero islámico.
- El gran crecimiento de la industria financiera islámica en el mundo no tiene relación con los principios de las finanzas islámicas, sino con el interés de muchos países por atraer las inversiones de los países que consideran referencia de esa industria.
- La experiencia del Reino Unido es la referencia oficial para el resto de los países europeos, a partir de su gran trayectoria de más de más de tres décadas de experiencia en el mercado británico.
- El modelo turco es pionero en las finanzas islámicas debido a las características específicas del funcionamiento de esa industria en su mercado.
- Las buenas relaciones institucionales entre España y los países del CCG y Malasia son los principales motivos para atraer las inversiones de las instituciones financieras islámicas a España, y también suponen una oportunidad para más de 1000 empresa exportadoras e inversionistas de estos mercados, porque pueden participar en los grandes proyectos que se llevan a cabo en estos países y porque también consiguen otra alternativa financiera reconocida a nivel mundial.
- El desconocimiento del sistema financiero islámico, la debilidad de la innovación, y los obstáculos legislativos y fiscales representan los grandes problemas de expansión la industria financiera islámica en Europa, sobre todo debido a la escasez o la ausencia de recursos humanos expertos en finanzas islámicas en la mayoría de países europeos, además de la ausencia de la cultura financiera islámica hispánica, lo que se considera un obstáculo muy considerable para los investigadores españoles.

3. Metodología

3.1. Identificación del marco teórico y revisión de literatura

El método que se ha seguido para el desarrollo de esta tesis doctoral se compone de un conjunto de metodologías de investigación específicas para cada una de las partes y capítulos en los que se articula la investigación. Para la consecución tanto del objetivo principal como de los objetivos secundarios planteados en nuestra tesis doctoral se ha diseñado una metodología de trabajo estructurada en torno a los siguientes dos métodos principales: cuantitativo y cualitativo.

Como en toda investigación que se precie, el punto de partida de esta tesis doctoral se centra en realizar una revisión bibliográfica profunda con cuatro idiomas principales: inglés, árabe, francés y español, para conocer tanto el sistema de la industria financiera islámica, su evolución y desarrollo como el estado de la situación actual de las finanzas islámicas en Europa y el conjunto de su futuro en el mercado financiero español.

El proceso de búsqueda de información empieza a nivel internacional con la situación de las finanzas islámicas en el mundo, explicando sus fundamentos principales e influencia a nivel europeo con el fin de descubrir el crecimiento y la expansión de las finanzas islámicas en Europa y, en particular, estudiar y analizar las experiencias del Reino Unido, Turquía, Francia, Alemania, Luxemburgo, Suiza y Malta con las finanzas islámicas, para posteriormente centrarse en el ámbito nacional (España), dada la especial configuración y el futuro de las finanzas islámicas en España.

Para la selección de la bibliografía utilizada en el desarrollo de esta tesis doctoral se han utilizado, entre otras, algunas herramientas recogidas en la parte introductoria de la bibliografía; por lo tanto, las lecturas de documentos escritos, como libros y publicaciones de carácter científico, así como publicaciones oficiales y libros electrónicos han supuesto una de las principales fuentes para poder desarrollar esta tesis, dada la ausencia de bibliografía y lectura documental española avanzada,

Las áreas de esa lectura conforman, sin duda, la primera fuente para desarrollar esta tesis y se basan en las lecturas que desarrollan el tema de la introducción de la economía y las finanzas islámicas desde la perspectiva teórica, en este caso, la bibliografía inglesa ha sido la principal a la hora de desarrollar esta área, especialmente en lo que respecta a los sectores de la economía y finanzas islámicas, sus fundamentos, los instrumentos y la historia del desarrollo de las finanzas islámicas; también se han analizado los riesgos a través de (Iqbal, 1997), (Iqbal & Mirakhor, 2013), (Kettell, 2011) (Chapra, 1985) (Hassan & Lewis, 2007), (Khan & Ahmed, 2001), (Ahmed, et al., 2014), (Greuning & Iqbal, 2008)

mientras que, para analizar las finanzas islámicas en Europa también se ha hecho uso de los referentes ingleses como (Wilson, 2010), (Cattelan, 2013), (Ainley, et al., 2007), (Belouafi, 2011), (Khan & Porzio, 2010), (Asutay, 2010) (Mauro, et al., 2013), (Housby, 2011) y (Ecke, 2012), de los franceses: (Grassa & Hassan, 2015), (Mauro, et al., 2013), (Arnaud, 2010), (Belabes, 2012), y (Guéranger, 2009) y de los árabes, entre ellos (Warde, 2010)), (Al-Omar & Abdel-Haq, 1996), quienes desarrollan el gran crecimiento de esta industria en el mercado europeo desde las perspectivas económica, legislativa y académica. En cuanto a las oportunidades de la industria financiera islámica para España, se han utilizado los principales informes oficiales de análisis de estas oportunidades, como el de (ICEX, 2016) ya que, como se ha destacado antes, la bibliografía y las fuentes españolas sobre este tema son casi inexistentes, excepto algunos artículos como (Benali, 2015), (Durán & López, 2012), (Lamothe & Villaba, 2015), (Herrero, et al., 2008), (Rodríguez, 2012) y una tesis doctoral oficial: (Abuamira, 2006).

3.2. Selección de datos económicos y fuentes de información

Una investigación como esta tesis doctoral necesita fuentes de información de alto nivel, y datos económicos y financieros de las grandes instituciones reconocidas en este ámbito, especialmente los datos de la situación actual de la industria financiera islámica en el mundo, en particular en Europa, incluso España. Teniendo en cuenta la consecución del objetivo principal de la tesis doctoral es necesario proceder en primer lugar con un análisis cuantitativo de los informes anuales de las grandes instituciones financieras islámicas y convencionales a nivel mundial, aparte de otros estudios europeos que nos aporten una visión muy cercana a la situación actual de las finanzas islámicas en el mundo y, en particular, en Europa, como son los informes de: Ernst & Yung 2010 - 2016, ICD-Thomson Reuters de 2011 a 2016, Ukifs (UK, Islamic Finance Secretariat 2010 - 2015, Informes anuales de 2010 a 2013), IFSL (International Financial Services London), IFSB (Islamic Financial Services Board), The Banker Data Base (2015-2016), Global Finance y Dubai Centre for Islamic Banking & Finance. Además de otros informes oficiales institucionales de las bolsas de valores y los bancos centrales, así como otros informes anuales de los grandes bancos e instituciones financieras islámicas en el mundo, que son la referencia de los datos del crecimiento y la expansión a nivel nacional o a nivel mundial. Por lo tanto, para apreciar el futuro de las finanzas islámicas en España, se necesitan los principales datos ofrecidos por las instituciones públicas de España, nos cuales permiten analizar las principales oportunidades que las finanzas islámicas ofrecen a España desde la perspectiva económica (inversiones), donde los datos del Registro de

las inversiones del Ministerio de Economía han supuesto la principal fuente de datos útiles para analizar estas oportunidades entre España y los países del CCG y Malasia; aparte de los datos de ICEX, que han sido los primeros que se han empleado al analizar las relaciones comerciales, especialmente en cuanto a las exportaciones e las importaciones, estos datos nos han aportado una visión muy genérica de estas relaciones, junto con los datos de COFIDES e ICO.

En cuanto a los datos demográficos de la comunidad musulmana en España, se ha descubierto que este baremo supone una de las primeras consideración para prever el futuro de las finanzas islámicas en España, para ello se han utilizado los informes de UCIDE, representante oficial de la comunidad musulmana ante las instituciones públicas de España; por otro lado, para medir la cultura de las finanzas islámicas en España, se ha realizado una encuesta donde participaron 144 personas entre los meses de junio y octubre de 2015.

3.3. Análisis de los resultados obtenidos

Los principales resultados obtenidos en la tesis se refieren a lo siguiente:

- El marco teórico de la industria financiera islámica como parte de la economía islámica global (turismo, alimentación, cosmética y farmacéutica *halal*) nos ha proporcionado más datos sobre el funcionamiento del sistema financiero islámico en general, especialmente en cuanto al desarrollo de sus principios, instrumentos y productos, y también en cuanto al efecto del riesgo en este sistema, así como su relación con las normas de Basilea II, III, de los bancos centrales y de las instituciones encargadas de organizar el sistema legislativo de las finanzas islámicas en el mundo, como IFSB y AAOIFI.
- El análisis del crecimiento de la industria financiera islámica en el mundo: sector bancario islámico, *Sukuk*, fondos de inversión y *Takaful*, ha proporcionado gran cantidad de información sobre las instituciones bancarias y financieras islámicas de los países del CCG y Malasia, las cuales lideran la mayoría de los sectores de la industria financiera islámica, incluso el resto de los sectores de la economía islámica en todo el mundo; esta información ha supuesto una visión muy clara del análisis de la expansión de las finanzas islámicas en Europa.
- E análisis de las finanzas islámicas en Europa demuestra que la mejor experiencia en Europa occidental ha ocurrido en el Reino Unido, conocido como centro de la banca islámica completa y de ventanillas islámicas existentes en los bancos convencionales, además de la emisión de *Sukuk*. Por otra parte, la experiencia de

Luxemburgo la han definido como pionera en el sector de fondos de inversión islámica y en la emisión de *Sukuk*; en lo que respecta a la experiencia alemana, destaca el sector de gestión de la emisión de *Sukuk*, a diferencia de la experiencia francesa con los fondos de inversión y la de Malta, que puede convertirse en el futuro centro de las finanzas islámicas en Europa dado que se define como paraíso fiscal y debido al gran interés del gobierno maltés; finalmente, la experiencia de Turquía resulta excepcional en todo el mundo porque se considera el primer país que cambia el nombre de la **banca islámica** por el de **banca participativa**; en cambio, el resto de las experiencias europeas son casi iniciativas muy limitadas, aunque el interés por atraer las inversiones de los países islámicos y árabes representa el objetivo común de todas las iniciativas europeas con las finanzas islámicas.

- El Reino Unido y Malasia lideran la academización de las finanzas islámicas, así como la difusión de esta cultura financiera por todo el mundo, de hecho, la formación, las investigaciones y los trabajos realizados en esa área que se ofrece en estas universidades han contribuido como principal referencia de bibliografía y literatura de esta tesis.
- Las buenas relaciones diplomáticas y económicas existentes entre España y los países referentes de la industria financiera islámica se traducen en un margen muy positivo para el futuro de esta industria en España y en el mundo hispanico, aunque aún faltan iniciativas que iguallen a las del resto de países europeos, aun así las instituciones como el Banco de España, ICEX, COFIDES, ICO, la Bolsa de Madrid y las universidades pueden convertirse en las principales plataformas del futuro de la industria financiera islámica en España, a pesar de las grandes obstáculos a los que se enfrenta, especialmente los relacionados con la carencia de cultura financiera islámica en la sociedad española.

4. Planteamiento y estructura de la tesis

Para finalizar este capítulo introductorio se procede a presentar brevemente el contenido de las diferentes partes y capítulos en los que se estructura esta tesis doctoral. Esta investigación se divide en tres partes principales, cada de las cuales se divide a su vez en capítulos, y comienza con una introducción en la que se presentan los principales objetivos, el marco teórico y la revisión literaria, así como la justificación y las metodologías de la tesis.

La **PRIMERA PARTE** se centra en estudiar la teoría de la economía y las finanzas islámicas a partir del análisis y desarrollo de sus principios y sus sectores, profundizando con un análisis empírico de su crecimiento y su desarrollo a nivel mundial. Para el desarrollo de esta parte se han diferenciado tres capítulos:

- El **primer capítulo** empieza analizando la panorámica de la teoría de la economía, los fundamentos principales de la economía islámica y sus sectores principales, especialmente los sectores del turismo, la alimentación *halal*, los productos farmacéuticos y la cosmética *halal*, y su crecimiento a nivel mundial.
- El **segundo capítulo** estudia y analiza el sistema financiero islámico, su definición, sus principios, su crecimiento y sus principales sectores, aquí se analiza cada sector con sus características y sus fundamentos, su crecimiento, su uso y su desarrollo en el mercado mundial, en particular, el sector de *Sukuk*, los fondos de inversión y el sector de seguros islámicos o *Takaful*.

La **SEGUNDA PARTE** se divide en **cinco capítulos** principales y se basa en el análisis del sistema bancario islámico como parte fundamental del sistema financiero islámico, partiendo de sus conceptos, principios y evolución histórica; además, en este capítulo también se estudian y analizan sus instrumentos, que son la parte fundamental de la industria financiera islámica en general. Asimismo, la gestión del riesgo en la banca islámica y su función administrativa forman parte fundamental de este apartado de la tesis en el que se analiza el riesgo en el sistema bancario islámico a partir de sus principales categorías y el papel de Basilea II y III en la función de la banca islámica, pero no solo en los países musulmanes sino también fuera de ellos; de igual modo se estudia la relación entre la banca islámica y las instituciones financieras islámicas que organizan la parte legislativa y regulatoria de dicha banca a nivel mundial: IFSB y AAOIFI, y la influencia de los bancos centrales donde se ubica la banca islámica. Esta parte finaliza estudiando el crecimiento y la evolución de la banca islámica en el mundo, especialmente en la zona del CCG, ASEAN, Oriente Medio y Asia del Sur, y analizando los principales mercados en estas zonas, utilizando las principales muestras e informes que han facilitado el estudio de estas experiencias.

- El **tercer capítulo** se centra en definir el concepto de la banca islámica y sus principios, y también el desarrollo y la evolución histórica de este sector tan importante de la industria financiera islámica.

- El **cuarto capítulo** supone un estudio y la explicación de todos los productos de la banca islámica y su funcionamiento, y de la gestión administrativa en la banca islámica.
- El **quinto capítulo** analiza el riesgo en la banca islámica, destacando el funcionamiento de cada una de las categorías principales del riesgo dentro de la banca islámica.
- El **sexto capítulo** estudia el papel de las normas internacionales de los bancos, especialmente las normas de Basilea II y III, y su relación con el sistema bancario islámico, además de la función de las principales instituciones financieras islámicas a la hora de organizar y gestionar la industria financiera y bancaria islámica, y el papel de los bancos centrales.
- Finalmente, el **séptimo capítulo** presenta el crecimiento de la banca islámica en el mundo a través del análisis de la situación y la expansión de ese crecimiento en las principales zonas del mundo: CCG, ASEAN, Oriente Medio y Asia del Sur, que son las zonas referentes de la industria bancaria y financiera islámica en el mundo. Este capítulo es la llave para comprender los principales resultados de los capítulos de la tercera parte, en la que se desarrolla el crecimiento y la realidad de la industria bancaria y financiera islámica en Europa, donde los bancos islámicos de las zonas del CCG y ASEAN son los que forman parte de la industria financiera islámica en Europa.

El cometido de la **TERCERA PARTE** consiste en analizar detenidamente el crecimiento y la historia de la banca islámica y las finanzas islámicas en Europa, para cuyo desarrollo se han diferenciado tres capítulos principales:

- El **octavo capítulo** se centra en el estudio de la experiencia de las finanzas islámicas en el Reino Unido partiendo de su trayectoria histórica con la industria financiera islámica, y de su realidad en el mercado británico y en el ámbito académico, desarrollando también los principales pasos de esta experiencia, que se considera de las mejores del mundo occidental. Asimismo, en este capítulo también se estudia y analiza la experiencia de Suiza.
- El **noveno capítulo** presenta la experiencia de los países de la Eurozona con las finanzas islámicas, especialmente la experiencia de Luxemburgo, Alemania, Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Malta y los países escandinavos, desde la perspectiva económica, legislativa y académica.

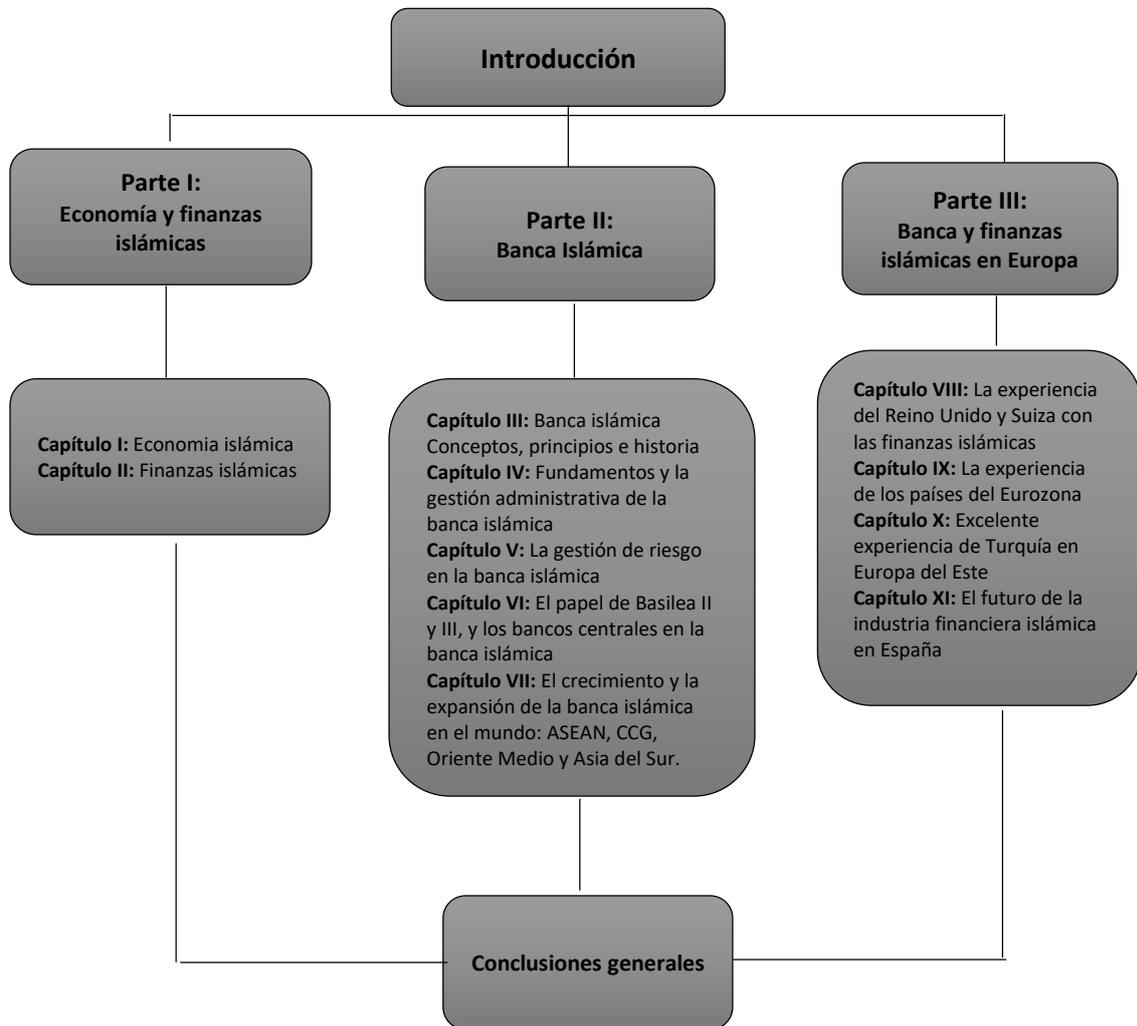
- El **décimo capítulo** de la tesis desarrolla la experiencia de las finanzas islámicas en Turquía, Rusia y los países del este de Europa, donde la experiencia turca es la experiencia más avanzada en toda Europa.

Para finalizar, tanto en la parte I como en la parte II se incluye un apartado específico denominado «Consideraciones finales» donde se extraen los aspectos más relevantes de los apartados analizados con anteriormente.

- A lo largo del **capítulo undécimo** se desarrollan las oportunidades y el futuro de la industria financiera islámica en España mediante el análisis de las relaciones económicas entre España y los países referentes de la industria financiera islámica: CCG y Malasia, especialmente en el sector de las inversiones entre ambos países, donde destacan las exportaciones e importaciones con España. Además, también se estudia la función que tiene los procesos institucional, social y académico para el futuro de la industria financiera islámica en España, así como las grandes oportunidades que ofrece este sector a la economía española en general.

En el **último** se desarrollan las principales conclusiones de la tesis, donde se adelanta una visión completa de la realidad de las finanzas islámicas en Europa, así como las principales posibilidades a tener en cuenta en la primera etapa de creación y establecimiento de la industria financiera islámica en España; esto se ha conseguido a través del estudio empírico desarrollado en la tesis, que puede ser una referencia académica para las futuras investigaciones e instituciones, tanto públicas como privadas, para conseguir datos fehacientes sobre el tema de las finanzas islámicas en España, el cual hasta ahora, era un tema virgen en este país. A partir de ahora, los investigadores podrán desarrollar todos los temas y los sectores de esa industria financiera tan importante en el mundo, en la que sus datos de crecimiento suponen una señal para que los mercados internacionales concedan mayor importancia a esa industria con menos de cinco décadas de historia.

Figura 1: Estructura general de la Tesis



PRIMERA PARTE

ECONOMÍA Y FINANZAS ISLÁMICAS

Capítulo I: Economía islámica

I. Introducción

En este capítulo se analizará el fenómeno de la economía y las finanzas islámicas, y su práctica dentro del sistema financiero global. En **primer lugar**, en este estudio se tratará la teoría de la economía islámica y sus fundamentos básicos, donde la *Sharia* (ley islámica), referencia principal del sistema económico y financiero islámico, prohíbe todos los tipos de intereses (*riba*), la especulación (*gharar*) y la inversión en los proyectos que no cumplan las normas legislativas de la ley islámica. Además, se señalará la distribución de los más de 1600 millones de musulmanes por el mundo, que ocupa el 23,4 % de la población mundial, y donde los musulmanes árabes no alcanzan ni 250 millones (2010), (Methad & Brian, 2011) En **segundo lugar** se analizarán los principales sectores de la economía islámica, que es el 3622 mil millones de dólares y ocupa el 16 % de los activos de la economía mundial (2014), y se hará a través de los distintos sectores del sistema económico islámico, como por ejemplo el turismo *halal* (142 mil millones de dólares de los gastos en 2014 y el 11 % del gasto mundial, con un crecimiento del 4 % que se considera uno de los mercados potenciales en la economía mundial. Por otro lado, el gasto en alimentación *halal*, que en 2014 alcanzó los 1128 mil millones de dólares, con un crecimiento del 4,3 % y que se traduce en el 16,7 % del gasto mundial; por otra parte, los productos farmacéuticos, en 2014 se gastaron más de 75 mil millones de dólares (el 6,7 % del consumo mundial) y los cosméticos *halal*, con 54 mil millones de dólares de gasto, es decir, el 7 % del gasto mundial.

En el **tercer lugar** se estudiará la situación actual de las finanzas islámicas en el mundo y sus bases principales a través del análisis de los datos de los últimos informes de las grandes instituciones reconocidas por las financieras islámicas de este sector a nivel mundial, como son los informes de: Thomson Reuters Islamic Finance 2015 – 2016, UKifs, Ernst & Young 2014, Thomson Reuters, Sukuk 2015, Global Takaful Ernst & Young 2014, Deloitte Global Takaful 2014, ICD and Thomson Reuters 2015, AAOIFI, IFSB,... Dado que las finanzas islámicas se consideran la base fundamental de la economía islámica, los gastos en 2014 han alcanzado los 1814 mil millones de dólares, el 1,27 % de los activos de la industria financiera mundial, donde el sector bancario islámico ocupa 1346 mil millones de dólares de los activos de las finanzas islámicas,

seguido por los *Sukuk* con 295 mil millones de dólares, los *Takaful* con 33 mil millones de dólares y los fondos islámicos con 56 mil millones de dólares.

En este sentido se analizará los fundamentos de los *Sukuk* (bonos islámicos) y sus tipos: *Sukuk* de venta (*Al Salam Sukuk* y *Al Istisnaa Sukuk*) además de los *Sukuk* de participación en ganancias y pérdidas como son los *Sukuk Musharakah* y *Sukuk Mudarabah*, con un análisis financiero del gran crecimiento de *Sukuk* a nivel mundial especialmente en la zona del golfo árabe y la zona asiática de Malasia.

Por otro lado, el seguro islámico *Takaful* se considera una parte importante del capítulo, donde se analizarán los principios de *Takaful* y la diferencia entre el seguro islámico y el seguro convencional a través de los distintos tipos de *Takaful* como son los modelos *Wakala*, *Takaful Mudarabah* y la combinación de ambos. También se analizará el gran crecimiento de este sector a nivel mundial, en particular en las zonas que son la referencia de esa industria.

Desde el punto de vista del crecimiento de los fondos de la inversión islámica se analizarán y explicarán los principales tipos de fondos islámicos, que se basan en los fondos de capital, los fondos de *Ijara* (arrendamiento), los fondos *Murabaha*, los fondos mixtos y los fondos de productos básicos de materias primas.

Finalmente se acabará este capítulo con las principales conclusiones obtenidas a través de los resultados conseguidos al analizar el sistema económico y financiero islámico, y su crecimiento a nivel regional y mundial, destacando la importancia del crecimiento de la población musulmana y la expansión de la industria financiera islámica en los nuevos mercados de capitales ajenos al mundo islámico. También se tratarán las provisiones esperadas de la industria económica y financiera islámica a corto y medio plazo, tanto en el mundo musulmán como en el resto del mundo, señalando los principales obstáculos del crecimiento de la industria financiera islámica, según lo cual se estima que las finanzas islámicas alcanzarán 3247 mil millones de dólares en 2020, el 8,67 % de la industria financiera mundial, y donde se espera que el sector bancario alcance 2610 mil millones de dólares en 2020, seguido por *Sukuk* con 395,45 mil millones de dólares, *Takaful* con 47,38 mil millones de dólares y los fondos islámicos con 88,58 mil millones de dólares; mientras que se espera que la economía islámica llegue a alcanzar los 5825 mil millones de dólares en 2020 con más de 500 productos y servicios *halal*. Por lo cual, el turismo *halal* llegará a alcanzar los 233 mil millones de dólares en 2020, el 13 % del gasto mundial, y la alimentación *halal* alcanzará los 1585 mil millones de dólares y ocupará el 16,9 % del gasto mundial; mientras que los productos farmacéuticos *halal*

alcanzarán los 106 mil millones de dólares, el 7,1 % del gasto mundial y, la cosmética *halal*, 80 mil millones de dólares, el 8 % del gasto mundial a finales de 2020.

Ese gran crecimiento de la industria económica y financiera islámica tiene distintas explicaciones y justificaciones, las principales son el enorme incremento de la población musulmana en el mundo y el elevado aumento y desarrollo económicos en los países que se consideran la referencia de la industria económica y financiera islámica. Se esperaba que en 2030 la población musulmana alcance los 2200 millones de musulmanes, lo que supone un crecimiento del 35 %.

II. La teoría de la economía islámica

La economía islámica es un sistema de desarrollo económico, humano y social diferente a los sistemas imperantes, tiene sus raíces en la *Sharia* (Ley Islámica)², de la cual derivan su visión, sus objetivos y estrategia (Chapra, 1995) así como casi cualquier aspecto del islam; ésta nació en el periodo del profeta Mahoma. El sagrado Corán y la Sunna³ son dos de las referencias de esta teoría que organiza la vida de la humanidad y la riqueza, puesto que la conformación de la doctrina islámica tradicional se logra complementando los textos sagrados con referencias interpretativas (Montesinos, 2007). La economía islámica busca el progreso económico para preservar la moral y los valores musulmanes; sus características difieren de la economía convencional, porque se basa en la prohibición de todos los tipos de interés y la especulación, en el impuesto de *Zakat*, base de la política fiscal islámica que se consiste en pagar anualmente el 2,5 % de su patrimonio y su riqueza. La economía islámica abarca una amplia gama de cuestiones, como los derechos de propiedad, el régimen de comisiones y la administración de recursos (Abuamira, 2006) donde la justicia social y la buena gestión de la distribución de la riqueza son dos fundamentos principales de los objetivos de la economía islámica global.

²La *Sharia* es el cuerpo del derecho islámico. Constituye un código detallado de conducta en el que se incluyen también las normas relativas a los modos del culto, los criterios de la moral y de la vida, las cosas permitidas o prohibidas, las reglas separadoras entre el bien y el mal. Define todos los sectores del Estado musulmán, abarcando economía, política y sociedad, de una forma muy explícita y explicada. Las fuentes de la *Sharia* son: el Corán como primera fuente, mientras que la segunda fuente es el *hadiz*, que es todo relato o informe sobre lo que el profeta Mohamed (SAS) recomendó, enseñó, ordenó o adoptó como hábito de vida. Por otro lado, el *Ijma* (consenso) y el *Ijtihad* (esfuerzo) son dos fuentes secundarias de la *Sharia*.

³Las referencias principales en el islam, además del Corán y la Sunna, son los *Hadices* (ejemplos y dichos del profeta Mahoma) y los hechos del profeta, también existen fuentes derivadas como el *Quiyas* (analogía), el *Ijma* (consenso de la comunidad) y el *Ijtihad* (el esfuerzo interpretativo)

El funcionamiento y la organización del sistema económico “y” “o” la teoría de la economía islámica apareció en los últimos años del siglo XX. La primera vez que se habla de la Economía islámica como ciencia es en 1976, en la primera conferencia internacional sobre economía islámica celebrada en Meca (Arabia Saudí) en febrero de dicho año (Medina, 1996) La economía islámica se considera una economía real con valores éticos porque se basa en el éxito económico y social, puesto que en el islam el concepto del éxito se encuentra siempre asociado con valores morales; por lo cual, la virtud en el contexto islámico implica una actitud positiva hacia la vida del ser humano (Medina, 1996) entonces se puede considerar que la teoría de la economía islámica es la ciencia que busca gestionar la vida económica del ser humano con valores y virtudes morales, mientras que el rendimiento económico y la justicia social pretenden repartir la riqueza de la economía; estos son los principales resultados de la teoría económica islámica. La economía islámica se basa principal y concretamente en normas para el bienestar humano, deriva de fuentes islámicas, y sus bases son muy diferentes del sistema convencional; la economía islámica ofrece una alternativa integrada y coherente para la economía convencional (Langton, et al., 2011).

Generalmente, la economía islámica se refiere a todos aquellos mercados económicos que se definen por el cumplimiento de la *Sharia* (ley islámica) y también abarca todos los sectores de la economía convencional, especialmente las finanzas (seguros, bonos, bancos, fondos de inversión y microfinanzas), el turismo, la comida y la alimentación (*halal*)⁴, y la moda y la ropa, por lo cual, la economía islámica está presente en la actualidad en todos los sectores, por eso, la economía islámica es una economía que afecta a la vida de casi 1600 millones de musulmanes en todo el mundo y a una parte fundamental de la economía global.

1. La distribución de la población musulmana en el mundo

El islam se considera la segunda religión del mundo, comparte con el judaísmo y el cristianismo puntos en común que coinciden con todos los principios de la humanidad. Los creyentes del islam se conocen como musulmanes que pertenecen al mundo islámico, que comprende el conjunto de países y comunidades que profesan el islam, los cuales

⁴*Halal* (حلال) es un término que se utiliza en la *Sharia* islámica y que se traduce como «medios permitidos»: permitido, autorizado, aprobado, legal, legítima o lícita, ya que es un término que comprende todo lo que está permitido en la *Sharia*; por lo tanto, los musulmanes entienden y utilizan el término *Halal*, en la vida cotidiana en lo que se refiere a la alimentación, la economía, las finanzas, la moda o el turismo, puesto que el término *halal* se considera un estilo de vida global.

constituyen entre la cuarta y la quinta parte de la humanidad (Mas, 2002). Aparte de eso, no hay que confundir mundo islámico con países árabes, que sólo representan una quinta parte de los musulmanes de todo el mundo; además, la mayoría de los países musulmanes se unen en una gran organización musulmana del mundo, la segunda a nivel mundial, la Organización de Cooperación Islámica (OIC)⁵. Los musulmanes árabes no alcanzaban los 250 millones, es decir, el 20 % de la población musulmana del mundo, que llegaba a 1600 millones de musulmanes en 2010, con aproximadamente el 23,4% de la población mundial; no obstante, se espera que alcance los 2200 millones de musulmanes en 2030 con un crecimiento de 35 % (Methad & Brian, 2011)

La distribución de la población musulmana⁶ por continentes es bastante desigual, las regiones de Asia del Pacífico, Oriente Medio y norte de África, y África Subsahariana se consideran las principales zonas con mayor población musulmana, aunque también encontramos comunidades importantes en otras regiones, como en América Latina, Norteamérica y Europa. La población musulmana se considera una de las comunidades que crecen de manera rápida, en comparación con otras comunidades, por lo cual, uno de cada cinco habitantes de la tierra es musulmán, sin considerar los países árabes⁷.

⁵ La **Organización de Cooperación Islámica (OIC) "Organisation of Islamic Cooperation"** se considera la segunda mayor organización intergubernamental después de las Naciones Unidas, fue creada en la capital marroquí, Rabat, en 1969. Consta de 57 estados miembros repartidos por los cuatro continentes, la OIC es la organización intergubernamental que se considera como la portavoz del mundo islámico y representó el 8,9 % del PIB mundial en 2012 con una economía que crecerá el 6,3 % entre 2013 y 2018. Los países que pertenecen a esa organización son: Afganistán, Albania, Arabia Saudí, Argelia, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladés, Benín, Brunei, Burkina-Faso, Camerún, Chad, Comoras, Costa de Marfil, Egipto, EAU, Gabón, Gambia, Guinea, Guinea Bissau, Guayana, Indonesia, Iraq, Irán, Jordania, Kazajistán, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Mali, Marruecos, Malawi, Mauritania, Mozambique, Níger, Nigeria, Omán, Qatar, Pakistán, Palestina, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Surinam, Siria, Tayikistán, Togo, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Uzbekistán, Yemen y Yibuti.

⁶La **población musulmana** se divide en dos partes principales, Sunitas y Chiitas. La escuela Sunita abarca la mayoría de la población musulmana en el mundo, con el 87 % y, la chiita, el 13 %, por lo cual, los países musulmanes con mayoría sunitas son: Indonesia, Pakistán, Arabia Saudí, Bangladés, Egipto y Afganistán, mientras que los países con mayoría Chiita son Irán, Irak, Bahréin y Azerbaiyán.

⁷Los **países árabes o el mundo árabe** es un conjunto de 22 países que ocupan la franja entre los océanos Índico y Atlántico, y entre el Mar Mediterráneo y el desierto del Sáhara.

La población árabe es aquella cuyo idioma oficial en la constitución del estado es el árabe, comparte una misma lengua y, mayormente, una misma religión: el islam. Los países árabes forman tres grandes conjuntos regionales que son: El *Machriq*, con el 34 % de la población árabe, el Magreb, con el 38 % de la, y la cuenca de Nilo, con el 34 %; el resto de la zona árabe corresponde al 5 % de la población árabe. Los países árabes son: Marruecos, Mauritania, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Sudán, Chad, Palestina, Líbano, Siria, Jordania, Irak, Arabia Saudí, Qatar, EAU, Kuwait, Bahréin, Omán, Islas Comoras, Yemen y Yibuti.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los musulmanes en el mundo entre 2010 y 2020, concretamente en las zonas de Asia del Pacífico, Oriente Medio y norte de África, África Subsahariana, Europa, y Américas del norte y Latina.

Tabla 1.1: El crecimiento y la distribución de la población musulmana entre 2010 - 2020

| Zona | 2010 | | 2020 | |
|------------------------------------|----------------------|--|----------------------|--|
| | Población musulmana | El porcentaje de la población musulmana en la zona | Población musulmana | El porcentaje de la población musulmana en la zona |
| Asia del Pacífico | 1 005 507 000 | 62,1 % | 1 295 625 000 | 59,2 % |
| Oriente Medio y norte de África | 321 869 000 | 19,9 % | 439 453 000 | 20,1 % |
| África Subsahariana | 242 544 000 | 15 % | 385 939 000 | 17,6 % |
| Europa | 44 138 000 | 2,7 % | 58 209 000 | 2,7 % |
| América del norte y América Latina | 5 256 000 | 0,3 % | 10 927 000 | 0,5 % |
| <i>El total</i> | <i>1 619 314 000</i> | <i>100 %</i> | <i>2 190 154 000</i> | <i>100 %</i> |

Fuente: Elaboración propia a través de (Methad & Brian, 2011)

En la región de Asia del Pacífico vivían las dos terceras partes de los musulmanes del mundo, mil millones de musulmanes en 2010, representaban el 62,1 % del total de la población, y se espera aumentar esta cifra a 1,27 mil millones en 2020, el 59,2 % de la población total de Asia del Pacífico; por lo que los países más numerosas en el continente son: Indonesia (con una población de 204,85 millones), India (177,27 millones), Bangladés (148,7 millones), Pakistán (178,1 millones), Irán (71,9 millones), Afganistán (29,1 millones) y Malasia (17 millones de musulmanes).

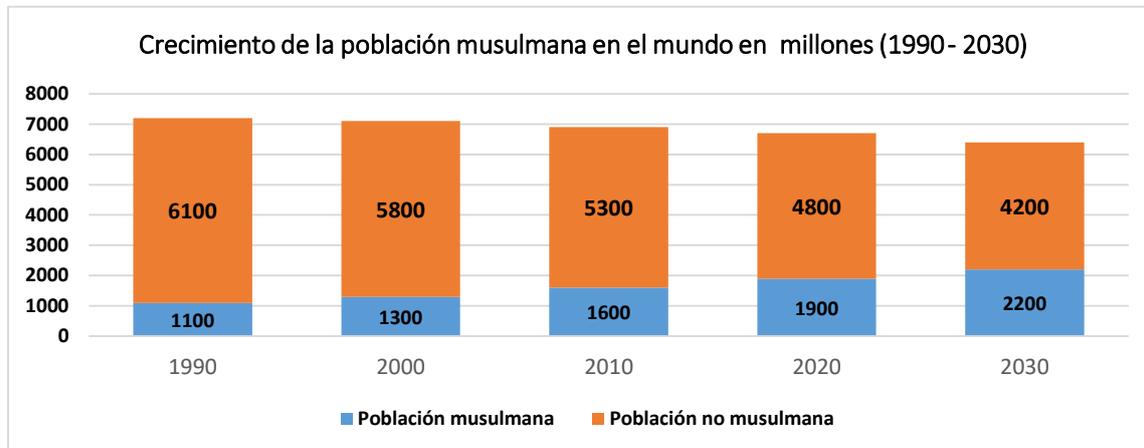
Por otro lado, en la zona de Oriente Medio y norte de África vivían unos 321,87 millones de musulmanes en 2010, el 19,9 % del total de la población de la zona, y se espera que esta cifra alcance el 20,1 % del total de la zona en 2020, sería una población musulmana de 439,5 millones. Los países más numerosos son: Egipto (80,1 millones de musulmanes), Argelia (34,7 millones), Marruecos (32,39 millones), Iraq (31,1 millones), Sudán (30,6 millones), Arabia Saudí (25,5 millones).

Por último, en la zona de África Subsahariana vivían 242,54 millones de musulmanes en 2010, es decir cerca del 12 % del total de los musulmanes, y se espera alcanzar los 385,94 millones de musulmanes en 2020; las comunidades mayores se encuentran en: Nigeria (73,75 millones de musulmanes), Etiopia (87,72 millones), Níger (15,63 millones), Mali (12,31 millones), Senegal (12,34 millones) y Tanzania (13,4 millones de musulmanes).

Europa se considera la cuarta zona con mayor cantidad de población musulmana debido al fenómeno migratorio de las últimas décadas del siglo anterior, por lo cual, la cantidad se situaba en una cantidad cercana a los 45 millones de musulmanes en 2010 en las zonas de la Unión Europea y la Europa oriental, y se esperan alcanzar los 58,21 millones de musulmanes en 2020, un 2,7 % de la población europea. Los países europeos más numerosos en la población musulmana son: Rusia (16,78 millones de musulmanes), Gran Bretaña (2,87 millones), Alemania (4,14 millones), Kosovo (2,1 millones), Francia (4,7 millones), Albania (2,6 millones), España (2 millones), Italia (1,6 millones) y Holanda (1 millón de musulmanes), (véanse las tablas de la distribución de la población musulmana en el mundo).

Con respecto a las regiones de América del norte y América Latina, en 2010 solo había 5,26 millones de musulmanes, aunque se espera a duplicar esta cifra a 10,1 millones en 2020. Los países con más cantidad de población musulmana son: EE. UU. (2,6 millones de musulmanes), Argentina (1 millón), Panamá y Canadá (940 mil musulmanes), Brasil (204 mil), México (111 mil) y Venezuela (95 mil musulmanes).

Gráfico 1.1: El crecimiento de la población musulmana en el mundo entre 1990 y 2030



Fuente: Elaboración propia a través de (Methad & Brian, 2011)

Según el gráfico que presenta el análisis de la población musulmana entre 1990 y 2030, la población musulmana en el mundo no alcanzaba los 1100 millones (19,9 %) en 1990, mientras que en 2000 aumentó a 1,3 mil millones (21,6 %) y a 1,6 mil millones en 2010 (23,4%), y se espera que la población musulmana del mundo se eleve a 1,9 mil millones en 2030.

millones en 2020 (24,9 % del total) y a 2,2 millones en 2030 (26,4 %) de acuerdo con el informe “*Pew Research Center’s Forum on Religion & Public*”⁸.

2. Bases principales de la economía islámica

La economía islámica como un sistema global, forma de vida coherente en la que se intenta alcanzar la armonía entre las necesidades materiales y espirituales del ser humano, se basa en la organización de los beneficios y el principio de la herencia, la ética de trabajo, el trabajo común, la solidaridad y la función del dinero, aparte de eso, en el sistema económico islámico se permite la propiedad individual y la pública a través de la participación en los proyectos e inversiones entre las distintas entidades, por lo cual, la participación en las ganancias y las pérdidas son las principales del sistema ético de la economía islámica; además, la *Sharia* no permite invertir en los proyectos de la industria *Haram*⁹: como alcoholes, pornografía, armas..., es decir, todo lo que está prohibido en el sagrado Corán.

El concepto de la justicia social se consigue proporcionándole a las personas un mejor entendimiento de sus deberes individuales en la sociedad y de la recompensa que esto conlleva, tal y como está provisto en el Islam (Unel, 2010). La prohibición del interés (*Riba*) en el libro sagrado islámico, el Corán, se considera la base de la economía islámica, además, el monopolio es el ilícito en el islam, sobre todo en los casos excepcionales en los que la competencia en el mercado sobre una determinada mercancía pueda generar algún tipo de abuso o perjudicar al consumidor.

Por otra parte, la *Zakat* es uno de los cinco principales pilares del islam y es un requisito importante de la fe, por eso es un impuesto obligatorio sobre la riqueza anual acumulada, estipulado en el 2,5 % entre los musulmanes y utilizado para la redistribución de la riqueza, ya sea directamente a través de la empresa o a través de las instituciones religiosas (Herrera, et al., 2015). La función de la *Zakat* es principalmente

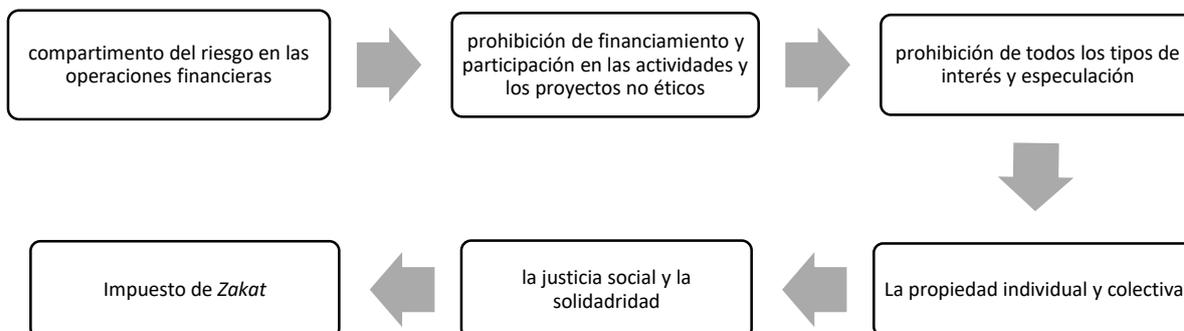
⁸**Pew Research Center** es un laboratorio de ideas que tiene sus orígenes en un proyecto de investigación denominado *Para el Pueblo y la Prensa* que se creó en 1990 la compañía de información Times Mirror. El proyecto, en sus inicios, llevó a cabo encuestas regulares sobre política. El Centro de Investigación Pew fue ampliando posteriormente los proyectos a Internet & Vida Americana (1999); Religión y Vida Pública (2001); Estudios hispanistas (2001); Tendencias Globales (2001) Tendencias Sociales y Demográficas (2004) Estos proyectos se fueron extendiendo a nivel mundial y son de referencia para muchos estudios globales. Con sede actual en Washington, tiene sucursales por todo el mundo y su código ético lo hace referente de neutralidad. La página oficial es: <http://www.pewresearch.org>

⁹**Haram** (حرام) es lo contrario a la palabra *Halal*, es un término que se refiere a todo aquello que no está permitido o está prohibido en el islam, como la carne de cerdo y sus derivados, el alcohol, las bebidas alcohólicas, los animales sacrificados sin pronunciar el nombre de Dios, la carne de animales hallados muertos, el interés, las apuestas en el juego...

socioeconómica, mientras que su objetivo se basa en crear un ambiente de solidaridad entre los ricos y los pobres, en impedir la inflación y el desempleo, en garantizar la fluidez y la rapidez de la circulación monetaria y en agilizar la economía nacional.

Se puede concluir con las principales bases de la economía islámica en la siguiente figura.

Figura 1.1: Los principales bases de la economía islámica



Fuente: Elaboración propia

La economía islámica o la economía que se basa en todo lo que está permitido en la *Sharia (Halal)* y que está en gran crecimiento a nivel mundial, se aplica en la mayoría de los sectores de la economía convencional: la alimentación, los medicamentos, los cosméticos todos los productos y servicios de las finanzas, la banca, los hoteles, los restaurantes, incluso también la logística.

III. Los sectores de la economía islámica

La economía islámica como sistema económico global sirve para toda la humanidad y desarrolla todo lo que tiene relación con la riqueza de la sociedad a través de unos aspectos relacionados con la forma de vida y los requisitos del islam y, como rama de la economía contemporánea, actualmente se encuentra en sus fases iniciales de desarrollo. Puesto que la economía islámica actual se basa en todos los sectores de producción y de los servicios de consumo, las finanzas islámicas, el turismo *halal* y la alimentación *halal* son los sectores principales de la económica islámica.

Según el centro *Dubai Islamic Economics Development Centre (DIEDC)*¹⁰, la economía islámica ha alcanzado 3622 millones de dólares en 2014 y ocupa el 16 % del gasto

¹⁰**Dubai Islamic Economics Development Centre** es una institución pública fue creada en 2013 en Dubái por el *Sheikh* Mohammad Bin Rashid Al Maktoum, vicepresidente del Estado y Primer Ministro del gobierno de EAU. El centro es uno de los centros más importantes de la industria financiera islámica en el mundo, por lo cual, tiene como objetivo desarrollar e innovar la economía y la industria financiera *halal* a través de: desarrollo de la infraestructura y creación de la estructura institucional necesaria para poner

mundial, y se espera que alcance los 5825 mil millones de dólares en 2020, en la actualidad, hay más de 500 productos y servicios *halal* que la economía islámica ofrece a la humanidad mediante una economía «ética y moral».

1. Turismo halal

Es un servicio innovador en la economía islámica y un término nuevo en el mercado del turismo, que se basa en todos los servicios turísticos que cumplen con las normas de la *Sharia*, como los hoteles que ofrecen servicios de rezar, piscinas separadas para hombres y mujeres, restaurantes con comida *halal*, bares sin alcohol, ciudades patrimoniales “*Muslim Friendly*”; aparte de eso, el turismo *halal* se refiere también a cualquier práctica o actividad turística admitida en los reglamentos islámicos, y se define también como el fenómeno turístico en el que los turistas pueden cumplir los requisitos establecidos en la ley islámica (Jafari & Scott, 2014); además, se puede disfrutar de la riqueza histórica de los sitios relacionados con la cultura y la civilización musulmanas, como son los lugares espirituales en la vida de los musulmanes: Meca y Medina en Arabia Saudí. (Carboni, et al., 2014) definen el turismo *halal* como el turismo que está de acuerdo con el islam, por lo tanto, las personas interesadas en la religión musulmana pueden compaginar sus intereses culturales y religiosos en el mismo viaje, pues el turismo islámico o *halal* no está restringido a fines religiosos, ni es exclusivo de los países musulmanes.

El turismo *halal* o turismo islámico son dos términos que los investigadores utilizan indistintamente, tanto en trabajos conceptuales como en trabajos empíricos (Battour & Ismail, 2015). Según el Instituto *Dubai Islamic Economics Development Centre (DIEDC)*, el gasto en turismo *halal* en 2014 alcanzó los 142 mil millones de dólares, por lo cual esa cifra ocupa el 11 % del turismo internacional, con un crecimiento del 4 %, por eso se considera un mercado potencial cada vez más activo y numeroso y constituye una auténtica oportunidad de negocio a nivel mundial, donde las provisiones del sector para 2020 llegarán a los 233 mil millones de dólares, con un incremento del 13 %; sin embargo, el 37 % de estos gastos se refieren a la zona del golfo árabe, con 52 mil millones

en práctica la iniciativa de "Dubái La Capital de la Economía Islámica", desarrollo del marco legislativo y reglamentario necesario para impulsar la iniciativa, aseguramiento de la coordinación y la integración efectiva entre las partes interesadas para lograr la visión de "Dubái La Capital de la Economía Islámica, fomento del conocimiento de las actividades económicas compatibles con la ley islámica, tanto en términos de la teoría como de la práctica, con el fin de crear una generación de expertos destacados que sean capaces de desarrollar la economía islámica en el mundo. La página oficial del centro: <http://www.iedcdubai.ae/>

de dólares (ICD - Thomson Reuters, 2016), aunque la población de la zona del golfo árabe no alcance el 3 % del total de la población musulmana.

Por todo ello, el gran crecimiento de la población musulmana y el gran desarrollo económico y social en los países petrodólares¹¹ y Malasia se consideran los principales motivos de ese crecimiento y evolución.

La diferencia entre el turismo *halal* y el normal solo está en los servicios que están permitidos o prohibidos en la *Sharia* (comida *halal*, prohibición del alcohol, salas de rezo,), mientras que los objetivos del turismo *halal* son los mismos que los del turismo normal, que son:

- Ruptura de la rutina del trabajo diario.
- Una experiencia nueva y diferente a la del país donde se reside.
- La disposición de excedentes para disfrutar el ocio.
- Conocimiento de otras culturas y civilizaciones.
- Disfrute de las vacaciones a nivel personal o grupal (familias).

Los principales servicios que ofrece el turismo *halal*, especialmente en los hoteles, son: las camas y aseo posicionados de tal forma que no queden de frente a la dirección de la Meca, instalaciones recreativas separadas para hombres y mujeres, servicios financieros islámicos, servicios de entretenimiento para mujeres, y comida y bebida *halal* (Razalli, et al., 2012); con esos servicios se ha notado recientemente que los clientes musulmanes se vuelven sensibles al consumo de productos y servicios que cumplen con la *Sharia* (Bremner, 2007).

1.2. Los grandes mercados de turismo *halal*

El gran crecimiento de la economía islámica en las últimas décadas se considera uno de los fenómenos de la economía global donde aparecen nuevos servicios innovadores en este sistema económico, por lo cual el turismo *halal* ha tenido un gran crecimiento económico, especialmente en las últimas décadas, gracias al incremento en la economía de los países del petrodólar y a la estabilidad geopolítica de la que se considera la zona con más gastos en turismo *halal*. La situación económica y cultural de

¹¹ Los **países petrodólares** son aquellos países con excedente en la producción de petróleo y que pertenecen a la organización OPEP (Organización de países exportadores de petróleo), especialmente los países del golfo árabe como Arabia Saudí, Qatar, EAU, Kuwait, Bahrén y Omán.

la población de CCG¹² es uno de los principales motivos de ese gran crecimiento del gasto, especialmente en Arabia Saudí, EAU, Kuwait y Qatar.

Según los datos del último informe (Thomson Reuters; Dubai The Capital of Islamic Economy; DinarStandard , 2016), el gasto en el sector turístico *halal* estimaba un movimiento económico de 134 millones de dólares en 2013, mientras que en 2014 se estimaba en 142 mil millones de dólares, esa cifra supone, por lo tanto, el 11 % del turismo internacional y supone un crecimiento del 4 %. El gasto del turismo *halal* ocupa el tercer puesto a nivel mundial, en comparación con los gastos de los turistas de los grandes mercados potentes del turismo y, lo más significativo es que el futuro del turismo *halal* prevé un incremento del 32 %, con un total de 233 mil millones de dólares en 2020. El gasto de los turistas de China en 2014 ha sido el primero a nivel mundial con 160 mil millones de dólares, seguido por los turistas de Estados Unidos con 143 mil millones de dólares, seguido a su vez por los turistas musulmanes con 142 mil millones de dólares, por los alemanes con 108 millones de dólares, los británicos con 74 millones de dólares y, finalmente, los turistas de Rusia con 56 mil millones de dólares.

Gráfico 1.2: Los grandes mercados del turismo *halal* en el mundo en en mil millones de dólares en 2014.



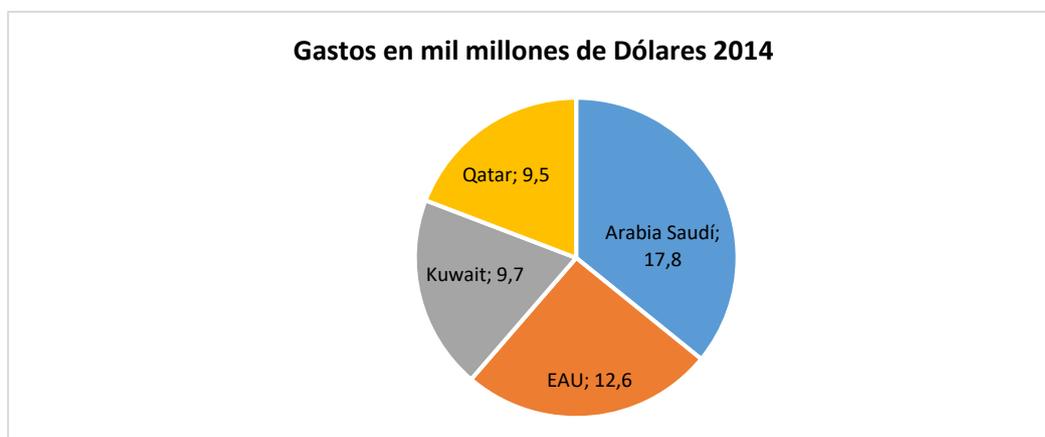
Fuente: elaboración propia a través del informe (Thomson Reuters; Dubai The Capital of Islamic Economy; DinarStandard , 2016).

Desde el punto de vista del **gráfico 1.2**, el primer lugar del gasto por turista según la región de procedencia lo ocupan aquellos que provienen de los países del Consejo de Cooperación del Golfo CCG (Arabia Saudita, EAU, Kuwait, Qatar, Bahreín y Omán),

¹² CCG (Consejo de cooperación para los estados Árabes del Golfo): es una organización regional formada por seis países del Próximo Oriente y conocida como Consejo de Cooperación del Golfo, se creó el 25 de mayo de 1981 y los países que forman parte del Consejo son: Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Kuwait, Qatar, Omán y Bahreín.

que representan el 37 % del total del gasto del turismo islámico (52,3 mil millones de dólares), mientras que los turistas de los países de Oriente Medio ocupan el 15 % del gasto total, es decir 21,4 mil millones de dólares, seguido por Asia del este con 14 % y 19,3 mil millones de dólares, y por el mercado europeo occidental, con el 11 % y una cifra de 16,3 mil millones de dólares mientras que el gasto de los turistas provenientes de los países de Asia Central no alcanza los 10,1 mil millones de dólares; por otro lado, en los países Europa del este, el gasto en el turismo *halal* no llega a los 7,8 mil millones en turismo islámico, frente al gasto de la población musulmana de África, que es de 6,6 mil millones de dólares, seguido por el mercado del sur de Asia con 4,4 mil millones de dólares y, por último, América del norte con 3 mil millones de dólares y considerado uno de los mercados con menos población musulmana.

Gráfico 1.3: Los gastos de los países de la zona CCG en turismo *halal* 2014.



Fuente: Elaboración propia a través del informe (Thomson Reuters; Dubai The Capital of Islamic Economy; DinarStandard , 2016).

Al analizar los datos de el **gráfico 1.3**, que describe el gasto por turista en la zona de los países del Consejo de Cooperación del Golfo CCG (Arabia Saudí, EAU, Qatar, Kuwait, Bahréin y Omán), hallamos que el gasto de la zona representa el 37 % del total del gasto de los musulmanes que viajaron en 2014, donde el gasto de los turistas de Arabia Saudí ha llegado a los 17,8 mil millones de dólares (36 %), seguido por EAU con 12,6 mil millones de dólares (25 %), Kuwait con 9,7 mil millones de dólares (20 %) y Qatar con 9,5 mil millones de dólares (19 %), mientras que los datos del gasto de los turistas de Bahréin y Omán no están incluidos en el informe, por motivo de desconocer el gasto total de estos países.

Cuadro 1.1: Muestra de las grandes empresas del turismo halal en el mundo

| Sector | Empresas | Servicios |
|---|--|--|
| Aerolíneas | Etihaad Turkish Airline Fly Emirates Thai Airways Singapore Airline | Servicios de comida Halal en el avión Espacios de rezo en aeropuertos Servicios específicos para el mes de Ramadán |
| Hoteles y restaurantes | Marriot International Fairmont (Singapore) Al Jawhara Hotel (UAE) Adenya Resort (Turquía) Shaza Hotels (GCC) Sofyan Hotel (Indonesia) | Alimentos Halal Comida y menú Halal Salas de oración Bebidas sin alcohol Piscinas para mujeres |
| Compañías tan importantes en turismo Halal | Kuoni Group Travel Experts (GTE) Serendipity Tailormade (UK) Premium Europe AG Andalucia Routes Holiday Bosnia | Ofrecer todos los servicios de turismo halal |
| Guías digitales de turismo halal en el mundo | http://halalbooking.com https://www.halaltrip.com % | Ofrecer todas las informaciones y servicios de turismo Halal en el mundo |

Fuente: Elaboración propia

Generalmente, el mercado de turismo *halal* se considera uno de los grandes mercados de la industria turística en el mundo y tiene un futuro potente a nivel mundial; además, se considera que el turista musulmán es uno de los que más gasta en sus viajes, por eso, para recibir este mercado, es necesario poner en marcha los principales pedidos del consumidor musulmán en lo que se refiere a su identidad religiosa, como es la comida *halal*, salas de rezo, restaurantes con menú *halal*, hoteles para familias con piscinas diferentes para las y para los hombres, además del patrimonio histórico de las zonas que han tenido una historia común con la religión islámica, como es el caso de España.

Hay grandes oportunidades en el mercado de turismo *halal*, ya que el gran crecimiento de la población musulmana y la demanda de los viajeros musulmanes son uno de los principales motivos del crecimiento del mercado de turismo *halal* en el mundo (Battour & Ismail, 2015). También hay algunos destinos no musulmanes, como Japón, Filipinas y Brasil, que ofrecen distintas soluciones y posibilidades a los clientes musulmanes en sus servicios de comida y hostelería, ya que las cámaras de comercio de Japón y las agencias de viajes organizaron seminarios para adaptar al país a la industria del turismo islámico y para satisfacer las necesidades de turistas musulmanes, gracias a esto existen salas de rezo y restaurantes de comida *halal* en los grandes aeropuertos de Japón.

2. El mercado de alimentación halal

El termino *halal* se utiliza para describir todo lo que tiene relación con la ley Islámica (*Sharia*), y cuyo consumo y uso están permitidos. El término *halal* se emplea con mucha frecuencia en el mercado de la alimentación, sobre todo en cuanto a productos vegetales, animales y a otros productos de manufacturas de procesamiento de alimentos; por eso la palabra *halal* es un concepto universal que se aplica a todas las facetas de la vida humana (Samari, et al., 2014). De acuerdo con la *Sharia*, todos los alimentos son *halal* con la excepción de los animales que no se han sacrificado en nombre de Alá, la carne de cerdo, los animales que han sido estrangulados, golpeados, o que han muerto por una caída, una cornada o se les ha atacado, el alcohol, los animales carnívoros, la sangre...

La alimentación se considera uno de los factores más importantes para las interacciones entre los diversos grupos étnicos, sociales y religiosos, por lo que todas las personas se preocupan por la comida que comen: los musulmanes quieren asegurarse de que su comida es *halal*, los judíos, que su comida es *Kosher*¹³, los hindúes y otros grupos, que su comida es vegetariana (Riaz & Chaudry, 2003).

La aplicación de los requisitos de la *Sharia* en los productos de alimentación se rige a través de instituciones expertas en este ámbito, las cuales proponen a las empresas que trabajan en este sector la forma de obtener un certificado *halal* que les permita utilizar el sello de marca *halal*, por eso las empresas que fabrican alimentos *halal* deben cumplir las normas y las directrices generales que deben ser respetadas por la *Sharia* y los musulmanes (Siaw & Rani, 2012).

Generalmente se permiten todos los alimentos, productos o servicios para los musulmanes, excepto lo que esté prohibido (*haram*), ya que estas reglas y normas de la *Sharia* (ley islámica) conllevan la libertad de elección de las personas para que coman y beban todo lo que quieran, siempre y cuando no sea *haram* (Khattak, et al., 2011). Ea siguiente cuadro ilustra los principales productos *halal* y *haram*.

¹³*Kosher* es una palabra derivada del hebrero *Kashrut* que significa «puro». Se aplica la palabra *Kosher* al ámbito de la comida y la alimentación pura, apta en cuanto a seguridad alimentaria y calidad para ser consumida por la comunidad judía. La alimentación *Kosher* se basa en los procesos bíblicos del Levítico, los alimentos permitidos por las leyes judías son productos lácteos y derivados, huevos, frutas, verduras, cereales, vino, aceite, condimentos, ... Por lo tanto, los productos de alimentación que están prohibidos son: langostas, camarones, ostras, cangrejos, tiburón y bagre.

Cuadro 1.2: Los principales productos de alimentación *halal* y *haram* según la ley islámica

| Productos | Productos de alimentación <i>Halal</i> | Productos de alimentación <i>Haram</i> |
|----------------------------------|--|--|
| Productos de grano | <ul style="list-style-type: none"> - Arroz - Pasta - Cualquier producto de grano como el pan, cereales para el desayuno o productos horneados preparados sin ingredientes <i>Haram</i>. | - Cualquier producto de granos preparado con ingredientes <i>Haram</i> como el alcohol, manteca de cerdo o extracto de vainilla pura y artificial. |
| Verduras y frutas | <ul style="list-style-type: none"> - Todas las verduras y frutas: crudas, secas, congeladas o enlatadas. - Todas las verduras y frutas cocidas o servidas con agua de mantequilla o aceites vegetales - Todos los zumos | - Cualquier verdura o fruta preparada con alcohol, tocino, gelatina o manteca de cerdo. |
| Leche y productos lácteos | <ul style="list-style-type: none"> - Leche - Yogurt, queso y helados | |
| Carne y Alternativas. | <ul style="list-style-type: none"> - Carne y aves de corral sacrificadas de acuerdo con la ley islámica - Huevos - Mariscos - Nueces - Semillas | <ul style="list-style-type: none"> - Cerdo y sus derivados - La carne de aves de corral no sacrificadas según la ley islámica. - Enlatados: frijoles, guisantes y lentejas que contengan carne de cerdo - Cualquier plato de carne preparado con alcohol o productos de cerdo. |
| Combinación de alimentos | <ul style="list-style-type: none"> - Platos principales con carne <i>halal</i>: pizza, pasta o arroz preparado sin cerdo y sus derivados, o alcohol - Sopas / Salsas: cualquiera hecha sin cerdo y sus derivados, o alcohol | <ul style="list-style-type: none"> - Platos principales hechos con cualquier combinación de alimentos preparados con cerdo y sus derivados, o alcohol. - Sopas / Salsas: cualquier preparado con alimentos e ingredientes <i>Haram</i> |
| Otros | <ul style="list-style-type: none"> Bebidas: bebidas carbonatadas, zumos de frutas, ponche, cócteles, té y café - Grasas y aceites: mantequilla, margarina, mayonesa, aceites vegetales y algunos aderezos para ensaladas - Edulcorantes: miel, azúcar, jarabe, pasta de cacao (cacao tostado y molido) y jarabe de frijol | <ul style="list-style-type: none"> Bebidas: cerveza, vino, alcohol y licores. - Grasas y aceites: manteca animal y manteca de cerdo - Varios: chocolates / dulces elaborados con alcohol o extracto puro o artificial de vainilla |

Fuente: Elaboración propia.

El mercado de alimentación *halal* sigue creciendo en el mercado mundial, en 2012 alcanzó un crecimiento de 1030 mil millones de dólares, y de 1128 mil millones de dólares en 2014, con un crecimiento del 4,3 %, esto incluye un potencial del 16,7 % del gasto mundial de alimentos en 2014. El mercado de Indonesia se considera el primero en cuanto a gasto mundial, con 158 mil millones de dólares, lo siguen Turquía con 110 mil millones de dólares, Pakistán con 100,5 mil millones de dólares e Irán con 59 mil millones de dólares. Eso significa que el mercado de alimentación *halal* se considera uno de los mercados más rentables e influyentes en el mercado internacional, por lo cual, los productos vegetales, animales y manufacturas de alimentos son los principales sectores de este gran crecimiento de la industria alimentaria *halal*, donde se espera que el gasto en la alimentación *halal* crezca hasta los 1585 millones de dólares en 2020 y represente el 16,9 % del gasto mundial de alimentación.

El mercado de alimentación *halal* es el primero a nivel mundial, en el que el consumo del mercado chino solo asciende a 798 mil millones de dólares, seguido por EE. UU con 741 mil millones de dólares, Japón con 367 millones de dólares, India con 336 mil millones de dólares y Brasil con 238 mil millones de dólares en 2014 (Thomson Reuters; Dubai The Capital of Islamic Economy; DinarStandard , 2016).

3. Productos farmacéuticos y cosméticos Halal

3.1. Productos farmacéuticos halal.

Es un sector novedoso en la economía islámica que surgió en las décadas anteriores a los años 2000 en Malasia y en los países del Golfo ya que, anteriormente, los productos farmacéuticos *halal* no formaban parte de la industria *halal*; sin embargo, este escenario cambia cuando los consumidores son conscientes del concepto genuino de *halal* en todos los aspectos de la vida (Aziz, et al., 2012); no obstante, este sector relacionado con todos los productos farmacéuticos que utiliza el ser humano (Halim, et al., 2015) especialmente los productos de hierbas medicinales, tienen un uso médico y cosmético.

Para pertenecer a un sector de la economía islámica hay que cumplir los requisitos y las normas de la *Sharia* (Peng & Karim, 2012). En consecuencia, se requieren productos farmacéuticos *halal* para adherirse a los siguientes aspectos de la *Sharia*:

- No debe contener productos de animales que no sean *halal* o no estén sacrificados conforme a la *Sharia*.
- Deben ser seguros para el uso humano: ni tóxico, ni-alcohólicos, ni peligrosos para la salud.
- No pueden ser preparados, procesados o fabricados con materiales de *Najis*.
- No deben contener ninguna parte del cuerpo humano o derivados que no sean *halal*.

El sector farmacéutico *halal*, aunque es un sector novedoso en la economía islámica, está en gran crecimiento ya que el gasto en el sector farmacéutico *halal* estimó un movimiento económico de 75 mil millones de dólares en 2014, esa cifra ocupa el 6,7 % del consumo farmacéutico internacional. El gasto del sector farmacéutico *halal* ocupa el cuarto puesto a nivel mundial y lo más significado es que el futuro de este sector espera un incremento total de 106 mil millones de dólares en 2020, es decir, un porcentaje del 7,1% del consumo en el mercado internacional. El gasto de productos farmacéuticos en EE. UU ha sido el mayor a nivel mundial, con 345 mil millones de dólares, seguido por

Japón con 143 mil millones de dólares en 2014, China con 107 mil millones, el gasto de los musulmanes con 75 mil millones de dólares, seguido por Alemania con 54 mil millones de dólares, y Francia con 44 mil millones de dólares. Los mercados de Singapur, Egipto, Malasia y Pakistán son los grandes mercados de la industria farmacéutica *halal* en el mundo, mientras que los grandes mercados de consumo y de la industria farmacéutica *halal* son: Turquía (8,8 mil millones de dólares), Arabia Saudí (6 mil millones de dólares), Indonesia (4,8 mil millones de dólares) y Argelia (3,56 mil millones de dólares) en 2014. En los países donde la comunidad musulmana es minoría, se percibe que el consumo de los productos farmacéuticos *halal* ha alcanzado los 12,6 mil millones de dólares en 2014, esta cifra se distribuye por países de la siguiente manera: EE. UU. (6 mil millones de dólares), Francia (3,39 mil millones de dólares), Alemania (2,19 mil millones de dólares), Italia (0,7 mil millones de dólares) y Gran Bretaña 1,4 mil millones de dólares (Thomson Reuters; Dubai The Capital of Islamic Economy; DinarStandard , 2016).

3.2. Cosmética halal

«Cosmético *halal*» es una palabra nueva en el mercado de la cosmética, y la mayoría de los consumidores y fabricantes de cosméticos tienen poco conocimiento sobre este sector. El cosmético *halal* se refiere a todos los productos cosméticos que no utilizan productos prohibidos en la *Sharia*, como son los derivados de animales como el cerdo, la sangre, el alcohol, ... Los productos cosméticos *halal* se definen como los artículos destinados a ser aplicados en el cuerpo humano para su embellecimiento (Aziz & Wahab, 2012). De acuerdo con (Patton, 2007) la demanda de productos cosméticos *halal* presenta un gran crecimiento a nivel mundial, por lo que la demanda no solo ha aumentado en la comunidad musulmana, sino también en la no musulmana, que busca obtener productos de alta calidad y seguros.

Los productos principales de la cosmética *halal* son: maquillaje, fragancia, cremas para la piel, productos para el cuidado del cabello y otros productos como pasta de dientes, desodorantes y protectores solares.

El gasto en el sector cosmético *halal* acumulaba un movimiento económico de 54 mil millones de dólares en 2014, lo que ocupaba el 7 % del gasto mundial del mercado cosmético, y se espera que alcance los 80 mil millones de dólares en 2020, el 8% del gasto mundial, puesto que el mercado cosmético *halal* se considera el cuarto mercado del consumo cosmético en el mundo, después de EE. UU. Con 81 millones de dólares, Japón con 79 mil millones de dólares y China con 60 mil millones de dólares en 2014.

Los grandes mercados del consumo cosmético *halal* en los países de minoría musulmana ha alcanzó los 13,8 mil millones de dólares en 2014, seguido por el mercado de consumo indio, que gastó 4,2 mil millones de dólares, Rusia con 3,3 mil millones de dólares, Gran Bretaña con 1,7 mil millones de dólares, Francia con 1,7 mil millones de dólares, EE. UU. Con 1,4 mil millones de dólares, Italia con 0,8 mil millones de dólares y Canadá con 0,6 mil millones de dólares.

4. Otros productos de la economía islámica

Además de los productos principales de la economía islámica *halal*, como son las finanzas islámicas, el turismo, la alimentación, la industria farmacéutica y la cosmética *halal*, hay otros productos que están en gran crecimiento y que son fundamentales y básicos en la vida de los musulmanes: los medios de comunicación y la ropa islámicos son otros productos de la economía islámica global, según lo clasifican instituciones financieras islámicas como Dubai The Capital of Islamic Economy.

Actualmente hay más de 1000 productos de ropa islámica con un diseño que no muestra todo el cuerpo del musulmán, tanto para hombres como para mujeres: velos, vestidos, *abayas*, pantalones, ... La ropa musulmana ocupa el 11 % del mercado mundial, con un consumo de 230 mil millones de dólares en 2014, y se espera que alcance los 327 mil millones de dólares en 2020, el 16 % del consumo mundial.

Los sectores de los medios de comunicación y el de ocio son otros sectores importantes en la economía islámica global, donde las cadenas de televisión y radio islámicas, las revistas, los periódicos, la música y la industria del cine son los principales productos y servicios que ofrece dicha industria, y cuyo ocupó el 5 % del consumo mundial con 179 mil millones de dólares en 2014.

Generalmente, la economía islámica como sistema económico global se inspira en las legislativas que aparecen en la *Sharia* (Ley Islámica), la cual traza las líneas generales o estipula de forma explícita los principios fundamentales basados en la cooperación y la justicia social, la ética y la moralidad, la propiedad individual y colectiva, el capital, la producción, el trabajo, la inversión, el equilibrio económico y la competencia.... La economía islámica surgió en los años setenta como un sistema económico moderno en los países islámicos. El tamaño actual del mercado global de la economía islámica es de 3622 mil millones de dólares (16 %). Esta cifra se ha medido teniendo en cuenta, en primer lugar, el crecimiento de la comunidad musulmana en el mundo, la cultura de la economía islámica en los mundos musulmán y occidental, la buena gestión de las

instituciones económicas islámicas, y la innovación en los servicios de negocio y legislativos para desarrollar la economía islámica; aparte de lo ya mencionado, la cifra anterior incluye el volumen de activos de diversos sectores y la continuidad en la tendencia de crecimiento que ha venido experimentado durante la última década, lo que ha permitido duplicar el tamaño del gasto en los servicios fundamentales de la economía islámica; no obstante, la debilidad de la innovación en los sectores de la economía islámica, los problemas legislativos en los países islámicos que mayormente se rigen por el sistema económico convencional y el desconocimiento total del fondo del sistema económico islámico, con la gran competencia de la economía tradicional, son las principales dificultades de la economía islámica en la expansión de su teoría por el mundo.

Tabla 1.2: Los grandes mercados de la economía islámica en el mundo en mil millones de dólares en 2014.

| País | Alimentación halal | Finanzas islámicas | Turismo halal | Ropa | Industrias farmacéutica y cosmética | Medios de comunicación |
|--------------|--------------------|--------------------|---------------|------|-------------------------------------|------------------------|
| Malasia | 78 | 176 | 86 | 20 | 50 | 40 |
| EAU | 53 | 78 | 70 | 29 | 42 | 61 |
| Bahrén | 38 | 84 | 40 | 17 | 36 | 43 |
| Arabia Saudí | 40 | 66 | 36 | 12 | 37 | 28 |
| Pakistán | 56 | 51 | 20 | 18 | 48 | 9 |
| Omán | 59 | 41 | 24 | 16 | 28 | 31 |
| Kuwait | 40 | 43 | 20 | 14 | 28 | 36 |
| Qatar | 41 | 38 | 38 | 10 | 32 | 40 |
| Jordania | 44 | 29 | 45 | 19 | 45 | 26 |
| Indonesia | 40 | 35 | 34 | 8 | 40 | 8 |
| Singapur | 40 | 21 | 58 | 88 | 56 | 88 |
| Sudán | 33 | 33 | 19 | 11 | 23 | 11 |
| Egipto | 41 | 16 | 28 | 17 | 56 | 24 |
| Irán | 28 | 30 | 34 | 11 | 27 | 17 |
| Bangladés | 26 | 31 | 10 | 22 | 26 | 3 |

Fuente: Elaboración propia a través del informe (Thomson Reuters; Dubai The Capital of Islamic Economy; DinarStandard , 2016).

Las previsiones de crecimiento de la industria económica islámica se resumen en la siguiente tabla:

Cuadro 1.3: El volumen del mercado de la economía islámica en 2014 – 2020.

| Sector | Gastos en mil millones de dólares (2014) | Previsiones para 2020 en mil millones de dólares | Características |
|--------------------------------------|--|--|--|
| Finanzas islámicas | 1814 (1,27 % del mercado financiero mundial) | 3247 (8,67 % del mercado financiero mundial) | Productos financieros islámicos que cumplen la <i>Sharia</i> |
| Alimentación <i>halal</i> | 1128 (17 % del mercado global) | 1585 (5,8 % del mercado mundial) | Alimentos y comidas con certificado <i>halal</i> , completan los requisitos de <i>Sharia</i> |
| Turismo <i>halal</i> | 142 (11 % del mercado mundial) | 233 (8,6 % del mercado mundial) | Todos los servicios turísticos que cumplen la <i>Sharia</i> , hoteles que ofrecen servicios de comida <i>halal</i> o servicios de oración |
| Industria farmacéutica | 75 (7 % del mercado mundial) | 106 (5,9 % del mercado mundial) | Productos farmacéuticos <i>halal</i> |
| Industria cosmética | 54 (7 % del mercado mundial) | 80 (6,8 % del mercado mundial) | Productos cosméticos <i>halal</i> |
| Ropa y Moda | 230 (11 % del mercado mundial) | 327 (6 % del mercado mundial) | Ropa personalizada |
| Medios de comunicación y ocio | 179 (5 % del mercado mundial) | 247 (5,9 % del mercado mundial) | Todos los productos de los medios de comunicación que ofrecen productos relacionados con la religión islámica: TV del Corán, TV de educación islámica, películas desarrolladas por la cultura árabe e islámica |
| Total | 3622 | 5825 | Todos los productos y servicios económicos que cumplen la <i>Sharia</i> |

Fuente: Elaboración propia a través del informe (Thomson Reuters; Dubai The Capital of Islamic Economy; DinarStandard , 2016).

Capítulo II: Las finanzas islámicas

1. Introducción

Como hemos explicado en la introducción de este capítulo, las finanzas islámicas forman parte del sistema económico islámico global (turismo, alimentación, ropa, comunicación, cosméticos e industria farmacéutica), tiene sus raíces en la religión islámica mediante la introducción de los valores principales de la *Sharia* y se basa en la justicia social, los activos reales, y la economía ética y real (Benali, 2015). En contraposición con las finanzas convencionales, las islámicas establecen una serie de prohibiciones fundamentales que debe cumplir toda entidad perteneciente al sistema financiero islámico, y que se resume en la prohibición del cobro de todos los tipos de interés (*riba*), la asunción del riesgo excesivo (*gharar* y *maysir*), la prohibición de inversiones en todos los servicios, actividades y productos que están prohibidos (*haram*) en el Sagrado Corán: alcohol, armas,... Los juristas definen la usura como «abuso de dos bienes del mismo tipo en diferentes cantidades en el que el aumento no es una adecuada compensación» (EL-Gamal, 2006). La participación en las ganancias y las pérdidas (*Musharakah*, *Mudarabah*, *Murabaha*...) es la principal base de las finanzas islámicas, y representa un sistema financiero ético y moral. Por otro lado, la mayoría de los investigadores y expertos definen las finanzas islámicas como todos aquellos productos y servicios financieros que cumplen los requisitos y normas de la *Sharia* (Broquet, 2012) y (Ahmed, 2009) también es un sistema financiero de movilización de recursos financieros y su distribución entre los distintos proyectos de inversión siguiendo los principios establecidos por la *Sharia* donde la banca islámica, *Sukuk* (bonos islámicos), los fondos de inversión islámica y los *Takaful* (seguros islámicos) son los principales sectores de la industria financiera islámica.

Desde la perspectiva científica, el término de «finanzas islámicas» no se refiere al sistema financiero global que está en los países islámicos y árabes, sino al marco sistemático financiero que cumple y se adapta a todos los requisitos de la *Sharia* (ley islámica), se aplica en algunas instituciones financieras en países islámicos y occidentales (Benali, 2015) de hecho, toda la industria financiera de los países árabes e islámicos opera dentro del marco financiero convencional, por ello, la industria financiera islámica se considera la parte complementaria de la industria financiera convencional global en los países islámicos., Las finanzas islámicas tienen un gran margen del crecimiento a nivel

mundial desde la década de los años setenta, ha superado la cifra de 1840 mil millones de dólares a finales de 2014 (1,27 % de los activos financieros mundiales) y se espera que llegue a superar los 3247 mil millones de dólares en 2020 (el 8,67 % de los activos financieros mundiales). Por ello, los mercados financieros internacionales consideran a las finanzas islámicas un sueño utópico en la economía mundial (Benali, 2015), ya que los sectores favorables de la inversión de la industria financiera islámica se basan en: sector bancario, inversión en la construcción, el sector inmobiliario, infraestructuras de transporte (autopistas, aeropuertos, vías de ferrocarril o líneas de metro), agricultura, industrias gasistas, tecnología solar,...

Ese gran crecimiento de la industria financiera islámica en el mundo tiene varios motivos, el **primero** es el gran crecimiento y desarrollo económico y social en los países que se consideran la referencia de las finanzas islámicas en el mundo (los países del golfo árabe y surasiático), el **segundo** es la riqueza y liquidez en los países petrodólares, el **tercero** es el gran crecimiento de la población musulmana en el mundo islámico y occidental, donde se considera el sistema financiero islámico como un nuevo servicio complementario y donde los estudios internacionales aseguran que la población musulmana experimentará un gran crecimiento en los próximos 30 años, y por **último**, la competencia entre las instituciones y gobiernos del mundo occidental para atraer el capital financiero de los países del golfo, especialmente la competencia entre Gran Bretaña, Francia, Luxemburgo y Suiza.

2. Los principios de las finanzas islámicas

El concepto de participación en una operación de activos reales donde se comparten las pérdidas y las ganancias se considera la parte fundamental del sistema financiero islámico, no solo incluye las operaciones o los productos de los bancos islámicos, sino también otros productos de *Sukuk*, *Takaful* (fondos de inversión islámico). Por lo tanto, este sistema alienta una mejor gestión de los recursos de las instituciones financieras y, también, puede traer a las instituciones financieras islámicas clientes y el verdadero espíritu que debe marcar todos los servicios financieros.

Por todo ello, las instituciones financieras islámicas garantizan ganancias económicas a través de estas inversiones, siempre y cuando dichas inversiones cumplan con las exigencias de la *Sharia*. El marco económico islámico considera que las finanzas islámicas deben ser un instrumento basado en la participación de riesgos y beneficios, vinculado a una actividad económica real no especulativa y con el objetivo de cubrir las necesidades económicas de la sociedad (Lamothe & Villaba, 2015).

Los principios básicos de las finanzas islámicas se pueden resumir en lo siguiente:

- Prohibición de todo tipo de interés (*riba*): no está permitido hacer dinero del propio dinero.
- Prohibición de *Gahrar* (especulación).
- Prohibición de todas las inversiones que se consideran *haram* en el islam, como alcohol, juego, pornografía, tabaco, y carne de cerdo y sus derivados.
- Permiso para participar en el reparto de los beneficios y las pérdidas en las operaciones financieras.
- Prohibición de todo pago por encima del importe real principal.
- Vinculación a la economía real, por lo cual, detrás de cada producto financiero debe haber un activo subyacente que justifique el propio instrumento financiero.

Para explicar los principios de la industria financiera islámica se ha desarrollado la siguiente tabla, que explica los principios de las finanzas islámicas con sus objetivos y funciones.

Cuadro 2.1: Los principios fundamentales de las finanzas islámicas

| Objetivos | Sectores | Función |
|---|------------------------|---|
| Marco moral | Justicia social | <ul style="list-style-type: none"> - Permisión de un acuerdo entre intereses individuales y sociales a través de los servicios que ofrecen las finanzas islámicas - Valor interiorizado. - Filtro social |
| | Zakat | <ul style="list-style-type: none"> - Obligación moral - Principio de participación y solidaridad entre las personas de una comunidad |
| Reestructuración socio - económica | El Estado | <ul style="list-style-type: none"> - Activa en la consecución de objetivos sociales. - Respetuosa de la libertad individual y empresarial. - Garante de un ambiente político y económico adecuado. |
| | El consumidor | <ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento racional en función del marco moral. - Uso correcto de los recursos disponibles. |
| Reestructuración financiera | La propiedad | <ul style="list-style-type: none"> - Privada / personal. - Privada / estatal. - Pública / comunitaria. |
| | La usura | <ul style="list-style-type: none"> - Todo tipo de intereses. - Promoción de la desigualdad. - Desintegración social. |
| | La especulación | <ul style="list-style-type: none"> - Previsiones para el futuro. - Desequilibrios económicos. - Naturaleza no productiva. |

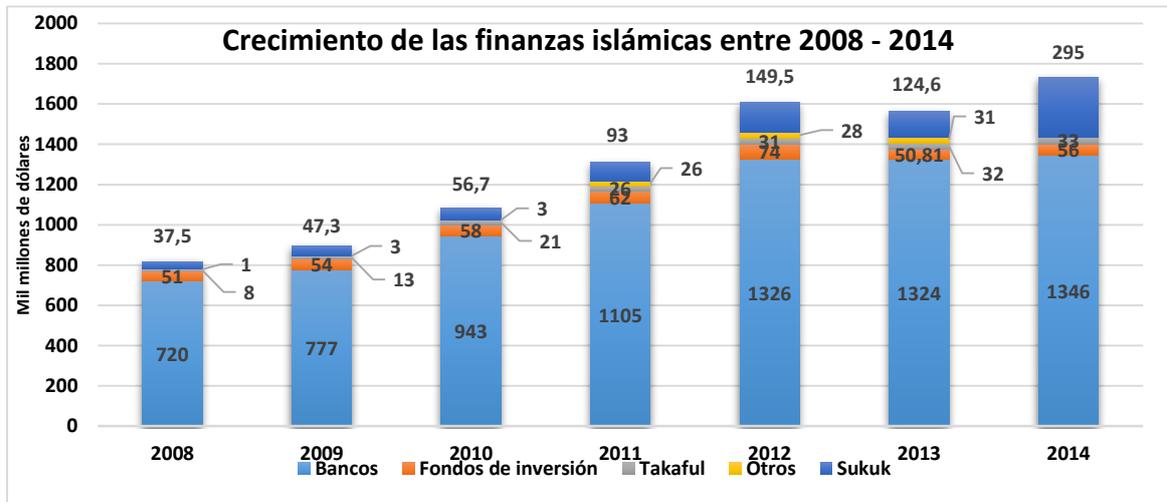
Fuente: Elaboración propia

3. El crecimiento de las finanzas islámicas en el mundo.

Desde el inicio de la crisis económica, en 2008, las finanzas islámicas han experimentado un gran crecimiento, tal y como pone de manifiesto el hecho de que desde 2008 a 2012 sus activos se han duplicado, pasando de 720 mil millones de dólares en 2008 a 1814 millones de dólares a finales de 2014, y a 2 billones de dólares a finales de 2015. Los bancos islámicos alcanzaron 1346 mil millones de dólares en los activos financieros de la industria financiera islámica en 2014, seguidos por los bonos islámicos (*Sukuk*) con 295 mil millones de dólares, los fondos de inversión islámica con 56 mil millones de dólares y los servicios de seguro mutuo islámico (*Takaful*) con 33 mil millones de dólares (ICD - Thomson Reuters, 2016), *Takaful* lidera el crecimiento anual con un 12 % y un crecimiento del 10 %, respectivamente, mientras que los *Sukuk* y los fondos islámicos experimentaron un crecimiento del 6 % y del 7 %, respectivamente. Sin embargo, hubo un aumento del 45 % en el número notificado de nuevos fondos, pasando de 645 mil en 2013 a 934 casos en 2014. El total de activos financieros islámicos que se proyecta alcanzar es de 3247 mil millones de dólares para el año 2020, mientras que la banca islámica espera conseguir que sus activos financieros alcancen los 2610 mil millones de dólares en 2020, que los *Sukuk* lleguen a 395 mil millones de dólares, los *Takaful* a 47,38 mil millones de dólares y los fondos de inversión islámica a 88,58 mil millones de dólares en ese mismo año, según el mismo informe de Thomson Reuters 2015 – 2016.

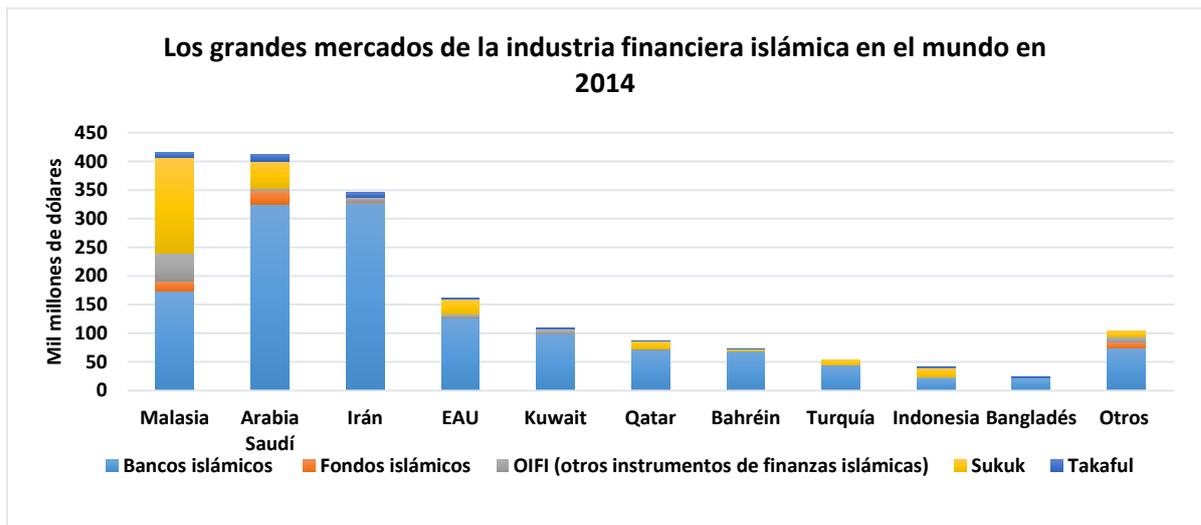
El gran crecimiento de la industria financiera islámica en los últimos años, especialmente en los países islámicos, ha sido un fenómeno en la economía mundial, donde los grandes bancos convencionales han empezado a ofrecer servicios financieros que cumplen con la *Sharia*, como Deutsche Bank, HSBC y Standard Chartered City...

Gráfico 2.1: El crecimiento de los sectores principales de la industria financiera islámica en mil millones de dólares de 2008 a 2014.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del informe (ICD - Thomson Reuters, 2016).

Gráfico 2.2: Los 10 grandes mercados de las finanzas islámicas en el mundo, 2014



Fuente: Elaboración propia a través del último informe de (ICD - Thomson Reuters, 2016).

4. Los sectores de las finanzas islámicas

4.1. Sukuk (Bonos Islámicos)

Los *Sukuk* o bonos islámicos representan uno de los principales productos de la industria financiera islámica. Se caracterizan por ser emisiones que han de tener como garantía un activo real, de modo que las instituciones gubernamentales, financieras o empresas nacionales y multinacionales que tengan déficit financiero en un momento

determinado, podrán realizar emisiones de *Sukuk* de acuerdo a los principios de la *Sharia*, teniendo estos el propio activo de las entidades como activo subyacente (Benali, 2015).

Sukuk es uno de los productos principales de la industria financiera islámica que se refiere a los certificados (contratos) que plantean tanto las instituciones financieras privadas como las públicas, las empresas nacionales y las multinacionales que sufren un déficit financiero. Tiene el mismo valor que el de la inversión en los activos tangibles utilizados por los principios de la *Sharia* (Mauro, et al., 2013), por lo tanto, solo se puede invertir en *Sukuk* en los sectores aceptados por la *Sharia* (Ley Islámica) y se no puede cobrar intereses por ellos. La renta fija y los enlaces productores de intereses están prohibidos en los contratos de *Sukuk*, por lo cual, la comisión de valores de Malasia define el *Sukuk* como un certificado que representa una propiedad indivisible o una inversión en un activo de igual valor que utiliza principios de *Sharia* (Lamothe & Villaba, 2015).

Los *Sukuk* se dividen en las siguientes categorías principales: *sukuk* con carácter de venta a través de contratos (*Sukuk Al-Murabaha*, *Sukuk Al-Salam* y *Sukuk Istisnaá*), *sukuk* de participación en las ganancias y pérdidas del negocio, (*Sukuk Al-Mudarabah* y *Sukuk Al-Musharaka*), y *sukuk* basados en contratos de arrendamiento, como *Sukuk Al—Ijara*, estos últimos bonos islámicos se conocen como *sukuk de inversión* (Chikh, 2012)

4.1.1. Los fundamentos de *Sukuk*

Sukuk es un certificado financiero que representa la propiedad de un activo y que otorga a los inversores por acción la propiedad del activo, junto con el beneficio y el riesgo resultante de dicha propiedad (Durán & López, 2012). La emisión de *Sukuk* era una etapa muy importante en la globalización de las finanzas islámicas (Herrero, et al., 2012) por eso, las características principales de *Sukuk* se basan en:

- La participación en ganancias y pérdidas.
- Los documentos expedidos en nombre del propietario de la igualdad de categorías de valor.
- Emisión y comercialización de acuerdo con los términos y condiciones de la *Sharia*.
- Acción ordinaria en la propiedad de los activos.

4.1.2. Los principales tipos de *Sukuk* en el mercado financiero mundial.

Los bonos islámicos se dividen en *Sukuk* con carácter de venta a través de contratos *Sukuk Al-Murabaha*, *Sukuk Al-Salam*, *Sukuk Istisnaa*; mientras que, en la participación en las ganancias y las pérdidas, existen *Sukuk Al-Mudarabah* y *Sukuk Al-Musharaka*,

además de los contratos de arrendamiento o *Sukuk Al-Ijara*. En cuanto a las inversiones, los bonos islámicos de ese sector se conocen como *Sukuk* de inversión, además de otros *Sukuk* muy importantes que son *Sukuk Hybrid*.

4.1.2.1. *Sukuk* de venta

4.1.2.1.1. Contrato *Al-Salam Sukuk*

Es uno de los contratos fundamentales de *Sukuk* es un certificado de igual valor que se emiten con el fin de aumentar el capital *Salam*. Los bienes subyacentes que se entregarán sobre la base del contrato *Salam* serán propiedad de los titulares del certificado. Estos *Sukuk* son emitidos por el vendedor de bienes *Salam*, y son suscritos por los compradores de esos bienes. El producto de la suscripción proporciona los fondos necesarios para pagar el costo del producto *Salam*. Después de la suscripción, los titulares de *Sukuk* serán los propietarios reales del producto subyacente, y como tales tienen derecho a recibir el precio de venta de su *Sukuk*, o el precio de venta de los bienes subyacentes vendidos sobre la base de un *Salam* paralelo, si el original contrato se compensa (Investment & Finance).

4.1.2.1.2. Contrato *Al-Istisnaa Sukuk*

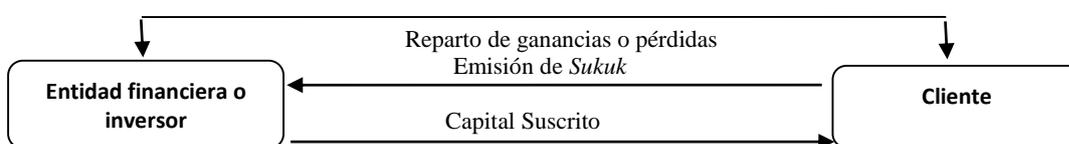
Certificados de igual valor (*Sukuk*) emitidos con el fin de movilizar fondos para ser utilizados en la producción de bienes o construcción de edificios. Una vez producidos, los bienes *Istisnaa* son propiedad de los titulares *Sukuk*. Estos *Sukuk* son expedidos por el fabricante (*al-mustasni*) que vende el producto deseado a los suscriptores *Sukuk*. Los fondos obtenidos de la suscripción se utilizan para cubrir el costo de producción. Por lo tanto, el producto es propiedad de los *Sukuk* titulares que tienen derecho al precio de venta de *Sukuk* o el precio de venta del producto subyacente vendido sobre la base de un *Istisnaa* paralelo si el contrato original es compensado. En la *Sharia*, se permite el comercio en *Istisnaa Sukuk* siempre que los fondos hayan sido utilizados producen los activos propiedad de *Sukuk* titulares. Sin embargo, si los fondos recaudados se pagan inmediatamente para comprar un producto similar a través de un *Istisnaa* paralelo, entonces el subyacente se convierte en un tipo de deuda, y el comercio de deudas no suele ser permitido por la *Sharia* (Investment & Finance).

4.1.2.2. Sukuk de participación en ganancias y pérdidas

4.1.2.2.1. Contrato Al-Musharakah Sukuk

Es un certificado de igual valor que se emiten con el fin de invertir los fondos movilizados de *Musharakah* para establecer un nuevo proyecto, desarrollar un proyecto existente o financiar una actividad empresarial sobre la base de la *Sharia* cumplió contrato de asociación. Los *Sukuk* titulares se convierten en los propietarios del proyecto o los activos de la actividad de acuerdo a sus respectivas acciones. El proyecto/actividad de *Musharakah* financiado por *Sukuk* puede ser gestionado sobre la base de la participación o agencia de inversión (Investment & Finance).

Figura 2.1: Contrato Al-Musharakah Sukuk

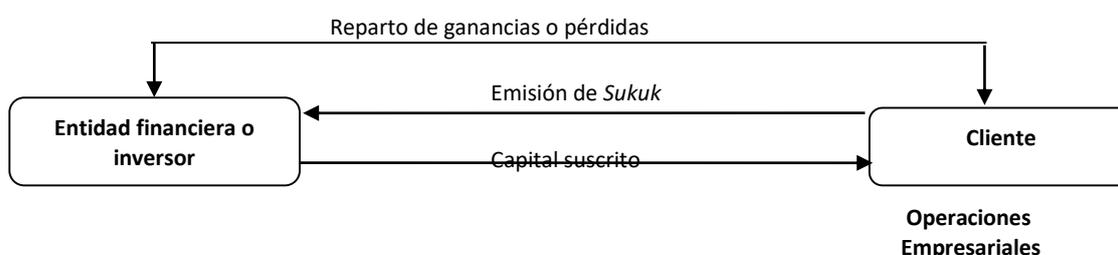


Fuente: Elaboración propia a través del concepto del contrato *Al-Musharakah Sukuk*

4.1.2.2.2. Al-Mudarabah Sukuk

Representa la fracción proporcional de capital de una operación *Mudarabah* (operación en la que el portador de la financiación se convierte en socio capitalista) asumiendo con el emisor las ganancias o pérdidas de la operación subyacente.

Figura 2.2: Contrato Al-Mudarabah Sukuk



Fuente: Elaboración propia a través del concepto del contrato *Al-Mudarabah Sukuk*

4.1.2.3. Sukuk de Arrendamiento (Ijarah)

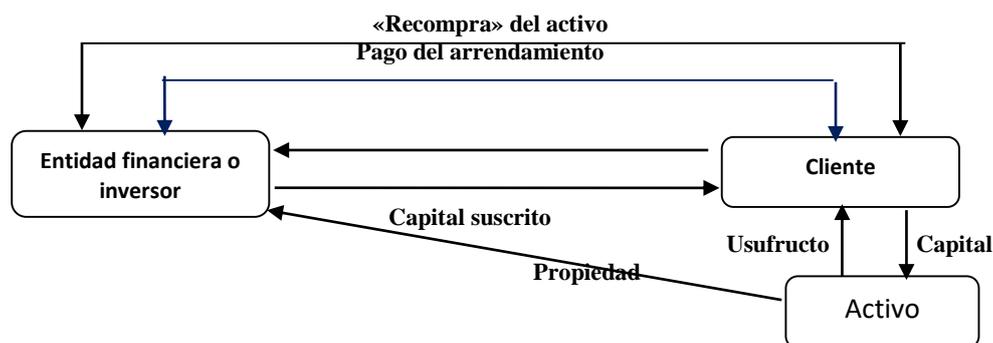
4.1.2.3.1. Al- Ijarah Sukuk

Representa la fracción de propiedad de un capital dirigido a la compra de un activo para su arrendamiento, donde los titulares asumen colectivamente el papel de arrendadores.

Ijarah sukuk también podría ser emitido por el propietario del usufructo (*manfa'ah*) de una propiedad/activo existente (o una propiedad/activo futuro especificado) con el

propósito de arrendarlo contra un alquiler, siendo los ingresos por suscripción. Después de la suscripción, el usufructo pasa a la propiedad de los titulares *Sukuk*. De la misma manera, los subyacentes podrían ser los servicios de una parte especificada, ya existan ahora o en el futuro. Después de la suscripción, los titulares de *Sukuk* se convierten en los propietarios de dichos servicios (Investment & Finance).

Figura 2.3: Contrato *Ijara Sukuk*



Fuente: Elaboración propia

4.1.2.4. Sukuk de Hybrid (híbrido)

Sukuk híbrido es uno de los tipos favorables de *Sukuk* de emergencia en el mercado de capital islámico en todo el mundo. Es uno de los productos innovadores en el mercado de la industria financiera islámica. El término en sí, híbrido (*hybrid*), se refiere por lo general a algo que se compone de dos o más elementos ampliamente diferentes.

En este sentido, según (Furqani, 2015) *Sukuk* híbrido se puede definir como una especie de seguridad que:

- Combina algunos elementos de capital y deuda;
- Cuyos activos subyacentes se componen de activos tangibles (*A'ayn*) y activos intangibles (*Dayn*);
- Combine los contratos de la *Sharia* en el proceso de estructuración.

Por eso, *Sukuk* híbrido se refiere a un título que contiene dos elementos, es decir, la equidad y la deuda, lo que podría describirse como un bono con carácter de participación o una parte de carácter deuda. Por lo tanto, un *Sukuk* híbrido se puede convertir o intercambiar en capital.

Por ejemplo, los fondos se podrán obtener sobre la base de un contrato de *istisna'a*, un contrato *ijarah* y un contrato *mudaraba*, todo al mismo tiempo y en la misma

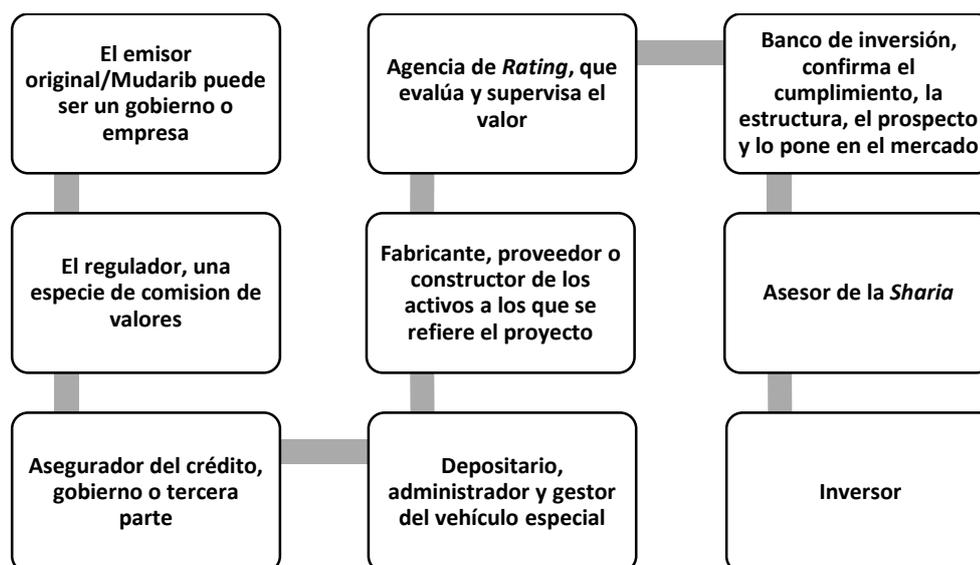
estructura. La estructura híbrida aumenta la movilización de fondos ya que permite el uso de contratos de financiación compatibles con la *Sharia* para los medios de refinanciación. En una estructura híbrida *sukuk*, se transfieren activos materiales originales (que son los subyacentes de los diferentes contratos) a la entidad con cometido especial y, a su vez, los problemas de *Sukuk*, a los inversores (que se convierten en los titulares de *sukuk*), la entidad recibe fondos *sukuk* de los inversores. Los ingresos se utilizan para pagar al emisor original, mientras que los ingresos obtenidos a partir de los activos subyacentes se pagan a través de los titulares de *sukuk*, por lo tanto, las compras originales son copias de los activos subyacentes del fondo especializado, y los titulares de *sukuk* reciben el pago de los rendimientos sobre los activos que se fijaron y el *sukuk* se paga.

Según (Furqani, 2015), los principales tipos de *Sukuk hybrid* se dividen en:

- ***Sukuk* híbrido convertible:** se trata de un tipo de *sukuk* que otorga al titular el derecho a convertir, en una fecha posterior, su *sukuk* en nuevas acciones de capital del emisor de *sukuk*, por lo tanto, un *Sukuk* convertible se convierte en acciones del emisor.
- ***Sukuk* híbrido intercambiable:** Es un tipo de *Sukuk* que otorga al titular el derecho a intercambiar, en una fecha posterior, sus *Sukuk* de acciones de capital existentes de una empresa por parte de *sukuk* del emisor (normalmente una filial o una empresa distinta al emisor de las acciones propias). Esto se lleva a cabo a una tasa específica de conversión y en las condiciones prescritas. Por lo tanto, *Sukuk* intercambiable es convertible en acciones de una tercera parte.
- ***Sukuk* híbrido perpetuo:** se trata de un tipo de *Sukuk* que incorpora las características de patrimonio con el retorno regular. Esto se realiza sin fecha de vencimiento predeterminado y con una llamada a la discreción del emisor.

La siguiente figura explica los principales pasos de una operación de *Sukuk*

Figura 2.4: Un activo de *Sukuk*



Fuente. Elaboración propia a través de (Lamothe & Villaba, 2015).

4.1.3. El crecimiento de la emisión de *Sukuk*

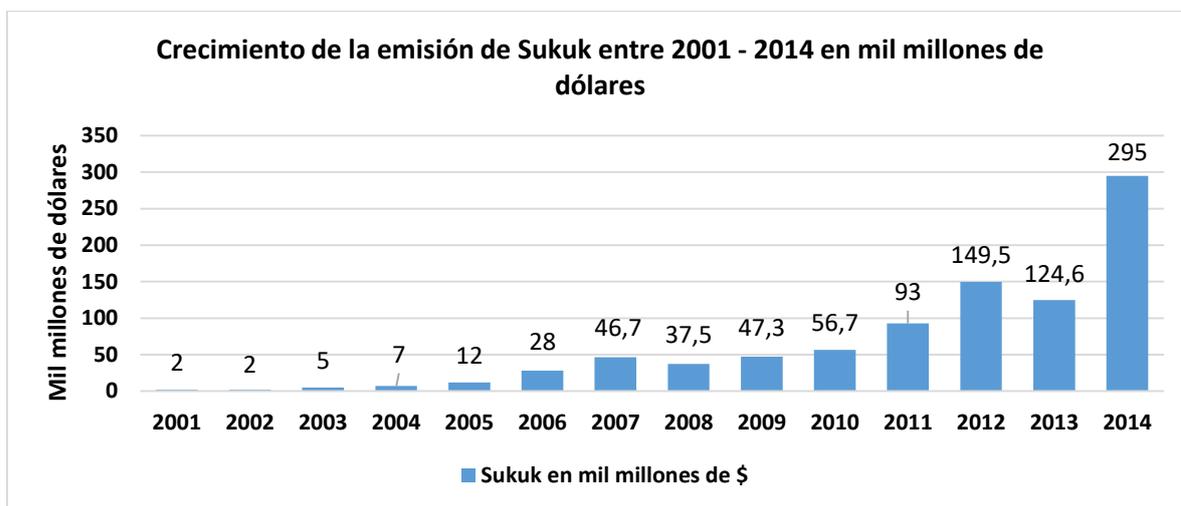
El gran crecimiento de *Sukuk* a nivel mundial comenzó con el milenio, alrededor del año 2000, siendo en aquel momento Malasia el principal mercado en este sector tan importante, y en los países del Consejo de Cooperación del Golfo árabe (CCG). Sin embargo, pronto comenzaron las grandes emisiones a nivel mundial, popularizándose este producto en las principales plazas financieras del mundo. El crecimiento de emisiones de *Sukuk* durante los últimos años aparece recogido en la Figura 13.

En Europa fue Reino Unido, en 2014, el primer país occidental en realizar una emisión de *Sukuk* por un importe de 250 millones de dólares. Esta decisión se enmarca en el compromiso del Gobierno británico de convertir a Reino Unido en el centro occidental de las finanzas islámicas y, por ende, en un centro financiero global. Posteriormente, otros países como Luxemburgo también han realizado emisiones de *Sukuk* con el objetivo de atraer a las finanzas islámicas a su plaza financiera. Además de estas emisiones institucionales (Benali, 2015) distintas entidades financieras tanto islámicas como convencionales han realizado importantes emisiones de *Sukuk*.

El mercado de *Sukuk* es uno de los mercados más crecidos en la industria financiera islámica en comparación con otros productos financieros islámicos, por lo cual, el atractivo del mercado ha crecido más en los países islámicos (Sudeste de Asia Malasia) y los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y, últimamente, en los países occidentales Europa y EE. UU., que han comenzado a adquirir bonos *Sukuk* para tener,

por ejemplo, acceso a los bancos islámicos de los países del golfo. En la actualidad, en cuanto a la demanda potencial de *Sukuk* en los países occidentales, hay 205 entidades financieras convencionales que operan con ventanillas islámicas en los países occidentales, comenzando generalmente su actividad con operaciones de *Sukuk*.

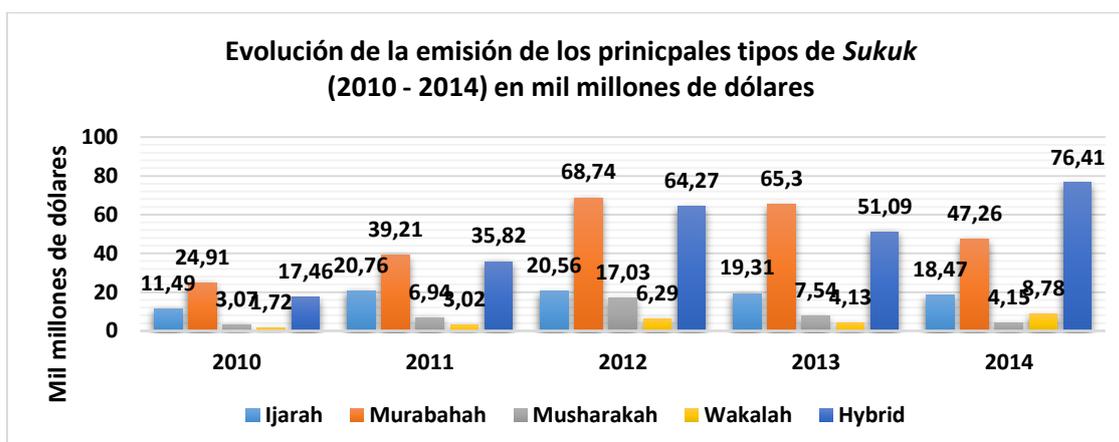
Gráfico 2.3: el crecimiento de la emisión de *Sukuk* en mil millones de dólares 2001 - 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe *Thomson Reuters Zawya* (Farook, 2015)

El gran crecimiento de los *Sukuk* (bonos islámicos) se desarrolla a través de todos los tipos de la industria de *Sukuk* con carácter de venta y que se realiza a través de contratos *Sukuk Al-Murabaha*, *Sukuk Al-Salam*, *Sukuk Istisnaa*; mientras que, en cuanto a la participación en las ganancias y pérdidas, existen *Sukuk Al-Mudarabah* y *Sukuk Al-Musharaka*, aparte de los contratos de arrendamiento o *Sukuk Al-Ijarah* y, en lo que se refiere a las inversiones, los bonos islámicos en ese sector se conocen como *Sukuk* de inversión.

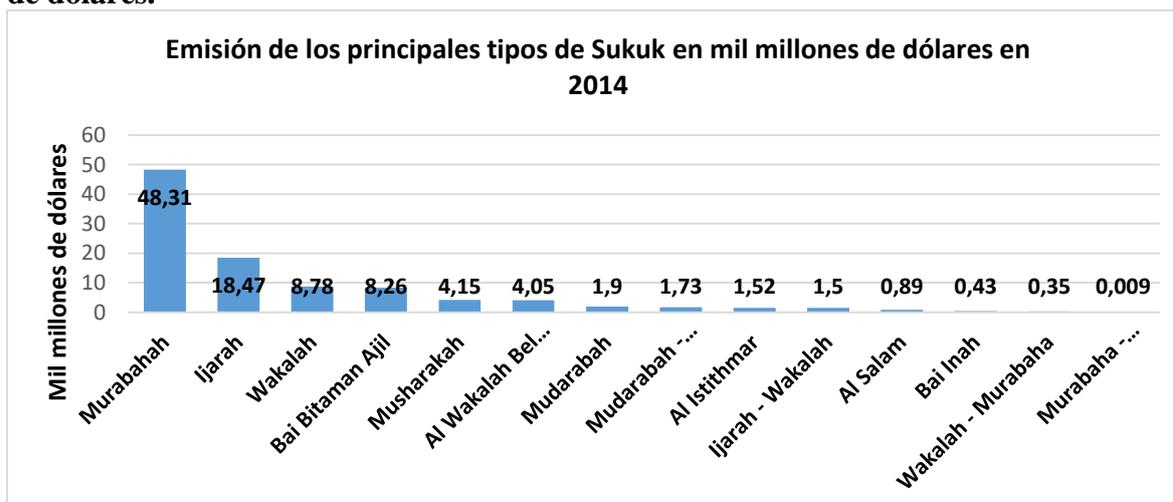
Gráfico 2.4: Evolución de la emisión de los principales tipos de Sukuk en mil millones de dólares (2010 – 2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe *Thomson Reuters Zawya* (Farook, 2015)

Según el gráfico 2.4, los principales tipos de *Sukuk* que tienen una presencia en el mercado capital de la industria financiera islámica son los *Sukuk* híbridos, los *Sukuk Murabahah* y los *Sukuk Ijara*. Los *Sukuk* híbridos alcanzaron un mercado de 17,46 mil millones de dólares en 2010 y de 76,41 mil millones de dólares a finales de 2014; les sigue los *Sukuk Mudaraba*, que alcanzaron 24,91 mil millones de dólares en 2010 y 47,26 mil millones de dólares en 2014. Los *Sukuk* de arrendamiento también tienen una presencia muy importante en el mercado de bonos islámicos en el mundo, superaron los 18,47 mil millones de dólares en 2014.

Gráfico 2.5: La emisión de los principales tipos de Sukuk en 2014, en mil millones de dólares.

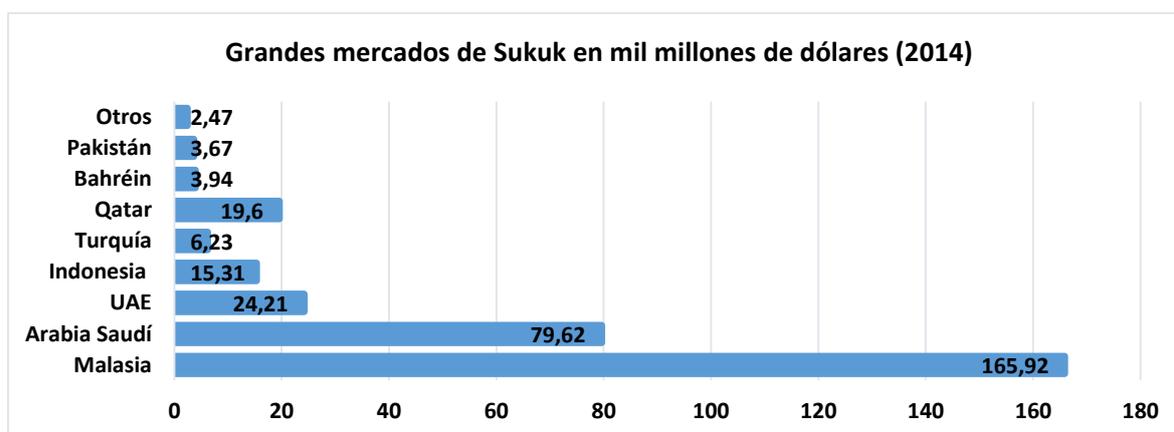


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe *Thomson Reuters Zawya* (Farook, 2015)

4.1.4. La distribución del mercado de *Sukuk* a nivel mundial

Malasia encabezaba la emisión de estos activos con 164,92 mil millones de dólares a finales de 2013, con 679 emisiones, y aglutinaba el 67 % del volumen internacional de *Sukuk*, seguido por la zona del CCG árabe, con el 20 %, donde Arabia Saudí era el mercado más potente de esta zona con 79,62 mil millones de dólares, seguida de Qatar con 19,6 mil millones de dólares y de EAU con 24,21 mil millones de dólares; por otra parte, se encuentran el mercado financiero de Bahreín, que ha generado 24 emisiones con 3,94 mil millones de dólares, la zona asiática, con la excepción de Malasia, que comprende el 7 % del mercado financiero de *Sukuk*, donde Indonesia se considera uno de los grandes mercados que están en gran crecimiento en la industria financiera islámica en los últimos años, con un volumen de 15,31 mil millones de dólares y, Pakistán, con 3,67 mil millones de dólares, mientras que, el resto del mundo representa el 6 %, con 2,47 mil millones de dólares (véase el gráfico 2.6).

Gráfico 2.6: los grandes mercados de *Sukuk* en el mundo en 2014, en mil millones de dólares.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe *Thomson Reuters Zawya* (Farook, 2015)

En cuanto a la demanda potencial de *Sukuk* en los países occidentales, existen 205 entidades financieras convencionales que operan con ventanillas islámicas, y la mayoría de esas entidades empiezan con operaciones de *Sukuk*, como el banco británico HSBC, que se considera uno de los grandes bancos convencionales en el mundo y que ha alcanzado 22 emisiones de *Sukuk* entre 2012 – 2013, con un valor de activos de 4,4 mil millones de dólares. También destaca el Standard Chartered Bank, que lidera el mercado de *Sukuk* a nivel mundial con 20 emisiones de los bonos islámicos con un valor de 3,4 mil millones de dólares, mientras que el Deutsche Bank (el gran banco convencional en

el mundo), en el mismo año, ha superado las 7 emisiones de bonos islámicos con un valor de 2 mil millones de dólares; por otra parte, CitiGroup ha alcanzado 1,7 mil millones de dólares con 10 emisiones entre 2012 y 2013. Además de las entidades enumeradas, existen otras en Francia, como BNP Paribas y Societé General, y otras instituciones en otros países, entre ellas, UBS, CitiBank, JP Morgan o Lynch.

El gobierno británico se considera el primer país occidental en ofrecer la primera emisión de *Sukuk* o bonos islámicos soberanos con una recaudación de 250 millones de dólares en junio de 2014, de hecho, la decisión por parte del Gobierno británico de emitir *Sukuk* por parte se enmarca dentro del compromiso del gobierno de convertirse en el centro occidental de las finanzas islámicas y, también, en un centro financiero global.

Por otra parte, el gobierno de Luxemburgo se considera el segundo país fuera del mundo islámico que emitió por primera vez *Sukuk* en septiembre de 2014; en esta emisión Luxemburgo recaudó 200 millones de euros a cinco años con el objetivo de promover la competencia del país para atraer las finanzas islámicas a su plaza financiera. Por lo tanto, la emisión de *Sukuk* en los países occidentales se ha alcanzado a través de entidades financieras convencionales, así como islámicas, entre ellas destacan: HSBC, Deutsche Bank, Standard Chartered Bank, CitiGroup, Dubai Islamic Bank, ...

El Mercado de *Sukuk* funciona a través de una serie de entidades desde el emisor de *Sukuk* hasta el tenedor final de un *Sukuk*, como IILM *Sukuk*, que distribuyen a través de una red de operadores primarios propuestos por los miembros del IILM. Los agentes primarios IILM son los siguientes: Abu Dhabi Islamic Bank, Aal Barak Turk, Barwa Bank, Boubyan Bank, CIMB Islamic Bank Berhad, Kuwait Finance House, Maybank Islamic Berhad, National Bank of Abu Dhabi, Qatar Islamic Bank, Qatar National Bany y Standard Chartered Bank. La siguiente tabla explica la serie de entidades que trabajan en la emisión de *Sukuk*.

Tabla 2.1: Las grandes instituciones en la emisión de *Sukuk* en el mundo 2014 (miles millones de dólares)

| Instituciones financieras | Tamaño en miles de millones de dólares | Total de Emisiones | Porcentaje en el mercado% | Clasificación a nivel mundial |
|----------------------------|--|--------------------|---------------------------|-------------------------------|
| HSBC Holdings PLC | 2,93 | 15 | 18,6 | 1 |
| Standard Chartered PLC | 2,01 | 13 | 12,8 | 2 |
| Emirates NBD PJSC | 1,22 | 10 | 7,8 | 3 |
| National Bank of Abu Dhabi | 1,2 | 9 | 7,6 | 4 |
| CIMB Group Sdn Bhd | 1,13 | 6 | 7,1 | 5 |
| Banque Saudi Fransi | 0,6 | 1 | 3,8 | 6 |
| Citi | 0,59 | 6 | 3,8 | 7 |

| | | | | |
|--------------------------------|-------|---|-----|----|
| Natl Comml Bank Saudi Arabia | 0,59 | 3 | 3,8 | 8 |
| JP Morgan | 0,5 | 2 | 3,3 | 9 |
| GIB Capital | 0,5 | 2 | 3,2 | 10 |
| First Gulf Bank | 0,43 | 3 | 2,7 | 11 |
| BNP Paribas SA | 0,37 | 3 | 2,3 | 12 |
| Natixis | 0,35 | 2 | 2,3 | 13 |
| Deutsche Bank | 0,3 | 3 | 2,1 | 14 |
| Dubai Islamic Bank PJSC | 0,3 | 3 | 2 | 15 |
| QInvest LLC | 0,3 | 3 | 1,9 | 16 |
| Aabu Dhabi Islamic Bank (ADIB) | 0,25 | 3 | 1,6 | 17 |
| Kuwait Finance House | 0,25 | 2 | 1,6 | 18 |
| Malayan Banking Bhd | 0,24 | 2 | 1,5 | 19 |
| Al Hilal Islamic Bank | 0,23 | 3 | 1,5 | 20 |
| National Bank of Sharjah | 0,18 | 1 | 1,2 | 21 |
| RHB | 0,18 | 1 | 1,2 | 22 |
| Commerzbank AG | 0,18 | 1 | 1,2 | 23 |
| Standard Bank Group Ltd. | 0,166 | 1 | 1,1 | 24 |
| Barclays | 0,92 | 1 | 0,6 | 25 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe *Thomson Reuters Zawya* (Farook, 2015)

Cuadro 2.2: Esquema general del funcionamiento de Sukuk

| Sukuk | Tipos de Sukuk | Funciones |
|--|---|---|
| Sukuk basados en participación | <i>Mudarabah</i> | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Mudarabah</i> industrial. - <i>Mudarabah</i> comercial. - <i>Mudarabah</i> inmobiliario. - <i>Mudarabah</i> agrícola. |
| | <i>Musharakah (mutanaqisa y mustamira)</i> | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Musharakah</i> comercial. - <i>Musharakah</i> industrial. - <i>Musharakah</i> agrícola. - Sukuk de inversión directa. - Participación en proyectos actuales. |
| Sukuk basados en ventas | <i>Murabaha</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Participación y financiación de proyectos con objetivo de obtener ganancias. |
| | <i>Biaa Salam</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Financiación del comercio internacional. - Financiación de fábricas con rehabilitación y reformas de las materias. - Financiación de las producciones. |
| | <i>Sukuk Istisnaa</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Financiación de las industrias aeronáuticas, ferrocarril, naval... - Financiación de hospitales, universidades y edificios sociales. |
| Sukuk basados en arrendamiento | <i>Sukuk Ijara</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Sukuk de arrendamiento de beneficios. - Arrendamiento de servicios. |
| Sukuk basados en la inversión | <i>Sukuk</i> fondos de inversión | <ul style="list-style-type: none"> - Participación en fondos de inversión, a través de distintos contratos de <i>Sukuk</i>. |
| | <i>Sukuk</i> capital de riesgo | <ul style="list-style-type: none"> - Financiación y rescate de las empresas que están en riesgo. - Financiación de las inversiones actuales o que búsqueda de la internalización y la expansión. |
| Sukuk híbrido | <i>Sukuk</i> híbrido de: perpetua, convertible: Intercambiable. | <ul style="list-style-type: none"> - Financiación de ambos proyectos, incluidos en <i>Sukuk Istisnaa, Mudarabah e Ijarah</i>. |
| Sukuk basados en la agricultura | <i>Sukuk</i> de agricultura | <ul style="list-style-type: none"> - Financiación de los proyectos de agricultura. - Proyectos de cooperativas, microfinanzas. |

Fuente: Elaboración propia

5. *Takaful* (seguros islámicos)

5.1. Definición

Takaful es uno de los productos de la industria financiera islámica que basa en cumplir las normas y reglamentos de la *Sharia*, este concepto se ha practicado en diversas formas desde hace más de 1400 años (la época del profeta Mahoma), por eso se considera como un seguro complementario o alternativo a los seguros mutuos convencionales, también se considera como una forma de seguro cooperativo, basado en la cooperación y la responsabilidad. La prohibición de *Gharar* (incertidumbre), *Maysir* (especulación) y *Riba* (interés) son las principales características del seguro *Takaful*, y los tipos de *Takaful* son: *Takaful Mudarabah*, *Takaful Wakalah* y las combinaciones de ambos.

La palabra *Takaful* deriva de la palabra «*Kafala*», que significa «garantía», por lo tanto, *Takaful* significa «garantía solidaria» (Abdullah, 2012). El concepto de *Takaful* se basa en la protección mutua y la responsabilidad compartida que se puede denominar (Adawiah, et al., 2008). En la actualidad, los participantes establecen un acuerdo de forma conjunta para aportar una suma de dinero en forma de donación compartida entre ellos con la intención de ayudar a los demás a reducir el riesgo.

La Ley *Takaful* de Malasia de 1984, sección 2, define *Takaful* como un esquema basado en la fraternidad, la solidaridad y la ayuda mutua (BNM, 2013)¹⁴El modelo *Takaful* se basa en el concepto de la divina ayuda a los demás, o ayuda mutua. **IFSB** define *Takaful* como el equivalente islámico de seguros convencionales que existe tanto en la familia (o «vida») y como en las formas generales, por lo tanto hay dos tipos de *Takaful*, *Takaful* familiar y *Takaful* general (Arifin, et al., 2013).

5.2. Los principios fundamentales de *Takaful*

Además de cumplir con las normas de la ley islámica como punto de encuentro principal de todos los productos de la industria financiera islámica, el seguro *Takaful* se basa en tres principios fundamentales: el **primero** es la responsabilidad mutua, el **segundo** es la cooperación y el **último** es la protección de unos a otros ante cualquier tipo de dificultades o desastres, o ante otra desgracia. Otros fundamentos se pueden resumir en:

- Los asegurados cooperan entre ellos mismos para su bien común.
- Cada asegurado paga su suscripción para ayudar a los que necesiten.

¹⁴ BNM, Banco Nacional Central de Malasia

- Se dividen las pérdidas y las responsabilidades.
- La incertidumbre se elimina en lo que se refiere a la suscripción y a la remuneración.

5.3. La trayectoria histórica de *Takaful*

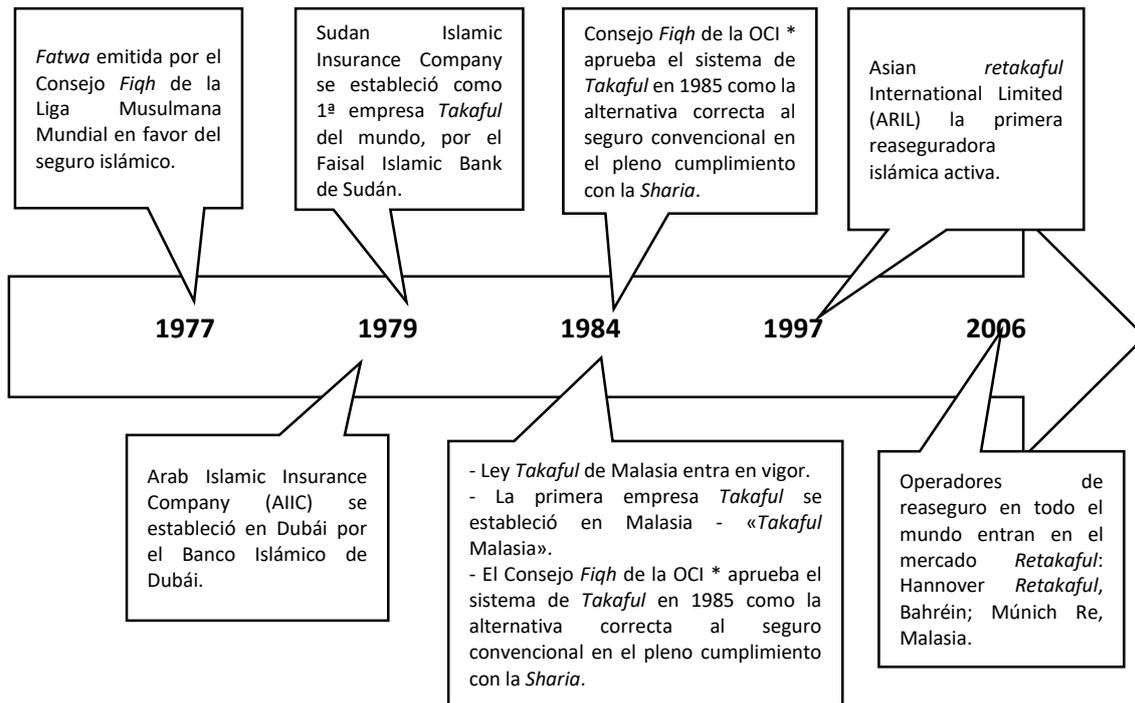
El seguro islámico se estableció por primera vez a principios del siglo segundo *hijri*¹⁵ (fecha islámica), cuando los árabes musulmanes comenzaron a aumentar su comercio con la India y otros países de Asia. Debido a los viajes largos, a menudo tenían que sufrir grandes pérdidas, como contratiempos, desgracias o robos, a lo largo del camino, por eso se empezó a forjar la idea de crear un fondo de cooperación y ayuda mutua entre los comerciantes musulmanes que cumpliera con las normas de la ley islámica, y que tuviera por objetivo ayudar a quien pudiera perder su mercancía por motivos humanos o meteorológicos. Esto lo copiaron posteriormente los europeos, quienes más tarde lo emplearon para desarrollar el concepto de seguro marítimo (Hassana, et al., 2014).

El funcionamiento de *Takaful* moderno nació en 1979 en Sudán (Islamic Insurance Company), conocida como la Compañía de Seguros Islámica de Sudán, y en Dubái (Arabic Islamic Insurance Company), ambas seguidas por el establecimiento de Arab Islamic Insurance Company en Arabia Saudí, también en 1979.

El siguiente esquema explica la trayectoria de los seguros islámicos *Takaful*.

¹⁵ La fecha islámica *Hijria* o el **calendario musulmán** es un calendario lunar. Comienza en el año 622 de la era cristiana, cuando en la que el profeta Mahoma, tuvo que huir de la ciudad de La Meca hacia Medina (Hegira), por la persecución de sus adversarios. Los años de 354 días se llaman años simples y se dividen en seis meses de 30 días y otros seis meses de 29 días. Los años de 355 días se llaman intercalares y se dividen en siete meses de 30 días y otros cinco de 29 días. Años y meses van alternándose. Es decir, cada 33 años musulmanes equivalen a 32 años gregorianos. Los meses del calendario musulmán son 12: Muharram, Safar, Rabi' al – Awwal, Rabi' al –Thani, Yumada al –Wula, Yumada al Thania, Rayab, Sha'abán, Ramadán, Shawwal, Du al – Qa'ada, Du al – Hiyya.

Figura 2.5: Trayectoria histórica de *Takaful*



Fuente: Elaboración propia

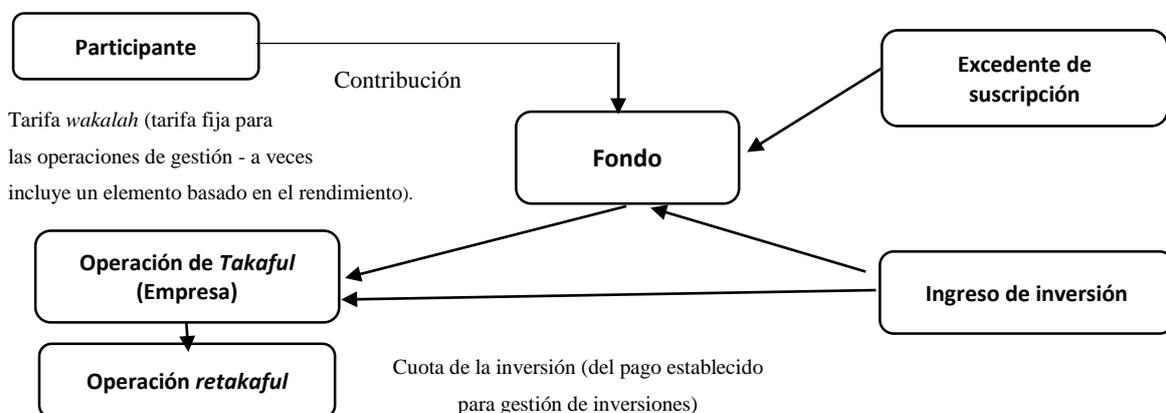
5.4. Tipos principales de *Takaful*.

El funcionamiento de *Takaful* en general está destinado a cubrir los elementos tangibles y las propiedades como automóviles, motocicletas, casas, etc. En el desarrollo actual, la industria *Takaful* emplea tres modelos diferentes de seguros que son los modelos *Wakala*, *Takaful Mudarabah* y una combinación de ambos (Ramzan & Zafar, 2014).

5.4.1. Modelo *Wakala*

Se utiliza una disposición del agente principal entre los asegurados y el operador de *Takaful* tanto para las actividades de inversión y como para las de suscripción.

Figura 2.6: Modelo de *Wakala*

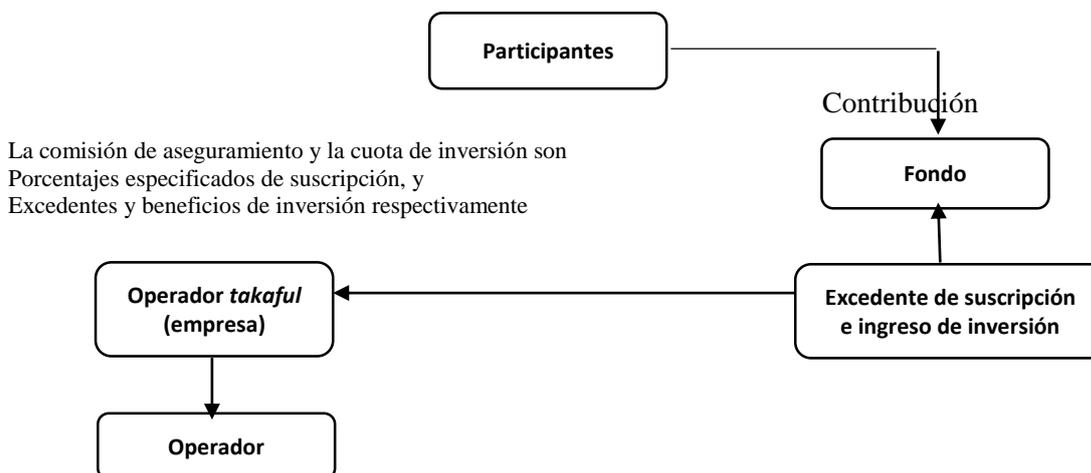


Fuente: Elaboración propia a través de (EY, 2014)

5.4.2. Modelo *Takaful Mudarabah*

Se utiliza un acuerdo principal de gestión entre los asegurados (*Rab AlMal* - proveedores de capital) y el operador *Takaful* (*Mudarib* - empresario) tanto para las actividades de inversión y como para las de suscripción.

Figura 2.7: Modelo *Takaful Mudarabah*.



Fuente: Elaboración propia a través de (EY, 2014)

5.4.3. Combinación de ambos

El modelo combinado utiliza ambos contratos, ya que el contrato *Wakala* se emplea para actividades de suscripción, mientras que el contrato *Mudarabah* se utiliza para actividades de inversión. Este modelo es recomendado por ciertos reguladores de servicios financieros (incluyendo el Banco Central de Bahrein) y las organizaciones internacionales.

Cuadro 2.3: La estructura general de *Takaful*

| | <i>Takaful</i> | Seguro cooperativo | Seguro de propietario |
|-------------------------------------|--|---|---|
| Contratos utilizados | La donación y el contrato de mutua. | Contrato de mutua | Extracto de cambio |
| Empresa responsable | Pago de las reclamaciones con fondo de suscripción y préstamo libre de intereses en caso de déficit. | Pago de las reclamaciones con fondo de aseguramiento. | Pago de las reclamaciones de la suscripción de fondos y del capital de los accionistas. |
| Responsable del participante | Pago de las contribuciones | Pago de las contribuciones | Pago de las primas |
| Capital utilizado | Participante de fondos | Participante de capital | Capital social |
| Consideraciones de Inversión | <i>Shariaa</i> compatible | No hay restricciones, salvo que sea prudencial. | No hay restricciones, salvo que sea prudencial. |

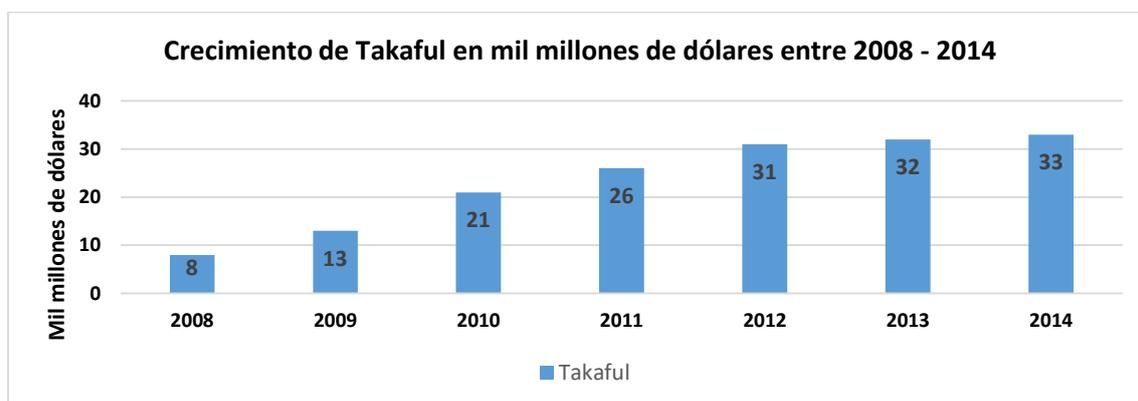
Fuente: Elaboración propia

5.5.El crecimiento de *Takaful* a nivel mundial

Se cree que la aparición de *Takaful* (seguro islámico) en Malasia y en los países del CCG fue consecuencia de la demanda de la comunidad musulmana. A pesar de que el desarrollo actual de la industria se vio influido en gran parte por el mercado. A principios de 1970, los musulmanes estaban particularmente preocupados con el seguro convencional ya que es considerado como ilícito en el islam.

A nivel mundial, la industria de *Takaful* ha estado creciendo rápidamente, apelando a los musulmanes y a los no musulmanes. En 2014 los activos de *Takaful* alcanzaron los 33 mil millones de dólares, y se espera superarlo en 2020 con 47,38 mil millones de dólares. En la actualidad hay más de 216 operadores de *Takaful* en todo el mundo.

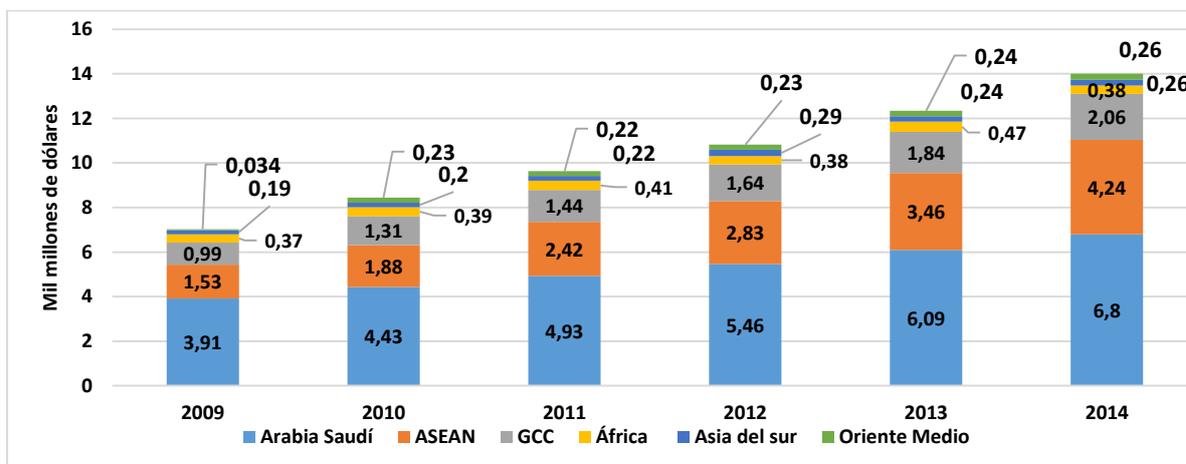
Gráfico 2.7: El crecimiento de *Takaful* a nivel mundial (mil millones de dólares) 2009 - 2014



Fuente: Elaboración propia a través de (EY, 2014)

El éxito de *Takaful* en el mercado mundial en los últimos cinco años ha demostrado ser impresionante, un crecimiento de dos dígitos y una considerable contribución del sector seguro *Takaful*, sobre todo en Malasia y los países del CCG. A nivel mundial, hay más de 216 instituciones financieras de *Takaful* en 34 países, distribuidas por las grandes zonas del planeta.

Gráfico 2.8: El crecimiento de los grandes mercados de *Takaful* en el mundo en mil millones de dólares 2009 – 2014.



Fuente: Elaboración propia a través de (EY, 2014)

A través del gráfico 2.8 se percibe que el mercado de Arabia Saudí lideraba el mercado mundial de *Takaful* con 6,8 mil millones de dólares en 2014, seguido por los países de ASEAN¹⁶ con 4,24 mil millones de dólares, donde Malasia agrupa el 71 % del mercado *Takaful* (3,05 mil millones de dólares), seguido por Indonesia con el 23 % (0,97 mil millones de dólares), mientras que otros países de la zona ASEAN solo reúnen el 6 % del mercado (0,25 mil millones de dólares). En cuanto a la zona del CCG árabe, con la excepción de Arabia Saudí, es la tercera zona de la industria financiera de *Takaful* con 2,06 mil millones de dólares; EAU el 15 % (1,31 mil millones de dólares); Qatar, el 4 % (0,38 mil millones de dólares), Kuwait, el 2 % (0,29 mil millones de dólares) y Bahréin, el 2 % (0,16 mil millones de dólares). Finalmente, los mercados del Oriente Medio, África y Asia del sur reúnen activos por un valor de menos de mil millones de dólares.

Cuadro 2.4: Reglamentos *Takaful* de Malasia y los Estados Árabes del Golfo.

| | Arabia Saudí | Malasia | Bahréin | Kuwait | EAU | Omán |
|-----------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------------|---|---|
| Regulador | Agencia monetaria de Arabia saudí | Banco de Negra de Malasia | Banco Central de Bahréin | Ministerio de comercio e industria | División de las compañías de seguros en EAU. Ministerio de Economía. Autoridad de Servicios Financieros de Dubái para las entidades registradas en el DIFC. | Autoridad de Mercados de Capital de Omán. |

¹⁶ Los países de ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) son: Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Breunei, Vietnam, Laos, Birmania y Cambuya.

| | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|--|------------------------|---|---|
| Ley reguladora u obra de consulta. | Ley de Control de Empresas de Seguros Mutuos de 2003. | Ley Takaful de 1984. A partir de 2013, este será reemplazado por la Ley islámica de Servicios Financieros de 2013. | Reglamento sobre seguros de abril de 2005. | Ley de seguros de 1961 | Ley Federal N.º 9 de 1984 relativa a las empresas de seguros de la Ley Federal N.º 6 de 2007 respecto a la incorporación de la entidad gestora y la regulación del trabajo. | La Ley de las campañas de seguros de 1971 |
|------------------------------------|---|--|--|------------------------|---|---|

Fuente: Elaboración propia

6. Fondos de inversión islámica

Los fondos de inversión son uno de los sectores fundamentales de la industria financiera islámica, donde la *Sharia* es la base legislativa de los activos de este sector., además de prohibir todos los tipos de intereses, prohíbe la inversión en los sectores o en empresas de alcohol, el cerdo, la pornografía y las armas, es decir, los principios fundamentales de los fondos islámicos son iguales que los principios de la economía y las finanzas islámicas. (EL-Gamal, 2006) Indicó que la mayoría de los fondos islámicos ha alcanzado compromisos similares relacionados con las ratios aceptables de las empresas que podrían pertenecer al fondo. Por ejemplo, el índice de Turquía en el Mercado ¹⁷Islámico Dow Jones en lo que se refiere a: alcohol, tabaco, productos relacionados con la carne de cerdo, servicios financieros con intereses, defensa / armas... El fondo de inversión islámico se divide en cuatro tipos importantes, que son: fondos de capital (fondos de *Ijara*), fondos de materias primas (fondos de *Mudarabah*), fondos mixtos y *Baia al Dain* (venta de crédito) (Usmani, 1999).

La historia de los fondos de inversión islámica se inició a principios de la década de 1990, en la actualidad hay unos 126 fondos con un valor de aproximadamente 56 mil millones de dólares (2014) en activos que se han invertido conforme a la *Sharia* islámica (*Halal*), ya sea en el mundo islámico o en occidente, por lo cual, los fondos de inversión islámica también responden a la necesidad específica de herramientas de inversión de líquido (ICD - Thomson Reuters, 2016).

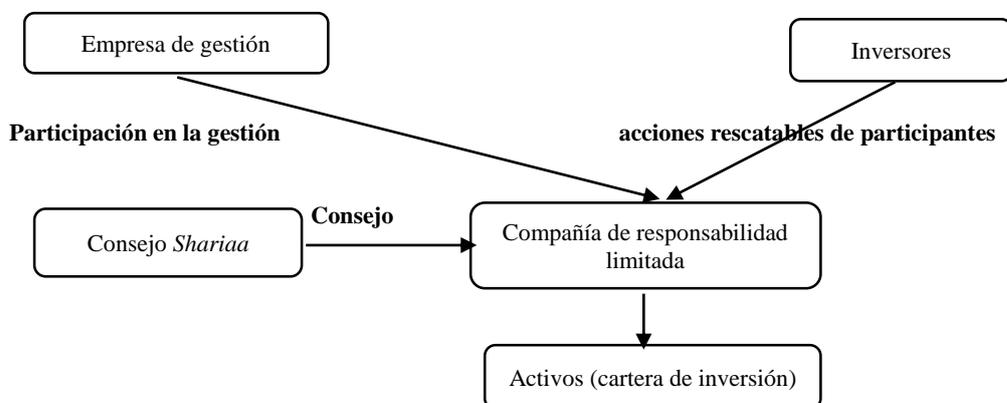
El término «Fondo de inversión islámica» se refiere a una agrupación en la que los inversores contribuyen con su excedente de dinero con el propósito de su invertir para obtener beneficios *halal* en estricta conformidad con los preceptos de la ley islámica. Por otro lado, AAOIFI define los fondos de inversión islámica como los vehículos de inversión económicamente independientes de las instituciones que las establecen, tienen la misma forma que las acciones o unidades participantes que representan o en las que

¹⁷ La página oficial del mercado Dow Jones Islamic Finance: <http://www.djindexes.com/islamicmarket/>

participan los accionistas con parte de los activos, e incluyen el derecho a beneficios o pérdidas.

AAOIFI también considera que: «Los fondos de inversión son permisibles por la *Sharia*. Debido a que los fondos son una forma de inversión colectiva que continúa a lo largo de su mandato, los derechos y obligaciones de los participantes están definidos y limitados por el interés común, por lo cual se refieren a los derechos de terceros. Por lo tanto, en los casos en que la gestión del fondo es la base de la agencia de los accionistas /partícipes renuncian a su derecho de gestión, la redención o liquidación, excepto de acuerdo con las limitaciones y condiciones establecidas en los estatutos y reglamentos». (La *Sharia* permite los fondos de inversión. Dado que los fondos son una forma de inversión colectiva que continúa a lo largo de su mandato, los derechos y obligaciones de los participantes están definidos y limitados por el interés común, por lo tanto, se refieren a los derechos de terceros. En los casos en que la gestión del fondo es la base de la agencia de los accionistas, los participantes renuncian a su derecho de gestión, redención o liquidación, excepto de acuerdo con las limitaciones y condiciones establecidas en los estatutos y reglamentos.)

Figura 2.8: La estructura general de los fondos de inversión islámica



Fuente: Elaboración propia

6.1. Los principios fundamentales de los fondos de inversión islámica

Según la definición anterior de los fondos de inversión islámica, los inversores invierten su excedente de dinero con el propósito obtener beneficios, pero dentro de compromiso *halal*, que está permitido en la *Sahriiaa*; de este modo, las inversiones en empresas que no son conformes con las orientaciones morales de los musulmanes, no están permitidas. Para garantizar el cumplimiento de la condición anterior, los fondos de

inversión islámicos se rigen por las juntas asesoras de la *Sharia*, cuyo papel es principalmente el de asegurar que el dinero se gestiona en el marco de la ley islámica (Elfakhani, et al., 2007).

La actividad principal de la empresa no viola la *Sharia*. Por lo tanto, no es admisible la adquisición de acciones de las sociedades de servicios financieros con intereses: los bancos convencionales, las compañías de seguros o las empresas que participan en alguna otra empresa que no esté aprobada por la *Sharia*, como las empresas de fabricación, venta u oferta de licores o carne de cerdo, o que participan en los juegos de azar, actividades de clubs nocturnos, pornografía, etc.

A continuación, se señalan otros principios de los fondos de inversión islámica:

- Los suscriptores de los fondos reciben un documento que se puede llamar certificado, unidad, acción o cualquier otro nombre que represente el valor y la obtención de beneficios prorrateados en él.
- La administración puede participar en los beneficios o puede cobrar una tarifa mensual o anual por sus servicios.
- Las devoluciones se incluyen en los beneficios reales obtenidos o en las pérdidas sufridas.
- En caso de pérdida causada por la negligencia por parte de la administración, la compensación estará a cargo de la gestión.
- Los fondos recaudados se deben invertir en empresas aceptadas por la *Sharia*.

Además de los principios anteriores, (Valpey, 2000) identifica otros pilares que ayudan en la promoción de prácticas de negocio socialmente responsables, la defensa de los accionistas se refiere al mecanismo de la participación de los accionistas para influir positivamente en el comportamiento de las empresas. Los accionistas en el entorno islámico no son más que inversores interesados en un mayor rendimiento de su inversión, pero tienen un papel proactivo dada su condición de propietarios de las empresas.

6.2.Los tipos de fondos islámicos

6.2.1. Fondo de Capital

Es la inversión en fondos de capital que cumple unas condiciones de la *Shariaa*; de acuerdo con la *Sahria*, se puede invertir fondos en este tipo de empresas que cumplen algunas condiciones específicas, de la siguiente manera:

- Los fondos de inversión se invierten en sociedades por acciones.

- Las ganancias se generan a través de la negociación de las acciones en el mercado de valores y los dividendos.
- Está prohibido invertir en acciones de aquellas empresas que estén involucradas en actividades no permitidas por la *Sharia*.
- El total a corto plazo de la empresa y la inversión a largo plazo en el negocio no permisible no deben superar el 30 % de la capitalización total de mercado de la empresa.

6.2.2. Fondo *Ijarah*

Otro tipo de fondos de inversión islámica es el *Ijarah* (arrendamiento), donde se utilizan los fondos para la compra de activos y que se arriendan posteriormente a los usuarios. Este fondo de importes de suscripción se utiliza para comprar activos, como bienes raíces, vehículos de motor, casas u otros equipos, con el fin de arrendarlos a sus usuarios finales. La propiedad de estos activos se mantiene con el fondo y los alquileres los pagan los usuarios.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que los contratos de arrendamiento deben ajustarse a los principios de la *Sharia*, que difieren sustancialmente de los términos y condiciones utilizados en los acuerdos de arrendamientos financieros convencionales. Tanto en el mundo islámico como en el mundo occidental, el producto de fondos *Ijarah* se acepta cada vez más, por lo que está experimentando un gran crecimiento (Warde, 2000). En Gran Bretaña se considera uno de los productos financieros de inversión más importantes, con un gran crecimiento a nivel estatal (Bellalah & Masood, 2013).

Los principios fundamentales de este tipo de fondos se basan en:

- Los activos arrendados deben ser *halal*, es decir, permitidos por la ley islámica.
- El arrendador debe asumir todas las responsabilidades que se deduzcan de la propiedad de los activos.
- El alquiler debe ser fijo y conocido por las partes en el momento iniciar el contrato.

6.2.3. Fondos de los productos básicos o de materias primas

Otro tipo posible de fondos islámicos es el fondo de materias primas, en este tipo de fondo los importes de suscripción se utilizan en la compra de materias primas diferentes a los efectos de la reventa. Los beneficios generados por la venta son los ingresos del fondo que se distribuyen a prorrata entre los suscriptores cumpliendo todas

las normas de la *Shariaa*, aparte de todas las reglas que rigen las transacciones. Por ejemplo:

- La mercancía debe ser propiedad del vendedor en el momento de la venta, por lo tanto, las ventas al descubierto cuando una persona vende un producto antes de que él sea el dueño, no están permitidas en la *Sharia*.
- Las ventas a plazos no están permitidas.
- Los productos deben ser *halal*, por lo tanto, no se permiten transacciones con vinos, carne de cerdo u otros materiales prohibidos.

El precio de la mercancía debe ser fijo y conocido por las partes. Cualquier precio que sea incierto o esté ligado a un evento incierto invalida la venta.

6.2.4. Fondo *Murabahah*

El fondo *Murabahah* es otro tipo de fondo de inversión islámico, es un tipo específico de venta en el cual las mercancías se venden sobre una base de coste incrementado. Los bancos islámicos contemporáneos y las instituciones financieras han aprobado este tipo de venta como el modo de financiación. Ellos compran el producto para el beneficio de sus clientes, y luego se lo venden sobre la base de pago diferido según el margen acordado de ganancia añadida al coste. Si se crea un fondo para llevar a cabo este tipo de venta, debe ser un fondo cerrado, por lo tanto, el fondo tiene que ser un fondo de capital fijo y sus unidades no pueden negociarse en un mercado secundario (Usmani, 1999).

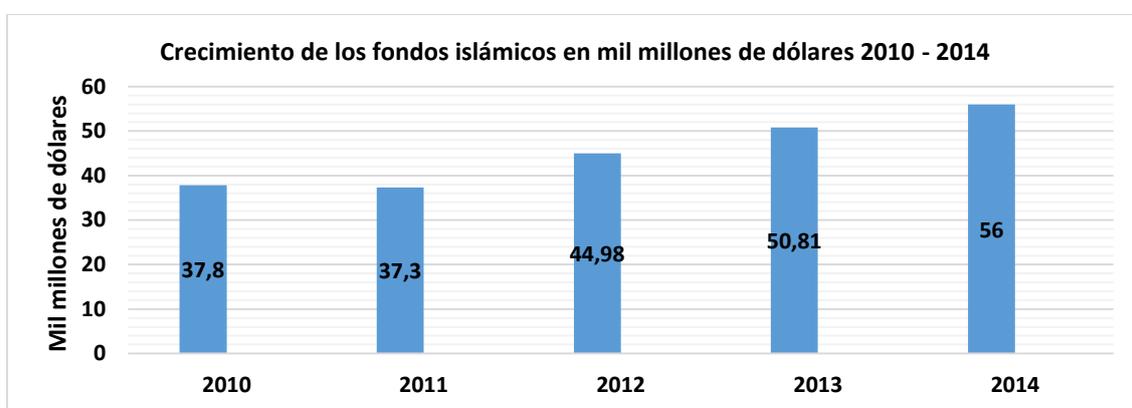
6.2.5. Fondo mixto

Otro tipo de fondo de inversión islámico es aquel en el que se emplean cantidades de suscripción en diferentes tipos de inversiones, al igual que en las acciones, el arrendamiento, las materias primas, etc. Esto puede llamarse fondo islámico mixto. En este caso, si los activos materiales de la caja son más del 51 %, y la liquidez y las deudas son menos del 50 % de las participaciones del fondo, pueden ser negociables. Sin embargo, si la proporción de liquidez y deuda supera el 50 %, sus unidades no se pueden negociar de acuerdo con la mayoría de los estudiosos contemporáneos. En este caso, el fondo debe ser un fondo cerrado. (Usmani, 1999) indica que, si los activos tangibles del fondo son más del 51 por ciento, las participaciones del fondo son negociables. Si los activos líquidos y las deudas superan el 50 por ciento, entonces las participaciones del fondo no pueden ser objeto de comercio y el fondo debe ser un fondo cerrado.

6.3.El crecimiento de los fondos de la inversión islámica en el mundo

Según Thomson Reuters (2014), hay más de 636 fondos financieros islámicos en el mundo y la mayoría están registrados en Malasia (238 fondos de inversión) y Arabia Saudí (171 fondos con servicios financieros islámicos), estas cifras se traducen en una industria de 1,6 millones de dólares y representa el 3 % de los activos financieros de los fondos de inversión del mundo. La mayoría de los activos de los fondos islámicos se basan en: el sector inmobiliario con un 3 %, las acciones con un 40 %, los *Sukuk* con un 6 %, las mercancías con un 10 %, los mercados de dinero con un 36 % y los activos mixtos con un 5 % (Thomson Reuters, 2015)

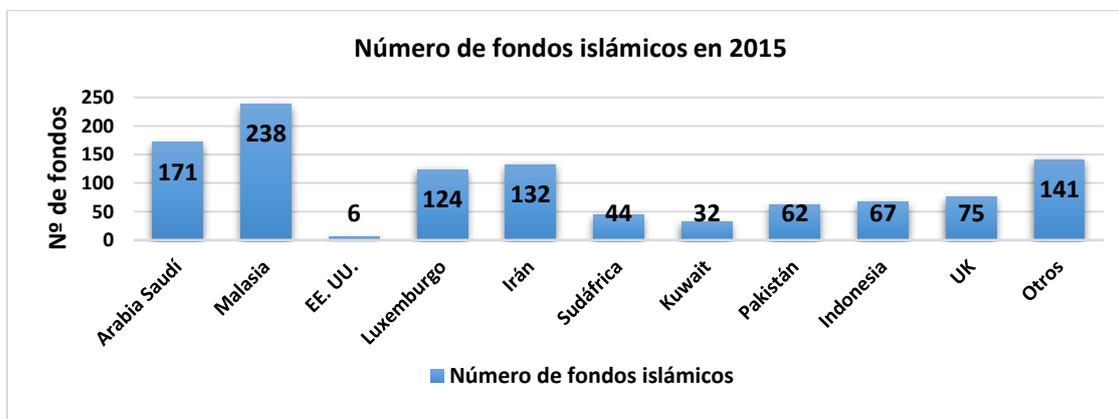
Gráfico 2.9: El crecimiento de fondos islámicos 2010 – 2014 en mil millones de dólares



Fuente: Elaboración propia a través de (Thomson Reuters, 2015).

Los grandes fondos de inversión del mundo están establecidos en Malasia con 238 fondos, lo que supone el 26 % de los activos de los fondos islámicos del mundo, seguida por Arabia Saudí con 171 fondos islámicos, lo que representa el 20 %, mientras que Luxemburgo se considera la única zona del Euro que maneja más de 124 fondos de inversión islámica, un 18 % (gráfico 2.10).

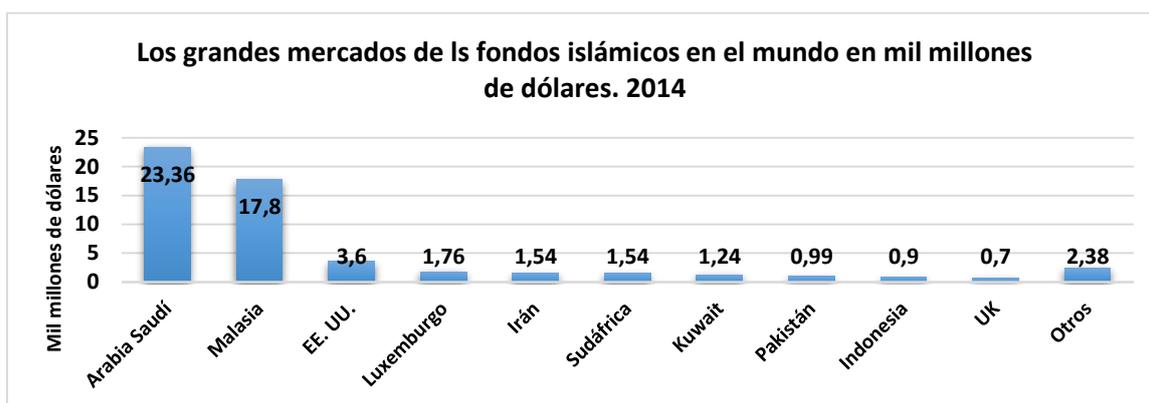
Gráfico 2.10: La distribución de los fondos islámicos en el mundo 2015



Fuente: Elaboración propia a través de (Thomson Reuters, 2015).

Los activos financieros de los fondos islámicos en el mundo superaron los 56 mil millones de dólares en 2014 y se espera alcanzar los 88,58 mil millones de dólares a finales de 2020. El mercado de Arabia Saudí contiene 23,36 mil millones del total de activos financieros de los fondos islámicos, seguido por Malasia con 17,8 mil millones, en el tercer lugar EE. UU. Con 3,6 mil millones de dólares y, a continuación, Luxemburgo con 1,76 mil millones de dólares en 2014 (véase el gráfico 2.11)

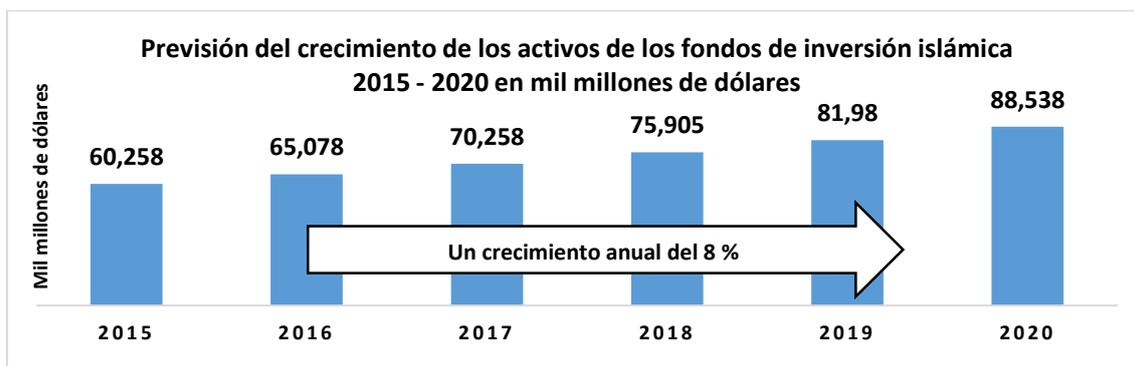
Gráfico 2.11: Los grandes mercados de los fondos islámicos en el mundo (mil millones de dólares) 2014.



Fuente: Elaboración propia a través de (Thomson Reuters, 2015).

Según los mismos datos del informe que realiza (Thomson Reuters, 2015), se espera que los fondos islámicos crezcan un promedio del 8 % por año y, así se alcanzarán los 88,58 mil millones de dólares en 2020. En este contexto, los mercados se enfrentan a numerosos retos que necesitan estabilizar incluso con medidas a largo plazo, además de otros factores, como los fondos islámicos de demanda latente, los depósitos bancarios islámicos y la proporción de los fondos de inversión con respecto al total de los fondos en los que se puede invertir. Las grandes empresas de los fondos de inversión islámicos son: Al Ahli Saudi, Riyal Trade (Arabia Saudí), Al Rajhi Capital SAR Commodity (Arabia Saudí), International Trade Finance Fd. (Sunbullah SAR; Arabia Saudí), Al-Ahli y Amana Growth Fund (EE. UU.).

Gráfico 2.12: Previsión del crecimiento de los activos de los fondos de inversión islámica entre 2015 – 2020 (mil millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia a través de (Thomson Reuters, 2015).

7. La infraestructura de la industria financiera islámica

La infraestructura de la industria financiera islámica, tanto en la parte práctica como en la legislativa (leyes de organización), se llevan a cabo a través de las grandes instituciones y organizaciones de las finanzas islámicas, que están establecidas en Malasia y los países del golfo árabe, especialmente en Arabia Saudí, EAU y Bahréin, y también en Europa occidental. Una de esas instituciones es la AAOIFI (Organización de Contabilidad y Auditoría para las Instituciones Financieras Islámicas), que se considera una de las grandes instituciones internacionales de las finanzas islámicas y que prepara las normas de contabilidad, auditoría, gobierno corporativo y ética financiera para las instituciones financieras islámicas del mundo, su sede principal se encuentra en Bahréin. Otra de estas instituciones la forman el Grupo del Banco Islámico de Desarrollo IBD (Arabia Saudí) y sus instituciones filiales IRTI (Instituto de investigación y formación islámico), la ICIEC (Corporación Islámica para el Desarrollo del Sector Privado), la ITFC (Corporación Financiera para el Comercio Islámico Internacional) y el IFSB (Consejo de Servicios Financieros Islámicos), que es una institución financiera islámica establecida en Malasia y que se considera el cuerpo normativo internacional de agencias regulatorias y supervisoras, por lo tanto, su objetivo es el de asegurar la estabilidad de la industria financiera islámica en el mundo (bancos, instituciones de seguros, fondos de inversión y mercados de capitales) y, además, promover el desarrollo de las nuevas normas para la industria financiera islámica según los principios de la *Sharia*. Otras instituciones son el CIBAFI (Consejo General de Bancos e Instituciones Financieras Islámicas) en Bahréin, el IIFM (Mercado Financiero de Finanzas Islámicas) en Malasia, la IIRA (Agencia Internacional de Rating Islámica) también en Bahréin, el SESRIC (Centro de Formación e Investigación Estadística, Económica y Social para los países Islámicos) en Turquía, el

Dubai The Capital of Islamic Economy, Thomson Reuters (Islamic Finance) y el Centro Internacional de la Educación en Finanzas Islámicas (INCEIF).

8. Conclusiones

Para concluir esta parte (Economía y finanzas islámicas), se puede afirmar que la economía islámica es un sistema económico, complementario al sistema económico global, en el que destaca la importancia de algunos sectores de la industria de la economía mundial, especialmente el turismo, la alimentación y las finanzas islámicas. Los preceptos y principios de la ley islámica (*Sharia*) son los principios del funcionamiento de la economía islámica, donde se consideran prohibidos todos los tipos de interés (*riba*), la especulación (*gharar*), las inversiones en sectores que no acepten la ley islámica, y donde los objetivos de estos principios fundamentales se basan en la cooperación y la justicia social, la ética y la moralidad, las propiedades individual y colectiva, el capital, la producción, el trabajo, la inversión, el equilibrio económico y la competencia.... Asimismo, se ha realizado un análisis de diferentes instrumentos financieros que han experimentado una rápida expansión en los últimos años con el desarrollo de las denominadas finanzas islámicas (*Sukuk*, *Takaful* y los fondos de inversión islámica). Generalmente, los principios de la teoría de la economía y las finanzas islámicas se pueden resumir en:

- Prohibición de todos los tipos de interés y especulación.
- Participación en el reparto del riesgo, las ganancias y las pérdidas, a través de los contratos *Mudarbaha* y *Musharakah*.
- Presentación de los valores éticos y morales en la economía global.
- Organización de la vida de la humanidad y de la riqueza.
- Obligación del impuesto denominado *Zakat*, que es de un 2,5 % sobre la base de la política fiscal de su patrimonio y riqueza.
- La justicia social y la buena gestión de la distribución de la riqueza como los dos objetivos de la economía islámica.
- La economía y las finanzas islámicas como sistema de desarrollo económico y social.
- La teoría de la economía islámica como la ciencia que busca gestionar la vida económica del ser humano con valores y virtudes morales y éticos.
- Sistema que se refiere a todos los mercados económicos que cumplen las normas de la ley islámica y que abarca todos los sectores de la economía convencional.

- Sistema y teoría complementarios al sistema económico y financiero convencional.

El gran crecimiento y la expansión de la economía y la industria financiera islámicas en los mundos árabe e islámico se inició en la década de los años setenta; constituye uno de los fenómenos económicos internacionales más relevantes. Esta realidad y las posibilidades que ofrece hacen que en la economía global se plantee la idea de contar con un sistema complementario como el que se ha presentado y analizando en este capítulo. El gran crecimiento de los sectores de la economía islámica implica que todos los sectores de la economía islámica están experimentando un gran crecimiento y se consideran mercados emergentes y potentes en la economía global.

Este gran crecimiento de la economía islámica en el mundo se explica por varios motivos, que se pueden resumir en:

- El importante peso de la población musulmana en la población mundial, esto explica el claro éxito de la utilización de estos nuevos instrumentos financieros, dado que el 23,4 % de la población mundial eran musulmanes (1600 millones en 2010), asimismo, la población musulmana está creciendo, lo que condiciona el incremento de la demanda de productos alimentarios y de consumo en general, sobre todo respetando las normas y consecuencias de su identidad religiosa. Dada la explicación de la importante clasificación de la economía islámica en el mundo, situada entre las primeras economías en cuanto a activos de consumo y gasto (por ejemplo, en alimentación *halal*, que ocupa la primera posición a nivel mundial y, en turismo *halal*, que es el tercer mercado en el mundo. Por lo tanto, el crecimiento y la distribución de la comunidad musulmana y la relación con su identidad religiosa, al aceptar las condiciones de la ley islámica en las necesidades de su vida normal, se considera el principal motivo del crecimiento de la economía islámica en todo el mundo.
- El gran crecimiento y desarrollo económico y la riqueza en los países del golfo árabe y Malasia, que se consideran los principios referentes de la economía y la industria financiera islámica en el mundo.
- La estabilidad geopolítica de los países que se consideran la referencia de la economía de la industria financiera islámica.
- Consideración del sistema económico y financiero islámico como un sistema complementario moral al de la economía convencional.

- Liberación de los mercados internacionales y la competencia entre todos los mercados y zonas del mundo.
- La cultura de la economía islámica en el mundo musulmán y occidental.
- La buena gestión de las instituciones económicas islámicas y la innovación en los servicios de negocio y legislativo para desarrollar la economía islámica.
- Volumen de activos de los sectores y la continuidad de la tendencia de crecimiento que ha venido experimentado durante la última década, lo que ha permitido duplicar el tamaño del gasto en los servicios fundamentales de la economía islámica,

Por eso, los mercados de los países desarrollados pueden aprovechar este fenómeno aceptando e integrando el sistema económico y financiero islámico, lo que les permitirá ampliar su base de inversores, como hacen algunos grandes bancos e instituciones financieras convencionales, que han empezado a integrar, invertir y ofrecer servicios financieros o ventanillas que cumplen con la *Sharia*: Deutsche Bank, HSBC y Standard Chartered City..., todos ellos están invirtiendo en la emisión de *Sukuk*, fondos islámicos, ofrecen productos financieros islámicos y ventanillas de distintos productos innovadores, invierten en servicios de seguros mutuos de familias adoptado la ley islámica, ofrecen servicios financieros para el turismo *halal*, alimentación *halal*...

La economía islámica se considera uno de los grandes mercados potentes del mundo y cada día se va integrando más en el mercado mundial, especialmente la industria financiera islámica, donde los bancos islámicos juegan un papel fundamental, por eso, en la **segunda parte de la Tesis** se analizará a fondo la banca islámica a través de su teoría, principios y bases complementarias de los contratos, que forman parte de casi toda la industria financiera islámica (*Musharakah, Murabaha, Mudarabah, Ijara, Salam,...*). Asimismo, se analizará el sistema de riesgo en estos bancos, que consideran la participación en riesgo la forma básica del sistema bancario islámico, se llevará a cabo un análisis empírico de las grandes instituciones y zonas de la banca islámica en Malasia y los países del golfo árabe, y su expansión en el mundo., Finalmente, en **la tercera parte**, se analizará el crecimiento y la expansión de la industria financiera islámica en Europa mediante un análisis empírico de los principales países europeos referentes en este mercado, y los retos y oportunidades en dichos mercados.

SEGUNDA PARTE

LA BANCA ISLÁMICA

Capítulo III: Banca islámica: Conceptos, principios e historia

1. Introducción

Como hemos visto en la primera parte de la tesis, la banca islámica forma parte del sistema financiero islámico que se basa en introducir los valores éticos y morales de la *Sharia* en la industria financiera. En este capítulo desarrollamos los conceptos principales de la banca islámica. Los principales trabajos e investigaciones sobre la banca y las finanzas islámicas no son sino anglosajones, asiáticos, árabes y francófonos, como es el caso de (Iqbal & Mirakhor, 2013), (Kettell, 2011), (Hassan & Lewis, 2007), (Khan, 1987), (Ahmed, et al., 2014), (Causse-Broquet, 2012) y (Greuning & Iqbal, 2008); estos confirman que la banca islámica es un sistema financiero que cumple los requisitos de la ley islámica y que forma parte de la industria financiera mundial, donde el interés, *gharar*, y *maysir*, está totalmente prohibido, además comparte el riesgo de las operaciones financieras, y los beneficios y las pérdidas a través de los contratos principales que se utilizan los bancos islámicos, en los que se prohíben las inversiones que no cumplan la ley islámica o que se consideren *haram* (prohibido), como han señalado (Warde, 2000), (Guéranger, 2009) y (EL-Gamal, 2006).

El sistema financiero islámico tiene una historia de más de 1438 años, es decir, desde el nacimiento de la religión islámica en la zona de Meca (Arabia Saudí), desde esa etapa los musulmanes fueron capaces de establecer un sistema financiero sin interés con el fin de movilizar recursos para financiar las actividades productivas y las necesidades de los consumidores (Iqbal & Llewellyn, 2002).

En este capítulo también elaboramos la historia de la expansión y el desarrollo de la banca islámica, dividida por los investigadores en tres etapas principales, que son: el nacimiento de la banca islámica, el desarrollo y la evolución, y finalmente el *boom* de la banca islámica (Causse-Broquet, 2012), (El-Tiby, 2011), (Greuning & Iqbal, 2008), (Hassan & Lewis, 2007) y varios autores más subrayan que el nacimiento de la industria bancaria islámica fue en Egipto, en el pueblo *Mirt Ghanem*, en los años sesenta, pero no se puede hablar de la banca islámica como un banco moderno y completo hasta el 1975 con la creación del primer banco islámico completo en el mundo: Dubai Islamic Bank,; después se abren otros bancos en la zona del Golfo y Oriente Medio. La segunda etapa es la más importante, es conocida por especialistas e investigadores como la etapa de la primera expansión y normalización de la internalización de la banca islámica en el

mundo, donde la expansión ha llegado a Asia, Europa y más bancos islámicos en la zona del Golfo y Oriente Medio, como son el Bank Islamic Malaysia en 1983, el Islamic Banking of Bangladesh en el mismo año y otras instituciones de carácter islámico como Dar Al Mal Trust de Ginebra (Suiza) en 1981 y AHZ Global Islamic Finance en Reino Unido.

Pero lo más importante en esta etapa es la creación de instituciones que organicen el sistema financiero desde la perspectiva de la contabilidad, la auditoría, y la gestión de riesgo y de liquidez, además de la estandarización de la estabilidad del mercado bancario y financiero islámicos, (AAIOFI (1991), IFSB (2002), Dow Jones Islamic Market en 1999), así como la innovación de nuevos productos financieros, como *Takaful* y *Sukuk*, o las iniciativas de los bancos convencionales de ofrecer ventanillas islámicas, conocidas por los expertos como *Windows Islamic Bank* o ventanillas islámicas.

Finalmente, las conclusiones de ese capítulo se centran en explicar los principales motivos de la expansión de la banca islámica.

2. La banca islámica: Conceptos básicos

La banca islámica se considera la parte fundamental de las finanzas islámicas, sea como sistema o por el volumen de los activos financieros (*Sukuk* (bonos islámicos), *Takaful* (seguros) y fondos de inversión islámica); además, la banca islámica tiene sus raíces en la religión islámica porque introduce los valores éticos y morales de la «*Sharia*» (Kettell, 2011) y de las fuentes principales del islam (Corán y *Sunna*). Cuenta con una historia de más de 1437 años, pero siempre respetando la legislación y las normas del país en que se afina la institución bancaria (Abuamira, 2006).

Además de estos valores, también prohíbe todos los tipos de *riba* (interés), por eso (Khan & Porzio, 2010) consideran que la banca islámica se basa en la justicia social, se trata de una economía «ético-moral» y universal, en la que los bancos islámicos de hoy asumen este carácter ético-religioso con la intención de preservar la coherencia con el precepto divino que prohíbe cualquier tipo de usura. Esto, en sí mismo, forma parte de un patrimonio histórico común.

La banca islámica como sistema financiero se basa en cinco principios principales de prohibiciones y mandamientos de la *Shariaa* (Iqbal, 1997); el **primer** principio es la prohibición de *riba* (interés), el **segundo** principio y valor consiste en el reparto entre la institución bancaria y el cliente de los riesgos, las pérdidas y las ganancias, el **tercer** principio es la ausencia de *gharar* (especulación y las transacciones de juego similar), está totalmente prohibida en el sistema bancario islámico; además el sistema financiero

no permite la derivación de dinero en dinero, este se considera el **cuarto** principio y, **finalmente**, la prohibición de todas las actividades *haram* o la inversión en los sectores que no están permitidos por la *Sharia*, tales como la producción de bebidas alcohólicas, casinos, pornografía, fabricación o compra de armas de destrucción masiva y todo practica éticamente cuestionable.

Estos principios de la banca islámica se practican a través de su funcionamiento en las operaciones bancarias y financieras, y a través de los distintos tipos de contratos. Existen cuatro categorías principales y **42 tipos de contratos o, mejor dicho, de productos bancarios que cumplen la ley islámica** y que se dividen en cuatro grupos principales: el **primer grupo** recoge los **contratos de comercio** y se divide en contratos de venta y de arrendamiento, el **segundo** grupo corresponde a los contratos de participación y de inversión, el **tercer** grupo son los contratos gratuitos, y el **cuarto** y último grupo se centra en los contratos secundarios y los contratos de arreglo.

A pesar del gran número de diferentes contratos con los que cuenta la banca islámica, hay ciertos tipos de transacciones que son fundamentales, son los contratos *Mudarabah*, *Musharakah* (participación), *Murabaha* (ganancias), *Ijarah* (arrendamiento) A continuación se enumeran algunos productos financieros islámicos populares que los bancos e instituciones financieras islámicas comercializan en todo el mundo (Elfakhani, et al., 2004) permitiendo de esa forma que las operaciones financieras bancarias con productos financieros islámicos se desarrollen a través de los distintos modelos de la banca islámica, cabe mencionar entre ellos: bancos de inversión, bancos islámicos de desarrollo con finalidad social, organizaciones de microcréditos, fondos de inversión social, bancos corporativos y bancos convencionales con ventanillas islámicas (bancos comerciales).

Desde el punto de vista real, el concepto de banca islámica se basa en el sistema administrativo, donde encontramos que todos los bancos islámicos incluyen un departamento con el consejo de supervisión de la *Sharia* que contiene dos comisiones oficiales: la comisión de *Fataua*¹⁸ y la comisión del conservatorio legítimo; ambas son las responsables de controlar todas las operaciones financieras de los bancos islámicos, es decir, los conceptos teóricos de la banca islámica que se aplican a través del

¹⁸ **Fatua** o *fetua* es una palabra árabe relacionada con la *Shariaa*, es un pronunciamiento legal en el islam emitido por un especialista en ley religiosa sobre una cuestión específica. Normalmente una *fetua* se emite ante la petición de que un individuo o juez establezca una cuestión donde el *fiqh*, la jurisprudencia islámica, no está clara. Un erudito capaz de emitir una fetua se conoce como muftí.

departamento del consejo de supervisión de la *Sharia*. Cualquier banco que no cuente con este departamento no se considerará un banco islámico que cumple las normas de la ley islámica. De esta forma, la banca islámica se define como una de las instituciones fundamentales que incorpora los valores islámicos al sector financiero, a la economía y a su desarrollo, como uno de los pasos iniciales en la creación del sistema económico islámico, por lo cual, los instrumentos financieros o productos bancarios islámicos basados en estos principios se han desarrollado para facilitar las actividades bancarias diarias, proporcionando productos bancarios alternativos (*halal*) a los productos bancarios convencionales, o al préstamo de dinero ofreciendo devoluciones aceptables para los inversores (Elfakhani, et al., 2004).

Por eso los investigadores y expertos en economía islámica, como (Chapra, 1985), consideran que una banca islámica o el sistema financiero islámico sirven para proporcionar una variedad de servicios financieros religiosamente aceptables para las comunidades musulmanas; además de esta función especial, se espera que las instituciones bancarias y financieras, así como todos los otros aspectos de la sociedad islámica, contribuyan ricamente a la consecución de los principales objetivos socioeconómicos del islam. Algunos de estos objetivos son el bienestar económico, con pleno empleo y una alta tasa de crecimiento económico, la justicia socioeconómica y una distribución equitativa de la riqueza, la estabilidad del valor del dinero, y la movilización y la inversión de los ahorros para el desarrollo económico (Hassan & Lewis, 2007) Por eso, la banca islámica es una institución social que trabaja al mismo tiempo para el desarrollo económico y social en el mundo islámico (Abuamira, 2006).

Un banco islámico y un banco convencional pueden diferir en sus objetivos finales, un banco islámico pretende seguir los requerimientos sociales de la ley islámica. La relación entre un banco islámico y sus clientes también es diferente a la que mantiene el banco convencional, el banco islámico también puede ofrecer financiación a través de relaciones de equidad en los proyectos, por lo tanto, un banco islámico es capaz de realizar inversiones directas y participar en la gestión de proyectos (Brown, et al., 2007). Según (Khan, 1987), la gran diferencia entre el sistema bancario islámico y el sistema convencional es que los bancos convencionales garantizan en gran medida el capital y la rentabilidad, mientras que el sistema bancario islámico se erige sobre el principio de compartir las ganancias, las pérdidas y el riesgo operacional financiero; al mismo tiempo, el banco islámico no puede garantizar ningún índice de rentabilidad fijo en depósitos, ni tampoco garantizar el capital.

3. Las características principales de la banca islámica

La banca islámica forma parte de las actividades financieras y económicas islámicas que están permitidas en la ley islámica, por la *fiqh Al Muamalat*. Las características más destacadas de la banca islámica son la prohibición de pago de intereses en todas las transacciones y las operaciones financieras, y la prohibición de financiación antisocial o empresas de comportamiento poco ético, como son el juego, la pornografía y el alcohol (Mariani, et al., 2010) además, de la prohibición de la especulación y las actividades ilícitas específicas (Rosman, et al., 2013) es decir, coincide con las características de todos los tipos de industria financiera islámica: *Sukuk*, *Takaful*, fondos islámicos y microfinanzas...

Las características clave de la banca islámica podemos concluir las con lo siguiente:

- Los pagos de préstamos predeterminados como intereses (*riba*) están prohibidos.
- Las ganancias y pérdidas compartidas son el corazón del sistema islámico.
- Hacer dinero sin dinero es inaceptable: todas las transacciones financieras deben estar respaldadas por activos.
- Se prohíbe el comportamiento especulativo;
- Solo se aceptan los contratos aprobados por la *Sharia*.

En resumen, los objetivos y las operaciones de la banca islámica se basan en los principios de *Sharia* (Corán y *Sunnah*), así se distinguen de las instituciones convencionales, que no tienen este tipo de preocupaciones religiosas, ni la prohibición de todos los tipos de interés en las transacciones bancarias.

Por otro lado, el dinero y su relación con el capital en la banca islámica se considera la base fundamental puesto que, según la teoría de las finanzas islámicas, si no hay riesgo, no hay ganancias, aparte de eso, el dinero no aumenta si no hay un esfuerzo de trabajo real, siempre que no se trate de actividades económicas consideradas destructoras de los valores o inmorales, tales como las relacionadas con la defensa y el armamento, el tabaco, el alcohol, los casinos, la pornografía...

Mientras que el reparto de las ganancias y las pérdidas entre el banco y el cliente se considera uno de los principios básicos del sistema bancario islámico, no ocurre lo mismo en los bancos convencionales, cuyo objetivo consiste en asegurar una determinada tasa de deuda, ya que el cliente asume todo el riesgo, independientemente del resultado del proyecto.

4. La Prohibición de *riba*

Riba o usura es un término relacionado con la economía religiosa, según el cual la mayoría de las religiones antiguas tienen prohibida la usura, es el caso de las religiones judía, cristiana e islámica, así como el de la época del imperio romano, donde la usura estaba limitada. En lo que se refiere a esta prohibición o limitación de la usura, (Abdul-Rahman, 2010) afirmó que la prohibición de interés o usura se revela explícitamente en el sagrado Corán¹⁹ desde hace 1438 años, puesto que la ley islámica afirmó que no debe haber tasas de intereses en los préstamos o en las operaciones financieras (Asutay, 2010). El islam hace hincapié en las proporciones de participación de las ganancias en lugar de porcentajes fijos y predeterminados mediante acuerdo; en cambio, se deberá compartir el beneficio o la pérdida alcanzados sobre la base de las transacciones.

El concepto de *riba* (interés) es un término relacionado con las religiones, según todos los investigadores y expertos en el sistema financiero islámico, la prohibición del interés viene especificada en el libro sagrado islámico, el Corán y en la *Sunnah*, ambos la base central de la aplicación de los bancos islámicos. El concepto de interés (*riba*) para (Kettell, 2011), (Dar & Presley, 2010), (Askary, et al., 2015), (Chapra, 1985) abarca un significado muy amplio., etimológicamente, el termino *riba* en árabe deriva del verbo «*raba*», que significa «aumentar», se refiere a los conceptos de interés y desgaste, por lo tanto, *riba* hace referencia a todo tipo de enriquecimiento de valor ilegítimo, es la usura de hoy en día o, simplemente, interés, aumento, incremento, crecimiento, etc. (López, 2014).

Una consecuencia importante de la prohibición de interés es el veto del retorno fijo a lo dispuesto por intereses, puesto que está permitido que el capital se utilice para ganar rentabilidad fija sin incurrir en ningún riesgo debido a su publicación a través del sistema bancario, por lo tanto, los inversores deben ser compensados por otros medios (Algaoud & Lewis, 2007). En este caso, para legitimar todo enriquecimiento se exige que se dé una contrapartida en forma de trabajo, participación y reparto del riesgo de la actividad, enriquecimiento como el que se establece en los contratos de *Al-Murabaha*, *Al-Musharakah* y *Al-Mudarabah*, *Baiaa Salam*.

¹⁹ En el sagrado Corán, el término *riba* aparece en 6 versos, y se repite 8 veces, en ellos se indica que el interés está prohibido porque conlleva injusticia (*Zulm*) y el islam está en contra de todas las formas de injusticia, y defiende un sistema económico que asegure la justicia socioeconómica.

Según (López, 2014) y (Guéranger, 2009) en los tipos de *riba* se refleja la dualidad según la cual una transacción puede realizarse en el acto o de forma aplazada y, por ello, se distingue el *riba* de las ventas (*riba al-buyu*.) del *riba* de las deudas (*riba al-duyun*). En el primer caso, la usura tiene lugar respecto a la mercancía de dos formas posibles:

- Incrementándose la cantidad de mercancía (*riba al-fadl*)²⁰.
- Retrasando su entrega (*riba al-nasaa*)²¹

5. Otras prohibiciones

5.1. Prohibición de *Gharar* (duda, riesgo)

Gharar es una palabra árabe que implica riesgo, incertidumbre, ambigüedad o engaño (Merdad, 2012), lo que la diferencia de la usura es su menor importancia, es decir, mientras que la prohibición de la usura es absoluta, existe un cierto grado de incertidumbre o *gharar* que es aceptable en el marco islámico, aunque deberá evitarse si las condiciones de *gharar* son excesivas.

El concepto de *gharar* ha sido ampliamente definido por los expertos de dos maneras:

- En primer lugar, *gharar* implica incertidumbre.
- En segundo lugar, implica el engaño.

El sagrado Corán prohíbe claramente todas las transacciones comerciales que causen injusticia de cualquier forma y a alguna de las partes. Puede ser en forma de riesgo o peligro que conduzca a la incertidumbre en cualquier negocio, o en forma de engaño, fraude o ventaja indebida. *Gharar* se define también como cualquier negocio en el que se oculta el resultado del mismo (Obaidullah, 2005) también existe *gharar* cuando se desconoce alguno de los elementos sustantivos de una operación o negocio, aunque no ha de confundirse, como es obvio, con el riesgo inherente a todo negocio.

5.2. *Al - Maysir* (especulación)

En el islam, los juegos de azar se conocen como *Maysir* y también *Qimar*²². *Al - Maysir* está totalmente prohibido en la religión islámica y se define como la prohibición de vender cualquier producto que no lo tengamos (Guéranger, 2009) significa también que todas las operaciones de negocio deben ser reales para poder negociarlas, es decir,

²⁰ *Riba al fadhl*: es una acción en la cantidad de uno de los dos artículos intercambiados, que son del mismo tipo o clase que los artículos a los que se aplica *Riba al-Fadhl*.

²¹ *Riba al-nasaa* (ربا النسائة) o *Riba* condicionada a un plazo: es un aumento del precio de un producto durante un periodo o préstamo condicionado con un tipo de interés.

²² *Qimar* también significa recibo de dinero, beneficio o aprovechamiento a costa de los demás, que tiene derecho a ese dinero o beneficio recurriendo a la casualidad.

algo que exista para venderlo o comprarlo. La banca islámica prohíbe la especulación que aumente la riqueza de alguien por casualidad en vez de por esfuerzo productivo. En la práctica, sin embargo, la distinción entre la especulación y el esfuerzo productivo es a menudo borrosa (Al-Omar & Abdel-Haq, 1996), para muchos expertos como (Imam & Kpodar, 2010) *Al - Maysir* se refiere a las incertidumbres innecesarias que no forman parte de la vida cotidiana, como ir a un casino, por eso, *Al Maysir* se define como desear algo valioso que se puede obtener con facilidad y sin tener que pagar una compensación por ello o sin trabajar por ello, o sin llevar a cabo ninguna responsabilidad en contra de ella por medio de un juego de azar.

6. La evolución histórica de la banca islámica y su desarrollo.

Como hemos explicado en la primera parte de la tesis, el sistema financiero islámico tiene una historia de más de 1438 años, es decir, desde el inicio del islam como religión, a través de la introducción de los principios de la *Sharia* en el sistema económico de la sociedad musulmana, que se conoce en *Fiqh Al- Muaamalat*²³. Desde la primera etapa de la historia islámica, los musulmanes fueron capaces de establecer un sistema financiero sin interés con el fin de movilizar recursos para financiar las actividades productivas y las necesidades de los consumidores (Iqbal & Llewellyn, 2002) desde entonces, el sistema financiero islámico empezó como un sistema basado en los principios del islam, aunque no se aceptaba en la mayoría de los países musulmanes como un sistema financiero moderno, a pesar de existir un marco legal religioso que organiza el sistema financiero islámico. El gran obstáculo que se encontró el sistema financiero islámico en sus orígenes era el marco legislativo y práctico en los países islámicos porque la mayoría de los países del mundo islámico no tuvo la capacidad de considerarlo como un sistema financiero moderno que organizaba la vida del ser humano en esa época.

No obstante, desde finales del siglo XIX, en el mundo islámico se comienza un debate sobre la aplicación del sistema financiero islámico sin interés. Este debate aumentó a mediados del siglo XX porque en 1963 se fundó el primer banco de ahorro y de depósito basado en el reparto de ganancias y pérdidas en el pueblo Mirt Ghanem, en Egipto

²³ El manual *fiqh* se divide en obligaciones religiosas y sociales (*ibadat* y *muamalat*), La sección de *Ibadat* se centra en los cinco *rukun* o «pilares» del islam, y contiene minuciosas descripciones de: las abluciones, los momentos [falta algo-los momentos de qué] y la realización precisa de la oración tanto en privado, la *zakata* (caridad), el ayuno del Ramadán y la peregrinación a la Meca. Mientras que *Fiqh Muamalta* es el conjunto de leyes que organizan las relaciones humanas, en su aplicación moderna prácticamente se limita a cuestiones de estatutos personales, matrimonio y herencia, así como a la prohibición de productos sancionados como el vino y el cerdo, también incluye temas políticos.

(Broquet, 2012)²⁴, es el primer banco alternativo a los bancos convencionales. Poco después, en 1975, se fundó el Banco Islámico del Desarrollo (IDB)²⁵ a través de la organización de la conferencia islámica (OIC); en sus inicios se trató de un banco intergubernamental que proveía fondos para proyectos de desarrollo de sus países miembros, posteriormente se extendió al sector privado cooperativo para financiar proyectos de infraestructura y comercio; ese mismo año también se fundó el primer banco islámico moderno que usa los contratos y los servicios del sistema bancario islámico, el *Dubai Islamic Bank*.

Desde el punto de vista de las nuevas experiencias en el mundo musulmán, en la década de los años ochenta el sistema financiero islámico en Malasia ha sido testigo de un enorme crecimiento de la demanda, la aceptación y el desarrollo desde su introducción en 1963; se inició con el establecimiento del Malaysian Pilgrims Fund Board ²⁶(Tabung Haji) y el primer banco islámico en el país, el (BIMB), que comenzó a operar el 1 de julio de 1983. Desde entonces, BIMB se ha convertido en el componente principal del sistema financiero islámico de Malasia. Su objetivo inicial se limita a la elaboración de una alternativa viable y moderna para satisfacer las necesidades financieras, el modelo de Malasia, ahora es uno de los sistemas bancarios islámicos más avanzados del mundo (Venardos, 2015).

Por otro lado, los años noventa han sido una etapa muy importante en la historia de la banca islámica dada su entrada a los mercados de capital de los 5 continentes del mundo, y a la aparición de nuevos productos que promueven la industria financiera islámica, como, por ejemplo, *Takaful*. En la primera década del siglo XXI, y con el gran crecimiento económico en los países que son referencia de la industria bancaria islámica, el sector bancario islámico ha empezado a colonizar más terreno en el mapa económico

²⁴ En 1963 el doctor Ahmed Najar crea el primer banco islámico en Mit Ghamir, cuenta con 9 sucursales y ofrece una banca libre de interés a través de los depósitos, se utiliza para los proyectos pequeños de la ciudad. En 1971 se cierran las sucursales del banco y, en 1972, el presidente de Egipto (Jamal Abde Annasar) nacionaliza y sustituye el nombre del banco por el de Naser Bank Social, por motivos sociopolíticos del estado de Egipto.

²⁵ A mediados de la década de 1970, los bancos islámicos despuntaron su existencia en Arabia Saudí y Emiratos árabes Unidos (EAU), Kuwait, Bahréin, Qatar, Turquía, Pakistán, Indonesia y otros países miembros del IDB. Estas instituciones han tomado la forma de bancos comerciales, bancos de inversión, compañías de finanzas e de inversiones, ...

²⁶ Malaysian Pilgrims Fund Board es la Junta del Fondo de Malasia. Antes se conocía como Lembaga Urusan dan Tabung Haji (LUTH). La sede principal se encuentra en Jalan Tun Razak, Kuala Lumpur. Tabung Haji facilita el ahorro para la peregrinación a La Meca (Arabia Saudí) a través de la inversión en vehículos que cumplen la *Sharia*

y financiero mundial a través de nuevos bancos e instituciones financieras islámicas existentes en el mundo islámico y en Europa, además de los nuevos productos financieros, que tienen ahora una gran importancia en el mercado mundial, por ejemplo, los *Sukuk*. Desde entonces hasta la actualidad (2016), la industria bancaria islámica ha entrado en una etapa distinta de la anterior, especialmente debido a la crisis económica mundial de 2008 y a la crisis de la caída del petróleo en el mercado internacional (2014). Las grandes estrategias de los bancos islámicos han sido la de empezar a introducirse en los nuevos mercados potentes, como el de África, y la de buscar mercado virgen, además de la innovación de los productos financieros islámicos y la creación nuevas leyes y normas que mejoran la competencia de la industria bancaria islámica en el mundo. Por lo tanto, la evolución y el desarrollo de la banca islámica se pueden dividir en tres etapas principales.

6.1. Primera etapa: los años sesenta y setenta

La evolución de los bancos islámicos en esta etapa fue muy lenta debido a que la idea del sistema financiero islámico era nueva, además de la inestabilidad geopolítica en Oriente Medio, que tiene gran influencia en el crecimiento de los bancos islámicos. El primer banco islámico se creó en 1963 en la ciudad egipcia de Mit Gahmr, representaba una nueva historia moderna de las finanzas islámicas con unos pequeños proyectos de ahorro mutuo y de depósito (microcréditos) en Egipto (Schoon, 2016) en estas circunstancias, la tarea no sólo era la de respetar los valores islámicos relativos a los intereses, sino también la de educar a la población sobre el uso de la banca. En el sistema de esta banca no se pagaban intereses en las cuentas de ahorro las retiradas de efectivo se podían hacer bajo demanda a corto plazo, mientras que los fondos en cuentas de inversión estaban sujetos a retiradas restringidas y se invertían según la participación en los beneficios.

En 1971 se fundó la primera banca islámica social en Egipto con el nombre de Nasser Social Bank (El-Tiby, 2011). Pocos años después de este banco, aparecieron diferentes bancos islámicos privados y públicos en la zona del Oriente Medio con distintos servicios: Comerciales, compañías de inversión, *holdings* internacionales,... (Greuning & Iqbal, 2008) por lo cual, la riqueza relacionada con la subida del petróleo en los países del Golfo proporcionó recursos de capital tras la creación de muchos bancos islámicos, especialmente después de la primera crisis mundial del petróleo en 1973 como el Dubai Islamic Bank en 1975, en el mismo año, el Banco Islámico de Desarrollo IDIB (Durán & López, 2012) el Faisal Islamic Banking de Sudán en 1977, el Islamic Bank

Bahrain y el Faisal Islamic Bank de Egipto en 1979²⁷, el Jordan Islamic Bank en 1978 y la Kuwait Finance House en 1977 (Hassan & Lewis, 2007). En los primeros años, los productos que ofrecían estos bancos, eran básicos y estaban fuertemente basados en los productos bancarios tradicionales²⁸.

6.2. Segunda etapa: Los años ochenta y noventa

Es la etapa más importante en el desarrollo de la banca islámica en el mundo ya que, veinte años después de crear el primer banco islámico en el mundo (1996), el sistema financiero islámico entró a los mercados de capital con más de doscientos bancos islámicos y con ventanillas islámicas establecidos en todos los países (árabes, asiáticos, africanos y occidentales), con un total de activos estimado en casi cuatrocientos mil millones de dólares (Zied & Pluchart, 2006). El Emir Muhamed Ben Faisal, de la familia real de Arabia Saudí, fundó en 1981 el Dar Al Mal Al Islam Trust de Ginebra (Suiza), es el primer banco islámico en los países occidentales. Un año después se creaba el primer banco islámico en Qatar, el Qatar Islamic Bank, en ese mismo año también se fundó el Al-Baraka Group (Bahréin). Por otro lado, en Malasia se creó el primer banco islámico, el Bank Islam Malaysia Berhad (BIMB), que comenzó a operar el 1 de julio de 1983; en el mismo año también se fundó el primer banco islámico en Bangladés el Islamic Bank Bangladés y, en 1985 el Al-Rajhi Bank de Arabia Saudí, que se considera actualmente el gran banco islámico en el mundo. En 1989 se fundó el primer banco islámico en Gran Bretaña, el AHZ Global Islamic Finance (Iqbal & Mirakhor, 2011).

El crecimiento de la banca islámica en esa época también tuvo lugar de otra forma, a través de la creación de centros de investigación para desarrollar la innovación en el sistema bancario islámico y para difundir ese sistema en el mundo, por eso, en 1981 se fundó el centro de investigación islámica y la institución de formación (IIRTI), que se establecieron en el Banco Islámico de Desarrollo (BID). Además, los sistemas bancarios se convirtieron en un sistema bancario libre de intereses como sucedió en Irán, Pakistán y Sudán (Chihab & Azizi, 2012).

²⁷ **Faisal Islamic Bank de Egipto** abrió por primera vez el 7 de mayo de 1979, fue el primer banco islámico completo y Comercial en Egipto. El Banco tiene como objetivo llevar a cabo todas las actividades bancarias, comerciales y de inversión, la financiación de proyectos de desarrollo económico y urbano a través del Fondo Zakat. El Faisal Islamic Bank está sujeto a la supervisión del Banco Central de Egipto, que sigue todas sus instrucciones. Faisal Islamic Bank de Egipto es miembro de la Asociación de Bancos de Egipto, de la Organización de Contabilidad y Auditoría de Instituciones Financieras Islámicas (AAIOFI), del Consejo General de Bancos e instituciones financieras islámicas en Bahréin y de la Junta de Servicios Financieros Islámicos (IFSB) en Malasia.

²⁸ La mayoría de los bancos creados en la zona del Golfo árabe nacieron del capital de las familias cercanas a la monarquía.

La principal evolución de los bancos islámicos fue en los años 90, donde aparecen nuevos productos innovadores en el sistema bancario islámico y que resumiremos a continuación:

- Se presta atención a la necesidad de que las normas de contabilidad y de regulación se incluyan en el marco de una agencia de autorregulación, donde se establezca la forma de organización de la contabilidad y de la auditoría de las instituciones financieras islámicas (AAIOFI) en Bahréin.
- Se introduce el seguro islámico *Takaful* por primera vez en Malasia.
- Se establece el índice Dow Jones Islamic Market en 1999²⁹.

Durante la década de 1990 las instituciones de las finanzas islámicas se renovaron aún más, desarrollando instrumentos y estructuras más complejos para satisfacer las necesidades de los negocios modernos. Los instrumentos para el financiamiento de la construcción se empezaron a utilizar asiduamente. Según (Asutay, 2010) en 1997 había 176 instituciones financieras y bancarias islámicas en el mundo; así la banca islámica entraba en nuevos mercados financieros, como los de Pakistán e Indonesia, entre otros. También se crean nuevas instituciones y organizaciones de federaciones intergubernamentales con finanzas islámicas. En los años noventa, aparecían nuevos bancos convencionales que ofrecían productos de la banca islámica en el mundo islámico, como el Arab Bank o el International Bank Golf, establecidos en Bahréin, además de otros bancos occidentales como el ABN Amro o el City Bank en Bahréin; mientras, en los países magrebíes, la banca islámica solo aparecía en Argelia en 1991 (Al Baraka Bank) (Broquet, 2012), (Elfakhani, et al., 2004).

6.3.Tercera etapa desde 2000 hasta la actualidad

Es una etapa muy importante en la historia actual de la industria bancaria islámica, los expertos la conocen como la etapa del «**Boom de la industria financiera islámica**», donde la expansión y la internalización de los bancos islámicos ha sido uno de los

²⁹ El índice **Dow Jones Islamic Market '(DJIM)**, puesto en marcha en 1999 en Bahréin, fue el primer índice creado para los inversores que buscan inversiones en el cumplimiento de la *Sharia*. El **DJIM** tiene un consejo de supervisión de expertos en la *Sharia* ya que DJIM ha sido adoptado por la Organización de Contabilidad y Auditoría de las instituciones financieras islámicas (AAOIFI), además, El DJIM mide el rendimiento de un universo global de renta variable invertible seleccionada para el cumplimiento de la *Sharia* y compatible con los índices de Dow Jones. El universo de selección para el DJIM de índices es el mismo que el universo para el Índice Mundial Dow Jones, un índice de amplio mercado que busca proporcionar cobertura de mercado en aproximadamente el 95 % de 44 países. En el primer nivel de detección, el DJIM elimina empresas implicadas productos tales como el alcohol, los productos relacionados con la carne de cerdo, los servicios financieros convencionales (por ejemplo, bancos y compañías de seguros), el entretenimiento (por ejemplo, casinos, juegos de azar, etc.), el tabaco, y las armas y la defensa. El segundo nivel de detección del DJIM se basa en razones financieras, y pretende eliminar las empresas según los niveles de deuda y los ingresos por intereses en sus balances.

principales objetivos de las instituciones bancarias islámicas, por lo cual la expansión ha llegado a EE. UU., Europa occidental, el África Subsahariana y Australia, especialmente debido a la crisis económica mundial de 2008, a la que los bancos islámicos se han enfrentado con gran resistencia; además, la mayoría de los bancos islámicos del mundo ha tenido un crecimiento de entre el diez y el veinte por ciento, por lo tanto, muchos expertos en finanzas e instituciones financieras han considerado el sistema bancario como un sistema alternativo o complementario al convencional, de esta manera, entre 2001 y 2002 aparecen nuevos productos innovadores en finanzas islámicas, como la emisión de *Sukuk* (bonos islámicos) por primera vez en Malasia y, después, en Qatar y Bahrein (Askary, et al., 2015). Por otro lado, en 2002 se fundó la IFSB³⁰, que promueve la tarea de la (AAOIFI)³¹ de establecer las necesidades especiales de regulación y las normas de

³⁰ El **Islamic Financial Services Board** (IFSB) fue inaugurado oficialmente el 3 de noviembre de 2002 en Kuala Lumpur (Malasia) y comenzó a operar el 10 de marzo de 2003. Sirve como un organismo de normalización internacional de las agencias de regulación y supervisión para asegurar la estabilidad de la industria financiera islámica, como en el caso de la banca, los mercados de capitales y los seguros. El IFSB también promueve el desarrollo de una industria de servicios financieros islámicos prudente y transparente a través de la introducción de nuevas normas internacionales adaptadas a la *Sharia*. Con este fin, el trabajo de la IFSB complementa al del Comité de Basilea (BASEL), la Organización Internacional de Comisiones de Valores y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, con 190 miembros oficiales, entre ellos 66 autoridades reguladoras y supervisoras, 8 organizaciones internacionales intergubernamentales, y 116 agentes del mercado (instituciones financieras, empresas y asociaciones profesionales de la industria).

Desde su creación, la IFSB ha emitido 25 normas, principios y notas técnicas de orientación para la industria financiera islámica. Los documentos publicados están en las áreas de: Gestión de Riesgos (IFSB-1), Adecuación de Capital (IFSB-2), Gobierno Corporativo (IFSB-3), La transparencia y disciplina de mercado (IFSB-4), Gobernabilidad de instituciones de inversión colectiva (IFSB-6), Problemas especiales en la adecuación del capital (IFSB-7), Principios de gobierno que sirvan de guía para el seguro Islámico (*Takaful*) (IFSB-8), Dirección de los debates de las instituciones que ofrecen servicios financieros islámicos (IIF) (IFSB-9), Principios rectores del sistema de gobernanza de la *Sharia* (IFSB-10), Estándar de los requisitos para *Takaful* (seguros islámicos) Empresas (IFSB-11), Principios rectores sobre la gestión del riesgo de liquidez (IFSB-12), Principios rectores de pruebas de tensión (IFSB-13), Estándar en gestión de riesgos para *Takaful* (IFSB-14), Adecuación del capital para la norma revisada (IFSB-15), Orientación revisada en los elementos clave en el proceso de revisión supervisora (IFSB-16), Principios básicos para las finanzas islámicas (IFSB-17), Principios rectores para *retakaful* (Reaseguro islámico) (IFSB-18), reconocimiento de las calificaciones de la *Sharia* compatible con instrumentos financieros (GN-1), Nota de orientación en relación con la gestión de riesgos y normas de adecuación de capital: transacciones de productos básicos *Murabahah* (GN-2), medidas cuantitativas para la gestión del riesgo de liquidez (GN-6) El desarrollo de los mercados de valores Islámicos (TN-1) <http://www.ifsb.org>

³¹ La Organización de Contabilidad y Auditoría de las instituciones financieras islámicas (AAOIFI), anteriormente conocida como Organización de Gestión financiera para los bancos islámicos y las instituciones financieras, se estableció el 27 de marzo de 1991 en Bahrein, donde trabaja para: la elaboración de la contabilidad, la auditoría, la gobernabilidad y el pensamiento ético en relación con las actividades de las instituciones financieras islámicas, donde se cumplen todas las normas de *Sharia*, a través de seminarios de formación, publicación de boletines periódicos, preparación de informes, investigaciones y por otros medios. Los miembros de la AAOIFI son: Islamic Development Bank, Dallah Al-Baraka, Faysal Group (Dar Al Maal Al Islami), Al Rajhi Banking & Investment Corporation, Kuwait Finance House y Al-Bukhary Foundation. La página oficial www.aaofii.com

las instituciones financieras. La IFSB asumió el reto y comenzó a trabajar en el ámbito de la regulación, gestión de riesgo y gobierno corporativo. En 2002 también se fundaron otras instituciones como The Islamic International Financial Market (IIFM), The Liquidity Management Centre (LMC)³² y The Islamic International Rating Agency (IIRA), así como el General Council for Islamic Banks and Financial Institutional (CIBAFI)³³, ubicada en Bahreín (Warde, 2010) e (Iqbal & Mirakhor, 2011). Por otra parte, (Asutay, 2010) señala que, entre 2006 y 2009, las instituciones financieras y bancarias islámicas alcanzaron la cifra de 261 instituciones en 2006, 500 instituciones y bancos en 2009, que ofrecen productos que cumplen la *Sharia* en 75 países. Con la crisis en la industria financiera convencional y el gran crecimiento de la industria financiera islámica en la zona del Golfo árabe y Malasia, comenzaron a ofrecer productos islámicos a través de «ventanillas islámicas³⁴» en un intento de atraer a los clientes directamente, como HSBC Amanah, Deutsche Bank, ABC... Ese reconocimiento ha tenido otro sentido en la expansión de la industria financiera islámica en el mercado occidental, es el de la enseñanza, y la formación de la industria y la teoría financiera islámica en las grandes universidades del mundo, donde empiezan a ofrecer formación y centros de investigación para promover y expandir la industria financiera islámica por todo el mundo. Entre todas las universidades del mundo, las británicas son las pioneras en este

³² Centro de Gestión de Liquidez B.S.C. (c) (LMC) es un Banco Islámico de Inversión constituido en julio de 2002 y regulado por el Banco Central de Bahreín. Su objetivo es proporcionar soluciones óptimas de financiación e inversión islámica que contribuyan al crecimiento del mercado de capital islámico.
<http://www.lmc Bahrain.com/Default.aspx>

³³ CIBAFI es una organización internacional establecida en 2001 y con sede en el Reino de Bahreín. CIBAFI está afiliada a la Organización de Cooperación Islámica (OCI). CIBAFI representa a la industria islámica de servicios financieros a nivel mundial, defendiendo y promoviendo su papel, consolidando la cooperación entre sus miembros y con otras instituciones con intereses y objetivos similares. Con cerca de 120 miembros de más de 30 jurisdicciones, representando a los actores del mercado, organizaciones intergubernamentales internacionales y empresas profesionales, y asociaciones de la industria, CIBAFI es reconocido como una pieza clave en la arquitectura internacional de las finanzas islámicas.
<http://www.cibafi.org>

³⁴ Las ventanillas islámicas son configuraciones especializadas dentro de las instituciones financieras convencionales que ofrecen productos que cumplen la *Sharia*, dada la creciente demanda de estos productos y con el fin de atraer a depositantes y capitales de la comunidad musulmana tanto en el mundo islámico y como en el occidental. El número de bancos convencionales que ofrecen ventanas islámicas es cada vez mayor ya que varios bancos convencionales principales, tales como el Shanghai Banking Corporation (HSBC), participan en este mercado. HSBC tiene una red bien establecida de bancos en el mundo islámico y, en 1998, puso en marcha HSBC Global de Finanzas Islámicas con el objetivo de promover la totalización de activos islámicos, y de capital privado y bancario en los países industriales. Otros bancos son el ABN Amro, el American Express ANZ Bank, el Grindlays, el BNP-Paribas, el Grupo Citicorp y la Unión de Bancos Suizos (UBS). Los principales bancos no occidentales con una significativa presencia de ventanas islámicas son el National Commercial Bank de Arabia Saudí, el Kuwait Bank, el Riad Bank y muchos más.

ámbito: Durham University, Aston University, Oxford University, Cambridge University, ... También lo son las universidades francófonas, sobre todo las de Francia y Suiza: Université Duphin, Université Zurich, ... En estas universidades, además de la formación se organizan foros internacionales, seminarios y encuentros que reúnen a los grandes expertos de la industria para debatir sobre el tema, y donde se cuenta con la participación de las grandes instituciones financieras del mundo: el Banco Mundial, el Centro Monetario Mundial, el Banco Central Europeo, ...

Con ese gran crecimiento y desarrollo de la banca islámica en el mundo aparecen ciudades que se asemejan a centros de la industria financiera, especialmente en las regiones de los países donde se ubican las grandes instituciones financieras islámicas. Bahréin se considera el centro mundial de las instituciones financieras islámicas, mientras que Dubái se erige como centro de la industria financiera y bancaria islámicas de la zona del Golfo árabe y Oriente Medio a través de grandes instituciones gubernamental como Dubai The Capital of Islamic Finance. Malasia es la capital de la industria financiera islámica en Asia y también el modelo financiero islámico más desarrollado en el mundo con el Malaysia International Islamic Finance Centre (MIFC), además destaca la gran competencia de Singapur para ser el centro de las finanzas islámicas en el ASEAN. Por otro lado, Turquía se considera el centro de la industria financiera islámica en el este de Europa y, en la Europa occidental, Londres, París y Luxemburgo compiten enérgicamente para convertirse en la capital de las finanzas islámicas fuera del mundo islámico. Por su parte, Australia se considera otro de los centros más competentes del continente oceánico y, en EE. UU., las finanzas islámicas están experimentando un gran desarrollo. En cuanto a África, los países de la zona subsahariana que compiten por atraer el capital financiero islámico son Sudáfrica y Nigeria, mientras que en el norte de África encontramos que hay países que están haciendo un gran esfuerzo institucional para ser la capital de las finanzas islámicas, especialmente Marruecos, promulgando para ello nuevas normas y leyes, como las aceptadas por el gobierno marroquí en 2015, para autorizar a las instituciones financieras islámicas a trabajar en el mercado marroquí, una de estas leyes se conoce como la ley de los «bancos de participación».

Generalmente, podemos concluir la historia y el desarrollo de la banca islámica en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1: La evolución de la banca y la industria financiera islámica en el mundo

| Año | Desarrollo |
|--|---|
| <p>1950 – 1960 Oriente Medio</p> | <ul style="list-style-type: none"> - 1953: un grupo de economistas del mundo islámico propuso las primeras nociones de banco islámico sin intereses a través de los conceptos de <i>Mudarabah</i> y <i>Wakalah</i>, se considera la primera etapa con la propuesta de las normas regulatorias de la teoría de la economía islámica. - 1963: en pueblo Mirt Gamer se fundó la primera banca islámica de cooperación y de depósito en Egipto, y el primer banco islámico en el mundo. |
| <p>1970 Oriente Medio y los países del Golfo árabe</p> | <ul style="list-style-type: none"> - 1975: fundación del primer banco islámico completo con finalidad comercial (Dubai Islamic Bank). - 1975: fundación del Banco Islámico de Desarrollo (IDB) en Arabia Saudí con finalidad social. - La acumulación de los ingresos del petróleo en los países de petrodólares (los países del Golfo árabe) aumenta la demanda de productos que cumplen la <i>Sharia</i>, parecen nuevos bancos islámicos: Faisal Islamic Banking of Sudan (1977), Kuwait Finance House (1977), Abu Dhabi Islamic Bank (1979) Jordan Islamic Bank (1978), Faisal Islamic Bank of Egypt (1979), Bahrein Islamic Bank (1977). |
| <p>1980 Oriente Medio, países del Golfo árabe, Asia y Europa</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos bancos islámicos: Qatar Islamic Bank (1982), Al –Baraka Group Bahrain (1982), Bank Islamic Malaysia Berhard (1983), Islamic Banking of Bangladesh (1983), Al Rajhi Bank Arabia Saudi (1985), Beit El Mal Saving and Investment 1983 (Jordania), Al Baraka Islamic Bank Mauritania (1985). - Los sistemas bancarios se convierten en un sistema bancario libre de intereses en la República Islámica de Irán, Pakistán y Sudán. - El aumento de la demanda atrae intermediarios occidentales e instituciones como Dar Al Mal Al Islam Trust Geneva (Suiza) en 1981 y AHZ Global Islamic Finance UK. - Países como Bahreín y Malasia promueven la banca islámica en paralelo al sistema bancario convencional a través de ventanillas islámicas. - El BID establece centros de investigación en economía islámica y el Instituto de Capacitación en 1981. |
| <p>1990 Nuevos productos y organizaciones financieras</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos bancos islámicos como Iraqi Islamic Bank for Investment and Development (1993), Islamic International Arab Bank (1998) Jordania, International Investment Group (1993) Kuwait, Al Baraka Bank Lebanon (1992), Qatar International Islamic Bank (1990), Saba Islamic Bank (1996) Yemen, Yemen Islamic Bank for Finance and Investment (1996), Bank Al Baraka D’Algerie (1991), ABC Islamic Bank (1995) Bahrein, Citi Islamic Investment Bank 1996 (Bahrein), Arab Islamic Bank (1990) - Se presta atención a la necesidad de normas de contabilidad y un marco regulador de referencia, por eso se estableció la AAIOFI en 1991. - Se introduce el seguro islámico (<i>Takaful</i>). - Existencia de ventanillas de productos islámicos en bancos convencionales como: Arab Bank, International Bank Golf, ABN Amro, Citi Bank Bahrein. - Se establecen fondos de capital islámicos. - Creación del índice islámico Dow Jones y del índice FTSE-Shariah (http://www.ftse.com/products/indices/Global-Shariah) |
| <p>2000 Nuevos productos financieros islámicos y bancos islámicos completos en Europa, Asia y África</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Arab Finance House (2004) Lebano - Se fundó la IFSB, la Junta de Servicios Financieros islámicos, que se establece para hacer frente a la regulación, a cuestiones de gobierno de supervisión y organización de la industria financiera islámica. - Se puso en marcha la emisión de <i>Sukuk</i> (bonos islámicos). - 2004: primer banco islámico completo en Reino Unido (Islamic Banking of Britain), actualmente conocido como Al Rayan Bank. - Se establecen muchas instituciones de infraestructura de la industria, incluyendo CIBAFI, IIFM, IFSB, LMCIIRA, y IICRA; Bahreín emite leyes de fideicomiso financiero, además de crear centros internacionales de la industria financiera islámica en Dubái y Malasia. |

| | |
|--------------------------|---|
| 2010 – actualidad | <ul style="list-style-type: none"> - Después de la crisis económica de 2008 los bancos islámicos han tenido un gran éxito a nivel mundial y un crecimiento entre el diez y el veinte por ciento en la mayoría de los bancos islámicos del mundo. - Un gran crecimiento y expansión de los bancos e instituciones financieras islámicas en todo el mundo, actualmente hay más de 1291 instituciones que funcionan a través de los valores de la <i>Sharia</i> (2015). - Gran crecimiento de los productos financieros islámicos relacionados con la banca islámica, como los fondos de inversión (875 fondos islámicos en todo el mundo), <i>Takaful</i> y microfinanzas islámicas. - Muchos bancos convencionales han empezado a ofrecer ventanillas islámicas (productos de la banca islámica): HSBC, Deutsche Bank, ABC... - A nivel académico, un crecimiento de la enseñanza del sistema financiero y bancario islámico en las grandes universidades del mundo (378 universidades e instituciones de todo el mundo en 2015), además se celebran grandes eventos en 2015: 246 eventos y foros sobre las finanzas islámicas, 25 534 noticias sobre la industria financiera islámica en todos los medios de comunicación y 1490 publicaciones e investigaciones sobre la economía y las finanzas islámicas (2012 - 2015). - Gran competencia entre los grandes mercados del sistema bancario islámico para liderar el mercado mundial, especialmente entre Dubái y Kuala Lumpur. - Apoyo gubernamental al sistema bancario islámico en muchos países del mundo. |
|--------------------------|---|

Fuente: Elaboración propio a través de (Greuning & Iqbal, 2008) y (Elfakhani, et al., 2007).

Cuadro 3.2: Las instituciones financieras islámicas más importantes del mundo

| Organización | | Función |
|---------------|--|--|
| IDB | Banco Islámico de Desarrollo (Arabia Saudí) http://www.isdb-pilot.org/ | <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la industria financiera islámica y el desarrollo económico de los países islámicos. Instituciones que forman parte de IDB <ul style="list-style-type: none"> - ICD: Islamic Corporation for the Development of the Private Sector - ICIEC: Islamic Insurance Company, providing insurance products for investments and export credits IRTI: Islamic Research and Training Institute. ITFC: International Islamic Trade Finance Corporation ISFD: Islamic Solidarity Fund for Development. |
| AAOIFI | Accounting and Auditing Organization for Islamic Financial Institutions (Bahréin) | La Organización de Contabilidad y Auditoría de las Instituciones Financieras Islámicas (AAOIFI) se fundó el 27 de marzo de 1991, es una organización internacional islámica que prepara la contabilidad, la auditoría, la gobernanza, la ética y los estándares de la <i>Sharia</i> para las instituciones financieras islámicas de todo el mundo. http://aaoifi.com/ |
| IFSB | Islamic Financial Services Board (Malasia) | El IFSB es una de las instituciones más importantes de la industria de las finanzas islámicas del mundo, inaugurado oficialmente el 3 de noviembre de 2002 en Kuala Lumpur (Malasia) y que comenzó a operar el 10 de marzo de 2003. Sirve como organismo de normalización internacional de las agencias de regulación y supervisión, para asegurar la estabilidad de la industria financiera islámica como la banca, mercados de capitales y seguros. |
| IIFM | International Islamic Financial Markets (Bahréin) | Es un órgano de establecimiento de normas de la industria de servicios financieros islámicos que se centra en la normalización de contratos financieros islámicos y en los modelos de productos relacionados con los segmentos de mercado de capital y mercado monetario, finanzas corporativas y comercio. Se fundó en 2002. http://www.iifm.net/ |
| IIRA | Islamic International Rating Agency (Bahréin) | La Agencia de Calificación Internacional Islámica (IIRA) se fundó en 2005, es la única agencia de calificación establecida para proveer a los mercados de capitales y al sector bancario en países predominantemente islámicos con un espectro de calificación que abarca toda la gama de instrumentos de capital y productos financieros islámicos especiales. http://iirating.com/ |

| | | |
|---------------|---|--|
| LMC | Liquidity Management Center (Bahr in) | Centro de gesti n de Liquidez (LMC) es un Banco Isl mico de Inversi n constituido en julio de 2002 y regulado por el Banco Central de Bahr in. Su objetivo es proporcionar soluciones  ptimas de financiaci n e inversi n isl mica que contribuyan al crecimiento del mercado de capitales isl mico. http://www.lmc Bahrain.com/ |
| CIBAFI | General Council of Islamic Banks and Financial Institutions (Bahr in) | CIBAFI es una organizaci n internacional establecida en 2001 en Bahr in, representa a la industria isl mica de servicios financieros a nivel mundial, defendiendo y promoviendo su papel, consolidando la cooperaci n entre sus miembros y con otras instituciones con intereses, es reconocido como una pieza clave en la arquitectura internacional de las finanzas isl micas a nivel mundial. http://www.cibafi.org/ |
| DJIM | Dow Jones Islamic Market | El  ndice Dow Jones Islamic Market (DJIM) , puesto en marcha en 1999 en Bahr in, fue el primer  ndice creado para los inversores que buscan inversiones en el cumplimiento de la Sharia. http://www.djindexes.com/islamicmarket/ |
| AIBIM | Association of Islamic Banking Institution Malaysia | La Asociaci n de Instituciones Bancarias Isl micas de Malasia (AIBIM) se estableci  en 1996 como la Asociaci n de Instituciones Bancarias de Libre de Inter s de Malasia. En la actualidad, AIBIM cuenta con 25 bancos miembros que constituyen 10 bancos nacionales, 4 instituciones financieras de desarrollo, 9 bancos extranjeros de capital local que operan en Malasia y 2 instituciones financieras internacionales. Los objetivos de AIBIM se basan en: <ul style="list-style-type: none"> - Promoci n de un sistema bancario isl mico s lido en Malasia. - Representaci n del inter s de los miembros en el pa s y en el extranjero. - Asesoramiento y asistencia a los miembros pertinentes en el desarrollo de la banca isl mica y las finanzas a nivel local, regional y mundial - Coordinaci n de iniciativas de desarrollo de capital humano para los miembros - Promoci n de la conciencia p blica http://www.aibim.com/ |
| IILM | International Islamic Liquidity Management (Malaysia) | International Islamic Liquidity Management Corporation (IILM) es una instituci n internacional creada por los bancos centrales, las autoridades monetarias y las organizaciones multilaterales para crear y emitir instrumentos financieros a corto plazo compatibles con la <i>Sharia</i> para facilitar una gesti n isl mica transfronteriza de la liquidez. Mediante la creaci n de mercados financieros m s l quidos para las instituciones que ofrecen servicios financieros isl micos, la IILM tiene como objetivo mejorar los flujos de inversi n transfronterizos, los v nculos internacionales y la estabilidad financiera. IILM se estableci  el 25 de octubre de 2010 en Malasia, los accionistas y miembros actuales de IILM son los bancos centrales y la agencia monetaria de Indonesia, Kuwait, Luxemburgo, Malasia, Mauricio, N geria, Qatar, Turqu a, Emiratos  rabes Unidos y el Banco Isl mico de Desarrollo. http://www.iilm.com/ |

Fuente: Elaboraci n propia

7. Conclusiones

Los investigadores y expertos en la industria financiera y bancaria isl mica confirman que  sta consiste en un sistema bancario cuyas ra ces se encuentran en la religi n isl mica a trav s de la introducci n de los valores de la *Sharia* en las relaciones entre la banca y los clientes. Forma parte del producto financiero *halal* del proyecto de la econom a isl mica que tiene como objetivo la justicia social, una econom a  tica, moral y universal, por eso, la banca isl mica no es una instituci n bancaria y financiera que

ofrece productos bancarios complementarios o alternativos a los clientes musulmanes, sino que también se los ofrece a todos los clientes de todas las identidades religiosas y étnicas a través de los principios fundamentales de la industria financiera islámica, como la prohibición de todos los tipos de *riba* (usura), de *gharar* (especulación) y de las inversiones en actividades prohibidas por la ley islámica, al tiempo que promueve la participación en el reparto de las ganancias, las pérdidas y el riesgo posibles en todas las operaciones financieras y bancarias; esto es la parte fundamental de esta industria.

Por otro lado, la historia del desarrollo de la banca islámica ha tenido un gran éxito desde su nacimiento en Mirt Ganem, en Egipto, en 1962, pero el gran crecimiento vino después de la creación del primer banco islámico completo en el mundo, el Dubai Islamic Bank en 1975 en la zona más rica en petróleo y gas del mundo; por eso, la internalización y el crecimiento de la banca islámica en otras zonas del mundo en los años ochenta y noventa se relacionó directamente con la riqueza y la liquidez de la zona del Golfo árabe (Arabia Saudí, Qatar, EAU, Kuwait, Bahreín y Omán) y, también, con la estabilidad geopolítica de la zona del Golfo árabe. También es importante la demanda potencial del pueblo árabe e islámico en esa zona, donde la religión islámica es la religión oficial y donde los musulmanes prefieren que las actividades bancarias y financieras cumplan las normas de la religión islámica.

Teniendo esto en mente, la expansión de la banca islámica en la zona asiática en los años ochenta ha tendido el mismo factor; las primeras iniciativas empezaron en países islámicos como Malasia, Indonesia, Bangladés y Pakistán, que son los países más poblados de la comunidad musulmana, es decir, el asunto religioso ha sido parte fundamental de esa expansión, por lo tanto, el sistema financiero islámico nace al mismo tiempo que la religión musulmana; *Fiqh Al Muamalat* es un claro ejemplo de sistema de jurisprudencia aplicado a la vida de la sociedad musulmana, pero que no ha tenido ninguna aplicación activa hasta antes de los años 60, esto se explica por dos motivos principales, el primero es el desconocimiento que tiene el mundo islámico del sistema financiero islámico y las dificultades de integrar las normas de la *Sharia* en las operaciones financieras, porque se necesitan expertos musulmanes en la economía y finanzas convencionales, y en la *Sharia* islámica; el segundo motivo por el que el sistema bancario no aparece antes de los años 60 es el de la colonización de los países islámicos por los grandes países occidentales del mundo, especialmente con la Primera y Segunda Guerra Mundiales, donde la zona del Golfo árabe y Oriente Medio estaba colonizada por Reino Unido, el norte de África, por Francia, Italia y Reino Unido, eso significa que el

nacimiento de la banca islámica como sistema bancario islámico completo fue posterior a la independencia de los países árabes e islámicos, aunque solo en algunas zonas, ya que la mayoría de los países árabes e islámicos utilizaban el sistema bancario convencional. El siglo XX es el siglo del «*Boom* de la banca islámica en el mundo», es la época en la que parecen nuevos mercados financieros islámicos y países como capitales de la industria financiera islámica: Dubái, Kuala Lumpur, Londres o Manama. Además, se crean instituciones que organizan la estabilidad y la estandarización de esa industria; por lo tanto, el crecimiento de la banca islámica en esa época también tuvo distintos factores, el primero ha sido la resistencia de la banca y la industria financiera islámicas en el mundo después de la crisis financiera de 2008, crisis en la que la mayoría de los bancos islámicos ha tenido un crecimiento del diez al veinte por ciento, todo lo contrario que en los países convencionales, tanto en los países islámicos como en los occidentales, eso significa que el sistema ético y moral de los bancos islámicos, especialmente en lo que se refiere a la prohibición del interés y al reparto de ganancias, pérdidas y riesgos, era el principal motivo del «*boom* de la industria financiera y bancaria islámica» en esa época; mientras que el segundo motivo ha sido la innovación y la creatividad en los productos y servicios financieros que cumplen las normas de la *Sharia*, especialmente en Malasia, productos como *Sukuk* (fondos islámicos) y *Takaful*; estos productos han sido uno de los principales motivos de ese crecimiento, sobre todo si se tiene en cuenta la competencia y el éxito que han tenido los grandes bancos islámicos, tanto a nivel local como internacional; y finalmente, el tercer y último motivo fundamental de la expansión y la evolución de la banca islámica en las primeras décadas del siglo XX es el gran crecimiento de la economía de los países del Golfo árabe, especialmente Arabia Saudí, EAU y Qatar, y, además, Malasia, todos ellos se consideran los países fuente y referente de la industria financiera islámica en todo el mundo.

Ese crecimiento económico y también la globalización del mercado financiero de la zona han tenido una importancia crucial para introducir los bancos islámicos en Europa, Asia, EE. UU., el África subsahariana, la zona del Magreb y el resto de los países de Oriente Medio. Los inversores de estos países buscan nuevos mercados en los que puedan invertir a través de proyectos e inversiones que cumplan la *Sharia*, por eso el factor económico y el desarrollo de los grandes proyectos en la zona del CCG ha sido uno de los principales factores de la expansión, además, han aparecido nuevas instituciones para gestionar liquidez (IILM), mercados de capitales (LMC, IFSB e IIFM) y otras

instituciones (véase la tabla de las instituciones financieras islámicas más importantes del mundo).

Otros factores, que son secundarios en la expansión de la banca islámica en el mundo, son el apoyo que los gobiernos y los bancos centrales facilitan a la industria financiera islámica para que pueda funcionar cumpliendo con los requisitos de la ley islámica; muchos gobiernos árabes e islámicos han facilitado la promulgación de leyes y reales decretos adaptados a las necesidades de las instituciones financieras islámicas, es el caso de Malasia, Arabia Saudí, EAU y Bahrein, donde el apoyo gubernamental ha dado una confianza a otros inversores para que inviertan en la industria financiera islámica; están leyes y decretos también a que se abran sucursales de los bancos islámicos en mercados nuevos como los de Alemania, Luxemburgo, EE. UU., y otros mercados fuera del mundo islámico. El objetivo de estos nuevos mercados es el de atraer el capital de los países del petrodólar, teniendo en cuenta la importancia de la comunidad musulmana de estos países.

Generalmente, los valores éticos y morales del sistema financiero islámico son universales y sirven para todos los clientes de todas las entidades del mundo, pero la pregunta más profunda del sistema financiero y bancario islámico gira en torno a la medida y a la posibilidad de que los productos que ofrece la banca islámica puedan considerarse productos complementarios o alternativos a la industria bancaria convencional y, también, a la forma de tratar la participación en el reparto de ganancias, beneficios y los riesgos intrínseco en el sistema bancario islámico.

CAPITULO IV: Fundamentos de la banca islámica y la gestión administrativa

1. Introducción

El sistema bancario islámico es un sistema que basa en la prohibición de todos los tipos de interés y especulación, y también en la participación en las ganancias y las pérdidas. La participación en el sistema bancario islámico tiene cuatro perspectivas de contratos **de 42 productos bancarios**, aunque en las investigaciones sobre la banca y las finanzas islámicas, la mayoría de los trabajos empiezan con una introducción del sistema financiero islámico, como en el caso de (Ahmed, et al., 2014) (Causse-Broquet, 2012) (Iqbal & Mirakhor, 2011) (Hassan & Lewis, 2007) (Kettell, 2011) (Usmani, 1999) (Wilson, 2000). Estos investigadores, líderes de la industria financiera islámica en el mundo, analizan y explican los contratos que cumplen los principios y las normas de la *Sharia*, especialmente los contratos e instrumentos de participación como *Mudarabah* y *Musharkaha*, además de los contratos de ventas, como *Murabahah*, *Baiaa Salam* e *Istisna*; por otro lado, los contratos de arrendamiento son otra parte de los principales contratos del sistema bancario islámico, especialmente *Ijarah*.

En este capítulo analizamos las principales categorías o grupos de contratos de la banca islámica: el **primer grupo** se basa en los **contratos de comercio**, y se divide en contratos de venta y de arrendamiento, el **segundo** grupo recoge los contratos de participación y de inversión, el **tercer** grupo aglutina los contratos gratuitos, el **cuarto** grupo consta de los contratos secundarios, y los contratos de arreglo son el **último** grupo de los contratos principales en el sistema bancario islámico.

La diferencia entre la banca islámica y la convencional radica en que en la banca islámica se comparte el riesgo de ganancias y pérdidas, además de la participación en los proyectos e inversiones a partir de la gestión o el capital, mientras que en la banca convencional, el interés es el termino más usado en la mayoría de las operaciones, por eso, los investigadores y expertos de las finanzas islámicas confirman que la única diferencia entre la banca islámica y la convencional es el interés, mientras que los servicios que ofrecen ambas bancas son casi iguales: cuentas de ahorro, cuentas de depósito, de corriente y de crédito.

Por otra parte, en este capítulo señalamos los tipos de bancos islámicos como bancos de desarrollo, de ahorro, de inversión, de *holdings*, bancos sociales con finalidad social y también de microcréditos. Otra parte común con la banca convencional es la

gestión administrativa, donde los bancos islámicos funcionan igual que los bancos convencionales a través de los departamentos administración, financiación, inversión, relaciones exteriores..., con la única diferencia del departamento de supervisión religiosa, que es otro concepto que se incluye en el sistema bancario islámico, pero no en el convencional.

2. Los fundamentos contractuales del sistema bancario islámico

Desde una perspectiva teórica, la banca islámica es diferente de la banca convencional dado que *riba* está prohibido en el islam, es decir, a los bancos islámicos no se les permite ofrecer una tasa fija de rendimiento de los depósitos y no se les permite cargar intereses de los préstamos, por lo tanto, una de las características principales de la banca islámica es la participación en las ganancias y las pérdidas, compartiendo asimismo el riesgo de las operaciones bancarias entre el banco y el cliente (Chonga & Liu, 2009), es decir, la banca islámica es un sistema financiero que se basa en la integración de los valores éticos de la religión islámica en el sistema financiero. Su funcionamiento se basa en **cuatro grupos de contratos** y en **42 productos e instrumentos bancarios**, de los cuales el **primer grupo** se ocupa de los **contratos de comercio** y se divide en contratos de **venta**, que son: contratos de *Murabahah*, *Baiaa Bi Thaman Ajil*³⁵ (venta de pago diferido), *Baia Al Inah* (venta por dinero en efectivo), *Baiaa Salam* (venta de confianza), *Istisnaa* (construir), *Musawamah*³⁶ (venta simple), *Baia Sarf*³⁷ (venta de moneda), *Baia Dain*³⁸ (venta de la deuda); por otro lado, el otro tipo de contratos de comercio lo forman los contratos de **arrendamiento**, que son: contratos de *Ijarah* (arrendamiento), *Ijarahah*

³⁵ ***Baiaa Bi Thaman Ajil*** es un contrato de transacción de compra y venta para la financiación de un activo en una base de pago diferido con un plazo de pago acordado previamente. El precio de venta incluirá beneficio. El activo se compone de tierra y edificios, maquinaria y equipo.

³⁶ ***Musawamah*** es una forma de *Murabaha*, un término financiero islámico que describe una venta en la cual el vendedor no está obligado a revelar el precio pagado para crear u obtener el bien o servicio. Esto difiere de *Murabaha*, donde un comprador conoce el costo del activo subyacente.

³⁷ ***Baia Al-Sarf*** es un contrato de intercambio de dinero por dinero. El contrato está muy regulado por la *Sharia*, ya que puede ser fácilmente manipulado con el propósito de producir un préstamo con intereses, lo cual está prohibido en el islam.

³⁸ ***Baia Ad Dayn*** o venta de la deuda. De acuerdo con la gran mayoría de los juristas, la deuda no puede ser vendida por dinero, excepto a su valor nominal, pero puede ser vendida por bienes y servicios.

*Muntahia Bi Tamaluk*³⁹ (alquiler con opción de compra), *Ijarah Wa Iqtinaa*⁴⁰ (alquiler y compra), *Ijarah Mawsufah fi Zimmah*⁴¹ (arrendamiento adelante).

El **segundo grupo** de contratos bancarios islámicos está formado por los **contratos de inversión y de participación en las pérdidas y beneficios, y el reparto del riesgo**, los principales contratos son: *Mudarabah* (asociación), *Musharakah* (participación) y *Wakalatul Istithmar*⁴² (agencia de inversión).

El **tercer** tipo de contratos lo constituyen los **contratos gratuitos**, como los contratos de *Hibah*⁴³ (regalos), *Waqf*⁴⁴ (dotación), *Qard*⁴⁵ (préstamo), *Qard Hasan* (préstamo benévolo) y *Wadiaah Wa Damanah*⁴⁶ (custodia con la confianza).

³⁹ ***Ijarah Muntahia Bi Tamaluk*** es un contrato de arrendamiento que termina en la transferencia de la propiedad al arrendatario de tal manera que el contrato de arrendamiento y la venta se mantienen como transacciones separadas e independientes donde se respetan todas las normas y los requisitos de la *Sharia*.

⁴⁰ ***Ijarah Wa Iqtinaa***: otro tipo de contratos de arrendamiento, pero con finalidad de compra, o alquiler y compra, por lo cual, en preacuerdo firmado entre el cliente y el banco, el cliente confirma que va a comprar el bien arrendado por el banco después de pagar todas las tarifas de alquiler durante el período de arrendamiento.

⁴¹ ***Ijarah Mawsufah fi Zimmah*** es un tipo de *ijarah* que implica la venta de un activo subyacente claramente especificado que se está produciendo o construyendo actualmente para una entrega futura. Con *Ijarah Mawsufah fi Zimmah* un financista se compromete a pagar durante el período de construcción, mientras que los pagos del cliente se iniciarán dentro de un período específico después de la finalización.

⁴² ***Wakalatul Istithmar*** es un método por medio del cual las instituciones financieras islámicas administran los fondos en nombre de sus clientes. Esto implica proveer servicios de agencia (*wakalah*) contra cargos específicos de administración de fondos.

⁴³ ***Hibah***, significa literalmente regalo, puede ser algo que se da de forma voluntaria por parte del deudor a un acreedor como una muestra de agradecimiento a la hora de devolver un préstamo sin intereses. Los bancos islámicos pueden usar su discreción para hacer un pago a modo de «regalo» a sus clientes sobre los saldos de cuentas de no inversión y para atraer más depósitos al banco.

⁴⁴ ***Waqf***, es una donación religiosa inalienable en la religión islámica, suele ser un edificio o tierras ofrecidas por una persona a religiosos musulmanes o para obras de utilidad pública o caritativa. Es una donación en usufructo a perpetuidad que, en el mundo islámico, se torna por tanto inembargable. Se aplica a los bienes no perecederos cuyo beneficio se puede extraer sin consumir la propiedad en sí, la propiedad *Waqf* no puede ser ni vendida ni heredada o donada a nadie.

⁴⁵ ***Qard***, significa literalmente préstamo, es un tipo de préstamo que ofrece la banca islámica sin intereses, pero de una cantidad pequeña, a las personas más necesitadas.

⁴⁶ En la banca islámica, ***Wadiaah*** se refiere a la propiedad depositada, la aceptación de sumas de dinero para su custodia en un marco compatible con la *Sharia*, los bancos islámicos utilizan el concepto de ***Wadiaah wa Damanah*** para aceptar depósitos de clientes en los que el banco tiene toda la responsabilidad del dinero depositado por los clientes.

El cuarto grupo lo forman los instrumentos **secundarios**, que son: *Kafalah*⁴⁷ (garantía), *Rahn*⁴⁸ (promesa), *Hawalah*⁴⁹ (remesa), *Sarf*⁵⁰ (cambio), *Tabarruáa* (donación).

Finalmente, el **último grupo** es el de los contratos de **arreglo**, que son: *Tawarroq* (venta concurrente), *Waád*⁵¹ (compromiso), *Takaful* y *Sukuk*

Generalmente, aunque hay 42 productos e instrumentos en el sistema financiero de los bancos islámicos, existen algunos que se utilizan más que otros, son los contratos de participación, de comercio y de arrendamiento, donde los bancos islámicos promueven el concepto de participación en una operación respaldada por activos reales, a través de los instrumentos de participación y de inversión como *Mudarabahah*, *Mudarabaha Muqayadah*, *Musharakah*, y *Wakalah Istithmar*, donde los beneficios, las pérdidas y el riesgo se distribuyen entre todas las partes de la operación financiera, por lo tanto, el concepto de participación en las ganancias y en las pérdidas como base de las transacciones financieras es progresista (Iqbal & Mirakhor, 2011) ya que distingue el buen desempeño de malos y mediocres. Este concepto, por lo tanto, alienta una mejor gestión de los recursos, en este tipo de participación se sustituyen las formas de crédito y préstamo que utiliza la banca convencional; un resultado de esta actitud hacia el beneficio es que la banca islámica dirige la información y racionaliza el crédito imperfecto, dos problemas que a menudo existen entre los prestamistas y los prestatarios de los bancos convencionales, así, el sistema bancario islámico funciona como el modo de «finanzas éticas» que le falta al sistema financiero convencional, puesto que la codicia y la falta de

⁴⁷ **Kafalah** es un contrato de garantía que se utiliza para proporcionar garantías sobre el rendimiento o los pasivos. En otras palabras, *kafalah* es un instrumento para terminar cualquier cambio adverso que pueda conducir a resultados inciertos o impredecibles con respecto al objeto o subyacente de una transacción, los bancos islámicos utilizan *kafalah* para emitir garantías para sus clientes empresariales.

⁴⁸ **Rahn** significa literalmente hipoteca o garantía, se define en la jurisprudencia islámica como las posesiones ofrecidas como garantía de una deuda para que esta se tome de sí misma en caso de que el deudor no pague el dinero debido.

⁴⁹ **Hawalah** significa literalmente la transferencia; desde el punto de vista legal, es un acuerdo por el cual un deudor se libera de una deuda por otra al convertirse en responsable de esa deuda o de la transferencia de la reclamación de la deuda, desplazando la responsabilidad del pago de una persona a otra, como por ejemplo un contrato de cesión de deuda.

⁵⁰ **Sarf** significa literalmente cambio de divisas. En tiempos preislámicos era el intercambio de oro por oro, y plata y oro por plata, o viceversa. En la jurisprudencia islámica tal intercambio se considera como «venta de precio para el precio» (*Bai al Thaman bil Thaman*), donde cada precio tiene en consideración el precio del otro. También significa la venta de valor monetario a cambio de divisas, tales como la compra y venta de monedas.

⁵¹ **Waád**, significa promesa y compromiso. Una promesa, tal como se encuentra en las empresas de compra y venta utilizadas en determinadas transacciones financieras islámicas, que sirva para comprar o vender ciertas mercancías, en una cantidad determinada, en un momento determinado en el futuro y a un precio determinado.

la «ética» económica son los dos motivos fundamentales de la crisis económica actual (Asutay, 2010).

3. Contratos de inversión con carácter de participación

Los principales tipos de los contratos de participación en las inversiones entre el banco islámico y el cliente son los instrumentos de *Mudarbaha* y *Musharakah Wakalah*, estos contratos se basan en la participación en las ganancias y las pérdidas de los proyectos e inversiones entre la banca islámica y el cliente, donde uno de los usuarios participa con el capital y, el otro, con la gestión y la responsabilidad del proyecto.

3.1. *Al-Mudarabah* (asociación)

El contrato de *Al-Mudarabah* es una variante del contrato de sociedad donde una parte contribuyente aporta todo el capital a una segunda, que contribuye exclusivamente con el trabajo (Abuamira, 2006). (Hassan, 1999) (Karim, 2001) e (Iqbal & Mirakhor, 2011) definen el contrato *Mudarabah* como una relación de cooperación entre dos socios, el primero, conocido como *Rab - Almal*⁵² (inversor o prestamista) participa con el capital y financia el proyecto y el segundo socio, conocido como *Mudarib*⁵³ o socio general, participa con la gestión administrativa del proyecto proporcionando sus conocimientos y habilidades y llevando toda la responsabilidad de la inversión, (Durán & López, 2012). El contrato *Mudarabah* se divide en dos tipos principales, el primer instrumento es *Mudarabah Muqayadah*⁵⁴, mientras que el segundo es *Mudaraba* libre⁵⁵. En el contrato de *Mudarabah*, el inversor tiene derecho a interferir en las operaciones actuales de la empresa, aunque los socios podrán acordar en el contrato disposiciones cuyo cumplimiento se requerirá al administrador. La relación entre los socios se basa en la confianza, el inversor está obligado a depender de ellos en gran medida. Según este contrato, el beneficio se distribuye sobre la base de un porcentaje negociado entre el *Rab Al Mal* y el *Mudarib* en la celebración del contrato, mientras que, en el caso de las pérdidas, el *Rab Al Mal* (inversor) pierde su capital en la inversión o el proyecto donde

⁵² **Rab Al-Mal** es el dueño de los capitales, puede ser una persona física, una empresa o un banco.

⁵³ **Mudarib** es el responsable del proyecto, mediante la introducción de sus habilidades de gestión del trabajo y administración de la inversión.

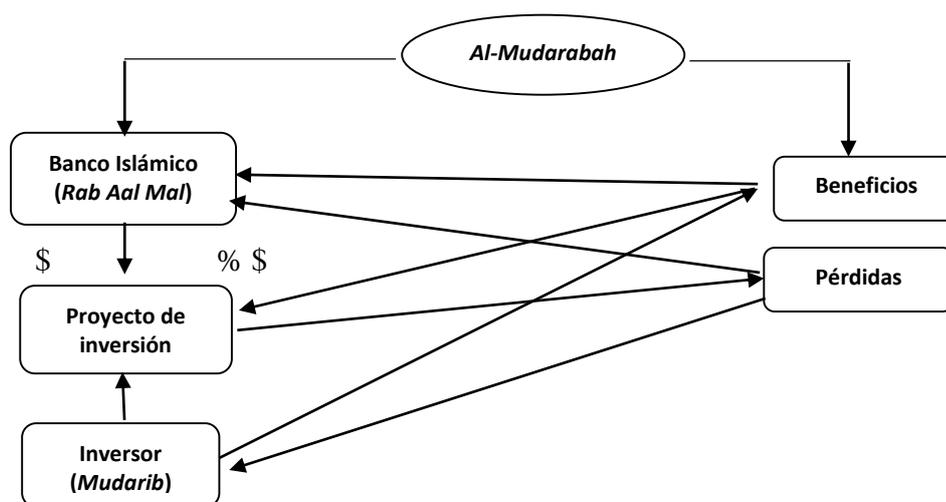
⁵⁴ **Al-Mudharaba al-Muqayyadah (Mudarabah restringido)** es uno de los tipos de contratos de *Al-Mudarabaha*, donde *Rab-ul-Maal* puede especificar un negocio o lugar particulares para la mudanza, en este caso se invierte el dinero en ese negocio o lugar particular. *Al-mudarabah al-muqayyadah* especifica cómo y bajo qué circunstancias el empresario puede transferir e capital.

⁵⁵ *Mudarabah* libre, significa que el financiador o *Rab Al Mal* no pone ninguna condición al *Mudarib* (inversor), excepto que el proyecto tenga que ser aceptado y respetado por la ley islámica.

participa, y el *Al Mudarib* es el responsable de la inversión, puede ser una persona física, una empresa o una institución, no sufre ninguna pérdida del dinero, solo pierde su tiempo en la gestión administrativa y en la responsabilidad del proyecto, (Greuning & Iqbal, 2008) eso significa que *Al Mudarib* o, como se le conoce en el sistema convencional, el deudor no tiene ninguna responsabilidad si el proyecto conlleva resultados negativos o de mal rendimiento, por eso, el sistema bancario islámico se considera un sistema de participación y de reparto de las responsabilidades entre ambos, el cliente y el banco; en caso de beneficios, los dos ganan dinero y, en caso de pérdidas, los dos pierden aunque la pérdida depende de cómo haya participado cada uno (Dar & Presley, 2010).

El contrato *Mudarabah* sigue siendo la forma predominante de captación de depósitos de los bancos islámicos porque requiere una estrecha vigilancia y regulación adicional para imponer la disciplina necesaria en la gestión de los bancos, se considera uno de los contratos de más riesgo en el sistema bancario islámico, a pesar de esto, el contrato *Mudarabah* también es uno de los contratos más utilizados en las inversiones de los grandes proyectos en los que participa la banca islámica, ya que la mayoría de los bancos islámicos no participan en los proyectos hasta confirmar que es un proyecto en el que pueden ganar más dinero; además, los bancos islámicos se consideran la parte financiadora de la mayoría de los proyectos e inversiones de carácter *Mudarabah*, pero con condiciones muy fuertes y sólidas si se comparan con el sistema bancario convencional.

Figura 3.1: Esquema general del contrato *Al-Mudarabah*



Fuente: Elaboración propia

3.1.1. Las condiciones de *Al-Mudarabah*

Los objetivos principales de *Al – Mudarabah* se basan en la justicia social y moral de las inversiones, debido a su participación en las ganancias y beneficios, y al reparto del riesgo de la inversión entre el inversor (*Mudarib*) y el financiador (*Rab Al Mal*), así, el contrato es más justo y está permitido por la *Sharia* porque los participantes asumen el mismo riesgo de ganancia o pérdida, y porque la responsabilidad también se comparte. Es un contrato en el que el inversor busca beneficios a través de su labor de trabajo y gestión de la inversión, y el financiador también busca beneficios a través del dinero que ha invertido en este proyecto, lo contrario de lo que ocurre en el sistema convencional, donde el financiador (banco) siempre gana, tanto si triunfa como si fracasa el proyecto, mientras que el inversor es la víctima de este sistema tan injusto, aunque el contrato de financiación se firme en acuerdo entre el financiador (banco) y el inversor.

Las condiciones principales del contrato *Al–Mudarabah* en el sistema bancario islámico se basan en:

- Una solicitud escrita del *Mudarib* (inversor) al *Rab al–Mal* (banco o financiador).
- Estudio de la solicitud por los expertos del banco islámico.
- Petición del banco de una entrevista al *Mudarib* (inversor) para presentar el proyecto con todos los detalles.
- Petición del banco de los documentos relacionados con el proyecto, como la licencia, la capacidad del inversor y otros más.
- Propuesta del proyecto con todos los datos.
- Documentación legal del proyecto.
- Justificación de la cualificación del cliente relacionado con el proyecto
- Obligación del banco al inversor para que este aporte toda la información detallada del proyecto para su estudio.
- Investigación del banco y elaboración del informe con los datos ofrecidos por el inversor, visitas al sitio donde el inversor pretenda realizar el proyecto, valoración de la situación y estudio de mercado a través de los departamentos responsables (véase la tabla de los departamentos de la banca islámica).
- Presentación del proyecto al departamento de supervisión religiosa por parte del departamento de investigación, comprobación de su compatibilidad con las bases y las normas de la *Saharia*, el grupo de expertos de la *Sharia* del banco mediante

la comparación de la propuesta del proyecto y las informaciones ofrecidas con las normas y requisitos de la ley islámica, se siguen las normas de AAIOFI e IFSB.

- Decisión del departamento de supervisión de la *Sharia* respecto al proyecto: si es compatible y respeta las normas de la *Sharia*, que son estándares de AAIOFI e IFSB, el director general del departamento de supervisión de la *Sharia* dará luz verde al departamento de financiación para financiar el proyecto.
- Preparación de una estrategia de financiación por parte del departamento de financiación.
- Llamada del banco al *Mudarib* (inversor) y participación en el proyecto como *Rab Al Mal* (financiador).

Así se aplica la participación del banco como parte del proyecto durante un periodo celebrado entre los dos socios mediante el contrato de *Mudarabaha*.

El contrato *Mudarabaha* se utiliza en la banca islámica para financiar los grandes proyectos, como los de industria, fábricas, la construcción de zonas industriales, aeropuertos, puertos, estadios, hospitales, ... Por supuesto, todos los procesos del contrato *Mudarabah* entre el financiador *Rab Al Mal* y el inversor *Mudarib*, están dirigidos y controlados desde el departamento de supervisión religiosa del banco islámico, ya que la decisión final de financiar y participar en los proyectos pertenece al departamento que acepta la operación, que es donde se confirma si una operación cumple las normas de la *Sharia* y tiene finalidad ética y moral, si promueve la justicia socioeconómica entre el banco y el inversor y si el proyecto financiado puede ser una parte del desarrollo económico del país donde está ubicado el banco.

3.2. Al-Musharakah (participación)

Este es otro tipo de contrato de inversión islámica basado en la participación y similar al contrato *Mudarabah*, se percibe como el modo preferido del sistema financiero islámico porque se adhiere más estrechamente al principio de reparto de pérdidas y ganancias (Mirakhor & Zaidi, 2007).

En árabe, *Al-Musharakah* significa «la participación» y se divide en dos tipos, *Musharakah* simple y *Musharakah Mutanaqisah*. *Al-Musharakah* se utiliza en el campo de las finanzas para definir empresas conjuntas que participan en una inversión, proyecto o asociación entre dos o más participantes (Chapra, 1985) por lo tanto, *Al-Musharakah* se refiere a una empresa conjunta formada para la realización de algún negocio en el que todos los socios comparten las ganancias de acuerdo a una relación específica, mientras

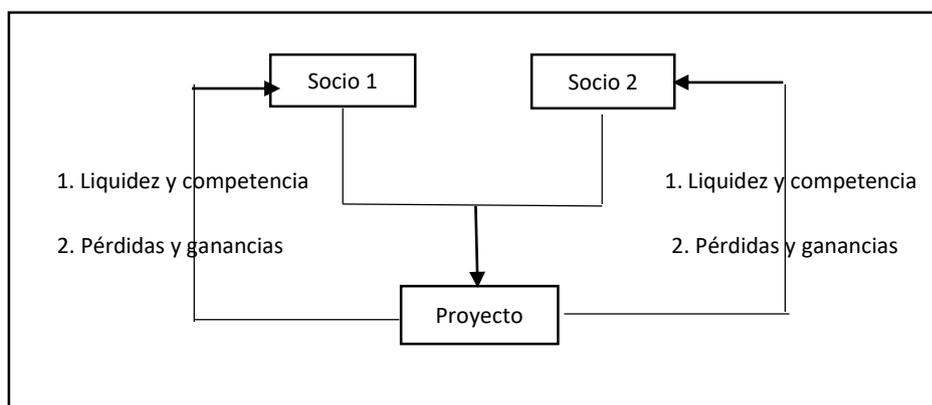
que las pérdidas se reparten según la proporción de su contribución (Millar & Anwar, 2008).

El número de partes de la asociación (proyecto) puede ser superior a dos, donde cada una de las partes suele proporcionar conocimientos y capacidades, así como parte del capital. Los conocimientos y habilidades pueden consistir en gestión o asesoramiento o, incluso, en la participación en el trabajo al realizarse el proyecto; la distribución de utilidades se acordó previamente en el contrato y se basa en la cantidad de capital aportado, de esfuerzo, conocimientos y habilidades de los asociados, donde el banco recibe un porcentaje preestablecido de la ganancia potencial o, mejor dicho, quien expone el capital con su trabajo de gestión gana más que quien expone el capital. En el caso de las pérdidas, se reparte entre los dos, por eso la responsabilidad de los socios es ilimitada. *Al-Musharakah* se divide en dos tipos principales:

3.2.1. *Musharakah* simple o estándar

Se utiliza para invertir de forma permanente en una compañía o para participar como socio de un proyecto temporal. Las pérdidas se reparten estrictamente en relación al capital invertido, en el caso de beneficios, corresponderá una parte mayor para aquel que aporte una mayor cantidad de trabajo (Kok, 2014)

Figura 3.2: Esquema general de *Musharaka* simple



Fuente: Elaboración propia a partir de: (Kok, 2014) y (Mirakhor & Zaidi, 2007).

Una vez que el contrato se ha acordado entre los socios, la transacción se divide en dos componentes principales:

- **Efectivo y habilidades**

Todos los socios contribuyen con el proyecto, con la empresa y con capital. No están obligados a invertir la misma suma de capital o la misma cantidad de habilidades.

- **Las pérdidas y ganancias**

Cualquier beneficio obtenido por la empresa conjunta se comparte entre los socios de acuerdo con el criterio de reparto acordado en el contrato original, mientras que los socios asumen las pérdidas en proporción a la cantidad de capital aportado.

En virtud de este tipo de financiación, tanto el banco como el cliente invierten en las ganancias y en las pérdidas de los proyectos y acciones de acuerdo con una clave de distribución predefinida. Por lo tanto, un banco islámico puede colaborar con capital en efectivo, mientras que el cliente puede aportar a la asociación sus activos materiales. El banco tiene derecho a tomar decisiones estratégicas en la gestión del proyecto.

3.2.2. *Musharakah Mutanaqisah* (decreciente)

Se usa para la financiación de proyectos o trabajos de una compañía que ya existe sin que el financiador se considere miembro fundador ni participe en la dirección, en este aspecto, *Al Musharakah* decreciente (*Mutanaqisah*) es una variante de la asociación puesto que ambas partes están de acuerdo inmediatamente después de un período determinado. Uno de los socios compra a otros a un precio acordado de antemano (Guéranger, 2009), por lo tanto, al comienzo de la operación, el proyecto se divide en partes iguales según lo comprado por cada socio durante el tiempo que dure la transacción.

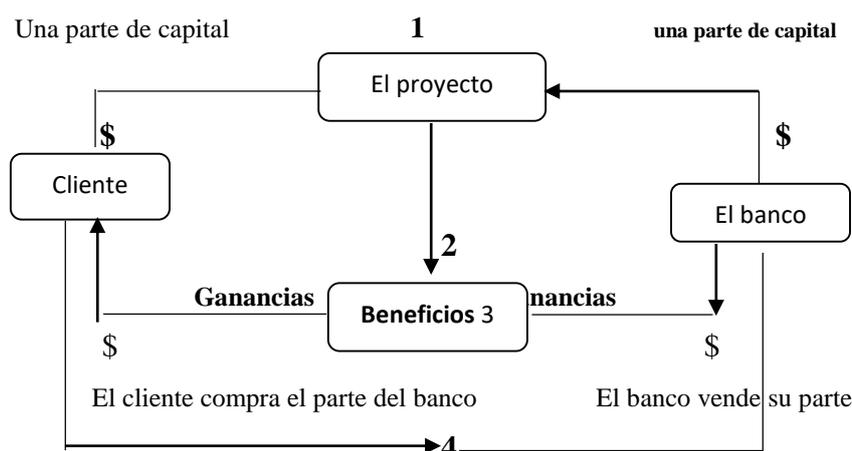
En el caso de un *Musharakah* decreciente (*Mutanaqisah*), el acuerdo de compra se ha registrado en el contrato. El adquirente consigue progresivamente una mayor proporción de la empresa conjunta y, en consecuencia, su capital aumenta proporcionalmente. Con esta ampliación, el comprador asume, en caso necesario, una mayor proporción de las pérdidas, mientras que el reparto de los resultados se revisa en cada rescate o de forma periódica según lo acordado entre las partes.

Para entender la operación, un banco participa con una parte del capital a través de un acuerdo firmado entre el banco y el cliente, y en el que ambas partes acuerdan la forma en que el banco podrá vender su parte de capital durante el periodo de vigencia del contrato, así como la manera en que el cliente participa con una parte del capital y su responsabilidad en la gestión. Si el proyecto sigue adelante, los beneficios se reparten entre los dos miembros firmantes del acuerdo, al igual que sucede con las pérdidas en caso de que el banco quiera vender su parte de participación en el capital. También puede darse el caso de que el banco venda su parte al cliente durante un periodo, hasta que este pueda devolverle su capital y su beneficio del proyecto tal y como se haya estipulado en

el acuerdo con el cliente; además, el banco participa con el cliente en el proyecto con unas condiciones que le permitan vender su parte al cliente al cabo de un determinado periodo de tiempo y, en cuanto a los resultados, se reparten los beneficios y, si hay pérdidas, también, de esa manera el banco recupera su capital y, además, los beneficios durante el periodo de tiempo de su participación en el proyecto.

La importancia de este tipo de contratos (*Musharakah Mutanaqisah*) radica en que el banco obtiene beneficios a través de su participación en el proyecto, mientras que el cliente continúa con el proyecto y alcanza sus objetivos al convertirlo en un proyecto a medio plazo al tiempo que sigue incentivando sus estrategias de inversión sin intereses o deudas, esto afecta directamente al rendimiento de la empresa, a su crecimiento y al resultado final. Se considera una justicia social porque los dos socios, tanto el banco como el cliente, ganan dinero sin endeudarse.

Figura 3.3: Esquema general del contrato *Al-Musharakah*



Fuente: Elaboración propia a través de (Kettell, 2011)

Las condiciones de los dos tipos de *Al Musharakah* son iguales a las de *Al Mudarabah*, donde encontramos que el departamento de supervisión religiosa desarrolla un papel fundamental en este tipo de instrumentos y contratos al controlar y la decidir si un proyecto y sus operaciones están aceptadas por la ley islámica o no.

El contrato *Al-Musharakah* se considera un modelo de financiación a medio y largo plazo, por lo tanto, los bancos islámicos carecen de libertad para actuar conforme a su propio interés, sino que tienen que integrar los valores morales con la acción económica. Además, el contrato *Al-Musharakah* se considera la parte más importante de las inversiones conjuntas de la economía actual, en la que los bancos islámicos participan con su capital en los grandes proyectos, no solo en los nuevos sino también en los que

están en marcha o carecen de financiación, por este motivo el contrato *Al-Musharakah* es la base central del sistema bancario islámico.

El principio de la participación en la banca islámica tiene su origen en los contratos de *Al-Mudarabah*, también destaca la importancia de *Musharakah*, perceptible en muchos países que utilizan el término «bancos participativos» como modelo de los bancos islámicos, además, los contratos *Al-Musharakah* se emplean en las operaciones financieras de los bonos islámicos (*Sukuk*), tal y como hemos señalado en la primera parte de la tesis.

4. Contratos de comercio (venta y arrendamiento)

Es el tipo de contratos más utilizados en la mayoría de las operaciones financieras islámicas con los contratos de participación *Mudarabah* y *Musharakah*, ya que, los contratos de comercio de los bancos islámicos se dividen en dos tipos, el primero se basa en la venta, que conste instrumentos de *Murabaha* (ganancias), *Bai Bi Thaman Ajil* (venta de pago diferido), *Murabaha Baia Al Inah* (venta por dinero en efectivo), *Baia Salam* (venta con confianza), *Istisnaa* (venta por construir), *Musawamat* (venta simple), *Baia Al Sarf* (venta de moneda), *Bai Dayn* (venta con descuento), y *Tawliyah* (venta a precio de coste) son los principales contratos de comercio en la banca islámica, mientras que, el segundo tipo los contratos de comercio son los que basan en el arrendamiento, en este tipo, encontramos los contratos de *Ijarah* (Arrendamiento), *Ijarah Mawsufah* (arrendamiento adelante), *Ijarah Muntahia Bi Tmaluk* (alquiler con opción de compra) e *Ijarah wa Iqtinaa* (arrendamiento y compra).

4.1. Contratos de comercio basados en ventas

4.1.1. *Al-Murabahah* (contratos de ventas con margen de ganancias)

Al-Murabahah es una operación comercial que realiza el banco comprando un producto en función de la demanda de un cliente concreto (Ahmed, et al., 2014) para revendérselo con un margen de ganancias; esta transacción se acuerda en un contrato de compra-venta según el cual el cliente debe retribuir su precio a plazos, se diferencia de un préstamo en que no implica un intercambio de dinero por dinero. También se define como la venta de un producto a un precio que incluye un beneficio conjunto del que tanto el proveedor (vendedor) como el consumidor son conscientes. Se suele utilizar para financiar la adquisición de todo tipo de bienes o, incluso, las actividades de inversión de las empresas, por eso, *Al-Murabahah* es uno de los modos más populares utilizado en el sistema bancario islámico en los distintos países en los que se promueve el interés libre de las transacciones (Ahmed, 2009). Posteriormente el activo o el producto se vende al

usuario del capital a precios más elevados, el banco actúa de esta forma con el fin de obtener una ganancia definida por encima del costo, ya sea calculado, en un porcentaje de costo base o como una cantidad fija.

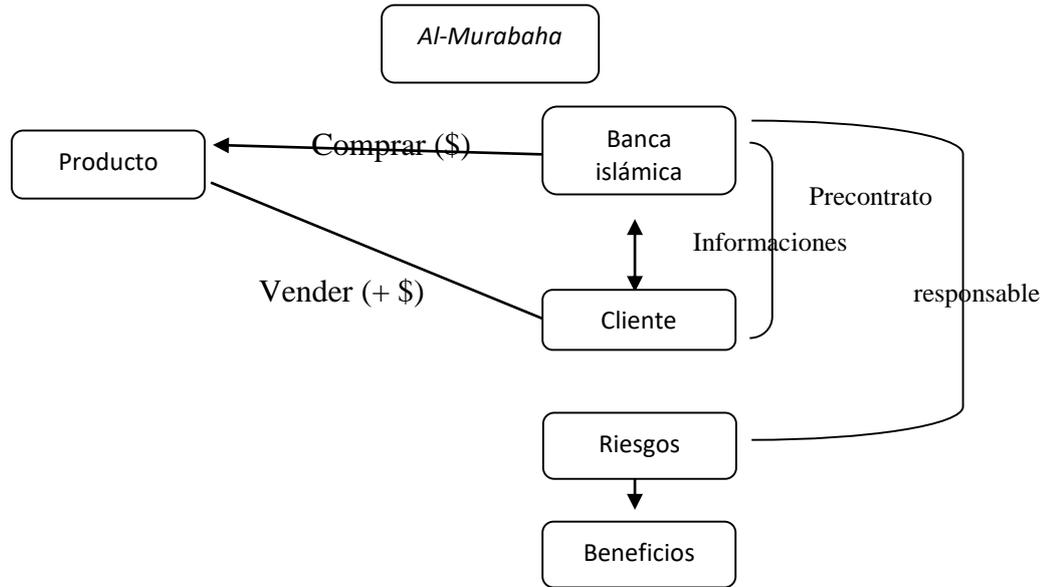
Los objetivos principales de *Al-Murabahah* son: (i) ayuda de financiación al cliente sin recursos financieros suficientes para comprar un producto, (ii) ayuda en la organización y gestión para los clientes a los que les falta formación y técnicas de negocio, y (iii) reparto del riesgo de compra entre el comprador y el vendedor, especialmente en la primera parte del contrato de *Al-Murabahah*.

Por eso, (Zineldin, 1990) y (Warde, 2000) consideran que *Al-Murabahah* es un instrumento frecuentemente utilizado por las entidades financieras que ofrecen productos islámicos⁵⁶, se utiliza habitualmente para financiar la adquisición de todo tipo de bienes o, incluso, las actividades de inversión de las empresas. Además, el contrato *Al-Murabaha* es uno de los instrumentos más utilizados para la financiación a corto plazo y representa casi el 75 % de los productos financieros islámicos comercializados en todo el mundo. El instrumento *Murabaha* también podría utilizarse para financiar la compra de bienes inmobiliarios, edificios, máquinas de uso industrial, microfinanzas y otros más (Dhumale & Sopcanin, 1999).

En resumen, *Al-Murabah* es un contrato o instrumento según el cual el banco compra un activo tangible y lo vende al cliente, que quiere poseer dicho activo. Los bancos islámicos utilizan el *Murabahah* de dos maneras, en primer lugar, para la adquisición de activos cuando el cliente quiere conseguir un activo tangible (una máquina, un edificio o una acción), en este caso se considera un *Murabaha* puro, y en segundo lugar, cuando los clientes desean poseer una propiedad adquirida por el banco, este *Murabahah* puede ser utilizado para financiar los gastos por razones comerciales, como los sueldos y los gastos generales, ya que el banco no puede comprarlos o venderlos, por lo tanto, el contrato *Murabahah* es uno de los contratos con más riesgo en el sistema bancario islámico.

⁵⁶ El contrato *Al-Murabahah* es uno de los productos financieros islámicos que más choca a los expertos del Derecho islámico (*Sharia*), porque no consideran este tipo de contratos un instrumento financiero estrictamente islámico, y porque estiman que es más afín al proceder de los bancos convencionales, que operan con intereses, consideran que el tipo de ganancias por parte de los bancos islámicos está más próximo al sistema convencional; no obstante, la única diferencia ese encuentra en el riesgo en la celebración del primer contrato entre el banco islámico y el cliente. Este choque entre los juristas y los expertos del Derecho islámico es más patente en los contratos de *Murabaha* con carácter inmobiliario.

Figura 3.4: Esquema de Al-Murabahah



Fuente: Elaboración propia a través de (Kettell, 2011)

4.1.2. Las condiciones y las etapas del contrato Al-Murabahah

El contrato de *Al-Murabahah* del sistema financiero islámico es uno de los contratos más controvertidos porque según la *Sharia*, *Al-Murabaha* significa comprar un producto y venderlo con beneficios, por eso, para aplicar este contrato entre el banco y los clientes, es necesario cumplir distintas condiciones principales:

- El precio de compra debe ser adecuado y estar especificado en el contrato entre el banco y el cliente, además de los gastos de compra del producto.
- Los beneficios del banco en la venta del producto deben ser parecidos a los del precontrato formulado antes del contrato final.
- Los datos que presenta el cliente deben ser perfectos, esto incluye los datos personales y los datos del producto que quiere comprar.
- El banco estudia el mercado del producto que el cliente quiere comprar para evitar un conflicto si el cliente deja de interesarse por el producto y para facilitarle al banco la venta posterior (riesgo de compra).
- El banco estudia los datos del cliente y su relación con el producto (necesidades del cliente).
- El primer contrato debe ser perfecto.
- Cumplimiento de las necesidades del cliente, quien determina las especificaciones del producto que desea con el objetivo de que el vendedor (banco) establezca el precio.

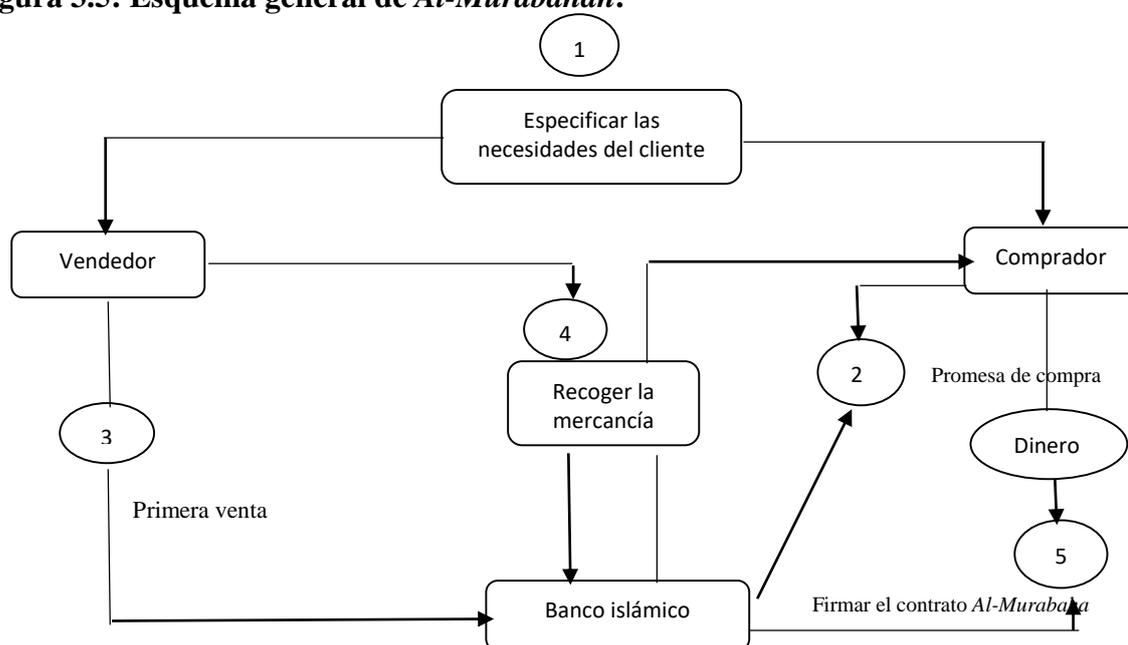
- El banco y el cliente firman el contrato después de un acuerdo donde se aclaran los beneficios para el banco y el cliente.
- El banco compra el producto con pagos directos, o según lo estipule el acuerdo entre el banco y el vendedor, el vendedor envía después una factura del producto.
- La entrega y recepción de la mercancía.
- El banco permite al cliente recoger el producto.
- En caso de que el cliente no pague al banco, este utilizará las garantías (*damanat*) que presentó el cliente con el fin de obtener compensación por la parte del contrato pendiente de cumplimiento.
- Si el problema es muy grave, el banco denuncia al cliente ante los responsables jurídicos, aunque existen algunos bancos que denuncian el problema ante los responsables de la comisión de supervisión religiosa, donde el cliente y el banco eligen a su experto de supervisión de la *Sharia* y, además, otro experto elegido en común y, entre todos solucionan el problema.
- El banco devuelve el producto, si está en buen estado.
- El banco confirma que el producto comprado está permitido en la *Sharia* y en las leyes fiscales del país.
- Tras estas nuevas condiciones, el banco y el cliente llegan a un acuerdo sobre la forma de comprar o vender el producto mediante la confirmación de la manera del pago del cliente.
- El vendedor envía el producto al banco, según el acuerdo.
- El banco y el cliente (comprador) firman el convenio final de *Murabahah*.
- El contrato *Al-Murabahah* se aplica y utiliza con más frecuencia en casos de financiación de servicios microindustriales, bienes inmobiliarios, ...

En general, *Al-Murabahah* (oferta antes de demanda) consiste en comprar un producto y venderlo a un tercero con un precio conocido y con beneficios para el vendedor (Guéranger, 2009) en este caso, el banco no puede ser especialista en todos los productos, ni puede comprar distintos productos y almacenarlos, puesto que el principal riesgo de *Al-Murabahah* estriba en que el banco, antes de vender la mercancía a su cliente, la compra y, en el transcurso del traspaso de propiedad, debe asumir la responsabilidad de todo lo que pueda afectar a la mercancía, sea perjuicio, avería o pérdidas (Abuamira, 2006) Además, dentro del tipo de contrato *Al-Murabahah* existen otros subtipos, el

primero, conocido como ⁵⁷*Baia al Inan*, es uno de los instrumentos más utilizados en Malasia; otro, *Tawarruq (Murabaha invertida)*⁵⁸, es más conocido en los países del Golfo árabe.

Estos métodos son generalmente muy apreciados por los juristas de la *Sharia*, que prefieren que las empresas y los consumidores utilicen métodos de financiación menos complicados para financiar su actividad. Estas dos formas de crédito se asemejan más claramente a los préstamos convencionales y pueden estructurarse para permitir la modificación de la «tasa» de préstamos de consolidación y la recogida de los pagos atrasados.

Figura 3.5: Esquema general de Al-Murabahah.



Fuente: Elaboración propia a través de (Guéranger, 2009) y (Kettell, 2011)

⁵⁷ *Biaa Al Inan* se conoce como la compra de un objeto por dinero en efectivo para venderlo después a la misma parte por un precio superior cuyo pago se difiere, por lo que la compra y la venta del objeto sirve como reclamo para los préstamos de interés. Equivale a una doble venta por la cual el prestatario y el prestamista de la venta se revenden un objeto entre ellos, una vez por dinero en efectivo y, otra, por un precio más elevado, con el resultado neto de un préstamo con intereses, este tipo de contratos está permitido en Malasia, según el principio de *Maslaha* (beneficio colectivo).

⁵⁸ *Tawarruq* es un instrumento financiero en el que un comprador adquiere una mercancía de un vendedor con una base de pago diferido y el comprador vende la misma mercancía a un tercero en una base de pago al contado. El comprador, básicamente, toma prestado el dinero necesario para hacer la compra inicial. Más adelante, cuando asegure el efectivo de la segunda transacción, el comprador paga al vendedor original la cuota o el pago de la suma total que él debe (que es coste más el margen de beneficio, o *Murabaha*). Este instrumento financiero es muy popular en los países Oriente Medio ya que facilita la financiación en efectivo.

Generalmente, la diferencia entre el banco islámico y el banco convencional en la parte del contrato *Al-Murabahah* se basa en que:

- El banco islámico gana a través de un negocio de compra y venta de un producto real; mientras que, en la banca convencional, se gana a través de un préstamo de dinero, es decir, dinero por dinero.
- El banco islámico es el responsable de los riesgos del primer contrato cuando compra un producto de una empresa para vendérselo después al cliente; también es responsable de los errores de compra, de los defectos en el producto; mientras que la banca convencional no asume ningún riesgo en los contratos de préstamos.
- Según las normativas de la ley jurídica, los bancos islámicos son como comercios, mientras que los bancos convencionales no.
- Los elementos principales de *Al-Murabahah* son: vendedor, comprador, un producto y el precio de venta. Estos elementos están permitidos por la *Saharia* porque se trata de una relación de negocio de un producto que existe, y no de un negocio de dinero por dinero.

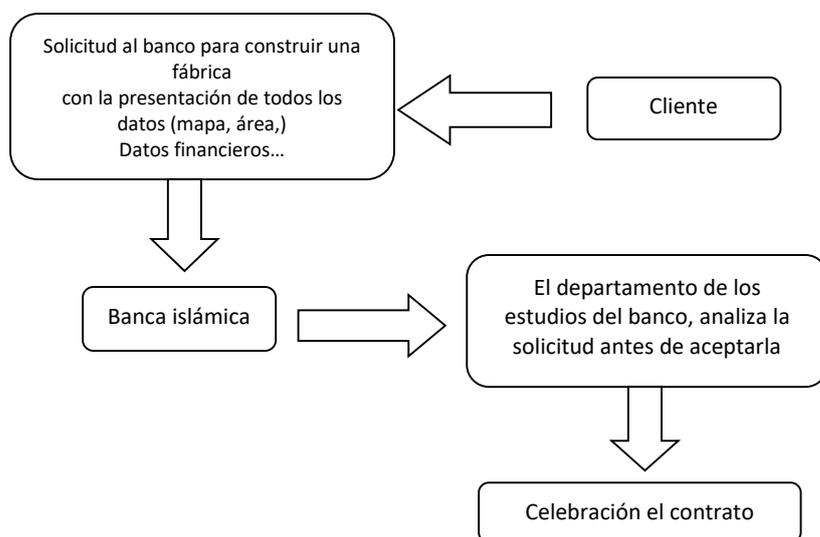
4.1.3. *Istisnaa* (contrato de fabricación)

Istisnaa es otro tipo de contrato de comercio basado en las ventas en el que una parte (por ejemplo, un consumidor) exige a la otra la producción de un producto de acuerdo con ciertas especificaciones y, posteriormente, la entrega de la explotación con fechas de pago y precio especificados en el contrato (Abu-Alkheil, 2012). Cualquiera de las partes puede cancelar el contrato en cualquier momento, siempre y cuando se conceda un tiempo de notificación previa al inicio del proceso de fabricación, pero nunca posterior. Tal disposición se utiliza frecuentemente con las hipotecas inmobiliarias, por eso la venta *Istisnaa* se puede asimilar a la *Murabahah* en la medida en que implique que una entidad financiera ha adquirido un bien de equipo para su posterior venta a un cliente sobre la base de un pago diferido. El precio del bien que se adquiere se podrá pagar en el acto de celebración del contrato o, como sucede en la gran mayoría de los casos, a medida que se cumplan determinados requisitos. En el caso del *Istisnaa*, el banco actúa como intermediario de dicha transacción, financiándola para recibir posteriormente el pago a plazos del cliente (López, 2014).

Para aceptar el contrato *Istisnaa*, el precio de la mercancía debe mantenerse estable una vez se haya formalizado el contrato entre las dos partes, en él se deben incluir las características del producto, esto se considera uno de los principales condicionantes para

aceptar el contrato *Istisnaa*. El objetivo principal de este contrato es el de financiar las actividades o las empresas pequeñas (PYMES) de turismo, servicios, comercio, inversiones de agronomía, inmobiliario, así como todos los proyectos de desarrollo económico, social e industrial.

Figura 3.6: Esquema general de *Istisnaa*



Fuente: Elaboración propia a través de (Guéranger, 2009) y (Kettell, 2011)

Por lo tanto, la diferencia entre el contrato *Istisnaa* y lo que proporcionan los bancos convencionales es que la banca islámica financia un producto (inmobiliario, fábrica...) a través de las condiciones establecidas en el contrato entre el banco y el cliente y, después, se traspasa la propiedad del producto al cliente, quien lo paga por un importe a plazos, según las condiciones del contrato.

4.1.4. *Baiaa Salam*

Se considera una parte importante de los productos de venta del sistema bancario islámico, es un contrato en el que una parte realiza un pago por adelantado, mientras que la otra se obliga a proveer el objeto de venta en una fecha posterior (Venardos, 2005); también se refiere al cobro de un producto y su recogida en el futuro; este tipo de contrato satisface las necesidades del cliente pero respetando las condiciones celebradas en el contrato (Warde, 2000). Este tipo de instrumento debe cumplir ciertas condiciones para no incurrir en *Gharar*.

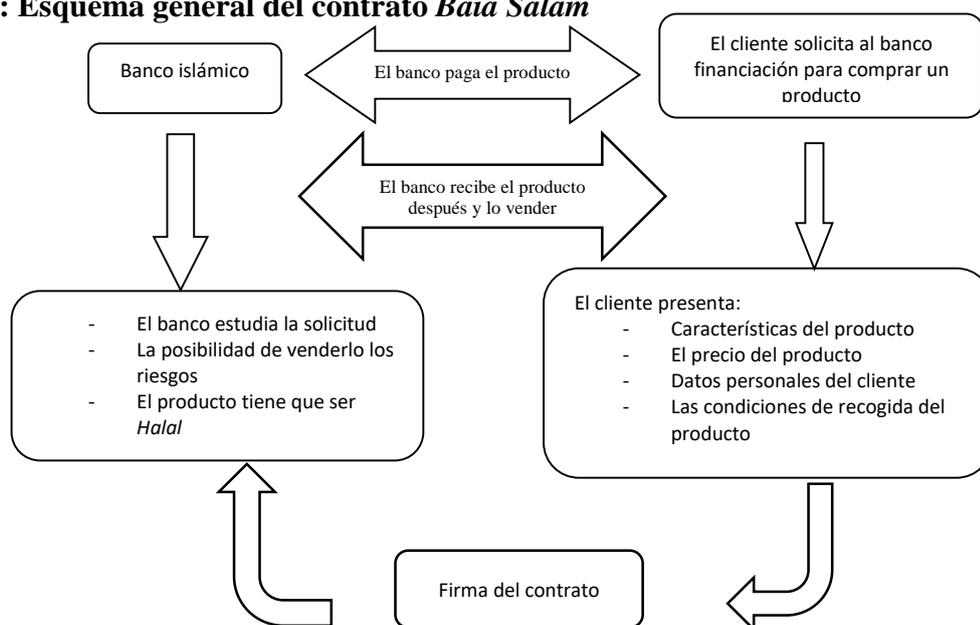
La operación debe cumplir unos requisitos: que el comprador pague por adelantado una cantidad asignada y que producto determinado sea de calidad y se entregue en la fecha determinada y al precio acordado. Se limita a los productos fungibles y se utiliza

sobre todo con productos agrícolas, donde el capital necesario se adelanta a la entrega. En general, los bancos islámicos utilizan un contrato *Salam* para comprar una mercancía y pagar al proveedor por adelantado en la fecha de entrega elegida por ambos. Posteriormente, el banco vende este producto a un tercero sirviéndose de un *Salam* o del pago en cuotas; no obstante, el segundo contrato debe implicar la entrega de la misma cantidad y la designación de lo pactado en el primer contrato (EL-Gamal, 2006). Por otro lado, el vendedor tiene la obligación contractual de entregar la cantidad de producto con la calidad estipulada en la fecha de entrega acordada, si el vendedor no es capaz de ofrecerlo con su propia producción, se requerirá la compra de la cantidad que falte para cumplir con su obligación contractual.

El contrato debe centrarse en las materias primas disponibles libremente. El vendedor recibe fondos para la producción del activo subyacente, mientras que el comprador recibe el activo en una fecha posterior, con la expectativa de que el precio futuro sea superior al precio pagado inicialmente. Dado que el comprador asume el riesgo comercial, la transacción se verá afectada por las prohibiciones que se suelen aplicar en casos de incertidumbre y especulación en las transacciones.

Hoy en día, los bancos islámicos pueden utilizar este instrumento para financiar a corto plazo: construcción, Agronomía, agricultura, los proyectos pequeños..., puesto que el banco financia estos proyectos a través de los materiales de producción, así podrá pagar a los trabajadores antes de acabar el producto contractual celebrado entre el banco y la empresa y, después, el banco comprará este producto para volverlo a vender.

Figura 3.7: Esquema general del contrato *Baia Salam*



Fuente: Elaboración propia a través de (Iqbal & Mirakhor, 2011)

5. Contratos de comercio basados en arrendamiento *Ijarah*

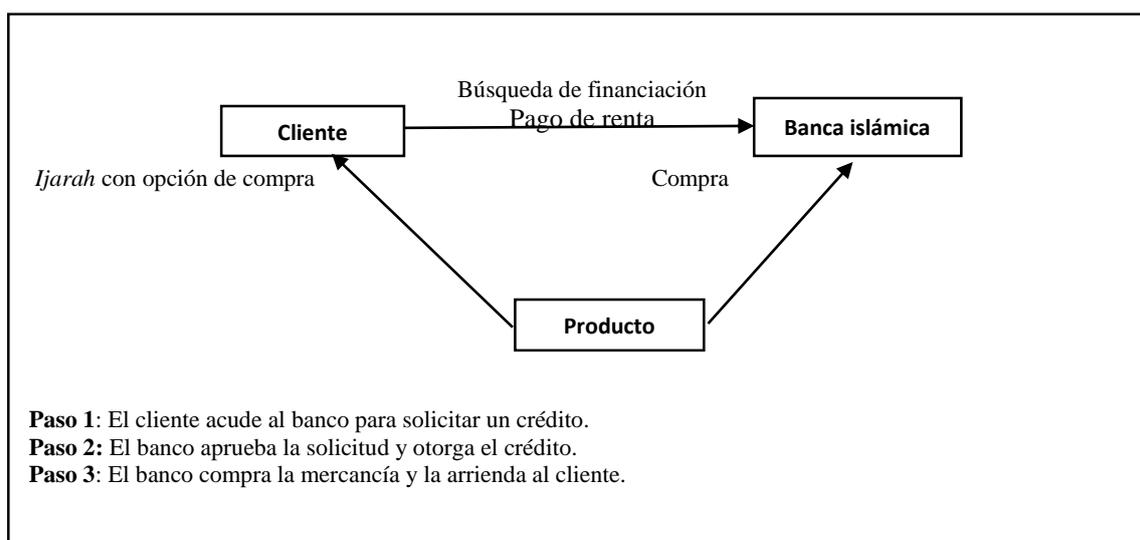
Ijarah significa literalmente alquiler, es el contrato más utilizado para la solicitud de hipotecas (Kettell, 2011). Si bien se trata de un contrato parecido a *Al-Murabahah*, se suele emplear con mayor frecuencia que este último en las operaciones de pequeño importe y las dirigidas al consumidor final porque es más flexible, sobre todo en lo que se refiere a que el cliente realice pagos anticipados o cancelaciones anticipadas de la hipoteca. La fórmula utilizada en el contrato *Ijarah* consiste en la adquisición por parte de la entidad financiera de una vivienda deseada por un cliente y su posterior alquiler al mismo a través de un contrato similar al arrendamiento en el sistema convencional (Benali, 2015).

En el sistema bancario islámico, el *Ijarahah* (arrendamiento) se divide en dos modos, el primero se llama **arrendamiento financiero** o arrendamiento con opción de compra (*Ijara wa Iqtina o Ijara Muntahiya bi Tamleek*), en este tipo de contrato el arrendatario toma un compromiso de compra desde el inicio de la operación, indicando que se va a comprar el activo al final del contrato de arrendamiento. Según (Al-Omar & Abdel-Haq, 1996) el usuario o arrendatario paga el alquiler al propietario (arrendador) por el uso del activo, al final del contrato *Ijarah* pueden producirse cuatro opciones diferentes para el banco o el cliente:

- La renovación del contrato;
- La finalización del contrato y la devolución del activo al arrendador.
- Posibilidad de que el arrendador venda el activo al arrendatario anterior.
- Posibilidad de que el arrendador devuelva el activo al arrendatario.

Este tipo de contrato es el más utilizado en el sistema bancario islámico, se considera un producto complementario o alternativo a los productos convencionales (Zineldin, 1990). El segundo modelo es el de **arrendamiento operativo**, en este tipo el arrendatario no se ve obligado a ningún compromiso de compra posterior, aunque el contrato de arrendamiento puede incluirlo entre sus cláusulas.

Figura 3.8: Esquema general de *Ijarah* con opción de compra.



Fuente: Elaboración propia a través de (Guéranger, 2009)

6. Contratos gratuitos

El sistema bancario islámico se basa también en los contratos gratuitos sin intereses que tienen la finalidad de promover la justicia social de las instituciones bancarias islámicas en la sociedad donde operan a través de distintos contratos como *Waqf* (dotación), *Qard Hassan* (préstamos sin interés), *Hibah* (regalo), *Wadiaa Wa Damanah* (custodia con la confianza). Pero lo más utilizado es *Al Qard Alhassan* (véase la figura de los contratos de la banca islámica).

6.1. *Al Qard Al Hasan*

Qard-al-Hassan, o préstamo gratuito, es un préstamo mencionado en el Corán como «bello» (Ould-Bah, 2011). Es un contrato que regula el préstamo libre de interés, es el único préstamo permitido por la ley islámica para los clientes que se enfrentan a crisis financieras (Ahmed, 2009). (Iqbal & Mirakhor, 2013) definen *Qard-al-Hassan* como un medio más eficaz para proporcionar créditos a los que no pueden acceder a los canales formales de crédito, también se considera un préstamo voluntario en el que el acreedor no tiene ninguna expectativa de que se le vaya a devolver el capital. Desde la perspectiva de la *Sharia*, el *Qard Hasan* también se define como un préstamo sin intereses del banco islámico a las personas con más necesidades, en el que el cliente paga a plazos sin ningún tipo de interés. El objetivo de este tipo de productos es el de promover la solidaridad y la justicia social.

7. Otros servicios financieros de la banca islámica

En esta sección se trata el concepto de la banca islámica como sistema bancario que introduce los valores éticos y morales en las operaciones financieras entre el banco y los clientes, también ofrece los mismos servicios de la banca convencional, que son: cuentas de inversión, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, cuentas de depósito a largo plazo y productos derivados (Abu-Alkheil, 2012)

7.1.Cuentas de ahorro

Las cuentas de ahorro son las cuentas de depósito a plazo donde el banco administra los fondos recibidos y pagados por el servicio realizado. El saldo de la inversión se devuelve al cliente con las ganancias o pérdidas obtenidas por el banco, en caso de que el depositante haya invertido al mismo tiempo en las inversiones de *Al-Musharakah.*, se dispondrá de parte del depósito como si se tratara de una cuenta corriente.

7.2.Cuentas de depósito a largo plazo

Son depósitos a largo plazo como las inversiones y los proyectos a largo plazo pero, en este tipo de cuentas, el cliente no dispone del dinero antes del cumplimiento del plazo fijado (Abuamira, 2006).

7.3.Cuentas corrientes y de crédito

La primera es un servicio que también ofrecen los bancos convencionales, y en el que el depositante puede solicitar su dinero en cualquier momento, el banco gana una comisión por los servicios que ofrece. Por otro lado, los bancos convencionales e islámicos habilitan las cuentas corrientes de crédito para facilitar a los clientes sus actividades financieras, ambos tipos de bancos ofrecen este producto con frecuencia.

7.4.Cuentas de inversión

Las cuentas de inversión se estructuran según el contrato *Mudarabah*, por lo que heredan las consecuencias legales del mismo. Hay tres tipos de cuentas de inversión: en la primera se utiliza el instrumento *Mudarabah* en su sentido más limitado, el banco gestiona el dinero de acuerdo con las especificaciones del cliente (el depositario), recibiendo una remuneración por su servicio de gestión; el segundo es ilimitado, *Mudarib*, en este tipo el banco gestiona fondos a su voluntad y se le paga por el servicio de gestión, (en ambos casos el cliente recibe una parte proporcional de los beneficios bajo el contrato *Mudarabah*); finalmente, el tercer tipo de cuentas de inversión, el *Mudarib – Rab Al Mal*,

en esta cuenta el banco mezcla sus fondos con los depositados por los clientes y gestiona todos los servicios que se conceden al gestor y al depositario.

Además de estos servicios, la banca islámica también ofrece servicios iguales a los del sistema convencional, como las tarjetas bancarias, las transferencias financieras y los cheques.

8. Los modelos principales de actividades en la banca islámica

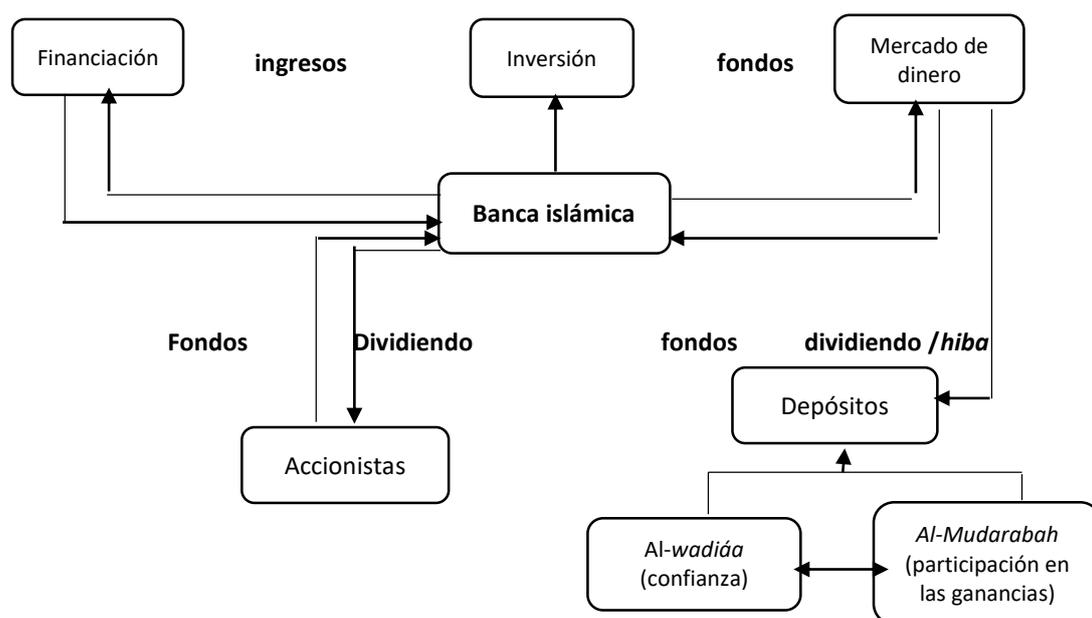
El modelo teórico de la banca islámica es el más cercano al modelo de la banca universal (Ali, 2011) el banco no está restringido a extender crédito a una sola empresa, sino que también participa activamente en el comercio y la posesión de las acciones de otras empresas. A continuación, se presentan algunos modelos principales que se utilizan en la banca islámica:

- Banca de inversión y cooperativas.
- *Holding Company* (varias empresas).
- Empresas de inversión indirectas, es decir, los bancos que operan los fondos de inversión.
- Bancos especializados que atienden solamente a sectores específicos como la agricultura o la industria.
- Bancos islámicos de desarrollo.
- Los bancos islámicos con una finalidad social.
- Las organizaciones de microcrédito⁵⁹.
- Bancos convencionales comerciales con ventanillas o producto islámicos.⁶⁰

⁵⁹ El *microcrédito* se refiere a la asignación de préstamos a pequeños contratistas o artesanos que no tienen acceso a los créditos bancarios clásicos o, en el caso del sistema islámico, que deseen utilizar estas herramientas por convicción religiosa. La concesión de estos préstamos debe permitir a las personas en desventaja el desarrollo de un negocio, ofreciéndoles la oportunidad de prever sus necesidades o de ahorrar para una situación de emergencia o de que la actividad sobreviva a una dificultad temporal.

⁶⁰ Los bancos convencionales con ventanillas de productos islámicos son una parte de la industria financiera islámica. En la mayoría de los países islámicos, el sistema financiero más utilizado es el sistema convencional, es decir, la banca islámica se considera una minoría en la mayor parte de los países islámicos, a excepción de Irán y Sudán, donde existe un sistema totalmente aceptado por la *Sharia*, por eso no hay que confundir entre sistema bancario islámico y países islámicos. Por otra parte, en el mundo islámico, operan bancos occidentales que ofrecen productos y ventanillas islámicas con el objetivo de competir en el mercado financiero de dichos países, y atraer depósitos e inversiones de los clientes que creen en el sistema bancario islámico, pero sin perder lo esencial del sistema bancario convencional.

Figura 3.9: Esquema general de Las operaciones y actividades en la banca islámica



Fuente: elaboración propia

9. La gestión administrativa de la banca islámica

Según lo que hemos elaborado en los capítulos anteriores, la banca islámica funciona por la introducción de los valores éticos y morales desde la perspectiva de la *Sharia*, prohibiendo de todos los tipos de interés y todas las actividades que estén en contra de la ley islámica; no obstante, el funcionamiento de la banca islámica, tanto en los países del mundo islámico como en los occidentales se somete al control del banco central de cada uno de esos países, además del control propio de la banca islámica, es decir, la supervisión de la *Sharia*, que controla todos los productos y las operaciones de los bancos islámicos para que sean productos que cumplen sus normas y se distingan de los productos que ofrece la banca convencional (Ahmed, 2009).

Además de la supervisión de la *Sharia*, la gestión administrativa del banco islámico se forma con distintos grupos y departamentos que son exactamente iguales a los de los bancos convencionales, como las asambleas generales, las juntas directivas, los departamentos administrativos y financieros, que tienen funciones distintas y, algunas veces, complementarias a las de la administración general.

9.1. Asamblea general y la junta directiva

Es el poder ejecutivo de cualquier banco islámico, sus funciones se basan en:

- Revisión y aplicación de los estatutos del banco y de su plan anual.

- Aprobación del balance final del banco y, como institución, aprobación de la legislatura y las leyes específicas del banco.
- Selección de los miembros del consejo de supervisor de la *Sharia*.
- Representación del banco a nivel nacional e internacional.
- Responsabilidad de las órdenes en el banco y ejecutar las decisiones de la junta directiva.
- Responsabilidad de las estrategias del banco en corto, medio y largo plazo.
- Revisión de la comisión responsable del presupuesto del banco.
- Preparación y control de la situación del banco.
- Revisión de y discusión sobre los informes preparados por las comisiones y los departamentos del banco.
- Preparación de una estrategia para la expansión del banco a nivel nacional e internacional.
- Control de todas las operaciones financieras del banco con instituciones privadas y públicas.

9.2. Consejo de supervisión de la *Sharia*

Es el departamento más importante en cualquier banco islámico, este consejo está formado por tres sabios expertos en la *Saharia*, en economía, en finanzas y en derecho. Este consejo se selecciona a través de la cualificación profesional y del conocimiento en las áreas religiosas y de economía, además de la capacidad de observador legítimo. El consejo se compone de la comisión de *Al-Fatwa* y Comisión del conservatorio legítimo (*Sharia*); esta se considera la única diferencia fundamental entre la gestión administrativa entre la banca convencional y la banca islámica, por lo tanto, al hablar de la banca islámica es obligatorio tener en cuenta al departamento del consejo de supervisión de la *Sharia* porque cualquier banco que no cuente con este consejo de supervisión se considerará un banco normal, por lo tanto, este consejo es el responsable de controlar, orientar y aconsejar todas las actividades financieras del banco para averiguar si éste realiza sus actividades dentro de los márgenes y las normas de la ley islámica, mediante *Fatwas* emitidas por el consejo. Las decisiones de este consejo son obligatorias para todos los bancos y las instituciones financieras islámicas. Por otro lado, la existencia de ese consejo da una confianza a las instituciones y a los clientes, puesto que supone una garantía de que todas las operaciones del banco son *halal* y cumplen las normas de la ley islámica. El consejo es importante porque:

- Responde todas las preguntas relacionadas con la *Sharia* y a las dudas sobre los productos financieros de la banca islámica.
- Emite *Fatwas*,
- Garantiza que los productos financieros y las inversiones estén permitidos por la *Sharia* mediante el establecimiento de unos parámetros de supervisión que se adecuen a la condición especial de los bancos islámicos
- Adapta las normas de las instituciones internacionales de supervisión a la *Sharia*, como por ejemplo las de la AAOIFI.
- Ofrece formación a los funcionarios en la *Sharia* y *Fiqh Al Muamalat*.
- Organiza eventos nacionales e internacionales sobre los temas de las finanzas islámicas desde la perspectiva religiosa y colabora con las instituciones financieras convencionales que estén interesadas en abrir ventanillas de productos islámicos y en colaborar con las instituciones islámicas.
- Presenta recomendaciones.

9.3.Otros grupos y departamentos en la gestión administrativa de la banca islámica

Los grupos de la gestión administrativa en la banca islámica se dividen en dos grupos principales, el primero es el de la administración estratégica, el segundo es el de los asuntos financieros y administrativos, así aparece en la siguiente tabla:

Cuadro 3.3: Departamentos en la banca islámica

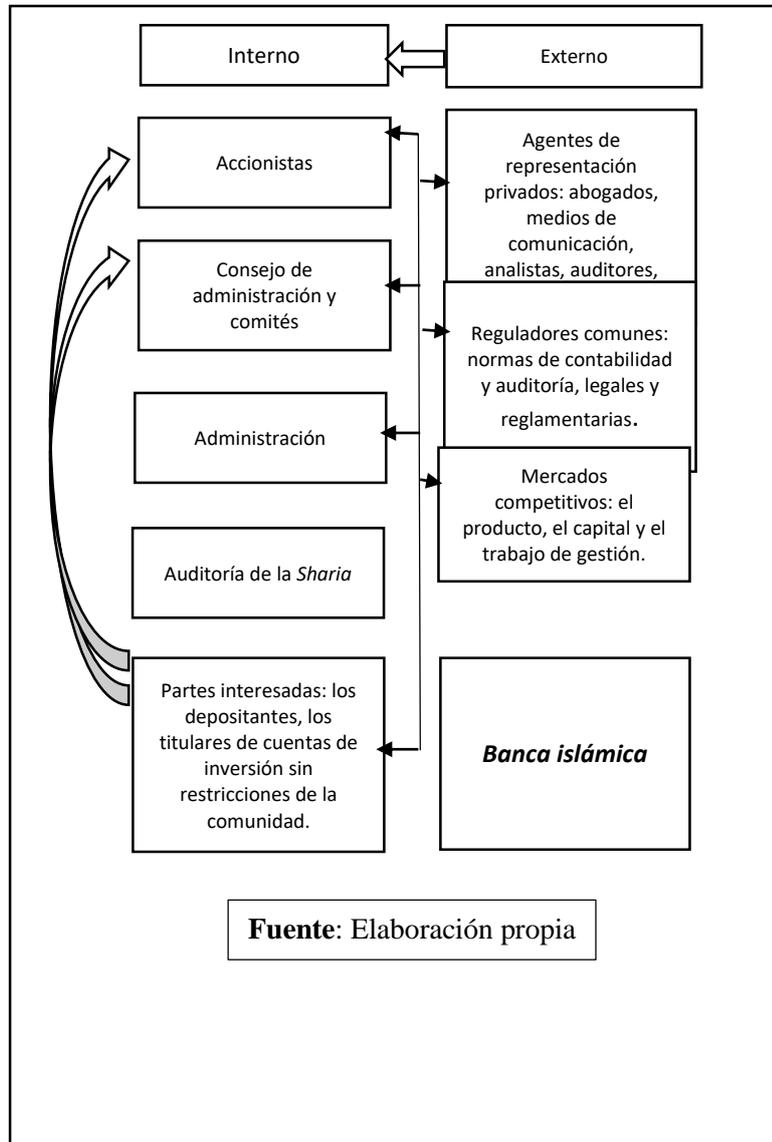
| Grupo | Departamento |
|---|---|
| Grupo de la administración estratégica | Departamento de planificación y desarrollo Departamento de <i>marketing</i> y comunicación Departamento de riesgo de crédito Departamento de calidad |
| Grupo de asuntos financieros y administrativos | Departamento de financiación Departamento de asuntos administrativos Departamento de las inversiones directas Departamento de las inversiones extranjeras Departamento de las relaciones internacionales Departamento de liquidez Departamento de sucursales Departamento de las operaciones centrales Departamento de los servicios privados Departamento de los servicios a los clientes |

Fuente: Elaboración propia a través de (Chihab & Azizi, 2012).

Por otra parte, un banco convencional puede convertirse en banco islámico, al igual que el banco islámico colabora con bancos convencionales en distintos ámbitos, como en el intercambio de informaciones de mercado y de oportunidades de inversión. La ética de

los funcionarios, la formación y el conocimiento del sistema financiero convencional e islámico son características básicas de los equipos que forman parte del banco islámico.

Figura 3.10: La estructura general de la banca islámica



10. Conclusión

Como hemos explicado en la primera parte de la tesis, los contratos de *Mudarabah*, *Musharakah*, *Murabahah*, *Ijara*, *Istisnaa* y *Salam* son los instrumentos más usados por los bancos islámicos en la mayoría de las operaciones financieras, en estas queda totalmente prohibido el interés, mientras que la participación en las ganancias y las pérdidas, y el reparto del riesgo en las operaciones financieras islámicas constituyen la base del sistema bancario islámico, cuyas características específicas se basan en la justicia social y el reparto de la responsabilidad entre el cliente y la institución financiera islámica.

Por otro lado, los contratos gratuitos, como *Qard Al Hassan*, tienen como objetivo el de la solidaridad y la participación en proyectos sociales que afectan directamente a la sociedad, especialmente a la clase media; en cambio, los servicios de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, de depósito y de crédito tienen un objetivo común al de la banca tradicional.

La gestión administrativa en la banca islámica también coincide con la administración de los bancos tradicionales, pero, existe una diferencia fundamental, la comisión de supervisión religiosa en los bancos islámicos, su función es la de emitir *Fatwas* y controlar las actividades y las operaciones de los bancos islámicos a través de las normas de AAOIFI e IFSB.

Finalmente, la banca islámica se integra en la convencional a través de las ventanillas islámicas, *Windows Islamic Banking*, estas pueden abrirse tanto en países islámicos como occidentales, por eso podemos considerar que el sistema bancario islámico es un sistema complementario al sistema bancario convencional que ofrece productos financieros que no existen en esta última y, aunque tengan un carácter religioso, en realidad son productos universales y los clientes pueden ser de cualquier identidad religiosa o étnica; esta característica sí explica la expansión de los bancos islámicos en el mundo, ya sea en zonas de minoría musulmana como en Europa, Australia y América, o en zonas de población musulmana mayoritaria. Hay países en los que la banca islámica aún no ha empezado a operar, es el caso del norte de África y otras zonas del Oriente Medio.

Cuadro 3.4: La gran diferencia entre el sistema bancario islámico y el sistema bancario convencional:

| Banca islámica | Banca convencional |
|---|--|
| Un paso avanzado hacia el logro de la economía islámica. | Parte del sistema financiero basado en el interés capitalista. |
| Trata de asegurar la justicia social o bienestar a través de los objetivos de la <i>Sharia</i> . | No se preocupa. |
| Flujo de recursos financieros a favor de los sectores pobres y desfavorecidos de la sociedad. | No se preocupa. |
| Prepara e implementa planes de inversión para reducir la desigualdad de ingresos y la disparidad de riqueza entre los ricos y pobres. | Aumenta la brecha. |
| Facilita fondos de inversión para las personas sin recursos, pobres, pero en buena forma física. | Los bancos convencionales también tienen fondos sociales con finalidad social. |
| Observa los criterios legítimos e ilegítimos fijados por la <i>Sharia</i> en caso de producción e inversión. | Ninguna de estas reglas y regulaciones. |

| | |
|---|---|
| Implementa planes de inversión en <i>Mudarabah</i> y <i>Musharakah</i> para estimular el ingreso de las personas por debajo del umbral de la pobreza. | No existe ese programa. |
| El interés y la usura se evitan en todas las transacciones financieras. | La base de todas las transacciones financieras son los depósitos de interés y la usura de alto nivel que no conllevan ningún riesgo, por otra parte, el banco paga al director una cantidad de interés garantizado. |
| Se consideran proyectos de inversión socialmente necesarios. | No se tienen en consideración los proyectos por debajo del nivel de interés fijo. |
| Eliminación de la explotación de su interés y su hegemonía. | Ayuda a aumentar el capital de los capitalistas. |
| Los bancos islámicos se convierten en socio del negocio del cliente tras la sanción por la pérdida de crédito. | Ninguna pérdida de clientes. |
| Puede absorber cualquier choque exógeno o endógeno. | No puede absorber cualquier choque debido al compromiso a priori. |
| Compromiso a aplicar los principios de carácter asistencial de financiación. | No existe el compromiso; extender la opresión y la explotación. |
| Alto nivel de riesgo en las operaciones financieras. | Poco riesgo |

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO V: La gestión del riesgo en la banca islámica

1. Introducción

Los riesgos son parte integrante de la intermediación financiera donde la supervivencia y el éxito de una organización financiera dependen de la eficiencia con la que puede gestionar sus riesgos. La gestión de riesgos es uno de los factores críticos para ofrecer mejores rendimientos a los accionistas, también es una necesidad para la estabilidad del sistema financiero global, donde los principales tipos del riesgo se basan en:

- primer tipo: riesgo financiero, que se divide en riesgo de mercado, crédito y de liquidez,
- segundo tipo: el riesgo de negocio, que se divide en riesgo de gestión y riesgo de estrategias y,
- tercer riesgo: riesgo operacional, que se divide en riesgo humano, riesgo sistemático y riesgo de proceso (Greuning & Iqbal, 2008).

Este capítulo es un intento de comprender los diversos riesgos asociados a las finanzas islámicas en general y a los productos bancarios islámicos en particular. El aumento de la complejidad y la convergencia de las actividades financieras han dado lugar a multiplicidad de riesgos. Las tres formas más comunes de riesgos son los de crédito, los de mercado y los operacionales, que ocupan la mayor atención de la comunidad financiera y que se explican brevemente en este capítulo.

El riesgo en el sistema bancario islámico es superior al de la banca convencional, además si se comparan las industrias financieras islámica y convencional, se puede percibir que la primera tiene una orientación diferente con respecto a los riesgos, que se controlan a través de instituciones específicas como IFSB y AAOIFI (Zafar, 2009). Los riesgos están más alineados con los tipos de contrato como consecuencia de la estructuración especial de los contratos en la banca islámica.

El beneficio y la distribución de las pérdidas forman parte de la naturaleza de algunos contratos financieros islámicos, al igual que las relaciones cambiantes de las partes durante el proceso del contrato, lo que los exponen a determinados tipos de riesgos, los cuales son específicos de cada tipo de contrato.

Así, este capítulo presenta y explica los diferentes tipos de riesgos derivados de los productos financieros islámicos *Musharakah*, *Mudarabah*, *Murabahah*, *Salam*, *Istisnaa*,

e *Ijarah*; asimismo, la función de riesgo en la banca islámica permite a los bancos islámicos participar a largo plazo en proyectos con perfiles de riesgo-rendimiento superior y, por lo tanto, promover el crecimiento económico (Chapra, 1995).

El riesgo en el sistema bancario islámico se considera uno de los grandes obstáculos del desarrollo en la banca islámica porque en todas las operaciones bancarias el riesgo que se asume es muy elevado, sobre todo en comparación con la banca convencional, puesto que la banca islámica asume riesgo en: la gestión de liquidez, el mercado, la *Sharia*, la inversión, el crédito, la gestión administrativa, la producción y en la inversión (véase la parte de análisis de riesgo).

Por otro lado, los bancos islámicos están expuestos a la presión adicional de depósito de retirada de riesgo, ya que comparten ganancias y pérdidas por los depósitos de inversión (Khan & Ahmed, 2001) esto puede suceder cuando los depositantes de los bancos de inversión islámicos pagan rendimientos ajustados al riesgo menos competitivos que el mercado. (Gerrard & Cunningham, 1997) Documentan este aspecto y afirman que más del 60 % de los clientes de los bancos islámicos musulmanes declaran su deseo de no retirar el depósito, incluso si el banco no paga ningún cambio, eso significa que la banca islámica puede reducir la fragilidad financiera en las regiones donde está establecida (Farooq & Zaheer, 2015)

2. La gestión del riesgo en la banca islámica

Se puede decir que los bancos islámicos se enfrentan a dos categorías de riesgos, los que son parecidos a los que también afectan a las instituciones financieras convencionales y, los segundos, los riesgos exclusivos de la banca islámica debido a las normas impuestas por la *Sharia* (Khan & Ahmed, 2001) El uso de los servicios y productos financieros que confirman los principios de la *Sharia* causan problemas especiales para la supervisión y gestión de riesgos (Makiyan, 2001); por lo tanto, el riesgo en la banca islámica se divide en dos grupos principales: por un lado, el **primer grupo**, el del **riesgo general** o riesgo externo y, por el otro el **segundo grupo** de riesgo, o **riesgos únicos** o internos, además de los **riesgos específicos**. En este aspecto, los riesgos incluidos en la **primera categoría** son similares a los de la banca convencional, especialmente los riesgos de crédito, de liquidez, los operacionales y los de mercado, todos ellos considerados riesgos generales; pero en lo que se refiere a los del segundo grupo, la naturaleza de estos es diferente dentro de cada categoría (Ahmed, et al., 2014) principalmente si se analizan a fondo y en su aplicación en el sistema bancario islámico,

ya que el interés está totalmente prohibido en esta banca islámica y se comparten los beneficios y las pérdidas.

Aparte de estas dos categorías, el valor y la importancia del riesgo es mucho mayor en la banca islámica que en la convencional porque existen productos financieros islámicos con más riesgo, estos son: *Ijarah*, *Murabaha*, *Istisnaa*, *Musharakah* y *Mudarabah* (Hassoune, 2010) La **segunda categoría** se basa en los riesgos únicos relacionados con la institución, la organización y los productos (Ahmed, 2009), son: riesgo de incumplimiento de la *Sharia*, de desplazamiento de la mercancía, de retorno, y de inversión de capital, el cual se considera uno de los mayores riesgos en el sistema bancario islámico.

Los bancos islámicos también plantean riesgos en todas las operaciones y servicios que ofrece, por eso cualquier error en la banca islámica resultará en la pérdida de confianza del público hacia la banca islámica en general, además del fracaso en términos financieros y en términos de cumplimiento de la *Sharia* (Hassan & Dicle, 2005).

2.1. Riesgos generales

2.1.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito o riesgo de contraparte se define como el incumplimiento por parte del prestatario de sus obligaciones contractuales con el acreedor (Ramzan & Zafar, 2014) también se define como el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento o falta de cumplimiento, y se conoce como «riesgo de impago» (Eid, 2011). Este tipo de riesgo se encuentra en el corazón de la actividad bancaria como consecuencia de su función de intermediario financiero (Cherif, 2008) de hecho la mayoría de las pérdidas de los bancos islámicos están relacionadas con este aspecto de la gestión de riesgos (Iqbal & Mirakhor, 2013) especialmente en los contratos de venta como *Murabahah*, *Baia Salam* e *Istisnaa*; no obstante, los bancos islámicos pueden enfrentarse a un menor riesgo de crédito, en comparación con los bancos convencionales, debido a su relación especial con sus depositantes (Abedifar, et al., 2012).

El riesgo de crédito en la banca islámica se basa en:

- *Murabahah*, es el contrato financiero islámico cuyo uso es el predominante. La condición de validez del contrato *Murabahah* se basa en el hecho de que el banco compra un bien y después los transfiere de propiedad al cliente. El pedido realizado por el cliente no es un contrato de venta sino, simplemente, una promesa de compra (véase el concepto y las condiciones de *Murabahah*). AAOIFI y la mayoría de los bancos islámicos tratan la promesa de compra como vinculantes

para el cliente (Eid, 2011) por lo tanto, es un contrato inestable, por eso se considera el contrato de crédito con más riesgo (Mirakhor & Zaidi, 2007).

- Contratos *Baiaa Salam* e *Istisnaa*, el banco está expuesto al riesgo de falta de suministro de mercancías a tiempo o de suministro de la calidad de los bienes tal y como se especifica contractualmente. Esta situación podría resultar en un retraso o incumplimiento en el pago, o en la entrega del producto, y puede exponer a los bancos islámicos a las pérdidas financieras de los ingresos, así como del capital (Greuning & Iqbal, 2008). Como hemos explicado anteriormente, el contrato *Baiaa Salam* es un contrato que se suele utilizar para financiar actividades de fabricación y agricultura, donde el banco compra las mercancías después de financiarlas. El riesgo en este tipo de contratos puede ser debido a la calidad del producto ofrecido por el cliente, lo que sería contrario a lo acordado en el contrato (Mirakhor & Zaidi, 2007).
- En el caso de las inversiones que utilizan los instrumentos de *Mudarabah* y *Musharakah* donde el banco islámico participa como *Rab al-Mal* (financiado) con un *Mudarib* (inversor), el banco islámico se expone a un riesgo de crédito por las cantidades adelantadas al *Mudarib*, por lo cual, en los contratos *Mudarabah* o *Musharkah*, el banco no tiene el derecho a participar en la gestión del proyecto con el *Mudarib* (inversor), por eso es muy difícil controlar y vigilar todas las gestiones del proyecto. Este riesgo se presenta en los mercados donde la asimetría de información es alta y la transparencia en la divulgación financiera de *Al-Mudarib* es baja. Por lo tanto, el riesgo en *Mudarabah* y *Musharakah* se percibe más en los grandes proyectos e inversiones del banco, estos riesgos pueden llevar al banco a un gran déficit, especialmente en caso de pérdidas.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo de crédito para los bancos islámicos, esta se complica aún más debido a factores externos adicionales, por ejemplo, en caso de incumplimiento del deudor, los bancos islámicos no pueden cobrar los beneficios correspondientes, por eso (Greuning & Iqbal, 2008). Han establecido los siguientes principios para la gestión del riesgo de crédito:

- El riesgo de crédito se puede limitar mediante la reducción de los préstamos de fabricación que tienen más riesgo.
- Clasificación de los activos de la inversión.
- Transparencia del perfil de los clientes a los que se les ha prestado.

- Comprensión y gestión de los riesgos asociados a los productos bancarios mediante los que se ha prestado.
- Gran interacción entre el perfil de vencimiento de la inversión y de los productos de financiación de activos (duración de los préstamos) con la gestión del riesgo de liquidez.
- Calidad de las prácticas de gestión de riesgos de un banco a través de su capacidad para gestionar el riesgo.

Además de estos principios, IFSB ha establecido unas normas y principios de gestión del riesgo en los bancos islámicos para que contribuyan a ayudar en el desarrollo de una comprensión de la naturaleza de los riesgos de crédito⁶¹.

2.1.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que disminuya el valor de una inversión por movimiento en los factores de mercado, el riesgo de mercado también puede ser sistemático y no sistemático, donde el primero surge a partir de fuentes de macro, como divisas y precios de las acciones, y el no sistemático, que es el instrumento específico del mismo (Ramzan & Zafar, 2014) El perfil de riesgo de algunos productos relacionados con el riesgo del mercado bancario islámico puede diferir del perfil de riesgo de productos similares en la banca convencional (Song & Osthuizen, 2014), por eso, el riesgo de mercado en el sistema bancario islámico es similar al riesgo de mercado en el sistema convencional. En el sistema bancario islámico, el riesgo se divide en diez categorías, donde la referencia oficial de gestión de riesgo de mercado son los principios de IFSB.⁶²

⁶¹ La gestión del riesgo de crédito en las instituciones financieras islámicas se gestiona a través de los cuatro principios de IFSB, que son:

Principio 2.1: IFI (Instituciones financieras islámicas) se dotarán de una estrategia de financiación utilizando diversos instrumentos de acuerdo con la *Sharia*, en la que se reconocen los posibles riesgos de crédito que puedan surgir en las diferentes etapas de los diversos acuerdos de financiación.

Principio 2.2: IFI llevarán a cabo una revisión de debida diligencia en relación con las entidades de contrapartida antes de decidir sobre la elección de un instrumento de financiación islámica apropiado.

Principio 2.3: IFI deberán contar con metodologías adecuadas para medir e informar sobre las exposiciones al riesgo de crédito derivado de cada instrumento de financiación islámica.

Principio 2.4: IFI actuarán para que el riesgo de crédito *Sharia* sea compatible con las técnicas de mitigación apropiadas para cada instrumento de financiación islámica.

⁶² En las instituciones financieras islámicas, la gestión de riesgo de mercado se practica siguiendo las normas de los principios de IFSB, que son:

Principio 4.1. Las IFI [Instituciones financieras islámicas] dispondrán de un marco apropiado para la gestión del riesgo de mercado, incluyendo la presentación de informes sobre todos los activos, incluidos aquellos que no tienen un mercado o que están expuestos a la volatilidad de los precios.

2.1.3. Riesgo de mercado

Los bancos islámicos están expuestos al riesgo de margen de beneficio ya que la tasa de marcas utilizada en *Murabahah* y otros instrumentos de financiación del comercio se fija para la duración del contrato, y la tasa de referencia puede cambiar antes de que venza el contrato. Esto significa que la tasa de mercado predominante puede elevarse más allá de la tasa que el banco ha estipulado en un contrato, por lo que el banco no puede beneficiarse de tarifas más altas.

2.1.4. Riesgo de precio

En el caso de *Baiaa Al-Salaam* (venta a plazo), los bancos islámicos están expuestos a la volatilidad de los precios de los productos básicos durante el período comprendido entre la entrega de la mercancía y su venta al precio de mercado vigente. Si no se cubre adecuadamente, este riesgo es similar al riesgo de mercado de un contrato a plazos. En tales casos y si el primer contrato es defectuoso, el banco está expuesto al riesgo de precio y debe solventarlo en el segundo contrato.

2.1.5. Riesgo de arrendado de valor de activos.

En caso del contrato *Ijarah*, el banco está expuesto al riesgo de mercado debido a una caída en el valor residual del activo arrendado al término del plazo de arrendamiento o, en caso de terminación anticipada debido a la omisión, durante el periodo del contrato.

2.1.6. Riesgo de cambio.

El riesgo de cambio surge de una falta de correspondencia entre el valor de los activos y el del capital y pasivos en moneda extranjera (o viceversa), o de una falta de correspondencia entre el cobro y el pago con moneda extranjera, pero expresado en moneda nacional. El riesgo de cambio es de carácter «especulativo» y, por lo tanto, puede resultar en una ganancia o en una pérdida en función de la dirección de los cambios que afecten al tipo de cambio. El movimiento del tipo de cambio es otro riesgo de la transacción derivada de la naturaleza de comercio diferido de algunos contratos que ofrecen los bancos islámicos, como es el valor de la moneda en la que se deben cobrar, que se puede depreciar, o la moneda en que se deben pagar, que se puede apreciar.

2.1.7. Riesgo de valores de precio.

Es uno de los riesgos más presentes en las operaciones de los bonos islámicos (*Sukuk*), donde los bancos islámicos invierten una parte de sus activos en valores negociables; sin embargo, los precios de dichos valores están expuestos a los

rendimientos actuales en el mercado. Este tipo de riesgo se considera similar a un valor de renta fija en el que los precios bajan porque los rendimientos suben. Los bancos islámicos que llevan a cabo dichos valores están expuestos a la volatilidad de los rendimientos, a menos los aseguren hasta su vencimiento.

2.1.8. Riesgo de tasa de retorno.

El riesgo de tasa de rentabilidad se debe a la incertidumbre de los rendimientos obtenidos por los bancos islámicos en sus activos, esta incertidumbre puede causar una divergencia con respecto a las expectativas que tienen los titulares de cuentas de inversión en el pasivo. Cuanto mayor sea la divergencia, mayor será el riesgo de la tasa de retorno (Wahyudi, et al., 2015), los principios básicos de la gestión del riesgo de retorno que deben seguir los bancos y las instituciones financieras islámicas son los principios 6.1 y 6.2 de las normas de IFSB de 2005.⁶³

2.1.9. Equidad de riesgo de inversión.

En cuanto a los activos, las instituciones financieras islámicas están expuestas al riesgo de inversión de capital en inversiones de rentabilidad y reparto de pérdidas, como en el caso de los contratos de inversión (*Mudarabah*) y de participación (*Musharakah*). Este riesgo es único para las instituciones financieras islámicas; (Obaidullah, 2005) afirma que en los riesgos de inversión de capital, en caso de abstinencia de algún socio, se puede persuadir a la dirección para que cambie los principios, por ejemplo, mediante el pago de rendimientos de mercado competitivos para los titulares de cuentas de inversión, independientemente de los resultados.

Además, los contratos *Musharakah* y *Mudarabah* son de alto riesgo, especialmente en el reparto de las pérdidas y las ganancias, que se considera uno de los principios de dichos contratos (Grais & Kulathunga, 2007). Por lo tanto, el grado de riesgo en virtud de esos contratos es relativamente mayor que en otras inversiones.

Por otra parte, *Mudarabah* puede exponer a un gran riesgo al banco islámico cuando este formaliza contratos como *Rab Al-Mal* (financiador) o *Al-Mudarib* (inversor), por lo cual, el banco tiene todas las pérdidas en caso de resultados negativos, y no puede

⁶³ **Principio 6.1.** Las IFI (Instituciones financieras islámicas) establecerán un proceso integral de gestión de riesgos y la presentación de informes para evaluar los impactos potenciales de los factores de mercado que afectan a las tasas de rendimiento de los activos en comparación con las tasas de rendimiento esperadas para los titulares de cuentas de inversión.

Principio 6.2. Las IFI (Instituciones financieras islámicas) dispondrán de un marco apropiado para la gestión de riesgo comercial desplazado, en su caso.

obligar al *Al-Mudarib* (inversor) a que tome las medidas apropiadas o a que se esfuerce lo necesario para generar los rendimientos esperados de la inversión (Greuning & Iqbal, 2008). En este tipo de riesgos, los bancos y las instituciones financieras islámicas siguen las normas de IFSB 3.1, 3.2 y 3.3 para gestionar y disminuir el riesgo de inversión relacionado con los instrumentos *Mudarabah* y *Musharakah*.⁶⁴

2.1.10. Riesgo de cobertura

El riesgo de cobertura es el riesgo de fracaso para mitigar y gestionar los diferentes tipos de riesgos, esto aumenta la exposición global de riesgo del banco. Además de la ausencia de productos derivados con los que cubrir los riesgos de los mercados secundarios, tampoco existen productos no líquidos como fuente de la creciente cobertura de riesgos de los bancos islámicos.

2.2. Riesgo de referencia.

Riesgo de referencia es la pérdida posible debido a un cambio en el margen entre las tasas de retorno internas y las tasas de referencia. Muchos bancos islámicos utilizan puntos de referencia externos para fijar el precio del mercado en los contratos *Murabahah*, debido en parte a la falta de tasas de referencia nacionales fiables sobre el retorno. Si se cambian las condiciones monetarias internas, se requerirán ajustes en los rendimientos de los depósitos y préstamos.

2.3. Riesgo de negocio

El riesgo de negocio se asocia con el entorno empresarial de un banco, incluidas las preocupaciones macroeconómicas y políticas, los factores legales y reglamentarios, y la infraestructura del sector financiero en general, como los sistemas de pago y los auditores. El riesgo de negocio también incluye el riesgo de caída en la insolvencia debido

⁶⁴ **Principios IFSB de Inversión de Capital Riesgo**

Principio 3.1. Las Instituciones financieras islámicas deberán disponer de estrategias adecuadas, la gestión de riesgos y los procesos de presentación de informes en relación con las características de riesgo de las inversiones de capital, incluyendo *Mudarabah* y *Musharakah*.

Principio 3.2. Las Instituciones financieras islámicas se asegurarán de que sus metodologías de valoración sean adecuadas y coherentes, y evaluarán los posibles impactos de sus métodos en el cálculo y la aplicación del resultado. Los métodos deberán ser mutuamente acordados entre la entidad y los socios o *Mudarib*.

Principio 3.3. Las Instituciones financieras islámicas debe definir y establecer las estrategias de salida con respecto a sus actividades de inversión de capital, incluidas las condiciones de extensión y reembolso de los instrumentos de inversiones *Mudarabah* y *Musharakah*, reembolso sujeto a la aprobación de la junta de la *Sharia* de la institución.

a la falta de capital suficiente de las instituciones financieras islámicas para continuar el proyecto.

2.4.Riesgo de liquidez

Es uno de los riesgos más complicados del sistema bancario islámico, este riesgo tiene dos formas, que son: la falta de liquidez en el mercado y la falta de acceso a la financiación. En el primer tipo, la falta de liquidez en la banca islámica se considera un obstáculo para cumplir con sus responsabilidades y obligaciones financieras. En el segundo tipo, la institución no es capaz de tomar prestado o recaudar fondos a un coste razonable, cuando sea necesario (Song & Osthuizen, 2014). Por eso, el riesgo de liquidez es uno de los riesgos más críticos a los que se enfrentan los bancos islámicos por las siguientes razones:

- La disponibilidad limitada de un mercado de dinero e interbancario compatible con la *Sharia* es la principal causa de riesgo de liquidez, por lo que la prohibición de interés (*riba*) a la que obliga la ley islámica se considera un obstáculo para los bancos islámicos a la hora de solicitar préstamos a otras entidades bancarias y financieras convencionales, como bancos centrales, fondo monetario internacional, o grandes bancos e instituciones nacionales e internacionales. Por eso los bancos islámicos gestionan sus posiciones de liquidez de manera eficiente, especialmente en lo que se refiere a los depositantes del banco que son limitados en cantidad y en duración (limitada a corto plazo). Ocurre lo contrario en los proyectos donde participa la banca islámica a través de los contratos *Mudarbaha* y *Musharkaha*, o de los productos con carácter de financiación, como los de *Istisnaa Baiaa Salam* e *Ijarah*, estos productos tienen unas características de financiación a medio y largo plazo.
- Ciertas características de algunos instrumentos financieros islámicos dan lugar a riesgos de liquidez. Por ejemplo, la liquidez se convierte en un problema debido a los riesgos de cancelación en *Murabahah* o la incapacidad para negociar contratos *Murabahah* o *Baiaa Salam* (Greuning & Iqbal, 2008).

Por eso, la banca islámica necesita desempeñar eficazmente sus funciones de liquidez, sobre todo porque la industria ha comenzado a exponerse y a participar en negocios complejos que requieren un mecanismo más estricto para la evaluación y el monitoreo de la gestión del riesgo. Esto se debe al cambio en la economía, la innovación

en las finanzas, la transformación del sector bancario, el aumento de la competencia y las regulaciones en el entorno financiero (Sulaiman, et al., 2013).

En la gestión del riesgo de liquidez en las instituciones financieras islámicas, encontramos que la mayoría de los bancos e instituciones utilizan también las normas de IFSB, que son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades bancarias islámicas con el fin de que consigan la estabilidad de la industria financiera islámica. Aparte de las normas de IFSB⁶⁵, hay otras instituciones que gestionan el riesgo de liquidez, como *International Islamic Liquidity Management* (IILM), que gestiona el riesgo de las instituciones financieras islámicas (véase la tabla de las funciones de las instituciones financieras islámicas IILM).

2.5.Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o el fracaso de los procesos internos del banco islámico, en relación con las personas y sistemas, o de riesgos externos (Karim & Archer, 2007). El riesgo operativo también incluye el riesgo de fracaso de la tecnología usada en el banco, los sistemas, los modelos analíticos y, además, el riesgo jurídico (Eid, 2011). Generalmente, los principales aspectos del riesgo operativo en la banca islámica se resumen en lo siguiente:

- Riesgos de cancelación de los contratos *Murabahah o Istisnaa*.
- Fallo del sistema de control interno para detectar y gestionar problemas potenciales en los procesos operativos y riesgos técnicos de diversos tipos.
- Necesidad de mantener y administrar los inventarios de materias primas a menudo con el fin de evitar la falta de liquidez de mercados.
- Incumplimiento de los requisitos de la *Sharia*.
- Costes y riesgos potenciales de seguimiento de los contratos.

Para enfrentarse a los efectos del riesgo operativo, los bancos y las instituciones financieras islámicas utilizan las normas y los estándares de IFSB, especialmente los principios 7.1 y 7.2.⁶⁶

⁶⁵ **Principio 5.1.** Las Instituciones financieras islámicas dispondrán de un marco de gestión de liquidez que incluye la presentación de informes, teniendo en cuenta, por separado y de forma global, las exposiciones de liquidez con respecto a cada categoría de las cuentas corrientes, cuentas de inversión sin restricciones y cuentas de inversión restringidas.

Principio 5.2. Las Instituciones financieras islámicas se comprometen a asumir riesgo de liquidez acorde con su capacidad de reserva, recurriendo a fondos permitidos por la *Sharia* para mitigar tales riesgos.

⁶⁶ **Principio 7.1:** IFI contará con sistemas y controles adecuados, e incluye la junta de la *Sharia* o asesora para asegurar el cumplimiento de las normas y principios de la *Sharia*.

2.6. Riesgos específicos

Los principales riesgos específicos de los bancos islámicos están relacionados con desafíos únicos en las siguientes áreas: el riesgo de desplazamiento comercial, el de retirada, el de gobierno, el fiduciario, el de transparencia, el riesgo de incumplimiento la *Sharia*, y el de reputación (Karim & Archer, 2007).

2.6.1. Riesgo de desplazamiento comercial

El riesgo de desplazamiento de comercio ocurre cuando un banco islámico está bajo presión para pagar a sus inversores-depositantes una tasa de rendimiento más elevada de lo que lo que debería aplicarse en virtud de los términos «reales» del contrato de inversión. Esto puede ocurrir cuando un banco está por debajo de las expectativas durante un período de tiempo y es incapaz de generar beneficios adecuados para su distribución a los titulares de las cuentas.

2.6.2. Riesgos de retirada

Otro tipo de riesgo en el sistema bancario islámico se define como el riesgo de competencia entre los bancos islámicos o los bancos convencionales con ventanillas islámicas, por lo cual un banco islámico podría estar expuesto al riesgo de que los depositantes retiren sus fondos si reciben una tasa inferior de rendimiento de los beneficios en los que participan al rendimiento que recibirían o puede ofrecerles otro banco, es decir, si un banco islámico gestiona de manera ineficiente y sigue produciendo rendimientos más bajos, los depositantes finalmente se decidirán a mover su dinero a otro banco islámico o convencional.

2.6.3. Riesgo de gobernabilidad.

El riesgo de gobierno se refiere a los riesgos derivados de un fracaso para gobernar la institución, de la negligencia en la realización de negocios y reuniones contractuales obligatorias, y de un entorno institucional interno y externo débil, riesgo legal incluido. En un contexto así, los bancos son incapaces de hacer cumplir sus contratos.

Principio 7.2: IFI deberá disponer de mecanismos adecuados para salvaguardar los intereses de todos los proveedores de fondos. Cuando los fondos convencionales se mezclen con fondos propios, la banca islámica velará por que se establezcan las bases de activos, ingresos, gastos y ganancias en asignaciones, y por que se apliquen y se dé una información consistente con el IFI: responsabilidades fiduciarias.

2.6.4. Riesgo fiduciario.

El riesgo fiduciario es el riesgo que se deriva de la falta de una institución para cumplir las normas explícitas e implícitas aplicables a sus responsabilidades fiduciarias. El riesgo fiduciario conduce al riesgo de penalización mediante recurso legal si el banco incumple su responsabilidad fiduciaria hacia los depositantes y accionistas. Cuando los objetivos de los inversores y accionistas divergen de las acciones del banco, este está expuesto a riesgo fiduciario.

2.6.5. Riesgo de transparencia

La falta de transparencia crea el mayor riesgo en el sistema bancario islámico, se produce a través de informaciones incorrectas sobre los bancos islámicos, proporcionadas a partir de dos fuentes: el primero se basa en el uso de las convenciones no estandarizadas para informar de los contratos financieros islámicos; mientras que el segundo se basa en la falta de normas uniformes en la presentación de informes entre los bancos, ya que los instrumentos financieros islámicos requieren diferentes convenciones de presentación de informes a la hora de reflejar la verdadera situación financiera del banco.

2.6.6. Riesgo de la *Sharia*

El papel de supervisión de la *Sharia* en la banca islámica es el de asegurar que los contratos legales que ofrecen las instituciones financieras islámicas son conformes con la jurisprudencia de la ley islámica, la cual no tiene ninguna función ejecutiva y no se responsabiliza de la gestión de riesgos. Por lo tanto, el riesgo de *Sharia* está relacionado con la estructura y el funcionamiento de las juntas de supervisión de la *Sharia* a nivel institucional y sistémico. Este riesgo podría ser de dos tipos: en primer lugar, se debe a las prácticas no estandarizadas de diferentes contratos en diferentes jurisdicciones; y el segundo se debe a la falta de cumplimiento de las normas de la *Sharia*. Las diferencias en la interpretación de las normas de la *Sharia* resultan en la disparidad de la información financiera, de la auditoría y del tratamiento contable. El riesgo de la *Sharia* también tiene lugar cuando se cambia una *fatwa* por otra anterior, esto podría deberse a una falta de diligencia durante la toma de la primera decisión o, simplemente, porque la junta de supervisión de la *Sharia* cambió de opinión cuando se les hizo prestar atención a las consecuencias de lo que habían aprobado. En cualquier caso, el resultado de este cambio podría significar un gran riesgo desde el punto de vista de en la junta de supervisión de la *Sharia*, pues los clientes podrían perderla, dañándose así la reputación del banco (Ahmed,

et al., 2014) no obstante, encontramos instituciones expertas que organizan la gestión de *Sharia*, como AAI OFI (véase la función de AAI OFI).

Cuadro 5.1: El riesgo en la banca islámica

| Tipo de riesgo | Riesgo | Definición | Contratos de riesgo | |
|-----------------------------|-----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Riesgo general | Crédito | El potencial de que una parte no cumpla con sus obligaciones de conformidad con los términos y condiciones que se acuerden en un contrato relacionado con el crédito. | <i>Murabaha</i> <i>Baiaa Salam</i> <i>Musharakah</i> <i>Mudarabah</i> | |
| | Liquidez | La pérdida potencial por la incapacidad del banco, ya sea para cumplir con sus obligaciones o para financiar aumentos de los activos a su vencimiento sin incurrir en costes o pérdidas inaceptables. | <i>Mudarabah</i> <i>Istisnaa</i> <i>Baiaa Salam</i> <i>Murabaha</i> <i>Musharakah</i> | |
| | Operacional | La pérdida potencial debido a la inadecuación o fallos internos, personas, y sistemas o eventos externos. | <i>Murabaha</i> <i>Istisnaa</i> | |
| | Mercado | El impacto potencial de los movimientos adversos en los precios, como las tasas de referencia, los tipos de cambio o los precios de las acciones sobre el valor económico de un activo. | Riesgo de mercado | <i>Murabaha</i> |
| | | | Riesgo de precio | <i>Baiaa Salam</i> |
| | | | Riesgo de arrendamiento de valor de activos | <i>Ijarah</i> |
| | | | Riesgo de tasa de retorno | ----- |
| | | | Riesgo de cambio | ----- |
| | | | Riesgo de valores de precio | <i>Sukuk</i> |
| | | | Riesgo de inversión | <i>Mudarabah</i> <i>Musharkaha</i> |
| Riesgo de referencia | | | <i>Murabaha</i> | |
| | Riesgo de negocio | ----- | | |
| | Riesgo de cobertura | ----- | | |
| Específicos | Desplazamiento de comercio | El riesgo de que el banco pueda enfrentarse a la presión comercial para pagar rendimientos que superan la tasa que se ha ganado en sus activos financiados por los titulares de cuentas de inversión. El banco renuncia a una parte o a la totalidad de su participación en la utilidad con el fin de retener a sus proveedores de fondos y disuadirlos de retirar sus fondos. | ----- | |
| | Retirada | El riesgo de competencia entre los bancos islámicos y los bancos convencionales con ventanillas islámicas para no perder los fondos de los depositantes. | ----- | |
| | Gobernabilidad | El riesgo de gobierno se refiere a los riesgos derivados de un fracaso para gobernar la institución. | ----- | |
| | Fiduciario | El riesgo fiduciario es el riesgo que se deriva de la falta de una institución para cumplir las normas explícitas e implícitas aplicables a sus responsabilidades fiduciarias. | ----- | |
| | Sharia | El riesgo que surge de la falta de cumplimiento de las normas de la <i>Sharia</i> y de sus principios. | ----- | |

| | | | |
|--|----------------------|---|-------------|
| | Transparencia | La falta de transparencia crea el mayor riesgo en el sistema bancario islámico, a través de informaciones incorrectas sobre los bancos islámicos. | ----- -- |
|--|----------------------|---|-------------|

Fuente: Elaboración propia

3. Conclusión

Generalmente, el riesgo en la banca islámica se considera la base principal de este sistema donde el banco está dispuesto a enfrentarse a distintos riesgos generales, como los riesgos convencionales, y específicos, relacionados con el sistema específico de la banca islámica.

Los contratos que suponen más riesgos en la banca islámica son los contratos comerciales y de inversión, los primeros son los contratos que se basan en la venta, como los de *Murabaha*, *Istisnaa* y *Baiaa Salam*, así como los contratos que, de arrendamiento, como *Ijarah*; la segunda categoría está formada por los contratos de inversión, que son los más arriesgados del sistema bancario islámico, especialmente los contratos de *Mudarabaha* y *Musharakah*.

Los defensores de la banca islámica sostienen que los bancos islámicos están teóricamente mejor preparados que los bancos convencionales para absorber los choques externos, esto se debe a que tanto los bancos como los depositantes financian conjuntamente las pérdidas (Khan & Mirakhor, 1989).

Por lo tanto, el sistema bancario islámico se basa en la introducción de los valores morales y éticos de la *Sharia* como principio fundamental, esto también es uno de los riesgos más importantes porque cualquier error o incumplimiento de las normas de la *Sharia* por parte del sistema bancario islámico implica la pérdida del margen económico y del prestigio ante los clientes de ese banco como entidad ética y moral. Por otro lado, uno de los grandes problemas de la banca islámica en muchos países es el de las normas fiscales del estado donde funciona dicho banco, y las normas y legislaciones del banco central que controla todas las operaciones de los bancos islámicos y de los convencionales.

Además, las normas de IFSB son la referencia principal de todas las instituciones bancarias y financieras islámicas que trabajan bajo la influencia de la *Sharia*. Las normas de AAIOFI también son normas de uso obligatorio para todos los departamentos de supervisión religiosa de los bancos islámicos, los cuales deben utilizarlas y respetarlas en todas sus operaciones financieras y bancarias. Las normas de Basilea I, II y III también tienen gran importancia en el sistema bancario islámico, estas se explican en el capítulo siguiente.

CAPITULO VI: El papel de Basilea II y III, y los bancos centrales en la banca islámica

1. Introducción

Las finanzas islámicas se han convertido en parte de la industria financiera global desde principios de 1990 (Eid, 2011) ya que están sometidas a normas y reglamentos internacionales. El presente capítulo ofrece una breve revisión de los acuerdos de Basilea II y Basilea III, también se presenta un análisis de los tres pilares de Basilea II y su aplicabilidad en las instituciones financieras islámicas, consideradas como uno de los sistemas con más riesgos, especialmente en los productos e instrumentos de *Mudarabahah, Musharakah, Murabahah, Istisnaa, Salam e Ijarah*. También se explica la relación entre las normas y los principios que emite la Junta de Servicios Financieros Islámicos (IFSB) sobre la gestión de riesgos para la industria financiera islámica, así como los pilares de Basilea II, con un análisis de esa relación, y de las ventajas y desventajas de estos pilares para los bancos islámicos.

Por otro lado, este capítulo analiza las normas de Basilea III que se presentaron con la crisis económica de 2008 y la forma en que estas afectan al sistema bancario y financiero islámico. Los bancos islámicos han crecido entre un diez y un veinte por ciento en la época de la crisis financiera mundial, al tiempo que han experimentado una expansión enorme en todo el mundo.

La relación de los bancos islámicos y las instituciones financieras que trabajan bajo de la ley islámica con los bancos centrales, que son los supervisores que controlan todas las actividades bancarias y financieras de cada país, constituye otra de las partes fundamentales que forman este capítulo, y que sirve para entender la relación cuadrada entre la banca islámica, IFSB, Basilea II y III, y los bancos centrales.

2. Las normas del acuerdo de Basilea II

El acuerdo de Basilea II recoge las recomendaciones que los bancos centrales y los supervisores de los países que integran el Comité de Basilea⁶⁷ han venido realizando

⁶⁷ El comité de Basilea es la denominación usual con la que se conoce al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea BCBS, (Basel Committee on Banking Supervision), es la organización mundial que reúne a las autoridades de supervisión bancaria, cuya función es la de fortalecer la solidez de los sistemas financieros. Entre las normas de importancia que el Comité ha emitido se encuentran las recomendaciones sobre blanqueo de capitales. El Comité fue establecido en 1975 por los presidentes de los bancos centrales de los once países miembros del Grupo de los Diez (G-10). El Comité de Basilea está constituido

desde 1988 para establecer unas condiciones mínimas de solvencia en la banca. Con los acuerdos de Basilea I (1988), II (2004) y III (en vigor, a partir de 2013) se fija el capital básico que deben tener los bancos para hacer frente a los riesgos que asumen por las características de su negocio (Banco de pago Internacional, 2004). El nuevo Marco de Capitales de Basilea II se articula en torno a tres pilares que son complementarios entre sí y que son: **Pilar I** de requerimientos mínimos de capital, **Pilar II** de proceso de revisión y supervisión, y **Pilar III** de disciplina de mercado (Herreo & Gavilá, 2006). De acuerdo con esto, los objetivos de Basilea II son enfrentar y combatir el riesgo de una forma más global y adecuada con el fin de mantener el capital regulatorio, fortalecer la estabilidad del sistema financiero y, además, fomentar la igualdad para competir en el mercado.

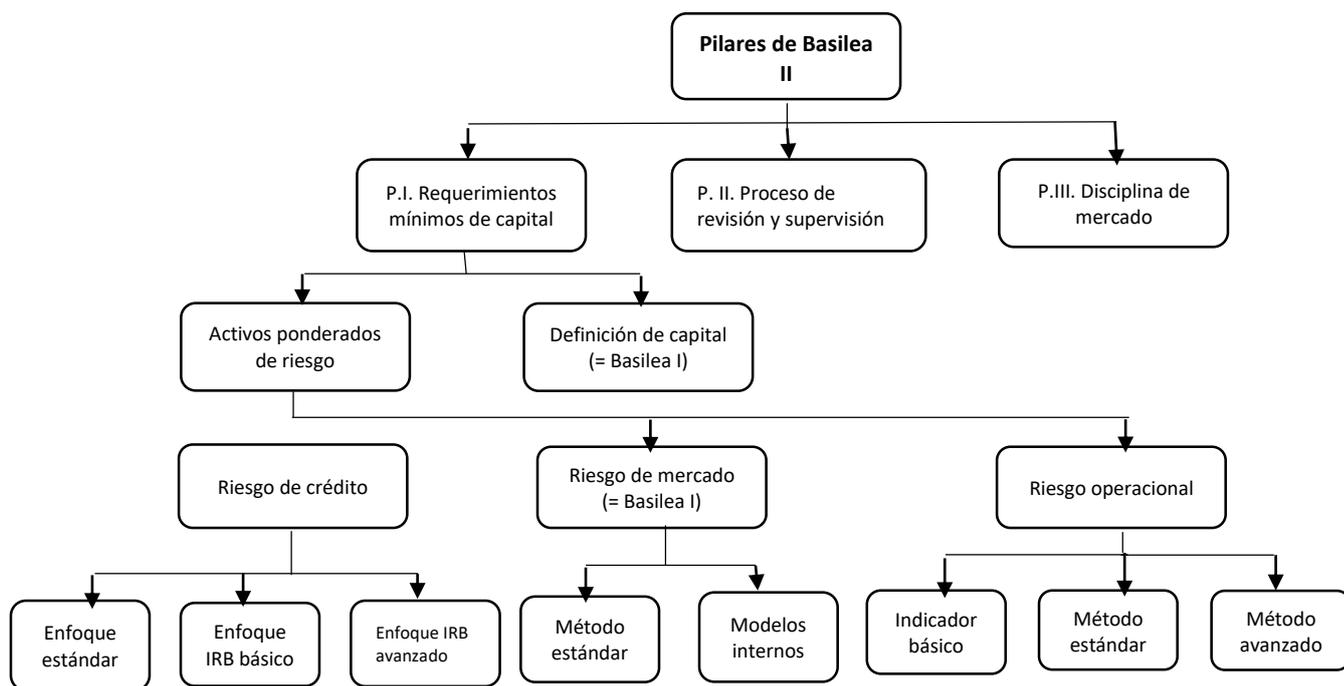
Cuadro 6.1: Tres principales pilares de Basilea II.

| Pilar | Proceso | Objetivos |
|--|--|--|
| Pilar I Requerimientos Mínimos de Capital. | Propone reglas para el cálculo de los requerimientos de capital, motivando a los bancos a mejorar su administración y medición de riesgo. <u>Requerimiento mínimo de capital para riesgo de crédito.</u> Se podrá adoptar cualquiera de los siguientes tres enfoques: Método Estándar (STDA) Método Basado en Calificaciones Internas Básico (IRBF) Método Basado en Calificaciones Internas Avanzado (IRBA). <u>Requerimiento mínimo de capital para riesgo operacional.</u> Existen tres métodos para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital: Método del Indicador Básico. Método Estándar. Métodos de Medición Avanzada (AMA). <u>Requerimiento mínimo de capital para riesgo de mercado.</u> Ningún cambio desde que se incluyó en 1996 en Basilea I. Método estándar. Modelos internos. | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de controles propios. - Gerencia adecuada de riesgos - Reducción en las distorsiones de los valores de mercado. |
| Pilar II Supervisión. | Da lineamientos para que el Supervisor promueva mejores prácticas en la administración de riesgos y se abatan otros riesgos como el estratégico y el reputacional. | <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la calidad de la administración bancaria. - Mayor cobertura y <i>Singer</i> en el proceso de fiscalización bancaria. |
| Pilar III Disciplina de Mercado | Es una guía de la información que los bancos deben publicar con el fin de dar mayor transparencia a la estructura y suficiencia del capital y la exposición al riesgo de la institución. | <ul style="list-style-type: none"> - Estandarización en los procedimientos contables. - Mayor homogenización en la difusión de información. |

Fuente: Elaboración propia a partir de (Herreo & Gavilá, 2006).

actualmente por representantes de las autoridades de supervisión bancaria de los bancos centrales de Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos, y dos países más que no son miembros del G-10, Luxemburgo y España. El Banco de España es miembro de pleno derecho desde 2001.

Figura 6.1: La estructura general de Basilea II



Fuente: Elaboración propia a partir de (Herreo & Gavilá, 2006).

3. Basilea II y las normas de la IFSB

Como se discutió en el capítulo anterior, el riesgo en el sistema bancario y financiero islámico es muy alto en comparación con el sistema convencional, por lo cual, la gestión del riesgo general del sistema bancario islámico se lleva a cabo a través de las normas de IFSB, mientras que la gestión de los riesgos específicos, especialmente los relacionados con la *Sharia* se controlan a través de las normas de la comisión de supervisión y la autoridad de la AAOIFI.

Con el gran crecimiento del sector bancario y financiero islámico en todo el mundo se han realizado esfuerzos para desarrollar normas de supervisión prudentes. Se ha puesto en marcha la IFSB, que inició sus operaciones en marzo de 2003, con sede en Kuala Lumpur (Malasia) y que sirve como un organismo internacional de normalización de los reguladores y organismos de supervisión cuyo interés se encuentra en la solidez y la estabilidad de la industria financiera islámica. El trabajo de la IFSB complementa el del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, así como las actuaciones de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV)⁶⁸, de la Asociación Internacional de

⁶⁸OICV: La Organización Internacional de Comisiones de Valores agrupa los organismos equivalentes a la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) de los principales mercados del mundo. Se constituyó

Supervisores de Seguros y del Banco Mundial. La IFSB está integrada por instituciones oficiales de 43 países de Asia, África Subsahariana, Oriente Medio, Norte de África, Europa y Oceanía⁶⁹, además de por ocho organizaciones internacionales como el Banco Central Europeo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Pago Internacional y el Banco Islámico de Desarrollo.⁷⁰

Los objetivos de la IFSB se giran en torno al fomento de la estandarización y la regulación de los instrumentos financieros islámicos, están ligados a los de la regulación de Basilea II, que constituye el marco de referencia; por lo tanto, las normas de la IFSB se estandarizan a través de las normas principales de Basilea II y, en los últimos tiempos, de Basilea III. La asistencia de la Supervisión Bancaria de Basilea y del Banco de Pagos Internacionales como observadores de la IFSB se considera fundamental porque permite la integración de las normas y los principios de Basilea con las normas de la *Sharia*, especialmente, las normas de la AAOIFI.

En diciembre de 2005, la IFSB dio a conocer los principios rectores de la gestión de riesgos para las instituciones financieras islámicas a través de quince principios divididos en siete categorías de riesgos que son obligatorios para todas las instituciones financieras que trabajan conforme a la *Sharia*. Estos principios forman parte de las normas y principios de Basilea II después de haber sufrido unas modificaciones para adecuarse a las instituciones financieras islámicas.

en 1983 como consecuencia de la transformación de una asociación interamericana de supervisores y reguladores de valores (Interamerican Association of Securities Commissions). Los objetivos de OICV se basan en: (i) desarrollar y promover modelos normativos de alta calidad con el fin de mantener mercados justos, eficaces y sólidos, (ii) permitir a los organismos reguladores miembros un mejor intercambio de información sobre sus experiencias respectivas con el fin de promover el desarrollo de los mercados nacionales, (iii) proporcionar asistencia a los organismos reguladores miembros en relación con la supervisión coordinada y eficaz de las operaciones internacionales de valores, y (iv) promover la integridad de los mercados mediante una aplicación rigurosa de las normativas internacionales y mediante su ejecución eficaz para hacer frente a los delitos.

⁶⁹ Los países miembros de IFSB son: Bangladesh, Corea, China, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Kazajistán, Malasia, Singapur, Tailandia, Brunei y Pakistán, en Asia. Los miembros de IFSB de la zona del Oriente Medio y África son: Arabia Saudí, EAU, Bahréin, Kuwait, Qatar, Omán, Egipto, Jordania, Sudán, Marruecos, Libia, Túnez y Palestina. En la zona del África subsahariana encontramos: Mozambique, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Yibuti. Europa está representada por Luxemburgo, Reino Unido y Turquía. Finalmente, Australia, que representa la zona de Oceanía.

⁷⁰ Par más informaciones sobres los países miembros de la IFSB, véase la página oficial de la IFSB.

Cuadro 6.2: Las directrices de la IFSB sobre la gestión de riesgos.

| Tipo de riesgo | Principios | Directrices |
|--------------------------------|---------------|--|
| Requisitos generales | Principio 1.0 | Las Instituciones Financieras Islámicas (IFS) se ocuparán de un amplio proceso de gestión de riesgos y elaboración de informes. |
| Riesgo de crédito | Principio 2.1 | Las IFS estarán dotadas de una estrategia de financiación: el reconocimiento de los potenciales riesgos de crédito en las diversas etapas del acuerdo. |
| | Principio 2.2 | Las IFS llevarán a cabo la revisión debida diligencia. |
| | Principio 2.3 | Las IFS estarán dotadas de una metodología adecuada para medir e informar sobre las exposiciones al riesgo de crédito. |
| | Principio 2.4 | Las IFS tendrán técnicas de mitigación de riesgo de crédito que cumplan la <i>Sharia</i> . |
| Riesgo de inversión de capital | Principio 3.1 | Las IFS deberán contar con estrategias adecuadas, y gestionar riesgos y procesos de información sobre las características de riesgo de los instrumentos de capital. |
| | Principio 3.2 | Las IFS se asegurarán de que su metodología de valoración es adecuada y coherente. |
| | Principio 3.3 | Las IFS deben definir y establecer las estrategias de salida con respecto a sus actividades de inversión de capital |
| Riesgo de mercado | Principio 4.1 | Las IFS trabajarán dentro del marco apropiado para la gestión del riesgo de mercado. |
| Riesgo de liquidez | Principio 5.1 | Las IFS funcionarán en un marco de gestión de la liquidez. |
| | Principio 5.2 | Las IFS asumirán el riesgo de liquidez conforme a su capacidad de fondo, según establece la <i>Sharia</i> . |
| Tasa de riesgo de retorno | Principio 6.1 | Las IFS establecerán un proceso integral de gestión de riesgos y presentación de informes para evaluar el impacto potencial de los factores del mercado que afectan la tasa de rendimiento de los activos. |
| | Principio 6.2 | Las IFS actuarán en un marco adecuado para la gestión de riesgo comercial desplazados. |
| Riesgo de operación | Principio 7.1 | Las IFS contarán con sistemas y controles adecuados lugar. |
| | Principio 7.2 | Las IFS deberán disponer de mecanismos adecuados para salvaguardar los intereses de todos los proveedores de fondos. |

Fuente: Elaboración propia a partir de (IFSB, 2015)

4. La aplicación de las normas de Basilea II en el sistema bancario islámico

Como hemos elaborado en los capítulos anteriores, los bancos y las instituciones financieras islámicas aplican las normas de la IFSB y de la AAOIFI para gestionar los riesgos en el sistema bancario y financiero islámico, por lo cual, también los principios y las normas de la IFSB son complementarios a las normas de Basilea II, es decir, el sistema bancario islámico funciona a través de las normas mundiales y regulatorias internacionales, por lo tanto, Basilea II también exige a los bancos islámicos que cumplan con las normas legales y reglamentarias que se especifican en dicho acuerdo. No obstante, algunas opiniones, como las de (Hassan & Choudhury, 2004), consideran que los bancos

islámicos no deben estar sujetos a todas las medidas reguladoras especificadas por Basilea II, sino que deben regirse por normas similares a las de las empresas debido a la participación de los inversores en el riesgo de los bancos islámicos.

A pesar de todo, los bancos e instituciones financieras islámicas cumplen las normas y principios de Basilea II por varias **razones**, la **primera** de las cuales es que los bancos islámicos se encuentran en la etapa temprana de crecimiento y su tamaño suele ser pequeño o mediano, por lo que es necesario mejorar la gestión de los riesgos; la **segunda razón** es que se basa en el reconocimiento internacional de las organizaciones e instituciones financieras mundiales (Khan & Jabeen, 2011) a la hora de integrar el sistema bancario y financiero islámico en el sistema convencional, respetando los principios específicos del sistema bancario islámico, esa estrategia ayuda a los bancos y a las instituciones financieras islámicas en la expansión e internalización de la industria financiera islámica en el mundo.

Por lo tanto, la aplicación de las normas de Basilea II en el sistema bancario islámico se lleva a cabo partiendo de los tres pilares principales de Basilea II, que son: Requerimientos de capital conforme a las normas del Pilar I, proceso de revisión de la supervisión de acuerdo con las normas del Pilar II y, por último, la disciplina de mercado según las normas del Pilar III.

4.1.Pilar I

Como hemos señalado en la tabla de los pilares principales de Basilea II, encontramos que el Pilar I se basa en los requerimientos mínimos de capital, propone reglas para el cálculo de los requerimientos de capital motivando a los bancos a mejorar su administración y medición de riesgo a través de requerimientos mínimos de capital para enfrentarse a los riesgos de crédito, de mercado y de operaciones. La banca islámica como un sistema que prohíbe todos los tipos de intereses en las operaciones financieras y bancarias a través de instrumentos que se basan en la participación del reparto de beneficios, pérdidas y riesgos; aparte de esto, el riesgo en el sistema bancario es más alto en comparación con el sistema convencional, especialmente el riesgo operacional (Abedifar, et al., 2012) pero la gestión del riesgo de capital que llevan a cabo los bancos islámicos se realiza a través de las regulaciones de la IFSB, según la cual los bancos islámicos deberían contar con estrategias adecuadas, gestión de riesgos y procesos de información respecto a las características de riesgo de los instrumentos de capital, (véase los principios de IFSB). Estos principios son complementarios de los principios del Pilar

I, que obliga a los bancos a mantener un capital o fondos propios de al menos el 8 % de activos de riesgo, considerando el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo operacional.

4.2.Pilar II

El papel de los supervisores es más crítico debido a la naturaleza cambiante de la industria financiera islámica, por lo cual, el papel de la supervisión de la *Sharia* en la banca islámica es el de asegurar que los contratos legales que ofrecen las instituciones financieras islámicas son conformes con la jurisprudencia de la ley islámica, por lo tanto, el riesgo que establece la *Sharia* está relacionado con la estructura y el funcionamiento de las juntas de la supervisión de la *Sharia*, tanto a nivel institucional como sistémico. Este riesgo podría ser de dos tipos: en primer lugar, se debe a las prácticas no estándares relacionadas con los distintos contratos de las diferentes jurisdicciones, y el segundo es debido a la falta de cumplimiento de las normas de la *Sharia*. Por todo esto, los bancos islámicos pueden aplicar los principios del Pilar II para el fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgos, la aplicación de límites internos, el refuerzo del nivel de provisiones y reservas, y la mejora de los controles internos.

4.3.Pilar III

La ausencia de información comparable es uno de los principales problemas en la información financiera islámica. Dado que las normas de la AAOIFI no son obligatorias, se han realizado implementaciones limitadas según las cuales el papel de la información en la gestión de riesgos en la banca islámica es más crítico que en la banca convencional, sobre todo en contratos, que están fuertemente sesgados por la disponibilidad de información útil para la gestión de los riesgos; por tanto, resulta obligatoria para informar acerca de la inversión de fondos, las líneas de negocio, las actividades y las fuentes de ingresos.

5. Ventajas y desventajas de los bancos islámicos al aplicar las normas de Basilea II.

Basilea II introduce un nuevo enfoque para evaluar el riesgo de crédito. Aunque el ámbito de aplicación de Basilea II no incluye los bancos islámicos, los nuevos modelos de calificación de riesgo crediticio introducen la compatibilidad con ellos con el fin de mantener la estabilidad financiera y el riesgo de control. Los reguladores deben asegurar que los bancos islámicos adoptan los reglamentos internacionales como Basilea II, este

también ayudará a los bancos islámicos para que sean capaces de competir a nivel internacional y disfrutar de los privilegios de esta compatibilidad.

Las desventajas a las que se enfrentan los bancos islámicos al aplicar las normas de Basilea II se resumen en lo siguiente.

- Disminución de los beneficios de los bancos islámicos, por lo cual, los depositantes y los inversores que participen con la banca islámica tienen menos beneficios.
- Problemas financieros de los bancos islámicos en comparación con los bancos convencionales, y también problemas en los recursos humanos eficaces para analizar los riesgos en los bancos islámicos.
- Mayoría de bancos islámicos que no siguen estas normas, por eso la transparencia por parte de los bancos islámicos es menor que la de los bancos convencionales.
- Aumento del control de los bancos centrales en las operaciones financieras de los bancos islámicos.

A pesar de estas desventajas, los bancos islámicos también se benefician de la aplicación de esas normas, según (Kahf, 2005) son:

- Riesgo de crédito cualitativamente similar en ambos tipos de bancos, por lo tanto, los procesos de cálculo del requerimiento mínimo de capital para la exposición al riesgo de crédito no deben ser diferentes de las metodologías propuestas para los bancos convencionales.
- Interpretación de la equidad en los bancos islámicos para poder incluir el patrimonio de los accionistas y el patrimonio de los propietarios de los depósitos de libre disposición para que estos realicen su participación en el riesgo de pérdidas en virtud del contrato *Mudarabah*.
- La proporción de riesgos operativos mínimos de los requerimientos de capital a los accionistas de los bancos islámicos es aparentemente inferior a su contraparte en los bancos convencionales. En este caso, la razón es el contrato *Mudarabah*, que no cobra el *Mudarib* por la pérdida, siempre y cuando esta no resulte de la negligencia, el fraude o el incumplimiento del contrato, incluyendo la infracción de las prácticas profesionales estándares normales y habituales. Esto significa que los parámetros de riesgo operacional de pesaje y el cálculo de los recursos propios mínimos en los bancos islámicos pueden ser los mismos que en sus homólogos convencionales.

Generalmente, y según las investigaciones de (Hassan & Dribi, 2010) sobre los efectos de la crisis financiera y las normas de Basilea II en la banca islámica, se ha sugerido que la adhesión a los principios islámicos ha ayudado a proteger a los bancos islámicos del impacto de la crisis. Estos principios incluyen el requisito de una conducta ética al hacer negocios, son el principio del riesgo compartido, la disponibilidad de crédito (principalmente para la compra de bienes y servicios reales), las restricciones en la venta de deuda, de ventas cortas y de excesiva incertidumbre, y la prohibición de la venta de activos que no sean de su propiedad.

Cuadro 6.3: Normas de adecuación entre Basilea II e IFSB

| Normas de adecuación de capital para riesgo de crédito | | |
|--|--|--|
| Criterio | Basilea II | IFSB |
| Ponderación de riesgo | Calibrada sobre la base de las calificaciones externas por el Comité de Basilea. | Calibrada sobre la base de las calificaciones externas por el Comité de Basilea; varía de acuerdo con la fase de contrato y el modo de financiación. |
| Tratamiento de la equidad en la cartera de inversión | ≥ al 150 por ciento para el capital de riesgo y las inversiones de capital privado. | Método de simple ponderación de riesgo (ponderación de riesgo del 300 o 400 por ciento) o el método de asignación de fechas de supervisión (ponderación de riesgo del 90 al 270 por ciento). |
| Técnicas de reducción del riesgo de crédito | Incluye garantía financiera, derivados de crédito, garantías y compensación (dentro y fuera de balance). | Incluye las cuentas de reparto de las utilidades de inversión (PSIA) o el dinero en efectivo de los depósitos a los bancos islámicos, las garantías, las garantías financieras y el compromiso de activos. |
| Normas de adecuación de capital por riesgo de mercado. | | |
| Criterio | Basilea II | IFSB |
| Categoría | Equidad, tipo de cambio, riesgo de interés en la cartera de negociación y las materias primas. | Equidad, tipo de cambio, riesgo de interés en la cartera de negociación, las materias primas y los inventarios. |
| Medición | Enmiendas de 1996 al riesgo de mercado (estandarizados y modelos internos). | Enmiendas de 1996 al riesgo de mercado (método de medición estándar). |
| Adecuación de capital estándar para el riesgo operacional: Basilea II frente IFSB | | |
| Criterio | Basilea II | IFSB |
| Ingresos brutos | Ingreso bruto promedio anual (tres años anteriores). | Ingreso bruto promedio anual (tres años anteriores), excluidos los titulares de PSIA de participación en el ingreso. |

Fuente: Elaboración propia a través de (Greuning & Iqbal, 2008)

6. Basilea III.

Basilea III es un conjunto integral de reformas elaborado por el comité de supervisión bancaria de Basilea y aprobado en diciembre de 2010 para fortalecer la regulación, la supervisión y la gestión de riesgo del sector bancario a través de una serie de reformas en los estándares de capital y liquidez como respuesta a la crisis financiera mundial del 2008. Los objetivos principales de Basilea III se basan en la mejora de la capacidad del sector bancario a la hora de afrontar perturbaciones ocasionadas por tensiones financieras o económicas de cualquier tipo; otro objetivo es el de la mejora de la gestión de riesgo y el buen gobierno en los bancos, y finalmente, el refuerzo de la transparencia y la divulgación de información de los bancos (Banco de Pago Internacional, 2014). La reforma de Basilea III incluye los siguientes elementos: Aumento de la calidad del capital, mejora de la captura de los riesgos de determinadas exposiciones, aumento del nivel de los requerimientos de capital, constitución de colchones de capital, introducción de una ratio de apalancamiento, mejora de la gestión del riesgo, del proceso supervisor y de la disciplina de mercado, y por último, la introducción de un estándar de liquidez (Elorriaga, 2011). Basilea III también fortalece la regulación y la supervisión microprudenciales y añade una dimensión macroprudencial con colchones de capital.

Cuadro 6.4: Resumen de las reformas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III).

| Capital | | | | | |
|------------------|---|---|--|--|---|
| | Pilar I | | Pilar II | Pilar III | |
| | Capital | Cobertura de riesgo | Restricción del apalancamiento | Gestión del riesgo y supervisión | Disciplina de mercado |
| Todos los bancos | <p>Calidad y cantidad del capital Mayor énfasis en el Capital ordinario. El requerimiento mínimo se eleva al 4,5 % de los activos ponderados por riesgo, tras las deducciones pertinentes.</p> <p>Capital con capacidad de absorber pérdidas en el punto de no viabilidad. Los términos contractuales de los instrumentos de capital incluirán una cláusula que permita —a discreción de la autoridad competente— la amortización o conversión en acciones ordinarias, si el banco se considera inviable. Este principio incrementa la implicación del sector privado en la resolución de futuras crisis bancarias, reduciendo así el riesgo moral.</p> <p>Colchón de conservación del capital Comprende el Capital ordinario por valor del 2,5 % de activos ponderados por riesgo, con lo que el mínimo total de Capital ordinario asciende al 7 %. Se limitarán las distribuciones discrecionales de fondos cuando los niveles de capital de la entidad se sitúen dentro de este rango.</p> <p>Colchón anticíclico: Impuesto en un rango entre el 0 %-2,5 % y formado por Capital ordinario, se aplicará cuando las autoridades consideren que el crecimiento del crédito está ocasionando una acumulación inaceptable de riesgos sistémicos.</p> | <p>Titulizaciones Se fortalece el tratamiento de capital para determinadas titulizaciones complejas. Se exige a los bancos que realicen análisis más rigurosos de las posiciones de titulización con calificación crediticia externa.</p> <p>Cartera de negociación Capital considerablemente superior para las actividades de negociación y con derivados, así como titulaciones complejas mantenidas en la cartera de negociación. Introducción de un marco de valor en riesgo en condiciones de tensión a fin de moderar la prociclicidad. Se incorpora un requerimiento de capital para riesgo incremental que estima los riesgos de impago y de migración de productos de crédito sin garantía teniendo en cuenta la liquidez.</p> <p>Riesgo de crédito de contraparte Fortalecimiento sustancial del marco de riesgo de crédito de contraparte con requisitos más estrictos de capital para medir la exposición, incentivos de capital para que los bancos utilicen entidades de contrapartida central al negociar con derivados, y requerimientos de capital más elevados para las exposiciones dentro del sector financiero.</p> <p>Exposiciones bancarias frente a entidades de contrapartida centrales (CCP) El Comité ha propuesto una ponderación por riesgo del 2 % para las exposiciones por operaciones con CCP admisibles, así como los requerimientos de capital para las exposiciones frente a fondos de garantía según un método basado en el riesgo que estima de forma consistente y sencilla el riesgo procedente de dicho fondo.</p> | <p>Coefficiente de apalancamiento Un coeficiente de apalancamiento no basado en el riesgo que incluye posiciones fuera de balance y respalda el requerimiento de capital basado en el riesgo. Además, este coeficiente contribuye a contener la acumulación de apalancamiento en el conjunto del sistema.</p> | <p>Requerimientos complementarios Normas en materia de buen gobierno y gestión del riesgo en el conjunto de la entidad, riesgo de las posiciones fuera de balance y actividades de titulización, gestión de las concentraciones de riesgos, incentivos a los bancos para gestionar mejor el riesgo y los rendimientos a largo plazo, prácticas adecuadas de remuneración, prácticas de valoración, pruebas de tensión, normas de contabilidad para instrumentos financieros, gobierno corporativo y colegios de supervisores.</p> | <p>Pilar III revisado Requerimientos revisados de divulgación Los nuevos requisitos están relacionados con las posiciones de titulización y con el patrocinio de vehículos fuera de balance. Se exigirá una divulgación más detallada de los componentes del capital regulador y su conciliación con las cuentas declaradas, así como una explicación pormenorizada sobre la forma en que el banco calcula sus coeficientes de capital regulador.</p> |

| Liquidez | |
|---|---|
| Normas internacionales de liquidez y seguimiento supervisor | |
| 7. | Coefficiente de cobertura de liquidez: El coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) exigirá a los bancos el mantenimiento de suficientes activos líquidos de alta calidad para resistir 30 días en un escenario de financiación bajo tensión especificado por los supervisores. |
| 8. | Coefficiente de financiación estable neta: El coeficiente de financiación estable neta (NSFR) es un indicador estructural a largo plazo diseñado para paliar desajustes de liquidez. Este coeficiente cubre la totalidad del balance y ofrece incentivos a los bancos para que recurran a fuentes de financiación estables. |
| 9. | Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez: Los Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez, publicados por el Comité en 2008, se basan en las lecciones extraídas de la crisis, así como en un examen fundamental de las mejores prácticas en materia de gestión del riesgo de liquidez en las organizaciones bancarias. |
| 10. | Periodo de seguimiento: supervisor El marco de liquidez incluye un conjunto común de criterios de seguimiento para ayudar a los supervisores a identificar y analizar las tendencias del riesgo de liquidez tanto a nivel bancario como sistémico. |
| SIFI | |
| Además de cumplir los requerimientos de Basilea III, las instituciones financieras de importancia sistémica (SIFI) deben contar con una mayor capacidad de absorción de pérdidas, para reflejar así el mayor riesgo que comportan para el sistema financiero. El Comité ha elaborado una metodología de indicadores cuantitativos y elementos cualitativos que permite identificar a los bancos de importancia sistémica mundiales (SIB). La absorción de pérdidas suplementaria se basará en un requerimiento progresivo de Capital ordinario de Nivel 1 (CET1) de entre el 1 % y el 2,5 %, en función de la importancia sistémica del banco en cuestión. A los bancos que presenten el máximo recargo de SIB se les puede aplicar un 1 % adicional de absorción de pérdidas para disuadirles de aumentar significativamente su importancia sistémica en el futuro. Se ha publicado un documento consultivo en cooperación con el Consejo de Estabilidad Financiera, encargado de coordinar el conjunto de medidas de reducción del riesgo moral planteado por las SIFI mundiales. | |

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Con estas reformas de Basilea III, las entidades financieras y bancarias están obligadas a cumplir estas normas, que entraron en vigor el 1 de enero de 2013; además, la Supervisión Bancaria de Basilea ha fijado un calendario de implantación progresiva en virtud del cual las reformas de Basilea III tienen un periodo de implantación hasta el 1 de enero de 2019.

La siguiente tabla resume el calendario de implantaciones de las distintas medidas de Basilea III.

Cuadro 6.5: Calendario de implantación Basilea III

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 1 de enero de 2019 | |
|---------|---|-------|--|--------|---------|--------|----------------------------|--------|
| Capital | Coefficiente de apalancamiento | | Aplicación en paralelo: 1 enero 2013 – 1 enero 2017 divulgación a partir de 2015 | | | | Integración en el 1º pilar | |
| | Coefficiente mínimo de capital ordinario | 3,5 % | 4,0 % | 4,5 % | 4,5 % | | 4,5 % | 4,5 % |
| | Colchón de conservación de capital | | | | 0,625 % | 1,25 % | 1,875 % | 2,5 % |
| | Coefficiente mínimo de capital ordinario más el colchón de conservación | 3,5 % | 4 % | 4,5 % | 5,125 % | 5,75 % | 6,375 % | 7 % |
| | Deducciones transitorias sobre CET1* | | 20 % | 40 % | 60 % | 80 % | 100 % | 100 % |
| | Coefficiente mínimo de capital de Nivel 1 | 4,5 % | 5,5 % | 6,00 % | 60 % | | 6,00 % | 6 % |
| | Coefficiente mínimo de capital total | 8 % | 8 % | | | | | 8,0 % |
| | Coefficiente mínimo de capital total más el colchón de conservación | 8 % | 8 % | 8 % | 8,625 % | 9,25 % | 9,875 % | 10,5 % |
| | Instrumentos que dejan de admitirse como capital de Nivel 1 no ordinario o de Nivel 2 | | Eliminación progresiva a lo largo de un horizonte de 10 años a partir de 2013 | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------|--|--|--|------|------|------|----------------------------------|-------|
| Liquidez | Coefficiente de cobertura de liquidez – requerimiento mínimo | | | 60 % | 70 % | 80 % | 90 % | 100 % |
| | Coefficiente de financiación estable neta | | | | | | Introducción del estándar mínimo | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

*CET1: capital ordinario de Nivel 1. Las deducciones incluyen importes por encima del límite para activos por impuestos diferidos (DTA), derechos de servicio de créditos hipotecarios (MSR) e inversiones en instituciones financieras.

7. las normas de Basilea III y los bancos islámicos

Uno de los grandes objetivos de Basilea III es evitar que se repitan situaciones de crisis financiera y económica como las de la última de 2008, por eso, las entidades bancarias y financieras deberán buscar fuentes que puedan promover capital y liquidez a través de unas gestiones del riesgo externo e interno mejores que permitan obtener una mejor estabilidad bancaria y financiera, y el acceso a los mercados. En este caso, también los bancos y las instituciones financieras islámicas pretenden seguir estas normas y reformas de Basilea III, ya que los activos financieros de la industria financiera islámica, que ocupan el 2 % de los activos mundiales (aproximadamente 2 mil millones de dólares), han experimentado un crecimiento entre el 10 y el 20 % anualmente, y están establecidos

en los cuatro continentes del mundo, con 1291 instituciones y bancos (ICD - Thomson Reuters, 2016) que trabajan conforme a los principios de la *Sharia* mediante la prohibición del interés en todas las operaciones, la participación en los proyectos y el reparto del riesgo, tanto de las ganancias como de las pérdidas. Una de las características principales de los bancos islámicos es que asumen un mayor riesgo en los productos que ofrecen (véase el riesgo en la banca islámica) que los bancos convencionales, especialmente en instrumentos importantes como *Mudarabah*, *Musharakah*, *Murabahah*, *Bai'aa Salam*, *Istisnaa* e *Ijarah*. Estos equivalen a los préstamos, según el marco de Basilea II y III (Ahmed, et al., 2014).

Las normas de Basilea permiten a los bancos islámicos contar con una liquidez superior a la de los bancos convencionales porque aquellos se encuentran limitados tanto en los tipos de activos como en su difusión, por lo cual, los grandes bancos islámicos siempre deben mantener mayor liquidez que los bancos convencionales (Hassan & Lewis, 2007). Un claro ejemplo lo constituye el caso de Malasia donde, a excepción de los bancos islámicos pequeños a los que puede afectarles la falta de recursos financieros y liquidez –preocupación de la mayoría de los bancos (Bitar, 2014) el Banco Central de Malasia compatibiliza la aplicación de estas medidas de reforma y fortalece las normas de capital y liquidez en beneficio de las instituciones bancarias existentes en Malasia, pero siempre aproximándose a la línea de los establecido en Basilea III. Los objetivos de este Banco se centran en la implementación del paquete de reformas en Malasia, con arreglo a los niveles acordados a nivel mundial y al calendario de aplicación, que prevé una introducción gradual de los estándares a partir 2013 hasta 2019.

Según el estudio de (Harzi, 2011), actualmente las normas de Basilea III solo penalizan a los bancos islámicos por las siguientes razones:

- Las normas de Basilea III no son obligatorias para las instituciones financieras y bancarias islámicas, porque la crisis financiera de 2008 se ha originado en las instituciones convencionales, por otra parte, las normas utilizadas por los bancos y las instituciones financieras islámicas son las que permite el IFSB.
- En el periodo de la crisis financiera mundial, los bancos islámicos han experimentado un crecimiento de entre el 10 y el 15 por ciento, a diferencia de los bancos convencionales, muchos de los cuales han tenido que ser rescatados por los bancos centrales y los gobiernos, por eso, y a diferencia de las instituciones bancarias convencionales, las reformas de Basilea III no afectan ni a los bancos ni a las instituciones financieras islámicas.

Aparte de esto, según las normas de Basilea III, el mínimo de capital que debe guardar en sus arcas cada banco tiene que ser del 10 %. En el caso de los bancos islámicos, más del 50 % de los activos lo integran los depositantes, por eso, para los bancos islámicos el capital no supone un obstáculo (Harzi, 2011); además, a los bancos islámicos no les supone ningún problema aplicar las normas de Basilea III porque el capital de algunos bancos islámicos de la zona del Golfo árabe (Arabia Saudí, EAU, Qatar, Kuwait, Bahrein y Omán) –que es la zona referente de la industria financiera y bancaria islámicas– supera el 18 % de lo que permite el comité de Basilea (EY, 2016).

Por otro lado, las reformas de Basilea III pueden ser beneficiosas para las instituciones financieras y los bancos islámicos en este periodo de implementación comprendido entre 2013 y 2019 por los siguientes motivos:

- Las normas de Basilea III pueden mejorar la gestión del riesgo en los bancos islámicos, ofrecer una mayor protección ante las pérdidas o los efectos adversos ocasionados por la falta de liquidez.
- Las reformas de Basilea III permiten a los bancos islámicos mejorar su competitividad y su gestión de los riesgos.
- Las normas de Basilea III mejorarán la transparencia en el sistema bancario islámico y la adecuación de los capitales, especialmente para los pequeños bancos islámicos del mundo (véase la lista de los 191 grandes bancos islámicos del mundo en 2015).
- El comité de Basilea no recomienda el término de *Sukuk* como un elemento de bonos en sus normas porque lo considera una base importante de liquidez para las instituciones financieras islámicas de Malasia, pero en los países del CCG y en otras zonas se consideran activos estructurados a plazos.

Generalmente, los bancos islámicos funcionan a través de las normas y estándares de la IFSB en lo que se refiere a la gestión del riesgo, pero también trabajan con las instituciones monetarias internacionales, especialmente con el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, para poner en marcha estas normas cumpliendo de la normativa de Basilea II y III, de aplicación en los bancos y las instituciones financieras islámicas, aunque el sistema bancario islámico no se haya visto afectado directamente por la crisis financiera de 2008.

A pesar de que las normas de la AAOIFI son obligatorias para todas las entidades bancarias y financieras islámicas, estas también deben cumplir las normas de la ley

islámica y, por otro lado, las normas regulatorias de la IFSB y de la Comisión de Supervisión Bancaria; no obstante, toda esta normativa resulta insuficiente en la práctica y aplicación del sistema bancario islámico porque también se debe considerar la función y el papel de los bancos centrales de los países donde operan la banca y las instituciones financieras que trabajan conforme a la ley islámica. Adaptarse a la función de los bancos centrales es lo más importante en el desarrollo de la industria financiera islámica en estos países, por lo cual las leyes de los bancos centrales de estos países resultan de obligado cumplimiento para los bancos islámicos que quieran operar en ese estado.

8. El papel de los bancos centrales en los bancos islámicos

Como hemos señalado en los capítulos anteriores, la importancia de la banca islámica estriba, en primer lugar, en que constituye una institución bancaria que funciona bajo de la ley islámica mediante la aplicación de las normas de la *Sharia (Fiqh Al Muaamalat)* en todas las operaciones financieras y bancarias, todas ellas controladas desde el departamento de supervisión de la *Sharia*, el cual transmite *fatwas* y normas de la AAOIFI en las operaciones de los bancos islámicos. Por otro lado, la gestión del riesgo se lleva a cabo a través de la introducción de normas y del cumplimiento de los estándares de la IFSB, que se gestionan respetando las normas bancarias internacionales de la Comisión de Supervisión Bancaria, así como algunas modificaciones de las normas de Basilea II y III. Por último, el papel de los bancos centrales de los países donde se ubica la banca y las instituciones financieras islámicas resulta crucial para el desarrollo y el control de todas las actividades financieras y bancarias islámicas (Abuamira, 2006) a través de las leyes que proponen los bancos islámicos, y que se admiten y aceptan en los congresos y parlamentos de estos países con el fin de organizar el sistema bancario islámico mediante modificaciones de las legislaturas donde el banco central es la institución responsable.

Los bancos centrales desempeñan un papel principal en las actividades de supervisión aplicadas a los bancos convencionales e islámicos de las diferentes partes del mundo. La cooperación entre los bancos islámicos y los bancos centrales de los estados donde operan es un aspecto importante para ayudar a fomentar el crecimiento y el desarrollo de los bancos islámicos, y para impulsarlos a competir con los bancos convencionales, además de para facilitar que los bancos islámicos reciban un trato de igualdad de trato en lo que respecta al cumplimiento de la exigencia de constitución de reservas generales y especiales, de limitación de la equidad, de concesión de licencias y

de establecimiento de nuevas sucursales (Shaikh, 2011). Por lo tanto, los bancos centrales de varios países de mayoría musulmana han establecido la Junta de Servicios Financieros Islámicos para promover el establecimiento y desarrollo de la industria de servicios financieros conforme a la *Sharia*, caracterizada por la prudencia y la transparencia, mediante la adopción de normas internacionales compatibles con los principios bancarios islámicos.

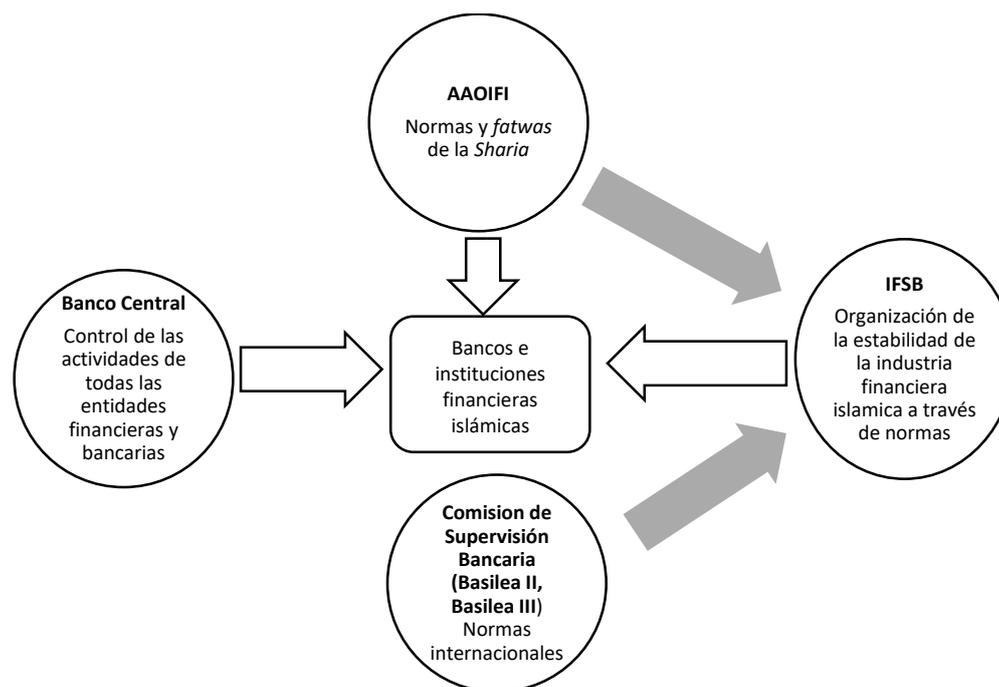
La naturaleza de la relación entre bancos islámicos y bancos centrales varía de un país a otro, depende del marco legal que regula la situación de los bancos islámicos dentro de estos países (Shaikh, 2011). Algunos estados han emitido una legislación especial para los bancos islámicos, aparte de la legislación que se aplica al sistema bancario convencional que ofrece ventanillas islámicas, como en Malasia, los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Arabia Saudí, Qatar y Kuwait. Por otro lado, otros estados han tenido la iniciativa de desarrollar y hacer cumplir leyes que permitan establecer bancos islámicos de acuerdo con leyes y regulaciones específicas, como en el caso de Singapur, Reino Unido, Túnez, y Marruecos, ...

Los bancos centrales controlan los bancos islámicos y convencionales en todas las áreas (Abuamira, 2006), así como los requisitos legales sobre las reservas de efectivo, los índices de liquidez, los sistemas de seguro de depósitos, los límites máximos de crédito, la distribución de beneficios de los bancos islámicos, la inspección de bancos, el fondo de compensación de ganancias y los activos monetarios. De hecho, el control de los bancos islámicos debe tener en cuenta sus características específicas (Shaikh, 2011); además de eso, el estatuto de un banco islámico debe ser aprobado por el banco central antes de que este otorgue permiso al banco para operar. Por lo tanto, el control de las actividades de un banco islámico y el examen de sus procesos deben llevarse a cabo de conformidad con los estatutos establecidos por el banco central. Los bancos centrales cuentan con un conjunto distintivo de directrices para la inspección de los bancos islámicos, así como con regulaciones para salvaguardar los intereses de los inversores islámicos. El banco central también puede evaluar los programas de inversión de los bancos islámicos, por ejemplo, en los casos en que los bancos centrales paguen intereses sobre las reservas de efectivo, la proporción de las reservas requeridas de los bancos islámicos podría reducirse porque no exigen ningún interés. Asimismo, los bancos centrales aplican una contraprestación especial al establecer los límites máximos de crédito de los bancos islámicos; además en el caso de estos últimos, los tipos de interés mínimos prescritos a los bancos comerciales para pagar los ahorros y los depósitos a plazo

se reemplazan por un sistema de ponderación sobre estos depósitos cuyo propósito es el de la distribución de beneficios por parte de los bancos.

Generalmente podemos concluir la relación entre la banca islámica e IFSB, AAOIOFI, Bancos Centrales y la Comisión de Supervisión Bancaria (Basilea II, III) en la siguiente figura:

Figura 6.2: el papel de la IFSB, la AAOIFI, los Bancos Centrales y la Comisión de la Supervisión Bancaria en la banca islámica



Fuente: elaboración propia

9. Conclusiones

Los economistas islámicos sostienen que las finanzas islámicas cuentan con una alternativa que evitará la repetición de una crisis similar, dado que consideran que los principios de las finanzas islámicas tienen mucho que ofrecer para conseguir un sistema financiero estable (Ahmed, 2009) a partir de las normas y regulaciones de las instituciones fundamentales responsables de la normalización y la estabilidad de la industria bancaria islámica en el mundo: la IFSB y la AAOIFI.

Las normas de la IFSB están formadas por seis categorías de gestión del riesgo en la banca y las finanzas islámicas, divididas a su vez en quince principios, son complementarias de las normas de las instituciones internacionales responsables de la estabilidad financiera, como es la Comisión de Supervisión de Basilea, la cual fija las normas de los tres pilares de Basilea II, que ayudan a los bancos islámicos a favorecer la

gestión del riesgo de crédito, el mercado, la liquidez y el riesgo operacional; por lo cual, integrar las normas de Basilea II en el sistema bancario islámico da confianza a las instituciones internacionales y facilita la internacionalización y la expansión de la industria bancaria y financiera islámica en el mundo, así como su integración en el mercado financiero mundial.

Por otro lado, las reformas de Basilea II originan las normas de Basilea III, estas no afectan al sistema bancario islámico porque Basilea III aparece después de la crisis de 2008 para fortalecer la regulación, la supervisión y la gestión de riesgo en el sector bancario mediante reformas en los estándares de capital y liquidez, y el refuerzo de la transparencia de los bancos; de esto se desprende que, en el periodo de crisis, los bancos islámicos han experimentado un crecimiento superior al de los bancos convencionales (entre el 10 y el 20 por ciento), aparte de eso, la liquidez de los bancos islámicos de Malasia y de los países del Golfo árabe es del 18 %, es decir más de lo que piden las normas de Basilea III, estos índices de crecimiento de liquidez no se aplican a los bancos islámicos pequeños; no obstante, las normas de Basilea III pueden mejorar la gestión del riesgo en los bancos islámicos ayudan a mejorar la competencia con los bancos convencionales y facilitan la transparencia de los bancos islámicos, por eso, las normas de Basilea III favorecen al sistema bancario y financiero islámico.

Finalmente, la relación entre la banca islámica y las instituciones bancarias y financieras mundiales se lleva a cabo a través de los bancos centrales, que se encargan de controlar todas las actividades bancarias y financieras islámicas, y las convencionales en las que opera la banca islámica. Por otro lado, el papel de los bancos centrales no solo se basa en la estabilidad del sector bancario y financiero del país, sino también en el control de las actividades bancarias de los bancos islámicos o convencionales, por eso, los bancos centrales de algunos países establecen normas que dificultan la apertura de sucursales de los bancos islámicos que no cumplen las normas fijadas por los bancos centrales de esos países. Estas trabas afectan especialmente a los bancos islámicos pequeños, por eso, el gran crecimiento de la banca islámica en el mundo está en manos de los grandes bancos islámicos y, también, en manos de los bancos centrales. Además, los bancos islámicos solo forman parte de la IFSB como observadores.

CAPÍTULO VII: El crecimiento de la banca islámica en el mundo (ASEAN, CCG, Oriente Medio y Asia del Sur)

1. Introducción

La banca islámica ha sido un fenómeno en el mercado mundial, especialmente con la crisis económica de 2008, donde muchas instituciones gubernamentales y privadas especializadas en el sector financiero, han dado una importancia a esta industria que tiene un crecimiento de 10 a 20 por ciento, y cada vez cruce a nuevos mercados en todo el mundo, este fenómeno, ha presentado bastantes investigaciones y estudios a través de investigaciones institucionales de universidades o de centros de finanzas, o instituciones del sistema financiero islámica, para desarrollar la estabilidad y el crecimiento de la industria financiera islámica, sino el sector bancario, seguros, fondos o de bonos, también otros sectores de la economía islámica.

En este capítulo, desarrollamos y analizamos la realidad del crecimiento de la banca islámica en el mundo, en las zonas que son referentes y líderes del sector bancario islámico especialmente la zona del CCG, ASEAN, Oriente medio y Asia del Sur, por lo cual, en este capítulo utilizamos los grandes infórmale internacionales referentes de la información del sector bancario, y también utilizando los informes de instituciones financieras expertas en la clasificación de las instituciones financieras convencionales e islámicas, como EY, ICD Thomson Reuters, Global Finance, Banksop, Finance Ritch y Moody's, IFSB, Fondo Munetario Mundial, informes IRTI, CIBAFI, DinarStandards, Dubai Capital Islamic Finance, además de datos de los bancos centrales de los países de esas zonas.

Como hemos visto en los capítulos anteriores que la banca y las finanzas islámicas, ha nacido en la zona del golfo árabe y del oriente medio en los años sesenta y setenta, y después a todo el mundo, donde los activos bancarios de la banca islámica en 2015 ha llegado a 1451 mil millones de dólares con 480 bancos islámicos completos y bancos convencionales con ventanillas islámicas en 75 países del mundo, donde las zonas de CCG, ASEAN, MENA, y Asia del Sur han liderado el sector bancario islámico en el mundo, donde los activos bancarios islámicos en CCG (Arabia Saudí, EAU, Kuwait, Qatar, Bahreín y Oman) ha alcanzado 749,339 mil millones de dólares en 2015, por lo cual, el banco islámico de Arabia Saudí *Al Rajhi Bank* se clasifica como el gran banco islámico del mundo y en la zona del CCG con activos de 82,056 mil millones de dólares en 2015, mientras que, la zona de MENA (Irán, Jordania, Egipto y Sudan) es la segunda

zona con más activos de la banca islámica con tamaño de 425,305 mil millones de dólares, liderado por Irán con el gran banco islámico en MENA *Bank Mellat* con activos de 52,269 mil millones de dólares y clasifica como el primer banco más grande en Irán y clasifica como el banco islámico número 4 más grande del mundo, mientras que, los activos bancarios islámicos de ASEAN (Malasia, Indonesia, Brunei, Tailandia, Filipinas, Singapur) no han superado 187,610 mil millones de dólares, liderado por Malasia como el gran mercado de esa industria en la zona, seguido por los países del Sur de Asia (Bangladés y Pakistán) como el quinto mercado más grande de la industria bancaria islámica del mundo con activos bancarios de 41,059 mil millones de dólares liderado por Bangladesh.

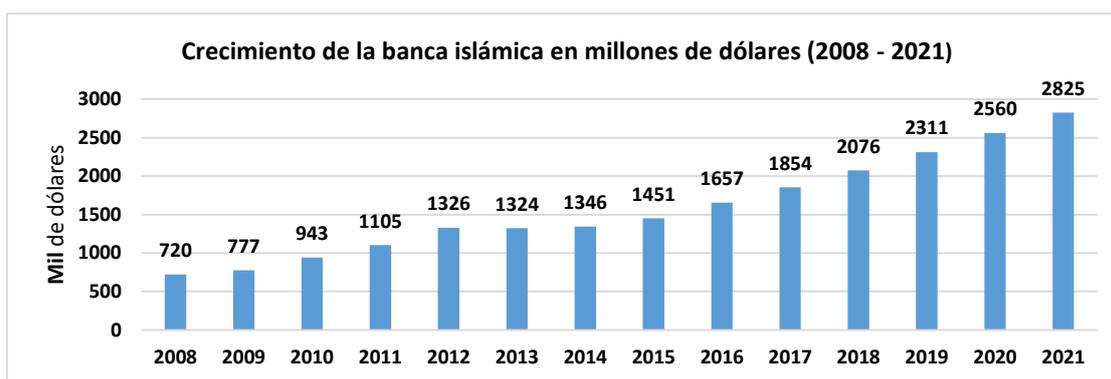
2. El crecimiento de la banca islámica a nivel mundial

Como hemos estudiado en los capítulos anteriores, el nacimiento de la industria financiera y bancaria islámica fue en los países del mundo árabe en Egipto en 1962 como primera experiencia, y después en los países del Golfo árabe en 1975 con el primer banco islámico completo *Dubai Islamic Bank*, en el mismo año se fundó el banco islámico de Desarrollo en Arabia Saudí y otros bancos islámicos más, entonces, el crecimiento de la banca islámica ha empezado desde la zona del golfo árabe y el medio oriente, y después en los años ochenta la expansión ha llegado a la zona asiática en Malasia, Bangladesh, Pakistán y Reino Unido. Según (Iqbal, 1997) y de acuerdo con algunas estimaciones, los activos bancarios islámicos en 1985 han superado 5 mil millones de dólares y en los años noventa ha llegado a 70 mil millones de dólares con más de 100 instituciones financieras en más de 45 países practican alguna forma de finanzas islámicas con un crecimiento de 15% anual entre 1990 - 1993⁷¹, mientras que, en 1994 el número de los bancos islámicos completos han llegado a 133 con activos de 232 mil millones de dólares, en 1995 los activos bancarios islámicos han superado 253 mil millones de dólares con 144 bancos islámicos completos, el crecimiento de la banca islámica sigue siendo un fenómeno en los años noventa, donde los activos en 1997 han alcanzado 271 mil millones de dólares con 176 banco (Zaher & Hassan, 2001), mientras que, el inicio del siglo XXI los activos de la banca islámica ha superado 271,78 mil millones de dólares con 180 bancos islámicos

⁷¹ Entre los años 1990 y 1992, la industria bancaria y financiera islámica no ha tenido un crecimiento por la situación geopolítica en la zona del gofo árabe y medio oriente, especialmente con la primera guerra del golfo que inició en 2 de agosto de 1990 y terminó en 28 de febrero de 1991, fue una invasión librada por una fuerza de coalición autorizada por Naciones Unidas, compuesta por 34 países y liderada por Estados Unidos, contra la República de Irak en respuesta a la invasión y anexión iraquí del Estado de Kuwait.

en los cinco continentes del mundo (Zaher & Hassan, 2001). Por otro lado, la mayoría de los estudios existentes anteriores a la crisis financiera mundial de 2008 - 2009 indican que no hay diferencias significativas entre los bancos islámicos y convencionales en términos de orientación y eficiencia empresarial (Bitar, 2014) también antes del periodo de la crisis financiera, los bancos islámicos a menudo tenían más dificultades que los bancos convencionales para mantener su rentabilidad, mientras que la eficiencia, la competencia y las ganancias de los bancos islámicos en este periodo fue mucho menos que los bancos convencionales, eso se justifica por la fuerza económica de los bancos convencionales, y también por el desconocimiento del sistema bancario y financiero en la mayoría de los países del mundo, excepto los países de Malasia, Bahrein, Arabia Saudí e Irán que han desarrollado una infraestructura muy importante de la industria financiera islámica en esa época.⁷²

Gráfico 7.1: El crecimiento de los activos bancarios islámicos en el mundo (2008 – 2021)



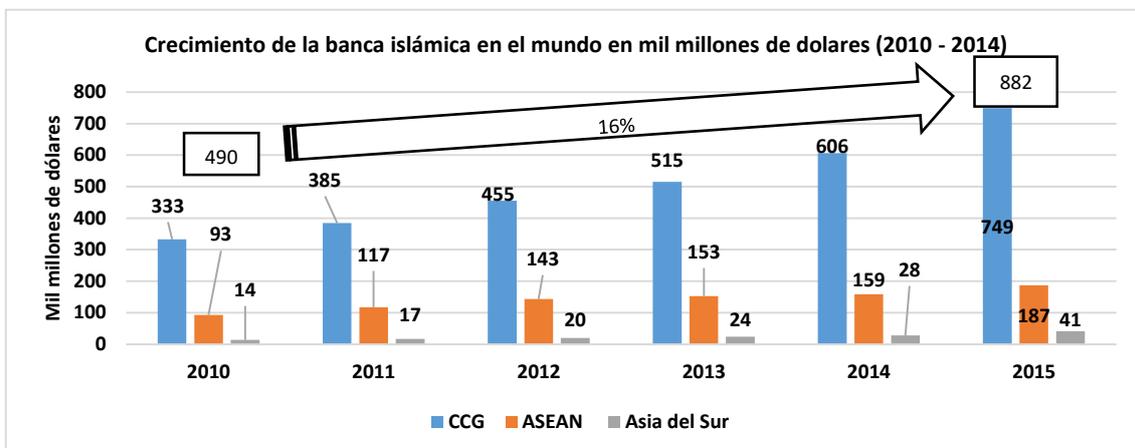
Fuente: (EY, 2016) (ICD - Thomson Reuters, 2016)

En la época de la crisis de 2008 y después, la industria financiera y bancaria islámica ha tenido una "resiliencia", "resistencia" y "estabilidad" en afrontar la crisis (Ibrahim, 2015) con un gran crecimiento, y han ganado terrenos en un número de crecimiento a nivel mundial, este crecimiento no solo en el mundo islámico, sino también en países donde los musulmanes son minoría como Reino Unido, Japón, India, y Australia, esa época conocida para los expertos como la época del "Boom de la industria financiera y bancaria islámica". En el inicio de la crisis financiera, los activos de la banca islámica fue 720 mil millones de dólares, en 2009 ha superado 777 mil millones de dólares, tres años después y en el periodo de la crisis, los activos de la banca islámica ha alcanzado 1326 mil millones de dólares con un crecimiento de más de 20 por ciento anual,

⁷² Véase el capítulo del desarrollo y la evolución de la banca islámica.

y tres años después los activos han llegado a 1451 mil millones de dólares en 2015 con 1329 institución financiera islámica, y 480 banco islámico completo ubicado en 75 países de planeta, además de eso, el sector financiero islámico, cuenta con 1432 expertos en la *Shariaa* en 2015 y se ha celebrado más de 325 evento, seminarios y congresos de economía y finanzas islámicas en todo el mundo, también, encontramos que hay más de 622 institución que ofrece formación en de finanzas islámicas en todo el mundo entre ellas universidades y centros de formación y de investigación, mientras que, la expansión del conocimiento de la banca y las finanzas islámicas a través de las publicaciones de artículos e investigaciones académicas ha llegado a 2224 articulo e investigación entre 2013 y 2015 para promover el conocimiento de en finanzas islámicas, y una cantidad de noticias de 106.883 noticia sobre las finanzas islámicas en finales de 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016) todas las investigaciones, artículos y las publicaciones se publican en 75% en inglés, 20% en árabe y solo 5% en francés (Belouafi, 2011) por otro lado, desde instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Islámico de Desarrollo (BID) o el G-20, se han impulsado seminarios y estudios para promover el conocimiento, el acceso y la integración del sistema bancario y financiero islámico al sistema financiero internacional (Garrido, et al., 2016). Además de eso, los bancos y las instituciones financieras islámicas están ubicados en los países distintos de los países musulmanes, donde los centros financieros occidentales y finánciales intermediarios siempre han desempeñado y parte importante en la ejecución de las transacciones y la innovación islámicos (Askary, et al., 2015) ya que, encontramos varios de los principales bancos occidentales, por ejemplo, *Citibank*, *ABN Amro*, *Bank of America*, *HSBC Amanah*, *Standard Chartered*, *Deutsh Bank* y otros más tienen ventanillas de los productos e instrumentos de la banca islámica “*Windows Islamic Bank*” para sus clientes (Khan & Porzio, 2010) por lo tanto, (Bitara, et al., 2013) aseguran que los bancos islámicos también pueden desempeñar un papel clave en la promoción de la inclusión financiera y el crecimiento económico en los países islámicos y el resto de los países del mundo donde se ubica la banca islámica. Según el grafico, la banca islámica esta un gran crecimiento, donde en 2015 ha superado 1451 mil millones de dólares, Este crecimiento se ha apoyado de manera importante en la acumulación de riqueza de los países exportadores de petróleo y en el desarrollo de los mercados de capitales del Golfo Pérsico y del sudeste asiático (Garrido, et al., 2016).

Gráfico 7.2: Crecimiento de la banca islámica según las zonas en mil millones de dólares (2010 – 2014)



Fuente: (EY, 2016) (ICD - Thomson Reuters, 2016)

A través del gráfico, la zona del CCG⁷³ se considera la fuente de la banca islámica en el mundo desde su inicio en 1975 (*Dubai Islamic Bank*), por lo cual, los activos de la banca islámica en 2010 ha superado 333 mil millones de dólares, y ha superado 606 mil millones de dólares en 2014 con un crecimiento de 45% y ocupa 69% de los activos mundiales de la banca islámica, seguido por la zona ASEAN⁷⁴ con que en 2010 los activos de la banca islámica no superan 93 mil millones de dólares y en 2014 ha superado 159 mil millones de dólares y ocupa 18% de los activos bancarios islámicos mundiales, mientras que Turquía y el resto de los países⁷⁵, los activos de la banca islámica en 2010 han llegado a 50 mil millones de dólares y en 2014 a 89 mil millones de dólares ocupando 10% de los activos bancarios que trabajan bajo de la ley islámica en el mundo, y finalmente la zona del Asia del Sur⁷⁶ los activos bancarios islámicos en 2010 han superado 14 mil millones de dólares y han duplicado a 28 mil millones de dólares en 2014 ocupando solo 3% de los activos bancarios que cumplen *Shariaa* en todo mundo, además de eso, los activos bancarios islámicos en la zona del CCG ocupan el 34% de los activos

⁷³ Los datos bancarios ofrecidos en este gráfico son de los bancos islámicos de los países de Qatar (3), Arabia Saudí (4), Emirato árabes Unidos (8), Kuwait (4), Bahréin (7 bancos) y Omán 4 bancos. Más información, véase el informe World Islamic Banking Competitiveness Report 2016. Ernest & Young, página 65, e informe de ICD Thomson Reuters 2016.

⁷⁴ Los datos bancarios ofrecidos en este gráfico, son datos de los bancos islámicos establecidos en: Malasia (12) e Indonesia con 6 bancos islámicos.

⁷⁵ Los datos bancarios ofrecidos en este gráfico son de Egipto (2), Jordania (2), Sudan (2) y Sud África un banco islámico. Mientras que, los datos bancarios de Irán no están metidos en este gráfico, por motivo de la ausencia de los datos del país, aunque Irán se considera el mercado más importante de la industria bancaria islámica (véase el capítulo de la banca islámica en medio oriente)

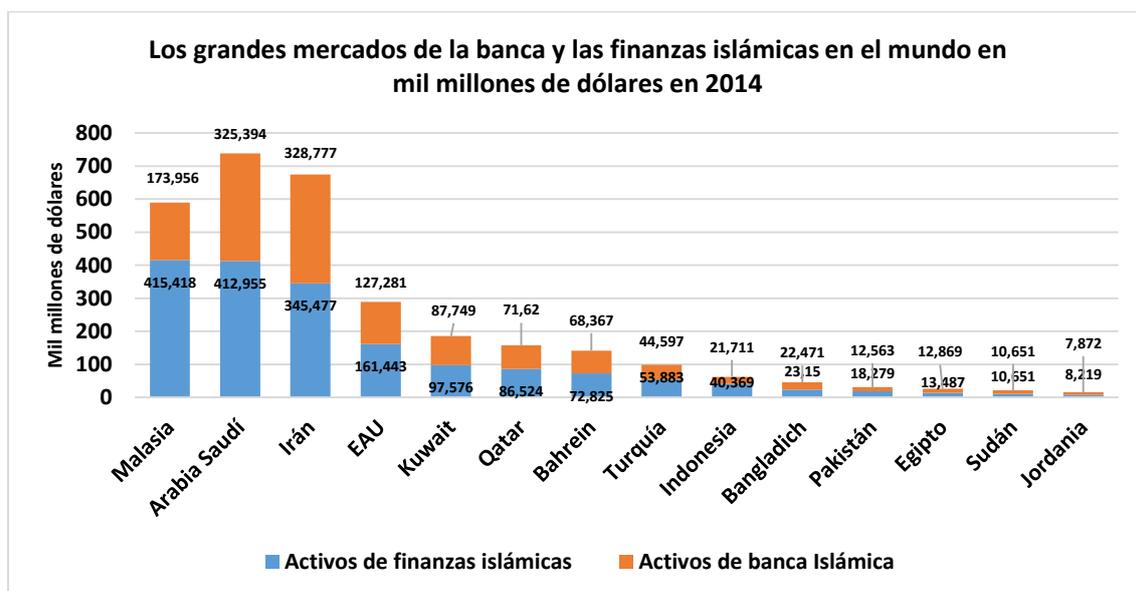
⁷⁶ Los países del Sur de Asia en este gráfico, son los datos bancarios de los bancos islámicos ubicados en Pakistán (5) e Indonesia con 6 bancos islámicos, según los mismos datos del informe de EY 2016.

bancarios totales de la zona, mientras que, la banca convencional ocupa 66%, y ASEAN 13% para la banca islámica y 87% de la banca convencional, Turquía y el resto de los países la banca islámica solo ocupa 6% y la banca convencional 94% de los activos bancarios totales, y finalmente la zona de Sur de Asia, los activos de la banca islámica ocupa el 12% de los activos bancarios totales y los 88% de los activos bancarios para la banca convencional.

Entonces, los activos bancarios islámicos están ubicados en la zona del CCG, ASEAN, Asia del Sur y Turquía, que son las fuentes principales de la industria bancaria y financiera islámica en el mundo, donde el crecimiento de la banca islámica entre 2010 y 2014 ha superado 16%, y el gran desarrollo está establecido en los países de Malasia, Arabia Saudí, EAU, Irán, Qatar, Kuwait y Bahrein.

El siguiente gráfico ilustra los activos bancarios islámicos en los países que consideren emergentes de la industria bancaria islámica en 2014.

Gráfico 7.3: Los grandes mercados de la banca y las finanzas islámicas en el mundo 2014 en mil millones de dólares



Fuente: (EY, 2016) (ICD - Thomson Reuters, 2016)

Según el gráfico, la banca islámica en Irán, se considera el primer país del mundo con activos bancarios islámico de 328 mil millones de dólares, eso, se justifica, lo que hemos señalado en los capítulos anteriores, donde Irán tiene un sistema bancario totalmente (100%) islámico, mientras que las finanzas islámicas solo ocupan 345 mil

millones de dólares como tercer fuerza mundial⁷⁷, seguido por Arabia Saudí segundo líder de la banca islámica, con activos superados de 325 mil millones de dólares, y ocupa 51,2% de los activos bancarios totales del país, y 33% de los activos de bancarios islámicos del mundo, mientras que, los activos de las finanzas islámicas supera 325 mil millones de dólares, seguido por Malasia con activos bancarios islámicos superiores de 173 mil millones de dólares como tercer país del mundo en la banca islámica, y ocupa 21,3% de los activos bancarios totales del país, y 15,5% de los activos bancarios islámicos del mundo, Malasia se considera la fuerza número uno en las finanzas islámicas en el mundo con activos superiores de 415 mil millones de dólares.

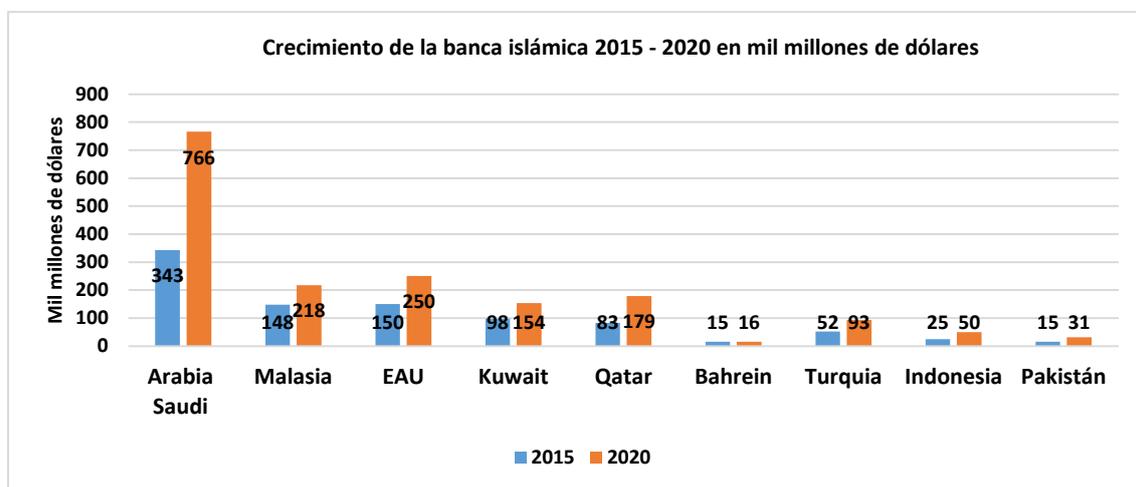
Además de Arabia Saudí, los países de la zona del CCG son líderes de la industria bancaria islámica, donde encontramos que Emiratos Árabes Unidos es el cuarto país líder de la banca islámica con activos de 127 mil millones de dólares ocupa el 21,6% del mercado de la banca en el estado, y 15,4% del mercado mundial de la banca islámica, seguido por Kuwait con activos de 88 mil millones de dólares ocupando 45,2% del mercado bancario total de Kuwait y 10,1% del mercado de la banca islámica del mundo, seguido por Qatar con activos bancarios halal de 71,6 mil millones de dólares, ocupando el 25,8% del terreno de los activos bancarios totales de Qatar y solo 8,1% del mercado bancario islámico mundial, mientras que, el reino de Bahreín que considera el centro de las instituciones bancarias y financieras islámicas en la zona del Golfo árabe, los activos bancarios islámicos en finales de 2014 han superado 68 mil millones de dólares, ocupando 29,3% de los activos bancarios totales del país, y solo ocupa el 3,7% en el mercado mundial, después de los países del CCG, encontramos Turquía como primer y el gran mercado de la banca y la industria financiera islámica en Europa, con activos bancarios de 44,6 mil millones de dólares de un total de 53,88 mil millones de dólares del mercado de la industria financiera islámica en Turquía, donde la banca islámica ocupa solo 5,5% del total del mercado bancario del país, y 5,1% del mercado mundial de la banca islámica, mientras que, los países del Asia del Sur, el país número uno de la población musulmana en el mundo Indonesia, los activos bancarios islámicos no alcanzan 21,7 mil millones de dólares y ocupan solo 3,7% de los activos bancarios del país, y 2,5% de la industria bancaria islámica del mundo, por otro lado, los activos bancarios islámicos en Pakistán no superan 12,6 mil millones de dólares y ocupan 10,4% de la industria bancaria del país, y solo 1,4% de los activos bancarios islámicos del mundo, y finalmente los activos

⁷⁷ Véase el capítulo de las finanzas islámicas, donde hemos desarrollado los sectores principales de las finanzas islámicas: Sukuk, Takaful y fondos islámicos

bancarios islámicos en Bangladesh no alcanzan 22,5 mil millones de dólares, Egipto con 12,8 mil millones de dólares, Sudan con 10,6 mil millones de dólares Jordania solo 7,9 mil millones de dólares en 2014.

El crecimiento de la banca islámica en el mundo sigue siendo el fenómeno de la industria financiera global, aunque de la crisis petrolera de 2014⁷⁸, especialmente para los países que consideren la fuente y la referencia de la industria financiera y bancaria islámica del mundo como los países de CCG e Irán, donde encontramos que los informes internacionales sobre el futuro de la industria bancaria islámica, esperan que la banca islámica tendrá un crecimiento de 50% entre 2015 y 2020 en la mayoría de los mercados importante Según el grafico, se espera un crecimiento de 50% de los activos bancarios islámicos en la mayoría de los países donde ubica la banca islámica, y los activos bancarios islámicos se duplicaran de 1451 mil millones de dólares en 2015 a 2716 mil millones de dólares en 2021, mientras que, la industria financiera islámica (*Sukuk*, *Takaful*, *Fondos* islámicos y otras instituciones) se espera que los activos financieras de la industria a pasar de 2004 mil millones de dólares en 2015 a 3641 mil millones de dólares en 2021.

Gráfico 7.4: La previsión del crecimiento de la banca islámica en los países referentes entre 2015 y 2020 en mil millones de dólares.



Fuente: (EY, 2016) (ICD - Thomson Reuters, 2016)

⁷⁸ La crisis de la caída del precio del petróleo empezó en 1 de abril de 2014 donde el precio del barril Brent cayó un 47,31%, desde los 106,14 hasta los 55,92 \$, con esta caída los principales exportadores de petróleo del mundo están gastando sus reservas de petrodólares a un ritmo cada vez mayor, especialmente los países líderes del OPEP y de las finanzas islámicas como Arabia Saudí, EAU, Kuwait y Qatar. La caída del petróleo afecta en la estabilidad de la industria bancaria y financiera islámica en la zona, aunque es menos de lo que esperaban, ya que, la fuente principal de la riqueza en la zona del CCG es el petróleo.

Según el gráfico, la mayoría de los mercados potentes de la banca islámica en el mundo, se espera que los activos bancarios islámicos que cumplen la ley islámica a duplicar a 50%, en Arabia Saudí, se espera que los activos bancarios islámicos a pasar de 343 mil millones de dólares en 2015 a 766 mil millones de dólares, y Malasia de 148 mil millones de dólares a 218 mil millones de dólares, mientras que, el mercado de EAU se espera a alcanzar 250 mil millones de dólares en 2020 a pesar de 150 mil millones de dólares en 2015, el mercado de Kuwait y Qatar se espera un crecimiento enorme, especialmente Qatar que está en gran crecimiento económico y lleva los grandes proyectos de la infraestructura y del desarrollo en la zona del CCG y se espera que la banca islámica alcanzará 179 mil millones de dólares en 2020 en comparación con 2015 con activos de 83 mil millones de dólares. Mientras que, el mercado de Bahreín, no se espera un crecimiento y será estable en 16 mil millones de dólares, mientras que, los mercados de Turquía, Indonesia y Pakistán se espera un crecimiento duplicado de los activos de 2015 como se ve en el gráfico.

Como hemos subrayado en los capítulos anteriores, la banca y la industria financiera islámica, está ganando cada vez más terrenos y reconocimientos de las grandes instituciones del mundo, gracias al sistema ético – moral y su resistencia en combatir con la crisis financiera de 2008, y también a los servicios que ofrecen los bancos islámicos, sino los bancos islámicos que ofrecen instrumentos alternativos de la banca convencional, o de los bancos de inversión de desarrollo, de emisión de bonos islámicos (*Sukuk*)...en este sentido, *Global Finance* en su último informe de 2016, ha clasificado los mejores bancos y las instituciones financieras islámicas en todo el mundo según la siguiente tabla.

Cuadro 7.1: Las mejores instituciones financieras y bancos islámicos en el mundo 2016.

| Tipo de banco e institución | Institución | País |
|--|--|--------------|
| Mejor institución de finanzas islámicas | Samba | Arabia Saudí |
| Mejor banco de emisión de Sukuk | Maybank Islamic | Malasia |
| Mejor banco islámico menorista | Qatar Islamic Bank | Qatar |
| Banco islámico de inversión | Jadwa Investment | Arabia Saudí |
| Mejor banco islámico proveedor de inversiones cumplidos por la Shariaa | Al Rajhi Bank | Arabia Saudí |
| Mejor Banco islámico de inversión a corto plazo conforme a Sariaa | Maybank Islamic | Malasia |
| Mejor banco islámico para PYMES | Abu Dhabi Islamic Bank | EAU |
| Mejor banco islámico para grandes empresas | Dubai Islamic Bank | EAU |
| Mejor banco islámico de gestión de activos islámicos | Al Rajhi Bank | Arabia Saudí |
| Mejor banco islámico proveedor de comercios | Dubai Islamic Bank | EAU |
| Mejor banco islámico de financiamiento de proyectos que cumplen la Sahriaa | Kuwait Finance House | Kuwait |
| Mejor banco islámico proveedor de inmobiliaria | Noor Bank | EAU |
| Mejor Centro financiero islámico | Malaysia International Islamic Finance Center (MIFC) | Malasia |

Fuente: (Finance, 2016).

3. La experiencia de la banca islámica en ASEAN

ASEAN⁷⁹ tiene una población de 630 millones de personas y el PIB conjunto es de 5,7 billones de dólares y se considera uno de los grandes mercados del mundo.

Por lo cual, en los gráficos anteriores, los países de ASEAN son líderes de la industria bancaria y financiera islámica del mundo, donde los grandes mercados de la banca islámica en ASEAN son Malasia con activos de 174 mil millones de dólares y como tercer mercado de la banca islámica en el mundo, seguido por Indonesia con 21,7 mil millones de dólares, Tailandia con 3,8 millones de dólares, Brunei con 4,5 millones de dólares y Filipinas con 1,5 millones de dólares (ICD - Thomson Reuters, 2016).

3.1. Malasia

Malasia⁸⁰ es el país referente de la industria financiera islámica y surgió como uno de los países líderes en el desarrollo de las finanzas islámicas en el mundo (Mohamad, et al., 2013), y como primer país de los activos financieros islámicos con 415,418 mil millones de dólares en finales de 2014 con 77 instituciones que están establecidas para las finanzas islámicas entre ellas bancos islámicos, instituciones de *Takaful*, de fondos de inversión islámicos, de microfinanzas, cooperativas e instituciones de regulación (Venardos, 2015) y (Haron & Ahmad, 2011). La historia de las finanzas islámicas en Malasia ha empezado desde 1983 con la aprobación de ley de la banca islámica, y autoriza

⁷⁹ ASEAN o La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, es un grupo económico compuesto por diez países del Sudeste de Asia que fue establecido el 8 de agosto de 1967 en Bangkok con el fin de promover el desarrollo económico de la región y trabajar en conjunto por la promoción de la paz y la estabilidad política de sus países miembros. La Asociación es conocida internacionalmente por medio de su sigla en inglés, ASEAN (*Association of Southeast Asian Nations*). Cinco países son considerados los fundadores de la ASEAN: Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. El 8 de enero de 1984 se unió Brunei Darassalam, el 28 de julio de 1995 se unió Vietnam, el 23 de julio de 1997 se unieron Laos y Birmania y el 30 de abril de 1999 se unió Camboya. La ASEAN tiene además un capítulo económico conjunto con el Japón y pactos económicos con la Comunidad Económica Europea. La sede del secretariado general es en Yakarta, Indonesia. La ASEAN tiene como objetivos promover el aceleramiento en el crecimiento económico y el desarrollo de sus países miembros, la promoción de la paz en la región y la estabilidad política a través del respeto por la justicia y el orden de la ley en las relaciones entre sus países y la adherencia a los principios de las Naciones Unidas.

⁸⁰ La población de Malasia asciende a 30,9 millones de habitantes de los cuales el 90,43% son nacionales y el resto extranjeros. Malasia es una sociedad multi-religiosa en la que el islam es la religión oficial. Según el censo de 2000 cerca del 60,4 % de la población practica el islam, el 19,2 % el budismo, el 9,1 % el cristianismo, el 6,3 % el hinduismo y el 2,6 % la religión tradicional china. El mercado malasio es de menor tamaño absoluto que el de otros países de la región con mayor población (Indonesia, Filipinas o Tailandia). Sin embargo, el nivel de renta es superior al del resto de la Asean (salvo Singapur y Brunei) por lo que la demanda de numerosos productos es distinta. Dentro de la ASEAN, Malasia, junto con Singapur y Tailandia, ocupa una posición de líder en muchos sectores económicos, especialmente en electrónica, petróleo y gas, aceite de palma, caucho, construcción y finanzas islámicas.

a abrir el primer banco islámico Bank Islam Malaysia (Al-Omar & Abdel-Haq, 1996), y en 1984 se aprueba la ley de *Takaful* y en 1985 se abrió la primera institución de seguros islámicos *Syarikat Takaful Malaysia*, pero el éxito fundamental de las finanzas islámicas en Malasia, fue seguido en 1993 por el sistema de banca libre de interés (Venardos, 2005). El mercado de *Sukuk* en Malasia es uno de los mercados más desarrollados en el mundo, con activos de 167,256 mil millones de dólares en 2015 con 510 emisiones de *Sukuk*, entre ellos *Sukuk* privado y del estado⁸¹. Mientras que, los fondos islámicos soberanos encontramos que Malasia lidera este sector con 238 fondos con activos alcanzados de 17,797 mil millones de dólares, seguido por el sector de *Takaful* con 21 institución que ofrece seguros aceptados por la ley islámica con activos de 8,204 millones de dólares, por otro lado, el sector de microfinanzas y cooperativas se consideran un mercado de emergente en Malasia con activos de 48,204 mil millones de dólares de 18 institución, por otro lado, la participación de los activos financiero islámicos en la parte social de Malasia se ha superado 27 millones de dólares en 2014 en las donaciones de *Zakat* y *Qard Hassan*.

La banca islámica en Malasia ha estado en funcionamiento durante 30 años y ha evolucionado mucho, desde su inicio, donde los activos actuales de la banca islámica alcanzan 173,956 mil millones de dólares con 38 bancos islámicos establecidos en Malasia, ocupando 21,3% de los activos bancarios de Malasia y 15,5% de los activos de la banca islámica del mundo (EY, 2016) (ICD - Thomson Reuters, 2016), entre ellos 23 bancos islámicos completos y 23 bancos convencionales con ventanillas islámicas (productos), y se dividen en las siguientes categorías: bancos islámicos nacionales completos que son 7 bancos, y 8 bancos convencionales con ventanillas islámicas, además de 5 bancos con finalidad de desarrollo. Mientras que, la segunda categoría, son los bancos extranjeros, que se dividen en bancos islámicos completos que son 5 bancos de la mayoría de capital de los países del golfo árabe, y dos bancos extranjeros que ofrecen productos financieros islámicos (ventanillas) *Deutsh Bank* y *Citi Bank*, y 4 bancos de finalidad de desarrollo. Los grandes bancos islámicos en Malasia son: *Maybank Islamic Berhard* con activos de 41,887 mil millones de dólares como el 5 banco islámico más grande de la planeta en 2015, y número 6 del listado de los grandes bancos del país, mientras que el segundo banco más grande en Malasia es *Bank Kerjasama Rakyat*

⁸¹ Más información sobre el mercado de *Sukuk*, véase el último informe de 2017: Islamic Commercial Law Report 2017: An Annual Publication Assesing the Key Issues and Global Trends in Islamic Capital Markets. Informe realizado por: ISRA y Thomson Reuters 2017.

Malaysia con activos superiores de 25,552 mil millones de dólares y clasifica como el número 12 de los grandes bancos islámicos del mundo, seguido por *CIMB Islamic Bank* como número 24 de los mejores y grandes bancos del mundo con activos alcanzados de 14,267 mil millones de dólares, mientras que, el primer banco islámico completo fundado en Malasia (1984) *Bank Islam Malaysia* es el 4 banco más grande de Malasia y número 25 en el mundo con activos no superiores de 13,110 mil millones de dólares en finales de 2015 (DCIBF, 2015), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016), y (Bankscope , 2016).

Cuadro 7.2: Los bancos islámicos ubicados en Malasia

| | Bancos islámico | Bancos convencionales con ventanillas islámicas | Bancos de desarrollo |
|---------------------------|--|--|--|
| Bancos nacionales | 1. Affin Islamic Bank Bhd 2. Amlslamic Bank Bhd 3. Bank Islam Malaysia Bhd 4. Bank Muamalat Malaysia Bhd 5. CIMB Islamic Bank Bhd 6. Hong Leong Islamic Bank Bhd 7. Maybank Islamic Bhd 8. RHB Islamic Bank Bhd | 1. AmInvestment Bank Bhd 2. Maybank Investment Bank Bhd 3. CIMB Investment Bank Bhd 4. KAF Investment Bank Bhd 5. MIDF Investment Bank Bhd 6. Alliance Investment Bank Bhd 7. OSK Investment Banj Bhd 8. Kenanga Investment Bank Bhd | 1. Bank Kerjasama Rakyat Malaysia Bhd 2. Bank Perusahaan Kecil & Sederhana Malaysia Bhd 3. Bank Pembangunan Malaysia Bhd 4. Export-Import Bank of Malaysia Bhd 5. Bank Simpanan Nasional |
| Bancos extranjeros | 1. Kuwait Finance House Bhd 2. Al Rajhi Banking & Investment Corporation Bhd 3. Asian Finance Bank Bhd 4. HSBC Bank Malaysia Bhd 5. OCBC Al Amin Bhd 6. Standard Chartered Saadiq Bhd | 1. Citibank Bhd 2. Deutsche Bank Bhd 3. BNP Paribas Malaysia Bhd | 1. Alkhair International Islamic Bank Bhd 2. PT Bank Syariah Muamalat Indonesia 3. Deutsche Bank A.G 4. Elaf Bank B.S.C |

Fuente: Elaboración propia a través de (ICD - Thomson Reuters, 2016).

El gran desarrollo de la banca y las finanzas islámicas en Malasia, se explica por diferentes motivos, el primero, es la demanda potencial de la población malayo que 60,4% son musulmanes, que prefieren los bancos que trabajan con la ley islámica que los bancos convencionales, especialmente, que la sociedad malayo es una sociedad conservadora y religiosa que practica la religión islámica en la vida cotidiana, el segundo lugar, es el apoyo del gobierno malayo y del banco central de Malasia a la industria financiera islámica, para ser Malasia el centro mundial de las finanzas islámicas, donde **Global Finance** en su último informe de 2016 ha clasificado *Malaysia International Islamic Finance Centre (CIFM)* como el mejor centro de finanzas islámicas en el mundo, además de eso, en Malasia se ubican las grandes instituciones financieras islámicas como IFSB, IILM que gestionan y organizan la industria financiera islámica del mundo (véase IFSB), además de la situación legislativa, que facilita la integración de las finanzas y la banca islámica en el mercado malayo. Por otro lado, la plataforma de formación en las finanzas islámicas, donde Malasia se considera el centro de las universidades y de centros de formación internacionales de finanzas islámicas en el mundo, por eso, Malasia es el país

más desarrollado en la banca y finanzas islámicas, donde en 2016 según *Global Finance*, ha clasificado el banco *Maybank Islamic* como el mejor banco islámico en el mundo en la emisión de *Sukuk*, y como mejor banco islámico de inversión a corto plazo. Por otro lado, los bancos islámicos de Malasia se clasifican como los mejores y los grandes bancos islámicos en el mundo, donde encontramos 17 bancos islámicos de Malasia se clasifican como los mejores bancos islámicos del mundo, y el primer banco islámico de Malasia se clasifica a nivel mundial como el número 496 de los grandes bancos del mundo, y el segundo como número 715 de los grandes bancos del mundo, eso significa, que, los esfuerzos de los gobiernos y de las instituciones financieras de Malasia han tenido buenos resultado, y actualmente, los investigadores y expertos de las finanzas islámicas y convencionales, clasifican Malasia como el líder número uno del mundo en el desarrollo y la innovación en la industria financiera islámica, por otro lado, el banco central de Malasia estima que se necesitarán hasta 56.000 nuevos puestos en la industria de finanzas en la próxima década 2016 - 2020 , incluyendo hasta 40.000 puestos de trabajo en las finanzas islámicas (Banco Central de Malasia, 2015).

Tabla 7.1: Los grandes bancos islámicos en Malasia en 2015

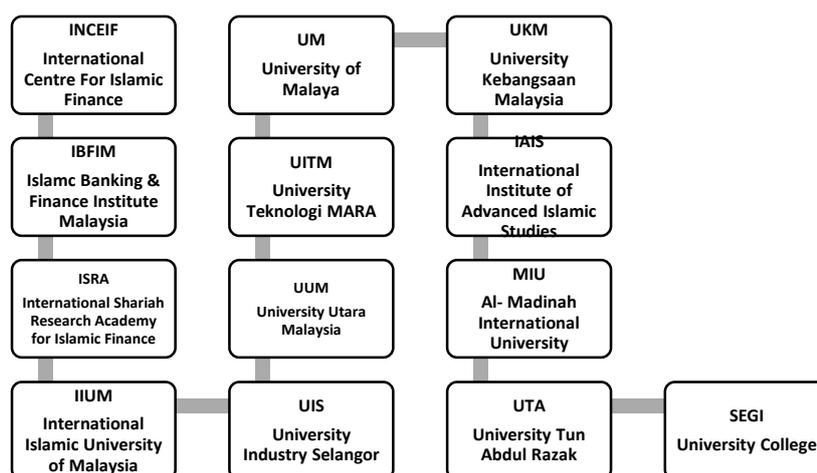
| Bancos | Activos bancarios en mil millones de dólares 2015 | Clasificación a nivel mundial de los bancos islámicos | Clasificación a nivel mundial | Clasificación a nivel nacional |
|--|---|---|-------------------------------|--------------------------------|
| Maybank Islamic Berhad | 41.887 | 5 | 496 | 6 |
| Bank Kerjasama Rakyat Malaysia Berhad | 25.552 | 12 | 715 | 10 |
| CIMB Islamic Bank Berhad | 14.267 | 24 | 1109 | 17 |
| Bank Islam Malaysia Berhad | 13.110 | 25 | 1165 | 18 |
| AmIslamic Bank Berhad | 10.685 | 32 | 1318 | 21 |
| Public Islamic Bank Berhad | 10.638 | 33 | 1320 | 22 |
| RHB Islamic Bank Berhad | 10.333 | 35 | 1347 | 23 |
| Hong Leong Islamic Bank | 6.150 | 46 | 1792 | 25 |
| Bank Muamalat Malaysia | 6.037 | 47 | 1812 | 26 |
| HSBC Amanah Malaysia | 4.687 | 55 | 2087 | 27 |
| OCBC Al-Amin Bank | 3.911 | 62 | 2296 | 29 |
| Affin Islamic Bank | 3.640 | 65 | 2414 | 30 |
| Kuwait Finance House (Malaysia) | 2.996 | 69 | 2678 | 32 |
| Standard Chartered Saadiq | 2.772 | 71 | 2782 | 35 |
| EONCAP Islamic Bank | 2.581 | 77 | - | - |
| Alliance Islamic Bank | 2.475 | 78 | 2961 | 37 |
| Al Rajhi Banking & Investment Corporation (Malaysia) | 2.080 | 84 | 3282 | 38 |
| Asian Finance Bank | 0.819 | 112 | 5260 | 53 |
| Alkhair International Islamic Bank | 0,067 | 180 | 13327 | 65 |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope , 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016).

Malasia lidera también el ámbito académico y de formación de las finanzas islámicas en el mundo, gracias a las políticas del estado que apoya todas las iniciativas de las finanzas islámicas para ser Kuala Lumpur como centro de finanzas islámicas y de formación en el mundo, donde encontramos que en Malasia hay 45 institución que ofrece

formación en finanzas islámicas, y 30 universidad pública y privada que ofrece grados, posgrado y doctorado en economía y finanzas islámicas, y se publica más de 400 artículo científico sobre esa industria en finales de 2014 (la mayoría están en inglés) y 521 investigaciones que ofrece conocimiento y acercamiento del sistema financiero islámico, con esas políticas, las finanzas islámicas ahora tienen un prestigio internacional en el ámbito académico, gracias también a esa política de publicaciones en inglés para llegar a todo el mundo, además de un equipo de expertos de más de 205 en *Shariaa* y economía islámica, mientras que, los eventos celebrados en Malasia en 2014, se ha alcanzado 27 seminario y 24 conferencia, y 3938 noticias de las finanzas islámicas en los medios de comunicación (ICD - Thomson Reuters , 2015).

Figura 7.1: las grandes instituciones que ofrecen formación en la banca y las finanzas islámicas en Malasia.



Fuente: (ICD - Thomson Reuters, 2014)

Generalmente, Malasia es el país más desarrollado de la industria financiera y bancaria islámica, y el centro de la innovación en las finanzas islámicas en el mundo, su competencia es muy alta en comparación con otros mercados, y sigue como el mejor modelo de las finanzas islámicas en el mundo, eso gracias a las políticas del estado, y del banco central.

3.2.Indonesia

La historia de la banca islámica en Indonesia⁸² empezó en 1992 con la aprobación de la ley de la banca y las finanzas islámicas, que permite a las instituciones financieras de Indonesia para ofrecer productos financieros que cumplen la *Shariaa*, la ley conocido como el real decreto número 7 de 1992, y se modifica en 1998 para fortalecer la industria financiera islámica en Indonesia (Venardos, 2005). La banca y las finanzas islámicas tienen una importancia en la industria financiera del país (Mohamad, et al., 2013) donde los activos de las finanzas islámicas en finales de 2014 han superado 40,396 mil millones de dólares y clasifica como número 9 de los grandes mercados de la industria financiera islámica en el mundo según el ranking ICD Thomson Reuters de 2015. En Indonesia encontramos 145 instituciones financieras islámicas, entre ellas 12 bancos islámicos completos y 21 bancos convencionales que ofrecen servicios financieros que las normas de la ley islámica, con activos alrededor de 21,711 mil millones de dólares en 2014, y ocupa el 3,7 por ciento de los activos financieros del estado y 2,5 por ciento de los activos de la banca islámica en el mundo y se espera a duplicar a 50 mil millones de dólares en finales de 2020 (EY, 2016). El gran banco islámico en Indonesia es *Bank Syariah Mandiri* con activos superiores de 5,381 mil millones de dólares y clasifica como el banco islámico número 51 de los grandes bancos islámicos del mundo, y número 18 en el mapa de los bancos de Indonesia, mientras que, su clasificación a nivel mundial se clasifica en el listado 1928⁸³, es decir, su competencia a nivel nacional y mundial, está muy lejos de lo que esperaba, especialmente en un país donde la población musulmana es la mayoría y como el primer país más musulmán más poblado del mundo, eso significa también, que la cultura de la banca y las finanzas islámicas, todavía no ha llegado a toda la población, por lo tanto, los bancos convencionales, son los más favorables a los indonesios.

Desde el punto de la distribución de la cultura de la banca y las finanzas islámicas en Indonesia, se encuentra que hay 21 instituciones y universidades que ofrecen formación completa de la economía y finanzas islámicas, y 131 expertos en la *Shariaa* islámica, mientras que, las investigaciones relacionadas con la banca y finanzas islámicas, se publicaron 66 investigaciones académicas y 48 artículos oficiales entre 2012 y 2014, por

⁸² Indonesia es la economía de mayor tamaño del sudeste asiático y una de las más importantes de Asia. Es el cuarto país más poblado con más de 255 millones de habitantes en la actualidad, siendo el país de mayor población musulmana del mundo, con un 87% de su población perteneciente a esta confesión.

⁸³ Véase la tabla de los anexos de los grandes bancos islámicos del mundo 2015

otro lado, para la difusión de la cultura de la industria financiera islámica en Indonesia, se ha organizado 5 seminarios y 3 conferencias internacionales y 460 noticias en los medios de comunicación sobre las finanzas islámicas (ICD - Thomson Reuters , 2015).⁸⁴ Por otro lado, el mercado de *Sukuk* en Indonesia, se considera uno de los grandes mercados de la industria financiera islámica, en 2015 el volumen de *Sukuk* ha superado 24,74 millones de dólares con 55 emisiones⁸⁵, mientras que el mercado de *Takaful* se considera el tercer sector de la industria financiera islámica en el mercado de Indonesia con activos de 933 millones de dólares con 33 instituciones que trabajan en este ámbito, seguido por el mercado de los fondos islámicos con 898 millones de dólares y se encuentra 67 fondos con activos islámicos que cumplen la *Shariaa*, mientras que, el mercado de las cooperativas y las microfianzas son uno de los sectores que tienen una importancia en el sector de la industria financiera islámica, donde en 2015 los activos han alcanzado 428 millones de dólares con 4 institución que ofrece productos a 220 millones de musulmanes en Indonesia.

Tabla 7.2: Los grandes bancos islámicos en Indonesia 2015

| Banco islámico | Activos bancarios millones de dolares | Clasificación de los bancos islámicos del mundo | Clasificación de los bancos del mundo | Clasificación de los bancos a nivel nacional |
|--------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| Bank Syariah Mandiri | 5381 | 51 | 1928 | 18 |
| PT Bank Muamalat Indonesia Tbk | 5017 | 52 | 2006 | 22 |
| PT Bank BNI Syariah | 1669 | 91 | 3658 | 42 |
| PT Bank BRI Syariah | 1635 | 92 | 3685 | 43 |
| Bank Mega Syariah | 566 | 123 | 6354 | 61 |
| Bank Panin Syariah | 499 | 127 | 6734 | 64 |
| Bank Jawa Baret Banten Syariah | 490 | 128 | 6800 | 65 |
| Bank BCA Syariah | 241 | 155 | 9239 | 78 |
| Bank Maybank Syariah Indonesia | 197 | 162 | 9944 | 80 |
| Bank Victoria Syariah | 116 | 171 | 11793 | 86 |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope , 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016).

⁸⁴ Más informaciones sobre la industria bancaria y financiera islámica en Indonesia, véase el informe: Indonesia Islamic Finance Report: Prospects for Exponential Growth”, realizado por CIMB Islamic, Thomson Reuters, IRTI y CIBAFI.

⁸⁵ Más información sobre el mercado de Sukuk, véase el último informe de 2017: Islamic Commercial Law Report 2017: An Annual Publication Assesing the Key Issues and Global Trends in Islamic Capital Markets. Informe realizado por: ISRA y Thomson Reuters 2017.

3.3.Singapur

La banca islámica en Singapur⁸⁶ todavía está en las primeras etapas en comparación con otros países de ASEAN como Malasia e Indonesia, pero si considera un centro de finanzas a nivel mundial, y tiene una visión para ser el centro de finanzas islámicas en Asia, gracias a los esfuerzos del gobierno actual de Singapur (Mohamad, et al., 2013) aunque encontramos solo 4 bancos que ofrecen productos financieros islámicos, entre ellos un banco islámico completo que es *Islamic Bank of Asia* con activos de 217 millones de dólares en 2015 y clasifica como el banco islámico número 159 de los grandes bancos islámicos del mundo, y número 19 de los bancos establecidos en Singapur, mientras su clasificación a nivel mundial es 9578⁸⁷, y 3 bancos convencionales con ventanillas islámicas como *DSB Bank*, *May Bank* y *HSBC Amanah* (Venardos, 2015).

Mientras que, la parte de formación solo encontramos 7 instituciones que ofrecen formación de finanzas islámicas, y también los seminarios y conferencias son muy limitados, entre 2012 y 2014 se ha celebrado solo 1 seminario y 2 conferencias, y eso se nota en las investigaciones académicas, donde encontramos solo 2 artículos oficiales publicados y 2 investigaciones académicas.

Por otro lado, otros sectores de la industria financiera islámica, los activos de los fondos islámicos han superado 700 millones de dólares en 2015 con 5 fondos, mientras que el mercado de bonos islámico (*Sukuk*) no ha alcanzado 6 emisiones en 2015 con 563 millones de dólares, *Takaful* 128 millones de dólares con 4 instituciones que están establecidas que ofrecen servicios de seguros islámicos.⁸⁸

Generalmente, Singapur es uno de los países líderes en finanzas industriales, pero la industria financiera islámica todavía está muy lejos de la competencia nacional y mundial,

⁸⁶ Singapur es un país de reducido tamaño que cuenta con un mercado de 5,5 millones de habitantes. Singapur tiene la economía más avanzada del Sudeste Asiático y la estructura económica y política más estable de la zona. Está considerado un importante centro bancario, cuenta con un sistema financiero muy desarrollado y activo (cuarto centro financiero del mundo), que permite a las empresas financiarse en base a unas condiciones de mercado favorable. Se trata de un país joven con una pequeña base empresarial propia y un elevado número de empresas extranjeras implantadas, debido a las políticas del gobierno enfocadas a la concesión de beneficios fiscales y al apoyo a la implantación (ICEX, 2015). Además, Singapur posee una economía no sólo industrializada (cerca del 20% del PIB) sino también muy enfocada a los servicios, lo que ha favorecido el establecimiento en el país de numerosas multinacionales extranjeras. Hay más de 10.500 empresas europeas en Singapur, y el 60% de la IED (inversión extranjera directa) de la UE en ASEAN se localiza en este país (ICEX, 2015).

⁸⁷ Véase los anexos de la tabla de los grandes bancos islámicos del mundo 2015.

⁸⁸ Véase el informe de ICD y Thomson Reuters Islamic Finance Development Report 2015: Global Transformation.

pero muchos investigadores y expertos señalan que Singapur puede ser uno de los grandes mercados de la industria de las finanzas islámicas en medio plazo.

3.4. Brunéi

Brunei⁸⁹ tiene una historia de 16 años con las finanzas islámicas, en Estado de Brunéi Darussalam se encuentra tres bancos islámicos, el gran banco islámico es *Bank Islam Brunei Darussalama* fundó en 2000 (Venardos, 2005) con activos alcanzados de 5,805 mil millones de dólares (2015) y se considera el primer banco islámico en Brunei y también el primer y el gran banco en el país, mientras su clasificación a nivel mundial de los grandes bancos islámicos, se clasifica como banco número 50, y número 1862 en el listado de los bancos mundiales (Finance, 2016) mientras que el segundo banco islámico es *Islamic Bank of Brunei* con activos superados de 1,435 mil millones de dólares seguido por *Islamic Development Bank of Brunei* con activos de 1,163 mil millones de dólares (Finance, 2016).

Por la parte de formación, encontramos que en Brunei solo hay 4 instrucciones que ofrecen formación en finanzas islámicas, y 9 investigaciones académicas, mientras los artículos solo se publicó 6 artículos entre 2012 y 2014 (ICD - Thomson Reuters , 2015). Brunei como un país poco poblado en comparación con otros países de la ASEAN, la banca islámica y las finanzas islámicas todavía no ha llegado al nivel de lo que esperado, donde encontramos que el tamaño de *Sukuk* no supera 1,109 mil millones de dólares con 15 emisiones en 2014, mientras los fondos islámicos y *Talkaful* y otras instituciones financieras islámicas (microfinanzas y cooperativas) están fuera del mapa de las finanzas

⁸⁹ A fecha de 2007, Brunéi tenía una población de 415.717 habitantes. El 67% es de origen malayo, el 15% es de origen chino, el 6% son nativos y el restante 12% está compuesto por otras etnias. El idioma oficial es el malayo. El Islam es la religión oficial de Brunéi y el sultán es el jefe de la religión en el país (211.000 musulmán en 2010). Otros ritos religiosos practicados son el budismo (principalmente por los chinos), el Cristianismo y principalmente en pequeñas comunidades aisladas, religiones propias. La economía de Brunéi se basa en la explotación de sus recursos mineros: yacimientos de petróleo, gas natural (primer país en exportación de gas licuado) y carbón. También la explotación forestal y la pesca. Su agricultura es de tipo tropical con cultivo de arroz, coco y caucho.

islámicas en Brunéi, la misma situación de la banca y las finanzas islámicas en Tailandia⁹⁰ y Filipinas.⁹¹

4. La banca islámica en la zona de los países del golfo árabe

Los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)⁹² tienen una población que ya supera los 49,9 millones de habitantes con un crecimiento anual del 1,6%. Su PIB es de alrededor de 1,77 billones de dólares, dividido entre Arabia Saudí con 805,225 mil millones de dólares, EAU con 440,181 mil millones de dólares, Qatar con 227,101 mil millones de dólares, Kuwait con 180,972 mil millones de dólares, Omán con 81,637 mil millones de dólares y finalmente 35,07 mil millones de dólares de PIB de Bahreín, con una renta per-cápita media de 33.734 de dólares anuales, mientras que el paro está a nivel de 4,7% se basa especialmente entre los jóvenes y las mujeres (ICEX, 2015).

La zona del CCG se considera un mercado prioritario en el mundo, gracias a la riqueza generada por el sector energético, a su creciente apertura al exterior y la diversificación de su economía que le han llevado a impulsar sectores, entre otros, como la construcción,

⁹⁰ Tailandia tiene 64,9 millones de habitantes, lo que le convierte en el cuarto país dentro de ASEAN en términos de población, por detrás de Indonesia, Filipinas y Vietnam. Donde 94% de la población son budistas, y 5% son musulmanes y 1% son católicos. Además, es el segundo mercado de ASEAN por rango de PIB, con un PIB nominal de 397.417 millones de dólares en 2015, sólo por detrás de Indonesia, y el cuarto comparando PIB per cápita a paridad del poder adquisitivo, por detrás de Singapur, Brunei y Malasia, con 16.081,2 dólares en el año 2015 (ICEX, 2015). En Tailandia, solo encontramos un banco islámico completo *Islamic Bank of Thailandia* que ofrece servicios y productos bancarios que cumplen la *Shariaa* con activos rodeados de 3,808 mil millones de dólares en 2014, mientras que los fondos islámicos encontramos 3 fondos con activos superados de 18 millones de dólares, y otros sectores de las finanzas islámicas no encontramos nada.

⁹¹ Con 100 millones de habitantes, Filipinas es el segundo país en población de la ASEAN después de Indonesia (con 252 millones), donde los 90% son cristianos y entre 5 y 10% de la población son musulmanes. Según el FMI en 2014 Filipinas representaba el 11% del PIB de la zona ASEAN, el 6% de las exportaciones, el 5% de las importaciones y el 5% de la inversión directa total (cuando representa el 16% de la población). La banca y las finanzas islámicas en Filipinas es muy pobre, y eso se justifica por la minoría de la población musulmana en el país, además de falta la cultura de la economía y finanzas islámicas, donde encontramos solo un banco islámico completo que es *Al Amanah Islamic Investment Bank of The Philippines* con activos de 16 millones de dólares en 2015.

⁹² El Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), ubicado en Golfo de Arabia y que consta de seis estados (Bahreín, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos) es uno de los mercados de más rápido crecimiento en el mundo y se ha convertido cada vez más importante a la economía global. Se creó por motivos básicamente relacionados con la seguridad de sus integrantes, pequeños países muy ricos situados en una región estratégica inestable. El objetivo económico era la integración de petro-estados con estructuras y problemas similares. El ritmo de integración ha sido muy lento, pero en 2003 el CCG formó finalmente una Unión Aduanera, eliminando los aranceles intrarregionales y adoptando un arancel exterior común del 5%. Desde ese mismo año, los seis miembros tienen sus divisas pegadas al dólar, como paso previo a una eventual Unión Monetaria prevista para 2010 (ICEX, 2015).

el comercio y el turismo. Además de las altas tasas de crecimiento económico y su fuerte capacidad inversora (poseen los mayores fondos soberanos del mundo)⁹³.

Según el informe publicado por ICEX sobre el plan desarrollo integral del mercado 2015 en los países del Consejo de Cooperación para los Países del Golfo Árabe (CCG), podemos resumir la situación económica en la zona en lo siguiente:

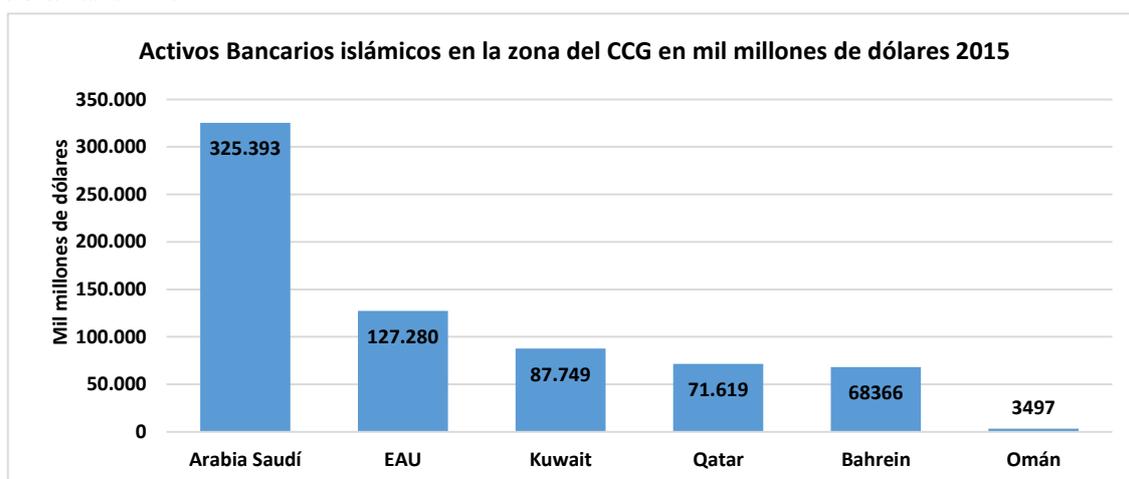
- Potencial Energético y expectativas de crecimiento, donde los países del CCG poseen más del 45 % de las reservas mundiales de petróleo conocidas y garantizan más del 20% de la producción total. El 35 % del petróleo comercializado a nivel internacional procede del CCG.
 - Poseen el 24% de reservas mundiales de gas natural.
 - El PIB nominal ha pasado de 340.000 millones USD en 2000 a 1,7 billones USD en 2014 y se espera que llegue a 2,2 billones USD en el 2020 (incremento del 650% en dos décadas).
 - Actualmente el superávit por cuenta corriente de los países del CCG es aproximadamente del 21,3 % de su PIB.
 - El PIB per cápita se ha incrementado desde 11.000 dólares en 2000 a 36.312 dólares en 2013 (x 3,3 veces).
 - Potencial Comercial Políticas de diversificación que, paradójicamente, son estimuladas por la bajada del precio del petróleo y que incluyen programas de inversiones públicas muy ambiciosas.
 - El valor de los proyectos planeados o en ejecución en el CCG llega a 3,4 billones de dólares. En el 2014 se adjudicarán proyectos por valor de 155.000 mil millones de dólares sobre todo en los sectores de construcción, transporte, energético, industrial y agua.
 - Se estima que hasta el 2020 tenga que aumentar la capacidad instalada para desalinizar agua en un 58% desde la capacidad actual de 3.800 millones de galones al día.
3. Potencial Atracción de Inversión
- Clima de negocios complejo, pero atractivo, con un régimen fiscal favorable; ya hay 250 empresas españolas (aproximadamente) con establecimiento permanente.

⁹³ La situación del mercado del petróleo ha llevado a la agencia de calificación a rebajar el rating de Bahrén y Omán y, a finales de mayo de 2015, revisara los de Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos y Kuwait. Hasta ahora las monarquías del Golfo han utilizado sus enormes reservas y a los bancos locales para financiar déficits que oscilan entre el 9% y el 12,5% de su PIB. Arabia Saudí, por ejemplo, prevé un desfase negativo en sus cuentas de 88MM\$ en 2016 y de 65,3MM\$ en 2017.

- Grandes Fondos Soberanos y grupos empresariales públicos, donde los 13 fondos soberanos de los países del Golfo acumularían un capital de 1, 7 billones de dólares, el 36% del total mundial.

Entonces, la zona del CCG se considera una de las zonas más potentes en el mundo, y una economía muy importante, sino en el sector petróleo, industrial y bancario. Por lo cual, la banca y las finanzas islámicas, son una parte fundamental del desarrollo de la zona del CCG, y Como hemos elaborado en los capítulos anteriores, el primer banco islámico completo en el mundo se fundó Emiratos árabes Unidos en 1975 *Dubai Islamic Bank* como una primera iniciativa real de la industria bancaria y financiera islámica en la zona del golfo árabe y del mundo islámico, y en el mismo año se creó el Banco Islámico de Desarrollo en Arabia Saudí, entonces el sector financiero en la zona del CCG tiene una gran importancia en la economía mundial, sino la parte de las finanzas convencionales o islámicas, por lo cual, el sector bancario islámico ocupa el 69% de los activos bancarios que cumplen la *Shariaa* en el mundo con activos superados de 606 mil millones de dólares en finales de 2015, donde los países del CCG Arabia Saudí, EAU, Qatar, Kuwait, Bahreín además de Omán, se consideran la referencia y la fuente principal y oficial de las finanzas islámicas en el mundo, especialmente el sector bancario. Los países del CCG han hecho un gran esfuerzo para emitir instrumentos financieros compatibles con la *Shariaa* para satisfacer las necesidades de liquidez e inversión de los bancos y abordar la segmentación entre los mercados bancarios convencionales e islámicos (Basu, et al., 2015).

Gráfico 7.5: Los activos bancarios islámicos en la zona del CCG en mil millones de dólares en 2015



Fuente: Elaboración propia a través de los datos ofrecidos por (ICD - Thomson Reuters , 2015)

La zona del CCG es la fuente principal del sector bancario y financiero islámico del mundo⁹⁴, por lo cual, las instituciones mundiales, clasifican los bancos islámicos del CCG como los mejores y los grandes bancos islámicos del mundo, como en el último informe de *Global Finance, Fitch y Moody's* de noviembre de 2016, que clasifica la situación competitiva de los bancos islámicos del mundo, donde *Al Hilal Bank* de Emiratos árabes Unidos, ha clasificado como el mejor banco islámico en la zona del golfo, con clasificaciones de A+ por *Fitch* y A1 por *Moody's*, seguido por el banco islámico Kuwait Finance House con clasificación de A+ por *Fitch* y A1 por *Moody's*, mientras que, el mejor tercer banco islámico en la zona del CCG es Abu Dhabi Islamic Bank con clasificación A+ y A2 por *Fitch* y *Moody's*.

Tabla 7.3: Clasificación de los mejores bancos islámicos en CCG en 2015, según la clasificación de Global Finance.

| Clasificación | Nombre del banco | País | Clasificación | | | Total Score | Activos en mil millones de \$ | Fecha de estimación |
|---------------|----------------------------------|--------------|---------------|---------|------|-------------|-------------------------------|---------------------|
| | | | Fitch | Moody's | S&P | | | |
| 1 | Al Hilal Bank | UAE | A+ | A1 | N/R | 17 | 11,734 | 12/31/15 |
| 2 | Kuwait Finance House | Kuwait | A+ | A1 | A- | 16 | 54,454 | 12/31/15 |
| 3 | Abu Dhabi Islamic Bank | UAE | A+ | A2 | N/R | 15.5 | 32,234 | 12/31/15 |
| 4 | Ahli United Bank (Kuwait) | Kuwait | A+ | A2 | N/R | 15.5 | 12,864 | 12/31/15 |
| 5 | Barwa Bank | Qatar | A+ | A2 | N/R | 15.5 | 12,418 | 12/31/15 |
| 6 | Qatar International Islamic Bank | Qatar | A+ | A2 | N/R | 15.5 | 11,137 | 12/31/15 |
| 7 | Al Rajhi Bank | Saudi Arabia | A | A1 | BBB+ | 14 | 84,165 | 12/31/15 |
| 8 | Qatar Islamic Bank | Qatar | A+ | N/R | A- | 14 | 34,898 | 12/31/15 |
| 9 | Boubyan Bank | Kuwait | A+ | Baa1 | N/R | 12.5 | 10,323 | 12/31/15 |
| 10 | Dubai Islamic Bank | UAE | A | Baa1 | N/R | 11 | 40,816 | 12/31/15 |
| 11 | Sharjah Islamic Bank | UAE | BBB+ | A3 | BBB+ | 11 | 8,137 | 12/31/15 |
| 12 | Warba Bank | Kuwait | A+ | Baa2 | N/R | 11 | 2,558 | 31/12/15 |
| 13 | Bank AlJazira | Saudi Arabia | A- | Baa1 | N/R | 9.5 | 16,870 | 12/31/15 |

Fuente: Global Finance informe (Finance, 2016).

4.1. La banca islámica en Arabia Saudí

Arabia Saudí⁹⁵ el primer país poblado en el golfo árabe con 29,2 millones de habitantes, las finanzas islámicas tiene una historia moderna de unos 40 años,

⁹⁴ Véase los datos de las finanzas islámicas en los capítulos anteriores de la primera parte.

⁹⁵ El moderno Estado saudita fue fundado tras la Unificación de Arabia Saudita por el último rey *Abdelaziz bin Saud (o Bin Saud)* en 1932. El Día Nacional de Arabia Saudí se celebra cada 23 de Septiembre desde hace 84 años. Arabia Saudí se considera el país líder del mundo árabe e islámico en economía y la influencia política, además de eso, Arabia Saudí se considera el símbolo del mundo islámico, donde se ubican las grandes dos ciudades religiosas en la religión islámica, Meca que es la ciudad del nacimiento

comenzando con el establecimiento del Banco Islámico de Desarrollo (BID) en 1975. Y después en 1985 se crea el *Rajhi Bank* (el gran banco islámico del mundo) Su desarrollo desde entonces ha sido provocada principalmente por la introducción de servicios financieros islámicos por los bancos convencionales, sin embargo, y no existe un régimen regulatorio diseñado específicamente para las finanzas islámicas. Arabia Saudí es el segundo mercados de la industria financiera islámica en el mundo, con activos superado 412,955 mil millones de dólares, vividos entre los 4 sectores principales de las finanzas islámicas, y con 105 institución financiera que trabaja bajo de la ley islámica, donde el tamaño de *Sukuk* alcanza 46,890 mil millones de dólares en 2015, seguido por los seguros islámicos *Takaful* con 12,380 mil millones de dólares, mientras que, los activos bancarios islámicos en Arabia Saudí superan 325,393 mil millones de dólares y ocupa el 51,2 por ciento de los activos bancarios del país, mientras que, a nivel mundial se ocupa el 33 por ciento de los activos bancarios islámicos, es decir, el tercio de los activos bancarios islámicos está situados en Arabia Saudí, que lidera el mundo en la banca islámica, con 5 bancos islámicos completos, y 11 bancos convencionales que ofrecen productos islámico (ventanillas), puesto que el banco islámico *Al Rajhi Bank*⁹⁶, si considera el gran banco islámico en la planeta, que se fundó en 1987 con activos bancarios superados de 82,056 mil millones de dólares en finales de 2015, y como segundo gran banco en el país, mientras que, su clasificación a nivel mundial, es 268. El segundo gran banco islámico en Arabia Saudí es El Banco Islámico de Desarrollo (DIB) con activos de 21,889 mil millones de dólares, y clasifica como el banco número 16 en la lista de los grandes bancos islámicos del mundo, mientras su clasificación a nivel mundial es 816, y a nivel nacional es el número 10 de los grandes bancos islámicos del país, y *Alinma Bank*⁹⁷ con activos

profeta Mahoma (la paz sea con él), y Medina o la ciudad luminosa donde el profeta Mahoma huyó en 622 debido a la persecución religiosa, refugiándose en Medina. En esta misma ciudad, Mahoma murió 10 años después de su huida y fue enterrado en el patio de su casa, que luego se convirtió en la Mezquita del Profeta o Mezquita *Masjid al-Nabawi*, la segunda en importancia después de la de La Meca, hacia la que se inclinan los musulmanes al rezar.

⁹⁶ *Al Rajhi Bank*, es el gran banco islámico en el mundo y en Arabia Saudí, tiene más de 500 sucursales, con empleados, y también su expansión llega a Malasia en 2006 con 6 sucursales que ofrecen productos y servicios financieros islámicos completos, también ha entrado al mercado de Kuwait en 2011 como el primer banco islámico de Arabia Saudí en Kuwait, además de su existencia en Jordania con 3 sucursales desde 2013. La página oficial del banco: <http://www.alrajhibank.com/>

⁹⁷ *Alinma Bank* Se fundó en 2006, por Fondo de Inversión Pública de Arabia Saudita (PIF), la Agencia de Pensiones Públicas de Arabia Saudita (PPA) y la Organización General de Seguros Sociales de Arabia Saudita (GOSI). En conjunto, representan el 30% del capital social del banco, todos con partes iguales. El 70% restante de las acciones del banco se ofreció para suscripción pública en abril de 2008. Más

33,700 mil millones de dólares como tercer gran banco islámico en el reino de Arabia Saudí, además de eso, los bancos islámicos en Arabia Saudí, participan en la parte social a través de los fondos de *Zakat* y los contratos *Qard Hassan* para participar en el desarrollo del país, y también, para participar en los proyectos sociales en los países del tercer mundo, donde las donaciones de los bancos islámicos en Arabia Saudí en la parte social, ha superado 266 millones de dólares en finales de 2015 (ICD - Thomson Reuters , 2015).

Desde la parte de la formación, en Arabia Saudí hay más de 20 institución que ofrecen formación en finanzas islámicas, entre ellas universidades, centros de investigación y centros de negocios privados, lo más conocido, es el Centro Rey *Abdelaziz* de la Economía islámica, por lo cual, entre 2012 y 2014 se publican 75 investigaciones y artículos oficiales desarrollando la industria financiera islámica, y más de 1559 noticia sobre las finanzas islámicas en 2014 según el mismo informe de (ICD - Thomson Reuters , 2015).

El sector bancario islámico en Arabia Saudí se espera un crecimiento a 343,00 mil millones de dólares en finales de 2016 y 766,00 mil millones de dólares en finales de 2020 (EY, 2016).

Tabla 7.4: Los grandes bancos islámicos en Arabia Saudí 2015

| Banco islámico | Activos bancarios mil millones de dólares 2015 | Clasificación de los bancos islámicos en el mundo | Clasificación de los bancos a nivel mundial | Clasificación de los bancos a nivel nacional |
|--------------------------|--|---|---|--|
| Al Rajhi Bank | 82,056 | 1 | 268 | 2 |
| Islamic Development Bank | 21,889 | 16 | 816 | 10 |
| Alinma Bank | 21,563 | 17 | 828 | 11 |
| Bank AlJazira | 17,748 | 21 | 941 | 12 |
| Bank AlBilad | 12,061 | 27 | 1217 | 13 |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope , 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016), y (DCIBF, 2015)

Generalmente, aunque Arabia Saudí se considera uno de los mercados más importantes del sector bancario y financiero islámico, pero su desarrollo es muy lento en comparación con Malasia, puesto que, la comparación del desarrollo de la industria bancaria y financiera islámica en Malasia de los años ochenta con Arabia Saudí, es muy significativo, ya que, en Malasia se ubican las grandes instituciones financieras de formación y de estandarización y normalización de las finanzas islámicas, mientras que, en Arabia Saudí, no solo se encuentran las instituciones que forman parte del banco

informaciones de los servicios del banco están disponibles en la página oficial:
<https://www.alinma.com/wps/portal/alinma/>

islámico del desarrollo como ICD, IRTI... es decir, el funcionamiento del gobierno saudí es muy limitado en el desarrollo de la industria financiera islámica.

4.2.La experiencia de EAU con la banca islámica

Emiratos árabes Unidos (EAU)⁹⁸ el segundo país poblado en los países del consejo de cooperación del golfo árabe con 9,1 millones de habitantes, está preparado para ser la capital de las finanzas islámicas en el mundo con los grandes proyectos y el apoyo del gobierno central de Dubái, es el cuarto país líder de las finanzas islámicas en el mundo con activos de 161,443 mil millones de dólares, y lleva 85 institución financiera islámica, también es el segundo país líder de la banca islámica en la zona del golfo árabe, y el país referente de la industria financiera islámica del mundo donde se fundó el primer banco islámico completo en 1975 *Dubai Islamic Bank*⁹⁹, que considera el gran banco islámico en EAU y el quinto banco del país, con activos de 40,816 mil millones de dólares en 2015, y número 5 del listado de los grandes bancos islámicos del mundo, y número 507 de la competitividad de los grandes bancos de planeta, seguido por *Abu Dhabi Islamic Bank*¹⁰⁰ como el banco número 11 en la lista de los grandes bancos islámicos del mundo y número 10 de los grandes bancos de EAU y a nivel mundial se clasifica como el banco número 631 con activos bancarios de 30,471 mil millones de dólares, con una expansión muy importante en Reino Unido (desde 2011), Egipto (desde 2007), Sudan (Desde 2013), Iraq (desde 2012), Qatar (desde 2012) y sucursales en Arabia Saudí desde 2011. Mientras que, los activos bancarios que cumplen la *Shariaa* en EAU en finales de 2015 han llegado a 127,280 mil millones de dólares, y ocupa el 15,4% de los activos bancarios islámicos en el mundo, y 21,60 por ciento de los activos bancarios en el país, con 9 bancos islámicos

⁹⁸ EAU fue un protectorado del Reino Unido desde 1853 hasta el 2 de diciembre de 1971, fecha en que seis de ellos Abu Dhabi, Ajmán, Dubái, Fuyaira, Sarja y Um al-Caiwain se independizaron formando los Emiratos Árabes Unidos (EAU). Ras al-Jaima se mantuvo al margen hasta el 11 de febrero de 1972 cuando decidió unirse a los seis emiratos originales, donde estos siete emiratos junto con Catar y Bahréin, organizaron la Federación de Emiratos del Golfo Pérsico en 30 de marzo de 1968. El día nacional de EAU es 2 de diciembre. EAU, se considera el país más desarrollado en la zona del CCG y más potente en el turismo y las finanzas.

⁹⁹ **Dubai Islamic Bank** (banco público) se funda el 12 de marzo de 1975 por un real decreto del gobernador de Dubái para ofrecer servicios bancarios y financieros basados en los principios de la *Sharia* islámica. El banco se dedica principalmente a actividades empresariales, comerciales y de banca de inversión, y lleva a cabo sus operaciones a través de sus sucursales locales y extranjeras; mientras que se incorpora la comisión de supervisión religiosa con miembros expertos en economía global, finanzas y derecho. Después, en 1979, el banco abre sucursales en Senegal, Níger y Bahamas. La página oficial del banco: <http://www.dib.ae/home>

¹⁰⁰ Más informaciones sobre Abu Dhabi Islamic Bank está disponibles en la página oficial: <http://www.adib.ae/en/pages/personal.aspx>

completos y 15 bancos convencionales con ventanillas islámicas, mientras que, la participación de los bancos islámicos en la parte social ha superado 60 mil millones de dólares en finales de 2015 a través de los fondos de *Zakat* en los bancos islámicos del estado. Mientras que, el sector de *Takaful* tiene activos 1,792 mil millones de dólares, y el mercado de *Sukuk* con tamaño de 26,885 mil millones de dólares (DCIBF, 2015).

Por la parte de formación en las finanzas islámicas en EAU se considera el primer país que ofrece más formación en la industria económica y financiera islámica con 36 instituciones y centros, mientras que, las publicaciones en el sector financiero islámico ha superado 48 artículos e investigaciones académicas, y más de 4316 noticia de las finanzas y economía islámica, y se ha celebrado 21 eventos, el evento más conocido es el *World Islamic Econome and Finance Forum (WIEF)*¹⁰¹ que se celebra cada año. El sector bancario islámico se espera a duplicar a 250 mil millones de dólares en 2020 (EY, 2016) y (DCIBF, 2015)

Tabla 7.5: Los bancos islámicos en EAU en 2015

| Banco islámico | Activos bancarios en mil millones de dolares | Clasificación de los bancos islámicos a nivel mundial | Clasificiacion a nivel mundial | Clasificación a nivel nacional |
|------------------------|--|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Dubai Islamic Bank | 40.816 | 5 | 507 | 5 |
| Abu Dhabi Islamic Bank | 30.471 | 11 | 631 | 7 |
| Emirates Islamic Bank | 11,685 | 28 | 1240 | 10 |
| Al Hilal Bank | 11,275 | 30 | 1275 | 11 |
| Sharjah Islamic Bank | 8,137 | 42 | 1534 | 14 |
| Noor Bank | 7,900 | 43 | 1562 | 15 |
| Dubai Bank | 4737 | 54 | - | - |
| Ajman Bank | 3,900 | 63 | 2302 | 20 |
| Amlak Finance | 1,988 | 86 | 3360 | 23 |
| Tamweel | 1,466 | 94 | 3906 | 24 |
| Mawarid Finance | 394 | 138 | 7515 | 31 |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope, 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016) y (DCIBF, 2015)

Generalmente, la banca islámica en EAU es un sector muy importante, y cada vez está más desarrollado, desde su nacimiento, y están clasificado como los mejores y los grandes bancos islámicos del mundo, donde encontramos, los 10 grandes bancos islámicos de EAU se clasifican en los 100 mejores bancos islámicos completos, mientras que, su clasificación por las instituciones mundiales de clasificación como *Fitsh* y *Moody's*, encontramos que *Al Ahli Bank* se clasifica como el mejor banco islámico en la zona del golfo árabe con A+ por *Fitsh* y *Al por Moody's*, seguido por *Abu Dhabi Islámíc*

¹⁰¹ *World Islamic Econome and Finance Forum* Es el foro más importante del mundo de la industria financiera islámica, que empezó por primera vez en Malasia en 2006 con 600 participantes, en 2007 se celebró en Pakistan con 700 participante, mientras que EAU ha organizado el foro en 2014 con la participación de 3150 de expertos, empresarios, bancarios e investigadores de todo el mundo. Más información de la celebración del foro, está disponible en: <http://wief.org/forum/12/past-forums/>

Bank con A+ A2, y *Dubai Islamic Bank* con A Baa1 (véase la tabla de clasificación). El éxito de la banca islámica en EAU, es relacionado con que los las políticas del estado, que están haciendo un gran esfuerzo, para ser Dubái como capital de la industria financiera islámica en el mundo, donde se crea en 2013 *Dubai Islamic Economy Development Centre*, por el gobierno de Dubái, para ofrecer la plataforma, el desarrollo y la innovación del sector económico y financiero islámica.¹⁰²

4.3.Kuwait

El estado de Kuwait¹⁰³, es el quinto país líder de las finanzas islámicas en el mundo, con activos alcanzados de 97,576 mil millones de dólares en 2014 que ofrece servicios financieros islámicos a 2,7 millones de kuwaitíes, y suma más de 100 instituciones que trabajan en el ámbito de las finanzas que cumplen las normas de la ley islámica, como *Takaful* con activos de 132 millones de dólares y la emisión de *Sukuk* ha superado 814 millones de dólares en 2014 (ICD - Thomson Reuters , 2015). Por otro lado, el mercado bancario islámico de Kuwait, se considera uno de los grandes mercados a nivel mundial, donde encontramos 8 bancos islámicos completos y un banco convencional con ventanillas islámicas, que suman 87.280 mil millones de dólares de los activos bancarios islámicos en finales de 2015, es decir 10,10% del mercado mundial y 45,20% de los activos bancarios del estado de Kuwait (EY, 2016).

El primer banco islámico en Kuwait se fundó en 1977 *Kuwait Finance House* ¹⁰⁴, es el gran banco islámico completo en estado de Kuwait con activos de 54,454 mil millones de dólares en finales de 2015, y también como el mejor banco islámicos

¹⁰² El centro se lidera por el príncipe *Hamdan bin Rashid Al Maktoum* el hijo del Emir de Dubái y el presidente del gobierno de Emiratos Árabes Unidos. Más información del centro está disponibles en: <http://www.iedcdubai.ae/>

¹⁰³ Kuwait fue protectorado por Reino Unido entre 1914 - 1961 fue el primero de los estados árabes del golfo Pérsico que declaró su independencia. Lo hizo el 19 de junio de 1961. Esta declaración fue combatida por Iraq hasta 1963.

¹⁰⁴ **Kuwait Finance House** se considera uno de los grandes bancos islámicos en el mercado mundial, ofrece productos y servicios compatibles por la ley islámica, como financiación de comercio, servicios bancarios, financiación de proyectos de infraestructura, inmobiliaria, inversiones directas o financiación de cooperativas. El banco está establecido en Kuwait (Kuwait Finance House K.S.C.P), en Bahrein (Bahrein Kuwait Finance House B.S.C.), Arabia Saudí (Saudi Kuwait Finance House S.S.C), Emiratos Árabes Unidos, Turquía (Kuwait Turkish Participation Bank), Malasia (Kuwait Finance House - Malaysia [Berhad]) y Alemania (KT Bank AG). También participa en la bolsa de Kuwait, cuyos mayores accionistas: la Autoridad de Inversiones de Kuwait, la Fundación Pública Awqaf de Kuwait, la Autoridad Pública de Asuntos de Menores y la institución pública para la Seguridad Social. El banco tiene más de 450 sucursales y participa en el mercado laboral con aproximadamente 9000 empleados. Página oficial del banco <http://www.kfh.com/en/index.aspx>

completo en la zona del CCG, también se clasifica como el mejor banco islámico del mundo que financia proyectos que cumplen la *Shariaa* (Finance, 2016) mientras que, su clasificación a nivel mundial de los grandes bancos islámicos del mundo se clasifica como el segundo banco ms grande del mundo después del *Rajhi bank* (Arabia Saudí), y su clasificación en el mapa de los bancos mundiales, se clasifica como número 382, y como segundo banco más grande de Kuwait (Finance, 2016).

La fuerza del sector bancario islámico de Kuwait a nivel mundial, está en la clasificación de los bancos islámicos de Kuwait como los mejores 100 bancos islámicos completos, donde encontramos 7 bancos están en la lista de clasificación (véase la tabla de los bancos islámicos de Kuwait), además de las estrategias de expansión de los grandes bancos islámicos de Kuwait, especialmente *Kuwait Finance House* que está establecido en Bahréin, EAU, Arabia Saudí, Malasia y como el primer y el único banco islámico en Alemania, por lo cual, el sector bancario islámico en Kuwait se espera un crecimiento de más de 70% en los próximos 4 años de 98 mil millones de dólares a 154 mil dólares en 2020 (EY, 2016).mientras que la participación social de la banca islámica en Kuwait en 2015 supera 37 millones de dólares (ICD - Thomson Reuters , 2015).

El desarrollo de la formación de las finanzas islámica en Kuwait está muy flujo en comparación con los países de la zona, ya que, solo encontramos 4 instituciones y centros de formación en las finanzas islámicas, con 16 publicaciones e investigaciones entre 2012 – 2014, y solo se celebró un evento en 2014, y solo 604 noticias en 2014.

Tabla 7.6: Los grandes bancos islámicos en Kuwait 2015

| Banco islámico | Activos bancarios en mil millones de dólares | Clasificación de los bancos islámico a nivel mundial | Clasificación de los bancos a nivel mundial | Clasificación de los bancos islámicos a nivel nacional |
|---|--|--|---|--|
| Kuwait Finance House | 54,454 | 2 | 382 | 2 |
| Ahli United Bank | 12,284 | 26 | 1209 | 8 |
| Boubyan Bank | 10,323 | 36 | 1348 | 9 |
| Kuwait International Bank | 5,898 | 49 | 1338 | 10 |
| Investment Dar Co | 3,385 | 66 | - | - |
| Aref Investment Group | 2,292 | 80 | - | - |
| Warba Bank | 2,031 | 85 | 3320 | 12 |
| A'Ayan Leasing & Investment | 1,213 | 101 | 4295 | 13 |
| . First Investment Company K.S.C.C. | 501 | 126 | 6722 | 18 |
| International Investor Company, K.S.C | 390 | 139 | - | - |
| Rasameel Structured Finance Company K.S.C | 87 | 175 | 12685 | 26 |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope , 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016) y (DCIBF, 2015).

4.4.Qatar

Qatar o Catar¹⁰⁵ el país más rico del mundo, y más desarrollado del mundo árabe e islámico, con capital Doha y una población muy poca en comparación con Arabia Saudí, EAU y Kuwait, solo 2 millones de habitantes, y 60% de la población son extranjeros.

La industria financiera islámica está muy activa en Qatar con activos de 86,524 mil millones de dólares en 2014 y se clasifica como el sexto país líder de las finanzas islámicas en el mundo (ICD - Thomson Reuters , 2015) donde se encuentra 38 instituciones financieras que ofrecen servicios halal a sus clientes, liderado por la industria bancaria islámica ocupa 25,80 por ciento del mercado financiero del estado, y 8,10% del mercado mundial, con 8 bancos islámicos completos de *Sahriiaa*, donde sus activos han alcanzado 71,619 mil millones de dólares, y el primer banco islámico es *Qatar Islamic Bank* con activos alcanzados de 34,898 mil millones de dólares en 2015 que ocupa 42% de los activos bancarios islámicos del estado (QIB, 2016), y se considera el primer banco islámico completo fundado en Qatar en 1982¹⁰⁶ con sucursales en Sudan, UK, Líbano, Malasia, Singapur, Brunei e Indonesia, mientras que, su clasificación a nivel mundial de los grandes bancos islámicos se clasifica como el octavo banco más grande en la industria bancaria que cumple la ley islámica, y como el segundo banco más grande Qatar, número 569 en la lista de los grandes bancos de planeta. El segundo banco islámico más grande de Qatar es *Masraf Al Rayan* (Rayan Bank) se fundó en octubre de 2006 con activos de 22,004 mil millones de dólares con crecimiento alrededor de 10,44% en 2015 (Finance, 2016), y se clasifica como el banco número 5 de los bancos cataríes, y número 14 en la lista de los grandes bancos islámicos del mundo, y número 812 de los grandes bancos del planeta.

¹⁰⁵ Tras la decisión británica de abandonar el golfo Pérsico en 1971, Qatar ingresó en la Federación de Emiratos Árabes del Golfo Pérsico (1968). Obtenida la independencia (1971), se retiró de la Federación, firmó un tratado de amistad con los británicos e ingresó en la Liga Árabe y en la ONU (1971).

¹⁰⁶ **Qatar Islamic Bank** (QIB) se considera el primer banco islámico en Qatar se fundó en 1982, su presidente es Jeque *Hamad bin Jassem bin Jaber Al Thani* miembro de la familia real y ex - primer Ministro de Qatar y exministro de Asuntos exteriores (2007 – 2013). QIB se considera el banco catarí con más sucursales en fuera de Qatar, donde se estableció QIB Sudan en 2013 con capital de 50 millones de dólares, y QIB UK en 2008 con 99,43% de los acciones del bancol con objetivo de promover la industria bancaria islámica qatarí en el mundo y en Europa su sede ubica en Londres, mientras que, QIB tiene una participación de 99,99% de los activos de *Arab Finance House* de Líbano que se fundó en 2003 como primer banco islámico completo en Líbano, además de que QIB tiene 60% de los activos de acciones de *Asian Finance Bank* de Malasia que se fundó en 2007 con sucursal en Indonesia, Singapur y Brunei. Toda la información del banco está disponible en la página: <http://www.qib.com.qa/en/index.aspx>

El sector bancario islámico en Qatar se espera un crecimiento de 70% en los próximos 4 años, donde los activos de la banca islámica en Qatar se espera a crecer de 83 mil millones de dólares en 2015 a 179 mil millones de dólares en 2020 (EY, 2016) donde los bancos islámicos, participarán en los grandes proyectos que están en marcha especialmente que Qatar está preparado para organizar la ocupa mundial de 2022.

Además del sector bancario, Qatar se considera también uno de los países líderes a nivel mundial en la emisión de *Sukuk* con 13,566 mil millones de dólares del volumen emitido en 2014, seguido por el sector seguros con 323 millones de dólares de sus activos (ICD - Thomson Reuters, 2016)

Por otro lado, en Qatar encontramos 7 instituciones que ofrecen formación en las finanzas islámicas, mientras que, el ámbito de la investigación es muy pobre con 9 investigaciones y artículos publicados entre 2012 y 2014, y 1089 noticias salida en los medios de comunicación sobre las finanzas islámicas.

Tabla 7.7: los grandes bancos islámicos en Qatar 2015.

| Banco islámico | Activos bancarios en mil millones de dolares | Clasificación a nivel mundial de los bancos islámicos | Clasificación mundial de los bancos | Clasificación a nivel nacional |
|----------------------------------|--|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| Qatar Islamic Bank | 34,898 | 8 | 569 | 2 |
| Masraf Al Rayan (Q.S.C.) | 22,004 | 14 | 812 | 5 |
| Qatar International Islamic Bank | 11,137 | 31 | 1285 | 7 |
| Barwa Bank | 10,494 | 34 | 1332 | 8 |
| Qatar First Bank LLC | 1,282 | 100 | 4179 | 12 |
| First Finance Company | 436 | 131 | - | - |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope, 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016) y (DCIBF, 2015)

4.5.Bahréin

El reino de Bahréin¹⁰⁷ se considera el país menos poblado en la zona del golfo árabe con 1,23 millones de habitantes, y 40% son extranjeros, pero es el centro de las instituciones financieras islámicas en la zona del CCG y oriente medio, donde encontramos 64 institución de finanzas islámicas y 32 bancos que ofrecen productos financieros hala sin intereses (25 banco islámico completo y 7 bancos convencionales con ventanillas islámicas) con activos financieros islámicos superados de 81,069 mil millones de dólares en 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016) liderado por el sector bancario islámico con 75,083 mil millones de dólares, y ocupa el 29,30 por ciento del mercado

¹⁰⁷ En 1968 Bahréin se integró en la Federación de Emiratos Árabes, desvinculándose de esta organización tres años después cuando se independizó del Reino Unido, con el que firmó un tratado de amistad, fin de protectorado del Reino Unido fue en 15 de agosto de 1971, mientras que el día nacional es el 16 de diciembre de 1971.

bancario nacional y 1,6 por ciento del mercado mundial (EY, 2016) Por lo cual, el gran banco islámico en Bahrén es *Al Barak Group Bank* fundado en 1982 como segundo banco islámico después de *Bahrain Islamic Bank* en 1979, con activos de 24,618 mil millones de dólares en 2015 (Finance, 2016) y clasifica como el banco número 13 de los grandes bancos islámicos del mundo, y número 3 de los grandes bancos de Bahrén , mientras que, su clasificación a nivel mundial se clasifica como numero 742 *Al Baraka Gruop Bank* es el banco islámico número uno en el mundo que tiene más sucursales en 15 países en: Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Sudan, Líbano, Jordania, Arabia Saudí, Pakistán, Turquía, Indonesia, Sud África, Siria, e Iraq Además del sector bancario islámico, los bonos islámicos tienen una importancia en el mapa de la industria financiera islámica de Bahrén, en 2015 el tamaño de *Sukuk* ha superado 4803 mil millones de dólares, además del sector de seguros *Takaful* con activos de 372 millones de dólares con 9 instituciones que ofrecen productos y servicios de seguros aceptados por la *Shriiaa* (ICD - Thomson Reuters, 2016).

También Bahrén se considera la referencia de la industria financiera Islámica en el mundo, donde lleva más instituciones especializadas en la auditoria de *Shariaa*, la estandarización de las normas de las finanzas islámicas como AAOIFI, CIBAFI y el mercado Dow Jones, por lo tanto, los expertos de *Shariaa* en Bahrén son 36 y 17 institución de formación en finanzas islámicas y se publicó más de 33 artículos e investigaciones en el sector financiero islámico, y celebró 20 eventos sobre la economía y finanzas islámicas en 2015, lo más conocido es *World Islamic Bank Conference* el que celebró su 23 aniversario en 5,6, y 7 de diciembre de 2016 en la capital bahreiní Manama, organizado por el Banco Central de Bahrén, este evento se considera el gran evento que desarrolla la industria bancaria islámica en el mundo con la participación de los grandes expertos de la industria financiera islámica y convencional, como el banco mundial, Fondo Monetario Mundial, bancos islámicos y los bancos centrales¹⁰⁸.

Tabla 7.8: Los grandes bancos islámicos en Bahrén en 2015.

| Banco | Activos bancarios en mil millones de dólares | Clasificación a nivel mundial de os bancos islámicos | Clasificación a nivel mundial | Clasificación a nivel nacional |
|-------------------------------------|--|--|-------------------------------|--------------------------------|
| Albaraka Banking Group | 24.618 | 13 | 742 | 3 |
| Ithmaar Bank | 7.423 | 44 | 1617 | 7 |
| Al-Salam Bank-Bahrain | 4.406 | 57 | 2164 | 8 |
| Kuwait Finance House Bahrein | 3.941 | 60 | 2284 | 9 |
| Arcapita Bank | 3.718 | 64 | - | - |

¹⁰⁸ Más información sobre el evento véase la página oficial del evento con el programa y los ponentes. <http://wibc2016.com>

| | | | | |
|--|-------|-----|-------|----|
| Shamil Bank of Bahrain | 2.762 | 72 | - | - |
| Bahrain Islamic Bank | 2.597 | 75 | 2885 | 11 |
| Albaraka Islamic Bank | 1.840 | 88 | 3469 | 13 |
| Khaleeji Commercial Bank | 1.739 | 89 | 3584 | 14 |
| First energy bank | 1.360 | 97 | 4046 | 17 |
| ABC Islamic Bank | 1.328 | 98 | 4106 | 18 |
| GFH Financial Group B.S.C | 1.305 | 99 | 4144 | 19 |
| Bank Alkhair BSC | 0,565 | 124 | 6361 | 23 |
| Al Amin Bank | 0,431 | 132 | | |
| Ibdar Bank BSC | 0,427 | 133 | 7227 | 24 |
| International Investment Bank | 0,271 | 149 | 8814 | 26 |
| Venture Capital Bank BSC (c)- VC Bank | 0,251 | 154 | 9098 | 27 |
| Seera Investment Bank BSC | 0,202 | 161 | 9845 | 28 |
| Islamic Investment Company of the Gulf (Bahrain) | 0,182 | 163 | - | - |
| Capinvest | 0,134 | 167 | - | - |
| Global Banking Corporation BSC | 0,129 | 168 | 11441 | 31 |
| Arab Islamic Bank EC | 0,082 | 178 | | |
| Investors Bank BSC | 0,039 | 183 | 14277 | 34 |
| Citi Islamic Investment Bank EC | 0,014 | 189 | 15023 | 36 |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope , 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016) y (DCIBF, 2015)

4.6.Omán

Omán¹⁰⁹ es uno de los países que incorporan a la industria bancaria islámica desde mayo de 2011, donde el banco central de Omán (BCM) otorgó la licencia a *Bank Nizwa* para establecer el primer banco islámico en el sultanato para ofrecer productos bancarios islámicos¹¹⁰.

Los activos bancarios islámicos en Omán alcanzan 3,77 mil millones de dólares en 2015, y se espera a duplicar a 7 mil millones de dólares en 2018 (véase el informe), se establecen tres bancos islámicos completos y 6 bancos convencionales con ventanillas islámicas, donde el gran banco islámico en el país es *Bank Nizwa* con activos de 658 millones de dólares en 2015 (Finance, 2016) y se clasifica como banco número 117 de los bancos islámicos del mundo y el banco número 10 de los grandes bancos de Omán, y número 5907 en la lista de los bancos del mundo, mientras que el segundo banco islámico completo es *Alizz Islamic Bank* con activos de 311 millones de dólares y clasifica como numero 147 a nivel mundial de los bancos islámicos.

Desde el punto de vista de otros sectores de las finanzas islámicas en Omán, el sector de seguros de *Takaful* es el segundo sector de la industria financiera islámica con activos de 121 millones de dólares en 2014 (ICD - Thomson Reuters , 2015) a través de dos instituciones establecidas en el país, mientras que los fondos islámicos sus activos no

¹⁰⁹ Es un país de 4 millones de población (2010) fue protectorado por el Reino Unido, y en 18 de noviembre de 1971 declaró su independencia. Su

¹¹⁰ Más información sobre la situación de la industria bancaria y financiera islámica en Omán, véase: Oman Islamic Finance Report 2015: Buildin on a Strong Start” Realizado por Bank Muscat, Meerhaq Islamic Banking, Islamic Finance Gaterway, Thomson Reuters, IRTI, IDB y CIBAFI.

alcanzan 31 millones de dólares en finales de 2014. Por otra parte, la formación de las finanzas islámicas en Omán, se encuentra 5 instituciones que ofrecen formación en el ámbito de finanzas islámicas.

Generalmente, la zona del CCG se considera la fuente principal de la industria bancaria islámica en el mundo, gracias a sus grandes bancos líderes de esa industria, y también a las políticas de los gobiernos de la zona, especialmente EAU, Arabia Saudí, Qatar y Bahreín, que llevan grandes proyectos en la innovación de este sector que está en gran crecimiento, y se espera un crecimiento de más de 40% en la mayoría de los mercados del CCG hasta 2020, aunque de la crisis de la caída del petróleo en la zona y las políticas de la política de austeridad de la mayoría de los países de la zona, pero, el mercado de Arabia Saudí se espera que el sector de la banca islámica crece de 343 mil millones de dólares en 2015 a 766 mil millones de dólares en Emiratos árabes Unidos se alcanza de 150 mil millones de dólares a 250 mil millones de dólares, en Kuwait el sector de la banca islámica se espera un crecimiento de 90% de 98 mil millones de dólares a 154 mil millones de dólares, y Qatar también de 83 mil millones de dólares a 179 mil millones de dólares en finales de 2020, mientras que, el mercado de banca islámica en Bahreín se espera una estabilidad de entre 15 y 16 mil millones de dólares entre 2015 y 2020 (EY, 2016)

Cuadro 7.3: los grandes bancos que ofrecen productos financieros halal (bancos islámicos y bancos con ventanillas islámicas) en la zona del CCG 2015.

| País | Bancos convencionales con ventanillas islámicas | Bancos islámicos completos |
|---------------------|---|---|
| Arabia Saudí | Arab National Bank Bank Al-Jazira Banque Saudi Fransi National Commercial Bank Riyad Bank Samba Financial Group Saudi British Bank Saudi Hollandi Bank Sadi Investment Bank | Al Rajhi Bank Bank AlBilad Al Inma Bank Al Jazira |
| Bahrein | Ahli United Bank BSC BBK BSC Future Bank BSC Gulf International Bank BSC National Bank of Bahrain | Al Baraka Islamic Bank Al Salam Bank – Bahrain Bahrain Islamic Bank Khaleeji Commercial Bank Aahli United Bank Warba Bank |
| EAU | Abu Dhabi Commercial Bank Arab Bank for Investment & Foreign Trade Al Masraf Bank of Sharjah Commercial Bank International PSC Commercial Bank of Dubai Emirates NBD First Gulf Bank Mashreq Bank National Bank of Aabu Dhabi National Bank of Fujairah National Bank of Umm Al Qalwain | Abu Dhabi Islamic Bank Al Hilal Bank Ajman Bank Dubai Islamic Bank Emirates Islamic Bank Sharjah Islamic Bank Dubai Islamic Bank Dibai Bank Noor Bank |

| | | |
|---------------|--|---|
| | Union National Bank | |
| Qatar | Ahli Bank Al Khalij Commercial Bank Doha Bank International Bank of Qatar Qatar National Bank | Masraf Al Rayan Qatar Islamic Bank Qatar Islamic International Bank Barwa Bank |
| Kuwait | Al Ahli Bank of Kuwait Burgan Bank Commercial Bank of Kuwait Gulf Bank National Bank of Kuwait | Boubyan Bank Kuwait Finance House Kuwait International Bank United Ahli Bank Warba Bank |

Fuente: Elaboración propia a través de (EY, 2016) y (Basu, et al., 2015)

5. La banca islámica en la zona de Oriente Medio

5.1.Irán

Puede afirmarse que Irán es el país más importante del Golfo Pérsico, tanto por el tamaño de su mercado e industria como por las características del mismo. En cualquier caso, el crecimiento de su PIB pocas veces se sitúa por encima del de sus vecinos (solo en 2008)¹¹¹, debido a las prácticas restrictivas aplicadas por las potencias internacionales en contra del país. La República Islámica de Irán es el segundo país más grande de Oriente Medio, tras Arabia Saudí, y el decimotercero del mundo (ICEX, 2015). En 2014, la población de Irán se estimaba en 80 millones de habitantes, con mayoría musulmán Chií. En Sudán e Irán, todo el sistema bancario se basa actualmente en los principios de las finanzas islámicas y cumple las normas la *Sahriiaa* (Čihák & Hesse, 2016) Irán es el número tres de los líderes de la industria financiera islámica, con activos superados de 345,477 mil millones de dólares con 82 instituciones financiera islámica en 2015, donde los bancos islámicos de Irán también se consideran los líderes de la industria bancaria islámica en el mundo, el gran banco islámico en Irán es *Bank Mellat* se fundó en 1980, sus activos bancarios en 2015 han superado 52,269 mil millones de dólares como el tercer banco islámico más grande del mundo (Finance, 2016) seguido por *Bank Melli Iran* con activos superiores de 51.540 mil millones de dólares, seguido por *Bank Maskan* como 7 banco islámico más grande de planeta con activos de 37.259 mil millones de dólares. Los bancos islámicos en Irán suman 328.777 millones de dólares según el informe de *ICD y Thomson Reuters* de 2015, con 39 bancos islámicos establecidos en el estado.

Mientras que, otros sectores de las finanzas islámicas, encontramos que las microfinanzas, cooperativas y otras instituciones tienen un mercado superior de 27,574

¹¹¹ En la economía iraní, por el lado de la oferta, destaca la aportación del sector servicios que, en 2013, se podía cifrar en un 48,6% del PIB, seguida del petróleo y gas (17,5%), Industria y minería (17,2%), Agricultura (11,7%) y Construcción (5%) (ICEX, 2015).

mil millones de dólares con 62 institución que ofrece servicios financieros islámicos, además del sector de seguros con activos menos de 10,5 mil millones de dólares con 27 institución de seguros islámicos establecidas en Irán, seguido por el sector de fondos de mercados islámicos con activos de 12,5 mil millones de dólares, mientras que el sector de *Sukuk* es muy débil en comparación con los mercados de la zona del Oriente Medio con un tamaño de 4,097 mil millones de dólares en 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016) por otro lado, en Irán se encuentra 12 instituciones y universidades que ofrecen formación en las finanzas islámicas, y se celebró solo 3 eventos de la economía y finanzas islámicas en 2015 según los datos ofrecidos por ICD y Thomson Reuters de 2016.

Tabla 7.9: Los grandes bancos islámicos en Irán en 2015

| <i>Clasificación en 2015</i> | <i>Bancos islámicos</i> | <i>País</i> | <i>Activos bancarios en mil millones de dólares 2015</i> | <i>Clasificación a nivel mundial</i> | <i>Clasificación a nivel nacional</i> |
|------------------------------|---|-------------|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 3 | Bank Mellat | Irán | 52.269 | 389 | 1 |
| 4 | Bank Melli Iran | Irán | 51.540 | 396 | 2 |
| 7 | Bank Maskan | Irán | 37.259 | 537 | 3 |
| 9 | Bank Saderat Iran | Irán | 33.838 | 580 | 4 |
| 10 | Bank Tejarat | Irán | 33.680 | 583 | 5 |
| 15 | Bank Sepah | Irán | 21.935 | 814 | 6 |
| 18 | Bank Keshavarzi-Agricultural Bank of Iran | Iran | 21.495 | 831 | 7 |
| 19 | Parsian Bank | Irán | 19.727 | 875 | 8 |
| 20 | Bank Pasargad | Irán | 18.345 | 926 | 9 |
| 29 | Eghtesad Novin Bank PJSC-EN Bank | Iran | 11.283 | - | - |
| 38 | Bank Refah | Irán | 9.871 | - | - |
| 39 | Bank of Industry and Mine | Iran | 8.424 | 1506 | 10 |
| 40 | Saman Bank | Irán | 8.187 | 1527 | 11 |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope, 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016) y (DCIBF, 2015)

El sistema bancario y financiero islámico en Irán es muy desarrollado pero muy limitado, ya que, aunque, el sistema bancario en Irán es 100% cumple las normas de la ley islámica, pero su expansión en la región de MENA o del mundo árabe e islámico es nulo, ya que, el sistema político de Irán afecta a los bancos islámicos iraníes para expansionar a otras zonas, también el sistema religiosa en Irán se considera el gran motivo de la ausencia de los bancos islámicos de Irán en otros países árabes e islámicos, en comparación con los bancos islámicos de los países del CCG, puesto, el sistema religioso de Irán es Chií, que está prohibido en la mayoría de los países árabes e islámicos sunníes que son la mayoría, además de los conflictos políticos entre Irán y los países vecinos de la zona, especialmente con los países de CCG, Jordania, y los países del norte de África.

5.2.Jordania

Jordania es un país con pocos recursos naturales y una población por encima de 9,5 millones de habitantes mayoritaria musulmana 98% y 2% cristianos. Jordania, que generó

en 2015 un PIB de 35.928 millones de dólares. La falta de recursos y la poca diversificación industrial hacen de él una economía abierta, tanto para el consumo como para el aprovisionamiento de equipos e inputs intermedios (ICEX, 2015).

Jordania se clasifica como número 14 de los grandes países de la industria financiera islámica en el mundo con activos de 8,219 mil millones de dólares en 2014, con 12 instituciones establecidas en el país, donde el sector bancario islámico se considera el sector más importante de la industria con activos alcanzados de 7,872 mil millones de dólares, con tres bancos islámicos completos establecidos en Jordania que ofrecen servicios financieros aceptados por la *Shariaa* (ICD - Thomson Reuters , 2015). El gran banco islámico en Jordania es *Jordan Islamic Bank* fundado en 1978 con activos de 5,007 millones de dólares en finales de 2015 y se considera el banco número 53 en la lista de los grandes bancos islámicos del mundo, y como cuarto banco más grande en el país, mientras que el segundo banco islámico es *Islamic International Arab Bank* con activos superados de 2,210 mil millones de dólares en 2015 (Finance, 2016) y clasifica como número 81 en la lista de los bancos islámicos del mundo, y número 12 en la industria financiera de Jordania, mientras que, el último banco islámico completo en Jordania, es *Jordan Dubai Islamic Bank*, que es un sucursal del *Dubai Islamic Bank* con activos alrededor de 926 millones de dólares en finales de 2015, y clasifica como 110 de los bancos islámicos del mundo.

Desde el punto de vista de formación en la industria financiera islámica en Jordania, encontramos que hay 13 instituciones que ofrecen formación en finanzas islámicas, entre ellas, universidades públicas como privadas y se ha celebrado solo un evento en 2014, y 109 noticias en los medios de comunicación sobre la economía y las finanzas islámicas, mientras que, las publicaciones oficiales han superado 18 artículos científicos e investigación, la mayoría están publicados en Inglés.

Por otro lado, de la industria financiera islámica, encontramos que el mercado de *Sukuk* es el segundo mercado después de la banca islámica, con un volumen de emisiones de 120 millones de dólares, seguido por sector de seguros islámicos (*Takaful*) como tercer sector con activos alcanzados de 48 millones de dólares con 3 instituciones establecidas en Jordania en 2014 (ICD - Thomson Reuters , 2015).

5.3.Sudan

Sudán es un país con 33,4 millones de habitantes, pero las diferencias entre su población son enormes. El Producto Interior Bruto (PIB) de Sudán equivale a unos 83.709

millones de dólares. Es la economía número 64 del mundo. Hasta mediados de 2011, era una de las economías que más rápidamente crecieron del mundo, a una tasa media anual en el quinquenio 2007-2010 del 6,6% (ICEX, 2015).

Sudan es el país número 13 en el mundo de las finanzas islámicas con activos superado de 10,681 mil millones de dólares con 44 instituciones financieras establecidas en el país, donde el sector bancario en Sudan es totalmente cumple la ley islámica con activos superados a 10,681 mil millones de dólares con 28 bancos islámicos completos en el país.

La historia de la banca islámica en Sudan empezó con *Faisla Islamic Bank of Sudan*¹¹² en 1977 como primer banco islámico completo en Sudan, actualmente el gran banco islámico en Sudan es *Omdurman National Bank* con activos de 2,111 mil millones de dólares en 2015, y clasifica como el primer banco en Sudan y el 83 banco islámico del mundo, mientras que, el segundo gran banco es *Bank of Khartoum* con 1,681 millones de dólares en 2015 y clasifica como número 90 en la lista de los grandes bancos islámicos del mundo.

5.4.Egipto

Egipto es un mercado que supera los 90 millones de potenciales consumidores, siendo el tercer país más poblado de África, tras Nigeria y Etiopía. Se estima que aproximadamente el 20% de la población tiene un poder adquisitivo medio y alto. Aproximadamente el 90% de la población es musulmana, mientras que el 10% restante son un 9% cristianos egipcios (coptos) y un 1% pertenecen a otras religiones judeo-cristianas y algunas orientales. Está encuadrado en el grupo de países de renta media, con un PIB de 315.000 millones de dólares en 2014/15. Egipto es la segunda mayor economía de Norte de África y Oriente Medio tras Arabia Saudita (según datos del FMI). Se estima que el sector informal supone el 30-35% de la actividad económica del país (ICEX, 2015). Egipto es el país número 13 de la industria financiera islámica en el mundo con activos de 13,487 mil millones de dólares en 2014 con 26 instituciones financieras que trabajan bajo de la ley islámica banca islámica, seguros, bonos y otros sectores de microfinanzas y cooperativas.

112 *Faisal Islamic Bank* que es una sucursal del banco Islámico *Faisal Islamic Bank of Bahrain* con activos de 1454 millones de dólares y numero 9 de los grandes bancos islámicos del mundo y el tercer gran banco en Sudan. Más información del banco en la página oficial: <http://www.fibsudan.com/en> 3/

El sector bancario islámico en Egipto tiene historia como primer país del mundo donde se nace el primer banco islámico del mundo en *Mirt Ghanem 1963*. Los activos bancarios islámicos en Egipto ocupan 12,869 mil millones de dólares con 9 bancos islámicos establecidos en el país, entre ellos 4 bancos islámicos completos y 5 de ventanillas que ofrecen servicios bancarios islámicos (ICD - Thomson Reuters , 2015). El gran banco islámico en Egipto es *Faisal Islamic Bank of Egypt* que considera el primer banco islámico completo y moderno fundado en Egipto en 1975, actualmente es el banco número 45 de mapa de los grandes bancos islámicos del mundo con activos superados de 7015 millones de dólares en 2015 (Finance, 2016), y número 8 en listado de los grandes bancos de Egipto, mientras que *Al Baraka Bank of Egypt*¹¹³ se considera el segundo gran banco islámico completo en el estado, con 3119 millones de dólares y número 68 en la lista de los bancos islámicos del mundo, mientras que, *Abu Dhabi Islamic Bank of Egypt* (sucursal de *Abu Dhabi Islamic Bank*) es el tercer banco islámico más grande en Egipto con activos superados de 2747 millones de dólares en 2015 y número 73 de los grandes bancos islámicos de la planeta.

6. La banca islámica en otras zonas de Asia

6.1. Pakistán

Pakistán es un Estado soberano del sur de Asia. Con una población cercana a los 200 millones de personas, es el sexto país más poblado del mundo. El 94 % de la población es musulmana. El PIB de Pakistán es de 167 millones de dólares estadounidenses, lo que hace la 48 de economía más grande del mundo, o 27 más por el poder adquisitivo de los tipos de cambio ajustado. Hoy en día, Pakistán es considerada como la segunda economía más grande en el sur de Asia (ICEX, 2015).

La banca islámica comenzó a desarrollarse en la década de 1980 (Zaher & Hassan, 2001) y su crecimiento fue impulsado por una regulación favorable a finales de los años noventa. Durante los años 2000, el sector bancario islámico creció a doble dígito (Zaher & Hassan, 2001). Pakistán es el número 11 de los grandes mercados de las finanzas islámicas, con activos de 18.279 mil millones de dólares, con 57 instituciones establecidas en el país (ICD - Thomson Reuters , 2015), donde el sector bancario islámico es líder de la industria financiera islámica con activos alcanzados de 12.563 mil millones de dólares con 23 bancos islámicos (completos y con ventanillas), y ocupa 10,4% de los activos

¹¹³ Al Baraka Islamic Bank of Egypt, es forma parte del grupo *Al Baraka Bankig Group de Bahrain*.

bancarios del país y 1,4 % de los activos bancarios de la banca islámico del mundo (EY, 2016). El gran bancos islámico completo es *Meezan Bank* con activos bancarios de 4354 millones de dólares y clasifica como número 58 de los grandes bancos islámicos del mundo, el segundo banco islámico es *Bank Islami Pakistan* con 1015 millones de dólares de sus activos en 2015 y número 105 de los grandes bancos islámicos del mundo (Finance, 2016) seguido por *Duai Islamic Bank Pakistan* con activos de 1011 millones de dólares y número 108 de los mejores bancos islámicos completos del mundo.¹¹⁴

El sector de bonos islámicos es un sector muy activo en Pakistán, con tamaño de 4058 millones de dólares en 2014, seguido por el sector de seguros, donde el mercado pakistaní ocupa 127 millones de dólares.

Pakistán también lidera los países de la innovación y desarrollo de la industria financiera islámica, donde encontramos 33 instituciones y universidades que ofrecen formación en finanzas islámicas, y un producto de rendimiento de investigación de más de 107 entre 2012 y 2014 que la mayoría de las publicaciones están en inglés, y 2447 noticias publicadas en los medios de comunicación pakistaní.

6.2. Bangladés

La industria financiera islámica en Bangladés se considera el 10 mercado de las finanzas islámicas en el mundo con activos arrojados de 23.150 millones de dólares, con 42 instituciones financieras islámicas establecidas en el país (ICD - Thomson Reuters, 2015) donde el sector bancario islámico es el primero, con una historia desde 1983 donde se crea el primer banco islámico completo *Islami Bank of Bangladesh*, y después se fundó otros bancos islámicos como *Al Arafa Islamic Bank*, *Export Import Bank*, *ICB Islmaic Bank*, *Shahjala Islamic Bank* (Sakib, 2015). Los activos de la banca islámica en actualidad llegan a 22.471 mil millones de dólares con 42 bancos islámicos que ofrecen servicios bancarios halal, entre los grandes bancos encontramos *Islamic Bank Bangladesh* con activos de 8141 millones de dólares y es el banco número 41 más grande del mundo en 2015 y el banco número 2 en la industria financiera del estado de Bangladés seguido por *Export Import of Bangladesh* con activos de 2942 millones de dólares y el banco número 74 en el ranking de los grandes bancos islámicos de la planeta, mientras que *Al*

¹¹⁴ Más informaciones sobre la industria bancaria y financiera islámica en Pakistan, véase el informe: Pakistan Islamic Finance Report: 3016: Innovation at Asi'as Crossroads. Realizado por IRTI, IDB, IBA (Centre for Excellence in Islamic Finance) y Thomson Reuters.

Arafah Islamic Bank es el número 74 de los mejores bancos islámicos con activos de 2668 millones de dólares (Finance, 2016)

7. Conclusiones

Este capítulo nos ha dado una respuesta de la realidad de la industria bancaria islámica en el mundo, por lo cual, los 40 bancos islámicos completos más grandes del mundo, están ubicados en las zonas de CCG, MENA, ASEAN y Asia del Sur, esa situación es igual a los grandes bancos convencionales con ventanillas islámicas, además de eso, la competencia de la banca islámica en el mundo está muy débil y lejos de la realidad de lo que transmiten muchas investigaciones y estudios que elaboran el tema de la banca islámica en el mundo, sin analizar e investigar de la realidad de esa industria, a través de los informes reconocidos de instituciones líderes del sistema financiero mundial, ya que, el primer banco islámico más gran es *Al Rajhi Bank* de Arabia Saudí y clasifica como número 268 de los grandes bancos del mundo, seguido por *Kuwait Finance House* como número 282 de los grandes bancos del mundo, mientras que, el banco islámico *Saman Bank* de Irán que clasifica como el banco número 40 más grande del sistema bancario islámico se clasifica como número 1527 en el listado de los bancos de planeta, mientras que el primer banco convencional con ventanillas islámicas está ubicado en Arabia Saudí, y Malasia.

Entonces, la situación de la industria bancaria islámica actual, no puede ser como un sistema bancario alternativo al sistema convencional, sino como un sistema complementario a la industria bancaria global, ya que, su competencia está muy lejos, también su presencia no ocupa todos los países islámicos de mayoría musulmana, excepto Irán, y Sudan que tienen un sistema bancario islámico totalmente completo de la *Shariaa* 100%, y Arabia Saudí donde los activos de la banca islámica ocupan 51,5% de los activos totales, mientras que, otras zonas y los países islámicos, la industria bancaria convencional, se lidera el sector bancario y financiero. Además de eso, y como hemos analizado en este capítulo, muchos bancos islámicos en la zona de MENA, Asia del Sur, y algunas partes de ASEAN son sucursales de los bancos islámicos de los países del CCG, es decir, la banca islámica es de fuente de estos países, eso justifica, que, la estabilidad de la industria bancaria islámica relacionada directamente con la estabilidad geopolítica y económica de esa zona, por lo cual, el crecimiento de la banca islámica en la crisis económica mundial de 2008, no solo se justifica por la ética del sistema bancario islámico, también se justifica por la subida del petróleo en la zona del CCG, donde los inversores

y empresarios de esa zona tuvieron que buscar otra alternativa de invertir y gestionar el liquidez de la zona, a través de la participación en los proyectos de los bancos islámicos, y participar como accionistas en los bancos islámicos de estos países¹¹⁵.

Como conclusión general, la ecuación de la industria bancaria islámica en el mundo, está situada entre CCG, MENA, ASEAN y Asia del Sur. Con esa situación más clara que antes, podemos preguntar ¿dónde se ubica Europa en el mapa de la industria bancaria y financiera islámica del mundo, y qué realidad de la presencia de esa industria en una zona donde la población musulmana es minoría, y el sistema bancario y convencional es un sistema totalmente basado en todos los tipos de interés?

¹¹⁵ Para más informaciones sobre los accionistas de los bancos islámicos de la zona del CCG véase las informaciones establecidas en las páginas de los bancos islámicos del golfo árabe, en la parte de la administración ejecutiva, donde encontramos que, muchos bancos son de capital de las familias monarquías de los países como Qatar, EAU, Kuwait y Arabia Saudí, o de empresarios con alta influencia en la economía de estos países y tienen proyectos con los miembros de esas familias.

TERCERA PARTE

LA BANCA Y LAS FINANZAS ISLÁMICAS EN EUROPA

Introducción

En los últimos años, la industria financiera islámica ha llegado a los 118 países del mundo, en Oriente Medio, CCG, Asia, Europa, Australia y EE. UU, con un proceso de internalización en los grandes mercados financieros del mundo, en particular de Europa, como uno de los mercados económicos globales y abiertos, especialmente después de la crisis financiera mundial de 2008, además del gran crecimiento de la población musulmana en el mundo.

Europa se considera la cuarta zona con mayor población musulmana, debido al fenómeno migratorio de las últimas décadas del siglo anterior, por lo cual, la cantidad se situaba en una cantidad cercana a los 45 millones de musulmanes en 2010 en las zonas de la Unión Europea y la Europa oriental, y se esperan alcanzar los 58,21 millones de musulmanes en 2020, un 2,7 % de la población europea. Los países europeos más numerosos en la población musulmana son: Rusia (16,78 millones de musulmanes), Gran Bretaña (2,87 millones), Alemania (4,14 millones), Francia (4,7 millones), España (2 millones), Italia (1,6 millones) y Holanda (1 millón de musulmanes), (véanse las tablas de la distribución de la población musulmana en el mundo) (Kettani, 2010).

La historia de las finanzas islámicas en Europa, tiene muchos años de antigüedad, como han señalado la mayoría de las investigaciones europeas de los especialistas musulmanes y no musulmanes en la industria financiera islámica, como (Wilson, 2010), (Cattelan, 2013), (Ainley, et al., 2007), (Belouafi, 2011), (Khan & Porzio, 2010). (Asutay, 2010) (Mauro, et al., 2013), (Housby, 2011), que la industria financiera islámica en Europa ha parecido en 1978 con las primeras instituciones financieras que ofrecen servicios que cumplen las normas de la *Shariaa*, como *Faisal Holding Luxembourg* e *Islamic Banking International Holding* como filiales de las instituciones financieras islámicas del CCG, es decir, las finanzas islámicas en Europa nacieron después de 4 años de crear el primer banco islámico completo y moderno en el mundo *Dubai Islamic Bank* en 1974.

Europa es uno de los primeros mercados de la industria financiera islámica en el mundo, con activos de 66,862 mil millones de dólares en 2015 como el cuarto mercado más grande del mundo, liderado por el sector bancario islámico con activos totales de 46,059 mil millones de dólares en 2015 como la cuarta zona del mundo después del CCG, MENA, y Asia Sureste, donde Reino Unido se considera el gran mercado de la banca

islámica en Europa occidental con activos de 3,984 mil millones de dólares y el sector financiero islámico total con activos de 5,066 mil millones de dólares, con 6 bancos islámicos completos y 21 bancos convencionales con ventanillas de productos islámicos (ICD - Thomson Reuters, 2016), llevando una trayectoria de más de 38 años con la primera instituciones financiera islámica estableció en 1978 *Islamic Banking International Holding* (Wilson, 2000), por lo tanto, que el primer banco islámico completo estableció en octubre de 2004 *Islamic Banking of Britan* (IBB) en Londres (Cattelan, 2013), mientras que, Turquía se considera el gran mercado de las finanzas islámicas en Europa con activos totales de 51,710 mil millones de dólares y como el mercado número 8 en el mapa de la industria financiera islámica del mundo (ICD - Thomson Reuters, 2016), liderado por el sector bancario participativo (*Participation Bank*) como el primer país del mundo que cambia el nombre de la “**banca islámica**” a la “**banca participativa**” desde 1989 cuando se crea el segundo banco islámico participativo en Turquía “*Kuwait Turkiush Participation Bank*”, (Yilmaz & Gunes, 2015), el nombre de “*Participation Bank*” tiene significado muy amplio con los productos e instrumentos de las finanzas islámicas que se basa en la participación en las ganancias, pérdidas, y compartir el riesgo, especialmente desde los contratos de “*Musharakah y Mudarabah*”.

la importancia de Europa en el mercado financiero islámico se basa también en otros sectores, por lo cual, el mercado de bonos islámicos, la emisión de *Sukuk* en Europa ha superado 10,726 mil millones de dólares, liderado por Turquía y Reino Unido, Luxemburgo y Alemania, además de eso, las bolsas de valores de *London Stock Exchange*, y *Borse Frankfurt* se consideran las dos bolsas más importante de emisión de *Sukuk* privado y soberano en el mundo, donde la primera emisión de *Sukuk* soberano en Europa fue en 2004 cuando el gobierno federal de la ciudad alemana *Saxony – Anhalt* emitió un *Sukuk* de 311 millones de Euros de una duración hasta 2009 (Schuster, 2014), mientras que el primer gobierno nacional de Europa que emite un *Sukuk* soberano del estado en 2014 fue Reino Unido con 200 millones de Libras Esterlinas de una duración hasta 2019 (London Stock Exchange, 2016), y pocos meses después, el gobierno Luxemburgo emitió un *Sukuk* de 200 millones de euros de octubre de 2014 a octubre de 2019 (EY, 2016).

La globalización del mercado, ha tenido una gran ventaja a la industria financiera islámica para integrar en el mercado europeo, a través de grandes etapas de regulación por los gobiernos de UK, Luxemburgo, Francia, Italia, Alemania y últimamente Malta,

que están planteando unas estrategias de atraer las empresas, y fondos de inversión islámica, a través de unos grupos de expertos de trabajo de distintas instituciones gubernamentales y academias de estos países, en este caso, el gran mercado de los fondos de inversión islámica en Europa está establecido en Luxemburgo con activos alrededor de 2,169 mil millones de dólares de más de 134 fondos, aprovechando la situación fiscal y legislatura de Luxemburgo, mientras que Suiza, se considera el jugador número 15 en la lista de la industria financiera islámica desde 2010 hasta 2015, gracias a la importancia del sector **OIFI** (otras instituciones financieras islámicas), donde el mercado suizo gestiona 6,879 mil millones de dólares en 2015, liderado por la gran institución financiera islámica que ofrece servicios bancarios, cooperativas, inversiones, microlinas... *Dar Al Mal Alislami (DIM)* con activos de 6,800 mil millones de dólares, ocupando el 99% del sector financiero islámico en Suiza con una historia desde 1982 en Geneva. Por otro lado, el sector de *Takful*, sigue siendo como el mercado más pobre de la industria financiera islámica en Europa con 3 millones de dólares en 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016). La importancia de Europa, está más en la difusión de la cultura y la educación de las finanzas islámicas, por lo cual, Europa cuenta con 109 instituciones y universidades que ofrece formación de finanzas islámicas, y clasifica como la tercera zona del mundo después de Asia Sureste y CCG, mientras que, en la parte de las investigaciones y publicaciones científicas se clasifica como la segunda zona del mundo con más de 299 investigación y artículos tratando temas de las finanzas islámicas después de Asia del Sureste con 994 publicación, por lo cual, las principales publicaciones se encuentran en la lengua inglesa con 75% y 20% en árabe y solo 5% en francés (ICD - Thomson Reuters, 2016).

Generalmente, esta parte de la tesis, se considera la clave principal de toda la investigación, respondiendo de la pregunta principal *¿Qué realidad tiene la industria financiera islámica en Europa?*”, para ello, en esta parte desarrollamos la historia y la trayectoria de la banca y las finanzas islámicas en Europa, desarrollando las experiencias históricas, legislativas, académicas y las oportunidades y obstáculos de finanzas islámicas en Europa occidental Reino Unido y Suiza, siguiendo en la Eurozona: Luxemburgo, Alemania, Francia, Italia, Bélgica - Holanda, Malta y los países escandinavos, y finalmente Europa Oriental como Turquía, Rusia y el resto de los países del Este de Europa. Para llegar a la respuesta de la parte y de la tesis, hemos utilizado una revisión literaria muy avanzada en cuatros idiomas principales Inglés, Francés, Alemán e Italiano, a través de los principales trabajos e investigaciones sobre la banca y las finanzas

islámicas en Europa en general, y en cada país en particular, también, utilizamos fuentes principales de informes internacionales de finanzas islámicas además de la gran referencia técnica de las cifras y las regulaciones legislativas de la trayectoria de la industria financiera islámica en Europa a través de los datos ofrecidos por bolsas de valores, bancos centrales y otras instituciones gubernamentales de estos países, para llegar a la realidad de la industria financiera islámica en Europa.

CAPÍTULO VIII: Excelente experiencia de la banca y las finanzas islámicas de Reino Unido en Europa Occidental

I. La banca y las finanzas islámicas en Reino

1. La trayectoria histórica

Reino Unido ha estado proporcionando servicios financieros islámicos durante más de 30 años gracias a las políticas gubernamentales, creó un marco fiscal y regulatorio que fomenta el crecimiento de la industria financiera islámica en el país, así como en el resto de Europa (Khan & Porzio, 2010). Reino Unido fue el primer país del mundo occidental que permitió a las instituciones financieras islámicas la apertura de sucursales ya en 1978 (Wilson, 2010), año en el que el gobierno británico autorizó a la primera institución financiera islámica la inauguración de una sucursal en Londres: International Holding Islamic Banking System (Wilson, 2000); en 1979 el gobierno británico autorizó a Islamic Finance House la puesta en marcha de otra filial en Londres, (Cattelan, 2013); mientras que, entre 1983-1993, el grupo Al Baraka International Bank (Ainley, et al., 2007) empezó sus actividades financieras con tres sucursales en Birmingham y Londres. Este banco empezó su andadura con los residentes musulmanes del Golfo árabe y del sudeste asiático (Wilson, 2010); la experiencia con este banco sigue siendo un fenómeno en Reino Unido pues, en 1991, el banco tenía entre 11 mil y 12 mil clientes, ofrecía cuentas corrientes y otros servicios bancarios (Wilson, 2000), y además, en este periodo los depósitos se elevaron de 23 millones de Libras Esterlinas (1983) a 154 millones (1991), pero en junio de 1993 el grupo Al Baraka tuvo que cerrar sus sucursales por motivo de la crisis financiera en Reino Unido y de las nuevas reformas fiscales del gobierno (Ley de 1987) (Wilson, 2010), que afectaron a las entidades financieras extranjeras; aun así continuó operando como una sociedad de inversión bajo el nombre de Upper Brook Streeten West London (Belouafi, 2011). En 1997 Ahli United Bank Kuwait (UAB) abrió una sucursal de ventanillas islámicas en Londres que presentó el primer proyecto de compra-venta de *Murabahah Plan* e *Ijarah Plan*, la comunidad islámica que reside en Gran Bretaña conoce este proyecto como *Almanzil* (Cattelan, 2013), el cual se basa en las hipotecas y en el sector inmobiliario.

A partir del éxito de estos bancos islámicos, los bancos convencionales de Reino Unido empezaron a ofrecer productos financieros islámicos a través de ventanillas o *Windows Islamic Finance*, por lo cual, las primeras experiencias de los bancos islámicos con ventanillas de productos financieros islámicos en Reino Unido y Europa empezaron

en 1990: ANZ International, CitiBank International, Dresdner Klein Wort Benson, Standard Chartered, United Bank of Kuwait o Commercial Bank (Wilson, 2000). Los productos ofrecidos por estos bancos se basaban en el sector inmobiliario, el comercio y en proyectos de inversión.

Cuadro 8.1: Los primeros bancos convencionales en ofrecer servicios de finanzas islámicas en Reino Unido.

| Banco | Operación | Actividad |
|---|--|---|
| ANZ International | Departamento de Banca Islámica. | Financiaciones comerciales y de inversión, financiación de arrendamiento |
| Citibank International | Finanzas cooperativas | Financiación comercial inversiones, y proyectos |
| Dresdner Kleinwort Benson | Departamento de Banca Islámica. | Banca de inversión, financiación comercial, financiación de proyectos y arrendamiento |
| Riyadh Bank Europe | Oficina representativa del banco Saudí | Arrendamiento, financiación de proyectos e inversiones |
| National Commercial Bank | Oficina representativa del banco Saudí | Arrendamiento, financiación de proyectos e inversiones |
| Standard Chartered Bank | Ventanilla de Banca Islámica | Arrendamiento, financiación de proyectos e inversiones |
| United Bank of Kuwait | Ventanilla banca islámica | Arrendamiento, inversiones, banca privada, hipotecas, inversión en bienes raíces incluyendo alojamiento para estudiantes y residencias de ancianos. |
| Hong Kong & Shanghai Banking Corporation | Ventanilla de finanzas islámicas | Banca privada, financiación de proyectos, inversiones, arrendamiento |

Fuente: Elaboración propia a través de (Wilson, 2000)

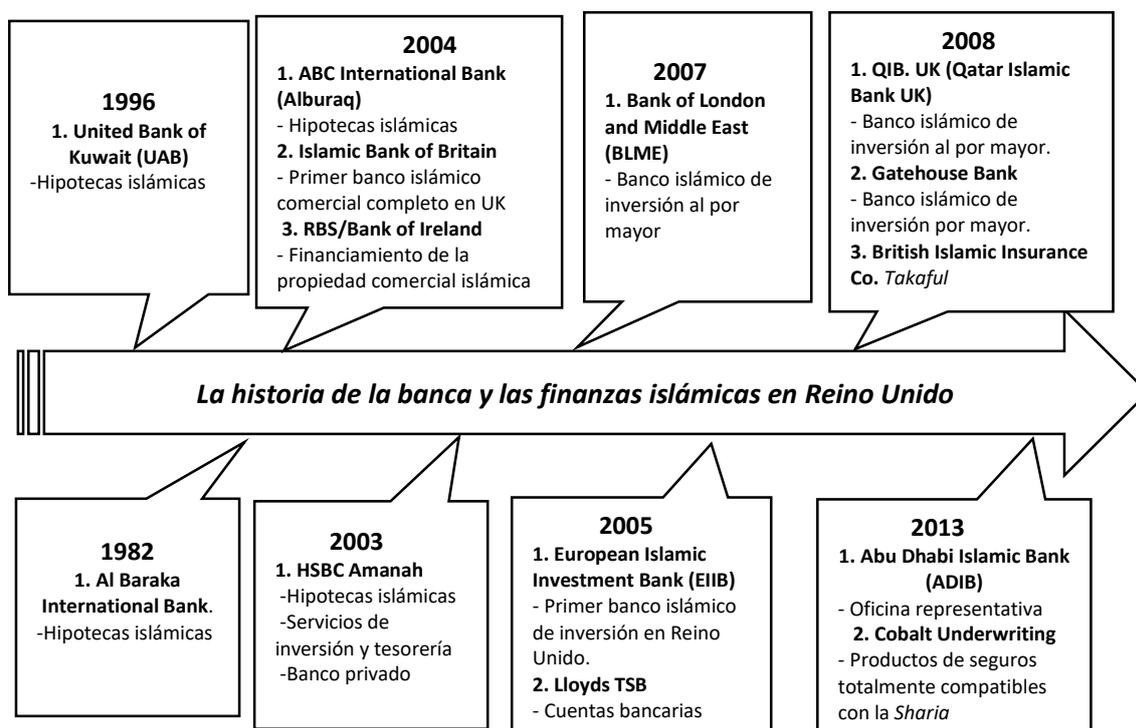
Después de esa experiencia, en 2003 el banco HSBC (HSBC Amanah, 2014),¹¹⁶ y ABC International Bank (Alburaq) (ABC International Bank, 2014) ofrecieron productos de hipotecas inmobiliarias para la comunidad musulmana, con el objetivo de atraer inversiones y capitales de los empresarios, inversores y grandes empresas de los países del CCG y de Asia (UKIfs, 2013).

Desde el punto de vista bancario, el primer banco islámico completo establecido en Reino Unido fue el Islamic Banking of Britain (IBB) en 2004 (Ainley, et al., 2007) (Belouafi, 2011), (Cattelan, 2013); dos años después, en abril de 2006, se fundó otro banco islámico completo: European Islamic Investmet Bank (EIIB) (Wilson, 2010), en 2007 se fundó el Bank of London and The Middle East (BLME) y, en 2008, el banco islámico Gatehouse Bank (GB) y el Salaam Halal Insurance como primera compañía de

¹¹⁶ Según un comunicado oficial del banco HSBC de 4 de octubre de 2014, el Grupo HSBC tomó la decisión de reestructurar su negocio bancario islámico y dejó de ofrecer productos y servicios conformes con la *Sharia* en los Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Bahréin, Bangladés, Indonesia, Singapur y Mauricio, y solo sigue ofreciendo servicios en Malasia y Arabia Saudí. Más información, véase la página. <http://www.hsbcamanah.com>

seguros de *Takaful* en Reino Unido (Cattelan, 2013). En el mismo año, el banco islámico de Qatar (Qatar Islamic Bank) empezó a ofrecer sus servicios a los clientes británicos a través de la primera sucursal en los países occidentales, con el nombre de Qatar Islamic Bank UK (QIB UK); mientras que en 2013 se fundó el Abu Dhabi Islamic Bank UK (ADIB UK) como primer banco islámico de EAU en Gran Bretaña. Generalmente, la historia de la banca y las finanzas islámicas se puede resumir en la siguiente figura.

Figura 8.1: Historia de la banca y las finanzas islámicas en Reino Unido



Fuente: elaboración propia

2. Desarrollo regulatorio de las finanzas islámicas en Reino Unido.

El éxito de la industria financiera islámica en Reino Unido, especialmente la del sector bancario, tiene muchas consecuencias, entre ellas, el marco regulatorio y la estructura fiscal, que facilitan el desarrollo de las finanzas islámicas desde los años ochenta del siglo pasado. Por ello, el gobierno británico ha puesto una estrategia según la cual Londres se erige como Centro Internacional de las Finanzas Islámicas en los países externos al mundo musulmán, particularmente en Europa; dicho gobierno pretende alcanzar así dos objetivos principales: el **primero**, promover la situación de Londres como centro financiero europeo, y el **segundo**, atraer las inversiones del mundo

musulmán, especialmente de las dos zonas referentes de la industria financiera islámica: CCG y Malasia (Cattelan, 2013).

Varias son las principales etapas de esa estrategia que empezó en el año 2000, cuando el Banco británico central reconoció a las finanzas islámicas como una parte del mercado financiero británico (Bank of England, 2000); un año después, en 2001, el gobierno estableció un grupo de trabajo para investigar los obstáculos que entorpecen el desarrollo de las finanzas islámicas en el mercado británico (HM Treasury, 2015)¹¹⁷, es el grupo conocido como **UKTI** (United Kingdom Trad & Investment) (UKifs, 2014), (UKIfs, 2013) (Khan & Porzio, 2010), (Asutay, 2010), (Cattelan, 2013), (Belouafi, Ahmed; Belabes, Abderrazak, 2011) y (Wilson, Rodney, 2007). Después de dos años de trabajo, el grupo de HM Treasury (Tesoro de Su Majestad) ha llegado a unos resultados positivos respecto al futuro de la industria financiera islámica en Reino Unido donde, en 2003, la auditora de servicios financieros Financial Services Authority (FSA) dio autorización a las instituciones financieras británicas para que abrieran instituciones y bancos que cumplen las normas de la *Sharia*, por lo cual **IBB** (Islamic Bank of Britain) fue el primer banco islámico completo que abrió sus puertas en el mercado británico tras la autorización de FSA (Wilson, Rodney, 2007). El objetivo de esta apertura es el de atraer las inversiones de los países referentes de la industria financiera islámica, como son los países del CCG y Malasia (Belouafi, Ahmed; Belabes, Abderrazak, 2011).

Unos años después de esa experiencia (2007), y para promover la situación de Reino Unido como centro financiero mundial, el gobierno británico creó el grupo de expertos en finanzas islámicas conocido como **IFEG**, este grupo de expertos incluye a los representantes de las instituciones financieras islámicas y convencionales establecidas en Reino Unido, y entre ellos, a los expertos del grupo **IFEG (Islamic Finance Experts Group)**; es preciso tener en cuenta que muchos de sus trabajos e investigaciones se han utilizado en esta tesis, como Iqbal Khan, Usman Ahmed, Khorchid Ahemd, Afaf Khan, David Lewis y otros más¹¹⁸.

¹¹⁷ El **HM Treasury**, cuya denominación completa es *Her Majesty's Treasury* (El Tesoro de su Majestad), es el departamento gubernamental del Reino Unido responsable del desarrollo y ejecución de las políticas fiscales y económicas del gobierno británico, las principales instituciones que forman parte de *HM Treasury* son: Ministerio de Hacienda, Ministerio del Tesoro, Secretaría Financiera del Tesoro, Ministerio de Estado, Secretaría Económica del Tesoro, Secretaría de Hacienda del Tesoro, Secretaría de Servicios Financieros.

Más información disponible en: <https://www.gov.uk/government/organisations/hm-treasury>

¹¹⁸ Más información disponible en <https://www.gov.uk/government/news/government-launches-first-islamic-finance-task-force--2>

Cuadro 8.2: Los miembros del IFEG

| Miembro | Institución | Miembro | Institución |
|-----------------------|---|-------------------------|---|
| Usman Ahmed | CEO, Global Islamic Banking, Citigroup | Iqbal Khan | Muslim Council of Britain |
| Khursid Ahmed | Chairman, British Muslim Forum | Sadiq Khan | Member of Parliament |
| Amjid Ali | Head of HSBC Amanah | Robert Gray | Vice-Chairman International Capital Markets Association |
| Mohammed Amin | PricewaterhouseCoopers LLP | Keith Leach | Head of Alburag, ABC International Bank |
| Mulham Alwani | Managing Director, Head of Middle East and Islamic Finance, Financial Markets, Royal Bank of Scotland | Miyan Mansur | Mannan Vice-President, Credit Suisse |
| Clive Briault | Managing Director, Financial Services Authority | Shahid Malik | Member of Parliament |
| Peter Burnett | Executive Chairman, Middle East, UBS | Neil Miller | Global Head of Islamic Finance, Norton Rose |
| Andrew Cahn | Chief Executive, UK Trade & Investment | Yavar Moini | Executive Director, Morgan Stanley |
| Stella Cox | Managing Director, DDCAP Ltd | Abid Shakeel | Senior Manager, Consumer Segments, Lloyds TSB |
| Gerry Deegan | Managing Director, Islamic Bank of Britain | Walid Sarriddine | Director, West LB |
| Raquel Hughes | Head of Product Management, London Stock Exchange | David Lewis | Lord Mayor, City of London |
| Arul Kandasamy | Head of Islamic Finance Solutions, Barclays Capital | John Weguelin | Managing Director, European Islamic Investment Bank |
| Afaq Khan | Chief Executive, Islamic Finance, Standard Chartered Bank | | |

Fuente: Elaboración propia a través de la información ofrecida por Gov.UK

Con esta situación en el desarrollo regulatorio de la industria financiera islámica, el gobierno británico anunció en 2008 su potencial de emisión de *Sukuk* soberano por primera vez en el mundo occidental y, para cumplir las estrategias propuestas por el gobierno para ser el centro referente de la industria financiera islámica, en 2011 se creó la Secretaría de Finanzas Islámicas UKIFS¹¹⁹, conocida como *TheCityUK Islamic*

¹¹⁹ Secretaría de Finanzas Islámicas del Reino Unido (UKIFS)

El Grupo conocido también por *TheCityUK Islamic Finance Sectorial Advisory Group*, es el principal órgano intersectorial activo en el desarrollo y la promoción del sector financiero islámico del Reino Unido, es un organismo comercial que defiende la competitividad internacional de la industria de los servicios financieros del Reino Unido, y reúne a gobiernos e industrias para promover conjuntamente al Reino Unido como puerta de entrada global para las finanzas islámicas, para promover las finanzas islámicas y para consolidar la posición de Londres como el centro occidental de las finanzas islámicas. El grupo ha sido la política del Gobierno del Reino Unido desde 2003. Los principales objetivos del Grupo UKIFS son:

- Coordinar y promover el desarrollo de las finanzas islámicas en el Reino Unido y actuar como el principal punto de contacto para los organismos gubernamentales del Reino Unido: UK Trade & Investment y HM Treasury.
- Proporcionar liderazgo de pensamiento en la dirección de la política y la actividad relacionada con los intereses de los miembros en las finanzas islámicas.
- Recomendar a HM la política del Gobierno y la actividad de comercio e inversión para avanzar en el desarrollo y la promoción del sector financiero islámico del Reino Unido.
- Asesorar al Gobierno de HM sobre asuntos internacionales e internos relacionados con el sector de las finanzas islámicas, incluyendo aquellos relacionados con los requisitos de liquidez y los

Finance Advisor Group (UKIFS, 2011), para promover la excelente situación de Reino Unido en cuanto a finanzas islámicas. Dos años después, en 2013, se creó el gran grupo del gobierno británico conocido como Islamic Finance Task Force (IFTF, 2013)¹²⁰, liderado por el ministro de finanzas para avanzar la competencia del Reino Unido como centro de las finanzas islámicas en el mundo occidental y Europa.

El Reino Unido fue la primera nación occidental en emitir un bono soberano islámico con 200 millones de libras esterlinas y vencimiento en 2019 a inversionistas principales de las finanzas islámicas en el mundo. Con esa trayectoria histórica del trabajo gubernamental y regulatorio del gobierno británico para promover las finanzas islámicas, el banco central del Reino Unido es actualmente un miembro oficial del Islamic Financial Services Board (IFSB, 2015) (véase la segunda parte de la tesis, en particular la función

entornos regulatorios y legales que afectan la eficiencia operativa de los bancos islámicos del Reino Unido y otras instituciones financieras islámicas.

- Fomentar el uso de estructuras financieras islámicas para la inversión interna, la financiación de proyectos, etc. y promover el uso de *Sukuk* como una clase de activos con grandes fondos e inversores del Reino Unido y el extranjero.
- Desarrollar y extender las relaciones con los tomadores de decisiones británicos e internacionales, los reguladores, y los actores económicos y empresariales.

Los miembros del grupo que pertenecen a *TheCityUK* incluyen representantes de los bancos convencionales e islámicos, intermediarios financieros, abogados, consultorías y agencias de calificación; por otro lado, el grupo de *TheCityUK* ha tenido reuniones en 2013 con delegaciones del Banco Islámico de Desarrollo (Arabia Saudí), instituciones financieras de Bahrein, Malasia, Indonesia y Kazajstán para discutir temas tan variados como el *Sukuk* soberano del Reino Unido, el uso de *Sukuk* por corporaciones, la regulación y el estándar global para las finanzas islámicas y la provisión de capacitación, además de atraer la inversión islámica para satisfacer las necesidades de financiación de las infraestructuras y proyectos y el uso de *Sukuk* por empresas.

Los datos sobre la secretaría se encuentran disponibles en: <https://www.thecityuk.com/about-us/groups/islamic-finance/>

¹²⁰ **Islamic Finance Task Force (IFTF)** El Grupo de Trabajo ayudará a consolidar el estatus de Londres como el centro occidental de las finanzas islámicas al mostrar al Reino Unido como la opción preferida por el mundo musulmán para invertir y hacer negocios con ellos. Desde el primer día, el Grupo de Trabajo apoyará el desarrollo del sector financiero islámico del Reino Unido, aumentando la inversión interna y fortaleciendo la economía. El Grupo de Trabajo incluirá a las principales figuras de la industria para asegurar que la oferta del Reino Unido sea promovida en el país y en el extranjero tanto por el sector público como por el privado. El Grupo de Trabajo tendrá tres objetivos clave:

- Actuar como Campeones Ministeriales del Reino Unido para el Foro Económico Mundial Islámico en Londres del 29 al 31 de octubre.
- Participar con la Secretaría de Finanzas Islámica del Reino Unido (UKIFS) y otros para promover y elevar el perfil internacional de la industria.
- Utilizar las finanzas islámicas para facilitar la inversión interna y fortalecer la economía del Reino Unido, incluso a través de apoyo continuo a los Fondos de Riqueza Soberana que buscan invertir en la infraestructura del Reino Unido.

El Grupo de IFTF está copresidido por el Secretario Financiero del Tesoro, Greg Clark, y la Baronesa Warsi, Ministra de Estado Mayor en la Oficina de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth. El Ministro de Comercio e Inversión, Lord Green, y el Ministro de Estado para el Desarrollo Internacional, Alan Duncan, presentan apoyo ministerial adicional. Más información del grupo disponible en:

<https://www.gov.uk/government/news/government-launches-first-islamic-finance-task-force--2>

de IFSB). Generalmente, las trayectorias regulatorias de las finanzas islámicas en Reino Unido se pueden resumir en la siguiente tabla.

Cuadro 8.3: Resumen del desarrollo regulatorio de las finanzas islámicas en Reino Unido

| Año | Desarrollo |
|-------------|--|
| 2000 – 2001 | <ul style="list-style-type: none"> - En 2000, el Banco de Inglaterra reconoció el potencial de las finanzas islámicas en el Reino Unido. - Bank of England, junto con HM Treasury, establecieron un grupo de trabajo para investigar los obstáculos a los que se enfrenta la industria. Esto llevó a la primera de muchas medidas legislativas introducidas por el HM Treasury para permitir el desarrollo de las finanzas islámicas en el Reino Unido. |
| 2003 | Desde 2003, HM Treasury, HM Revenue & Customs y FSA (Finance Authority Aservices) han introducido varios cambios en los sistemas tributarios y regulatorios para permitir que las empresas británicas ofrezcan una gama de productos financieros islámicos. |
| 2004 | Desde 2004, la Autoridad de Servicios Financieros (FSA) ha autorizado a varias empresas financieras islámicas, que son actualmente las únicas instituciones financieras islámicas independientes de la Unión Europea. Esto se ha logrado aplicando exactamente los mismos criterios de autorización tanto a las instituciones financieras islámicas como convencionales, trabajando para lograr un nivel reglamentario importante. |
| 2007 | A principios de 2007, UK Trade & Investment (UKTI) , a través de sus servicios financieros, acordó establecer un subgrupo separado para elaborar una estrategia para la promoción del Reino Unido como centro de excelencia y socio mundial para la prestación de servicios financieros islámicos. El subgrupo estaba formado por 15 profesionales y representantes de UKTI y HM Treasury. Se crearon cuatro grupos de trabajo del sector privado para alimentar el subgrupo de bancos y seguros, el legal, el de contabilidad y educación, y el de capacitación y cualificaciones. La estrategia interna se acordó a finales de 2007 y el grupo y sus subgrupos continúan reuniéndose cada seis meses para evaluar tanto la aplicación de la estrategia como los cambios en el mercado. En abril de 2007, HM Treasury organizó una cumbre de finanzas islámicas en el número 11 Downing Street, en la parte trasera de la cual se creó un Grupo de Expertos en Finanzas Islámicas (IFEG). El grupo se compone de expertos de Reino Unido y expertos de base internacional de instituciones financieras, jurídicas y de asesoramiento, así como el gobierno y los representantes de la comunidad musulmana del UK. El IFEG se ha reunido varias veces, asesorando al gobierno sobre cómo apoyar mejor el desarrollo de las finanzas islámicas en Reino Unido. |
| 2008 – 2009 | <ul style="list-style-type: none"> - En 2008 el gobierno del Reino Unido anunció el potencial de emisión de <i>Sukuk</i>. - En octubre de 2009 HM Treasury resumen de las respuestas al documento de consulta conjunta sobre las finanzas alternativas - Los Bonos de Inversión (AFIB) propusieron cambios orientados a regular <i>Sukuk</i> de manera equivalente a los bonos convencionales. El objetivo era eliminar la carga regulatoria adicional asociada con <i>Sukuk</i> que parecía estar dentro de la definición de Régimen de Inversión Colectiva (CIS) con la facilidad de la emisión de <i>Sukuk</i> . |
| 2011 | Creación de la secretaría de finanzas islámicas (UKIFS) para desarrollar las finanzas islámicas en Reino Unido. |
| 2013 | Creación del grupo Islamic Finance Task Force (IFTF) , un grupo de trabajo liderado por el ministro de finanzas, establecido para promover el Reino Unido como un centro financiero islámico y para atraer las inversiones de los países islámicos. |

Fuente: Elaboración propia a través de (UKifs, 2014), (UKifs, 2013) (Khan & Porzio, 2010). (Asutay, 2010), (IFTF, 2013), (IFEG, 2007) y (HM Treasury, 2015)

Por otro lado, las modificaciones fiscales de las leyes financieras de Reino Unido para integrar la industria financiera islámica, se pueden resumir en la siguiente tabla.

Cuadro 8.4: Las principales modificaciones de las leyes financieras en Reino Unido

| Año | Modificaciones |
|-------------|---|
| 2003 | <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de la doble carga del impuesto de tasa de sello (SDLT) para los contratos de <i>Murabahah</i> e <i>Ijarah</i>, permitiendo a los individuos la compra de casas y bienes inmobiliarios a través de estos contratos. También se introdujeron otras medidas para ofrecer productos islámicos. |
| 2005 – 2006 | <ul style="list-style-type: none"> - Extensión de la remoción al disminuir <i>Musharakah</i> como otro producto e instrumento financiero alternativo en la financiación de los grandes proyectos. - Inserción de nuevos cambios para introducir nuevos tipos de conceptos de préstamos – <i>Murabahah</i> y <i>Musharakah</i>. |
| 2007 – 2008 | <ul style="list-style-type: none"> - Discusión sobre la aplicación a <i>Sukuk</i> de las mismas reglas tributarias de instrumentos de deuda convencionales como los bonos. - En octubre de 2008, FCA y HM Treasury resumieron las respuestas al documento de consulta conjunta sobre <i>Alternative Finance Investment Bonds (AFIB)</i>, propusieron cambios destinados a regular <i>Sukuk</i> de manera equivalente a los bonos convencionales. El objetivo era eliminar la carga reguladora adicional asociada con <i>Sukuk</i>, que parecía estar dentro de la definición de Sistema de Inversión Colectiva (CIS) y se esperaba que facilitara la emisión de <i>Sukuk</i> mediante la eliminación de las barreras de estructuración de <i>Sukuk</i> respaldado por la propiedad en el Reino Unido. |
| 2009 | <ul style="list-style-type: none"> - Nueva legislación introducida en el proyecto de ley de finanzas para permitir la emisión de <i>Sukuk</i>. |
| 2010 | <ul style="list-style-type: none"> - La ley de servicios financieros y mercados 2000 exime a los bonos de inversión financiera alternativa (AFIB, por sus siglas en inglés), una clase de deuda que incluye <i>Sukuk</i>. |

Fuente: Elaboración propia a través de (UKifs, 2014) (IFTF, 2013), (IFEG, 2007), (HM Treasury, 2015) (Cattelan, 2013), (Khan & Porzio, 2010). (Asutay, 2010)

La gran experiencia de las finanzas islámicas en Reino Unido le ha permitido clasificarse como uno de los 16 mercados más grandes del mundo, donde el índice del desarrollo de las finanzas islámicas experimentó un crecimiento del 0,59 % en 2015, con 6,13 puntos del desarrollo (GIFR, 2015)¹²¹, con activos que superan los 5,066 mil millones de dólares y 32 instituciones financieras islámicas, y donde el sector bancario islámico alcanza 3984 millones de dólares, seguido por el sector de fondos islámicos con activos de 728 millones de dólares y 75 fondos islámicos establecidos en Reino Unido;

¹²¹ El desarrollo de las finanzas islámicas en Reino Unido viene clasificado por *Global Finance Islamic Report* e ICD, según los cuales, el ranking de índice de Reino Unido en 2011 superó los 7 puntos y se considera el mejor mercado de finanzas islámicas en el occidente; en 2012 llegó a 8,72 puntos y, en 2013, a 8,15 puntos, en 2014 cayó a 5,94 puntos por motivo de la caída de los precios del petróleo, que afectó directamente a los países petrodólares, referentes en el mercado de finanzas islámicas del mundo junto con Malasia e Indonesia.

Más información del mercado en <http://gifr.net/>

mientras que en el sector de bonos islámicos (*Sukuk*) el tamaño ha superado los 354 millones de dólares (ICD - Thomson Reuters, 2016).

Por otra parte, la excelencia del Reino Unido como centro de las finanzas islámicas también se incluye como uno de los mejores países que ofrecen formación y difusión de la cultura de las finanzas islámicas. En 2015 existían 68 instituciones y 27 universidades que ofrecían formación completa en la industria financiera islámica y se clasificó como el país líder de formación a nivel mundial con 139 investigaciones académicas y profesionales desarrollando las finanzas islámicas, donde se publicaron 108 artículos, 16 seminarios y 10 conferencias sobre las finanzas islámicas, por lo tanto, Reino Unido se clasificó como el cuarto país del mundo en la organización de los eventos sobre la industria financiera islámica (ICD - Thomson Reuters, 2016).

Los esfuerzos y las estrategias del gobierno británico para ser el centro de las finanzas islámicas en el occidente ha tenido un gran éxito gracias al sector financiero islámico, que desempeña un papel importante en el desarrollo de la infraestructura en el Reino Unido, está incluye, por ejemplo, la financiación para el desarrollo de *The Shard of Glass, the Olympic Village and the redevelopments of Chelsea Barracks and Battersea Power Station*, además de otras inversiones¹²² en el sector inmobiliario, con más de 6500 viviendas en Londres, que se están financiando mediante una inversión de 700 millones de libras esterlinas provenientes de *Gatehouse Bank*, un banco totalmente compatible con la *Sharia* (UKIFS, 2014).

3. La banca islámica en el Reino Unido

La historia de la banca islámica en el Reino Unido empezó en los años setenta y ochenta del siglo pasado (Wilson, 2007) con la experiencia de *Al - Baraka Group*, que introdujo por primera vez productos financieros islámicos basados en instrumentos de *Murabaha* e *Ijarah* para financiar los proyectos inmobiliarios a través de hipotecas (Asutay, 2010).

Actualmente, en el Reino Unido se establecen seis bancos totalmente conformes a la *Sharia*, además de 16 bancos convencionales con ventanillas islámicas: ABC International Bank, Ahli United Bank, Bank of Ireland, Barclays, Citi Group, Deutsche Bank, European Arab Bank, BNP Paribas y otros más.

¹²² Para más información sobre la participación de las finanzas islámicas en la economía británica, véanse los informes de UKIFS 2011, 2012, 2013 y 2014.

Cuadro 8.5: Los bancos islámicos y convencionales con ventanillas islámicas en el Reino Unido en 2015.

| Bancos islámicos completos | Bancos convencionales con ventanillas islámicas |
|--|---|
| -Abu Dhabi Islamic Bank | Abc international bank |
| -Al Rayan bank (Islamic Bank of Britain) | Ahli united bank |
| -Bank of London and the Middle East (BLME) | Bank of Ireland |
| -Gatehouse bank | Barclays |
| -European Islamic Investment Bank (Rasmala). | Bnp Paribas |
| - Qatar Islamic Bank UK | Bristol & west |
| | Citi group |
| | Deutsche bank |
| | Europe Arab Bank |
| | IBJ International London |
| | I Aron & co |
| | Lloyd's Banking Group |
| | Royal Bank of Scotland |
| | Standard Chartered |
| | UBS |
| | United National Bank |

Fuente: (UK Trade & Investment, 2007) (IFSL, 2010) (TheCityUK, 2011) (UKifs, 2013) (UKifs, 2012) y (UKIFS, 2014).

Los activos de la banca islámica en Reino Unido superaron los 3,4 mil millones de dólares en 2015, el banco que líder en banca islámica era **BLME**, con activos por un valor de 1300,27 millones de libras esterlinas. Le sigue el banco islámico de Qatar Al Rayan Islamic Bank (Islamic Bank of Britain), con activos valorados en 1004,32 millones de libras esterlinas. El tercer banco islámico más grande en Reino Unido es Gethouse Bank, con activos con un valor de 228,774 millones de libras esterlinas, seguido por el Rasmala, con activos valorados en cerca de 117 millones de libras esterlinas y, finalmente, ADIB UK, con activos por un valor de 75,5 millones de libras esterlinas en 2015.

Los bancos islámicos completos en Reino Unido tienen dos características fundamentales:

- La primera es que la mayoría de estos bancos se han creado con capital de los empresarios e inversores de los países de los petrodólares, o son sucursales y filiales de los bancos islámicos del CCG, como en el caso de Islamic Bank in Britain (IBB), que cambió su nombre a Al Rayan Bank en 2014 después de su compra por el banco islámico más importante de Qatar: Masraf Al Rayan Bank. Por otro lado, el Bank of London and Middel East (BLME) es un banco cuyas acciones pertenecen en más del 19,94 % al banco islámico de Kuwait: Boubyan Bank (Boubyan Bank, 2015), y el 4,84 % al banco islámico de Bahréin: Ibdar Bank (Ibdar Bank, 2015). Además, el Qatar Islamic Bank UK también es una sucursal y filial del banco islámico catari Qatar Islamic Bank; lo mismo que ocurre con el Abu Dhabi Islamic Bank UK (ADIB UK).

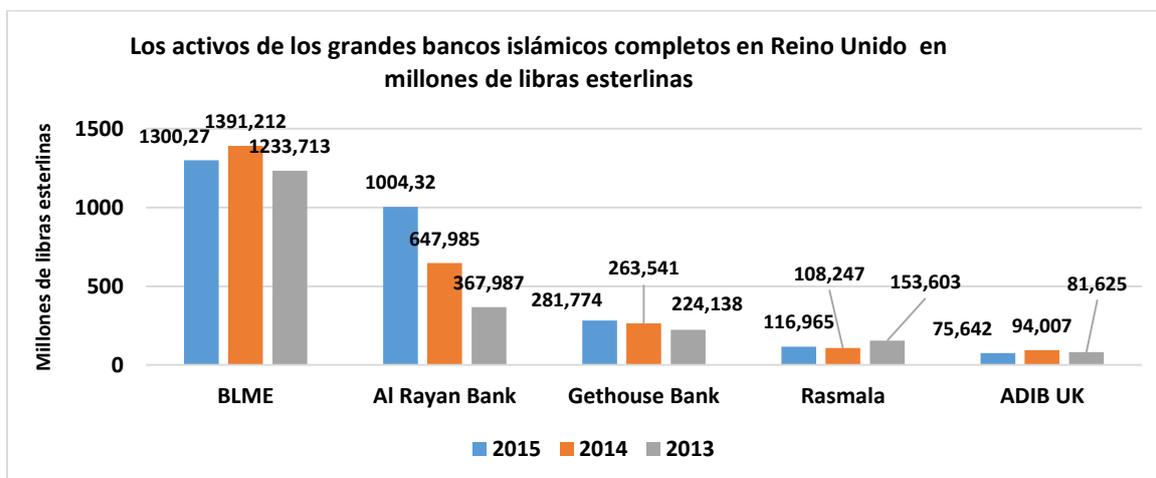
- En cuanto a **la segunda** característica importante de los bancos islámicos en el Reino Unido, es que estos cinco bancos son una minoría en el mercado financiero islámico mundial y británico; por lo cual, según el último *ranking* de Global Finance, Fitch Ratings (2015) y los datos ofrecidos por Scop bank, los bancos islámicos del Reino Unido se clasifican en las últimas posiciones de la clasificación mundial y nacional. Por ejemplo, la posición 82 de BLME, gran banco islámico en el Reino Unido, en el listado de los grandes bancos islámicos del mundo, el número 3200 en la clasificación del mercado bancario mundial y el número 112 a nivel nacional. Va seguido por Al Rayan Bank (IBB), el banco islámico número 107 de los grandes bancos islámicos del mundo, el número 4712 de los grandes bancos de planeta y el número 143 a nivel nacional. El tercer lugar en la lista lo ocupa Rasmala Bank en la posición número 184 de los grandes bancos islámicos del mundo, el número 9604 de los grandes bancos del mundo y clasificado a nivel nacional con el número 212. Existen otros bancos islámicos ubicados en el Reino Unido que no están clasificados en la lista de los grandes bancos islámicos del mundo, según los datos y los informes (para más información véase la tabla de la clasificación de los bancos islámicos en el mundo).

Por otro lado, los bancos convencionales como HSBC Amanah han dejado de ofrecer los productos bancarios islámicos en ventanillas islámicas en países como el Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Bahréin, Bangladés y Singapur¹²³; mientras que, CITI Bank, Deutsche Bank, BNP Paribas y Standard Chartered tienen sucursales y filiales que ofrecen productos bancarios islámicos en Malasia. Se produce la misma situación para los bancos ABC International Bank y CITI Bank, que tienen sucursales establecidas en Bahréin, así como para Ahli United Bank (un banco convencional de Bahréin) y Europe Arab Bank (también un banco convencional del grupo Arab Bank Group de Palestina).¹²⁴

¹²³ Después de una revisión estratégica de operaciones en todo el mundo, el Grupo HSBC tomó la decisión de reestructurar su negocio bancario islámico y dejó de ofrecer productos y servicios conformes con la *Sharia* en los Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Bahréin, Bangladés, Indonesia, Singapur y Mauricio. HSBC continúa ofreciendo productos y servicios conformes con la ley islámica en Malasia, Arabia Saudita y la emisión de *Sukuk* <http://www.hsbcamanah.com>

¹²⁴ Para más información sobre estos bancos, véase las páginas oficiales de cada banco.

Gráfico 8.1: Crecimiento de los activos de los grandes bancos islámicos completos en Reino Unido entre 2013 - 2015.



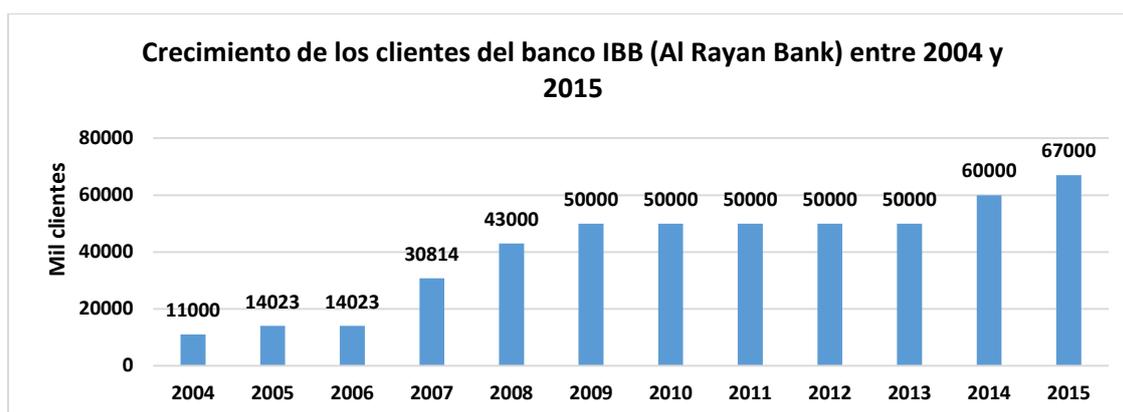
Fuente: Elaboración propia a través de los informes de los bancos entre 2013 – 2015

3.1.La experiencia de Al Rayan Bank (Islamic Bank of Britain) IBB

IBB (Islamic Bank of Britain) es el primer banco islámico completo que ofrece sus servicios bancarios y financieros en el mercado británico tras la autorización de la Financial Services Authority (FSA) en 2004 (Housby, 2011); ese mismo año, cambió oficialmente su nombre a Al Rayan Bank PLC, marcando un emocionante capítulo en la historia del banco y alineándolo más estrechamente con su compañía matriz, Masraf Al Rayan de Qatar. Al Rayan Bank ofrecía servicios de ahorro, finanzas y cuentas corrientes a más de 11 mil clientes en 2004, entre ellos a empresas, comerciales y personas físicas (Wilson, Rodney, 2007); el banco ofrecía más de 30 productos, entre ellos, los productos bancarios de ahorro y de financiación de viviendas para el consumidor minorista, un servicio de gestión de patrimonios y un servicio bancario de primera clase para personas con un patrimonio neto elevado que incluye la acreditación de inversiones.

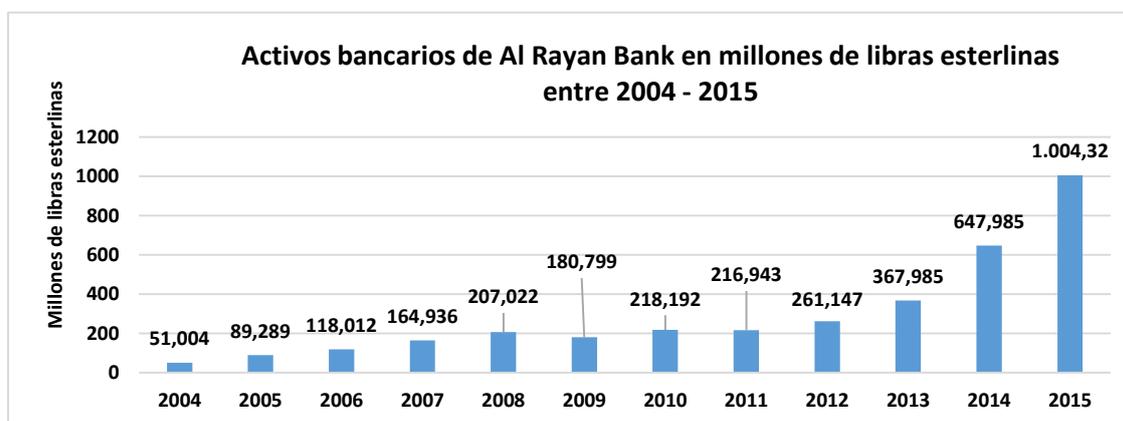
Las cifras de clientes alcanzaron los 60 mil en 2014 y los 67 mil en 2015; mientras que el volumen de sus activos en 2004 no alcanzaba los 51 millones de libras esterlinas, después de 10 años de experiencia, superaba los mil millones de libras esterlinas en 2015 (Al Rayan Bank UK, 2014), y sus activos totales habían crecido de 51,004 millones de libras esterlinas en 2004 a los 1004,32 millones de libras esterlinas en 2015.

Gráfico 8.2: Crecimiento de los clientes de Al Rayan Bank (UK) entre 2004 y 2015



Fuente: elaboración propia a través de los informes del banco entre 2004 y 2015.

Gráfico 8.3: Crecimiento de los activos bancarios islámicos de Al Rayan Bank entre 2004 - 2015.



Fuente. Elaboración propia a través de los informes del banco entre 2004 y 2015.

Tabla 8.1: Resumen general de los datos del banco, desde 2004 a 2015 en millones de libras.

| Activos | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Cash | 47 195 | 579 251 | 451 492 | 509 769 | 546 953 | 577 273 | 559 791 | 851 438 | 686 302 | 691 492 | 803 780 | 1 807 193 |
| Commodity Murabaha and Wakala receivable and other advances to banks | 47 022 681 | 78 037 676 | 100 286 964 | 141 768 471 | 151 687 736 | 155 951 375 | 160 333 251 | 143 864 701 | 129 455 216 | 104 820 956 | 83 285 338 | 140 572 709 |
| Consumer finance accounts and other advances to consumers | - | 4454 369 | 8092 326 | 9663 295 | 7878 292 | 4488 744 | 2310 206 | 886 235 | 306 292 | 198 335 | 143 308 | 95 050 |
| Net investment in Home Purchase Plans | - | - | - | - | 6980 840 | 33 077 501 | 43 761 647 | 61 316 346 | 117 104 184 | 207 091 407 | 311 574 308 | 452 787 226 |
| Net investment in commercial Property Finance | - | - | 2338 401 | 6091 882 | 8597 893 | 8611 393 | 8132 739 | 7107 440 | 11 611 724 | 34 325 961 | 138 465 310 | 272 511 007 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| <i>Investment securities - Sukuks</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 18 998 439 | 109 360 | 120 933 669 |
| <i>Property and Equipment</i> | 3547 073 | 5307 956 | 3965 370 | 3 443 355 | 3265 745 | 2660 745 | 1885 136 | 1586 974 | 805 746 | 403 095 | 261 209 | 5990 019 |
| <i>Intangible assets</i> | - | - | 1894 272 | 1262 231 | 578 713 | 315 541 | 363 222 | 349 362 | 307 457 | 436 459 | 357 466 | 622 308 |
| <i>Other assets</i> | 387 077 | 910 248 | 983 270 | 2197 824 | 1263 128 | 1340 277 | 846 206 | 980 979 | 870 552 | 1029 503 | 3009 660 | 4219 863 |
| <i>Deferred Assets</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 712 864 | 4780 559 |
| Total assets | 51 004 026 | 89 289 500 | 118 012 095 | 164 936 827 | 180 799 300 | 207 022 858 | 218 192 198 | 216 943 475 | 261 147 475 | 367 985 647 | 647 973 337 | 1004 319 602 |
| <i>Liabilities and equity</i> | | | | | | | | | | | | |
| <i>Liabilities</i> | | | | | | | | | | | | |
| <i>Deposits from Banks</i> | - | - | 240 164 | 2498 304 | 5094 119 | 609 292 | 880 645 | 905 015 | 1172 829 | 20 661 155 | 31 728 248 | 155 716 546 |
| <i>Deposits from costumers</i> | 2124 790 | 47 714 593 | 83 853 383 | 134 640 612 | 153 280 754 | 185 975 992 | 187 796 190 | 195 190 008 | 237 535 153 | 320 373 032 | 509 802 583 | 730 713 039 |
| <i>Other Liabilities</i> | 1865 189 | 1010 367 | 2187 261 | 2972 602 | 3480 891 | 3623 541 | 3317 104 | 3778 785 | 2363 851 | 2468 134 | 3330 961 | 4433 124 |
| Total Liabilities | 3989 979 | 48 724 960 | 86 280 808 | 140 111 518 | 161 855 764 | 190 208 825 | 191 993 939 | 199 873 809 | 241 071 833 | 343 502 321 | 544 861 792 | 890 862 709 |
| <i>Equity</i> | | | | | | | | | | | | |
| <i>Called up Share Capital</i> | 4190 000 | 4190 000 | 4190 000 | 4190 000 | 4190 000 | 5464 700 | 25 464 700 | 25 464 700 | 35 464 700 | 45 464 700 | 121 218 700 | 121 218 700 |
| <i>Share premium</i> | 48 747 255 | 48 747 255 | 48 747 255 | 48 747 255 | 48 747 255 | 54 806 652 | 54 806 652 | 54 806 652 | 54 806 652 | 54 806 | 54 806 652 | 54 806 652 |
| <i>Fair value reserve</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 79 059 | 1580 013 | 1653 578 |
| <i>Retained Deficit</i> | 5923 208 | 12 372 715 | 21 205 968 | 28 137 072 | 34 046 165 | 43 502 640 | 54 118 414 | 63 247 007 | 70 245 789 | 75 760 084 | 74 545 440 | 64 299 011 |
| <i>Profit Stabilizations reserve</i> | - | - | - | 25 126 | 52 446 | 45 321 | 45 321 | 45 321 | 50 079 | 51 117 | 51 620 | 76 974 |
| Total Equity | 47 014 047 | 40 564 000 | 31 731 287 | 24 825 309 | 18 943 536 | 16 814 033 | 26 198 259 | 17 096 666 | 20 075 642 | 24 483 326 | 103 111 545 | 113 456 893 |
| Total Equity and Liabilities | 51 004 026 | 89 289 500 | 118 012 095 | 164 936 827 | 180 799 300 | 207 022 858 | 218 192 198 | 216 943 475 | 261 147 475 | 367 985 647 | 647 973 337 | 1004 319 602 |

Fuente: Elaboración propia a través de los informes del banco de 2005 a 2015¹²⁵.

3.2.La experiencia de Bank of London and the Middle East (BLME)

BLME se fundó en 2007, lanzado para unir los mercados de Europa y Oriente Medio, con el objetivo de convertirse en el líder del mercado en áreas de negocio y cuya sede central se encuentra en Londres, un centro clave para las finanzas globales debido a su fuerte tradición de innovación financiera y creatividad. Londres también ha proporcionado a BLME el acceso a una fuerza laboral altamente cualificada y ha apoyado el crecimiento y la promoción de las finanzas islámicas. El banco también tiene sucursales en Dubái y Manchester (Housby, 2011).

BLME tiene un negocio dinámico de gestión de activos que combina una amplia experiencia en el sector con la experiencia en el mercado financiero para ofrecer

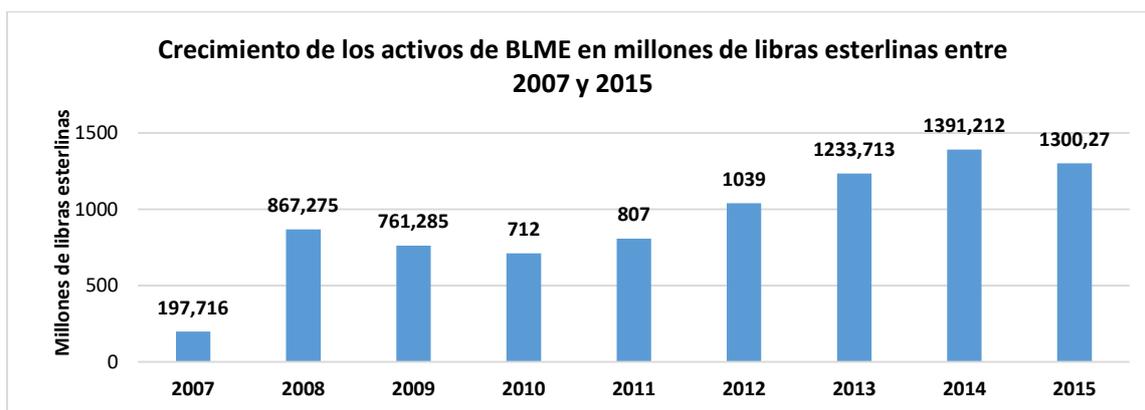
¹²⁵ Los informes del banco están disponibles en: <https://www.alrayanbank.co.uk>

soluciones de inversión innovadoras a través de una amplia gama de clases de activos de ingreso fijo, instrumentos del mercado monetario, *Sukuk* (Bonos), *Ijarah* (arrendamientos), financiación del comercio e industria.

BLME también funciona como banca cooperativa especializada en proporcionar soluciones de financiación competitivas que apoyan especialmente a las empresas que tienen vínculos con la región del CCG.

Los activos del banco, desde su creación hasta 2015, se septuplicaron hasta alcanzar los 197,716 millones de libras esterlinas en 2007, y los 1300,27 millones de libras esterlinas en 2015. Se le considera el gran banco islámico completo del Reino Unido; los accionistas del banco son: Boubyan Bank (Kuwait) con el 19,94 %, Boubyan Capital Investment Company (Kuwait) con el 7,93 %, The Public Institute for Social Security (Kuwait) con el 7,67 %, Aref Investment Group (Kuwait) con el 4,84 % e Ibdar Bank (Bahréin) con el 4,84 % (BLME, 2015).

Gráfico 8.4: El crecimiento de los activos del BLME entre 2007 y 2015 en millones de libras



Fuente: Elaboración propia a través de los informes del banco BLME entre 2007 y 2015¹²⁶.

3.3. La experiencia de European Islamic Investment Bank Plc (EIIB) Rasmala

Es un banco fundado en 2005, en febrero de 2015 **EIIB** cambió el nombre a Rasmala. Es un **banco – empresa** de gestión de activos establecido en Londres que cotiza en la Bolsa de Londres (*London Stock Exchange*) y que está autorizado y regulado por la *UK Financial Conduct Authority*.

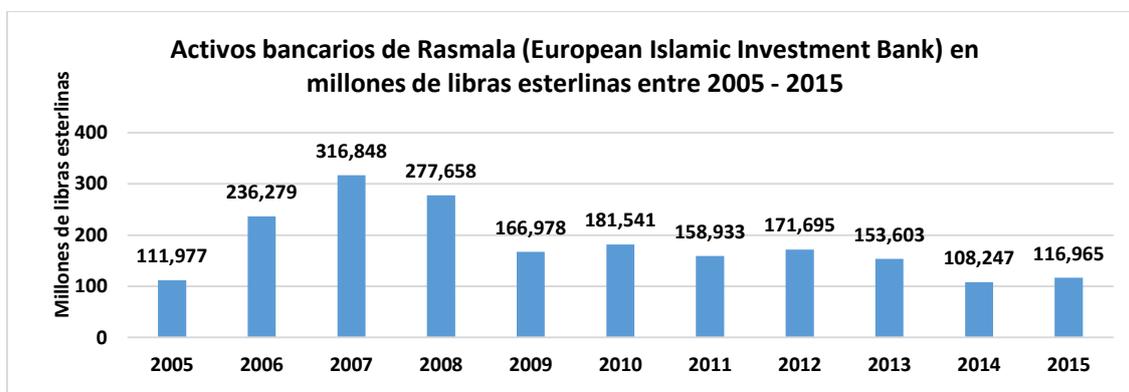
Este banco se ha centrado en los mercados de gran crecimiento económico de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). EIIB cuenta con una extensa red de relaciones comerciales en todo el CCG y en todo el Oriente Medio y Norte de África

¹²⁶ Para más información sobre el banco, véase la página oficial disponible en: <https://www.blme.com/>

(MENA). Ofrece servicios bancarios islámicos, soluciones de administración de inversiones y financiamiento a fondos de pensiones, grupos familiares, corporaciones e instituciones financieras y gubernamentales a través de sus oficinas ubicadas en Londres, Dubái y El Cairo.

El banco ha tenido un crecimiento inestable, sus activos totales en 2005 eran de 111,977 millones de libras esterlinas, posteriormente triplicó sus activos a 315,848 millones de libras esterlinas, experimentando un crecimiento del 100 %, pero en 2015 cayó hasta los 116,965 millones de libras esterlinas.

Gráfico 8.5: Los activos totales de Rasmala en millones de libras esterlinas entre 2005 y 2015.



Fuente: Elaboración propia a través de los informes del banco de 2005 a 2015 (Rasmala, 2015)¹²⁷

3.4.La experiencia de Gatehouse Bank

Gatehouse Bank es un banco de inversión mayorista establecido en Londres desde 2007, opera en mercados de capitales, bienes raíces, finanzas de activos, tesorería y servicios de asesoría de la *Sharia*. El banco gestiona activos inmobiliarios por valor de 1700 millones de dólares en EE. UU y el Reino Unido.

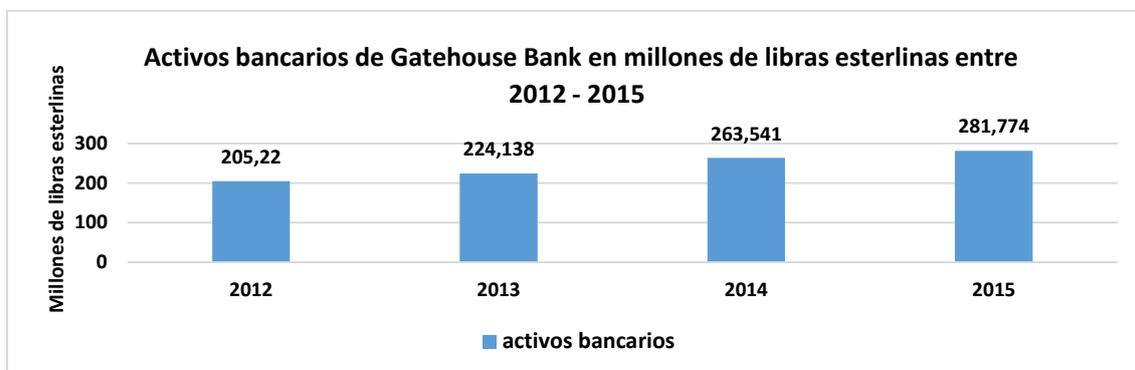
En 2012 el banco emitió el primer *Sukuk Ijarah* en la Bolsa de Londres, el Gatehouse Bank también ofrece productos y soluciones de gestión de la riqueza a los inversionistas profesionales, a las oficinas familiares, a las instituciones y a los clientes soberanos del CCG, la región de MENA y Asia (Gatehouse Bank, 2015).

Una parte integral del negocio del banco es la inversión y financiamiento inmobiliario, donde es responsable de 1500 millones de dólares en activos inmobiliarios y donde proporciona financiamiento inmobiliario en el Reino Unido conforme a la ley islámica, ofreciendo los instrumentos de *Musharakah* y *Murabaha*.

¹²⁷ Los informes del banco están disponibles en: <http://rasmala.com/reports-accounts/>

En 2012 los activos del banco superaban los 200 millones de libras esterlinas y, en 2015, aumentó hasta los 281,774 millones de libras esterlinas.

Gráfico 8.6: Los activos bancarios islámicos totales del Gethouse Bank entre 2012 y 2015 en millones de libras esterlinas.



Fuente: Elaboración propia a través de los informes del Gatehouse Bank, 2012, 2013, 2014 y 2015¹²⁸.

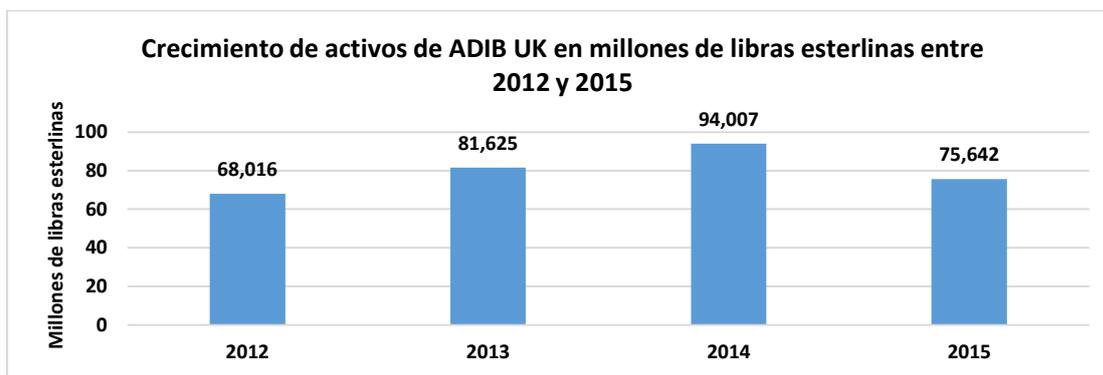
3.5. Abu Dhabi Islamic Bank UK (ADIB UK)

ADIB UK es una institución bancaria establecida en el Reino Unido desde 2013 y autorizada por la *Prudential Regulation Authority* (PRA). El banco es una subsidiaria de propiedad absoluta del Abu Dhabi Islamic Bank (Emiratos Árabes Unidos). El banco ofrece una amplia gama de soluciones bancarias a sus clientes, como la gestión de relaciones personalizadas, cuentas corrientes, ahorros y depósitos, además de otros servicios normales como los de la banca convencional.

La presencia del ADIB UK es muy limitada, solo cuenta con una oficina en Londres, por lo cual, sus activos en finales de 2012 no alcanzaban los 68,016 millones de libras esterlinas, en 2015 superaban los 75,642 millones de libras esterlinas.

¹²⁸ Los informes del banco están disponibles en: <http://gatehousebank.com/about-us/corporate-governance/financial-report>

Gráfico 8.7: Crecimiento de los activos de ADIB UK en millones de libras entre 2012 y 2015



Fuente: Elaboración propia a través de los datos ofrecidos por los informes de ADIB UK 2013, 2014 y 2015.¹²⁹

3.6. Qatar Islamic Bank UK

QIB (UK) es la filial británica del Qatar Islamic Bank (QIB), uno de los principales bancos islámicos del mundo. QIB UK se fundó en 2010 y ofrece una gama de productos de financiación e inversión compatibles con la *Sharia* para clientes musulmanes y no musulmanes, proporciona servicios de banca de inversión, incluyendo financiación comercial, capital privado y gestión de activos a clientes que van desde personas de alto patrimonio neto hasta fondos soberanos y otros inversores institucionales (QIB UK, 2015).

4. El mercado de *Sukuk* en Reino Unido

El gobierno británico fue el primero de un país occidental en emitir *Sukuk* soberano islámico en 2014, con 200 millones de libras esterlinas con vencimiento en 2019¹³⁰, después de un largo camino regulatorio que empezó en 2008, cuando el gobierno propuso su interés en emitir bonos soberanos y en llevar a cabo un año después las reformas legislativas y de impuestos para facilitar el éxito de la emisión de *Sukuk* en el Reino Unido (Housby, 2011); por lo tanto, la Bolsa de Valores de Londres (*London Stock Exchange*) se considera uno de los grandes mercados de *Sukuk* y el más importante en el mundo occidental, con una emisión de *Sukuk* valorada en 354 millones de dólares en 2015. La historia de emisión de *Sukuk* en la Bolsa de Valores de Londres comienza en 2007, cuando por primera vez se publicó un *Sukuk* de 200 mil de dólares de la empresa IIG Funding

¹²⁹ Los informes del banco están disponibles en: <http://adib.co.uk/finacial-info.html>

¹³⁰ Más información sobre la emisión de este *Sukuk* disponible en: <http://www.londonstockexchange.com/exchange/prices-and-markets/debt-securities/company-summary/XS1079249816GBGBPSUKM.html?ds=1>

Ltd. (Exchange, 2014). La emisión de bonos islámicos en la Bolsa de Londres se considera como otra alternativa de inversión financiera (Asutay, 2010).

Tabla 8.2: Los activos de *Sukuk* cotizados en la Bolsa de Londres (London Stock Exchange)

| Empresa de emisión de Sukuk | Código de Sukuk | Fecha de emisión | Fecha fin de emisión | Cupón (%) | Volumen de activo | Mone da |
|------------------------------------|-----------------|------------------|----------------------|-----------|-------------------|---------|
| DP World | XS1419869968 | 31/05/2016 | 31/05/2023 | 3,908 | 1200 000 000 | USD |
| Hilal Services Ltd | XS1382636493 | 13/04/2016 | 13/04/2021 | 2,468 | 300 000 000 | USD |
| IDB Trust Services Ltd | XS1365520151 | 10/03/2016 | 10/03/2021 | 1,775 | 1500 000 000 | USD |
| IDB Trust Services Ltd | XS1373222691 | 29/02/2016 | 01/03/2023 | 0,255 | 326 241 000 | EUR |
| Khadrawy Ltd | XS1203164782 | 31/03/2015 | 31/03/2025 | 2,471 | 913 026 000 | USD |
| Khadrawy Ltd | US49374GAA76 | 31/03/2015 | 31/03/2025 | 2,471 | 913 026 000 | USD |
| IDB Trust Services Ltd | XS1200466677 | 12/03/2015 | 12/03/2020 | 1,831 | 1000 000 000 | USD |
| IDB Trust Services Ltd | XS1113426289 | 25/09/2014 | 25/09/2019 | 2,111 | 1500 000 000 | USD |
| IDB Trust Services Ltd | XS1088804494 | 17/07/2014 | 17/07/2019 | 1,8118 | 1000 000 000 | USD |
| HM Treasury UK Sovereign Sukuk Plc | XS1079249816 | 02/07/2014 | 22/07/2019 | 2,036 | 343 220 000 | GBP |
| IDB Trust Services Ltd | XS1040691344 | 06/03/2014 | 06/03/2019 | 1,8125 | 1500 000 000 | USD |
| IDB Trust Services Ltd | XS0939694138 | 04/06/2013 | 04/06/2018 | 1,535 | 1000 000 000 | USD |
| ADIB Capital Invest 1 Ltd | XS0851081660 | 19/11/2012 | Perpetua | 6,375 | 1000 000 000 | USD |
| SoQ Sukuk AQSC | XS0801656330 | 18/07/2012 | 18/01/2023 | 3,241 | 2000 000 000 | USD |
| SoQ Sukuk AQSC | XS0801656256 | 18/07/2012 | 18/01/2018 | 2,099 | 2000 000 000 | USD |
| EIB Sukuk Co Ltd | XS0803231827 | 11/07/2012 | 11/01/2018 | 4,147 | 500 000 000 | USD |
| IDB Trust Services Ltd | XS0796312055 | 26/06/2012 | 26/06/2017 | 1,357 | 800 000 000 | USD |
| BSF Sukuk Ltd | XS0784910431 | 22/05/2012 | 22/05/2017 | 2,947 | 750 000 000 | USD |
| Saudi Electricity Global Sukuk Co | XS0767862914 | 03/04/2012 | 03/04/2022 | 4,211 | 1250 000 000 | USD |
| Saudi Electricity Global Sukuk Co | XS0764883806 | 03/04/2012 | 03/04/2017 | 2,665 | 500 000 000 | USD |
| MAF Sukuk Ltd | XS0742399198 | 07/02/2012 | 07/02/2017 | 5,85 | 400 000 000 | USD |
| FGB Sukuk Co Ltd | XS0731930797 | 18/01/2012 | 18/01/2017 | 4,046 | 500 000 000 | USD |
| EIB Sukuk Co Ltd | XS0731642491 | 18/01/2012 | 18/01/2017 | 4,718 | 500 000 000 | USD |
| ADIB Sukuk Co Ltd | XS0711035286 | 30/11/2011 | 30/11/2016 | 3,78 | 500 000 000 | USD |
| CBB International Sukuk Co SPC | XS0708899272 | 22/11/2011 | 22/11/2018 | 6,273 | 750 000 000 | USD |
| ADCB Islamic Finance Cayman Ltd | XS0708308845 | 22/11/2011 | 22/11/2016 | 4,071 | 500 000 000 | USD |
| KT Sukuk Varlık Kiralama A.S. | XS0698260758 | 31/10/2011 | 31/10/2016 | 5,875 | 350 000 000 | USD |
| FGB Sukuk Co Ltd | XS0654587996 | 02/08/2011 | 02/08/2016 | 3,797 | 650 000 000 | USD |
| Almana Sukuk 2011 Ltd | XS0650740102 | 28/07/2011 | 28/07/2016 | 5,1344 | 215 000 000 | USD |
| HBME SUKUK Co Ltd | XS0631957403 | 02/06/2011 | 02/06/2016 | 3,575 | 500 000 000 | USD |
| SIB Sukuk Co II Ltd | XS0625554836 | 25/05/2011 | 25/05/2016 | 4,715 | 400 000 000 | USD |
| IDB Trust Services Ltd | XS0628646480 | 25/05/2011 | 25/05/2016 | 2,35 | 750 000 000 | USD |

| | | | | | | |
|---------------------------|--------------|------------|------------|------|--------------|-----|
| Emaar Sukuk Ltd | XS0586840588 | 03/02/2011 | 03/08/2016 | 8,5 | 500 000 000 | USD |
| DP World Sukuk Ltd | US23330NAA00 | 02/07/2007 | 02/07/2017 | 6,25 | 1500 000 000 | USD |
| DP World Sukuk Ltd | XS0307408152 | 02/07/2007 | 02/07/2017 | 6,25 | 1500 000 000 | USD |
| IIG Funding Ltd | XS0303097157 | 07/06/2007 | 10/07/2012 | 6,75 | 200 000 000 | USD |

Fuente: Elaboración propia a través de (London Stock Exchange, 2016)

5. Fondos de inversión islámica en Reino Unido

El Reino Unido es uno de los mayores mercados del mundo para la gestión de fondos, por lo cual, Londres se considera como uno de los centros favorables para que muchas instituciones financieras islámicas ofrezcan sus operaciones de gestión de los fondos (Housby, 2011). El mercado de los fondos islámicos en el Reino Unido es muy pobre en comparación con el del sector bancario y el de *Sukuk*, ya que los fondos islámicos establecidos en Londres no alcanzaban los 728 millones de dólares de activos en 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016); en 2013 no alcanzaron los 29 millones de dólares. El BLME (Bank London Middel East) fue el primer banco e institución que lanzó fondo de renta fija conforme a la *Sharia* en marzo de 2009¹³¹.

6. El mercado de *Takaful* en Reino Unido

La primera empresa de seguros islámicos en el Reino Unido, British Islamic Insurance Co (Housby, 2011), se creó en 2008 con el objetivo de ofrecer servicios de seguro a la comunidad musulmana británica, pero el mercado de *Takaful* sigue siendo un mercado muy débil en comparación con el sector bancario y *Sukuk*, donde los activos de *Takaful* en 2014 no superaban los 10 millones de dólares (ICD - Thomson Reuters, 2016). En 2015 se fundó la asociación de seguros islámicos de Londres (Islamic Insurance Association of London) con el objetivo de alcanzar el mercado de seguros en el Reino Unido, y en colaboración con las instituciones financieras convencionales de seguros como ING, Lloyds y Cobalt Underwriting.¹³²

7. Las finanzas islámicas en el ámbito académico británico

El gran crecimiento de la industria financiera islámica en el mundo, en particular en el Reino Unido, se ha conseguido gracias al crecimiento increíble de la enseñanza de las finanzas islámicas en el ámbito académico británico, en el que se promueve la cultura

¹³¹ Para más información sobre el mercado de los fondos islámicos, véase la siguiente pagina <http://www.trustnetmiddleeast.com/Investments/FundsList.aspx?univ=GS>

¹³² Para más información sobre la asociación de seguros de Londres, véase la página oficial disponible en: <http://www.iiial.co.uk>

de las finanzas islámicas en la sociedad británica a través de asignaturas de finanzas islámicas integradas con los grados de finanzas internacionales.

Aparte de esta primera experiencia, también se pueden seguir cursos de formación de grado y de posgrado en las universidades, o a través de las instituciones privadas.

El Reino Unido se considera el mejor país de la enseñanza de las finanzas islámicas a nivel mundial con 27 universidades que ofrecen formación en el sector financiero islámico y 68 instituciones que ofrecen la formación adecuada para los alumnos británicos y de otros países extranjeros, además de la excelencia de las universidades británicas (ICD - Thomson Reuters, 2016).

Desde el punto de vista de la investigación, encontramos que Reino Unido se considera el líder de las investigaciones en finanzas islámicas, con 160 investigaciones en 2015, a diferencia del año 1979, cuando solo se llevaban a cabo 11 investigaciones, o las 85 investigaciones en curso en 1989, o las 106 investigaciones oficiales en 2008 (Belouafi, 2011). También destaca la organización de 16 seminarios y 10 conferencias sobre las finanzas islámicas, lo que clasifica al Reino Unido dentro de los tres países del mundo que organiza más eventos relacionados con la industria financiera islámica; además de eso, encontramos que el 75 % de las investigaciones a nivel mundial están publicadas en inglés, frente al 20 % publicadas en árabe y tan solo el 5 % en francés (Belouafi, 2011).

Las universidades más conocidas por ofrecer formación en finanzas islámicas en el Reino Unido son la Durham University, Oxford University, Bangor University y Aston University. El objetivo de los cursos que ofrecen estas universidades consiste en preparar a los estudiantes de los cursos para el mercado laboral de las finanzas islámicas en el Reino Unido y en el extranjero; esto se gestiona a través de las instituciones financieras islámicas establecidas en el país. Además de esto, otro de los objetivos es el de promover la estrategia del gobierno británico de 2011 para que Londres se erija como centro internacional de las finanzas islámicas, desde las perspectivas económica y educativa, para ello, Londres acogió, entre el 29 y el 31 de octubre de 2013 la 9ª Edición de la Economía Islámica (*The 9th World Islamic Economic Forum*) (WIEF, 2013) con la participación de 2700 expertos de 128 países, además de la participación de los reyes, presidentes de gobiernos y presidentes de los bancos centrales. Este foro se considera el más grande del

mundo, aquel donde se desarrolla todo lo que tiene relación con la economía y las finanzas islámicas.¹³³

La Universidad de Durham se considera el centro más importante del mundo en la enseñanza y la investigación de las finanzas islámicas desde hace 25 años, a través de distintos programas de cursos de verano, grados, másteres, doctorados e investigaciones de posgrado¹³⁴, atrayendo grandes expertos de las finanzas islámicas de todo el mundo¹³⁵ para desarrollar el conocimiento de las finanzas islámicas a nivel mundial. Las asignaturas se centran en banca y finanzas islámicas, mercados de capital islámicos, Ley islámica (*Sharia*), economía islámica, finanzas multinacionales, cuestiones de gestión de riesgos en finanzas islámicas, estructuración de la *Sharia*, fondos de inversión, *Sukuk*, productos financieros islámicos,...

La Universidad de Aston, en Birmingham, se considera una de las grandes universidades del Reino Unido que ofrece formación en finanzas islámicas desde 2010 a través de programas de grado, máster y doctorado; gracias a ello, la ciudad de Birmingham es la segunda ciudad en la que se ubican las oficinas del Al Rayan Bank (Islamic Bank of Britain) y, además, se considera una de las ciudades con los índices de población de la comunidad musulmana más elevados en el Reino Unido donde se ofrece formación a los universitarios, empresarios y banqueros del Reino Unido y de todo el mundo.

Generalmente, podemos concluir la formación de las finanzas islámicas en las universidades y las instituciones del Reino Unido con el siguiente cuadro:

¹³³ Algunos de los participantes en el foro: el primer ministro de Reino Unido (David Cameron), el Rey de Jordania (Abdalah), el presidente de Brunei, el presidente de Afganistán, el Príncipe y Primer Ministro de Bahréin, los presidentes de Bosnia, Indonesia, Pakistán, Bangladés, Marruecos, Kosovo, Kuwait, Irak y Kazajistán, y los presidentes de los bancos centrales e instituciones financieras de Gran Bretaña y de todo el mundo. Más información sobre el foro disponible en :

<http://9thwief.org/About-9th-Forum/Overview.aspx>

<http://9thwief.org/CMSPages/GetFile.aspx?guid=e59c38a6-3863-454b-9e5a-56921cb807fa>

134 Estudiar una carrera de máster en finanzas islámicas en la universidad de Durham cuesta 13 000 libras esterlinas para los estudiantes de Reino Unido, Islandia y de la EU; mientras que, para el resto de estudiantes del mundo, la matrícula cuesta 21 500 libras esterlinas. En el año académico 2015 – 2016, el origen de los estudiantes apuntados en todos los programas de finanzas islámicas que ofrece la universidad han sido: 56 % de Indonesia, 19 % de Malasia, 9 % de Alemania, 6 % de Holanda, 6 % de Qatar y 6 % de Azerbaiyán.

135 Los profesores actuales del máster y de grado son los grandes expertos de las finanzas islámicas en el mundo, ellos han servido los referentes oficiales en la bibliografía de esta tesis , entre ellos: Habib Ahmed, Mehmet Asutay, Muhammed-Shahid Ebrahim, Riham Rizk y Rodney Wilson (véase la bibliografía de la tesis).

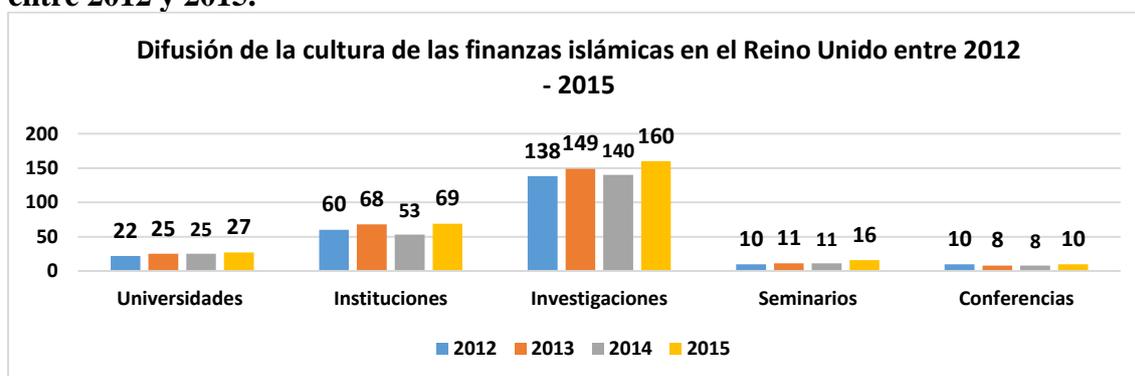
136 Para más información sobre los programas que ofrece la Durham University en finanzas islámicas, véase la página oficial de la universidad: <https://www.dur.ac.uk/resources/business/programmes/msc-islamic-finance.pdf>

Cuadro 8.6: La formación de las finanzas islámicas en Reino Unido

| Módulos | Asignaturas | Formación |
|---|---|--|
| Los fundamentos de la Sharia | Los fundamentos de estudios de finanzas islámicas | <ul style="list-style-type: none"> - La ética en las finanzas islámicas - La función de <i>Zakat</i> - Los fundamentos de la prohibición de <i>Riba</i> y <i>Gharar</i> - Las funciones fundamentales de las finanzas islámicas |
| | La función de la <i>Sharia</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes primarias de la <i>Sharia</i> (Corán y <i>Sunnah</i>) - Fuentes secundarias de la <i>Sharia</i> (<i>Ijmaa</i>, <i>Qias</i> y <i>Ijtihad</i>) |
| | Los contratos fundamentales de las finanzas islámicas | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Murabahah</i> - <i>Musharakah</i> - <i>Mudarabaha</i> - <i>Salam</i> - <i>Ijarah</i> - <i>Istisnaa</i> - <i>Hawala</i>.... |
| | Las instituciones de <i>Sahria</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Las cinco escuelas en el Islam - <i>International Islamic Fiqh Academy</i> - Las instituciones y los consejos de <i>Fiqh</i> |
| Introducción a las finanzas islámicas | La evolución de las finanzas islámicas | <ul style="list-style-type: none"> - Las iniciativas de las finanzas islámicas - Las instituciones financieras islámicas en CCG, MENA y norte de África. - Las instituciones financieras islámicas en Sur y Sureste de Asia y Australia - Las instituciones financieras islámicas en Europa y América del Norte. |
| | La estructura de las finanzas islámicas | <ul style="list-style-type: none"> - Las ventanillas islámicas - Bancos completos - Empresas derivadas |
| | Las instituciones responsables de establecer la legislación de las finanzas islámicas | <ul style="list-style-type: none"> - Los bancos centrales - AAIOFI - IFSB - Instituciones que apoyan el desarrollo de las finanzas islámicas como CIBAFI, IDB, IILM... |
| Otros sectores de las finanzas islámicas | Sectores de las finanzas islámicas | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Sukuk</i> y sus fundamentos - <i>Takaful</i> y sus fundamentos - Fondos de inversión islámica y sus fundamentos - Microfinanzas islámicas - Cooperativas islámicas - Empresas de inversión islámica - Comercio islámico |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 8.8: La difusión de la cultura de las finanzas islámicas en el Reino Unido entre 2012 y 2015.



Fuente: Elaboración propia a través de (ICD - Thomson Reuters, 2016)

Cuadro 8.7: Las grandes universidades e instituciones británicas que ofrecen formación en finanzas islámicas

| Universidad/instituto | Programa | Fecha | Página web |
|--|--|-------|---|
| Aston University (Aston Business School) Elshaarani Centre for Islamic Business and Finance | Programas de Máster y Doctorado en Economía y finanzas islámicas, además de trabajos de investigación. | 2010 | http://www.aston.ac.uk/aston-business-school/research/groups/accounting/eibf/ |
| Bangor University (Business School). | Programa de Máster y Doctorado en Banca y Finanzas Islámicas | 2013 | http://www.bangor.ac.uk/courses/postgrad/index.php.en?view=course&prospectustype=postgraduate&courseid=419&subjectarea=21 |
| BPP University | Gain an LLM in Islamic Finance and Business Law | | http://www.bpp.com/postgraduate-course-details/d/postgraduate/LLMIslamicFin/9935 |
| University of Cambridge Cambridge Judge Business School | Cursos de formación especializadas en finanzas islámicas | 2012 | www.jbs.cam.ac.uk/execute/open/islamicfinance.html |
| University of Bolton (The Centre for Islamic Finance) | Cursos de formación de corta duración, conferencias y charlas, con el objetivo de abrir cursos de posgrado | 2012 | www.bolton.ac.uk/islamicfinance |
| Cardife Metropolitan University (Centre of Excellence for Professional Training in Islamic Finance), en colaboración con Islamic Banking and Finance Centre UK (IBFC – UK) | Máster en Gestión y finanzas islámicas, con cursos de formación | | http://www3.uwic.ac.uk/English/StudyAtUWIC/Courses/Cardiff-School-of-Management/Pages/Financial-Management-MSc.aspx |
| Henley University (The ICMA Centre at the Henley Business School), en colaboración con INCEIF (International Center for Education in Islamic Finance) Malasia. | Máster en Finanzas islámicas | 2012 | http://www.icmacentre.ac.uk/courses/msc-investment-banking-and-islamic-finance |
| London School of Business and Finance | Cursos de formación de los productos financieros islámicos. | 2005 | www.lsbfi.org.uk |
| Oxford University, The Oxford Centre for Islamic Studies, en colaboración con Securities Commission of Malaysia | Certificado avanzado en Banca Islámica y gestión de activos. Máster Online en Banca y Finanzas Islámicas Máster en Finanzas e inversión, especialización banca y finanzas islámicas. | 2012 | www.oxcis.ac.uk |
| Newcastle University Business School Islamic Finance and Law Studies. | Investigaciones sobre la teoría y la práctica de la gestión financiera islámica | 2014 | www.ncl.ac.uk |

| | | | |
|--|---|-------|---|
| University of East London's Royal Docks Business School. | Máster en Banca y Finanzas Islámicas. Programa de doctorado en Finanzas islámicas, además de cursos de investigación en las finanzas islámicas | - | www.uel.ac.uk/business/research/islamic-centre |
| University of Reading en colaboración con INCEIF Malasia | Máster en Finanzas islámicas | 2008 | http://www.reading.edu.my/learn/msc-investment-banking-and-islamic-finance |
| University of Edinburgh | Másteres y doctorados sobre estudios islámicos y el Oriente Medio, donde las finanzas islámicas es una asignatura | 2014 | http://www.ed.ac.uk/studying/postgraduate/degrees/index.php?r=site/view&id=259 |
| Chartered Institute for Securities & Investment (CISI) | | | www.cisi.org |
| Chartered Institute of Management Accountants (CIMA) | | | www.cimaglobal.com |
| Institute of Islamic Banking and Insurance (IIBI) | | | www.islamic-banking.com |
| IFS School of Finance | | | www.ifslearning.ac.uk |
| The School of Oriental and African Studies, University of London | | | www.soas.ac.uk |
| ICMA Centre, Henley Business School | | | www.icmacentre.ac.uk |
| The Islamic Finance Council UK (IFC) | | | The Islamic Finance Council UK (IFC) |

Fuente: Elaboración propia

8. *Brexit* y finanzas islámicas en Reino Unido

El 23 de junio de 2016 el Reino Unido votó a favor de abandonar la Unión Europea, esa situación nueva ha originado una gran pregunta sobre el futuro de las finanzas islámicas en Reino Unido, sobre todo después de despedirse la zona del Euro, porque Londres constituye uno de los ambientes legales más importantes en Europa para las finanzas islámicas.

El Reino Unido siempre se ha beneficiado de una enorme inversión inmobiliaria islámica, donde los inversores del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y el Sudeste de Asia (ASEAN) poseen una gran porción del terreno del Reino Unido; además de eso, ha aprovechado la emisión de *Sukuk* soberano de 2014, con 200 millones de libras esterlinas con vencimiento en 2019. También, son importantes la situación y las estrategias del gobierno británico para que Londres sea el centro de las finanzas islámicas en Europa y en el mundo; además, también es importante la fuerza de las universidades británicas en cuanto a enseñanza de las finanzas islámicas a nivel mundial, la gran cantidad de bancos e instituciones financieras islámicas ubicadas en el país.

Todo esto puede afectar de una manera indirecta a la situación de Londres, que puede perder su joya de la corona, y los inversores islámicos pueden buscar un centro más favorable como París, Fráncfort o Luxemburgo, que se consideran los mercados más

potentes para la industria financiera islámica por distintos motivos. Este posible cambio se debe a que antes del referéndum las instituciones financieras autorizadas, incluidas las entidades financieras islámicas, tenían derecho a llevar a cabo sus actividades en cualquier otro estado de la UE una vez cumplidas las normas del mercado único, por eso, la salida del Reino Unido de la Unión Europea podría limitar las estrategias de expansión e inversión de las instituciones financieras islámicas en el resto de la Unión Europea.

Por otro lado, el Reino Unido ha sido clasificado como el líder mundial en la educación de las finanzas islámicas con más de 68 instituciones que ofrecen cursos de finanzas islámicas y 27 universidades que ofrecen programas de licenciatura especializada en finanzas islámicas en 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016), estos programas de finanzas islámicas atraen a estudiantes de muchos países de la UE a través del programa Erasmus u otros programas de intercambio de estudiantes y profesionales entre las universidades de la UE, por eso, la salida del Reino Unido puede afectar a las universidades británicas en cuanto a la recepción de estudiantes de la EU, incluso también, el intercambio de experiencias entre los profesionales de las universidades británicas y el resto de las universidades de la UE. Además, los eventos internacionales, también pueden verse afectados por la situación del Reino Unido después del *Brexit*, dado el número de expertos que participan en el sector financiero islámico del Reino Unido, dado que el *Brexit* también podría conducir a una fuga de cerebros hacia otros centros financieros de la UE.

Aunque es muy pronto para evaluar los daños del *Brexit* para la situación del Reino Unido como centro de las finanzas islámicas fuera del mundo musulmán, es posible que se vea mermada su influencia e importancia en la banca islámica, a pesar de la trayectoria histórica de las finanzas islámicas en el mercado británico, que se inició en los años ochenta y que, en la actualidad, ha potenciado el desarrollo de la industria financiera islámica en el mundo gracias a los esfuerzos del gobierno británico y al mercado financiero británico, que integraron la industria financiera islámica en su mercado.

9. Conclusiones

Como hemos visto antes, el Reino Unido es el primer país occidental que permite a las instituciones financieras islámicas desarrollar sus actividades desde hace más de 30 años; por lo cual, actualmente Londres se considera el centro de las finanzas islámicas en Europa y en el occidente gracias a las políticas de apoyo del gobierno británico, que han creado un marco fiscal y normativo destinado a ampliar el mercado de productos financieros islámicos. Esto incluye, por ejemplo, la eliminación del doble impuesto y la

extensión del alivio fiscal sobre las hipotecas islámicas, y la reforma de los arreglos para las emisiones de bonos islámicos, por lo tanto, esa situación ha animado a las instituciones financieras islámicas del CCG y de Asia a invertir en el mercado británico (Asutay, 2010), que se considera uno de los mercados principales de las finanzas internacionales, de operaciones de divisas y seguros internacionales, y uno de los centros más importantes de Europa para la gestión de fondos de riqueza soberana, fondos de inversión,...

Las conclusiones principales de la experiencia del Reino Unido en desarrollar las finanzas islámicas se pueden en:

- El compromiso del gobierno británico para desarrollar las finanzas islámicas, con el fin de atraer las inversiones de los países del petrodólar y de ASEAN a través de las plataformas institucionales como UKTI (2001), IFEG (2007), UKIFS (2011) y IFTF (2013), ha sido una de las grandes estrategias del éxito de la industria financiera islámica en el mercado británico, de hecho, sus resultados han sido muy positivos, por lo cual, el sistema financiero islámico se considera otro instrumento financiero alternativo al mercado financiero británico, el cual ofrece oportunidades a las empresas, instituciones y universidades británicas para que las puertas de la internalización de estas instituciones se abran al mercado más potente de la economía mundial: CCG, MENA y ASEAN.
- La importancia de la comunidad musulmana en el Reino Unido y su integración en todos los sectores y ámbitos de la vida cotidiana ha contribuido considerablemente al éxito de la experiencia británica en el desarrollo de las finanzas islámicas, para ello, los expertos y especialistas de las finanzas islámicas que han participado en el desarrollo de los grandes proyectos para el gobierno británico han sido de origen ASEAN y, algunos, de la zona de MENA.
- Las grandes empresas de auditoría mundial establecidas en el Reino Unido, como PWC, KPMG, EY y Deloitte, presentan informes anuales sobre la situación de la industria financiera islámica en el mundo,¹³⁷ estas han dado un paso muy importante en el desarrollo del sector financiero islámico en el Reino Unido y en el mundo.
- La situación del sistema financiero británico facilita la captación de inversiones extranjeras para promover la economía del país, aprovechándose de la fuerza del

¹³⁷ En esta tesis hemos utilizado los informes anuales de estas empresas, que son referencia para analizar y presentar la situación de la industria financiera islámica (véase la parte de la bibliografía de los informes utilizados en la tesis).

sistema financiero del Estado y de su historia como uno de los grandes mercados financieros del mundo.

Generalmente, la experiencia británica en el desarrollo de las finanzas islámicas se considera una de las pioneras en el mundo, después de la experiencia de Malasia y de algunos países del CCG, por lo tanto, esa experiencia puede ser beneficiosa para que muchos países europeos desarrollen la industria financiera islámica y atraigan las inversiones de los países del CCG y ASEAN, especialmente en los sectores energético, de infraestructura, de la construcción, inmobiliario..., además de las oportunidades que el mercado económico islámico en general ofrece a los sectores de la alimentación, el turismo y la cosmética *halal*, donde las empresas británicas del sector alimentación han internalizado e integrado el mercado musulmán a través de sus productos *halal*.

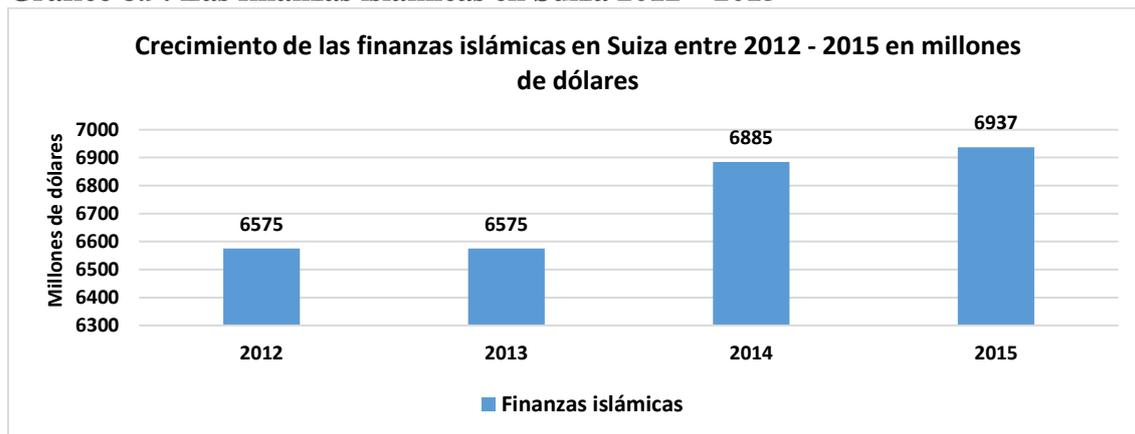
Además de esto, y como hemos visto en el desarrollo de la tesis, muchos bancos convencionales británicos están ubicados en Malasia y los países del CCG, aprovechando las oportunidades del mercado islámico en el sector financiero convencional e islámico. Por lo tanto, la experiencia del Reino Unido es una experiencia a seguir para el resto de los países europeos que quieran buscar mercados alternativos a sus empresas.

II. Experiencia de Suiza

Suiza es uno de los primeros países en Europa en acoger instituciones financieras islámicas, por detrás del Reino Unido y Luxemburgo. En 1980 se fundó Faisal Privat Bank como filial del grupo Faisal Islamic Bank¹³⁸, un año después se fundó Dar Al –Maal Al Islami en Ginebra (Cattelan, 2013); con esta situación, Suiza ese presenta como uno de los países líderes en el sector financiero islámico en Europa, donde los activos de las finanzas islámicas superaban los 6937 millones de dólares en 2015; además ocupa la posición número 15 entre los mercados más grandes del mundo (ICD - Thomson Reuters, 2016) gracias a las tres instituciones financieras que ofrecen servicios que cumplen las normas de la Ley islámica. El sector financiero islámico en Suiza está liderado por **Otras Instituciones Financieras islámicas (OIFI)** con activos totales de un valor de 6879 millones de dólares, aunque el mercado bancario islámico, los *Sukuk*, los *Takaful* y los fondos islámicos están fuera del mapa de la industria financiera islámica de Suiza.

¹³⁸ Véase el capítulo de las finanzas islámicas en Oriente Medio y la experiencia de *Faisal Islamic Bank* de Arabia Saudí

Gráfico 8.9: Las finanzas islámicas en Suiza 2012 – 2015



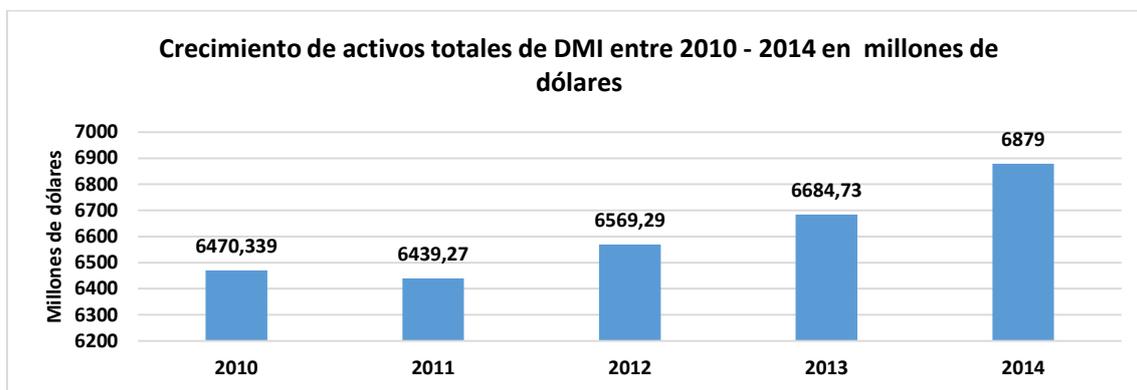
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (ICD - Thomson Reuters, 2013), (ICD - Thomson Reuters, 2014), (ICD - Thomson Reuters, 2015) y (ICD - Thomson Reuters, 2016).

La realidad del tamaño de las finanzas islámicas en Suiza como gran mercado en Europa tiene otro significado, porque hablar de la industria financiera islámica en Suiza equivale a hablar únicamente de **Otras Instituciones Financieras Islámicas (OIFI)**. La gran institución financiera islámica en Suiza es Dar Al Mal Al Islami (DMI), que gestiona desde este estado sus actividades en los países de Europa, CCG, Asia, MENA; trabaja los servicios bancarios islámicos, *Takaful*, la gestión de fondos de inversión en Suiza y Marruecos, los servicios financieros de inversión en Pakistán y Bahrein, y la financiación comercial e inmobiliaria en las zonas donde ubica DMI; sus actividades financieras totales en 2014 alcanzaron los 6879 millones de dólares (DMI, 2014)

1. La experiencia de Dar Al-Maal Al-Islami Trust (DIM) y Faisal Privat Bank

Dar Al-Maal Al-Islami (DMI) se fundó en 1981 en Ginebra, tiene una amplia red que se extiende por los cuatro continentes, con subsidiarias bien integradas a nivel regional que le permiten responder a las necesidades de las empresas locales e internacionales, por lo tanto, DMI actúa como un puente financiero entre los centros financieros más importantes del mundo y los países islámicos. El grupo está formado por tres sectores principales de actividades: banca islámica, inversión islámica y seguros de *Takaful*. La banca islámica se ejerce en diferentes formas: comercial y de banca minorista en la región del CCG y otras partes del mundo, y gestión de fondos y servicios financieros en Suiza y Jersey; mientras que los servicios de inversión islámicos se encuentran en Bahrein, Egipto y Pakistán, y el sector *Takaful* de DIM está asociado a otras compañías de seguros en Bahrein y Luxemburgo (DMI, 2014).

Gráfico 8.10: Crecimiento de los activos totales de DIM entre 2010 y 2014 en millones de dólares



Fuente: Elaboración propia a través de los informes de (DMI, 2014)¹³⁹

Por otro lado, Faisal Private Bank provee servicios financieros islámicos en Ginebra, Suiza, a través de la oferta de servicios de banca e inversiones privadas, gestión de riqueza y de activos, asesoramiento, planificación patrimonial y servicios de inversión institucionales. Anteriormente conocido como Faisal Finance (Switzerland) SA, cambió su nombre a Faisal Private Bank (Switzerland) SA en octubre de 2006. La compañía se fundó en 1980 y opera también como una subsidiaria de Banco islámico de Bahrén Ithmaar¹⁴⁰ B.S.C.

En términos generales, el desarrollo de las finanzas islámicas en Suiza está muy limitado porque solo participa con el sector de Otras Instituciones Financieras Islámicas (OIFI), sector liderado por la gran institución Dar Al Mal Alislami; por lo cual, la experiencia de Suiza no se puede comparar con la gran experiencia del Reino Unido, ya que hasta 2016 en Suiza no tiene lugar ninguna iniciativa gubernamental para fomentar las finanzas islámicas, aunque en Suiza se ubiquen las grandes instituciones internacionales y los bancos mundiales, y cuente con un sistema financiero y fiscal muy favorable a la industria financiera islámica, especialmente el sector de *Sukuk* y fondos de inversión islámica., Aparte de esto, la ausencia de la influencia de la comunidad musulmana en la vida cotidiana de Suiza es uno de los motivos más importantes de la falta de gran desarrollo de la industria financiera islámica en Suiza, especialmente porque las cifras de la comunidad musulmana en Suiza no alcanza los 350 mil musulmanes (Kettani, 2010).

¹³⁹ Los informes de DMI están disponibles en: <http://www.dmitrust.com/reports-downloads/>

¹⁴⁰ Para más información sobre el banco islámico Ithmaar Bank de Bahrén y su relación con Dar Al – Mal Alislami, véase la página oficial del banco: <https://www.ithmaarbank.com/ithmaar-investor-relations>

Por otro lado, la formación en finanzas islámicas dentro del ámbito académico, está limitada a cuatro instituciones y universidades, entre ellas, la Geneva Business School, que ofrece un máster oficial en finanzas islámicas¹⁴¹ y donde se organizaron tres eventos relacionados con las finanzas islámicas en 2015; además, las investigaciones y publicaciones también están muy limitadas, apenas cuatro investigaciones publicadas entre 2012 y 2015.

¹⁴¹ Para más información acerca del máster véase su página oficial en <http://gbsge.com/mba-in-islamic-finance/>

CAPÍTULO IX: La experiencia de la Eurozona con la banca y las finanzas islámicas: Luxemburgo, Alemania, Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Malta y los países escandinavos

I. La experiencia de Luxemburgo

1. Introducción

Después de analizar la experiencia del Reino Unido, en 1978 el gobierno de Luxemburgo decidió recibir inversiones islámicas extranjeras a través de la primera institución financiera islámica establecida en Luxemburgo: Faisal Holding Luxemburgo (Cattelan, 2013).

Luxemburgo ha sido tradicionalmente un centro de cotización de bonos e inversiones internacionales y, actualmente, se perfila como el segundo centro de fondos más grande del mundo¹⁴² y, también, como el quinto centro de fondos de inversión islámicos con activos valorados en 2170 millones de dólares en 2015 y 132 fondos establecidos en el país (ICD - Thomson Reuters, 2016), posiciones alcanzadas gracias al gran apoyo del gobierno Luxemburgo y a la situación regulatoria y fiscal del Estado, el cual se ha esforzado por seguir una gran trayectoria para integrar la industria financiera islámica en el mercado local; por todo ello, Luxemburgo fue el primer país de Eurozona en emitir *Sukuk* en su Bolsa en 2002, con una emisión por un valor de 9,5 mil millones de dólares (Deloitte, 2014). En 2015 el volumen de activos de las finanzas islámicas superó los 2,480 mil millones de dólares, con un crecimiento de 2,57 % (ICD - Thomson Reuters, 2016), liderado por el sector de fondos de inversión islámica y seguido por el sector de *Sukuk*, con activos de 312 millones de dólares.

El año anterior, 2014, el gobierno de Luxemburgo había emitido la primera emisión de *Sukuk* soberano en su historia y la segunda emisión de *Sukuk* soberano en la Eurozona, la cifra de emisión alcanzaba los 200 millones de dólares (Deloitte, 2014); ese mismo año, Luxemburgo anunciaba la inauguración del primer banco islámico completo en su mercado financiero con el nombre de **Eurisbank** (Europ Islamic Bank), con un capital de 80 millones de dólares provenientes de las familias de las Monarquías de Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos. Esa iniciativa se anunció en la clausura de la décima edición

¹⁴² Luxemburgo posee una economía basada en la gestión de fondos de inversión, la banca privada y la gestión de capitales, todo ello acompañado de uno de los regímenes fiscales más favorables a las empresas en la Eurozona, donde muchas empresas multinacionales están establecidas en Luxemburgo, con una economía estable de altos ingresos y un crecimiento moderado, baja inflación y baja tasa de desempleo, también es uno de los centros comerciales y financieros más importantes del mundo, y posee el segundo PIB per cápita más alto del mundo, después de Qatar.

del *World Islamic Economic Forum* celebrado entre los días 28 – 30 de octubre de 2014 en Dubái (WIEF, 2015)¹⁴³. Tras esta apertura inicial, Eurisbank abrirá sucursales en Francia, Alemania, Países Bajos y Bélgica, ofreciendo servicios bancarios de banca minorista, corporativa y privada para atraer las inversiones de los países del petrodólar y del sureste de Asia; además, el gran objetivo de Luxemburgo es el de constituirse como la capital de las finanzas islámicas en la Eurozona, compitiendo con Londres.¹⁴⁴

2. La historia de las finanzas islámicas en Luxemburgo

La historia de las finanzas islámicas en Luxemburgo representa una de las primeras iniciativas de integración de la banca islámica en el mercado del mundo occidental (después del Reino Unido). La primera entidad financiera islámica establecida en Luxemburgo fue Faisal Holding Luxemburgo en 1978 (Cattelan, 2013), (Mauro, et al., 2013), (Housby, 2011), conocida actualmente como Islamic Finance House Universal Holdingen (Cattelan, 2013), una institución financiera que ofrece servicios financieros que cumplen las normas de la ley islámica.

La trayectoria de Luxemburgo con las finanzas islámicas ha sido una experiencia excelente en Europa, ya en 1983 el gobierno Luxemburgo permitía la apertura de la primera entidad de seguros islámicos: la Takaful Bahraini Solidarity Group, como sucursal del grupo de seguros BHG (Ouaich, 2015); por otro lado, el sector de fondos de inversión islámica en Luxemburgo comenzó sus actividades en los años noventa, en 1997 se establecieron 30 fondos de inversión islámica aprovechando la situación fiscal y regulatoria del país, además de la importancia de Luxemburgo como un centro de fondos de inversión internacional (Mauro, et al., 2013).

El sector financiero islámico sigue siendo un sector importante para el gobierno de Luxemburgo, de hecho, en 2009 el banco central de Luxemburgo (BCL) fue admitido como miembro asociado del Islamic Financial Services Board (IFSB, 2015), un año después (en 2010) el BCL se convirtió en uno de los fundadores de la International Islamic Liquidity Management Corporation (IILM, 2015).

¹⁴³ Existe más información sobre el foro disponible en: <http://foundation.wief.org/wp-content/downloads/2016/05/10th-wief-report.pdf>

¹⁴⁴ Aunque se anunció que Eurisbank abría a finales de 2014, a día de la escritura de estas líneas de la tesis (2016), el banco aún no ha visto la luz por motivos de la autorización de las instituciones del gobierno de Luxemburgo, pero según los datos de algunas publicaciones como *Deloitte* Luxemburgo, Eurisbank está a punto de conseguir la autorización de las instituciones del gobierno; para más información sobre la situación del banco, léase: *Luxembourg, Your European Platform*, revista de marzo-abril de 2015, página 11. Informe disponible en: http://www.luxembourgforfinance.com/sites/luxembourgforfinance/files/lff_magazine_march.pdf

La historia de la industria financiera islámica en Luxemburgo puede resumirse en el siguiente cuadro:

Cuadro 9.1: Historia de las finanzas islámicas en Luxemburgo

| <i>Año</i> | <i>Desarrollo</i> |
|--------------------------|--|
| 1978 | Se fundó la primera institución financiera islámica en Luxemburgo: Islamic Finance House Universal Holding, S,A |
| 1983 | La primera compañía de seguros de conformidad con la <i>Sharia</i> en Europa es el Bahraini Solidarity Group |
| 1997 | 30 fondos de inversión islámica establecidos en Luxemburgo |
| 2002 | Primer país de la UE que emite <i>Sukuk</i> por valor de 9,5 mil millones de dólares (Malaysia Global Sukuk) |
| 2009 | Banco Central de Luxemburgo miembro asociado en IFSB |
| 2010 | BCL (Banque Central du Luxembourg) se convirtió en miembro fundador de IILM (International Islamic Liquidity Management), establecida en Malasia |
| Diciembre de 2010 | Se modificó la ley de febrero de 2007 para emitir los instrumentos de <i>Ijaraha</i> y <i>Murabaha</i> en las inversiones y los bonos |
| 2014 | Primera emisión de <i>Sukuk</i> soberano en la zona de la Unión Europea el gobierno de Luxemburgo |

Fuente: Elaboración propia a través (Ouaich, 2015), de (EY, 2016)

3. Marco regulatorio de finanzas islámicas en Luxemburgo

La trayectoria histórica de las finanzas islámicas en Luxemburgo está influida por la gran promoción del gobierno del país cuyo objetivo es el de atraer más fondos de inversión islámica, especialmente de los países del CCG y Asia (Cattelan, 2013), en este caso, el marco jurídico luxemburgués es favorable a la financiación islámica por las siguientes razones: **i)** No existen obstáculos reguladores que obstaculicen el desarrollo de la industria financiera islámica, **ii)** las leyes fiscales y jurídicas de Luxemburgo facilitan la integración de los instrumentos de las finanzas islámicas, e (iii) existe una gran variedad de productos e instrumentos financieros compatibles con la *Sharia* que están disponibles para los gestores de activos e inversionistas (LFF, 2015).

Las estrategias del gobierno de Luxemburgo son parecidas a las estrategias del gobierno británico, consisten en fortalecer la industria financiera islámica, para ello, en abril de 2008, el gobierno estableció un grupo de trabajo formado por instituciones financieras con el fin de identificar los obstáculos para el desarrollo de las finanzas islámicas y las formas de apoyar su crecimiento. Los grupos de trabajo fueron creados a continuación por la Association of The Luxembourg Fund Industry (ALFI)¹⁴⁵ y por Luxembourg for Finance (LFF, 2015). Desde entonces, las primeras iniciativas del

camino legislativo para integrar las finanzas islámicas en Luxemburgo han ido sucediéndose, empezaron el 12 de enero de 2010, cuando la administración tributaria luxemburguesa publicó una circular en la que se describían los principios básicos de las finanzas islámicas y su tratamiento fiscal, y cinco meses después, la autoridad fiscal aprobó los conceptos de *Murabahah* e *Ijarah* en el sistema fiscal del país (LFF, 2015), por otro lado, en mayo de 2011 la Comisión de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) llegó a la conclusión de que no se requería ninguna legislación específica para los fondos de inversión conformes con la ley, ya que la actual legislación luxemburguesa no contiene obstáculos (ALFI, 2012).

4. El mercado de *Sukuk* en Luxemburgo

Luxemburgo es uno de los principales mercados financieros de Europa, su popularidad se basa en precios competitivos, incentivos y acceso a clientes europeos, por ello, en 2002 Luxemburgo se convirtió en el primer país europeo en inscribir un *Sukuk* de 16 emisiones de 9,5 mil millones de dólares en la Bolsa de valores (Luxembourg Stock Exchange, 2013); además, Luxemburgo es el segundo país de Europa occidental, después del Reino Unido, en emitir un *Sukuk* soberano. Esta primera emisión tuvo lugar el 4 de octubre de 2014 basada en *Ijarah* de 200 millones de euros y vinculada hasta el 7 octubre de 2019. El gobierno de Luxemburgo emitió *Sukuk* a través de Luxembourg Treasury Securities, S.A, y fue clasificado por S&A como AAA y, por Moody's, como Aaa. Las instituciones responsables de gestión de ese *Sukuk* son: Banque International Luxembourg, BNP Paribas HSBC y Quinvest.¹⁴⁶ En 2015 el mercado de *Sukuk* ha superado 265 millones de dólares con dos emisiones (ICD - Thomson Reuters, 2016)

5. Fondos de inversión islámica en Luxemburgo

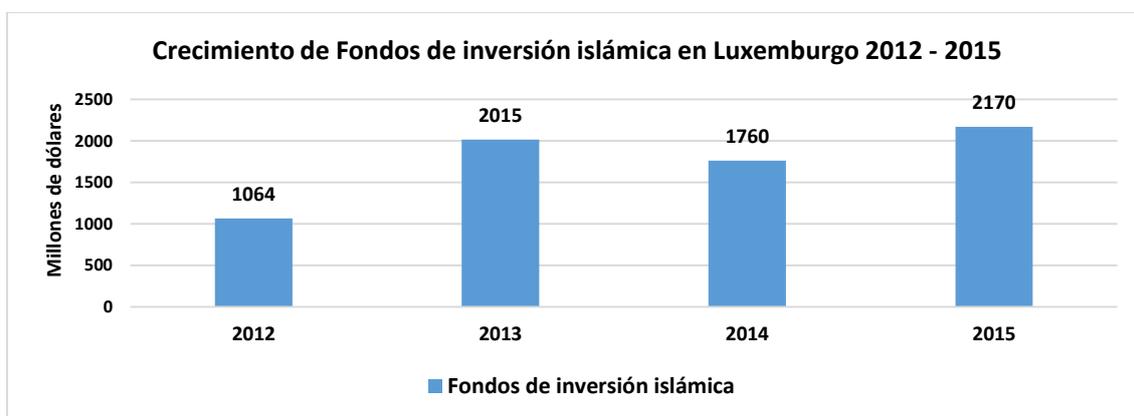
El mercado de fondos de inversión islámica en Luxemburgo es el quinto mercado más grande de la industria financiera islámica en el mundo con activos con un valor de 2170 millones de dólares en 2015 y con 124 fondos de inversión que cumplen con los requisitos de la *Sharia* (ICD - Thomson Reuters, 2016).

El gran mercado de fondos de inversión islámica en el mundo está en Arabia Saudí con activos valorados en 22,274 mil millones de dólares, seguido por Malasia con 18,839 mil millones de dólares, Irán con 12,584 mil millones de dólares y EE. UU, con activos con un valor de 2,922 mil millones de dólares.

¹⁴⁶ Para más información sobre este *Sukuk Ijarah* del gobierno, véase el siguiente informe oficial, disponible en <https://www.sukuk.com/sukuk-new-profile/luxembourg-treasury-securities-sa-2794/>

La situación de Luxemburgo como uno de los grandes mercados de fondos de inversión islámica se debe a la situación regulatoria y fiscal del Estado que ofrece una variedad de estructuras de fondos atractivas para las inversiones que cumplen con la Ley islámica (Ouaich, 2015), por lo tanto, la mayoría de los fondos domiciliados en Luxemburgo son fondos UCITS¹⁴⁷, estos fondos están autorizados para comercializar sus acciones libremente en todos los Estados miembros de la Unión Europea y cada vez tienen mayor aceptación en muchos países no europeos.

Gáfico 9.1: Crecimiento de los activos de fondos de inversión islámica en Luxemburgo en millones de dólares entre 2012 – 2015.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de los informes de (ICD - Thomson Reuters, 2013), (ICD - Thomson Reuters, 2014), (ICD - Thomson Reuters , 2015) y (ICD - Thomson Reuters, 2016).

En los últimos años, Luxemburgo se ha comprometido a ser reconocido como centro financiero islámico en Europa, a pesar de que en el 2015 no alcanzó el crecimiento esperado para la industria financiera islámica; no obstante, Luxemburgo consolidó las bases por las cuales se constituye como principales un centro importante de las finanzas islámicas, estas son: régimen tributario global y favorable, marco jurídico atractivo e innovador, un regulador nacional reconocido en el mundo financiero islámico, entorno político y económico estables con calificación AAA confirmada, relación estrecha con el

¹⁴⁷UCITS *Undertakings for Collective Investments in Transferable Securities* El concepto deriva originalmente de la Directiva Europea 85/611 / CE, reemplazada por la Directiva Europea 2009/65 / CE, que establece un régimen regulatorio único en toda la Unión Europea para fondos de capital abierto que invierten en valores mobiliarios como acciones y bonos. Con el fin de definir los niveles más altos de protección de los inversores, la Directiva regula la organización, la gestión y la supervisión de dichos fondos e impone normas relativas a la diversificación, la liquidez y el uso del apalancamiento. Fue incorporada en la legislación nacional por la Parte 1 de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, además de **UCITS** encontramos otras estructuras de inversión en Luxemburgo como: **SIF – Special Investment Funds, SV – The Luxembourg Securitization vehicle, SICAR – The Luxembourg Venture Capital vehicle, Real estate companies, Fiduciary agreements.**

mundo islámico, entorno financiero dedicado a clientes internacionales,... Todo esto y más pueden llevar a Luxemburgo a convertirse en uno de los grandes mercados de la industria financiera islámica en Europa y en el mundo gracias al apoyo de las instituciones gubernamentales del Estado.

II. La experiencia de Alemania

1. Introducción

Según el informe de ICD Thomson Reuters 2016 sobre el desarrollo de las finanzas islámicas en el mundo, el mercado alemán ha sido uno de los mercados europeos con menor competencia, en comparación con los mercados británico y luxemburgués, a pesar de que la experiencia de Alemania con las finanzas islámicas cuenta con más de 16 años, fecha de la ubicación de la primera institución de Seguros *Takaful*: **FWU AG** en 2000 (Engels, 2010). Por otro lado, el mercado de *Sukuk* ha sido el segundo mercado que abrió sus puertas a las finanzas islámicas, fue en 2004 con la emisión del primer *Sukuk* soberano de tipo *Ijarah*; en cuanto al mercado bancario islámico, Alemania solo cuenta con un banco islámico completo –el **KT Bank AG**– desde 2015, esta es una filial del banco partitivo Kuveyt Turk Participation Bank, que ofrece servicios de finanzas islámicas a una población musulmana de casi 4 millones de personas, entre ellos, 2,8 millones de turcos, 75 mil iraquíes, 60 mil marroquíes y 40 mil de origen libanés (Yildz, 2014).

Por otro lado, en 2010 el banco más grande de Alemania, el Deutsche Bank, fue el primer banco convencional alemán que ofreció servicios de finanzas islámicas a las empresas del CCG y Malasia a través de sus sucursales ubicadas en la zona, con ventanillas de productos bancarios islámicos, y la gestión de emisión de *Sukuk* soberanos y privados.

Además, la difusión de la cultura de las finanzas islámicas en Alemania alcanza niveles muy inferiores a los de Reino Unido, de hecho, solo existen dos universidades alemanas que ofrecen formación en finanzas islámicas, esta situación ha afectado a las publicaciones y las investigaciones académicas alemanas en el campo de las finanzas islámicas, de hecho, solo se publicaron 21 artículos e investigaciones entre 2012 y 2015, solo se organizó un evento académico sobre finanzas islámicas en Alemania y tan solo 65 noticias sobre el mercado de las finanzas islámicas en 2015 se referían a este país, por lo tanto, esta situación clasifica a Alemania en la posición número 46 del desarrollo de las finanzas islámicas en el mundo, con un índice del 0,20 % del desarrollo en 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016).

2. Historia de las finanzas islámicas en Alemania

Como hemos visto antes, el mercado de finanzas islámicas en Alemania es un mercado muy débil, aunque su cifra de población musulmana sea la más grande de la Eurozona, el sector financiero y bancario islámico sigue siendo muy flojo después de 16 años de experiencia. La historia de las finanzas islámicas en Alemania se puede resumir en la siguiente enumeración de datos y fechas:

- **2000:** Se crea la primera institución de *Takaful*: FWD AG
- **31 de julio de 2004:** Primera emisión de *Sukuk* soberana en Europa desde el estado federado de Sajonia–Anhalt de 100 millones de euros durante 5 años.
- **Noviembre de 2009:** Primera conferencia sobre finanzas islámicas organizada por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera de Alemania (Fundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht) conocida como BaFin.¹⁴⁸
- **2009:** El Kuveyt Turk Participation Bank solicita a la BaFin la apertura de un banco islámico completo (Engels, 2010)
- **2010:** el Deutsche Bank abre ventanillas de productos de finanzas islámicas: *Windows Islamic Finance* para sus clientes en las filiales de Malasia y EAU.
- En **mayo de 2012**, la BaFin organizó una conferencia de seguimiento sobre las finanzas islámicas que se centró especialmente en los productos del mercado de capitales (fondos islámicos, *Sukuk* y valores respaldados por activos) conformes con la *Sharia* (Deloitte, 2014).
- **2015:** Primer banco islámico en Alemania, **KT Bank AG**, con sede en Fráncfort.

3. El mercado de *Sukuk* en Alemania

Alemania fue el primer país occidental en aprovechar el mercado de capital islámico cuando el estado federado de Sajonia–Anhalt¹⁴⁹ emitió el primer *Sukuk Ijara* el 31 de julio de 2004 (Schuster, 2014), este *Sukuk* soberano tenía un valor de 100 millones de dólares a 5 años (hasta el 31 de julio de 2009), estaba respaldado por Citigroup y Kuwait Finance House, y se comercializó principalmente en los estados del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG); Malasia; Turquía, EE. UU. Y el Reino Unido; además, el

¹⁴⁸ Más información de la conferencia en

https://www.bafin.de/SharedDocs/Downloads/DE/BaFinJournal/2009/bj_0911.pdf?__blob=publicationFile&v=1

¹⁴⁹ **Sajonia-Anhalt (Sachsen-Anhalt)** es uno de los 16 estados federados de Alemania que registra el mayor índice de inversiones extranjeras directas. Su crecimiento económico se basa especialmente en la química, sector de gran tradición en la región con una población de 2,5 millones de habitantes.

Sukuk cotizó en la Bolsa de Luxemburgo y en la Bolsa de Bahrein. Esa emisión atrajo una fuerte demanda y fue suscrito en su totalidad: el 60 % por parte de los inversores de Bahrein y Emiratos Árabes Unidos (EAU), y el 40 % restante por los inversores de Francia y Alemania (Mauro, et al., 2013). La emisión de *Sukuk Ijarah* de Sajonia–Anhalt ha sido el fruto del gran esfuerzo realizado por el Ministerio de Hacienda alemán durante los tres años posteriores a una visita a Bahrein en 2001, donde los funcionarios se reunieron con banqueros convencionales e islámicos (Yildz, 2014).

Por otro lado, la Bolsa de valores de Fráncfort (Frankfurter Wertpapierbörse) se considera la segunda bolsa de valores más importante de Europa en cuanto a emisión y gestión de *Sukuk* con 13 compañías de Oriente Medio y Malasia, y en la que las emisiones de *Sukuk* del mercado alemán cumplen los mismos requisitos de cotización que las emisiones convencionales (Deloitte, 2014).

Tabla 9.1: Las empresas extranjeras que cotizan en la Bolsa de valores de Fráncfort y que emiten *Sukuk*.

| Nombre | Emisor | Producto | WKN | ISIN |
|---|---|----------|--------|--------------|
| <u>JAFZ Sukuk 7,000 % 6/2019</u> | JAFZ Sukuk Ltd. | Bonos | A1G6BH | XS0794821453 |
| <u>DIB Tier 1 Sukuk 6,250 %</u> | DIB Tier 1 Sukuk Ltd. | Bonos | A1HHJ6 | XS0902330769 |
| <u>AHB Sukuk 3,267 % 10/2018</u> | AHB Sukuk Co. Ltd. | Bonos | A1HRYJ | XS0977488294 |
| <u>AHB Tier 1 Sukuk 5,500 %</u> | AHB Tier 1 Sukuk Ltd. | Bonos | A1ZLF8 | XS1073217561 |
| <u>SIB Sukuk III 3,084 % 9/2021</u> | SIB Sukuk Co. III Ltd. | Bonos | A185Y1 | XS1477558487 |
| <u>EMG Sukuk 4,564 % 6/2024</u> | EMG Sukuk Ltd. | Bonos | A1ZKRY | XS1075401726 |
| <u>QIB Sukuk Funding 2,688 % 10/2017</u> | QIB Sukuk Funding Ltd. | Bonos | A1HBGE | XS0843912808 |
| <u>DP World Sukuk 6,250 % 7/2017</u> | DP World Sukuk Ltd. | Bonos | A0NY18 | XS0307408152 |
| <u>EIB Sukuk Company 4,718 % 1/2017</u> | EIB Sukuk Company Ltd. | Bonos | A0VPCN | XS0731642491 |
| <u>Dubai DOF Sukuk 4,900 % 5/2017</u> | Dubai DOF Sukuk Ltd. | Bonos | A1G4CH | XS0778097088 |
| <u>Dubai DOF Sukuk 6,450 % 5/2022</u> | Dubai DOF Sukuk Ltd. | Bonos | A1G4DP | XS0778097674 |
| <u>SoQ Sukuk A QSC 2,099 % 1/2018</u> | SoQ Sukuk A Q.S.C. | Bonos | A1G7G2 | XS0801656256 |
| <u>SoQ Sukuk A QSC 3,241 % 1/2023</u> | SoQ Sukuk A Q.S.C. | Bonos | A1G7G1 | XS0801656330 |
| <u>EIB Sukuk Company 4,147 % 1/2018</u> | EIB Sukuk Company Ltd. | Bonos | A1G65K | XS0803231827 |
| <u>Dubai DOF Sukuk 3,875 % 1/2023</u> | Dubai DOF Sukuk Ltd. | Bonos | A1HFF0 | XS0880424337 |
| <u>DEWA Sukuk 2013 3,000 % 3/2018</u> | DEWA Sukuk 2013 Ltd. | Bonos | A1HGYS | XS0897680558 |
| <u>Dubai DOF Sukuk 5,000 % 4/2029</u> | Dubai DOF Sukuk Ltd. | Bonos | A1ZHK0 | XS1062038143 |
| <u>Albaraka Sukuk 10,500 % 11/2025</u> | Albaraka Sukuk Ltd. | Bonos | A18VEY | XS1301525207 |
| <u>Wakala Global Sukuk Berhad 4,646 % 7/2021</u> | Wakala Global Sukuk Berhad | Bonos | A1GS96 | USY9485PAB86 |
| <u>CBB International Sukuk No 3 SPC 6,273 % 11/2018</u> | CBB International Sukuk Co. [No. 3] [SPC] | Bonos | A1GXLY | XS0708899272 |
| <u>Saudi Electricity Global Sukuk 2,665 % 4/2017</u> | Saudi Electricity Global Sukuk Co. | Bonos | A1G29T | XS0764883806 |

| | | | | |
|--|------------------------------------|-------|--------|--------------|
| Saudi Electricity Global Sukuk 4,211 % 4/2022 | Saudi Electricity Global Sukuk Co. | Bonos | A1G29U | XS0767862914 |
| Saudi Electricity Global Sukuk 3,473 % 4/2023 | Saudi Electricity Global Sukuk Co. | Bonos | A1HH5E | XS0908512410 |
| Saudi Electricity Global Sukuk 5,060 % 4/2043 | Saudi Electricity Global Sukuk Co. | Bonos | A1HH3R | XS0911024635 |
| Saudi Electricity Global Sukuk 4,000 % 4/2024 | Saudi Electricity Global Sukuk Co. | Bonos | A1ZfZ9 | XS1054250235 |
| Saudi Electricity Global Sukuk 5,500 % 4/2044 | Saudi Electricity Global Sukuk Co. | Bonos | A1ZGF0 | XS1054250318 |

Fuente: Elaboración propia a través de (Frankfurter Börse, 2015)

4. La banca islámica en Alemania

La experiencia de Alemania comenzó hacia el año 2010 cuando el Deutsche Bank de Fráncfort empezó a abrir ventanillas de productos financieros islámicos en sus sucursales de Malasia y EAU, aunque ya en 2009 la Autoridad Federal de Supervisión Financiera de Alemania (BaFin) había aceptado una solicitud de una institución extranjera (Kuveyt Türk Beteiligungs Bank) para llevar a cabo operaciones bancarias dentro del país de acuerdo con principios de *Sharia* (Ecke, 2012), en 2015 la misma autoridad ha permitido a KT Bank ofrecer sus servicios.

4.1. La experiencia de Kuveyt Turk (KT) Bank.

KT Bank es el primer banco islámico completo en Alemania que introdujo productos y servicios financieros integrales de acuerdo con los principios éticos, sostenibles y transparentes de la banca islámica, su sede se encuentra en Fráncfort. El KT Bank es una filial de propiedad total del banco turco **Kuveyt Türk Participation** cuya sede se ubica en Estambul¹⁵⁰. En mayo de 2015 el banco entró en el mercado alemán después de haber obtenido la licencia bancaria completa aprobada por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin) de conformidad con la legislación alemana para la prestación de servicios de depósito y crédito en Alemania. KT Bank también es miembro del **Régimen de Compensación de los Bancos Privados Alemanes**, o *Entschädigungseinrichtung deutscher Banken GmbH*, en alemán (Edb - Banken, 2015). A fecha de 1 de julio de 2015 el banco contaba con sucursales en las grandes ciudades con población musulmana como Berlín, Fráncfort y Mannheim. **KT Bank** está dispuesto a expandirse abriendo nuevas sucursales en Colonia y Múnich, aparte de eso, este banco también ofrece productos bancarios islámicos en otros países de Europa.¹⁵¹

¹⁵⁰**Kuveyt Türk Participation** es una filial del banco islámico Kuwait Finance House, es el segundo banco islámico más grande del mundo. (para más información, véase el capítulo de las experiencias de Kuwait y Turquía).

¹⁵¹Para más información sobre el banco, visitar la página oficial <https://www.kt-bank.de/en/aboutus/kt-bank/>

4.2. Deutsche Bank

El Deutsche Bank es uno de los grandes bancos alemanes y se considera el primer banco alemán que ofrece ventanillas de productos financieros islámicos en sus oficinas ubicadas en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Doha (Qatar), Londres (Reino Unido) y Kuala Lumpur (Malasia). Por otro lado, en cuanto a los mercados de capital islámico, el Deutsche Bank cuenta con gran experiencia en la gestión de *Sukuk* soberanos y privados de los países del CCG y Malasia (Deutsche Bank, 2013).

El éxito de la gestión de *Sukuk* realizada por el Deutsche Bank y su participación en la innovación de los productos de finanzas islámicas le han permitido ganar varios premios de reconocimiento de las grandes instituciones de clasificación, son:

- en 2013 el Deutsche Bank ganó el premio *Euromoney Islamic Finance Awards* como mejor banco innovador en los servicios financieros islámicos.
- en 2013 Saudi Electricity¹⁵² galardonó al Deutsche Bank por su exitosa ejecución de emisión de *Sukuk* por valor de 2 billones de dólares.

5. El mercado de *Takaful*

La única institución de seguros de *Takaful* establecida en Alemania es FWC AG, y lo está desde el año 2000, los productos de seguros ***Takaful* que ofrece FWC están** desarrollados para clientes musulmanes del Oriente Medio, Asia y Europa, y se gestionan a través de las oficinas, que están establecidas en Kuala Lumpur (Malasia, en Oriente), y en Alemania. La experiencia de FWC AG le ha supuesto una posición como miembro observador de IFSB¹⁵³ en las grandes instituciones financieras islámicas.

6. Otras experiencias

El Instituto de Banca y Finanzas Islámicas (IFIBAF, 2015) ofrece asesoramiento para el desarrollo, la concepción y la certificación de productos compatibles con la ley islámica dentro del segmento de banca y seguros. IFIBAF es la única institución en el mundo de habla alemana que está especializado en la economía, banca y finanzas islámicas. El núcleo de las actividades relacionadas con el proyecto de IFIBAF es:

- Consulta para instituciones financieras que tengan la intención de desarrollar, conceptualizar y certificar inversiones conformes a la *Sharia* como son fondos de

¹⁵² Para más información sobre los servicios financieros islámicos que ofrece el Deutsche Bank, véase la página: https://www.db.com/mea/en/content/islamic_finance.htm

¹⁵³ Para más información sobre la institución, véase la página: FWU AG <http://www.forwardyou.com/>

inversión, *Sukuk*, *Takaful* y banca islámica; aparte de eso, se centra en ofrecer inversiones en la región del CCG, así como en los países islámicos.

- Evaluación de mercado, análisis de grupos, desarrollo de productos, *marketing* y ejecución de ventas, por ejemplo, formación de ventas para instituciones financieras que deseen ofrecer la banca islámica en la rama minorista del mundo de habla alemana.¹⁵⁴

III. Francia y las finanzas islámicas

1. Introducción

Francia se considera uno de los países europeos más poblados por la comunidad musulmana, en 2010 los musulmanes superaban los 4,6 millones de habitantes, ocupando el 9,77 % del total de la población francesa, y se espera alcanzar los 6,67 millones de musulmanes para 2020, por lo tanto, el desarrollo de las finanzas islámicas en Francia ha sido testigo de un fuerte apoyo político, de hecho, las primeras iniciativas empezaron en diciembre de 2007 cuando el gobierno francés comenzó a dar los primeros pasos de apertura al mercado financiero islámico tras la creación de la Commission de Finance Islamique (Mauro, et al., 2013), y la publicación de AMF (Autorité Des Marchés Financiers) un plan para desarrollar la gestión de fondos islámicos y la emisión de bonos que cumplen las normas de la *Sharia*. Un año después, la exministra de finanzas anunció que París sería el siguiente centro de finanzas islámicas en Europa (Grassa & Hassan, 2015), compitiendo con Londres y Luxemburgo, que llevan una trayectoria de más de 30 años de ventaja.

Por lo tanto, para atraer las inversiones de la industria financiera islámica (bancos, fondos de inversión, *Takaful* y *Sukuk*), hay que hacer unas modificaciones regulatorias y fiscales en el sistema financiero y bancario francés para integrar este sistema al marco legal, por ello, en los últimos años, las autoridades reguladoras francesas han adoptado una serie de medidas para fomentar la financiación islámica en el país. La primera iniciativa, que implicó importantes cambios fiscales y regulatorios destinados a impulsar las finanzas islámicas en Francia, se anunció en julio de 2008.

¹⁵⁴Para más información sobre las instituciones, véanse las siguientes páginas <http://ifibaf.de/http://www.islamicfinance.de>

2. El desarrollo de las finanzas islámicas en Francia

Para crear un entorno apropiado y amigable para el desarrollo de las finanzas islámicas en Francia. París EUROPLACE, la organización que promueve el papel de la ciudad como centro financiero, estableció la comisión de finanzas islámicas en diciembre de 2007, conocida como *Commission Paris Europlace de Fiance Islamique*, cuyo objetivo es el de desarrollar una infraestructura de las oportunidades y los obstáculos de las finanzas islámicas en Francia¹⁵⁵. Ese mismo año, la Autoridad de Mercados Financieros (AMF)¹⁵⁶ publicó un plan para el desarrollo del negocio de gestión de activos islámicos en Francia, mencionando que las estructuras de *Mudarabah* pueden ser beneficiosas a la financiación de las empresas francesas (Mauro, et al., 2013).

El esfuerzo del gobierno francés por atraer inversiones islámicas al mercado, sigue siendo considerable, por ejemplo, en noviembre de 2008 Christine Lagarde, Ministra de Economía e Industria en el gobierno de Sarkozy, dio el primer paso del gobierno francés para que Francia se constituyera como el polo de las finanzas islámicas en Europa, fue en su discurso de inauguración del segundo foro de finanzas islámicas en Francia, organizado por La Chambre de Commerce Franco – Arabe¹⁵⁷, en este discurso afirmaba que Francia era un país abierto a las finanzas islámicas y que proporcionaría todas las facilidades posibles a los inversionistas de los países del Golfo en el mercado francés (Grassa & Hassan, 2015).

En julio de 2008, AMF emitió dos normas que permitían invertir fondos de inversión islámica y una serie de *Sukuk* (*Sukuk Murabaha*, *Ijarah* e *Istisnaa*) en la Bolsa de París (AMF, 2008)¹⁵⁸, confirmándose la paridad del tratamiento fiscal con los productos financieros convencionales (Arnaud, 2010). Estos cambios se refieren al

¹⁵⁵ Esa comisión es muy parecida a la comisión que ha creado el gobierno británico y Luxemburgo para desarrollar las oportunidades que el mercado ofrece a las finanzas islámicas. Para más información acerca de la comisión Paris Europlace, véase la siguiente página oficial: <http://www.paris-europlace.net/files/doc309772.pdf>

¹⁵⁶ Toda la información relacionada con las regulaciones de *Sukuk* por parte de AMF están publicadas en la página oficial de AMF disponible en: http://www.amf-france.org/Resultat-de-recherche.html?TEXT=sukuk&LANGUAGE=fr&isSearch=true&simpleSearch=true&valid_recherche=Valider

¹⁵⁷ **La Chambre de Commerce Franco – Arabe**, o Cámara de comercio franco – árabe, fundada en 1970, es una institución que tiene como objetivo promover y desarrollar las relaciones comerciales y la cooperación industrial, el sector financiero, el turismo y la agricultura entre los comerciantes franceses y árabes. Los miembros de esa cámara son empresas industriales y comerciales, bancos, profesionales, cámaras de comercio y las organizaciones de empleadores en Francia y los países árabes. La página oficial es <http://www.ccf franco-arabe.org/>

¹⁵⁸ Más información sobre este documento disponible en: http://www.paris-europlace.net/files/Sukuk_AMF.pdf

impuesto de sociedades, a los impuestos y tasas de inscripción. Un año después, en diciembre de 2009 la Dirección general del tesoro francés introdujo modificaciones en la regulación fiscal, como hiciera Reino Unido en 2007, orientada a los productos financieros islámicos como los *Sukuk* (bonos) y los contratos de compra-venta (*Murabaha*) (Grassa & Hassan, 2015). En julio de 2010, el gobierno francés hizo ciertas modificaciones a sus leyes para facilitar las emisiones de *Sukuk*. En noviembre de 2011, Paris Europlace lanzó la guía francesa *Sukuk*¹⁵⁹ para apoyar la emisión de *Sukuk* en Francia, con esta guía, Francia es consciente de la importancia de los *Sukuk*, que representan un valioso instrumento financiero que permite el aumento de capital de las empresas y del gobierno francés; con esa estrategia, en el mismo año, Francia emitía el primer *Sukuk*, lanzado en el sector de la comida rápida francesa con un valor de 6 millones de dólares (Grassa & Hassan, 2015).

En términos generales, la historia del desarrollo de las finanzas islámicas en Francia se puede concluir en la siguiente tabla.

Cuadro 9.2: Historia de las finanzas islámicas en Francia

| Año | Desarrollo |
|-------------------|--|
| 2007 | AMF publicó un plan para desarrollar y gestionar las acciones de las finanzas islámicas en el mercado francés a través del instrumento <i>Mudarabah</i> |
| 2007 | Paris Europlace establece la comisión de finanzas islámicas |
| 2008 | Christine Lagarde, exministra de finanzas francesa, anunció que Francia sería un centro importante para las finanzas islámicas en el mundo durante la inauguración del 2º foro de finanzas islámicas organizado por la Cámara de comercio franco árabe en París. |
| Julio de 2008 | AMF emitió dos normas que permitían invertir fondos de inversión islámica y una serie de <i>Sukuk</i> (<i>Sukuk Murabaha, Ijarah e Istisnaa</i>) en la Bolsa de París. |
| 2010 | Otras modificaciones del gobierno francés en sus leyes para facilitar más la emisión de <i>Sukuk</i> en el mercado francés |
| Noviembre de 2011 | Paris Europlace lanzó primera guía francesa que ofrecía toda la información sobre el mercado francés y sus posiciones legales para apoyar la emisión de <i>Sukuk</i> |
| 2011 | Primera emisión de <i>Sukuk</i> en el mercado francés con un valor de 6 millones de dólares. |
| 2013 | La comisión de finanzas islámicas de Paris Europlace termina una traducción de las normas de AAOIFI en las que se organiza el sistema financiero islámico desde la perspectiva de la <i>Sharia</i> . |

Fuente: Elaboración propia.

3. El mercado de finanzas islámicas en Francia

Aunque las finanzas islámicas siguen una buena trayectoria en Francia, especialmente en el marco legal y fiscal, el mercado financiero islámico todavía no ha alcanzado los objetivos que ha planteado el gobierno francés, por lo cual, en 2015 el mercado de *Sukuk* no había conseguido ninguna emisión, a diferencia del año 2013, fecha

¹⁵⁹ La guía está disponible en: http://www.paris-europlace.net/files/French_Sukuk_Guidebook_Nov_2011.pdf

en la que el banco francés **Société Générale** emitió su primer *Sukuk* en Malasia con un valor de 311,3 millones de dólares (Deloitte, 2014) sirviéndose de una estructura de contratos consecutivos de conformidad con la *Sharia* que proporcionaría a los inversionistas el recurso legal para colaborar con los prestamistas franceses.

En cuanto a los fondos de inversión islámica, encontramos seis fondos que operan bajo la Ley islámica, con un total de activos valorados en 147,2 millones de dólares, y que se reparten de forma relativamente equitativa entre los activos del mercado monetario (47 %) y los activos de capital (53 %) (ICD - Thomson Reuters, 2016).

Respecto al sector bancario islámico, encontramos que Francia todavía no ha llegado al nivel de Reino Unido o Alemania en cuanto a industria bancaria islámica, por lo cual, solo encontramos algunos bancos franceses que ofrecen ventanillas de productos islámicos fuera de Francia, como el caso de BNP ParisBas, que en 2003 abrió una filial en Bahrein ofreciendo servicios bancarios islámicos a sus clientes y, también, financiación de inversión a las empresas, así como también emite *Sukuk*.

El Societé Général UKes el otro banco francés que ofrece servicios de especialización en las inversiones de fondos islámicos, gestión inmobiliaria y capital de inversiones en el mercado británico; aparte de este banco, el SAB ha sido accionista en el banco islámico Mauritania Maurisbank en 2013, ofrecía servicios bancarios de depósito, inversión inmobiliaria, microfinanzas, gestión de acciones y seguros islámicos (SAB, 2015)¹⁶⁰; por otro lado, el banco convencional marroquí *Chaabi Bak* (Banque Populaire) se considera el único banco convencional que ofrece servicios de finanzas islámicas en el mercado francés, especialmente a sus clientes de origen árabe, a través de sus 17 sucursales en Francia (Grassa & Hassan, 2015).

El sector de seguros islámicos *Takaful* también es un sector que todavía no ha llegado a sus objetivos dentro del mercado francés, por lo tanto, solo encontramos dos empresas de seguros Salam Swiss Life y Amane

4. Las finanzas islámicas en el ámbito académico francés.

La enseñanza de las finanzas islámicas en las universidades de Francia empezó en 2008 en el Frensh Institute for Islamic Studies and Sciences (IFESI) que ofrece formación y grados en finanzas islámicas (Belabes, 2012). Actualmente Francia cuenta con tres

¹⁶⁰ Para más información sobre el banco, consulte la siguiente página oficial:
<http://www.sab2i.com/fr/actualite/presse/238-communique-du-28-novembre-2012>

universidades que ofrecen formación en finanzas islámicas, mediante formación privada, cursos, grados, máster y programas de doctorado.

La pionera es la Universidad de Daphine, considerada una de las mejores universidades de formación en finanzas islámicas en Francia¹⁶¹, seguida por otras siete instituciones que ofrecen formación específica relacionada con la industria financiera islámica.

Por otro lado, en cuanto a las publicaciones de artículos e investigaciones realizados entre 2012 y 2013, estos no superan las 35 investigaciones, y solo se ha organizado un evento sobre finanzas islámicas en 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016). Con esa situación, y según afirma (Belabes, 2010), en Francia solo se encuentran 34 libros que desarrollan el sistema financiero y económico islámicos entre 1978 y 2008, 13 tesis doctorales publicadas entre 1980 y 2006, 145 artículos publicados entre 1976 y 2008, y tan solo se han organizado 7 encuentros y eventos entre 1970 y 2008, a pesar de ello, el idioma francés se considera el tercer idioma de las publicaciones a nivel mundial, con un 5 % del total de todas las publicaciones sobre banca y finanzas islámicas en los últimos años (Belouafi, 2012).

Cuadro 9.3: Algunas universidades e instituciones que ofrecen formación en finanzas islámicas en Francia

| Fecha | Institución o universidad | Tipo de formación |
|-------------------------|--|---|
| 25 de noviembre de 2008 | Frensh Institute for Islamic Studies and Sciences (FESI) | Grado en Finanzas islámicas |
| 21 de enero de 2009 | Strasbourg Management School | Grado universitario en Finanzas islámicas |
| 18 de noviembre de 2009 | Universidad de París – Dauphine | Grado en Principios y prácticas de las finanzas islámicas |
| 23 de noviembre de 2009 | International Institute of Islamic Thought | Grado en Economía y finanzas islámicas |
| Enero de 2012 | Reims Management School | Diploma en Banca y finanzas islámicas |

Fuente: Elaboración propia a través de (Belabes, 2012)

En términos generales, la experiencia de Francia es una experiencia muy parecida a la de Reino Unido, por lo cual, las etapas del desarrollo de las finanzas islámicas en Reino Unido son las mismas que utilizó Francia para convertirse en el centro de las finanzas islámicas, con el apoyo del gobierno anterior, pero la gran diferencia está en la

¹⁶¹ Para más información sobre los programas que ofrece la universidad de *Dauphine* sobre la enseñanza de las finanzas islámicas, véase la siguiente página <http://www.financeislamique.dauphine.fr/>
http://www.financeislamique.dauphine.fr/fileadmin/mediatheque/site/em_finance_islamique/pdf/Plaque_EM_Finance_Islamique_AN.pdf

parte social, ya que la comunidad musulmana de Francia no es como la de la británica, puesto que la comunidad musulmana francesa pertenece o es de origen de los países del Magreb, países donde la industria financiera islámica está menos desarrollada que la de los países del CCG, Oriente Medio y Asia, especialmente en países como Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, donde la cultura de las finanzas islámicas es muy pobre debido a la ausencia de instituciones financieras que trabajen bajo la Ley islámica, a pesar de ser países musulmanes.

El futuro de las finanzas islámicas en Francia está relacionado directamente con dos pilares fundamentales: **El primero** es el esfuerzo y el apoyo del gobierno francés y las instituciones gubernamentales (Arnaud, 2010), y el **segundo** está relacionado directamente con los países de origen de la comunidad musulmana francesa, es decir, las iniciativas actuales de Marruecos, Túnez y, menos, de Argelia con respecto a las finanzas islámicas al permitir que los bancos islámicos puedan ofrecer sus productos en estos países o, sino, que sean los bancos convencionales con ventanillas islámicas o los bancos islámicos de la zona del CCG quienes los ofrezcan con el fin de aumentar y promover la cultura de las finanzas islámicas es esas comunidades para, así, tener más confianza que antes.

No obstante, el gran obstáculo e incertidumbre al que se enfrentan las finanzas islámicas en Francia es el incremento del **discurso islamófobo** de la sociedad francesa, especialmente desde los partidos de extrema derecha, que rechazan todo lo que tenga relación con la identidad islámica debido a los acontecimientos terroristas que se han producido en Europa en los últimos años y que ha frenado muy considerablemente los esfuerzos del gobierno para avanzar en las relaciones con las instituciones financieras islámicas, por eso, el mercado francés se considera un mercado **inestable** para las instituciones financieras islámicas, por la situación política actual del Estado, aunque la comunidad musulmana francesa sea importante, puesto que supera los 5 millones musulmanes, mucho mayor que la comunidad musulmana del Reino Unido.

IV. La experiencia de Italia

Italia es uno de los mercados de mayor desarrollo en Europa y también uno de los países con mayor crecimiento de la comunidad musulmana en Europa. Según los informes de Pewsh, en 2010 la comunidad musulmana en Italia superaba los 1,6 millones de habitantes y se espera duplicar esa cifra, llegando a los 3,2 millones en 2030, por ello,

las autoridades italianas han tomado varias iniciativas para estudiar las cuestiones relacionadas con las finanzas islámicas.

Las primeras iniciativas italianas empezaron con el banco central de Italia (Banca D'Italia), que lleva organizando una serie de seminarios y foros desde noviembre de 2009, con la participación del gobernador del banco central de Malasia (Zeti Akhtar Aziz) (Khaleq & Russo, 2014), y otros representantes de las grandes instituciones financieras islámicas de CCG y Malasia (D'Italia, 2009)¹⁶². En octubre de 2010 Banca D'Italia publicó una serie informativa sobre las finanzas islámicas y las convencionales para mejorar la situación de Italia en lo que se refiere a atraer las inversiones de los países referentes de esa industria, especialmente desde la crisis económica de ese periodo (Gomel, et al., 2010); por otro lado, la ABI (Associazione Bancaria Italiana) coordinó en 2010 un grupo de trabajo para hacer un estudio e investigación sobre la emisión de un *Sukuk* corporativo o soberano en Italia (ABI, 2010).¹⁶³

En 2013 Banca D'Italia organizó el segundo seminario sobre las finanzas islámicas, en colaboración con IFSB, para dar otro paso más en la integración de la industria financiera islámica en Italia y para promover las relaciones económicas entre Italia y los países referentes en finanzas islámicas (Donato & Freni, 2010), con el objetivo de atraer las inversiones islámicas a Italia¹⁶⁴.

Aparte de todo esto, en el área de banca mayorista, varias instituciones italianas están activas en el mercado de capital islámico, principalmente en términos de financiamiento del comercio, *Murabahah* y participación en instalaciones de sindicación a través de sus oficinas en el extranjero o de las subsidiarias extranjeras de propiedad total. Los bancos italianos también han estado activos en la región del CCG, más específicamente, en asociaciones público-privadas, entre ellas las instituciones de seguros de *Takaful* (Donato & Freni, 2010).

Finalmente, en cuanto a la formación de las finanzas islámicas en Italia encontramos solo dos instituciones que ofrecen formación de duración determinada y 26 artículos e investigaciones publicados entre 2013 y 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016).

¹⁶² más información del seminario véase la página oficial del Banco Central de Italia disponible en: https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/altri-atti-convegni/2009-islamic-finance/programme_is.pdf?language_id=1

¹⁶³ Para más información del trabajo de ABI sobre esa coordinación de emisión de *Sukuk*, véase la siguiente pagina https://www.abi.it/DOC_Info/Comunicati-stampa/128775477735444_g_servizi_1.pdf

¹⁶⁴ Para más información sobre el foro, véase la siguiente página: https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/interventi-governatore/integov2013/visco-09-04-13.pdf?language_id=1

V. La experiencia de Malta

La isla pequeña del Mediterráneo: Malta, con una población de menos de 500 mil habitantes y una comunidad musulmana de menos de mil, está en una posición ideal para aprovechar al máximo el creciente sector financiero islámico y convertirse en un centro europeo de finanzas islámicas. Debido a la ubicación estratégica de Malta en medio del mar Mediterráneo, proporciona un trampolín para trabajar con las economías vecinas.

Malta ha hecho mucho en los últimos años para construir un sector financiero fuerte, de hecho, el gobierno de Malta está interesado en atraer inversiones de los países islámicos mediante iniciativas de la institución (Finance Malta, 2015), que publica una serie de datos sobre las oportunidades del mercado financiero islámico en la Isla de Malta, gracias a sus fundamentos legislativos e impuestos, a las oportunidades de inversión en la Bolsa de Malta y a otras oportunidades que ofrece al mercado financiero islámico para ser un centro importante en las finanzas islámicas en Europa, introduciendo también una serie informativa sobre los principales sectores de las finanzas islámicas, como bancos, *Sukuk* y fondos de inversión.¹⁶⁵

VI. La experiencia de Bélgica y Holanda

Bélgica y Holanda, dos países principales del mercado de la Eurozona, tienen una población musulmana de 2,5 millones de habitantes la mayoría de los cuales proviene de los países del norte de África, como Marruecos, y de otras zonas de Asia, como Afganistán, Pakistán y Turquía.

El sector financiero islámico de estos dos países todavía está fuera del mapa de la industria financiera islámica, aunque el mercado y la industria de la economía islámica en general, principalmente de sectores como el de la alimentación *halal*, tienen una fuerte participación en el mercado de estos dos países, debido principalmente a las oportunidades del consumidor musulmán.

Bélgica es un lugar estratégico para el desarrollo del sector *halal* porque la gran institución del consejo de alimentación *halal* de toda Europa tiene su sede en Bruselas, se trata del Halal Food Council of Europe, una institución reconocida por Malasia, Indonesia, Singapur, los países del CCG, Irán y muchos otros países musulmanes del mundo (Vermaerke, 2015). Por otro lado, la encuesta realizada en 2015 por ADEFI (Association for The Development of Islamic Finance) señala el gran interés de los

¹⁶⁵ Para más información sobre las oportunidades del mercado de Malta para las finanzas islámicas, véase la siguiente página: <https://iconfinancemalta.blob.core.windows.net/libx-128-public/Tags/Islamic%20Finance/Islamic%20Finance%20-%20FM%20Sector%20Guide%202015.pdf>

consumidores musulmanes belgas por los productos y servicios pertenecientes a las finanzas islámicas (IFN, 2015).

Desde la perspectiva de la formación en finanzas islámicas en Bélgica, la Universidad UCL (Université Catholique de Louvan), ofrece desde 2015¹⁶⁶ un curso de formación en finanzas islámicas en colaboración con IsFin (Islamic Markets Advisors) cuyo objetivo es el de difundir la cultura de las finanzas islámicas en el país.

En lo que al país holandés se refiere, el Banco Central de Holanda DNB (De Nederlandsche Bank)¹⁶⁷ ha publicado un estudio por primera vez para analizar y evaluar el mercado de las finanzas islámicas y sus oportunidades en Holanda (Verboef, et al., 2008).

VII. La experiencia de los países escandinavos o nórdicos.

Los países escandinavos: Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia aglutinan una población musulmana de 862 mil musulmanes, de los cuales 451 mil viven en Suecia (el 1,7 % de la población total del país), 144 mil en Noruega (el 1,3 % del total de la población), 226 mil en Dinamarca (el 2,1 %) y 42 mil en Finlandia (solo el 0,2 % del total de la población). En esta zona, la industria financiera islámica todavía no tiene un peso muy importante, salvo en la parte institucional gubernamental o también en el sector privado, aunque, según muchas investigaciones sobre las finanzas islámicas en Europa, entre ellos (Wilson, 2010), (Cattelan, 2013), (Ainley, et al., 2007), (Belouafi, 2011), (Khan & Porzio, 2010), (Asutay, 2010) y (Housby, 2011), el primer banco islámico completo en Europa se fundó en Dinamarca en 1982 con el nombre de Islamic Bank International of Denmark (IBID)¹⁶⁸.

Por otro lado, entre 2013 y 2015 solo se han publicado 50 noticias entre todos estos países, al igual que destaca la ausencia casi total de institutos y universidades que ofrezcan formación en finanzas islámicas, exceptuando algunas universidades públicas e investigaciones muy limitadas: 2 publicaciones en Suecia, 4 en Noruega 4 y 2 en Finlandia entre 2013 y 2015.

¹⁶⁶ Para más información, véase la página de la universidad: <http://www.uclouvain.be/islamic-finance>

¹⁶⁷ Para más información sobre el informe, véase en la siguiente página: https://www.dnb.nl/en/binaries/OS63_tcm47-175726.pdf

¹⁶⁸ Según la investigación realizada, solo parece el nombre del Banco, ninguna información completa de las actividades y su historia.

CAPÍTULO X: La experiencia de la banca y las finanzas islámicas en Turquía, Rusia y los países de Europa del Este

I. La experiencia de Turquía

1. Introducción

Las finanzas islámicas se están expandiendo rápidamente en el mercado turco¹⁶⁹, ya que el gobierno está apoyando todas las iniciativas importantes en la industria y alentando a las instituciones para que ofrezcan servicios financieros islámicos.

Anteriormente, los prestamistas públicos se mantuvieron fuera del mercado financiero islámico debido a una serie de razones, pero el creciente apoyo del actual régimen está animando a las instituciones financieras a entrar en este creciente mercado, de hecho, el mercado financiero islámico de Turquía comprendía en 2015 una cantidad de activos de 51,710 mil millones de dólares y se valoraba como el mercado más deseable de Europa (ICD - Thomson Reuters, 2016), en el que destaca la existencia de 6 instituciones que ofrecen productos financieros islámicos y cumplen las normas de la Ley islámica, entre ellas 5 bancos islámicos con activos valorados en 41,693 mil millones de dólares, sumados a los activos de Albaraka Turk Participation, Asya Participation Bank, Kuveyt Turk Participation y Turkiye Finans Participacion. Además, en 2014 Ziraat Bank el mayor banco estatal, obtuvo permiso para crear un «banco de participación» (*Participation Bank*) con 300 millones de dólares como capital, se considera una experiencia excepcional y excelente en el mundo de la industria financiera islámica porque Turquía es el primer país del mundo que cambia el nombre de la banca y las finanzas islámicas a banca y finanzas participativas, aprovechando el sistema financiero islámico que se basa principalmente en la participación y, también, para no enfrentarse a la sociedad laica del Estado turco.

Por otro lado, el sector de *Sukuk* se considera un sector muy activo, ha crecido de 2790 millones de dólares en 2012 a 9283 millones de dólares en 2014, y sigue siendo el segundo sector más importante de la industria financiera islámica en Turquía, con una

¹⁶⁹Turquía está entre las veinte mayores economías del mundo y, de aquí a 2050, podría posicionarse entre las diez primeras. Para ello está trabajando en la mejora de sus infraestructuras y en estrechar los lazos con el que es su mercado estratégico: Europa. Turquía es un mercado grande, en crecimiento, joven y urbano. Según los datos del último censo (2015) el país tiene una población de 78 741 053 habitantes. Turquía se sitúa en una encrucijada estratégica en la que no sólo se encuentran dos continentes, Europa y Asia, sino también una serie de culturas y civilizaciones. Esta situación geográfica ha ejercido una gran influencia en su política exterior (ICEX, 2015).

cifra de 10004 millones de dólares en 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016); al mismo tiempo, las universidades y las instituciones turcas están haciendo un gran esfuerzo en la difusión de la cultura de las finanzas islámicas en Turquía mediante colaboraciones con universidades e instituciones conocidas y especializadas en esta materia, especialmente las del Reino Unido, Malasia y las de los países del CCG.

2. Historia de las finanzas islámicas en Turquía

El mercado de las finanzas islámicas de Turquía se considera el octavo a nivel mundial con activos por un valor de 51,710 mil millones de dólares, esa fuerza ha tenido una trayectoria histórica desde los años ochenta con el establecimiento en 1984 del primer banco islámico completo en Turquía: Al Baraka Turk Bank, filial del banco islámico bahreiní Al Baraka Group (Harday, 2012). El desarrollo de las finanzas islámicas en Turquía se puede resumir en la siguiente tabla:

Cuadro 10.1: historia de las finanzas islámicas en Turquía

| Año | Desarrollo |
|---------------------------|---|
| Noviembre de 1984 | Al Baraka Turk Bank abre su filial como primer banco islámico completo en Turquía |
| 1985 | Se fundó la empresa Saudí Faisal Finans Kurumu, filial del banco islámico Faisal Bank de Arabia Saudí. |
| 1989 | Se fundó Kuveyt Türk como segundo banco islámico completo en Turquía que ofrece productos financieros islámicos, es un banco que pertenece a Kuwait Finance House |
| 1996 | Se estableció el banco islámico Bank Asya |
| 2010 | La primera ley de emisión de <i>Sukuk</i> admitida por el gobierno turco |
| Agosto de 2010 | El banco islámico Kuveyt Türk emitió el primer <i>Sukuk</i> en Turquía por un valor de 100 millones de dólares |
| 2011 | Primer índice de las finanzas islámicas en la Bolsa de Estambul. |
| 2011 | El parlamento turco aprobó una Ley para promover el mercado de las finanzas islámicas en Turquía. |
| Septiembre de 2012 | Primera emisión de <i>Sukuk</i> soberano por parte del gobierno turco con 1,5 mil millones de dólares |
| Marzo de 2013 | <ul style="list-style-type: none"> - El viceprimer ministro Ali Babacan anunció el nacimiento de dos nuevos bancos islámicos en Turquía: Halk Bank y Ziraat Bank, conocidos como bancos de participación (<i>Participation Bank</i>). - El gobierno aprobó la Ley de <i>Sukuk</i> para reforzar la industria del mercado financiero islámico en Turquía y para atraer las inversiones de los países referentes de las finanzas islámicas, especialmente las del CCG y Asia. |

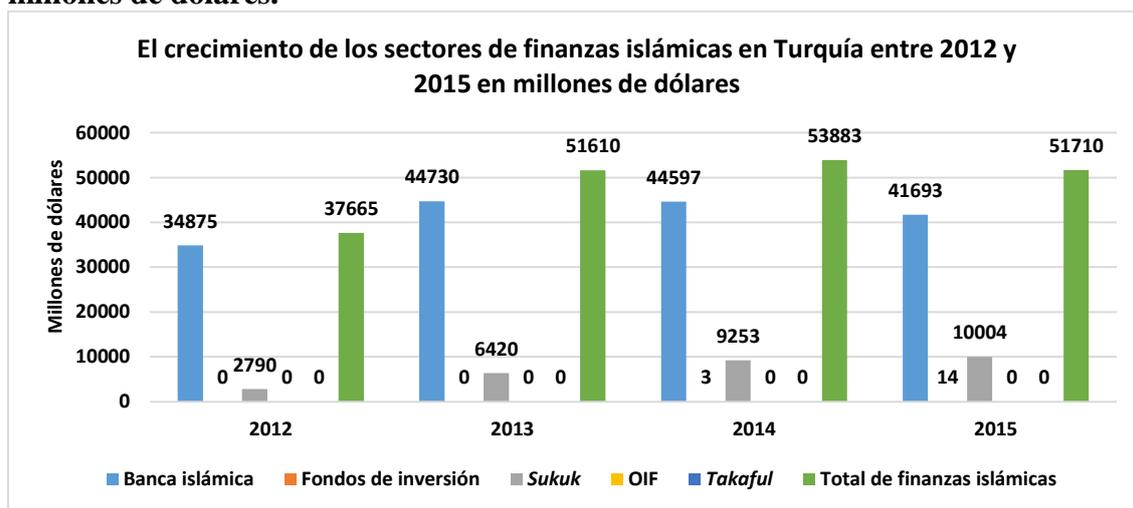
Fuente: Elaboración propia a través de (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014)

3. El crecimiento de la industria financiera islámica en Turquía

El éxito de las finanzas islámicas en Turquía tiene muchas causas, la primera de ellas es el esfuerzo del gobierno turco para atraer las inversiones de los países del CCG y del sureste de Asia (Belge & Egresi, 2013), además del gran crecimiento económico y social de la sociedad turca, de mayoría musulmana.

El mercado de finanzas islámicas en Turquía ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, clasificándose en 2015 como el octavo mercado del mundo con activos por un valor de 51,710 mil millones de dólares, liderado por el sector bancario islámico o participativo con 41,693 mil millones de dólares, ocupando el 5,5 % de los activos bancarios del país y el 5,1 % de los activos de la banca islámica en el mundo (EY, 2016).

Gráfico 10.1: el mercado de finanzas islámicas en Turquía entre 2012 y 2015 en millones de dólares.



Fuente: elaboración propia a través de los informes (ICD - Thomson Reuters, 2013), (ICD - Thomson Reuters, 2014), (ICD - Thomson Reuters, 2015) y (ICD - Thomson Reuters, 2016).

El sector de bonos islámicos en Turquía sigue siendo el segundo sector más importante de la industria financiera islámica. La primera emisión de *Sukuk* en Turquía comenzó con una oferta de 100 millones de dólares realizada por Kuveyt Türk en agosto de 2010 (Deloitte, 2014) y gestionada por Citigroup y Liquidity Management House; esa iniciativa fue un éxito. Un año después, en 2011, Kuveyt Türk volvió al mercado con una emisión de *Sukuk* valorada en 350 millones de dólares, constituye la segunda experiencia en el mercado turco.

Por otro lado, las emisiones de Kuveyt Türk cotizan en la Bolsa de Valores de Londres¹⁷⁰, mientras que el tesoro turco fue pionero en la emisión de *Sukuk* soberano con una oferta histórica de 1,5 mil millones de dólares en septiembre de 2012 (Deloitte, 2014). El éxito del mercado de *Sukuk* en Turquía tiene unas consecuencias especiales debido a la gran trayectoria legislativa del gobierno turco para integrar el mercado de bonos islámicos en el mercado nacional, destacan las siguientes fechas:

¹⁷⁰ Véase la tabla de emisión de *Sukuk* en la Bolsa de Londres (London Exchange) en el capítulo de las finanzas islámicas en el Reino Unido.

- Abril de **2010**: Integración de *Sukuk Ijarah* (arrendamiento) en el mercado de bonos.
- Febrero de **2011**: la Ley 6111 (conocida como «Ley de Amnistía Fiscal»), la Asamblea nacional turca aprobó medidas fiscales y otras medidas de emisión de *Sukuk Ijarah* con el objetivo de reducir la retención en la fuente de ese *Sukuk* al 10 %.
- Junio de **2013**: Integración y permisión de otros tipos de *Sukuk* como *Istisnaa*, *Murabahah*, *Mudarabah*, *Musharakah* y *Sukuk Wakala* (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014).

Tabla 10.1: Emisiones de *Sukuk* en Turquía desde 2010 a 2014

| <i>Sukuk</i> | Kuveyt Turk Katilim Bankasi | Kuveyt Turk Katilim Bankasi | Turqey Sovereign Sukuk | Turqey Sovereign Sukuk | Bank Aasya Katilim Bankasi | Bank Aasya Katilim Bankasi | Turkey Finans Katilim Bankasi | Al Baraka Turk Katilim Bankasi | Turqey Sovereign Sukuk |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Tipo de <i>Sukuk</i> | <i>Wakala</i> | <i>Ijara - Wakala</i> | <i>Ijara</i> | <i>Ijara</i> | <i>Ijara</i> | <i>Murabaha</i> | <i>Murabaha</i> | <i>Murabaha</i> | <i>Ijara</i> |
| Moneda | Dólares | Dólares | Dólares | Libra Turquí | Libra Turquí | Dólares | Dólares | Dólares | Libra turca |
| Emisión de <i>Sukuk</i> | 24/08/2010 | 30/10/2011 | 17/09/2012 | 20/02/2013 | 26/02/2013 | 21/03/2013 | 24/04/2013 | 30/04/2013 | 21/08/2013 |
| Volumen | 100 M\$ | 350 M\$ | 1,5 MM\$ | 1520 M libra turca | 125 M libra turca | 250 M \$ | 500 M \$ | 200 M \$ | 1,82 M libra turca |
| Nombre del emisor | KT SPV | KT SPV | Treasury SPV | Gobierno de Turquía | Asya SPV | Asya SPV | TF SPV | ABT Sukuk | Gobierno de Turquía |

Fuente: Elaboración propia a través de (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014)

Por otro lado, los otros sectores de las finanzas islámicas, como son los fondos de inversión islámica y *Takaful*, todavía son muy flojos en comparación con el sector bancario y los bonos islámicos, aunque hay dos compañías de *Takaful* en Turquía: Neoya y Asya Emeklilik que ofrecen servicios de seguros islámicos, aunque solo representan el 0,39 % del mercado de seguros en el país (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014).

4. La banca islámica en Turquía

La historia de la banca islámica en Turquía, o *Participation Bank*, cumple más de 34 años desde el inicio del primer banco islámico completo: Al Baraka Turk en 1983, como filial del banco islámico bahreiní Al Baraka Bank Group (Ouaich, 2015), desde entonces, la banca islámica ha experimentado un gran crecimiento. En 1989 se fundó el Kuwait Turkish Participation Bank como filial de banco islámico kuwaití denominado Kuwait Finance House; después, en 1996 se fundó Asya Bank y, en 2005, Turkiye Finans Katilim Bank (Yilmaz & Gunes, 2015), el cual, en mayo de 2006 cambió la designación

de su nombre de «*Islamic Bank*» a «*Participation Bank*» con la Ley Decreto nº 4389 del gobierno turco. Turquía ha sido el primer país del mundo que cambió el nombre del sistema bancario islámico a sistema bancario participativo (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014).

La industria bancaria islámica «**participativa**» se ha desarrollado muy rápidamente a través de activos cuya cifra de inversión aumentó de 3,7 mil millones de dólares en 2004 a 51,71 mil millones de dólares en 2015, con una tasa de crecimiento de aproximadamente el 38 % anual (EY, 2016), se espera un crecimiento del 100 % para finales de 2020, con activos valorados en 93 mil millones de dólares.

El primer banco islámico participativo más grande de Turquía es el Kuwait Turkish Participation Bank, con activos con un valor de 14,541 mil millones de dólares en 2015, seguido por el Turkish Finans Katilim Bankasi con activos por 14,360 mil millones de dólares, finalmente, el tercer banco participativo más grande es el Albaraka Turk Participation Bank con activos valorados en 9,93 miles millones de dólares en 2015.

Tabla 10.2: Los grandes bancos islámicos (*Participation Bank*) de Turquía en 2015

| Clasificación con los bancos islámicos del mundo en 2015 | Bancos islámicos | País | Activos bancarios en miles de millones de dólares 2015 | Clasificación a nivel mundial | Clasificación a nivel nacional |
|--|---|---------|--|-------------------------------|--------------------------------|
| 22 | Kuveyt Turk Katilim Bankasi A.S.- Kuwait Turkish Participation Bank | Turquía | 14 541 | 1089 | 13 |
| 23 | Turkiye Finans Katilim Bankasi | Turquía | 14 360 | 1101 | 14 |
| 37 | Albaraka Turk Participation Bank Albaraka Turk Katilim Bankasi AS | Turquía | 9930 | 1376 | 16 |
| 48 | Asya Katilim Bankasi AS-Bank Asya | Turquía | 5951 | 1826 | 18 |
| 102 | Ihlas Finans Kurumu | Turquía | 1189 | - | - |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope , 2016) (Global Finance, 2016) (The Banker Database, 2016) (Fitch Ratings, 2016), (The Asian Banker, 2016) y (DCIBF, 2016).

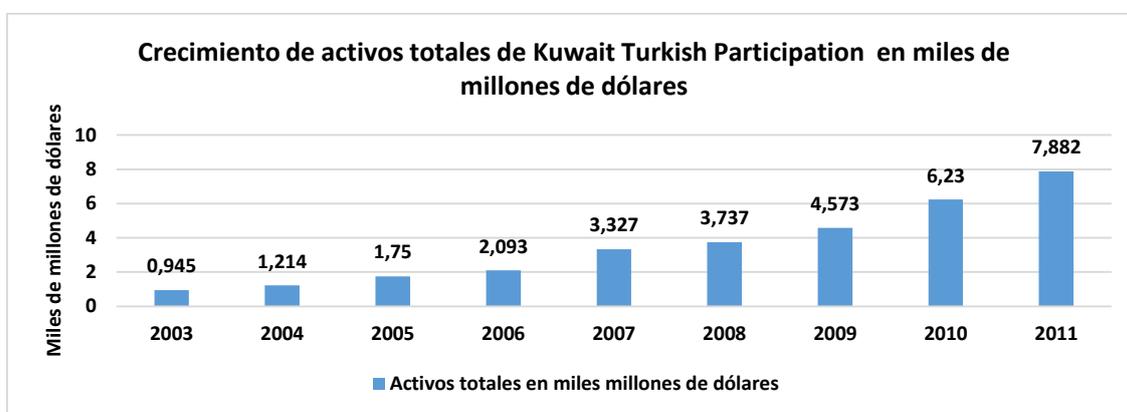
Las características principales de los bancos participativos de Turquía se resumen en dos formas principales: **la primera forma** consiste en que se trata de bancos que ofrecen productos de participación para financiar grandes proyectos a través de los contratos de *Musharakah* y *Mudarabah*, además de los contratos de *Murabaha* e *Ijarah* para el sector inmobiliario; mientras que **la segunda forma** se refiere al tipo de carácter que ya se ha visto con los bancos islámicos de Reino Unido, es decir, los bancos islámicos de Turquía son filiales de los bancos islámicos de la zona del CCG, como es el caso de Al Baraka Turkish Bank o Kuwait Turkish Participation Bank (Yilmaz & Gunes, 2015).

4.1. La experiencia de Kuveyt Türk (Kuwait Turkish Participation Bank)

Kuveyt Türk se estableció en 1989, fue el primero en obtener licencia como institución financiera privada que operaba de acuerdo con los principios establecidos por el Real Decreto de Turquía nº 831/7506 de diciembre de 1983. Ofrecía servicios de banca islámica, especialmente la financiación de los proyectos de las grandes empresas y PYME mediante los contratos de *Mudarabah* y *Musharaka*; además, el banco ofrece servicios de *Ijarah*, *Murabaha*, *Sukuk*, servicios de seguros de *Takaful* e inversiones extranjeras, principalmente con los países del Golfo árabe y Asia.¹⁷¹

El título de la institución se cambió por Kuveyt Türk Participation Bank en mayo de 2006. EL 62 % de la propiedad del banco pertenece al banco islámico de Kuwait Kuwait Finance House, el 9 % a la institución pública de la Seguridad Social turca, el 9 % al Banco Islámico de Desarrollo (Arabia Saudí), el 18 % a la Dirección General de Fundaciones y el 2 % es propiedad de otras accionistas (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014). El banco tiene 89 sucursales y 1692 empleados en todo el territorio de Turquía (Kuveytturk, 2015).

Gráfico 10.2: Crecimiento de los activos totales del Kuwait Turkish Participation en miles de millones de dólares entre 2003 y 2011.



Fuente: Elaboración propia a través de (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014)

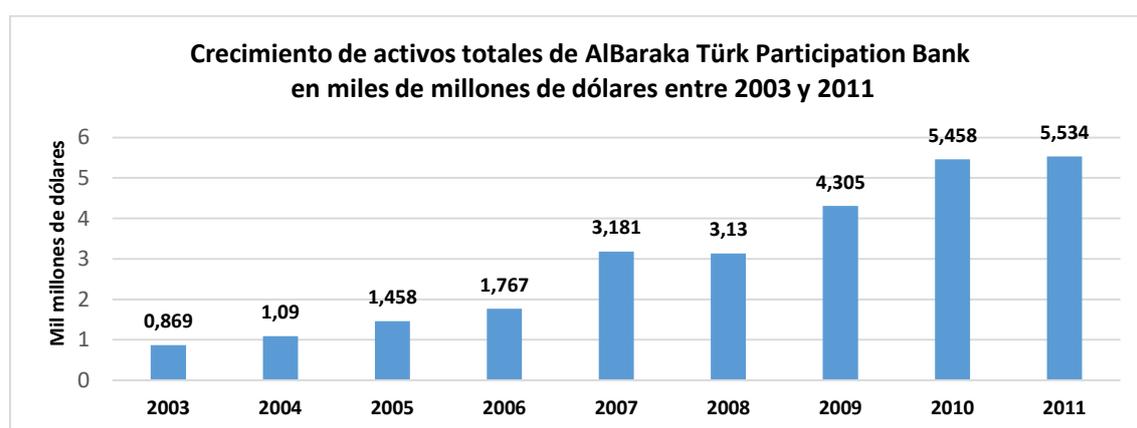
4.2. AlBaraka Türk Participation Bank

Al Baraka Türk Participation Bank se estableció en 1984 y comenzó sus operaciones a principios de 1985 como primer banco islámico en Turquía. AlBaraka Türk fue fundada por Al Baraka Banking Group (AGB), el Banco Islámico de Desarrollo y un grupo industrial local; la estructura de asociación del banco está compuesta por un 66 %

¹⁷¹ Para más información acerca del banco, véase la página oficial: www.kuveytturk.com.tr

de socios extranjeros, un 11,06 % de socios locales y un 22,7 % de otras instituciones. AlBaraka Türk opera actualmente en un total de 137 sucursales: 136 en Turquía y una en Irak, desde diciembre de 2012, con activos por un valor de 6,919 miles de millones de dólares en 2012 y 2175 empleados; el banco también ofrece servicios bancarios islámicos de *Murabahah*, *Ijarahah*, *Mudarabaha*, *Musharakah* y servicios de inversiones y de comercio exterior (Al Baraka turk, 2015).¹⁷²

Gráfico 10.3: Crecimiento de activos totales de AlBaraka Türk Participation Bank en miles de millones de dolares entre 2003 y 2011.



Fuente: Elaboración propia a través de (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014)

4.3. Asya Finance Participation Bank

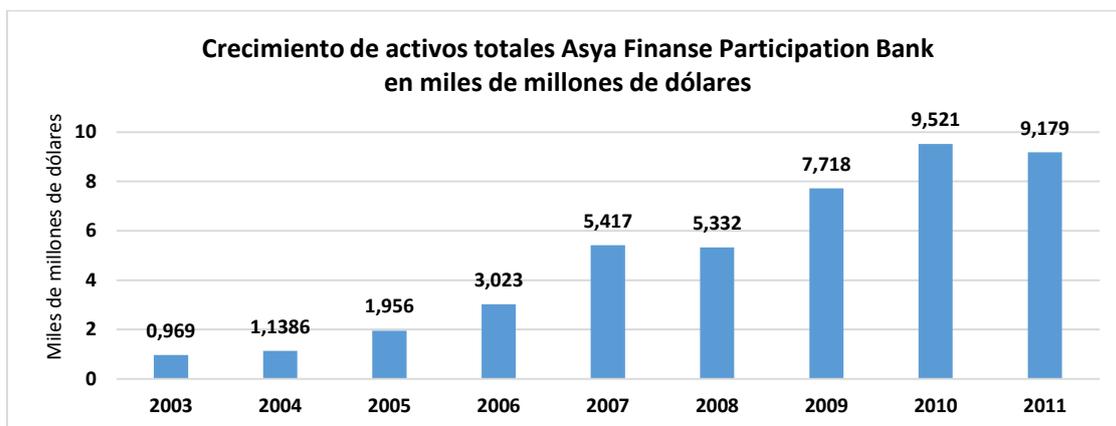
El banco comenzó sus operaciones el 24 de octubre de 1996; casi veinte años después, en 2005, se cambió el nombre del banco de *Asya Finans Kurumu Anonim Şirketi* a *Asya Finance Participation Bank*. Se constituyó con un capital inicial de 2 millones de lira turca, el banco tiene una estructura multipartidaria basada en el capital nacional de los accionistas turcos. El banco opera en 251 sucursales desde noviembre de 2012 y el valor de sus activos han superado 12,108 mil millones de dólares; actualmente el *Asya Finance Participation Bank* se considera uno de los grandes bancos islámicos de Turquía y el volumen de sus actividades sigue mostrando un gran crecimiento (Bank Asya, 2015).¹⁷³

¹⁷² Para más información acerca del banco, consulte la página oficial del banco:

<http://en.albarakaturk.com.tr/>

¹⁷³ Para más información sobre el banco, véase la página <http://www.bankasya.com.tr/>

Gráfico 10.4: Crecimiento de activos totales Asya Finanse Participation Bank en miles de millones de dólares entre 2003 - 2011

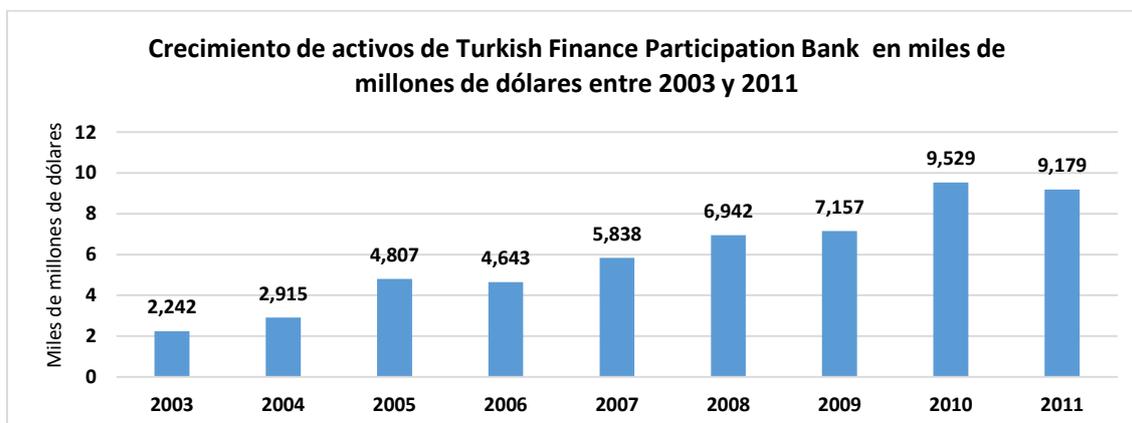


Fuente: Elaboración propia a través de (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014)

4.4. Turkish Finance Participation Bank (Türkiye Finans Katılım Bankası)

Türkiye Finans Katılım Bankası se fundó en diciembre de 2005 con el permiso de la Agencia de regulación y supervisión bancaria (BRSA); es uno de los grandes bancos participativos en Turquía, ofrece servicios de *Sukuk* y *Murabaha* en la financiación del sector inmobiliario e industrial, así como contratos de *Mudarabah*, *Musharkaha* e *Ijarah*. El banco cuenta actualmente con 211 sucursales y más de 3600 empleados que atienden a más de 1 millón de clientes, y unos activos que superaron los 9,887 mil millones de dólares en 2012.¹⁷⁴

Gráfico 10.5: Crecimiento de activos de Turkish Finance Participation Bank en miles de millones de dólares entre 2003 y 2011



Fuente: Elaboración propia a través de (Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014)

¹⁷⁴ Más información sobre el bancos disponible en la página oficial: <https://www.turkiyefinans.com.tr/tr-tr/Sayfalar/default.aspx>

5. Las finanzas islámicas en el ámbito académico turco.

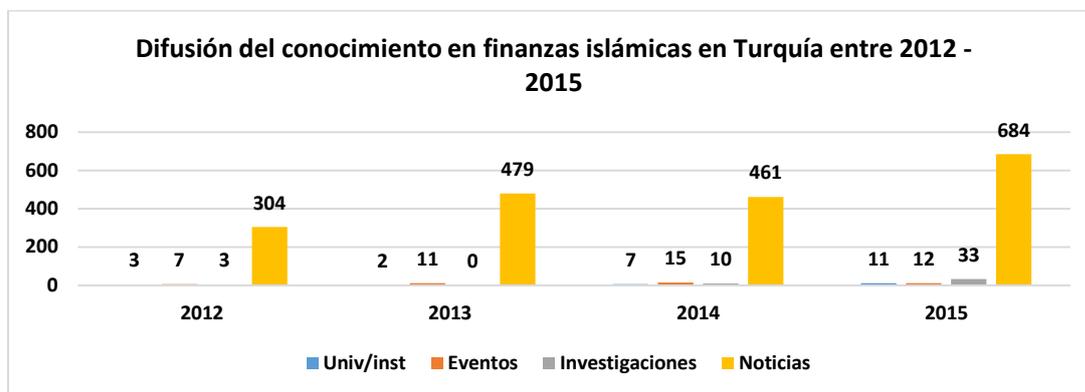
La industria financiera islámica está experimentando un gran crecimiento en el mercado turco, también en el ámbito académico y profesional, que sirve para promover a Turquía como uno de los centros de la industria financiera islámica de Europa del Este, aparte de esto, permite que sus recursos humanos estén cualificados para transmitir los valores y los conocimientos de la industria financiera islámica a los clientes, por ello, en los últimos cuatro años, la enseñanza de las finanzas islámicas en Turquía ha experimentado un crecimiento importante, ya que las universidades y las instituciones que ofrecen formación en finanzas islámicas aumentaron de las 3 existentes en 2012 a 11 en 2015. Por otro lado, las investigaciones sobre la industria financiera islámica ha aumentado en un 300 %: se ha pasado de las 3 investigaciones oficiales en 2012 a 33 en 2015; en cuanto a los eventos (seminarios y conferencias), también ha aumentado su cifra de los 7 eventos celebrados en 2012 a los 12 eventos de 2015 (ICD - Thomson Reuters, 2016).

La formación de finanzas islámicas en Turquía, se ofrece a través de distintas instituciones y universidades, entre ellas, Participation Banks Association of Turkey (TKBB)¹⁷⁵, que también organiza conferencias y talleres; aparte del Banco central turco, que ha estado trabajando desde 2012 con el INCEIF de Kuala Lumpur (The Global University of Islamic Finance) para construir la infraestructura educativa de las finanzas islámicas en Turquía. Desde el ámbito académico, como es la Universidad Fatih Sultan Mehmet Vakif (FSMWU), también se ofrecen cursos de formación en finanzas islámicas desde 2012 en colaboración con el Banco Islámico de Desarrollo (IDB), el Islamic Banking & Finance Centre UK (IBFC – UK)¹⁷⁶, así como en otras universidades como la Universidad de Estambul: Sabahattin Zaim (ISZU), que cuenta con un centro de investigación y estudio sobre la economía y las finanzas islámicas.

¹⁷⁵ Consulte la página oficial de la asociación: <http://www.tkbb.org.tr/en>

¹⁷⁶ Para más información, véase el capítulo de las finanzas islámicas en el Reino Unido o consulte la página oficial del centro <http://www.ibfc.eu/>

Gráfico 10.6: Difusión del conocimiento de las finanzas islámicas en Turquía entre 2012 y 2015.



Fuente: Elaboración propia a través de (ICD - Thomson Reuters, 2013), (ICD - Thomson Reuters, 2014), (ICD - Thomson Reuters, 2015) y (ICD - Thomson Reuters, 2016).

La trayectoria de Turquía respecto a las finanzas islámicas sigue en aumento y permite que este país se mantenga como uno de los mercados preferidos de la industria financiera islámica fuera de los países del CCG y Asia debido a las oportunidades que ofrece el mercado turco (Belge & Egresi, 2013) y a la situación regulatoria avanzada que facilita que las instituciones financieras islámicas puedan ofrecer sus servicios aprovechándose de la excelente situación de Turquía, primer país del mundo en cambiar el nombre de banca y finanzas islámicas por el de *Participation Bank*, y aprovechando también el mercado de *Sukuk*, en gran crecimiento a nivel mundial.

II. La experiencia de Rusia y los países del Este de Europa.

La experiencia de Rusia con las finanzas islámicas empezó en 1991 con el primer banco islámico autorizado por las el Banco central de Rusia, el Badr, conocido también como el International Commercial Bank Badr, pero el banco no empezó sus actividades hasta 1997 (Bekkin, 2006).

El banco ofrece servicios a los 16,37 millones de población musulmana rusa, su actividad principal gira en torno al comercio internacional, pero según las leyes rusas e internacionales, por eso este banco no se considera un banco islámico completo de servicios, porque no se rige por una ley que especifique sus actividades como banco islámico completo, sino que está reconocido por las leyes del banco central ruso. A pesar de esta diferencia en cuanto a normas de regulación el International Commercial Bank Badr se clasifica en la posición número 184 a nivel mundial, dentro de los grandes bancos

islámicos, con unos activos valorados en 26 millones de dólares en 2015 (The Banker Database, 2016)¹⁷⁷.

El segundo banco islámico más importante de la Europa del Este es el Bosna Bank International (BBI)¹⁷⁸, el único banco que ofrece servicios financieros islámicos en el sudeste de Europa. Ofrece un modelo de negocio con los países del Oriente Medio y CCG, como una de las estrategias más importantes para atraer inversiones en los sectores de agricultura, turismo, industria metalúrgica y energía. (IFN, 2015). Este banco se fundó con la colaboración del Banco Islámico de Desarrollo (BID), del Abu Dhabi Islamic Bank (ADIB) y del Dubai Islamic Bank (DIB) con objetivo de ser un punto de encuentro entre la Europa del Este y los países del CCG.

III. Conclusiones generales Europa

El gran crecimiento de la industria financiera islámica en Europa, especialmente en algunos mercados, se debe a distintas razones, entre ellas, la importancia de liquidez financiera de los países petrodólares, la eficacia de los productos islámicos y su crecimiento mundial, la importancia de la economía ética y moral, efectos de la crisis económica mundial y el gran crecimiento de la población musulmana en Europa; estos son los principales motivos de este gran crecimiento de las finanzas islámicas en el mercado europeo.

Como se ha ilustrado en este capítulo, si se analiza la evolución de las finanzas islámicas, concretamente en los países ajenos del mundo musulmán, se puede ver que la experiencia del Reino Unido es una de las mayores de occidente, además de uno de los centros internacionales de la industria financiera islámica. El éxito de la experiencia británica se puede resumir con los datos siguientes:

- El compromiso del gobierno británico a desarrollar las finanzas islámicas para atraer las inversiones de los países del petrodólar y de ASEAN, mediante plataformas institucionales como UKTI (2001), IFEG (2007), UKIFS (2011) e IFTF (2013), esta ha sido una de las grandes estrategias del éxito de la experiencia británica, por ello, el sistema financiero islámico se considera otro instrumento financiero alternativo al mercado financiero británico, que ofrece oportunidades a las empresas, instituciones y universidades para que abran las puertas de la

¹⁷⁷ Para más información acerca del banco, véase la página oficial, disponible en: <http://international-commer2.business1.com>

¹⁷⁸ Más información del banco en: <http://www.bbi.ba/en/>

internalización al mercado más potente de la economía mundial: CCG, MENA y ASEAN.

- La fuerza del sistema regulatorio y legislativo para integrar los instrumentos de las finanzas islámicas en el mercado británico.
- La importancia de la comunidad musulmana en Gran Bretaña y su integración en todos los sectores de la vida cotidiana ayudó considerablemente al éxito de la experiencia británica en cuanto al desarrollo de las finanzas islámicas, que forman parte de las plataformas institucionales de UKTI, IFEG, UKIFS y, también, en las universidades.
- Las grandes empresas de auditoría mundial que están establecidas en Reino Unido, como PWC, KPMG, EY y Deloitte, presentan informes anuales de la situación de la industria financiera islámica en el mundo,¹⁷⁹ y han dado un paso muy importante al desarrollar el sector financiero islámico en Gran Bretaña y en el mundo.
- La situación del sistema financiero británico, que facilita el movimiento de inversiones extranjeras para promover la economía del país, aprovechándose de la fuerza del sistema financiero del país y de su historia como uno de los grandes mercados financieros del mundo.
- La fuerza de las relaciones políticas, económicas y culturales entre Reino Unido y los países del CCG, ASEAN y Oriente Medio.
- La fuerza de las universidades y las instituciones de enseñanza del Reino Unido, que han integrado el sistema financiero islámico en sus programas, hasta constituir a Gran Bretaña como el segundo centro más grande de formación en finanzas islámicas.

La segunda experiencia más importante en Europa occidental se encuentra en Luxemburgo, que ha demostrado el compromiso de querer ser reconocido como centro financiero islámico en Europa, a pesar de que en el 2015 no alcanzó el crecimiento esperado para la industria financiera islámica; no obstante, Luxemburgo consolidó las bases de las principales razones por las que puede llegar a ser un centro importante de las finanzas islámicas, son: régimen tributario global y favorable, marco jurídico atractivo e

¹⁷⁹ En esta tesis hemos utilizado los informes anuales de estas empresas, que son referencia para analizar y presentar la situación de la industria financiera islámica (véase la parte de la bibliografía de los informes utilizados en la tesis).

innovador, un regulador nacional reconocido en el mundo financiero islámico, entorno político y económico estables confirmado con la calificación AAA, relaciones sólidas con el mundo islámico, entorno financiero dedicado a clientes internacionales,... Todo esto y más, pueden llevar de Luxemburgo a ocupar una plaza entre los grandes mercados de la industria financiera islámica en Europa y en el mundo, siempre con el apoyo de las instituciones gubernamentales del Estado.

También aparecen otros países en Europa con las mismas características de Luxemburgo, uno de estos casos es Malta, que puede llegar a ser uno de los mercados más importantes de la industria financiera islámica en Europa, especialmente en el sector de fondos de inversión islámica y la emisión de *Sukuk*. Por otro lado, Suiza, que se posiciona entre los grandes mercados de las instituciones financieras islámicas, especialmente, en los sectores de otras instituciones financieras islámica (OIFI), está monopolizado por Dar Al –Mal Al Islami, la gran institución financiera islámica en Suiza y en el mundo, la cual ofrece distintitos servicios de la industria financiera islámica en Suiza y en otros países del mundo.

Otro ejemplo es Alemania, la cual se considera uno de los mercados más potentes para los sectores de las finanzas islámicas, especialmente en el sector de *Sukuk*, reconocido por las instituciones gubernamentales del Estado, el Banco central y la Bolsa de valores de Fráncfort, en la que cotizan 13 compañías que emiten *Sukuk*. En lo que se refiere al sector bancario, este todavía se encuentra en sus primeras iniciativas con las experiencias del KT Bank AG y Deutsche Bank, siendo este último uno de los bancos alemanes que ofrece ventanillas islámicas en los mercados de Bahrein, Reino Unido y Malasia desde sus filiales ubicadas en dichos países. Finalmente, el volumen de la población musulmana en Alemania también se considera un factor importante en el desarrollo de las finanzas islámicas.

Las iniciativas de Francia e Italia todavía no han llegado a los resultados esperados, especialmente en Francia, que es uno de los países más poblados por la comunidad musulmana. A pesar de los esfuerzos y la existencia de infraestructuras regulatorias del gobierno francés desde 2009, la influencia de la industria financiera islámica en Francia no se puede equiparar con la del Reino Unido, esto se justifica por dos razones: la primera es la falta de cultura de las finanzas islámicas en la comunidad musulmana francesa (la mayoría de la cual pertenece a países del norte de África como Marruecos, Argelia y Túnez, donde la industria financiera islámica no tiene una presencia comparable con la de los países del Oriente Medio y de CCG), y la segunda razón es el aumento del discurso

islamófobo en la sociedad francesa, especialmente en los últimos años, desde que tienen mayor auge los partidos de extrema derecha que rechazan todo lo relacionado con la identidad extranjera, en particular la islámica.

Por otro lado, Italia también se enfrenta a una situación similar a la de Francia, aunque sus iniciativas son mucho más limitadas; mientras que Bélgica y Holanda, a pesar de ser dos de los países más poblados de musulmanes y de ofrecer una historia de convivencia de más de 60 años, viven una situación similar a la francesa y a la italiana en lo que a banca islámica se refiere, de hecho, carecen de iniciativas institucionales para desarrollar el sector de las finanzas islámicas en sus mercados. Finalmente, las finanzas islámicas no tienen ninguna presencia ni en el mercado financiero ni en el ámbito académico de los países escandinavos.

En cuanto a la Europa oriental, la experiencia de Turquía se define como la más importante de esta zona y de Europa en general debido a su trayectoria histórica en el desarrollo de las finanzas islámicas, especialmente el mercado de *Sukuk* y la banca participativa, que es una característica específica de Turquía, la cual cambió el nombre de «banca islámica» por el de «banca participativa» en 2006; además las instituciones gubernamentales han realizado un gran esfuerzo para atraer las inversiones de los países del CCG y Asia.

Por otro lado, tanto en Rusia como en el resto de los países de Europa oriental, la industria financiera islámica todavía no ocupa una posición relevante ni supone una competencia en la mayoría de los mercados, excepto por la leve presencia de un banco islámico en Rusia y Bosnia.

A pesar de este gran crecimiento de las finanzas islámicas en Europa, los obstáculos económicos, fiscales y sociales suponen un freno a tener muy en cuenta dado que merman el crecimiento de la industria financiera islámica en Europa, estos obstáculos se pueden resumir en:

- La ignorancia de la cultura financiera islámica por parte de la sociedad europea y, también, de la comunidad musulmana de origen magrebí.
- Obstáculos legislativos en la mayoría de los países europeos, especialmente con las modificaciones de las nuevas leyes bancarias.
- La competencia con las instituciones financieras convencionales.
- Obstáculos por los recursos humanos no cualificados en industria financiera islámica.

- El flujo del *marketing* y la comercialización de la industria financiera islámica en el mercado europeo.
- Incertidumbre y dudas de los clientes sobre los productos de los bancos e instituciones financieras islámicas, así como de todo lo que tiene relación con la religión islámica.
- Pérdida de la identidad del sistema bancario y financiero islámico. Este es uno de los grandes obstáculos de esta industria, especialmente desde que los bancos convencionales que ofrecen ventanillas de instrumentos islámicos no cumplen las normas de la Ley islámica, particularmente debido a la ausencia del departamento especializado en la supervisión de la *Sharia*, además de por la complejidad que supone aplicar algunas normas de la Ley islámica como la prohibición de *riba* en las operaciones financieras con los bancos islámicos.
- El asunto de la transparencia preocupa a la mayoría de los mercados financieros para poder transformar los datos correctos de los bancos e instituciones financieras islámicas mediante informes anuales o trimestrales.
- La influencia de los bancos centrales europeos a la hora de imponer impuestos con carácter de interés, algo terminantemente prohibido en la Ley islámica.
- Los problemas por incumplimiento de los requisitos de los contratos entre el cliente y el banco se solucionan a través de las leyes jurídicas europeas, en las cuales resalta la ausencia de cualquier ley relacionada con las normas legislativas de la Ley islámica.
- Importancia de que los clientes y los empresarios conozcan los instrumentos y los productos de los bancos islámicos con todos los detalles mediante el uso de las distintas tecnologías de información.
- Falta de recursos humanos cualificados en el sistema financiero islámico y convencional, y en la *Sharia*, de hecho, muchos de los empleados de las instituciones financieras islámicas carecen de conocimiento suficiente de la *Sharia*.

La experiencia europea en las finanzas islámicas podemos resumirla en las siguientes tablas, cuadros y gráficos.

Tabla 10.3: La población musulmana en la UE

| País | 2010 | | | 2020 | |
|-------------------|-----------------|------------|---------------------|-----------------|------------|
| | Población total | musulmanes | % de loa musulmanes | Población total | musulmanes |
| Francia | 64.409.469 | 4.707.000 | 9,77% | 68.034.199 | 6.646.941 |
| UK | 61.283.711 | 2.451348 | 4% | 63.015.154 | 2.520.606 |
| Alemania | 82.286.123 | 3.488.932 | 4,24% | 81.851.045 | 3.470.484 |
| España* | 40.554.180* | 1.732.191 | 2,82%* | 40.847.118* | 1.151.889* |
| Holanda | 16.784.869 | 973.522 | 5,80% | 17.489.369 | 1.014.383 |
| Bélgica | 10.424.125 | 636.914 | 6,11% | 10.522.527 | 642.926 |
| Suiza | 7.625.455 | 324.844 | 4,26% | 7.838.551 | 333.922 |
| Luxemburgo | 497.539 | 10.200 | 2,05% | 559.024 | 11.460 |
| Suecia | 9.073.965 | 505.420 | 5,57% | 9.218.357 | 513.463 |
| Dinamarca | 5.515.911 | 216.775 | 3,593% | 5.672.317 | 222.922 |
| Irlanda | 4.250.276 | 32.302 | 0,76% | 4.751.030 | 36.108 |
| Portugal | 10.737.371 | 15.032 | 0,14% | 11.036.330 | 15.451 |
| Italia | 58.098.893 | 1.016.731 | 1,75% | 57.826.405 | 1.011.962 |
| Finlandia | 5.255.420 | 1.051 | 0,02% | 5.307.151 | 1.061 |
| Noruega | 4.676.431 | 86.514 | 1,85% | 4.838.367 | 89.510 |

Fuente: Elaboración propia a través de (Kettani, 2010).

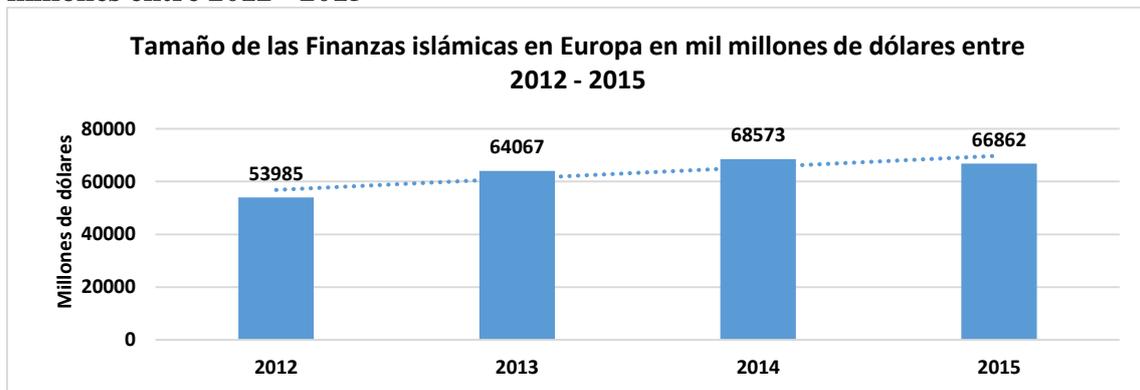
Cuadro 10.2: Resumen de las experiencias europeas en las finanzas islámicas

| País | Características del desarrollo |
|--------------------|--|
| Reino Unido | <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso del Estado a desarrollar las finanzas islámicas para que Londres se convierta en el centro de finanzas islámicas en Europa. - Primer mercado más grande de Europa con bancos islámicos completos y bancos convencionales con ventanillas. - Primer mercado de emisión de <i>Sukuk</i> soberano en Europa. - Infraestructura regulatoria de finanzas islámicas muy fuerte (modificación de leyes, impuestos...) - Segundo país del mundo con más universidades e instituciones que ofrecen formación en finanzas islámicas. - Comunidad musulmana integrada en todos los sectores de la vida cotidiana del Reino Unido y originaria de los países del Oriente Medio y Asia. |
| Suiza | <ul style="list-style-type: none"> - Mercado de las finanzas islámicas en Suiza conocido por el sector de OIFI (otras instituciones financieras islámicas) como el primer mercado de Europa. - Ausencia de marco regulatorio y compromiso del gobierno. - Debilidad de la enseñanza en finanzas islámicas en las universidades. - Comunidad musulmana muy limitada (menos de 500 mil). |
| Luxemburgo | <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso del gobierno para desarrollar las finanzas islámicas. - Primer país de Europa con fondos de inversión islámica. - Mercado potente en emisión de <i>Sukuk</i> privado y soberano. - Infraestructura importante para el desarrollo de las finanzas islámicas. - Ausencia de enseñanza en finanzas islámicas. - Comunidad musulmana inferior a 10 mil habitantes. |
| Francia | <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso del gobierno, pero sin finalización de sus objetivos. - Infraestructura regulatoria y legislativa aceptada para desarrollar las finanzas islámicas. - Comunidad musulmana integrada en todos los ámbitos de la vida cotidiana de Francia, de origen magrebí e ignorante del sistema financiero islámico. - Mercado importante de los fondos de inversión islámica. - Emisión de <i>Sukuk</i> limitado, con algunos bancos convencionales franceses que ofrecen ventanillas islámicas fuera de Francia (BNP). - Ámbito académico importante en la difusión de la cultura de las finanzas islámicas en el mundo francófono a través de universidades e instituciones. |
| Alemania | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo importante de las finanzas islámicas sin compromiso del Estado. - Ausencia de infraestructura regulatoria de las finanzas islámicas. - Presencia de un banco islámico completo de Turquía y otro Kuwait que ofrecen servicios bancarios a una comunidad musulmana de más de 4 millones de habitantes; la mayoría de los clientes pertenecen a la comunidad turca. |

| | |
|--------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Tercer mercado más importante de emisión de <i>Sukuk</i>, después del Reino Unido y Luxemburgo. - Ausencia de enseñanza en finanzas islámicas. |
| Italia | <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas institucionales gubernamentales sin llegar a sus objetivos de atraer inversiones islámicas. - Población musulmana de 1,6 millones de habitantes de origen magrebí. - Ausencia de enseñanza en finanzas islámicas. |
| Bélgica y Holanda | <ul style="list-style-type: none"> - Mercado importante para las finanzas islámicas, pero sin ninguna iniciativa institucional. - Comunidad musulmana muy importante integrada en todos los ámbitos de la vida cotidiana, pero con un conocimiento muy débil de las finanzas islámicas (musulmanes de origen magrebí). - Ausencia total de programas de finanzas islámicas en las universidades. |
| Países escandinavos | <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia total de la industria financiera islámica en todos los ámbitos. - Comunidad musulmana inferior al millón de habitantes. |
| Malta | <ul style="list-style-type: none"> - Voluntad gubernamental e institucional para ser el centro de las finanzas islámicas en Europa, gran futuro. |
| Turquía | <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso institucional e infraestructura regulatoria avanzada e innovadora en el desarrollo de la industria financiera islámica. - Primer país del mundo que cambia el nombre de <i>Islamic Bank</i> por el de <i>Participation Bank</i> en 2006. - Mercado potente para la emisión de <i>Sukuk</i>. - Población de mayoría musulmana. - Gran desarrollo de la enseñanza en finanzas islámicas en el ámbito académico y difusión de la cultura de la banca participativa. |
| Rusia y Europa oriental | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia muy limitada en Rusia y Bosnia a partir de bancos con carácter islámico. - Población musulmana superior a 20 millones de habitantes. - Ausencia total de compromiso gubernamental y de enseñanza en finanzas islámicas en el ámbito académico. |

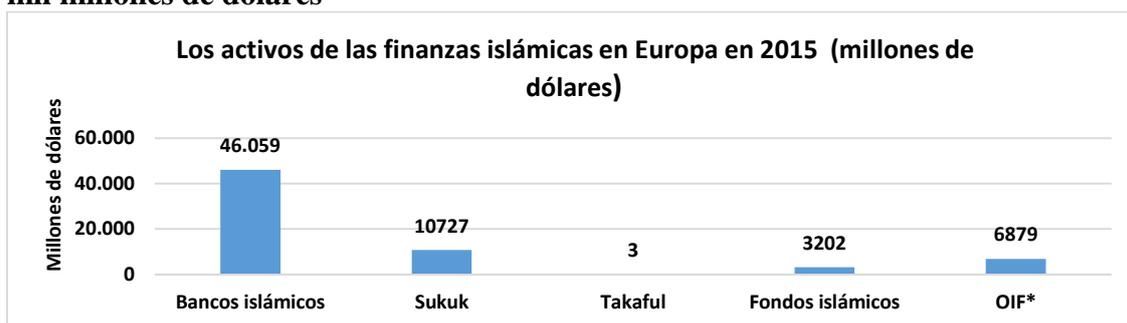
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10.7: Crecimiento de tamaño de finanzas islámicas en Europa en mil millones entre 2012 - 2015



Fuente: Elaboración propia a través de los informes (ICD - Thomson Reuters, 2013), (ICD - Thomson Reuters, 2014), (ICD - Thomson Reuters, 2015) y (ICD - Thomson Reuters, 2016).

Gráfico 10.8: Activos de las finanzas islámicas en Europa por sectores en 2015 en mil millones de dólares



Fuente: elaboración propia a través de (ICD - Thomson Reuters, 2016).

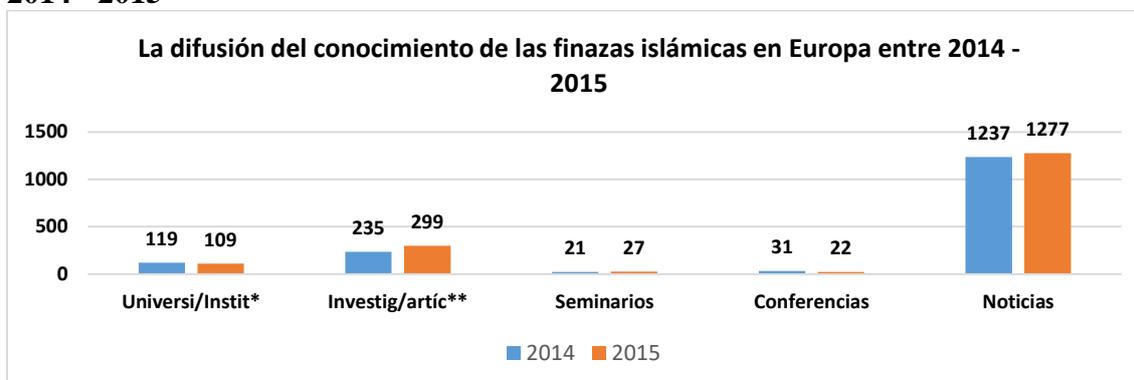
*OIF: Otras Instituciones financieras islámicas

Tabla 10.4: Grandes bancos islámicos en Europa 2015

| Ranking 2015 | Bancos islámicos | País | Activos bancarios en mil millones de dólares 2015 | Clasificación a nivel mundial | Clasificación a nivel nacional |
|--------------|---|----------|---|-------------------------------|--------------------------------|
| 22 | Kuveyt Turk Katilim Bankasi A.S.- Kuwait Turkish Participation Bank | Turquía | 14.541 | 1089 | 13 |
| 23 | Turkiye Finans Katilim Bankasi | Turquía | 14.360 | 1101 | 14 |
| 37 | Albaraka Turk Participation Bank Albaraka Turk Katilim Bankasi AS | Turquía | 9.930 | 1376 | 16 |
| 48 | Asya Katilim Bankasi AS-Bank Asya | Turquía | 5.951 | 1826 | 18 |
| 82 | Bank of London and The Middle East | Britania | 2.171 | 3200 | 112 |
| 102 | Ihlas Finans Kurumu | Turquía | 1.189 | - | - |
| 107 | Al Rayan Bank | Britania | 1.011 | 4712 | 143 |
| 160 | Rasmala | Britania | 0,216 | 9604 | 212 |
| 184 | Badr-Forte Bank | Rusia | 0,026 | - | - |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope , 2016) (Global Finance, 2016) (The Banker Database, 2016) (Fitch Ratings, 2016), (The Asian Banker, 2016) y (DCIBF, 2016).

Gráfico 10.9: Difusión del conocimiento de las finanzas islámicas en Europa entre 2014 - 2015



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de (ICD - Thomson Reuters , 2015) y (ICD - Thomson Reuters, 2016).

Universi/Instiit*: Universidades e Instituciones

Investig/artíc**: Investigaciones y artículo

CAPÍTULO XI: El futuro de la banca y las finanzas islámicas en España

I. Introducción

Una primera consideración sobre las posibilidades de las finanzas islámicas en España desde la óptica del proceso económico sería la de señalar la complementariedad que se puede producir entre el sistema financiero islámico y la tradicional al constituir dos mercados segmentados (Herrero, et al., 2008); además, la situación actual de crisis económica en España se considera una de las principales oportunidades de los bancos y las instituciones financieras islámicas para establecerse en España, puesto que la necesidad de fuentes financieras extranjeras (Rodríguez, 2012) es una de las realidades más importantes para la economía española, en particular para las pequeñas empresas.

Otra consideración a tener en cuenta serían las inversiones directas en España de los países referentes de la industria financiera islámica en el mundo, especialmente los del Golfo, de hecho, en los últimos diez años, las inversiones de Arabia Saudí representan un 72 por 100 del total de inversiones directas de los países del Golfo árabe en España, siguiéndole muy de lejos, con un 13 por 100, los EAU y Qatar, mientras que las inversiones de Kuwait solo ocupan el 1 por 100 y, el resto, menos del 1 por 100. Estas inversiones directas de los países del CCG en España iban dirigidas al sector energético (petróleo, gas y energías renovables), al sector inmobiliario (edificios y viviendas) y el sector financiero. Eso significa que los productos que ofrece el sistema financiero islámico, especialmente los bancos y fondos de inversión, pertenecen a tres sectores que pueden ser una gran oportunidad para las empresas españolas, sobre todo a través de los contratos *Al-Mudarabah* y *Al-Musharakah* con las grandes empresas y pyme, y la financiación a través de las emisiones de *Sukuk*; mientras que el sector inmobiliario puede ser un sector más activo en España a través de las hipotecas alternativas que ofrece la banca islámica, en particular los contratos *Al-Murabaha* y *Al-Ijara*.

Otros sectores importantes para los inversores del Golfo son las infraestructuras de transporte como aeropuertos, puertos, logística, el sector agrícola y ganadero y, por último, el sector turístico (hoteles, líneas aéreas,). Entre las empresas españolas que ya están bien asentadas en la región destacan Repsol, OHL, Técnicas Reunidas, Tyspa, Iberdrola, Indra, Panda, Dragados, Aldeasa, Televés, Teka, Cobra, Himoinsa, Amadeus, Grupo Rayet, Telvent, Isolux y Torresol Energy, entre otras.¹⁸⁰ Por lo cual, los principales

¹⁸⁰ En el tercer foro de las finanzas islámicas del Mediterráneo, celebrado en el marco de la novena edición de la Semana Mediterránea de Líderes Económicos (27/11/2015), el responsable de las relaciones

procesos de consideración del futuro de la banca y las finanzas islámicas en España se basan en el proceso económico, institucional, social y académico.

II. El proceso económico

1. Las relaciones económicas entre España y los países del Consejo de Cooperación del Golfo

Como hemos visto en los capítulos anteriores, los países del CCG y Malasia son la referencia principal de la industria financiera islámica en el mundo, donde el gran crecimiento económico en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (Arabia Saudí, EAU, Qatar, Kuwait, Bahreín y Omán) lo convierte uno de los mercados de más rápido crecimiento en el mundo y, al mismo tiempo, ha ido adquiriendo cada vez más importancia a la economía global. La participación del CCG en la economía mundial es muy significativa, y pese a los indicativos de crisis globalizada de los mercados internacionales, en el plazo de los próximos 10 años se espera que los países del CCG proporcionen casi una cuarta parte de los suministros de petróleo del mundo, así como las cantidades crecientes de productos petroquímicos, metales y plásticos (ICEX, 2015).

Según los datos ofrecidos por (ICEX, 2015), la fuerza y la importancia del mercado de los países del CCG se puede resumir en lo siguiente:

- Potencial energético: 35 % de las reservas mundiales de petróleo: 16,6 M b/d producción = 50 % OPEP y 24 % de las reservas mundiales de gas natural.
- Potencial crecimiento: el PIB nominal ha pasado de 340 000 millones de dólares en el año 2000 a 1,3 billones en 2011, mientras que el PIB per cápita se ha incrementado desde 11 000 dólares en el año 2000 a los 30 000 dólares en 2011; por otra parte, la población en los países de CCG ha aumentado desde los 30

internacionales del Banco de España, Pablo Moreno, ha destacado la importancia de las finanzas islámicas para financiar infraestructuras y pymes, también ha dicho que las finanzas islámicas pueden ser «útiles» para paliar el problema de financiación que tienen las pymes en Europa. Y ha añadido que todo el esfuerzo que se está haciendo para financiar a las pequeñas y medianas empresas es «insuficiente».

En el mismo foro, el secretario general de CIBAFI, Abdelilah Belatik, ha mencionado que el principal reto para impulsar las finanzas islámicas es la «regulación» y ha destacado también el papel de éstas para financiar pymes, proyectos de comercio e infraestructuras. Para más información acerca de esta noticia, véase el siguiente enlace :

<http://www.finanzas.com/noticias/economia/20151127/banco-espana-considera-finanzas-3302264.html>

millones hasta los 46 millones (incremento del 50 %), con un incremento del gasto público del 20 % y, como punto fuerte, la situación geoestratégica privilegiada a caballo entre tres continentes (África, Asia y Europa).

- Potencial comercial: los países del GCC tienen unas políticas de diversificación y programas de inversiones públicas de grandes proyectos que están en marcha (los 100 mayores) por valor de más de 1,3 billones de dólares (equivalente al PIB GCC): 761 000 millones de dólares en el sector inmobiliario, 164 000 millones de dólares en transporte: 25 000 millones de dólares para el ferrocarril del GCC y 131 000 millones para petróleo y gas, y 57 500 millones para energía y agua.
- Potencial de atracción de inversión: buen clima de negocios y régimen fiscal favorable. En 2012 la IED con el GCC alcanzó los 26 000 mil millones de dólares en grandes fondos soberanos (1,7 billones de dólares en capital) y grupos empresariales públicos.

Por otro lado, las relaciones económicas entre España y los países del Golfo están en gran crecimiento, especialmente en cuanto a las inversiones directas, tanto en España como en el Golfo; además, se ha producido un incremento en la tasa de comercio (exportaciones e importaciones), de hecho, las empresas españolas han conseguido adjudicarse proyectos importantes, especialmente en el sector petroquímico, en infraestructuras (transporte y carreteras), energía renovable, construcción y defensa. Además, muchas de estas empresas españolas están participando en concursos y ganando grandes proyectos en Arabia Saudí y Omán para contribuir en proyectos de otros sectores como los de equipamiento hospitalario, turismo, salud, obra civil, transporte y construcción.

Por lo tanto, el mercado de los países del CCG es muy importante para la economía mundial, incluso para España, de hecho, las exportaciones de España a los países del CCG pasó de los 3210 millones de euros en 2011 a los 4988 millones de euros en 2014: mientras que las importaciones siguen reduciéndose por la caída de los precios del petróleo en los países del CCG: en 2011 las importaciones de España a los países del CCG llegaron a los 8128 millones de euros y, en 2013, a 7687 millones de euros. Actualmente existen más de 18 500 empresas españolas que exportan al mercado árabe e islámico y más de 250 empresas españolas establecidas en los países árabe e islámicos (ICEX, 2015).

Por otra parte, las inversiones directas de los países del CCG en España han experimentado un crecimiento enorme en los últimos años, especialmente las inversiones de Arabia Saudí, que alcanzaron los 44 787,30 millones de euros en 2016, seguidas por las de los Emiratos Árabes Unidos, con 19 610,09 millones de euros, incluso Qatar se considera uno de los países más importantes en las inversiones directas en España, cuyo total de inversiones superó los 1847, 45 millones de euros en 2016. Las inversiones de Kuwait no superaron los 1044,11 millones de euros y, las de Omán, los 225,01 millones de euros; mientras que Bahrein ha sido el país que ha participado con una gran inversión valorada en 9453,70 millones de euros en 2016 (Secretario de Estado de Comercio, 2016).

Tabla 11.1: Exportaciones españolas a los países del CCG en millones de euros

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Emiratos Árabes Unidos | 1296 | 1516 | 2008 | 1651 |
| Bahrén | 81 | 106 | 99 | 130 |
| Kuwait | 199 | 215 | 266 | 381 |
| Omán | 100 | 149 | 397 | 314 |
| Qatar | 194 | 188 | 214 | 237 |
| Arabia Saudí | 1341 | 1652 | 2375 | 2275 |
| CCG | 3210 | 3825 | 5361 | 4988 |
| % de Arabia Saudí | 41,8 % | 43,2 % | 44,3 % | 45,6 % |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de (ICEX, 2016).

Tabla 11.2: Importaciones españolas de los países del CCG en millones de euros

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------------------|--------|--------|------|--------|
| Emiratos Árabes Unidos | 243 | 230 | 372 | 220 |
| Bahrén | 107 | 106 | 59 | 52 |
| Kuwait | 266 | 262 | 50 | 110 |
| Omán | 194 | 78 | 152 | 53 |
| Qatar | 1476 | 1397 | 1208 | 981 |
| Arabia Saudí | 5842 | 6057 | 5824 | 5252 |
| CCG | 8128 | 8131 | 7687 | |
| Porcentaje de Arabia Saudí | 71,9 % | 74,5 % | 76 % | 78,7 % |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de (ICEX, 2016)

1.1.Las relaciones económicas entre España y Arabia Saudí

1.1.1. Las inversiones entre España y Arabia Saudí

Como hemos visto en los capítulos anteriores, Arabia Saudí se considera el país referente de la industria financiera islámica en el mundo y, también, el país más potente de la zona del CCG, incluso del resto del mundo árabe, aparte de su importancia en la economía mundial y de considerarse una referencia de la exportación de petróleo.

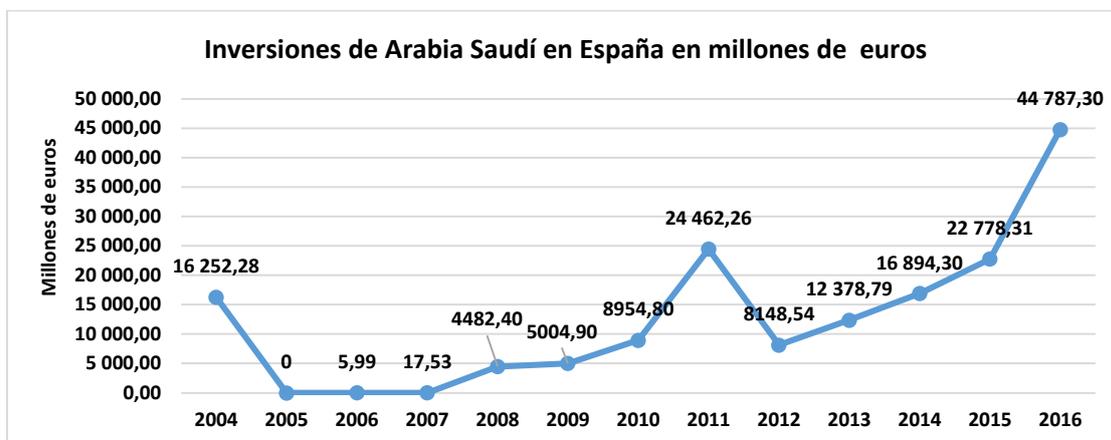
Las relaciones económicas entre España y Arabia Saudí son excelentes y se promueven mediante múltiples vistas y acuerdos bilaterales de gran importancia¹⁸¹ entre los responsables de los dos países; además, destaca la solidez de las relaciones políticas, de hecho, Arabia Saudí ha tenido el honor de recibir la primera embajada y representación diplomática de España en los países del CCG, esto fue en 1954.

Las inversiones entre España y Arabia Saudí están experimentando un gran crecimiento, de hecho, las inversiones de Arabia Saudí en España alcanzaron los 350,63 millones de euros en 2004 y superaron los 19 610,09 millones de euros en 2016 (véase el gráfico); mientras que el mercado de Arabia sigue siendo uno de los favoritos para las empresas españolas por las oportunidades y las mejores relaciones políticas entre los dos países, de hecho, las inversiones de España en Arabia Saudí alcanzaron una cifra de 10 150,87 millones de euros en 2008 y superaron los 44 119,13 millones de euros en 2014.

¹⁸¹ Según los datos del ICEX, los principales acuerdos bilaterales entre España y Arabia Saudí se pueden resumir en lo siguiente:

- Durante la visita de los Reyes de España el 9/4/**2006**, el ministro de Industria, Turismo y Comercio firmó con el gobernador de SAGIA un **APPRI** (Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí para la **Promoción y Protección Recíproca de Inversiones**). Se ha publicado en el B.O.E. el 28/11/2016, con entrada en vigor el 14/12/**2016**.
- El 22/2/**2007**, los ministros de Asuntos Exteriores firmaron en Madrid un **Acuerdo General de Cooperación** en muchas materias, entre ellas la economía, el comercio y las inversiones, que entró en vigor en julio 2008. Tiene una duración de 5 años y se prorroga anualmente. La parte saudí había pedido en otoño 2013 la activación de la **Comisión Mixta** prevista en el Acuerdo. Se mantuvo la primera reunión de la **Comisión Mixta** el 14/10/2014, en Madrid.
- Durante la visita del rey Abdallah a España en junio **2007**, se firmó el **CDI** (Convenio para evitar la **doble imposición**). Publicado en el B.O.E. el 14/7/2008, entró en vigor el 1/10/**2008**.
- Durante la visita del rey de España a Yeda en mayo **2008** se firmaron **4 MoU** (Memorandos de entendimiento "Understanding"), uno de ellos en el campo económico, sobre asuntos turísticos.
- Durante la visita del rey de España a Yeda en mayo **2014**, se firmó un **Acuerdo de Cooperación** en materia de **seguridad** y de lucha contra la delincuencia.

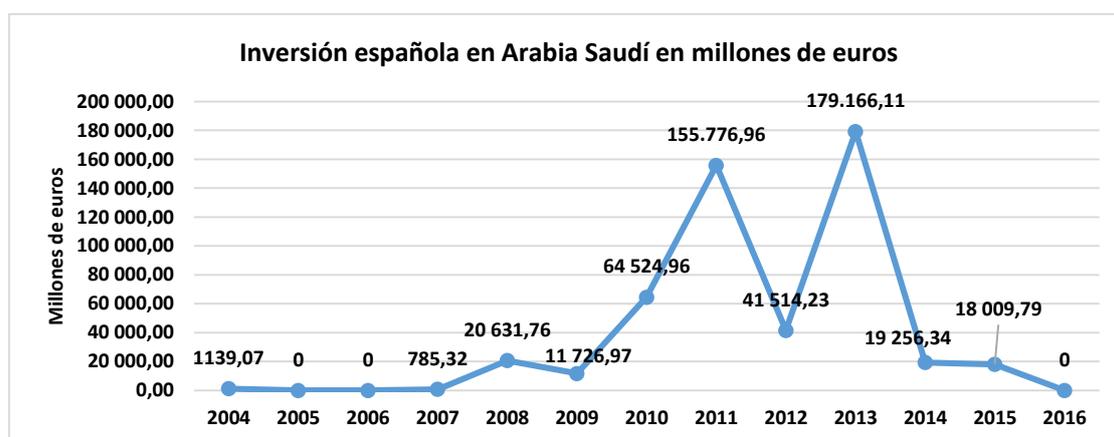
Gráfico 11.1: Las inversiones directas de Arabia Saudí en España en millones de euros entre 2004 – 2016



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, (Secretario de Estado de Comercio, 2016).

España se considera el emisor de inversión de flujos de Arabia Saudí número 40. Los principales sectores de inversión entre España y Arabia Saudí se centran en el sector de la infraestructura, que tiene más importancia para España, de hecho, la empresa española Adif ha ganado el concurso de construir el primer tren de alta velocidad (AVE) entre las dos ciudades más importantes de Arabia Saudí y del mundo islámico: Medina y Meca, además de las tres líneas del metro de la ciudad de Riad. Los sectores del agua y la energía también se consideran dos sectores importantes para la empresa española, apartes de los sectores de la **hostelería** y de las **energías renovables**.

Gráfico 11.2: Las inversiones españolas en Arabia Saudí en millones de euros entre 2004 y 2016



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, (Secretario de Estado de Comercio, 2016).

Las principales empresas españolas establecidas en Arabia Saudí son: Técnicas Reunidas (TR), RodmanPoliships, Sener, CAF, Consorcio Meca-Medina, Getinsa, Iberdrola, Repsol, Abengoa, Indra, Grupo FCC, Aldeasa, Grupo Inditex, El Corte Inglés y Porcelanosa.

1.1.2. Las relaciones comerciales entre España y Arabia Saudí

A pesar de la caída de los precios del petróleo que afecta a la economía de Arabia Saudí y a la mayoría de los países del CCG, las relaciones comerciales entre España y Arabia Saudí se encuentran en buena situación. Las exportaciones españolas a Arabia Saudí alcanzaron los 2364 millones de euros en 2016; por sectores, las principales exportaciones españolas están lideradas por el sector de las materias primas, el de los productos industriales y el de los bienes de equipo, con un volumen de movimiento de 3094,4 millones de euros; le sigue el sector de los bienes de consumo, con un valor de 707,1 millones de euros; a continuación, el sector agroalimentario con 311,9 millones de euros en 2015 y, finalmente, el sector de bebidas con 18,5 millones de euros; por lo cual, los productos principales de exportación española al mercado saudí son: los productos de aeronaves, los pavimentos cerámicos, los automóviles y los trenes.

Tabla 11.3: Exportaciones españolas a Arabia Saudí por sectores entre 2012 – 2015 en millones de euros.

| Principales exportaciones españolas por sectores en millones de euros | | | | |
|---|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Sectores | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Agroalimentarios | 217,6 | 222,2 | 242,2 | 311,9 |
| Bebidas | 14,8 | 12 | 10,6 | 18,5 |
| Bienes de consumo | 522,7 | 554,2 | 577,1 | 707,1 |
| Materias primas, productos industriales y bienes de equipo | 896,9 | 1586 | 1446 | 2056 |
| Total | 1652,10 | 2374,50 | 2275,9 | 3094,4 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de (ICEX, 2016).

Tabla 11.4: Exportaciones españolas a Arabia Saudí por productos entre 2012 – 2015 en millones de euros.

| Principales productos españoles exportados a Arabia Saudí en millones de dólares | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Sectores | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Aeronaves | 14,6 | 605,7 | 256,3 | 472,2 |
| Máquinas y aparatos mecánicos | 210,2 | 219,8 | 249,9 | 317,6 |
| Aparatos y material eléctrico | 92,7 | 157,2 | 142,2 | 219 |
| Pavimentos cerámicos | 173,1 | 186,1 | 166,7 | 180,5 |
| Fundición de hierro y acero | 58,4 | 67,7 | 95,8 | 155,7 |
| Vehículos | 71,6 | 115,6 | 126,2 | 151,2 |
| Material ferroviario | 44,4 | 12,2 | 68,2 | 148,5 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de (ICEX, 2016).

Las exportaciones españolas al mercado de Arabia Saudí está en gran crecimiento según los sectores, de hecho, las exportaciones aumentaron, pasando de los 1652,10 millones de euros en 2012 a los 3094,4 millones de euros en 2015, lo mismo ocurre con los productos españoles; este crecimiento explica la importancia del mercado de Arabia Saudí para la empresa española, especialmente con las políticas del gobierno español, que promueven las relaciones económicas con los países del mundo árabe y la internacionalización de la empresa española.

Las importaciones alcanzaron los 3001 millones de euros en 2016, siendo el sector de las materias primas el principal sector de las importaciones españolas a Arabia Saudí con una cifra de 21 238,4 millones de euros, seguido por el sector de los bienes de consumo con 111,9 millones de euros en 2016 y, finalmente, el sector agroalimentario con 9,9 millones de euros, por lo tanto, en 2016 los principales productos de importación española de Arabia Saudí son: los productos de combustibles y lubricantes con 14 839,8 millones de euros, seguido por los productos de materias primas y semiplásticos con 2037,4 mil euros y, por último, los productos de química orgánica con 1307 millones de euros.

Tabla 11.5: Las importaciones españolas a Arabia Saudí por sectores y productos entre 2012 – 2016 en millones de euros.

| Importaciones españolas a Arabia Saudí por sectores | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Agroalimentarios | 11,6 | 9,4 | 7,6 | 9,9 |
| Bebidas | -- | -- | --- | -- |
| Bienes de consumo | 60,1 | 91,7 | 105,1 | 111,9 |
| Materias primas,, productos industriales | 31 694,8 | 29 804 | 28 538,7 | 21 238,4 |
| Total | 31 766,5 | 29 905,1 | 28 651,4 | 21 360,2 |

Fuente: Elaboración propia a través de (ICEX, 2016).

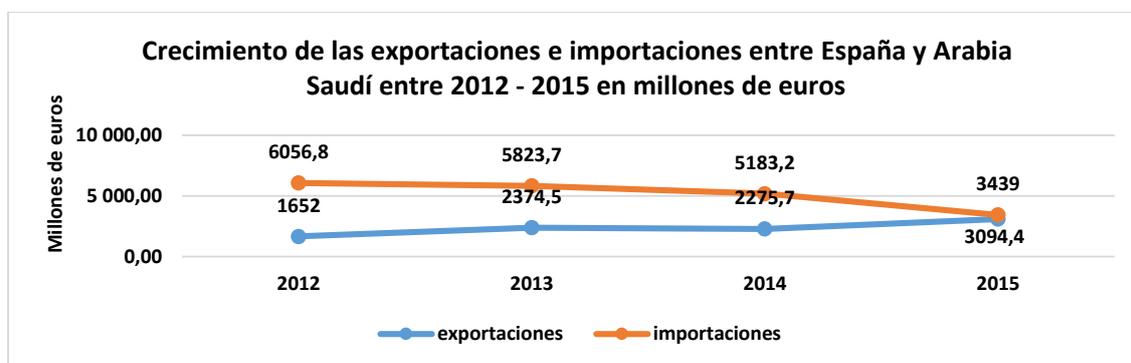
Tabla 11.6: Principales productos españoles importados por Arabia Saudí entre 2012 – 2015 en millones de euros

| Principales productos españoles importados por Arabia Saudí | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Combustibles y lubricantes | 25 484,2 | 23 388,4 | 21 437,3 | 14 839,8 |
| Materias primas y semiplásticos | 1879,5 | 2336,9 | 2072 | 2037,4 |
| Química orgánica | 1536 | 1386,1 | 1377,6 | 1307,3 |
| Total | 28 899,7 | 27 111,4 | 24 886,9 | 18 184,8 |

Fuente: Elaboración propia a través de (ICEX, 2016).

La crisis de la caída del precio del petróleo ha afectado positivamente a la economía española, de hecho, las importaciones españolas por sectores a Arabia Saudí se redujeron de los 31 766,5 millones de euros en 2012 a los 21 360,2 millones de euros.

Gráfico 11.3: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y Arabia Saudí entre 2012 y 2015 en millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a través de (ICEX, 2016).

1.2. Las relaciones económicas entre España y los Emiratos Árabes Unidos

1.2.1. Las inversiones entre España y EAU

La presencia diplomática de España en EAU empezó en 1977 con la apertura de la embajada de España en Abu Dhabi, que ha tenido una gran importancia al facilitar las relaciones diplomáticas y económicas entre los dos Estados.

El mercado de los Emiratos Árabes Unidos se considera uno de los principales en la zona del CCG y de MENA; para España es un mercado potente, de hecho, el *stock* de inversión española en EAU a fecha de 2014 fue de 64 mil millones de euros; mientras que los flujos de inversión bruta española en EAU son más inestables, las inversiones de España en EAU en 2004 no superaron los 284,95 millones de euros, en 2009 alcanzaron los 34 951,14 millones de euros, en 2014 superaron los 44 110,14 millones de euros pero, a finales de 2016 la cifra cayó hasta 431,36 millones de euros. Esta situación de los flujos de inversiones españolas en EAU está justificado por la situación fiscal y jurídica de EAU,

donde es imposible abrir filiales de propiedad exclusivamente española (en zona no franca), por lo que las empresas españolas establecidas en EAU funcionan a partir de figuras como sucursales u oficinas de representación. Esta situación se considera un obstáculo para las empresas españolas y no implica grandes desembolsos de capital¹⁸². En EAU son: Acciona, Grupo ACS, Abengoa Solar, TR, Grupo FCC, Amper, Indra, Sol Meliá, Inditex y Mango.

Gráfico 11.4: Las inversiones de España en EAU en millones de euros entre 2004 y 2016.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, (Secretario de Estado de Comercio, 2016).

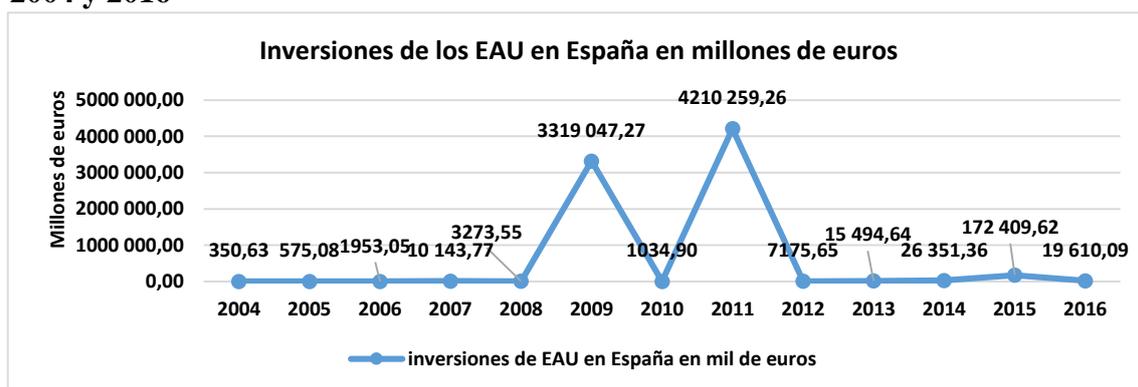
Por otro lado, las inversiones de EAU en España están en buena situación, aprovechando las oportunidades del mercado español y las facilidades fiscales, por lo que el *stock* de inversiones de 2014 alcanzó la cifra de 4880 millones de euros, lo que **sitúa a los EAU en el puesto nº 13 de los países que invierten en España**. Los flujos de

¹⁸² Según los datos de ICEX 2016, los acuerdos principales entre España y EAU son:

- El 24 de mayo de 2008, con ocasión de la visita de Estado de SM el Rey, se firmó un **Memorandum of Understanding (MoU)** para constituir una **Comisión Mixta de Asuntos Económicos**.
- En abril de 2010 se celebró la primera comisión mixta y se firmó un memorando de Entendimiento entre la Comisión Nacional del Mercado de Valores y SCA (Autoridad de Supervisión de Valores y Materias Primas de los Emiratos Árabes) para mejorar la protección de los inversores y la integridad de los mercados. La Comisión Mixta se reunió por segunda vez en Abu Dabi en mayo de 2013 y, por tercera vez, en Madrid y Granada los días 16 y 17 de marzo de 2015. En el marco de esta tercera Comisión Mixta, AENOR firmó con ESMA (Emirates Authority for Standardization and Metrology) un acuerdo de cooperación técnica para el reconocimiento mutuo de certificados de conformidad y marcas de calidad.
- En febrero de 2016 ESMA y ENAC firmaron un MoU para la colaboración en la acreditación **halal** por el cual ENAC se podría convertir en el organismo acreditador de entes certificadores de **halal en España** (con la posibilidad de serlo también de entidades certificadoras de otros países) de acuerdo con la normativa de ESMA.

inversión bruta de EAU en España ascendieron a 15 494 millones de euros en 2013, 26 351 millones de euros en 2014 y, en 2015, superaron los 172 409 millones de euros. Una de las inversiones destacadas de los EAU en España es la del patrocinio de **Fly Emirates** en la camiseta del club de fútbol madrileño **Real Madrid**, con una inversión de 25 millones de euros durante un periodo de 5 años que empezó en 2013 y cuyo contrato vencerá a finales de la temporada de 2018, además del patrocinio del **National Bank of Abu Dhabi NBAD** a este equipo durante tres años, de 2014 a 2017.

Gráfico 11.5: Las inversiones de los EAU en España en millones de euros entre 2004 y 2016



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, (Secretario de Estado de Comercio, 2016).

Tabla 11.7: Inversiones directas de España en los EAU entre 2013 – 2016 en millones de euros.

| Inversión directa española: bruta y neta. Sectores (Datos en M€) | Año 2013 | Año 2014 | | Año 2015 | | Año 2016 (Datos hasta 3r trimestre) | |
|--|----------|----------|-------|----------|-------|-------------------------------------|-------|
| | M€ | M€ | var% | M€ | var% | M€ | var% |
| Inversión bruta | 2,7 | 13,7 | 407 % | 10,5 | -23 % | 0,4 | -96 % |
| Inversión neta | -13,2 | 3,6 | 509 % | 10,5 | 192 % | 0,4 | -96 % |
| Construcción de edificios | 2,5 | 13,3 | 432 % | 8 | -40 % | n.d. | n.d. |
| Fabricación de productos farmacéuticos | 0,2 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. |
| Comercio al por mayor e intermediación | 0 | 0,15 | 100 % | 0,08 | -47 % | n.d. | n.d. |

Fuente: (Secretario de Estado de Comercio, 2016) e (ICEX, 2016)

Tabla 11.8: Inversión directa de los EAU en España entre 2013 y 2016 en millones de euros

| Inversión directa de EAU en España: bruta y neta. Sectores (Datos en M€) | Año 2013 | Año 2014 | | Año 2015 | | Año 2016 (Datos hasta 3r trimestre) | |
|---|----------|----------|--------|----------|----------|-------------------------------------|--------|
| | M€ | M€ | var% | M€ | var% | M€ | var% |
| Inversión bruta | 15,49 | 26,35 | 70 % | 169,57 | 543 % | 13,5 | -92 % |
| Inversión neta | 15,49 | 26,23 | 69 % | 169 | 544 % | 13,5 | -92 % |
| Inversión bruta por sectores | | | | | | | |
| Agricultura, ganadería, caza | 0 | 0,05 | 100 % | 41 | 81 900 % | 0,01 | -100 % |
| Construcción de edificios | 9,6 | 9,8 | 2 % | 0,99 | -89,9 % | 0,005 | -99 % |
| Servicios de alojamiento | 0,1 | 2,4 | 2300 % | 11,5 | 379 % | 3,2 | -72 % |
| Industria de la alimentación | n.d. | n.d. | n.d. | 0,01 | n.d. | n.d. | n.d. |

| | | | | | | | |
|--|------|------|-------|---|--------|------|------|
| Comercio al por mayor e intermediación | 0,02 | 0,14 | 600 % | 3 | 2042 % | n.d. | n.d. |
|--|------|------|-------|---|--------|------|------|

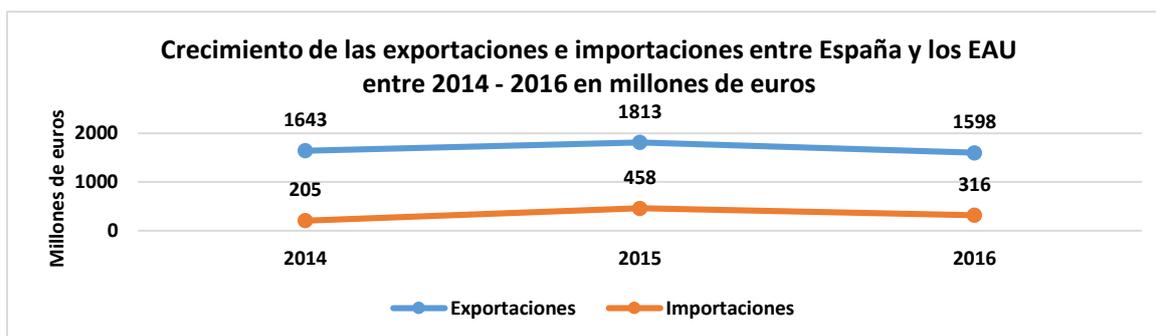
Fuente: (Secretario de Estado de Comercio, 2016) y (ICEX, 2016)

1.2.2. Las relaciones comerciales entre España y los EAU

Las exportaciones de España a los EAU en los últimos años estás experimentando un gran crecimiento, a finales de 2016, las exportaciones españolas alcanzaron los 1745 millones de euros con un incremento del 3 % si se compara con el de 2015 (1813 millones de euros).

Los principales sectores de exportación a los EAU están liderados por los productos relacionados con las máquinas y los aparatos mecánicos, con un volumen de 208,8 millones de euros; en cuanto al volumen de negocio con los aparatos y materiales eléctricos, la cifra alcanzó los 146 millones de euros en 2016, mientras que las importaciones de España a los EAU alcanzaron los 333 millones de euros en 2016, un 27 % menos que las importaciones de 2015 (458 millones de euros). Las importaciones están lideradas por los productos de combustibles y los aceites minerales con una cifra de 89,9 millones de euros, seguido por los aluminios y sus productos manufacturados, con un valor de 62 millones de euros en 2016, lo que supone un superávit comercial para España de 1411 millones de euros (ICEX, 2016).

Gráfico 11.6: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y los EAU 2014-2016 en millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos ofrecidos por (ICEX, 2016).

Las relaciones comerciales entre España y EAU se encuentran en pleno auge gracias, especialmente, al desarrollo económico y social de los EAU y de la zona del CCG. El mercado de los EAU es un mercado potente para las empresas españolas, de hecho, en 2016 el **número de empresas españolas** que exportaron a los EAU ascendió a un total de 7886. Por importancia, los EAU ocupan la posición número 27 de las

exportaciones mundiales, siendo el segundo cliente de España en Oriente Medio y alcanzando el 0,7 % del total mundial (ICEX, 2016).

Las exportaciones de España a los EAU alcanzaron un volumen de 1643 millones de euros en 2014, con un crecimiento del 14 % en comparación con el de 2013; la cifra de exportación ascendió a los 1813 millones de euros en 2015, con un 10 % de crecimiento, y a 1598 millones de euros en 2016, es decir, supuso una disminución de más del 12% respecto a las cifras del año anterior.

En cuanto a las importaciones, en 2014 no alcanzaron los 205 millones euros, el 44 % menos que en 2013 (458 millones de euros), año en el que había experimentado un crecimiento de 123 %; a finales de 2016 las importaciones españolas al mercado de los Emiratos no superaron los 316 millones de euros, un 31 % menos que en 2015, por lo cual, el saldo entre las importaciones y exportaciones de 2014 es de 1438 millones euros (un 12 % menos que en 2013), de 1355 millones de euros en 2015 (un 6 % menos que el año anterior) y, a finales de 2016, el saldo entre las exportaciones y las importaciones resultó en 1282 millones euros (un 5 % menos), (ICEX, 2016).

Por otro lado, el sistema financiero de los EAU está totalmente integrado en el sistema financiero internacional, por lo tanto, los grandes proyectos se financian a través de las entidades financieras del país, entre ellas las instituciones financieras islámicas, por eso, la pequeña y mediana empresa española suele acudir a las fuentes de financiación que tiene en España para acometer sus proyectos. Además, el turismo emiratí también ha sido relevante en España puesto que cerca de 75 000 emiratíes visitaron el país en 2016 (ICEX, 2016).

Tabla 11.9: Principales productos de la exportación española a los EAU entre 2014 – 2016 en millones de euros

| Principales productos de la exportación española | Año 2014 | Año 2015 | | Año 2016 (datos hasta noviembre) | |
|--|----------|----------|---------|----------------------------------|-------|
| | M € | M € | Var% | M € | Var% |
| (Datos en millones de euros) | | | | | |
| Máquinas y aparatos mecánicos | 182,9 | 205 | 12,1 % | 208,8 | 2 % |
| Aparatos y material eléctricos | 130,4 | 182,4 | 39,9 % | 146,0 | -20 % |
| Vehículos automóviles y tractores | 148 | 137,5 | -7,1 % | 114,6 | -17 % |
| Semillas oleaginosas y plantas industriales | 153,5 | 123,7 | -19,4 % | 101,4 | -18 % |
| Aceites esenciales y perfumería | 85,7 | 95,2 | 11,1 % | 96,3 | 1 % |
| Prendas de vestir (no de punto) | 95,5 | 103,6 | 8,5 % | 84,5 | -18 % |
| Combustibles y aceites minerales | 74,8 | 120 | 60,5 % | 82,1 | -32 % |
| Prendas de vestir (de punto) | 48,7 | 57 | 16,8 % | 53,7 | -6 % |
| Productos cerámicos | 42,3 | 51,1 | 20,9 % | 51,4 | 1 % |
| Muebles, sillas y lámparas | 43,1 | 55,6 | 28,9 % | 45,7 | -18 % |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos ofrecidos por (ICEX, 2016).

Tabla 11.10: Principales productos de la importación española del mercado de los Emiratos entre 2014 – 2016 en millones de euros.

| Principales productos de la importación española | Año 2014 | Año 2015 | | Año 2016 (datos hasta noviembre) | |
|--|----------|----------|----------|----------------------------------|-------|
| | M € | M € | Var% | M € | Var% |
| (Datos en millones de euros.) | | | | | |
| Combustibles y aceites minerales | 64 | 206,5 | 222,4 % | 89,8 | -57 % |
| Aluminio y sus manufacturas | 37,5 | 81,9 | 118,3 % | 62,0 | -24 % |
| Materias plásticas y sus manufacturas | 27,1 | 57,5 | 111,7 % | 51,2 | -11 % |
| Aeronaves vehículos espaciales | 17,5 | 20,8 | 19,4 % | 30,4 | 46 % |
| Aparatos y material eléctricos | 10,1 | 11,7 | 15,3 % | 16,2 | 38 % |
| Máquinas y aparatos mecánicos | 3 | 16,2 | 434,5 % | 10,6 | -35 % |
| Vidrio y sus manufacturas | 5,3 | 5,8 | 9,2 % | 6,6 | 14 % |
| Códigos especiales de la nomenclatura combin. | 0,5 | 15,7 | 2965,5 % | 0,8 | -95 % |
| Aparatos ópticos, de medida y médicos | 0,3 | 14 | 3774,4 % | 0,7 | -95 % |
| Cobre y sus manufacturas | 2,3 | 3,8 | 65 % | 0,5 | -87 % |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos ofrecidos por (ICEX, 2016).

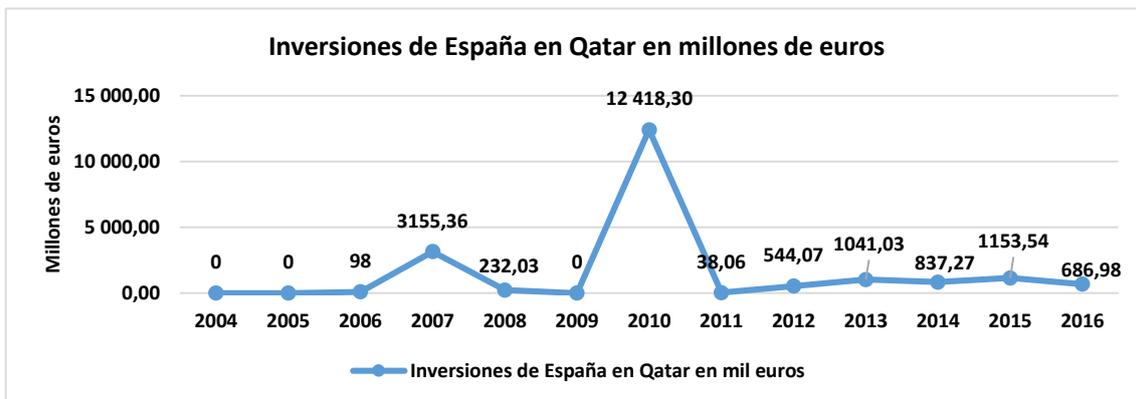
1.3.Las relaciones económicas entre España y Qatar

Las relaciones entre España y Qatar son muy estrechas, especialmente desde el inicio de la representación diplomática oficial de España en Qatar en 1993 y, después en 2003, con la apertura de la embajada de España en Doha.

Qatar es un mercado potente para la internacionalización de la empresa española, de hecho, el *stock* de inversión español en Qatar a 31 de diciembre de 2014 se situaba en los 102 millones de euros, lo que sitúa a Qatar en el puesto nº 73 del *ranking* mundial de países en los que España invierte. En el año 2015 el flujo de inversión bruta española registró 1153 millones de euros y 686 mil euros en 2016.

Por otra parte, el *stock* de inversión qatarí en España a 31 de diciembre de 2014 se situaba en los 90 millones de euros, lo que sitúa a Qatar en el puesto nº 55 del *ranking* mundial de países inversores en España. El flujo de inversión bruta de Qatar en España en el año 2015 ascendió a 2 millones de euros en 2016 alcanzó los 677 millones de euros (ICEX, 2016). Esas cifras expresan el límite de la empresa española en el mercado catari, ya que la mayoría de las empresas establecidas en Qatar son del sector de la infraestructura y la energía, como Iberdrola, Ferrovial, FCC, Sacyr, además de Gas Natural, Fenosa, Endesa, Iberdrola Ingeniería, Isolux, Corsán, TR, Construcciones Navales Freire, OHL, Grupo Ecisa, Ferrovial (Ferrovial Qatar), Ronáutica, Grupo Inditex y Mango.

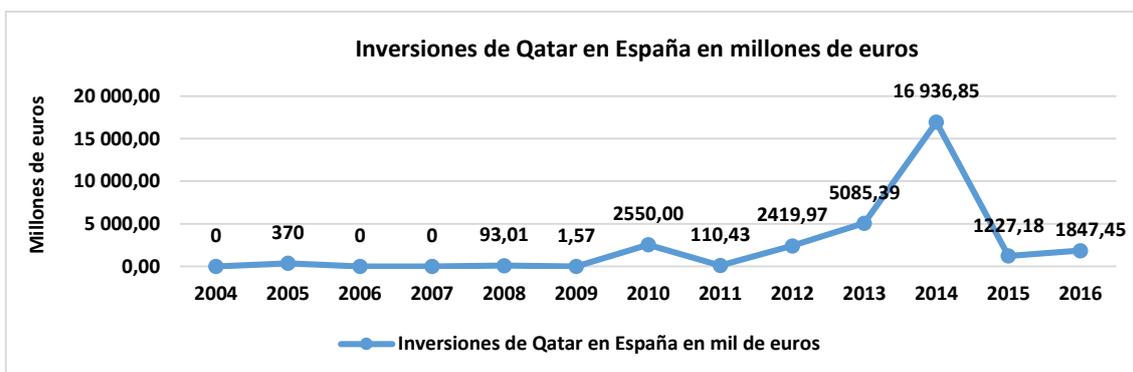
Gráfico 11.7: Las inversiones de España en Qatar en millones de euros entre 2004 - 2016



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

Por otra parte, **las inversiones de Qatar en España** son cifras todavía despreciables, en la mayoría de los casos realizados a través de participaciones en empresas españolas. Cabe mencionar, no obstante, las siguientes inversiones de empresas catariés en empresas españolas como Iberdrola, o las inversiones en el Fútbol Club Barcelona por parte de Qatar AIRWAYS (ICEX, 2016), Bein Sports, o la inversión de Qatar en el Fútbol Club de Málaga, equipo perteneciente a LaLigaSantander (primera división) y presidido por el jeque catari Al Thani.

Gráfico 11. 8: Las inversiones de Qatar en España en millones de euros entre 2004 – 2016.

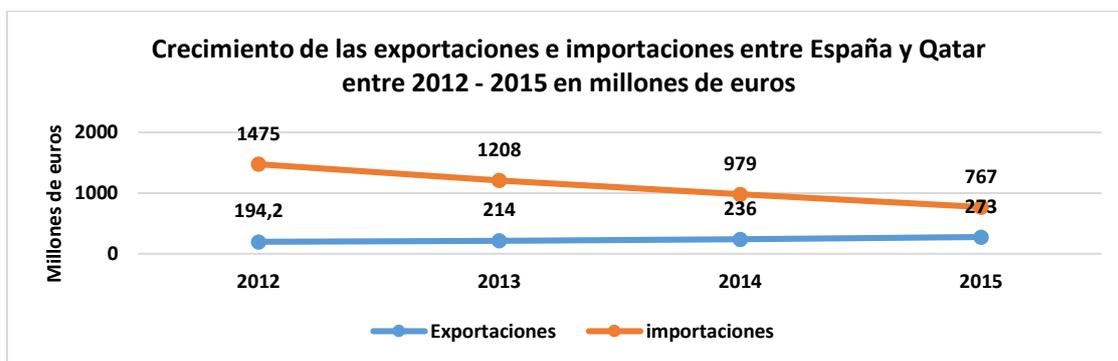


Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

Las relaciones comerciales entre Qatar y España son buenas, de hecho, en el año 2016 España se situó como sexto proveedor de Qatar en la Unión Europea, con un 3,5 % de las exportaciones totales europeas, muy por detrás de Alemania (26,2 %), Reino Unido (23,3 %), Francia (19,2 %) o Italia (9,4 %); por lo que, España es el cuarto cliente dentro de la zona del euro con un 9,9 % de las importaciones europeas totales, por detrás de

Reino Unido (31,1 %), Italia (16,4 %) y Bélgica (12,7 %), donde el valor del comercio bilateral está disminuyendo en los últimos años explicado por la pérdida de valor de las importaciones ante un contexto internacional de precios bajos del gas y petróleo (ICEX, 2016).

Gráfico 11.9: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y Qatar entre 2012 y 2015 en millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

En concreto, las exportaciones crecieron un 25 % en 2016 hasta alcanzar los 342 millones de euros. La exportación española está diversificada, los principales capítulos en 2016 han sido los aparatos mecánicos (14 % del total de las ventas), muebles, sillas y lámparas (12 %), prendas de vestir (de punto y no: 12 %), aparatos y materiales eléctricos (9 %) y manufacturas de fundición de hierro y acero (7 %).

Por otra parte, Qatar es el proveedor número 58 de España. En 2016 las importaciones se redujeron en un 33 % respecto a 2015, hasta los 512 millones de euros. Las importaciones están considerablemente concentradas en el capítulo de combustibles (un 87 %), siendo el casi el 13 % restante derivados del petróleo como las materias plásticas (ICEX, 2016).

Tabla 11.11: Los productos de exportación española a Qatar entre 2012 – 2015 en millones de euros.

| Principales productos de la exportación española | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
|--|------|-------|------|------|------|------|------|-------|
| (Datos en M €) | | % | | % | | % | | % |
| Máquinas y aparatos mecánicos | 43 | -19 % | 43 | 0 % | 45 | 5 % | 52 | 16 % |
| Muebles, sillas, lámparas | 30 | 49 % | 30 | 0 % | 33 | 10 % | 32 | -3 % |
| Prendas de vestir (no de punto) | 28 | 29 % | 28 | 0 % | 29 | 4 % | 31 | 7 % |
| Productos cerámicos | 26 | 41 % | 26 | 0 % | 25 | -4 % | 25 | 0 % |
| Aparatos y material eléctricos | 21 | 3 % | 20 | -5 % | 22 | 10 % | 16 | -27 % |
| Vehículos automóviles y tractores | 15 | 138 % | 14 | -7 % | 21 | 50 % | 13 | -38 % |
| Prendas de vestir (de punto) | 14 | 19 % | 14 | 0 % | 16 | 14 % | 18 | 13 % |
| Sal, yeso, piedras sin trabajar | 14 | 29 % | 13 | -7 % | 16 | 23 % | 13 | -19 % |

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de (ICEX, 2015).

Tabla 11.12: Principales productos de la importación española de Qatar entre 2012 – 2015 en millones de euros.

| Principales productos de la importación española | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|------|------|---------|----------------------|
| (Datos en M €) | | | % | % |
| Combustibles y aceites minerales. | 1700 | 1478 | -13 % | 1204 -19 % 780 -35 % |
| Materias plásticas y sus manufacturas | 80 | 110 | 38 % | 90 -18 % 59 -34 % |
| Productos químicos orgánicos | 2 | 3 | 50 % | 0,4 -87 % 6 1400 % |
| Productos químicos inorgánicos | 0,04 | 0 | - 100 % | 0,6 60 % 3 400 % |
| Aluminio y sus manufacturas | 4 | 4 | 0 % | 5 25 % 2 -60 % |
| Abonos | 5 | 10 | 100 % | 0 - 100 % 0 0 % |

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de (ICEX, 2015).

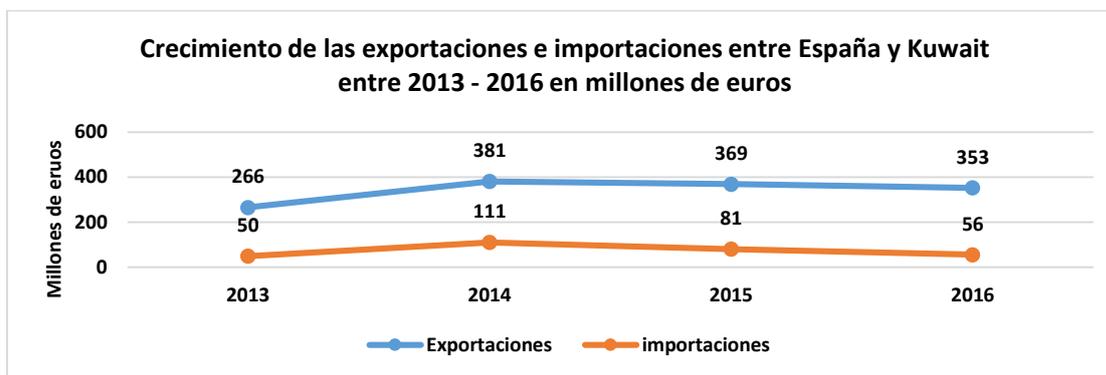
1.4.Las relaciones económicas entre España y Kuwait

Las relaciones de España con Kuwait, como con el resto de los países del CCG, son excelentes debido a las buenas relaciones existentes entre las familias reales de España y del CCG. Además, España cuenta con representación diplomática en Kuwait desde 1973 (embajada), lo que facilita y promueve las relaciones tanto diplomáticas como económicas entre España y Kuwait.

Para España el mercado kuwaití es de gran interés, después del mercado saudí y emiratí; además, las relaciones económicas entre España y Kuwait están en gran crecimiento gracias a una mayor presencia de la administración comercial española en Kuwait (Oficina Económica y Comercial creada en 2011).

Las exportaciones españolas a Kuwait han pasado de los 149 millones de euros en 2009 a 266 millones de euros en 2013, 381 millones de euros en 2014 y 369 millones de euros en 2015; también existe un creciente número de empresas españolas que participan en proyectos en Kuwait (10 empresas adjudicatarias en proyectos petroquímicos, de comunicaciones, energía convencional y renovables, y obra civil), así como la presencia de 22 marcas españolas del sector de la moda (prendas de punto, calzado y accesorios), (ICEX, 2016). Por otra parte, las importaciones de España a Kuwait alcanzaron los 56 millones de euros, donde los sectores del combustible, los aceites minerales y los productos químicos son los principales sectores de importación.

Gráfico 11.10: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y Kuwait entre 2013 – 2016 en millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016)

Por otro lado, el objetivo del sector turístico español que viaja a Kuwait se basa en las visitas comerciales; sin embargo, los kuwaitíes que visitan España lo hacen con fines turísticos, cabe destacar que en 2014 hubo más de 19 934 kuwaitíes que visitaron España y 20 350 en 2015.

Tabla 11.13: Principales sectores de la exportación española a Kuwait entre 2012 – 2016 en millones de euros.

| Principales sectores de la exportación española | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|---------|---------|
| (Datos en millones de €) | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | % |
| Bienes de equipo | 43 843 | 48 293 | 91 756 | 93 647 | 109 740 | 17,1 % |
| Manufacturas de consumo | 78 007 | 83 038 | 83 207 | 96 052 | 97 307 | 1,3 % |
| Semimanufacturas | 54 444 | 63 160 | 60 462 | 69 010 | 77 805 | 12,7 % |
| Alimentos | 21 064 | 24 892 | 28 217 | 40 524 | 46 277 | 14,1 % |
| Bienes de consumo duradero | 6946 | 10 250 | 11 957 | 11 195 | 9974 | -10,9 % |
| Sector automóvil | 4490 | 3114 | 4015 | 5933 | 6529 | 10 % |
| Materias primas | 3980 | 4724 | 4696 | 4210 | 3862 | -8,2 % |
| Otras mercancías | 2100 | 558 | 1632 | 1200 | 1399 | 16,5 % |
| Productos energéticos | 0 | 28 207 | 94 529 | 47 196 | 12 | -99,9 % |

Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

Tabla 11.14: Principales sectores de la importación española de Kuwait entre 2012 – 2016 en millones de euros.

| Principales sectores de la importación española | | | | | | |
|---|---------|--------|--------|--------|--------|---------|
| (Datos en millones de €) | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | % |
| Semimanufacturas | 60 462 | 49 901 | 42 391 | 13 214 | 19 037 | 44 % |
| Productos energéticos | 201 789 | 0 | 21 889 | 45 183 | 19 007 | -57,9 % |
| Bienes de equipo | 80 | 36 | 46 362 | 22 034 | 17 254 | -21,6 % |
| Materias primas | 54 | 62 | 51 | 162 | 315 | 94,4 % |

| | | | | | | |
|------------------|----|----|----|-----|-----|--------|
| Sector automóvil | 60 | 75 | 66 | 144 | 164 | 13,8 % |
|------------------|----|----|----|-----|-----|--------|

Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

Tabla 11.15: Principales productos de exportación de España a Kuwait entre 2012 – 2016 en millones de euros.

| Principales productos de la exportación española a Kuwait | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| (Datos en millones de €) | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | % |
| Máquinas y aparatos mecánicos | 28 381 | 25 822 | 75 714 | 66 814 | 63 521 | -4,9 % |
| Prendas de vestir (no de punto) | 34 493 | 32 875 | 34 544 | 43 056 | 45 555 | 5,8 % |
| Prendas de vestir (de punto) | 22 042 | 20 335 | 20 516 | 25 109 | 26 514 | 5,5 % |
| Productos cerámicos | 20 421 | 19 049 | 20 819 | 20 269 | 23 739 | 17,1 % |
| Aparatos y material eléctricos | 6370 | 11 395 | 8502 | 12 221 | 19 751 | 61,6 % |
| Manufactura de fundición de hierro y acero | 4315 | 8422 | 3699 | 7730 | 13 571 | 75,5 % |
| Muebles, sillas y lámparas | 8214 | 14 621 | 15 425 | 13 140 | 12 877 | -2,0 % |
| Vehículos automóviles y tractores | 8734 | 6111 | 5590 | 7800 | 11 773 | 50,9 % |
| Aceites esenciales y perfumería | 10 703 | 9284 | 9058 | 11 228 | 11 593 | 3,2 % |
| Aeronaves y vehículos espaciales | 53 | 220 | 1966 | 4110 | 10 339 | 151,5 % |

Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

Tabla 11.16: Principales productos de importación española de Kuwait entre 2012 – 2016 en millones de euros.

| Principales productos de importación española desde Kuwait | | | | | | |
|--|---------|--------|--------|--------|--------|---------|
| (Datos en millones de €) | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | % |
| Combustibles y aceites minerales | 201 798 | 0 | 21 889 | 45 183 | 19 007 | -57,9 % |
| Máquinas y aparatos mecánicos | 10 | 4 | 40 444 | 19 207 | 11 164 | -41,8 % |
| Materias Plásticas y sus manufacturas | 17 700 | 16 388 | 8455 | 5748 | 10 624 | 84,8 % |
| Productos químicos orgánicos | 42 356 | 33 171 | 25 132 | 7255 | 8386 | 15,5 % |
| Aeronaves y vehículos espaciales | 47 | - | 5821 | 2156 | 4916 | 128 % |
| Aparatos y material eléctricos | 22 | 9 | 57 | 91 | 508 | 458,2 % |
| Barcos y embarcaciones | - | 22 | - | 299 | 442 | 47,8 % |
| Aluminio y sus manufacturas | 104 | 44 | 0 | - | 314 | - |
| Aparatos ópticos, de medida y médicos | 0 | 4 | 38 | 275 | 164 | -40,3 % |
| Vehículos automóviles y tractores | 60 | 75 | 66 | 144 | 155 | 7,6 % |

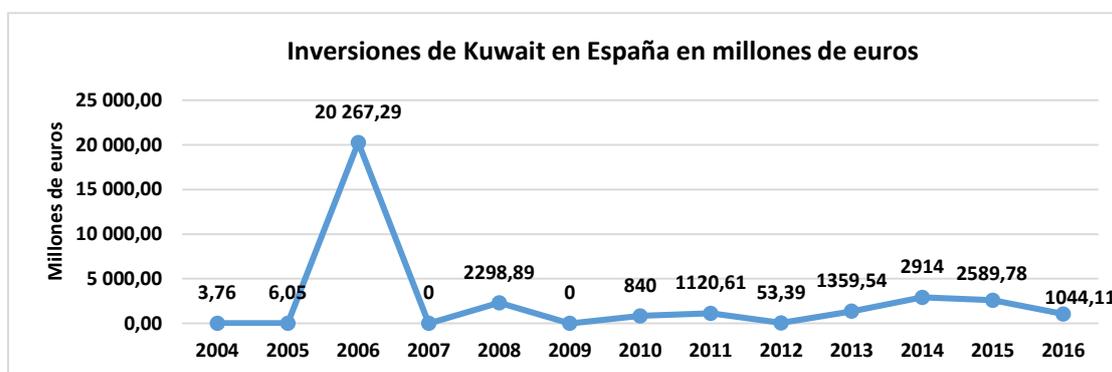
Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

1.4.1. Las inversiones entre España y Kuwait

Según los datos del Registro de Inversiones españolas, las inversiones de Kuwait en España aumentaron considerablemente, pasando de los 3,76 millones de euros en 2004 a 1044,11 millones euros en 2016, dentro de este periodo, el 2006 fue el mejor año para las cifras de inversiones de Kuwait en España, con una cifra de 20 267,29 millones de euros (puesto 85 en el *ranking*). Según los datos de (ICEX, 2016), la principal inversión directa kuwaití en España es la participación en el Grupo Torras, una sociedad domiciliada en Holanda (KOOLMEES HOLDINGS B.V.) y de propiedad kuwaití a

través de filiales propias. Las empresas kuwaitíes con presencia en España son: Kuwait Petroleum España S.A., Agility Spain SAU (logística) y Nueva Promotora de Benahavís S.A. (inmobiliario); además, el fondo soberano KIA (Kuwait Investment Authority), a través de su sucursal Kuwait Investment Office, mantenía en España inversiones en cartera por valor muy superior a los 4200 millones de dólares en 2015, casi el doble de las cifras de 2013 (2800 millones de dólares). Otras operaciones relevantes recientes de KIA en España han sido la compra de los activos de EON, conjuntamente con Macquarie European Infrastructure Fund y la adquisición del 25 % del capital de Global Power Generation (grupo Gas Natural Fenosa) a través de una sociedad instrumental (ICEX, 2016).

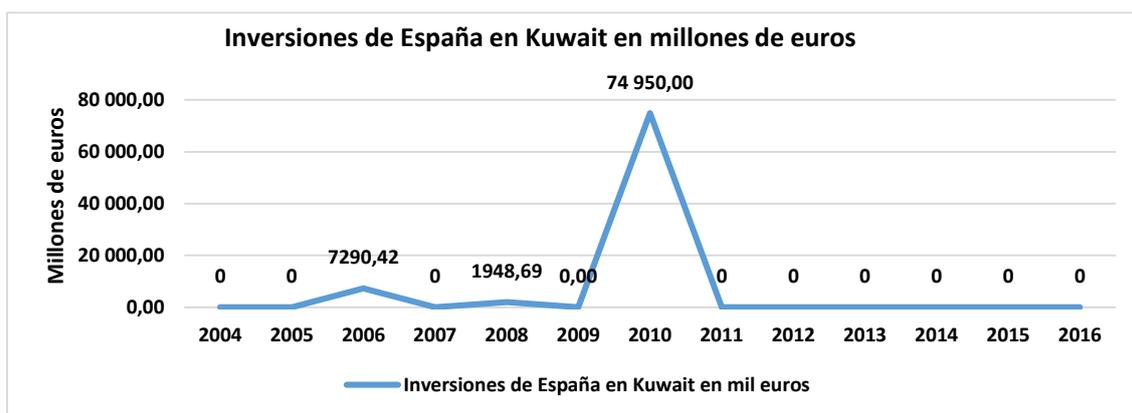
Gráfico 11.11: Las inversiones de Kuwait en España en millones de euros entre 2004 – 2016.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaría de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

En cuanto al *stock* de inversión de España en Kuwait a 31 de diciembre de 2014, este alcanzaba los 46 millones de euros, ocupando Kuwait el puesto nº 37 en el *ranking* por países de *stock* de inversiones españolas en el exterior en 2013. En cuanto a los flujos de inversión, la cifra más significativa en los últimos años de inversión española en Kuwait fue de 70 millones de euros en 2010 (compra del 49 % del capital de la empresa Kuwait Oxygen por parte de la española Praxair SL), (ICEX, 2016), además de la presencia de empresas españolas en el área de ingeniería y salud (participación en proyectos hospitalarios y prestación de servicios médicos tanto en el país como en España). Las principales empresas establecidas en Kuwait son: Indra, Aldeasa, INECO, OHL, TR, AG Ambiental (Grupo Hera Holding), Inditex, Mango, Adolfo Domínguez, Custo y Roca.

Gráfico 11.12: Las inversiones de España en Kuwait entre 2004 y 2016 en millones de euros

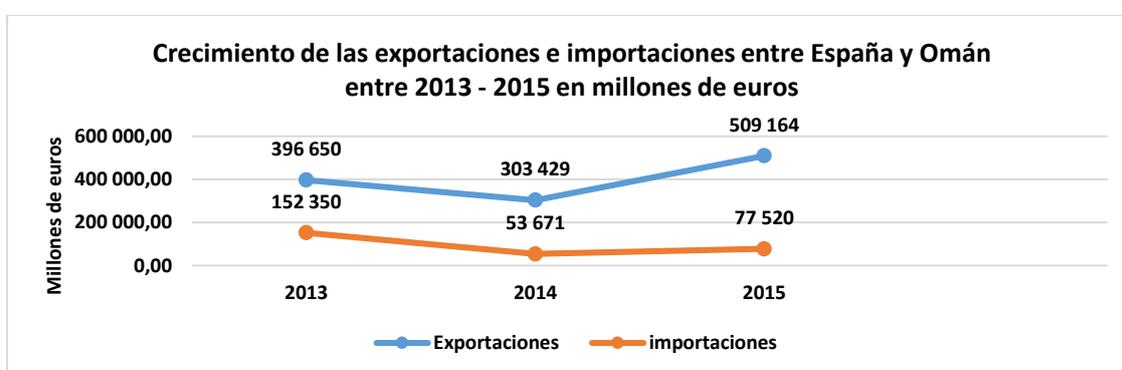


Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

1.5. Las relaciones económicas entre España y Omán

La representación diplomática oficial de España en Omán empezó en 2004 con la inauguración de la embajada de España en la capital omaní, Mascát, de hecho, Omán sigue siendo uno de los mercados emergentes para las empresas españolas. En los últimos años estas han tenido una presencia importante en el mercado omaní, hasta el punto de que Omán se define como el 57º país en la lista de países importadores de bienes españoles y el 130º en la lista de países exportadores de bienes a España. En cuanto a las relaciones de inversión bilaterales, Omán se constituye como el 40º país inversor (en términos de inversión directa extranjera) en España desde 1993. Asimismo, Omán es el 114º país receptor de inversión directa española en el exterior, en términos acumulados desde 1993 (ICEX, 2016).

Gráfico 11.13: Crecimiento de las exportaciones e importaciones entre España y Omán entre 2013 y 2015 en millones de euros



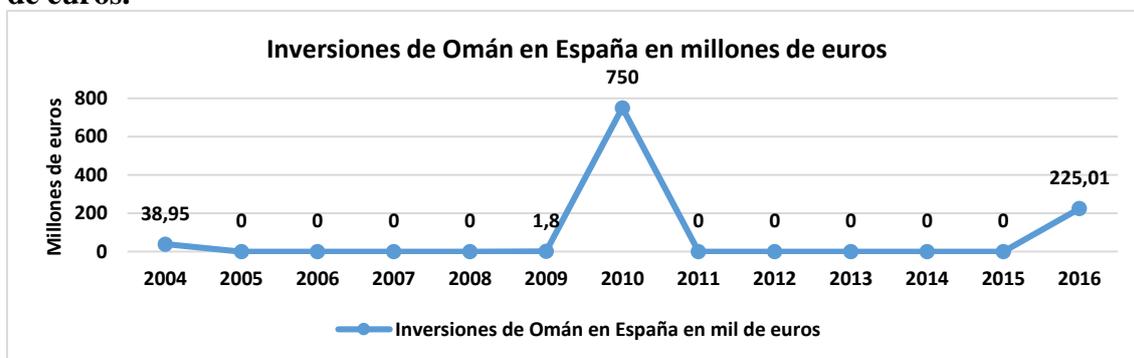
Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

1.5.1. Las inversiones entre España y Omán

Según los datos ofrecidos por el Registro de Inversiones español, las inversiones españolas en Omán viven un periodo de gran crecimiento, desde 2005 las inversiones han llegado a los 395,02 millones de euros y, a finales de 2016 ya superaban los 14,170 millones de euros. La mayoría de los proyectos de inversión española se centra en proyectos de programación y consultoría, venta y reparación de vehículos de motor y de transporte terrestre por tubería. En lo que se refiere a las inversiones de Omán en España, desde 1993 el *stock* de inversiones se ha situado en torno a los 330,5 millones de euros, asociados básicamente al sector de almacenamiento y actividades anexas al transporte, en 2016 la inversión bruta omaní en España ascendió a los 224,01 millones de euros (ICEX, 2016).

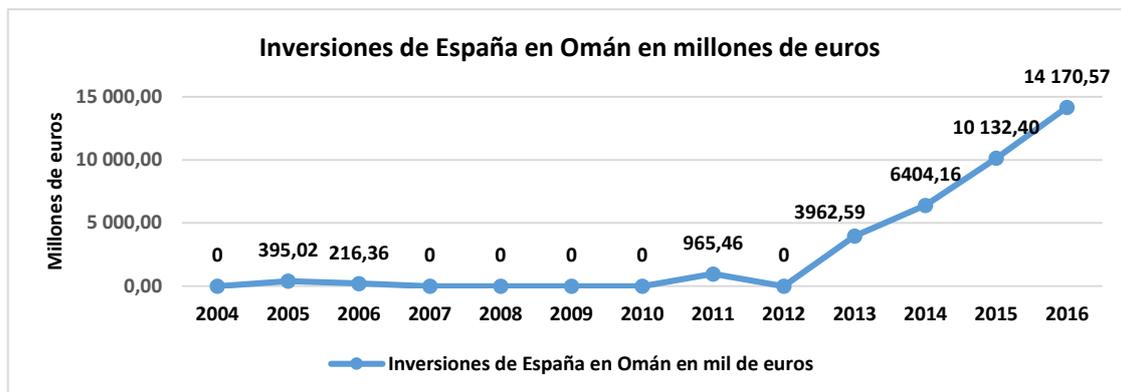
Según estos datos, Omán es el país número 40 en la lista de inversores (en términos de *stock* de inversión directa extranjera) en España desde 1993 y el 114º país receptor de inversión directa española en el exterior desde 1993. Las principales empresas españolas establecidas en Omán son: Oficina de Proyectos (GOP), Algeposa, Cadagua Ferroviaria, Estudio Lamela, TR, Unión Fenosa Gas, Indra, EADS-CASA, Rodman Poliships, Inditex, Mango y Roca.

Gráfico 11.14: Las inversiones de Omán en España entre 2004 – 2016 en millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

Gráfico 11.15: Inversiones de España en Omán en millones de euros entre 2004 – 2016



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

1.5.2. Las relaciones comerciales entre España y Omán.

Según los informes de (ICEX, 2016), las exportaciones de España a Omán han crecido de los 396 650 millones de euros en 2013 a 509 164 millones de euros en 2015, de hecho, Omán es el tercer cliente de España en CCG por detrás de Arabia Saudí y los EAU. Los principales sectores de exportación españolas se basan en los bienes de equipos, los productos energéticos, los alimentos y las manufacturas de consumo, y entre los principales productos destacan los combustibles, las aeronaves, los vehículos, la maquinaria mecánica, los productos cerámicos y el material eléctrico.

Tabla 11.17: Los principales sectores de exportación española a Omán entre 2013 - 2015

| Principales sectores de la exportación española a Omán | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| (Datos en Miles EUR) | 2013 | 2014 | 2015 | %Total | % Var |
| Bienes de equipo | 167 634 | 136 221 | 230 827 | 45,3 % | 69 % |
| Productos energéticos | 137 185 | 55 206 | 158 442 | 31,1 % | 187 % |
| Semimanufacturas | 41 465 | 55 671 | 62 017 | 12,2 % | 11 % |
| Alimentos | 20 447 | 16 093 | 16 463 | 3,2 % | 2 % |
| Sector automóvil | 4332 | 10 024 | 14 948 | 2,9 % | 49 % |
| Manufacturas consumo | 11 749 | 8234 | 11 069 | 2,2 % | 34 % |
| Otras mercancías | 8192 | 17 084 | 8584 | 1,7 % | -50 % |
| Bienes de consumo duradero | 3514 | 3841 | 6003 | 1,2 % | 56 % |
| Materias primas | 2208 | 1056 | 811 | 0,2 % | -23 % |
| Total | 396 727 | 303 429 | 509.164 | 100,0 % | 68 % |

Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

Tabla 11.18: Principales productos de la exportación española a Omán entre 2013 - 2015

| Principales productos de la exportación española a Omán | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|--------------|
| (Datos en Miles EUR) | 2013 | 2014 | 2015 | %Total | % Var |
| Combustibles y aceites minerales. | 137 185 | 55 206 | 158 442 | 31,1 % | 187 % |
| Aeronaves y vehículos espaciales | 102 430 | 43 556 | 156 844 | 30,8 % | 260 % |
| Vehículos automóviles y tractores | 14 991 | 17 076 | 42 793 | 8,4 % | 151 % |
| Máquinas y aparatos mecánicos | 22 450 | 31 385 | 34 325 | 6,7 % | 9 % |
| Productos cerámicos | 12 344 | 12 664 | 13 338 | 2,6 % | 5 % |
| Aparatos y material eléctrico | 22 897 | 23 942 | 9462 | 1,9 % | -60 % |
| Códigos especiales de la nomenclatura combinada | 8326 | 17 110 | 8584 | 1,7 % | -50 % |
| Tanino, materias colorantes y pinturas | 5017 | 9574 | 7565 | 1,5 % | -21 % |
| Caucho y sus manufacturas | 3660 | 5679 | 6759 | 1,3 % | 19 % |
| Resto | 67 426 | 87 236 | 71 053 | 14,0 % | -19 % |
| Total | 396 727 | 303 429 | 509 164 | 100 % | 68 % |

Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

En cuanto a las importaciones, se están reduciendo cada año debido a la caída de los precios del petróleo, de hecho, en 2013 las importaciones de España superaban los 152 350 millones euros, dos años después, en 2015, se habían reducido en más del 50 %, no superaban los 77 520 millones de euros, de los cuales la principal fuente de importación española ha sido el capítulo arancelario de combustibles, aceites y minerales. Por otro lado, entre 2013 y 2015 Omán fue el 48º suministrador de petróleo a España y el 12º suministrador de gas (con una cuota del 0,3 % sobre el valor del gas importado en esos tres años). La otra gran partida importada, que ha ido adquiriendo una mayor presencia en los últimos años, son los químicos y los materiales plásticos.

Tabla 11.19: Principales sectores de la importación española desde Omán entre 2013 – 2015 en millones de euros.

| Principales sectores de la importación española desde Omán | | | | | |
|---|----------------|---------------|---------------|----------------|--------------|
| (Datos en millones de euros) | 2013 | 2014 | 2015 | %Total | % Var |
| Productos energéticos | 120 241 | 22 048 | 49 378 | 63,6 % | 124 % |
| Semimanufacturas | 31 548 | 27 813 | 23 374 | 30,1 % | -16 % |
| Bienes de equipo | 102 | 3607 | 3967 | 5,1 % | 10 % |
| Alimentos | 101 | 70 | 583 | 0,8 % | 735 % |
| Manufacturas de consumo | 261 | 40 | 150 | 0,2 % | 274 % |
| Materias primas | 69 | 46 | 107 | 0,1 % | 132 % |
| Bienes de consumo duradero | 8 | 17 | 72 | 0,1 % | 333 % |
| Automóvil | 21 | 30 | 8 | - | -74 % |
| Otras mercancías | 0 | 0 | 4 | - | 910 % |
| Total | 152 350 | 53 671 | 77 520 | 100,0 % | 45 % |

Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

Tabla 11.20: Los principales productos de importación española desde el mercado de Omán entre 2013 – 2015 en millones de euros.

| Principales productos de importación española | | | | | |
|---|----------------|---------------|---------------|----------------|-------------|
| (Datos en millones de euros) | 2013 | 2014 | 2015 | %Total | % Var |
| Combustibles y aceites minerales. | 120 241 | 22 048 | 49 378 | 63,6 % | 124 % |
| Productos químicos orgánicos | - | 6060 | 14 761 | 19,0 % | 144 % |
| Materias plásticas y sus manufacturas | 26 850 | 13 156 | 5401 | 7,0 % | -59 % |
| Aluminio y sus manufacturas | 695 | 1 | 2702 | 3,5 % | - |
| Aparatos y material eléctricos | 21 | 494 | 2453 | 3,2 % | 396 % |
| Máquinas y aparatos mecánicos | 31 | 2971 | 1353 | 1,7 % | -54 % |
| Pescados, crustáceos y moluscos | 101 | 69 | 582 | 0,7 % | 741 % |
| Productos farmacéuticos | 562 | 322 | 473 | 0,6 % | 47 % |
| Aparatos ópticos, de medida y médicos | 6 | 79 | 207 | 0,3 % | 162 % |
| Resto | 3843 | 8469 | 334 | 0,4 % | -96 % |
| Total | 152 350 | 53 671 | 77 520 | 100,0 % | 45 % |

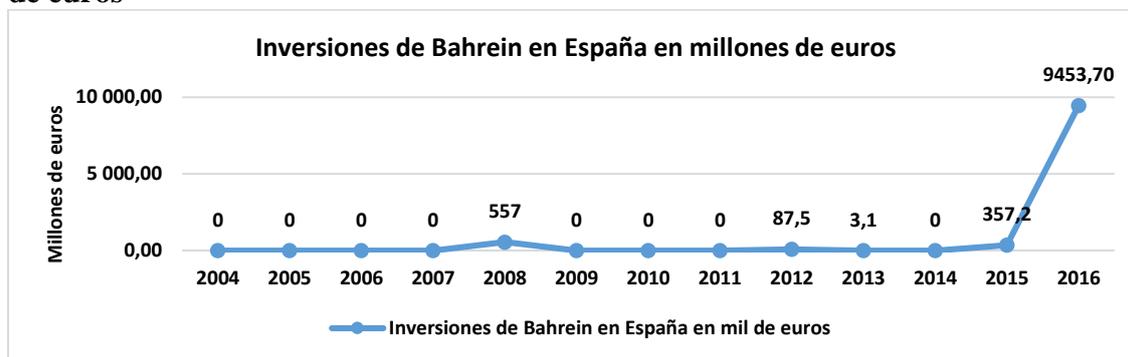
Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

1.6.Las relaciones económicas entre España y Bahréin

Las relaciones económicas entre España y Bahréin son muy flojas debido al peso de Bahréin en la zona del CCG y en el mundo árabe, aparte de la falta de instituciones que representen a España en Bahréin, como pudiera ser una embajada u oficinas de comercio.

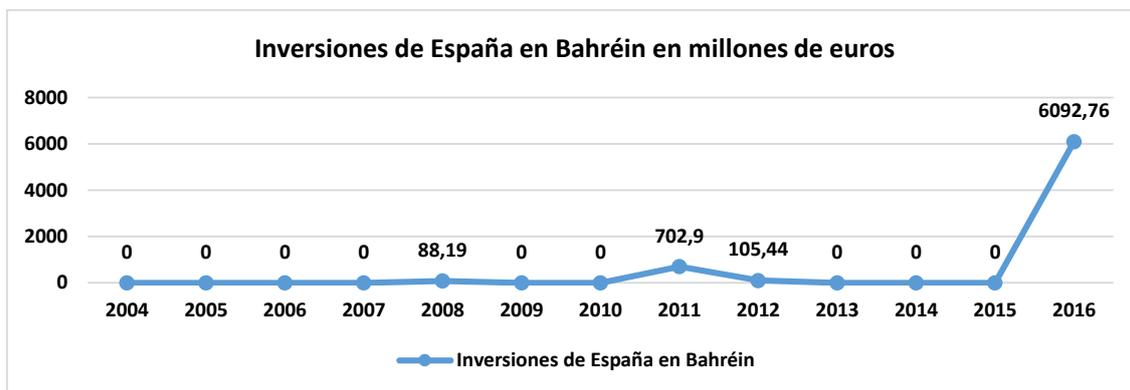
El flujo de las inversiones de España en Bahréin no ha tenido una presencia hasta 2015, fecha en la que, según señalan los datos de ICEX, las inversiones llegaron a los 6092,76 millones de euros, mientras que las inversiones de Bahréin en España no superaron los 9453,70 millones de euros. Las empresas establecidas en Bahréin son: Indra, Inditex y Roca.

Gráfico 11.16: Las inversiones de Bahréin en España entre 2004 y 2016 en millones de euros



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

Gráfico 11.17: Inversiones de España en Bahréin entre 2004 y 2016 en millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

La situación de las inversiones y las relaciones comerciales es casi igual, de hecho, la posición de las relaciones bilaterales entre España y Bahréin están muy lejos, si se compara con la del resto de los mercados del CCG, por ello, Bahréin se situaba como cliente de España número 91 entre los países del mundo en 2016. Las exportaciones de España no superaron los 99 millones de euros en 2013 y, en 2016, solo sobrepasaron los 129 millones de euros; volumen de exportación liderado por los sectores de capítulos arancelarios de combustibles, aceites minerales, prendas de vestir (pero no de punto), vehículos automóviles y tractores, productos cerámicos, máquinas y aparatos mecánicos (ICEX, 2016).

Por otro lado, los principales capítulos arancelarios de importación que España importó de Bahréin en 2015 han sido los productos de aluminio y sus manufacturas, los combustibles, los aceites minerales, las máquinas y los aparatos mecánicos, y el vidrio y sus manufacturas, con un volumen total de importación de 67 millones de euros en 2015 y de 59 millones en 2013, por lo tanto, como país suministrador, Bahréin ocupaba el puesto número 105 en 2016 (ICEX, 2016).

1.7.Las relaciones económicas entre España y Malasia

La representación diplomática de España en Malasia empezó en 1978 con la apertura de la embajada de España en Kuala Lumpur. Las relaciones económicas entre ambos países se basan principalmente en las exportaciones de España a Malasia, que han experimentado un crecimiento espectacular, partiendo de los 146,2 mil millones de euros en 2000 a los 745,3 millones en 2015; en cuanto a los productos malayos que importa España, sus cifras son bastante superiores a las exportaciones, fundamentalmente por las ventas de aceite de palma y productos eléctricos y electrónicos que se producen en las

empresas multinacionales de Malasia. La cifra de las importaciones de España a Malasia en 2000 fue de 555,4 millones de euros, cifra que en 2015 superó los 709 millones de euros, con esta situación España se sitúa como el proveedor número 32 de Malasia y su cliente número 34, lo que representa un volumen cercano al 50 por 100. Los principales productos de exportación a Malasia en 2016 fueron las aeronaves, los productos siderúrgicos, y las máquinas y aparatos mecánicos.

Tabla: 11.21 Productos de aportación española a Malasia entre 2013 y 2016 en millones de euros.

| Productos de exportación española | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 (ene-sep) |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| (Datos en millones de euros) | Valor | Valor | Valor | % s/Ttl |
| Aeronaves | 0,6 | 4,2 | 258,4 | 34,7 % |
| Fundición, hierro y acero | 47,9 | 127,0 | 112,1 | 15,0 % |
| Aparatos mecánicos | 56,0 | 61,3 | 60,3 | 8,1 % |
| Material eléctrico | 25,6 | 34,3 | 38,1 | 5,1 % |
| Productos farmacéuticos | 20,6 | 23,4 | 23,1 | 3,1 % |
| Ropa (no de punto) | 14,6 | 15,6 | 17,3 | 2,3 % |
| Aparatos ópticos | 8,0 | 12,9 | 31,6 | 4,2 % |
| Manufacturas de fundición | 3,2 | 9,0 | 13,1 | 1,8 % |
| Vehículos automóviles | 22,9 | 17,4 | 9,4 | 1,3 % |
| Tanino | 17,0 | 20,8 | 18,3 | 2,5 % |
| Aceites esenciales | 12,2 | 11,8 | 14,2 | 1,9 % |
| Materiales plásticos | 13,3 | 17,0 | 13,0 | 1,7 % |
| Ropa (de punto) | 8,6 | 9,1 | 10,0 | 1,3 % |
| Carne | 2,0 | 2,7 | 5,0 | 0,7 % |
| Grasas | 3,8 | 1,9 | 3,6 | 0,5 % |
| Subtotal | 256,3 | 368,4 | 627,5 | 84,2 % |
| Total | 349,6 | 482,7 | 745,3 | 100 % |

Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

Tabla 11.22: Importación de España desde Malasia entre 2013 y 2016 en millones de euros

| Productos de importación española | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 (ene-sep) |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| (Datos en millones de euros) | Valor | Valor | Valor | % s/Ttl |
| Grasas, aceites | 72,9 | 117,1 | 136,0 | 19,2 % |
| Material eléctrico | 68,8 | 83,1 | 93,3 | 13,1 % |
| Productos químicos | 69,9 | 84,9 | 132,1 | 18,6 % |
| Caucho | 74,5 | 69,5 | 85,3 | 12,0 % |
| Aparatos mecánicos | 67,1 | 65,5 | 71,2 | 10,0 % |
| Aparatos ópticos | 34,6 | 43,4 | 53,8 | 7,6 % |
| Materiales plásticos | 25,2 | 16,8 | 24,5 | 3,5 % |
| Vehículos automóviles | 11,5 | 11,6 | 12,1 | 1,7 % |
| Productos químicos orgánicos | 9,0 | 7,1 | 14,0 | 2,0 % |
| Manufacturas de fundición | 9,7 | 11,4 | 12,2 | 1,7 % |
| Muebles, sillas, lámparas | 7,3 | 7,9 | 8,6 | 1,2 % |
| Juguetes, art. Deportivos | 4,8 | 4,2 | 4,2 | 0,6 % |
| Aeronaves | 4,2 | 4,6 | 4,6 | 0,7 % |
| Vidrio | 3,8 | 2,8 | 3,3 | 0,5 % |
| Estaño | 2,1 | 0,5 | 3,9 | 0,5 % |
| Subtotal | 465,5 | 532,2 | 659,0 | 92,9 % |
| Total | 512,5 | 570,2 | 709,4 | 100 % |

Fuente: Estacom, Agencia Tributaria (ICEX, 2016).

1.7.1. Las inversiones entre España y Malasia

Las inversiones de España en Malasia se encuentran en pleno auge, en 2004 superaron los 4754,74 millones de euros, pero 2014 ha sido el año en el que se ha producido la máxima inversión de España en la zona de ASEAN con 89 893,74 millones de euros, aunque la tendencia al alza se modificó en el año 2016, cuando las inversiones se redujeron a 386,29 millones de euros. Entre las multinacionales españolas que invierten en Malasia se encuentran: SGL Carbon, Cemex y Teka. Las inversiones de España en Malasia ocupan el puesto 43 en el listado de destinos de inversiones españoles, por delante de la del resto de países de la región de ASEAN (ICEX, 2016).

Gráfico 11.18: Las inversiones de España en Malasia entre 2004 y 2016 en millones de euros.

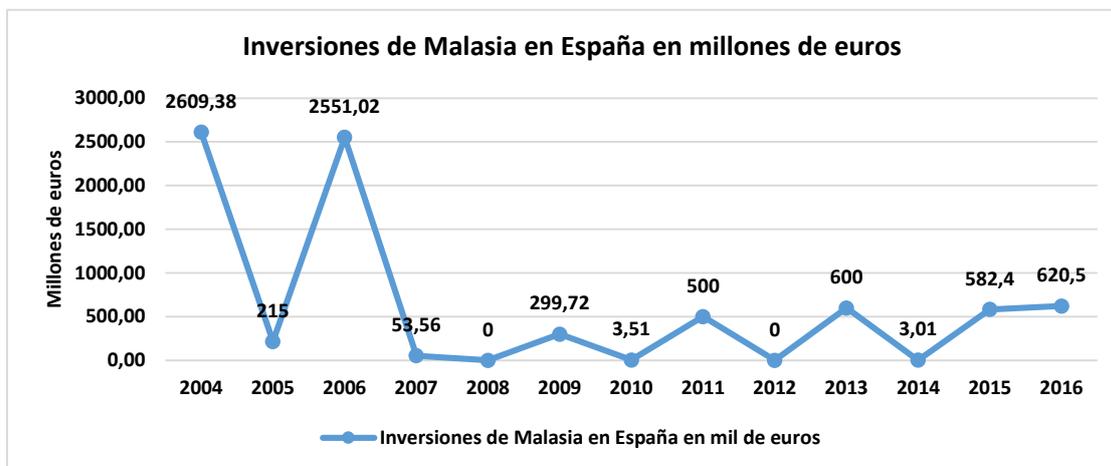


Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaría de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

Por otro lado, la inversión malasia en España pudo haber tomado impulso recientemente con la adquisición, por parte del fondo soberano *Khazanah* en julio de 2015, de la concesionaria de autopistas Globalvía, que estaba controlada en un 50 % por Bankia y FCC respectivamente. Esta operación de inversión está valorada en 420 millones de euros (ICEX, 2016).

Las principales inversiones malasia en España se concretan en una fábrica de lubricantes de Petronas y en la compra de la empresa española de cerámicas Zirconio que la empresa malasia NIRO Ceramics realizó en subasta concursal por un valor de 9 millones de euros. También hay algún centro de *wellness*, una empresa de telecomunicaciones (Nextgen Mobile), algún bingo y un pequeño hotel (ICEX, 2016).

Gráfico 11.19: Las inversiones de Malasia en España en millones de euros entre 2004 y 2016



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Registro de inversiones exteriores, Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía (ICEX, 2016).

2. Las oportunidades que ofrece la banca y las finanzas islámicas para España

2.1. Para la empresa española en CCG y Malasia

Conforme con lo hemos elaborado en las relaciones económicas entre España y los países referentes de la industria financiera islámica en el mundo CCG y Malasia, las finanzas islámicas, así como la economía islámica en general, ofrecen grandes ventajas a la economía española, por lo cual, las mejores relaciones bilaterales económicas y diplomáticas entre España y los países del CCG y Malasia facilitan la integración de las empresas españolas en el mercado del CCG y Malasia; además, los grandes proyectos a corto o largo plazo en los países del CCG y Malasia pueden convertirse en otra ventaja alternativa de la internacionalización de las empresas españolas en este mercado tan potente, especialmente en el sistema bancario de Arabia Saudí –cuyo 53 % de actividad es islámica, además las finanzas islámicas de Arabia Saudí participan en todos los ámbitos de la economía saudí y en el desarrollo económico del país; , lo mismo sucede en los EAU, Qatar, Kuwait y Omán, el cual ha modificado sus leyes para que el sistema bancario y financiero islámico sea el oficial del país. Por todo ello, la integración de la empresa española en este mercado implica la adaptación al sistema financiero islámico don el fin de encontrar otras alternativas financieras u otros socios en las instituciones y empresas que trabajan bajo de la *Sharia*.

La mayoría de las inversiones de España en la zona del CCG y Malasia se centran en la infraestructura y en la energía renovable, por lo cual las instituciones financieras islámicas de estos países también participan en el desarrollo de los grandes proyectos, es

el caso del Banco Islámico de Desarrollo, Kuwait Finance House, Dubai Islamic Finance o Al Rayan Bank, que están muy integrados en el mercado de los países del CCG; su participación en estos proyectos la llevan a cabo a través de las inversiones que forman parte de los contratos de participación y de inversión de tipo *Mudarabaha*, *Musharakah* y *Murabaha*, además de la emisión de *Sukuk* y fondos de inversión, incluso también de seguros de *Takaful*.

Aparte de esto, para promover las exportaciones de la empresa española a este mercado, también hay que aprovechar los sectores de la alimentación, cosmética y turismo *halal*. Para conseguirlo, consideramos que la empresa española tiene grandes oportunidades en el mercado árabe e islámico gracias a los grandes proyectos que se están llevando a cabo en esa zona; también consideramos que las empresas españolas y los productos que exporta España pueden integrarse en todos los sectores del mercado de los países del CCG y Malasia.

2.2.El sector financiero

La importancia del sector financiero islámico en los países del CCG y Malasia supone una oportunidad para las entidades financieras españolas al integrarlas en un mercado potente y de gran crecimiento, por lo cual suponen un buen ejemplo las experiencias de otros países europeos con las finanzas islámicas, como son el Reino Unido, Francia y Alemania, cuyos bancos han abierto sucursales en los países del CCG y Malasia que ofrecen servicios financieros según las normas de la *Sharia*, se trata de HSBC Amanah, City, Barclays, Deutsche Bank,... Por eso, los bancos más grandes de España, como es el caso del Banco Santander con activos valorados en 1281 698 mil millones de euros en 2013, pueden disfrutar de grandes oportunidades en este mercado si abren sucursales y se aprovechan de la participación de las grandes empresas españolas en los proyectos de Arabia Saudí, Qatar, Omán, Kuwait y Bahrein. Lo mismo se puede aplicar para el resto de los grandes bancos españoles como Caixabank, BBVA, Bankia y los demás.

2.3.El sector de la infraestructura y la construcción

El éxito de las empresas españolas en la infraestructura de los AVE de alta velocidad y del metro en Arabia Saudí supone una oportunidad para las empresas españolas que participan en los concursos del resto de los países del CCG, por pueden aprovechándose de la imagen de la empresa española en la infraestructura y de las buenas relaciones bilaterales entre España y el resto de países del CCG y Malasia.

En este sector, las empresas españolas que ya están establecidas o que llevan a cabo otros proyectos en la zona del CCG o Malasia pueden beneficiarse de una gran oportunidad al colaborar con las entidades financieras islámicas que financian los proyectos de las autopistas y carreteras, de hecho, son muchos los bancos islámicos de Arabia Saudí, los EAU y Qatar que financian estos proyectos de las autopistas a partir de convenios de colaboración o financiación con las instituciones públicas. El sistema de carreteras que se está construyendo en la zona supone el sistema de transporte más desarrollado en la mayoría de países del CCG y Malasia. En el caso de Qatar, donde se han adjudicado en los últimos tiempos gran cantidad de proyectos importantes, destacan los de la Lusail Expressway (961 millones de dólares) y la Doha Expressway (640 millones de dólares), ambos adjudicados en 2012. Un años después, en 2013, se adjudicaron nuevos paquetes de ampliación de la Doha Expressway (ICEX, 2016).

Aparte de los sectores de autopistas y carreteras, destaca el crecimiento de otros sectores como el de los aeropuertos y puertos, el sector energético renovable, y el sector turístico y de hostelería, pero es el sector del deporte el que se considera uno de los que mayor crecimiento ha experimentado en la mayoría de los países del CCG, donde muchos bancos e instituciones financieras islámicas financian proyectos deportivos, como en Qatar, que se está preparando para organizar la copa mundial de 2022.

2.4. Para las empresas y las instituciones financieras islámicas en España

Una de las grandes oportunidades de la banca y las finanzas islámicas en España consiste en las buenas relaciones bilaterales diplomáticas y económicas existentes entre España y los países del CCG y Malasia, además de la importancia de las empresas árabes en el mercado español, donde muchas de ellas están establecidas e invierten en proyectos de energía y de hostelería.

Los tres inversores principales de los países del CCG en España son International Petroleum Investment Company (IPIC), Qatar Investment Authority y Qatar Airways, con gran importancia en el mercado español y que, además, participaron en otras inversiones que se centraron en los hoteles y el turismo, el transporte, la industria textil; la construcción, la fabricación y la logística, se trata de las empresas Travelodge, Wavetec, Tween, Agility, Rubberex, Gazeley, DOHA Bank, DP World y Sabic (ICEX, 2016).

En España hay muchas empresas españolas que colaboran en proyectos con fondos soberanos provenientes de los países árabes e islámicos, entre ellos, según los datos de

ICEX, destaca el caso de International Petroleum Investment Company (cuya propiedad pertenece al 100 % al Emirato de Abu Dhabi) la cual llegó a un acuerdo para adquirir el 100 % de CEPSA (segunda compañía petrolera española). Las empresas del CCG que colaboran con empresas españolas son: International Petroleum Investment Company, que trabaja con CEPSA, Qatar Investment Authority con Iberdrola, Qatar Investment Authority colabora con Santander, Ferrovial y Colonial, la empresa Kuwait Investment Authority lo hace con Tyba, la empresa Mubadala con SENER, Qatar DIAR trabaja con W Hotels y Port Tarraco, Temasek Holdings con Repsol, y GIC colabora con Applus y GMP.

Por otro lado, los fondos de inversión islámica, sobre todo los del CCG, pueden definirse como uno de los principales medios de financiación de los proyectos de España, por lo cual, y como hemos visto en los capítulos anteriores, los fondos de inversión islámica, que suponen uno de los principales sectores de la industria financiera islámica y que participan en los grandes proyectos de inversión en los países del CCG, Malasia y el extranjero, pueden considerarse uno de los grandes fondos del mundo, después de China y de Brasil.

Tabla 11.23: Los principales fondos de inversión de los países del CCG

| Fondo soberanos | Billones de \$ | País |
|----------------------------------|----------------|--------------|
| Sama Foreign Holdings | 741 | Arabia Saudí |
| Abu Dhabi Investment Authority | 549 | EAU |
| Kuwait Investment Authority | 355 | Kuwait |
| Qatar Investment Authority | 175 | Qatar |
| Investment Orporation of Dubai | 160 | EAU |
| Dubai Wworld | 100 | EAU |
| INT Petroleum Investment Company | 63 | EAU |
| Mubadala | 61 | EAU |
| National Development | 59 | Irán |
| Khazanah | 51 | Malasia |

Fuente: Elaboración propia a través de (ICEX, 2016).

III. El proceso y el apoyo institucional

Uno de los principales puntos para promover las relaciones económicas entre España y los países referentes de la industria financiera islámica es el apoyo institucional, por lo tanto, las relaciones políticas entre España y los países del Golfo y Malasia deben ser excelentes y, para ello, las instituciones gubernamentales de España tienen que hacer un esfuerzo para promover las relaciones diplomáticas mediante la organización de visitas bilaterales, convenios en ambos ámbitos; en este caso se considera que el apoyo institucional debe obtenerse a través de:

- La planificación de más visitas de Estado con la presencia de distintos miembros de la familia Real española, que tiene muy buenas relaciones con las monarquías del CCG; el ejemplo del proyecto Metro Meca –Medina (Arabia Saudí) es uno de los grandes ejemplos de esa política.
- El incremento y la planificación de más visitas de ministros y secretarios de estado, especialmente de los sectores de economía, fomento y turismo (acciones muy interesantes para la empresa española y su internacionalización) y participación en las ferias relacionadas con la economía áraboislámica donde participan las grandes empresas e instituciones financiera islámicas.
- La promoción y potenciamiento de los acuerdos bilaterales, impulso del papel de las Comisiones Mixtas entre España y los países del CCG y Malasia.
- La invitación de los responsables de los países del CCG y Malasia a los foros de economía y turismo en España para descubrir las oportunidades que ofrece el mercado español a las empresas, además del apoyo a las visitas a España de autoridades y entidades públicas tanto locales como privadas.
- La educación, que puede ser una de las herramientas que ayuden a promover las relaciones entre España y estos países a través del fomento de la colaboración entre las universidades españolas y las de los países del CCG y Malasia con el fin de ofrecer formación en Finanzas islámicas, intercambio de profesores y de investigadores, organización de foros y seminarios relacionados con el tema de las finanzas islámicas.

Por otro lado, las instituciones públicas como el Banco de España, ICEX, COFIDES o ICO pueden servir como herramienta institucional para promover las relaciones económicas entre España y los países del CCG y Malasia; también son las instituciones las que pueden tener la clave a la hora de atraer las inversiones de las instituciones financieras islámicas y de facilitar la integración de la empresa y las entidades financieras españolas en el mercado de la industria financiera islámica tanto en CCG y Malasia como en el resto de los países de la industria financiera islámica.

1. COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo)

Se trata de una de las instituciones públicas del Ministerio de Economía más importantes en el desarrollo de los proyectos, trabaja con diversos instrumentos financieros pertenecientes a las distintas fases de la financiación y con los tipos de inversión, entre ellos una línea para los países de Cooperación del Golfo. Los límites de la financiación están establecidos en 30 millones de euros, con un máximo de hasta el

70 % (FIEEX) y el 80 % (FONPYME) del volumen de inversión del proyecto, por lo tanto, para las participaciones en capital el límite será de hasta el 49 % del capital social de la empresa de proyecto, donde los sectores prioritarios para COFIDES son: tratamiento de aguas, energías renovables, infraestructuras de transporte, tecnologías de la información y turismo (COFIDES, 2016); aparte de eso, COFIDES tiene la capacidad de atraer las inversiones de las instituciones financieras islámicas a España y de integrar las empresas españolas en el mercado del CCG, en los grandes proyectos en los que las instituciones y bancos islámicos forman.

Cuadro 11.1: Proyectos de la cartera de inversiones gestionados por COFIDES en los países del CCG y Malasia 2015

| País | Actividad | Empresa proyecto | Promotor |
|--------------|--|-------------------------|---------------------|
| Arabia Saudí | Construcción de anillos de prefabricados para las líneas de metro 4,5 y 6. | Pacadar Arabia LLC | Pacadar S.A. |
| EAU | Fabricación de materias plásticas | Atarfil Middle East Fze | Atarfil |
| Kuwait | Descontaminación de terrenos | Hera AG Ambiental | Hera Tratesa |
| Malasia | Fabricación y comercialización de equipos de descanso | Dunlopillo Holding | Grupo Pikolin |
| Qatar | Instalaciones y mantenimientos | Tempo LLC | Abantia Empresarial |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos ofrecidos por (COFIDES, 2016).

2. Banco de España

Las relaciones del Banco de España y los bancos centrales de los países referentes de la industria financiera islámica son relevantes para el futuro de la industria financiera islámica en España, a través de la participación y organización de eventos relacionados con las finanzas islámicas (tanto foros como eventos, nacionales o internacionales), la presentación de las oportunidades que las finanzas islámicas ofrecen al sistema financiero español, para ello, las experiencias europeas, especialmente las del Reino Unido y Luxemburgo, pueden ser la mejor referencia para el Banco de España.

3. ICO (Instituto de crédito oficial)

ICO una de las instituciones que pueden ser un puente para promover las relaciones económicas entre España y los países referentes de la industria financiera islámica. Las líneas que ofrece ICO son las herramientas favoritas para la empresa española, como la Línea ICO Internacional 2015, la Línea FOND-ICO PYME o la Línea ICO-Garantía SGR/ SAECA 2015. En esta sección se puede consultar el catálogo de las líneas de mediación disponibles para financiar el proceso de internacionalización y la actividad exportadora de las empresas españolas. Para la distribución de estos productos, el ICO

actúa en colaboración con las entidades de crédito adheridas a cada una de las Líneas (ICO, 2016)¹⁸³

4. ICEX (España Exportación e inversiones)

ICEX (España Exportación e Inversiones) es una entidad pública empresarial de ámbito nacional que tiene como misión promover la internacionalización de las empresas españolas para contribuir a su competitividad y aportar valor a la economía en su conjunto, así como atraer inversiones exteriores a España. Presta sus servicios a través de una red de 31 direcciones provinciales y territoriales de comercio en España y casi 100 oficinas económicas y comerciales en el exterior. Dispone, además, de 28 centros de negocio en el extranjero, que ofrecen a las empresas españolas infraestructura temporal a modo de incubadoras de la internacionalización, por eso, es una de las instituciones más importantes en la promoción de las relaciones económicas entre España y los países de la industria financiera islámica, y también la referencia oficial de todos los datos sobre las oportunidades que ofrece el mercado español a la industria financiera islámica, con el objetivo de atraer las inversiones de la industria financiera islámica.

IV. El proceso social

Uno de los factores condicionantes del potencial de la banca y finanzas islámicas en España puede venir determinado por la parte social de la población musulmana en España, que representa el 2 por 100 de la población total española, ascendiendo a un total de 1.919.141 habitantes (UCIDE, 2016)¹⁸⁴. Con esas cifras la comunidad musulmana en España representa un mercado importante y potente para la industria financiera islámica. Por eso, la cultura de las finanzas islámicas en la sociedad española es importante para recibir y aceptar la industria financiera islámica, por este motivo se ha realizado una encuesta dirigida a la población española, con la participación de 144 personas, cuya duración abarca el periodo comprendido desde junio hasta finales de octubre de 2015 y cuyas preguntas se dividen en los siguientes temas:

¹⁸³ Para más información acerca de la función de ICO, véase la página oficial:

<https://www.ico.es/web/ico/internacional>

¹⁸⁴ Según el informe de la Unión de Comunidades Islámicas en España (UCIDE) de 2016, las comunidades españolas con más cifras de población musulmana son: Cataluña con 515 482, seguido por Andalucía con 309 586, la Comunidad de Madrid con 283 063 y la Comunidad Valenciana con 204 479 musulmanes. Del total de estas cifras 1,115 millones de musulmanes son inmigrantes y 804,02 españoles; entre los inmigrantes, 753 425 son marroquíes, 78 071 pakistaníes, 62 489 senegaleses y 61 987 argelinos. Por lo tanto, en la pirámide de los musulmanes inmigrantes de España destacan cuatro zonas geográficas de origen: El Magreb Árabe, África Occidental, Oriente Próximo y Oriente Medio. Para más información sobre la comunidad musulmana en España, véase el informe de UCIDE de 2016 disponible en:

<http://observatorio.hispanomuslim.es/estademograf.pdf>

- El grado de conocimiento del concepto de banca, y las finanzas islámicas y sus productos,
- El crecimiento de la banca y las finanzas islámicas en Europa,
- El futuro de la banca y las finanzas islámicas en España desde una perspectiva económica, social y académica.

Cuadro 11.2: Datos de la encuesta

| Género | % | Nacionalidad | | Religión | | Edad | | Nivel educativo | | Idioma oficial | | Profesionalidad | | Residentes en España | |
|--------|------|--------------|------|-----------|------|-------|------|---------------------|------|----------------|------|-----------------|------|----------------------|------|
| | | % | % | % | % | % | % | % | % | % | % | % | % | % | |
| H | 53,5 | Española | 66 | Islam | 42,4 | 18-25 | 35,7 | Primaria | 0,7 | Español | 54,2 | Directores | 2,8 | Si | 72,5 |
| M | 46,5 | Marroquí | 24,3 | Cristiana | 16,7 | 26-35 | 33,6 | ESO | 8,3 | Árabe | 38,2 | Empresario | 9 | No | 7,7 |
| | | Argelina | 1,3 | Otra | 2,1 | 36-45 | 18,2 | Bachillerato | 12,5 | Francés | 1 | Profesores | 11,8 | | |
| | | Otra | 6,3 | Ninguna | 17,4 | 46-55 | 9,1 | Licenciatura/Grado | 38,9 | Inglés | 0 | Empleados | 11,8 | | |
| | | | | | | 56-65 | 3,5 | Máster | 18,8 | Otro | 6,9 | Estudiantes | 38,9 | | |
| | | | | | | | | Doctorado/Postgrado | 15,3 | | | Otro | 25 | | |
| | | | | | | | | Sin estudios | 0 | | | | | | |

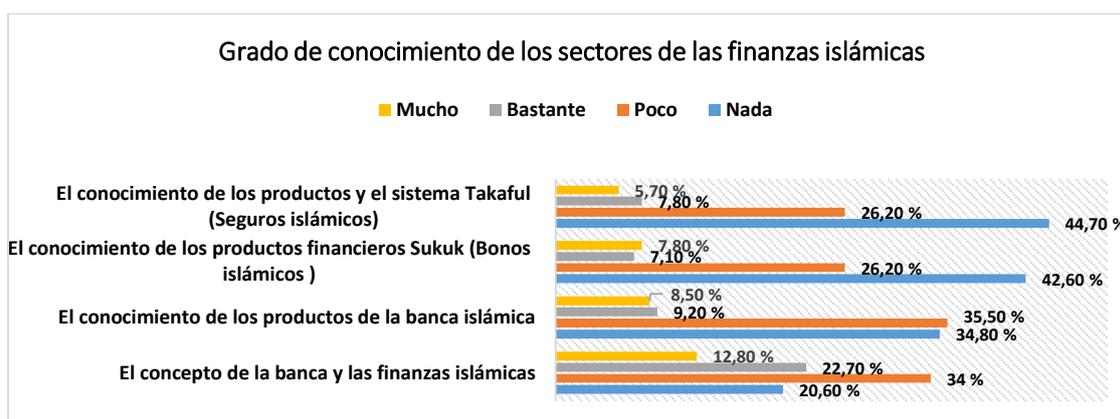
Fuente: Elaboración propia

1. Grado de conocimiento del sistema bancario y financiero islámico

Uno de los principales resultados de la encuesta es la falta de conocimientos sobre la industria financiera islámica de la mayoría de los encuestados, de hecho, en lo que se refiere a los productos de las finanzas islámicas el 44,7 % no sabe nada del sistema de seguros *Takaful*, el mismo dato se repite en la parte de los bonos islámicos *Sukuk* con un 42,6 %; mientras que los productos y los conceptos de banca y finanzas islámicas son desconocidos para un 20,6 % de los encuestados y, finalmente, un 34,8 % muestra un desconocimiento total de los productos de la banca islámica.

Por lo tanto, estos datos, aunque son limitados, expresan un significado muy importante de la sociedad española, la cual, al faltar ha demostrado unos resultados negativos en cuanto a la difusión de la cultura de las finanzas islámicas porque en España, a diferencia de las experiencias europeas del Reino Unido, Francia o Luxemburgo, no se ha realizado ningún mapa sobre la industria financiera islámica o los países en los que se desarrolla.

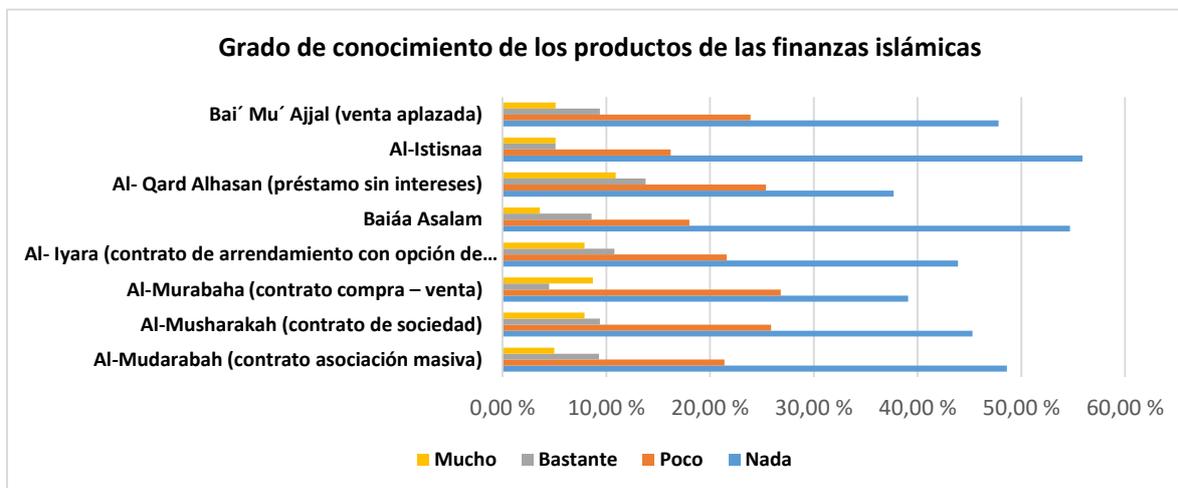
Figura 11.1: La cultura de la banca y las finanzas islámicas en España



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados del conocimiento de los encuestados sobre los productos de la industria financiera islámica son similares: un desconocimiento de la mayoría de los productos que son los pilares de la industria financiera islámica. Un 55,9 % muestra un desconocimiento absoluto del producto *Istisnaa*, el 54,7 % ignora qué es *Bai'aa Salam*, se ha obtenido un 48,65 % de desconocimiento del producto de *Mudarabah* y un 45,3 % sobre *Musharakah* (véase la figura).

Figura 11.2: Grado de conocimiento de los productos de las finanzas islámicas

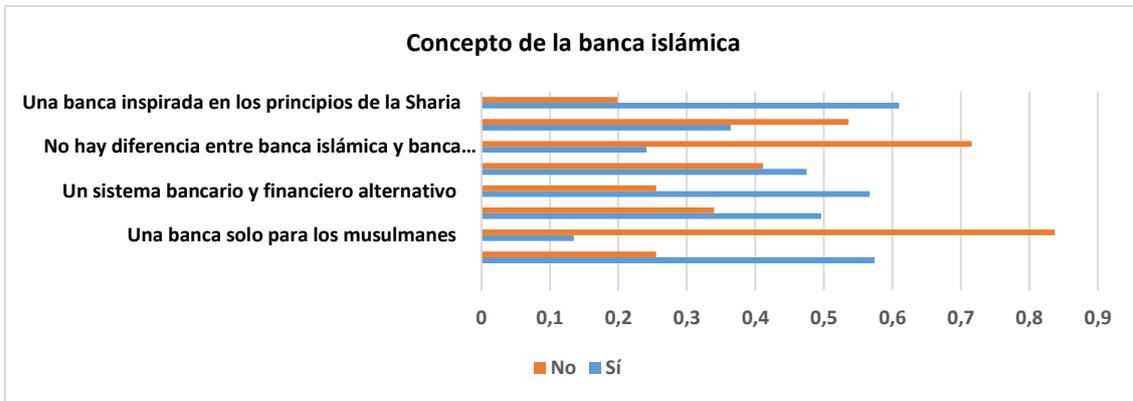


Fuente: Elaboración propia

En lo que se refiere al concepto que los encuestados tienen de la banca islámica, los resultados han sido distintos, el 57,4 % considera que la banca islámica es una banca ética, el 61% confirma que la banca islámica se inspira en los principios de la *Sharia* y el 49,6 % sabe que se trata de una banca sin intereses. El 56,7 % considera la banca islámica un sistema alternativo y el 47,5 % opina que es un sistema complementario; no obstante, el resultado más importante de este cuestionario es el que la mayoría de los encuestados (el 83,7 %) considera que la banca islámica es un sistema bancario para todos musulmanes

o no musulmanes, otros creen que no hay diferencia entre los sistemas convencional e islámico.

Figura: 11.3: Grado de conocimiento del concepto de la banca islámica

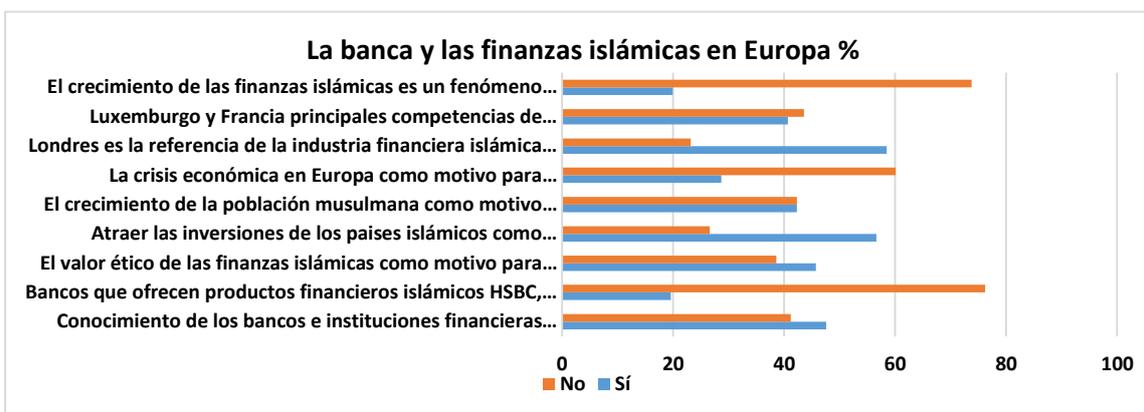


Fuente: Elaboración propia

2. El conocimiento del crecimiento de la industria financiera islámica en Europa.

Desde la perspectiva del crecimiento de la industria financiera islámica en Europa, los resultados obtenidos en la encuesta muestran un resultado común de desconocimiento total de las instituciones financieras europeas que ofrecen productos de ventanillas islámicas (76,2 %). En cuanto al objetivo por el cual establecer las finanzas islámicas en Europa, los encuestados han aportado distintas respuestas: el 5,7 % integraría las finanzas islámicas en el sistema tradicional por su valor ético, el 56,6 % lo haría por el interés de atraer las inversiones islámicas. El 60,1 % de los encuestados no considera la crisis económica europea como un motivo para establecer las finanzas islámicas a y el 73,8 % no cree que se trate de un fenómeno temporal en Europa. Por otro lado, Londres se constituye como referencia de la industria financiera islámica para el 40,7 % y el 43,6 % consideran que Luxemburgo y Francia no suponen una competencia para Londres (cerca del 40,7 % creen que son una competencia, frente al 43,6 % que no lo cree).

Figura 11.4: El conocimiento de la expansión de la banca y las finanzas islámicas en Europa



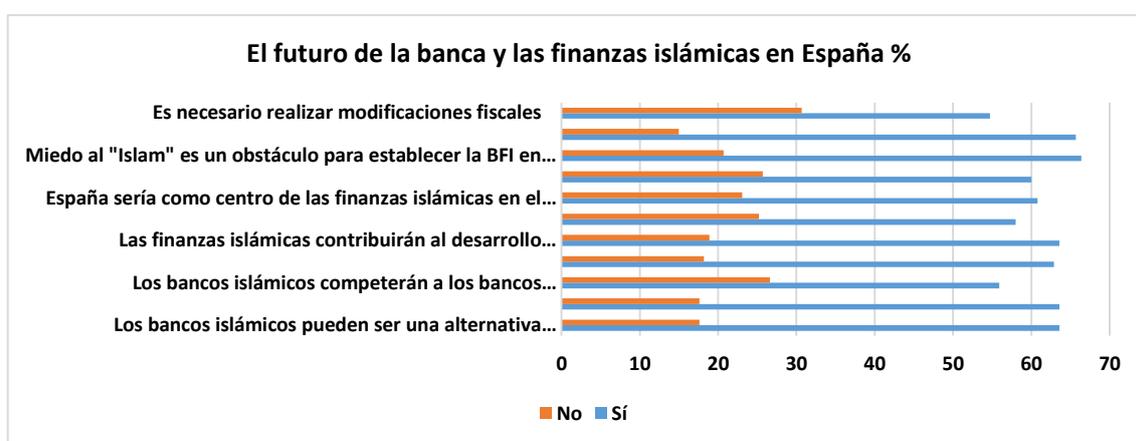
Fuente: Elaboración propia.

El crecimiento de la industria financiera islámica en Europa se ha debido a distintos motivos. Uno de los principales objetivos de esa tesis es el de analizar el futuro de la banca y las finanzas islámicas en España, uno de los primeros pasos para comprender el futuro que le espera a la banca y finanzas islámicas ha sido el de realizar estas encuestas, según las cuales el 63,6 % del total de los encuestados (144) cree que los bancos islámicos pueden ser una alternativa financiera para las empresas españolas con dificultades financieras, este resultado justifica también el interés de España en internacionalizar la empresa española en el mundo, véase el caso de las empresas españolas establecidas en los EAU, Arabia Saudí, Kuwait y Malasia, además del crecimiento de las exportaciones de España a los mercados de los países del CCG y Malasia, especialmente con el comienzo de la crisis económica desde finales de 2007. Lo mismo sucede para los productos financieros, un 63,6 % de los encuestados los consideran otra alternativa para las empresas españolas que buscan otros métodos financieros, dado que los productos islámicos carecen de interés y se basan en la participación de las ganancias y las pérdidas. Otro dato importante sobre el futuro de la industria financiera islámica en España se refiere a la promoción de las relaciones económicas entre España y los países referentes de la industria financiera islámica: CCG y Malasia, ya que el 62,9 % considera que es importante promover las relaciones económicas y políticas con estos países. El 63 % considera que estas instituciones pueden contribuir al desarrollo de España y el 54,7 % cree que es necesario llevar a cabo modificaciones fiscales para facilitar e integrar las finanzas islámicas en España.

Aunque se intenta buscar y atraer a las instituciones financieras islámicas al mercado español aprovechándose de las buenas relaciones políticas y económicas entre

España y los países del CCG y Malasia, así como de la imagen de España en estos países, del crecimiento de la población musulmana y de la importancia de la clase media española, para muchos existe un obstáculo implícito en la palabra «islam», este puede considerarse uno de los principales motivos de bloqueo a las instituciones islámicas debido al miedo que pueden sentir las instituciones públicas o privadas por colaborar con las instituciones financieras islámicas, de hecho, el 66,4 % cree que el miedo al islam puede ser un obstáculo para establecer instituciones financieras islámicas en España, especialmente debido a la situación actual.

Figura 11.5: El futuro de la banca y las finanzas islámicas en España para los encuestados.



Fuente: Elaboración propia

En términos generales, el proceso social constituye uno de los principales factores que promueven el establecimiento de la industria financiera islámica en España, junto con el proceso económico. La sociedad española en general es una sociedad diversa y desde siempre integrada con otras culturas, donde la comunidad musulmana siempre ha tenido un papel importante en España; por otro lado, la clase media española también busca alternativas financieras para sus hipotecas y proyectos de pymes, por eso este puede suponer uno de los factores que animen a las instituciones financieras islámicas a establecerse en España, puerta al mundo árabe y al hispánico, pero esto solo se puede alcanzar con un esfuerzo institucional y gubernamental, clave del éxito de dicha industria en España, como lo ha sido en el resto de países europeos donde ya se trabaja con la banca y finanzas islámicas.

V. El proceso académico

Las finanzas islámicas pueden proporcionar al sistema financiero español una nueva línea estratégica si se crean departamentos especializados en las finanzas islámicas, cátedras y líneas de investigación, para ello sería necesario satisfacer las necesidades de

recursos humanos formados en esta disciplina, especialmente porque España no aparece en el *ranking* de clasificación de las investigaciones sobre finanzas islámicas a nivel mundial, de hecho, el 75 por 100 de las investigaciones sobre finanzas islámicas a nivel académico mundial se han desarrollado en inglés, el 20 por 100 de los estudios están en árabe y el 5 por 100 en francés, mientras que el español, a pesar de ser el segundo idioma del mundo con más de 400 000 000 de hablantes, no aparece en esta lista de los estudios e investigaciones en las finanzas islámicas.

Actualmente hay más de 80 universidades occidentales que tienen programas de enseñanza de finanzas islámicas, destacando por su calidad las universidades británicas (Aston, Durham, Oxford, Mánchester, Cambridge,). Desde el punto académico, la importancia de la enseñanza de las finanzas islámicas en las universidades españolas se considera la llave fundamental del futuro de las finanzas islámicas en España, objetivo que se puede conseguir a través de cursos de formación, seminarios, congresos nacionales e internacionales, e investigaciones académicas.

España es considerada uno de los países europeos con más departamentos de estudios árabes e islámicos, puesto que hay 18 carreras especializadas en estudios árabes e islámicos (grado, máster y doctorado) en 12 universidades públicas (UAM, UCM, UG, UA, USE, UB, UAB, UAL y UC), pero ninguna de ellas ofrece cursos de formación, alguna asignatura integrada en los programas o algún tipo de formación académica en economía y finanzas islámicas, y tampoco existen departamentos de finanzas internacionales y economía, mientras que en el resto de Europa, en países como el Reino Unido, Francia, Italia, Bélgica, Suiza o Alemania, sí que los ofrecen. Por ello consideramos que España puede ser el polo académico de la formación en finanzas islámicas del mundo hispano, convirtiéndose en un referente para los países de América Latina, países que representan otro mercado por descubrir para la industria financiera islámica.

Además, la participación de las finanzas islámicas en los grandes eventos internacionales consiste en una actividad habitual que puede facilitarnos y acercarnos a los grandes expertos de las finanzas islámicas en el mundo, aparte de la posibilidad de conectar con las instituciones financieras islámicas para presentar la experiencia de España y las oportunidades que ofrece el mercado español a las inversiones extranjeras de las finanzas islámicas; por lo cual, los grandes congresos que se celebran cada año en los EAU, Londres, Malasia, Kuwait, Bahrein, Qatar, Luxemburgo, Francia..., pueden suponer un trampolín para ofrecer y presentar el mercado español a las instituciones

financieras, y a los académicos y expertos en finanzas islámicas, animándolos a participar en algunos seminarios y conferencias dentro del ámbito académico, ya que la mayoría de las experiencias europeas con las finanzas islámicas ha empezado desde el ámbito académico, como en los casos del Reino Unido y Francia, donde la integración de las finanzas islámicas comenzó con la enseñanza del primer máster de Finanzas Islámicas en la Universidad Duphain, París, en el año 2009.

Por eso, consideramos que las mejores experiencias de las finanzas islámicas deben nacer en el ámbito académico español, empezar con asignaturas de finanzas islámicas integradas en los grados y másteres en finanzas internacionales o economía internacional, además de ofrecer cursos de formación especializados en finanzas islámicas, por ello proponemos las siguientes asignaturas de módulos que pueden ser las primeras iniciativas para integrar las finanzas islámicas en el ámbito académico español:

Cuadro 11.3: La integridad de las finanzas islámicas en el ámbito académico España

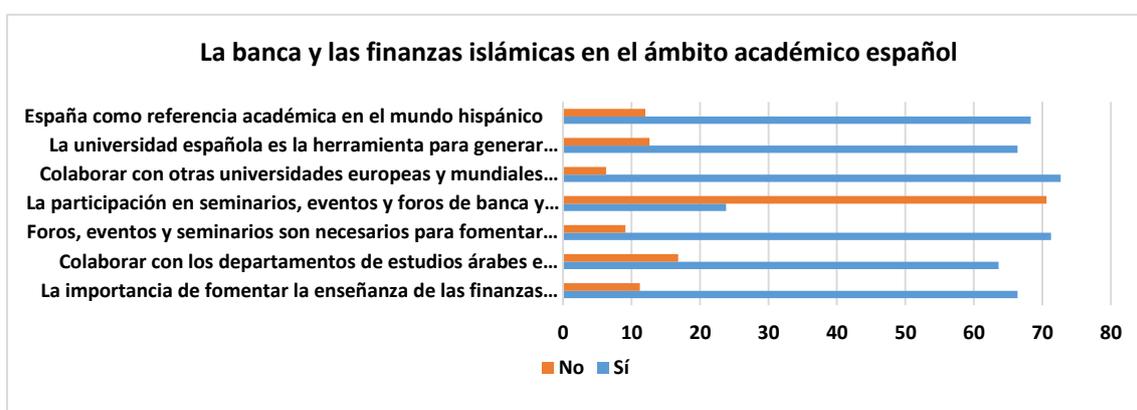
| Técnicas financieras | Finanzas islámicas |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad financiera - Métodos cuantitativos - Economía de mercados - Empleabilidad en las finanzas - Introducción a los mercados financieros - Finanzas corporativas - Derivados y fundamentos de renta fija - Mercados de capital - Sistemas de seguros | <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la <i>Sharia</i> - <i>Sharia</i> y Derecho comercial islámico - La economía islámica y sus principios - Comercio islámico e la inversión bancaria - Activos islámicos y fondos de inversión - <i>Sukuk</i> - <i>Takaful</i> - Mercados de capital islámico - Análisis del riesgo en finanzas islámicas - La gestión en las finanzas islámicas - Las finanzas islámicas corporativas - Auditoría y control en las finanzas islámicas |

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, para analizar el futuro de las finanzas islámicas desde el ámbito académico, en la encuesta de esta tesis se ha preguntado a los encuestados sobre ese futuro y los resultados han corroborado con un 66,4 % la importancia de fomentar la enseñanza de las finanzas islámicas en España; el desconocimiento de la cultura de las finanzas islámicas en España viene dado por la ausencia de esa cultura en el ámbito académico, lo que justifica los datos de las investigaciones internacionales en este sector, por lo tanto, para promover y crear la formación en finanzas islámicas y crear una plataforma de la cultura de la industria financiera islámica en la sociedad española, las universidades españolas deben colaborar con las universidad Europas y mundiales con experiencia en la enseñanza de las finanzas islámicas, de hecho, el 72,7 % de los encuestados considera

que es razonable esa colaboración, además de organizar eventos, seminarios y foros sobre las finanzas islámicas. El 70,6 % de los participantes en esa encuesta no ha participado nunca en ningún seminario o evento relacionado con las finanzas islámicas, excepto el 23,8 %, que ha tenido la oportunidad de participar en algunos eventos organizados en España, como el primer foro de banca y finanzas islámicas, organizado en mayo de 2015 en Madrid por la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con las grandes instituciones financieras islámicas del mundo, desde esta tesis se agradece la oportunidad brindada para organizar este evento y, así, erigir a España como referencia de las finanzas islámicas en el mundo hispano hablante y a las universidades españolas como fuente de recursos humanos en este materia.

Figura 11.6: La banca y las finanzas islámicas en el ámbito académico español



Fuente: Elaboración propia.

Por todo ello, se considera que la difusión de la cultura de la industria financiera islámica a nivel académico necesita:

- Promover la colaboración entre las universidades españolas y las universidades y centros de investigación europeos y asiáticos líderes en enseñanza de la industria financieroislámica.
- Traducir los grandes trabajos de investigación, libros y artículos científicos sobre la industria financiera y económica islámica al castellano.
- Organizar eventos, foros, encuentros y seminarios sobre la banca y las finanzas islámicas en las universidades españolas públicas y privadas, en colaboración con otras instituciones mundiales de las finanzas islámicas y las instituciones gubernamentales de España, como el Ministerio de Economía y el Banco de España.
- Abrir cátedras y centros de investigación en las universidades españolas para promover el conocimiento de la industria financiera islámica, ayudar a los

estudiantes a investigar en este sector y abrir líneas de investigación sobre las finanzas islámicas en los departamentos de economía y finanzas.

- Enriquecer los fondos de las bibliotecas españolas deben con libros de la industria bancaria, financiera y económica islámica.
- Intercambiar estudiantes entre las universidades españolas y las universidades y centros de investigación en economía y finanzas islámicas, sea en el Reino Unido o en Malasia.
- Promover las investigaciones en este sector, para desarrollar temas más fundamentales y concretos de la industria financiera islámica como *Sukuk*, fondos de inversión, *Takaful*, análisis del riesgo, economía islámica, las legislativas islámicas, ...

Conclusiones generales

En respuesta a la pregunta de la tesis sobre la realidad de la situación de la banca y las finanzas islámicas en Europa, cuestión que se ha desarrollado a lo largo de esta tesis partiendo del estudio y análisis realizados por primera vez sobre esa situación en Europa e, incluso, desde los orígenes de esta industria financiera islámica, se considera que el gran crecimiento y la expansión de la industria financiera islámica en el mundo árabe e islámico desde las décadas de los años setenta constituyen uno de los fenómenos económicos internacionales más relevantes. Esta realidad y sus posibilidades hacen que en el mundo occidental se plantee la idea de contar con un sistema financiero complementario al convencional, un sistema que esté construido sobre bases éticas y morales basadas en la justicia y solidaridad social, un sistema como el de la industria financiera islámica, con una gran difusión mundial y cuya base fundamental es la de servir al bien común y universal.

En términos generales, podemos asumir que la experiencia de la industria financiera islámica en Europa ha sido un éxito a pesar de los grandes obstáculos que se ha encontrado desde su nacimiento en los años ochenta, este éxito se ha debido a las siguientes razones:

- El gran objetivo de todas las experiencias europeas en la industria financiera islámica fue el de atraer las inversiones de los países islámicos, especialmente los referentes de la industria financiera islámica como las zonas de CCG y ASEAN, esa estrategia ha tenido un gran éxito, especialmente en países como el Reino Unido, Luxemburgo y Alemania.
- El modelo turco, creemos, es el mejor modelo y puede ser una referencia en el mundo occidental, ya que el hecho de cambiar el nombre de la banca y las finanzas islámicas por el de banca y finanzas participativas (*Participation Bank*) resulta una estrategia lógica muy útil dado que el nombre de participación se aproxima más al fondo del objetivo de las finanzas islámicas: la participación en las ganancias y pérdidas, y el reparto del riesgo.
- La mayoría o todas las experiencias europeas han empezado integrando los productos de mayor interés para el mercado europeo, especialmente aquellos que son pilares de la industria financiera islámica, como *Mudarabah*, *Musharakah* y *Murabaha*. Este tipo de instrumentos financieros islámicos no necesita que se lleven a cabo modificaciones formales en el sistema fiscal y jurídico del Estado, véase los casos del Reino Unido, Luxemburgo y Alemania.

- Las plataformas institucionales del gobierno británico UKTI (2001), IFEG (2007), UKIFS (2011) e IFTF (2013) han sido una de las grandes estrategias del éxito de la experiencia británica, al igual que lo han supuesto las plataformas luxemburguesas ALFY y Luxembourg for Finance, la italiana ABI (Associazione Bancario Italiana), la Comisión de finanzas islámicas de Francia creada por Paris Emplace y la Cámara de comercio francoárabe. Todas ellas han contribuido al éxito de la industria financiera islámica en el mundo occidental, siempre con el apoyo de los gobiernos e instituciones públicas ya que, sin este apoyo, a la industria financiera islámica le hubiera costado introducirse en estos mercados.
- El éxito de la experiencia de las finanzas islámicas en Europa también se ha debido a la ayuda académica y a la difusión de la cultura de la economía y finanzas islámicas. Europa lidera el sector de la educación en finanzas islámicas en todo el mundo, con cursos de alto nivel de formación en las grandes universidades europeas como Aston, Oxford, Durham..., aparte de las universidades francesas, suizas, alemanas e italianas; de hecho, el Reino Unido, cuya bibliografía sobre finanzas islámicas en Europa ha sido pionera, lidera la formación y las investigaciones en las finanzas islámicas, con grandes expertos en la materia que han difundido esa cultura en el mundo, favoreciendo la labor de todos los investigadores, esta tesis incluida.
- Por otro lado, el éxito de las finanzas islámicas en Europa también se ha visto favorecido por la organización de grandes eventos sobre la industria financiera islámica en el Reino Unido, Francia, Alemania, Turquía, Luxemburgo, Italia y España, que se consideran los principales pasos para aprender y acercar el sistema de la industria financiera islámica y las oportunidades que ofrece a los empresarios, instituciones y al público. Estos eventos son la base de la promoción de las relaciones económicas entre los países referentes de la industria financiera islámica con Europa.
- Otro éxito de la industria financiera islámica consiste en los fondos de inversión, *Sukuk*, y en seguros de *Takaful*; estos suponen la liberación del mercado financiero europeo la internacionalización de la empresa europea y la captación de inversiones de todo el mundo. La situación fiscal también ha contribuido ayudando a que las instituciones financieras islámicas se establezcan en estos países, es el caso del Reino Unido (uno de los centros financieros mundiales [Londres]), Luxemburgo (paraíso fiscal de las empresas multinacionales) o Suiza

(uno de los centros más importantes en la captación de las inversiones de otros países del mundo. Además, las relaciones históricas culturales y la importancia de la comunidad musulmana en Francia también han motivado la introducción de inversiones e instituciones financieras islámicas, especialmente de fondos de inversión. En cuanto a Alemania, es el país industrial cuyo mercado se considera uno de los favoritos de las empresas e instituciones que trabajan conforme a las normas de la Ley islámica; además, la comunidad turca también se considera un mercado de consumo para la industria financiera islámica, ya que se puede aprovechar su historia con las finanzas islámicas, especialmente en el mercado de emisión de *Sukuk*.

- Las sólidas relaciones económicas y políticas entre el Reino Unido y los países del CCG y Malasia constituye uno de los principales motivos del éxito de la industria financiera islámica en el Reino Unido.

Aparte de responder a la principal pregunta de la tesis acerca del análisis de la realidad de la industria financiera islámica en Europa, también se ha obtenido otra respuesta fundamental que se ha convertido en uno de los objetivos principales de la tesis: analizar el futuro de la banca y las finanzas islámicas en España. Según lo desarrollado en la tesis, las experiencias europeas, especialmente las del Reino Unido, Luxemburgo, Suiza Francia y Alemania pueden considerarse buenas referencias para la implantación de las finanzas islámicas en el sistema financiero español, puesto que esas experiencias europeas han encontrado la fórmula para proporcionar una alternativa complementaria al sistema financiero convencional y constituyen una buena ventaja para las empresas europeas.

Desde el punto de vista de la situación económica de España, se puede confirmar que la industria financiera islámica, como el resto de los sectores de la economía islámica (bancos, *Sukuk*, *Takaful*, fondos de inversión y turismo, alimentación y cosmética *halal*), pueden funcionar de manera positiva en el mercado económico español, según lo desarrollado en esta tesis sobre las relaciones económicas entre España y los países referentes de la industria financiera islámicas: CCG y Malasia, donde las cifras resultantes de las relaciones económicas en cuanto a exportaciones, importaciones e inversiones son muy positivas, por lo que resulta necesario promoverlas en estos países, especialmente en España, la cual debe aprovechar sus instituciones públicas (ICEX, COFIDES, ICO,

Banco de España y la Bolsa de Madrid) para atraer las inversiones extranjeras. El futuro de la banca y las finanzas islámicas en España se puede resumir en lo siguiente:

- La emisión de *Sukuk* en España, dado que puede ser una alternativa financiera complementaria a la emisión de los bonos del Estado o para las grandes empresas, especialmente para aquellas que mantienen relaciones con las grandes empresas de los países del CCG y Malasia, o que dirigen grandes proyectos en estos países. Los fondos de inversión también pueden suponer otra alternativa para que las empresas españolas financien sus proyectos en España o en los países del CCG y Malasia.
- Las finanzas islámicas pueden ofrecer **productos financieros alternativos complementarios al sistema financiero español**, especialmente los relacionados con la participación en proyectos mediante contratos *Al-Mudarabha*, *Al-Musharakah*, *Al-Murabaha*, *Al-Ijara*, *Salam*, ... Son productos que pueden ser adecuados para el sector financiero, inmobiliario, energético, agrario, industrial y turístico. En estos casos, y como se ha descrito en esta tesis, la mayoría de países europeos donde operan las finanzas islámicas han empezado sus operaciones de banca islámica ofreciendo ventanillas de productos financieros islámicos, como *Al-Murabaha*, que es el producto más favorable para el sector inmobiliario de todo el mundo, por lo cual, la financiación inmobiliaria a partir del contrato *Al-Murabaha* puede ser la mejor alternativa a los productos convencionales de hipotecas. En el Reino Unido el proyecto Manzil ha sido la mejor experiencia de financiación de muchos proyectos de inmobiliaria.
- El 98,9 por 100 de las empresas españolas son pymes, muchas de ellas con dificultades financieras, lo que las confieren un alto potencial para convertirse en clientes de los bancos islámicos porque estos pueden participar o financiar estas empresas mediante los contratos de *Al-Musharakah* y *Al-Mudarabah*, ya sea en España o en los países del CCG y Malasia, especialmente porque las empresas españolas están realizando muchos proyectos en estos países, lo que conduce a la integración de la empresa española en el mercado árabe e islámico. Por estas razones la industria financiera islámica puede ofrecer una gran cantidad de oportunidades a la empresa española, especialmente a aquellas establecidas en los EAU, cuyo sistema financiero bancario es, en un 43 % islámico, o en Arabia Saudí, cuyo sistema bancario islámico ocupa el 53 % de las actividades bancarias y financieras del Estado, o Kuwait, Malasia u Omán. La ausencia de empresas

españolas en el mercado bahreiní supone uno de los obstáculos a la hora de aprovechar el liderazgo de Bahreín como centro de las instituciones financieras islámicas.

- El crecimiento de la exportación española al mercado de los países del CCG y Malasia, exportar productos de alimentación *halal*, con el sello de la garantía *halal* (instituto *halal*) supone para la empresa española una oportunidad para aprovechar el mercado de consumo árabe e islámico (1,6 mil millones de musulmanes).
- La industria financiera islámica puede participar en la financiación de grandes proyectos de inversiones, especialmente en el mercado inmobiliario, la industria, la agricultura y el mercado energético. La importancia de la economía española en el mercado de América Latina, además de su posición geopolítica entre África y Europa, la convierten en la puerta de acceso por la que la industria financiera islámica puede entrar en el mundo hispano, lo que supondría un nuevo competidor para los mercados existentes en Francia, Reino Unido, Luxemburgo y, en los últimos tiempos, Malta. La posición de España también es ventajosa, dada su cercanía a los países del Magreb, donde los mercados de Marruecos, Argelia, Túnez e, incluso, Egipto ya están totalmente integrados en el sistema financiero islámico. Por otra parte, la presencia en España de comunidad musulmana perteneciente a los países del Magreb, especialmente Marruecos, Pakistán, Senegal y Argelia, supone una de las grandes oportunidades para el mercado español, de hecho, el mercado del norte de África es un mercado favorable para muchas empresas españolas, dada la cercanía y la historia cultural económica compartida entre las dos orillas.

Para alcanzar ese futuro, se necesita un liderazgo político por parte del gobierno de España y de las autoridades financieras españolas mediante:

- La promoción de las relaciones bilaterales diplomáticas y económicas entre España y los países líderes del mercado de las finanzas islámicas, así como con el resto de países.
- El éxito de las experiencias del Reino Unido, Francia y Luxemburgo se ha debido a la creación de grupos de expertos y especialistas en el área de las finanzas islámicas en las instituciones públicas, por eso la experiencia de estos países puede ser útil para España, especialmente en la creación de la plataforma de expertos, lo cual depende de las instituciones del Ministerio de Economía como

ICEX, ICO, COFIDES y el Banco de España, que tiene un papel importantísimo en la promoción de sus relaciones con los bancos centrales de Malasia y CCG, y en su integración en las grandes instituciones financieras islámicas como IFSB, IIM o el resto de bancos centrales de Luxemburgo y el Reino Unido; además, una de las funciones de la Bolsa de Madrid se ocupa de promover y difundir las oportunidades que el mercado español ofrece a las empresas de mundo árabe e islámico en general, por lo cual, las Bolsas de Londres, Fráncfort, Luxemburgo y, en los últimos años Malta, están esforzándose considerablemente para vender la imagen de su mercado a los países donde impera la banca islámica, aprovechándose del crecimiento económico de los mismos.

- El establecimiento de marcos legales y regulatorios que faciliten el desarrollo de las actividades financieras islámicas, la introducción de algunas modificaciones fiscales que permitan investigar las oportunidades que esta industria ofrece al mercado español en general, así como la manera de integrarlas sin modificar el sistema financiero español, especialmente en que respecta a los contratos de los derechos civil y mercantil. Los objetivos y las normas de participación en las pérdidas y ganancias del sistema bancario islámico correspondiente a los contratos de *Al-Mudarabah* y *Al-Musharakah* coinciden con las reglas del contrato mercantil español, en su Título II. De las cuentas en la participación, artículos 239, 240, 241, 242 y 243, que organizan la relación entre los participantes en una inversión, según la cual uno de ellos, o los dos, participan en el capital de la inversión o en el capital y la gestión. Los contratos que ofrecen los bancos islámicos coinciden con los contratos de cuenta de participación mercantil españoles, es decir, en ambos bancarios se ofrece el mismo tipo de contrato mercantil, solo varía la forma de los productos ofrecidos a los clientes: los productos de los bancos islámicos son los contratos de *Al-Mudarabah* y *Al-Musharakah* y, los contratos mercantiles españoles: el contrato de depósito mercantil (así como los diversos contratos bancarios), los contratos de préstamo mercantil (incluido el préstamo con garantía de valores) y los contratos de compraventa mercantil. Por otra parte, el Derecho civil español se define como el conjunto de normas de carácter jurídico privado que se encarga de regular las relaciones del ciudadano medio; en el Capítulo III se hace referencia a los efectos del contrato de compra y venta, cuando se ha producido pérdida de la cosa vendida, el artículo 1460 organiza la relación entre el comprador y el vendedor.

Las normas que ofrece el contrato de *Al-Murabahah* de los bancos islámicos son las mismas que establece el contrato del derecho civil española; además, el contenido de los artículos 1506, 1740, 1758 y 1926 está relacionado con los productos que ofrece la banca islámica de *Baia 'Mu 'Ajjal* y *Baia Salam*.

- La modificación de la normativa tributaria en el marco de la fiscalidad indirecta (IVA, impuesto sobre transmisiones patrimoniales e impuesto sobre actas jurídicas documentales).
- La búsqueda de una equiparación tributaria de las rentas que generan los *Sukuk* con los rendimientos de capital mobiliarios propios de los valores de renta fija, o reconocimiento del *Sukuk* como deuda, para que pueda ser deducible en el impuesto de sociedades.
- La creación de grupos de investigación y departamentos de formación académica en finanzas islámicas en las universidades públicas y privadas, y en los centros de investigación y cátedras.

Por todo lo anterior, se considera que España tiene muchas posibilidades para convertirse en el centro de las finanzas islámicas en el mundo hispano; no obstante, las instituciones financieras islámicas deberán realizar un mayor esfuerzo de *marketing* y venta de sus productos a nivel mundial para poder convertirse en el sistema financiero islámico más conocido del mundo.

Finalmente, con esta tesis se pretende aportar, por primera vez en el ámbito académico español, una visión general sobre la industria financiera islámica en Europa y su futuro en España, analizando todo lo relevante para llegar a contestar la pregunta de la tesis y sus objetivos, para ello se han utilizado las principales referencias bibliográficas internacionales, datos oficiales de las instituciones financieras islámicas reconocidas en el mundo y, también, datos de las instituciones públicas europeas, incluso españolas; por lo cual esta tesis puede ser una referencia oficial para los investigadores en el ámbito de la industria financiera islámica en general, dada su riqueza informativa y su estructura explicativa detallada sobre la mayoría de los principales puntos básicos de la industria financiera islámica en el mundo.

Las futuras líneas de investigación

Cualquier trabajo de investigación desarrollado con esfuerzo y con dificultades siempre genera nuevas preguntas y nuevas ideas, pero también abre nuevas líneas de investigación. Por eso, en este apartado se presentan algunas líneas de investigación que pueden ser objeto de interés a los investigadores, atendiendo a la investigación expuesta en la presente tesis, que responde a la pregunta: ¿Qué realidad tiene la banca y las finanzas islámicas en Europa?

Tal y como se ha puesto de manifiesto a lo largo de esta tesis, cabe afirmar que se han alcanzado los objetivos generales y específicos de la misma en cada una de sus partes y capítulos, respondiendo a la pregunta de la tesis sobre la realidad de la industria financiera islámica en Europa y cuya la respuesta se ha desarrollado a lo largo del cuerpo de la tesis y de los apéndices complementarios generados en el contexto de esta investigación.

Al principio, el tema de las finanzas islámicas en Europa era un tema virgen, especialmente en España, donde los investigadores apenas pueden investigar sobre todos los ámbitos del sistema financiero islámico o la economía islámica dada la ausencia de referencia bibliográfica oficial en español, excepto algunos trabajos, de hecho, la carencia de bibliografía en español sobre las finanzas islámicas se ha considerado uno de los grandes obstáculos en el desarrollo e investigación de este ámbito, el cual necesita una formación complementaria en los conceptos religiosos y, también, en los económicos y financieros.

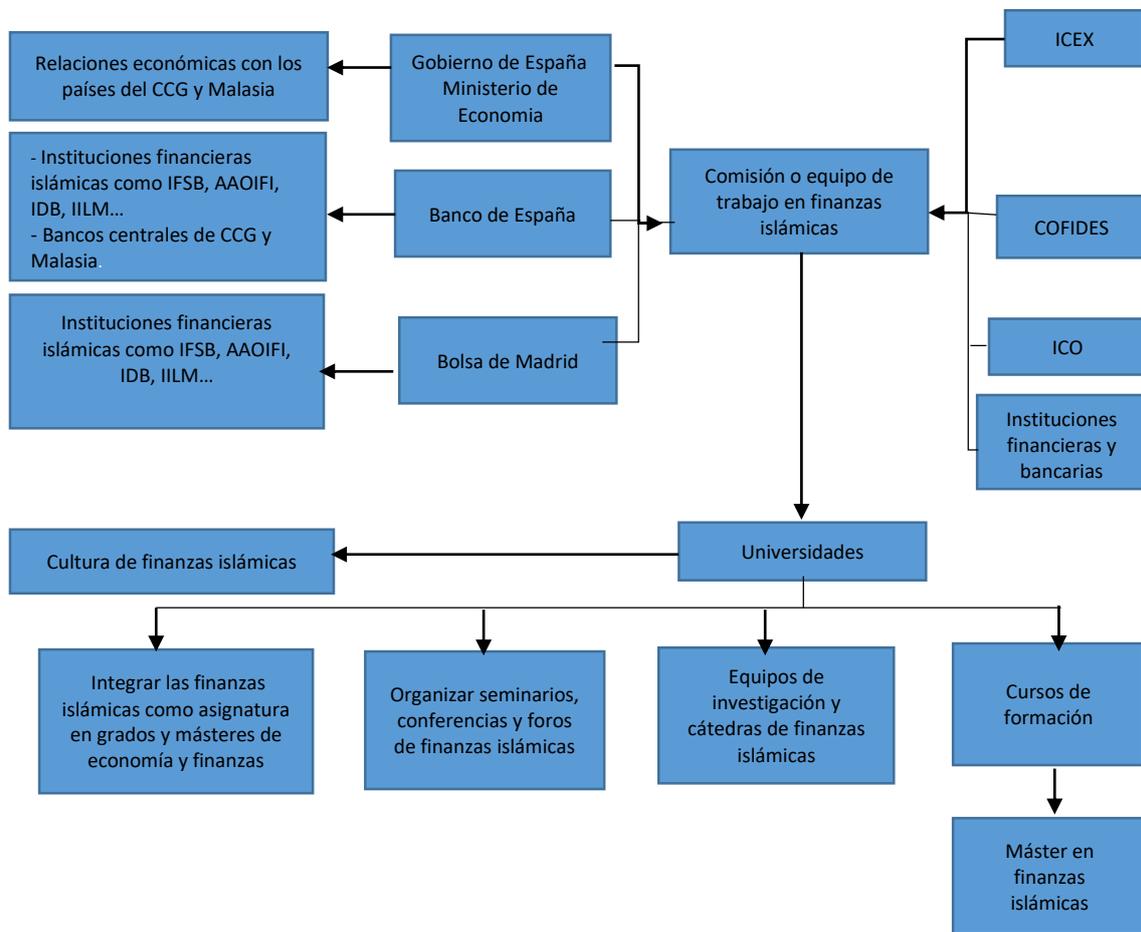
De forma paralela, esta tesis doctoral también plantea la necesidad de avanzar las investigaciones sobre las finanzas islámicas en España y en el resto del mundo hispánico, así como de presentar trabajos de alto nivel aprovechando las principales investigaciones internacionales y los informes de las instituciones referentes de la industria financiera islámica, los cuales permiten conocer y desarrollar este sistema más complejo.

Tras la realización de esta tesis, y teniendo en cuenta la referencia que se ha empleado en la misma, se puede dividir en tres áreas principales, la primera área de referencia se basa en la introducción del sistema financiero islámico, para ello se han aprovechado los principales trabajos relacionados con el concepto de las finanzas islámicas, desde las perspectivas religiosa y económica, así como la referencia bibliográfica oficial de datos e investigaciones de los principales expertos en las finanzas islámicas del mundo, especialmente los británicos, malayos y, también, franceses; en

cuanto a la referencia española, esta se centra en analizar las relaciones económicas entre España y los países referentes de la industria financiera islámica, aprovechándose de los datos oficiales de las instituciones públicas para analizar la realidad de esas relaciones y prever el futuro de las finanzas islámicas.

Toda esta información se puede aprovechar como referencia oficial para futuras líneas de investigación, estudiando los temas que se consideran urgentes, tales como el análisis del riesgo del sistema financiero islámico, los bancos islámicos, los fondos de inversión, el sistema de *Sukuk* y su futuro en España. También se han estudiado los productos financieros islámicos de inversión, así como su comparación con el sistema financiero español y, finalmente, se ha analizado e investigado las posibilidades de enseñanza de la economía y las finanzas islámicas en el ámbito académico español, teniendo en cuenta otros ejemplos como el del Reino Unido, Francia y Luxemburgo; al mismo tiempo, se han estudiado y abierto líneas de investigación sobre otros sectores de la economía islámica que pueden ser útiles para el ámbito académico y de investigación en España, como es el sector turístico, la alimentación y la cosmética *halal*, que son sectores muy importantes para la economía española debido a las oportunidades que ofrecen a las exportaciones españolas.

Figura 11.7: Esquema general del futuro de la industria financiera islámica en España



Fuente: Elaboración propia

Tabla 11.24: Los grandes 191 bancos islámicos completos en el mundo (2015)

| <i>Clasificación en 2015</i> | <i>Bancos islámicos</i> | <i>País</i> | <i>Activos bancarios en mil millones de dólares 2015</i> | <i>Clasificación a nivel mundial</i> | <i>Clasificación a nivel nacional</i> |
|------------------------------|---|--------------|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Al Rajhi Bank | Arabia Saudí | 82.056 | 268 | 2 |
| 2 | Kuwait Finance House | Kuwait | 54.454 | 382 | 2 |
| 3 | Bank Mellat | Irán | 52.269 | 389 | 1 |
| 4 | Bank Melli Iran | Irán | 51.540 | 396 | 2 |
| 5 | Maybank Islamic | Malasia | 41.887 | 496 | 6 |
| 6 | Dubai Islamic Bank | EAU | 40.816 | 507 | 5 |
| 7 | Bank Maskan | Irán | 37.259 | 537 | 3 |
| 8 | Qatar Islamic Bank | Qatar | 34.898 | 569 | 2 |
| 9 | Bank Saderat Iran | Irán | 33.838 | 580 | 4 |
| 10 | Bank Tejarat | Irán | 33.680 | 583 | 5 |
| 11 | Abu Dhabi Islamic Bank | EAU | 30.471 | 631 | 7 |
| 12 | Bank Kerjasama Rakyat Malaysia | Malasia | 25.552 | 715 | 10 |
| 13 | Albaraka Banking Group | Bahréin | 24.618 | 742 | 3 |
| 14 | Masraf Al Rayan | Qatar | 22.004 | 812 | 5 |
| 15 | Bank Sepah | Irán | 21.935 | 814 | 6 |
| 16 | Islamic Development Bank | Arabia Saudí | 21.889 | 816 | 10 |
| 17 | Alinma Bank | Arabia Saudí | 21.563 | 828 | 11 |
| 18 | Bank Keshavarzi-Agricultural Bank of Iran | Iran | 21.495 | 831 | 7 |
| 19 | Parsian Bank | Irán | 19.727 | 875 | 8 |
| 20 | Bank Pasargad | Irán | 18.345 | 926 | 9 |
| 21 | Bank AlJazira | Arabia Saudí | 17.748 | 941 | 12 |
| 22 | Kuveyt Turk Katilim Bankasi A.S.- Kuwait Turkish Participation Bank | Turquía | 14.541 | 1089 | 13 |
| 23 | Turkiye Finans Katilim Bankasi | Turquía | 14.360 | 1101 | 14 |
| 24 | CIMB Islamic Bank | Malasia | 14.267 | 1109 | 17 |
| 25 | Bank Islam Malaysia | Malasia | 13.110 | 1165 | 18 |
| 26 | Ahli United Bank | Kuwait | 12.284 | 1209 | 8 |
| 27 | Bank AIBilad | Arabia Saudí | 12.061 | 1217 | 13 |
| 28 | Emirates Islamic Bank | EAU | 11.685 | 1240 | 10 |
| 29 | Eghtesad Novin Bank PJSC-EN Bank | Iran | 11.283 | - | - |
| 30 | Al Hilal Bank | EAU | 11.275 | 1275 | 11 |
| 31 | Qatar International Islamic Bank | Qatar | 11.137 | 1285 | 7 |
| 32 | AmlIslamic Bank | Malasia | 10.685 | 1318 | 21 |
| 33 | Public Islamic Bank | Malasia | 10.638 | 1320 | 22 |
| 34 | Barwa Bank | Qatar | 10.494 | 1332 | 8 |
| 35 | RHB Islamic Bank | Malasia | 10.333 | 1347 | 23 |
| 36 | Boubyan Bank | Kuwait | 10.323 | 1348 | 9 |
| 37 | Albaraka Turk Participation Bank Albaraka Turk Katilim Bankasi AS | Turquía | 9.930 | 1376 | 16 |
| 38 | Bank Refah | Irán | 9.871 | - | - |
| 39 | Bank of Industry and Mine | Iran | 8.424 | 1506 | 10 |
| 40 | Saman Bank | Irán | 8.187 | 1527 | 11 |
| 41 | Islami Bank Bangladesh | Bangladesh | 8.141 | 1533 | 2 |
| 42 | Sharjah Islamic Bank | EAU | 8.137 | 1534 | 14 |
| 43 | Noor Bank | EAU | 7.900 | 1562 | 15 |
| 44 | Ithmaar Bank | Bahréin | 7.423 | 1617 | 7 |
| 45 | Faisal Islamic Bank of Egypt | Egipto | 7.015 | 1674 | 8 |
| 46 | Hong Leong Islamic Bank | Malasia | 6.150 | 1792 | 25 |
| 47 | Bank Muamalat Malaysia | Malasia | 6.037 | 1812 | 26 |
| 48 | Asya Katilim Bankasi AS-Bank Asya | Turquía | 5.951 | 1826 | 18 |
| 49 | Kuwait International Bank | Kuwait | 5.898 | 1838 | 10 |
| 50 | Bank Islam Brunei Darussalam | Brunei | 5.805 | 1862 | 1 |
| 51 | Bank Syariah Mandiri | Indonesia | 5.381 | 1928 | 18 |
| 52 | Bank Muamalat Indonesia Tbk | Indonesia | 5.017 | 2006 | 22 |
| 53 | Jordan Islamic Bank | Jordania | 5.007 | 2011 | 4 |
| 54 | Dubai Bank | EAU | 4.737 | - | - |
| 55 | HSBC Amanah Malaysia | Malasia | 4.687 | 2087 | 27 |
| 56 | Export Development Bank of Iran | Iran | 4.582 | 2117 | 13 |
| 57 | Al-Salam Bank-Bahrain | Bahréin | 4.406 | 2164 | 8 |
| 58 | Meezan Bank | Pakistán | 4.354 | 2173 | 9 |
| 59 | Karafarin Bank | Irán | 4.030 | 2264 | 14 |
| 60 | Kuwait Finance House (Bahrain) | Bahréin | 3.941 | 2284 | 9 |
| 61 | Bank Sarmayeh | Irán | 3.939 | - | - |
| 62 | OCBC Al-Amin Bank | Malasia | 3.911 | 2296 | 29 |
| 63 | Ajman Bank | EAU | 3.900 | 2302 | 20 |
| 64 | Arcapita Bank | Bahréin | 3.718 | - | - |
| 65 | Affin Islamic Bank | Malasia | 3.640 | 2414 | 30 |
| 66 | Investment Dar Co | Kuwait | 3.385 | - | - |
| 67 | Islamic Bank of Thailand | Tailandia | 3.328 | 2531 | 19 |
| 68 | Al Baraka Bank Egypt S | Egipto | 3.119 | 2616 | 17 |
| 69 | Kuwait Finance House (Malaysia) | Malasia | 2.996 | 2678 | 32 |
| 70 | Export Import Bank of Bangladesh | Bangladesh | 2.942 | 2701 | 12 |
| 71 | Standard Chartered Saadiq | Malasia | 2.772 | 2782 | 35 |
| 72 | Shamil Bank of Bahrain | Bahréin | 2.762 | - | - |
| 73 | Abu Dhabi Islamic Bank (Egypt) | Egipto | 2.747 | 2799 | 20 |

| | | | | | |
|-----|---|--------------|-------|------|-----|
| 74 | Al-Arafah Islami Bank | Bangladesh | 2.668 | 2842 | 14 |
| 75 | Bahrain Islamic Bank | Bahréin | 2.597 | 2885 | 11 |
| 76 | First Security Islami Bank | Bangladesh | 2.590 | 2891 | 17 |
| 77 | EONCAP Islamic Bank | Malasia | 2.581 | - | - |
| 78 | Alliance Islamic Bank | Malasia | 2.475 | 2961 | 37 |
| 79 | Tadhamon International Islamic Bank | Yemen | 2.409 | 3006 | 1 |
| 80 | Aref Investment Group | Kuwait | 2.292 | - | - |
| 81 | Islamic International Arab Bank | Jordania | 2.210 | 3170 | 12 |
| 82 | Bank of London and The Middle East | Britania | 2.171 | 3200 | 112 |
| 83 | Omdurman National Bank | Sudan | 2.111 | 3260 | 1 |
| 84 | Al Rajhi Banking & Investment Corporation (Malaysia) | Malasia | 2.080 | 3282 | 38 |
| 85 | Warba Bank | Kuwait | 2.031 | 3320 | 12 |
| 86 | Amlak Finance | EAU | 1.988 | 3360 | 23 |
| 87 | Social Islami Bank | Bangladesh | 1.931 | 3402 | 25 |
| 88 | Albaraka Islamic Bank | Bahréin | 1.840 | 3469 | 13 |
| 89 | Khaleeji Commercial Bank | Bahréin | 1.739 | 3584 | 14 |
| 90 | Bank of Khartoum | Sudan | 1.681 | 3641 | 2 |
| 91 | Bank BNI Syariah | Indonesia | 1.635 | 3658 | 43 |
| 92 | Bank BRI Syariah | Indonesia | 1.635 | 3685 | 43 |
| 93 | Shahjalal Islami Bank | Bangladesh | 1.623 | 3704 | 31 |
| 94 | Tamweel | EAU | 1.466 | 3906 | 24 |
| 95 | Faisal Islamic Bank (Sudan) | Sudan | 1.454 | 3919 | 3 |
| 96 | Islamic Bank of Brunei bhd | Brunei | 1.435 | - | - |
| 97 | First energy bank | Bahréin | 1.360 | 4046 | 17 |
| 98 | ABC Islamic Bank | Bahréin | 1.328 | 4106 | 18 |
| 99 | GFH Financial Group B.S.C. | Bahreïn | 1.305 | 4144 | 19 |
| 100 | Qatar First Bank LLC | Qatar | 1.282 | 4179 | 12 |
| 101 | A'ayan Leasing & Investment | Kuwait | 1.213 | 4295 | 13 |
| 102 | Ihlas Finans Kurumu | Turquía | 1.189 | - | - |
| 103 | Islamic Development Bank of Brunei | Brunei | 1.163 | - | - |
| 104 | Saba Islamic Bank | Yemen | 1.017 | 4692 | 4 |
| 105 | BankIslami Pakistan | Pakistán | 1.015 | 4697 | 22 |
| 106 | Syria International Islamic Bank | Siria | 1.015 | 4701 | 3 |
| 107 | Al Rayan Bank | Britania | 1.011 | 4712 | 143 |
| 108 | Dubai Islamic Bank Pakistan | Pakistán | 1.011 | 4713 | 23 |
| 109 | Albaraka Bank (Pakistan) | Pakistán | 0.939 | 4882 | 24 |
| 110 | Jordan Dubai Islamic Bank | Jordania | 0.926 | 4920 | 17 |
| 111 | Kurdistan International Bank for Investment and Development | Iraq | 0.910 | 4978 | 3 |
| 112 | Asian Finance Bank | Malasia | 0.819 | 5260 | 53 |
| 113 | Islamic International Bank for Investment & Development | Egipto | 0.795 | - | - |
| 114 | Albaraka Bank Tunisia | Túnez | 0.748 | 5507 | 11 |
| 115 | Tadamon Islamic Bank | Sudan | 0.695 | - | - |
| 116 | Palestine Islamic Bank | Palestina | 0.675 | 5828 | 2 |
| 117 | Bank Nizwa SAOG | Omán | 0.658 | 5904 | 10 |
| 118 | International Development Bank for Investment & Islamic Finance | Iraq | 0.652 | 5940 | 6 |
| 119 | Arab Islamic Bank | Palestina | 0.651 | 5952 | 4 |
| 120 | Cham Islamic Bank | Siria | 0.633 | 6037 | 7 |
| 121 | Cihan Bank for Islamic Investment and Finance P.S.C | Iraq | 0.612 | 6127 | 8 |
| 122 | Al-Tawfeek Company for Investment Funds | Islas Caiman | 0.574 | - | - |
| 123 | Bank Mega Syariah | Indonesia | 0.566 | 6354 | 61 |
| 124 | Bank Alkhair BSC | Bahréin | 0.565 | 6361 | 23 |
| 125 | Union Bank | Bangladesh | 0.521 | 6608 | 38 |
| 126 | First Investment Company K.S.C.C | Kuwait | 0.501 | 6728 | 18 |
| 127 | Bank Panin Syariah | Indonesia | 0.499 | 6734 | 64 |
| 128 | Bank Jawa Barat Banten Syariah | Indonesia | 0.490 | 6800 | 65 |
| 129 | National Islamic Bank | Iraq | 0.483 | 6852 | 14 |
| 130 | Sudanese French Bank | Sudan | 0.437 | 7153 | 4 |
| 131 | First Finance Company (Q.S.C.) | Qatar | 0.436 | - | - |
| 132 | Al Amin Bank | Bahréin | 0.431 | - | - |
| 133 | Ibdar Bank | Bahréin | 0.427 | 7227 | 24 |
| 134 | AlNile Bank for Commerce & Development | Sudan | 0.417 | - | - |
| 135 | Albaraka Bank | Sudáfrica | 0.416 | 7312 | 18 |
| 136 | Gatehouse Bank | Britania | 0.411 | 7357 | 189 |
| 137 | Iraqi Islamic Bank for Investment & Development | Iraq | 0.404 | 7420 | 17 |
| 138 | Mawarid Finance | EAU | 0.394 | 7517 | 31 |
| 139 | International Investor Company, | Kuwait | 0.390 | - | - |
| 140 | Al Baraka Bank Sudan | Sudan | 0.353 | 7880 | 6 |
| 141 | Albaraka Islamic Bank BSC (EC) - Pakistan Branches | Pakistan | 0.348 | - | - |
| 142 | Blue Nile Mashreq Bank | Sudan | 0.340 | 8023 | 7 |
| 143 | Burj Bank | Pakistán | 0.339 | 8029 | 26 |
| 144 | Al Salam Bank | Sudan | 0.334 | 8099 | 8 |
| 145 | United Capital Bank | Sudan | 0.332 | 8119 | 9 |
| 146 | Banque Islamique du Sénégal | Senegal | 0.317 | - | - |
| 147 | Alizz Islamic Bank S.A.O.G | Omán | 0.311 | 8337 | 12 |
| 148 | Elaf Islamic Bank | Iraq | 0.278 | 8727 | 20 |

| | | | | | |
|-----|--|------------|-------|-------|-----|
| 149 | International Investment Bank B.S.C.-IIB | Bahrein | 0,271 | 8814 | 26 |
| 150 | Shamil Bank of Yemen & Bahrain | Yemen | 0,265 | 8903 | 7 |
| 151 | Jaiz Bank | Nigeria | 0,262 | 8954 | 26 |
| 152 | Sudanese Islamic Bank | Sudan | 0,259 | - | - |
| 153 | Al Shamal Islamic Bank | Sudan | 0,257 | 9014 | 10 |
| 154 | Venture Capital Bank BSC (c)- VCBank | Bahrein | 0,251 | 9098 | 27 |
| 155 | Bank BCA Syariah | Indonesia | 0,241 | 9239 | 78 |
| 156 | Industrial Development Bank | Sudan | 0,224 | 9485 | 12 |
| 157 | National Bank of Sudan | Sudan | 0,224 | - | - |
| 158 | Gulf African Bank | Kenia | 0,218 | 9561 | 26 |
| 159 | Islamic Bank of Asia | Singapur | 0,217 | 9578 | 19 |
| 160 | Rasmala | Britania | 0,216 | 9604 | 212 |
| 161 | Seera Investment Bank | Bahr in | 0,202 | 9845 | 28 |
| 162 | Bank Maybank Syariah Indonesia | Indonesia | 0,197 | 9944 | 88 |
| 163 | Islamic Investment Company of the Gulf (Bahrain) | Bahr in | 0,182 | - | - |
| 164 | Sudanese Egyptian Bank | Sudan | 0,181 | 10234 | 14 |
| 165 | First Community Bank | Kenia | 0,169 | 10483 | 30 |
| 166 | Banque Al Wava Mauritanienne Islamique-BAMIS | Mauritania | 0,155 | 10789 | 5 |
| 167 | Capinvest | Bahr in | 0,134 | - | - |
| 168 | Global Banking Corporation | Bahr in | 0,129 | 11441 | 31 |
| 169 | ICB Islamic Bank | Bangladesh | 0,127 | 11493 | 48 |
| 170 | Arab Finance House sal (Islamic Bank) | L bano | 0,121 | - | - |
| 171 | Bank Victoria Syariah | Indonesia | 0,116 | 11793 | 86 |
| 172 | Al Baraka Bank SAL | L bano | 0,113 | 11887 | 36 |
| 173 | Arab Sudanese Bank Co Ltd | Sudan | 0,113 | - | - |
| 174 | Arab Finance House Holding SAL | L bano | 0,108 | - | - |
| 175 | Rasameel Structured Finance Company K.S.C | Kuwait | 0,087 | 12685 | 26 |
| 176 | Islamic Bank of Yemen for Finance & Investment | Yemen | 0,086 | - | - |
| 177 | Maldives Islamic Bank Pvt Ltd | Maldivas | 0,086 | 12708 | 2 |
| 178 | Arab Islamic Bank EC | Bahr in | 0,082 | - | - |
| 179 | Amana Bank | Tanzania | 0,069 | 13263 | 26 |
| 180 | Alkhair International Islamic Bank | Malasia | 0,067 | 13327 | 65 |
| 181 | First Habib Modaraba | Pakist n | 0,063 | 13455 | 33 |
| 182 | Standard Chartered Modaraba | Pakist n | 0,051 | 13848 | 34 |
| 183 | Investors Bank | Bahr in | 0,039 | 14277 | 34 |
| 184 | Badr-Forte Bank | Rusia | 0,026 | - | - |
| 185 | La Banque Islamique de MauritanieBIM SA | Mauritania | 0,022 | - | - |
| 186 | Al-Bilad Islamic Bank for Investments & Financing | Iraq | 0,022 | - | - |
| 187 | Arab Gambian Islamic Bank | Gambia | 0,018 | - | - |
| 188 | Al-Amanah Islamic Investment Bank of the Philippines | Filipinas | 0,016 | 14984 | 45 |
| 189 | Citi Islamic Investment Bank | Bahr in | 0,014 | 15023 | 36 |
| 190 | First National Bank Modaraba | Pakist n | 0,012 | 15074 | 38 |
| 191 | DD&Co. Limited | Britania | 0,007 | - | - |

Fuente: Elaboraci n propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope , 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016) y (DCIBF, 2015)

Tabla 11.25: Los grandes 10 instituciones convencionales con ventanillas islámicas en el mundo, 2015

| Nº | Institución | País | Activos financieros completos de Shariaa en millones de dólares | % cambio |
|----|--|--------------|---|----------|
| 1 | National Comercial Bank | Arabia Saudí | 46365,61 | 38,92 |
| 2 | Samba Finance Group | Arabia Saudí | 18.393,87 | 25,77 |
| 3 | Arab national Bank | Arabia Saudí | 17.626,87 | 25,19 |
| 4 | RHB Capital | Malasia | 10.347,61 | 23,96 |
| 5 | Saudi Holand Bank | Arabia Saudí | 8560,00 | 31,55 |
| 6 | Saudi Investment Bank | Arabia Saudí | 8158,13 | 31,55 |
| 7 | Bank Pembangunan Malaysia | Malasia | 2105,15 | 26,80 |
| 8 | Habib Bank Limited | Pakistán | 1159,67 | 127,31 |
| 9 | Bank Muscat | Omán | 1122,63 | 43,01 |
| 10 | Export Import Bank of Malaysia (EXIM Bank) | Malesia | 781,14 | 52,88 |

Fuente: Elaboración propia y exclusiva a partir de los datos ofrecidos en 2016 por: (Bankscope , 2016), (Business, 2016), (Finance, 2016), (Fitch Ratings, 2016) y (DCIBF, 2015)

Tabla 11.26: Los grandes países de la industria financiera islámica en 2014.

| Clasificación | País | Finanzas islámicas en mil millones de \$ | Nº de IFI* | Bancos islámicos en mil millones de \$ | Nº bancos islámicos | Takaful | Nº de l. takafu l | Volumen de Sukuk | Otras instituciones de finanzas islámicas | Nº de instituciones | Nº Instituciones de formación | Eventos de finanzas islámicas | Investigaciones y artículos (2012 - 2014) | Noticias |
|---------------|---------------|--|-------------|--|---------------------|---------------|-------------------|------------------|---|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|---------------|
| | Global | 1814.086 | 1143 | 1345.891 | 436 | 33.390 | 308 | 295.094 | 83.914 | 399 | 378 | 246 | 1490 | 25.534 |
| 1 | Malasia | 415.418 | 77 | 173.958 | 38 | 8.205 | 21 | 167.256 | 48.204 | 18 | 46 | 51 | 521 | 3938 |
| 2 | Arabia Saudí | 412.955 | 105 | 325.956 | 16 | 12.380 | 40 | 46.890 | 4928 | 49 | 20 | 8 | 75 | 1559 |
| 3 | Irán | 345.477 | 82 | 328.777 | 39 | 8.180 | 27 | 0,120 | 6833 | 16 | 1 | 5 | 15 | 50 |
| 4 | EAU | 161.443 | 85 | 127.281 | 24 | 1.792 | 17 | 26.885 | 5158 | 44 | 36 | 21 | 48 | 4216 |
| 5 | Kuwait | 97.576 | 100 | 87.749 | 9 | 0,132 | 15 | 0,814 | 7645 | 76 | 4 | 1 | 13 | 604 |
| 6 | Qatar | 86.524 | 38 | 71.620 | 8 | 0,323 | 19 | 13.566 | 0,756 | 11 | 7 | 2 | 9 | 1089 |
| 7 | Bahrén | 72.825 | 59 | 68.367 | 32 | 0,450 | 10 | 3.585 | 0,415 | 17 | 16 | 11 | 33 | 1609 |
| 8 | Turquía | 53.883 | 5 | 44.597 | 4 | - | - | 9.283 | - | 1 | - | 15 | 10 | 461 |
| 9 | Indonesia | 40.396 | 145 | 21.711 | 33 | 0,933 | 63 | 16.425 | 0,488 | 49 | 13 | 8 | 66 | 460 |
| 10 | Bangladesh | 23.150 | 42 | 22.471 | 26 | 0,608 | 15 | - | 0,071 | 1 | 21 | - | 15 | 301 |
| 11 | Pakistán | 18.279 | 57 | 12.563 | 23 | 0,127 | 6 | 4.058 | 0,541 | 28 | 7 | 48 | 107 | 2447 |
| 12 | Egipto | 13.487 | 26 | 12.869 | 9 | 0,008 | 8 | - | 0,377 | 9 | 7 | 2 | 14 | 381 |
| 13 | Sudan | 10.681 | 44 | 10951 | 28 | 0,014 | 14 | - | - | 2 | 4 | 5 | 2 | 198 |
| 14 | Jordania | 8219 | 12 | 7872 | 3 | 0,003 | 3 | 0,120 | 0,170 | 6 | 13 | 1 | 18 | 109 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos ofrecidos por (ICD - Thomson Reuters , 2015)

*Desar (%) 2015: Desarrollo de finanzas islámicas en 2015

**OIFI Millones de \$: Volumen de otras instituciones financieras islámicas en millones de dolares

***Nº OIFI: Nº de otras instituciones financieras islámicas

Tabla 11.27: Las finanzas islámicas en Europa en 2015

| Desar* (%) 2015 | País | Activos de finanzas islámicas Millones \$ | Nº Inst financieras islámicas | Act , ancios islámicos millones de \$ | Nº bancos islámico/ windows | Takaf ul Millon ese \$ | Nº Tak aful | OIFI* * Millon es \$ | Nº *** OIF I | V. Sukuk Millones \$ | Fondos inversión islámica millones \$ | Formación finanzas islámicas | | Publicaciones de investigaciones y artículos(2012 – 2015) | Expertos en Shariiaa | Eventos de finanzas islámicas (conferencias y seminarios) | Noticias FI |
|-----------------|------------|---|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------|----------------------|--------------|----------------------|---------------------------------------|------------------------------|---------|---|----------------------|--|-------------|
| | | | | | | | | | | | | Univ | Inst it | | | | |
| - | Europa | 66.862 | 41 | 46.059 | 36 | - | 7 | 6879 | 34 | 10.726 | 3.202 | 109 | | 299* | - | 49 | 1277 |
| 13 | Turquía | 51.710 | 6 | 41.693 | 4 | - | - | - | - | 10.004 | 14 | 13 | | 33 | 3 | 12 | 684 |
| 15 | UK | 5.066 | 32 | 3.984 | 27 | - | 1 | - | 13 | 354 | 728 | 27 | 69 | 154 | 23 | 26 | 401 |
| 1 | Suiza | 6.937 | 3 | - | - | - | 1 | 6879 | 2 | - | 58 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 14 |
| 3 | Luxemburgo | 2.481 | - | - | - | - | 1 | - | 2 | 312 | 2169 | 1 | 2 | - | 4 | 1 | 27 |
| 0,20 | Alemania | - | - | - | 1 | - | 1 | - | - | 55 | - | 2 | 3 | 21 | - | 1 | 65 |
| 1 | Irlanda | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | 97 | 1 | 1 | 10 | - | 1 | 10 |
| 0,38 | Italia | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 135 | 1 | 1 | 26 | - | - | 9 |
| 1 | Rusia | - | - | - | 1 | - | - | - | 5 | - | - | 1 | 1 | 18 | - | 3 | 72 |
| 0,30 | Francia | - | - | - | 3 | - | 2 | - | 2 | - | - | 3 | 7 | 35 | 4 | 1 | 19 |
| 0,22 | España | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1* | - | 6 | - | 1* | 10 |
| 0,35 | Bélgica | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | 1 | 11 | - | - | 9 |
| 0,25 | Holanda | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | 1 | 1 | 14 | - | - | 6 |
| 0,09 | Dinamarca | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 15 |
| 0,08 | Suecia | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2 | - | - | 13 |
| 0,11 | Finlandia | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2 | - | - | 13 |
| 0,16 | Noruega | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4 | - | - | 13 |
| 3 | Malta | - | - | - | - | - | - | - | 4 | - | - | 1 | 1 | - | - | - | 19 |
| 0,06 | Chequia | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 6 |
| 0,07 | Grecia | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 10 | - | - | 8 |
| 1 | Romania | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 6 |
| 0,16 | Eslovenia | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 7 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos ofrecidos por (ICD - Thomson Reuters , 2015)

Tabla 11.28: El crecimiento de la población musulmana en Asia del Pacífico 1990-2030

| Países | 1990 | | 2010 | | 2030 | |
|--------------------------|---------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| | Población musulmana | Porcentaje de la población musulmana | Población musulmana | Porcentaje de la población musulmana | Población musulmana | Porcentaje de la población musulmana |
| Asia del Pacífico | 673 278 000 | 21,6 % | 1 005 507 000 | 24,8 % | 1 295 625 000 | 27,3 % |
| Afganistán | 12 551 000 | 99,8 % | 29 047 000 | 99,8 % | 50 527 000 | 99,8 % |
| Armenia | 128 000 | 3,6 % | 1000 | 0,1 % | 1000 | 0,1 % |
| Australia | 154 000 | 0,9 % | 399 000 | 1,9 % | 714 000 | 2,8 % |
| Azerbaiyán | 5 635 000 | 78,1 % | 8 795 000 | 98,4 % | 10 162 000 | 98,4 % |
| Bangladés | 102 103 000 | 88,3 % | 148 607 000 | 90,4 % | 187 506 000 | 92,3 % |
| Brunéi | 173 000 | 67,2 % | 211 000 | 51,9 % | 284 000 | 51,9 % |
| Birmania | 654 000 | 1,6 % | 1 900 000 | 3,8 % | 2 233 000 | 3,8 % |
| Camboya | 233 000 | 2,4 % | 240 000 | 1,6 % | 320 000 | 1,6 % |
| China | 16 839 000 | 1,5 % | 23 308 000 | 1,8 % | 29 949 000 | 2,1 % |
| Hong Kong | 57 000 | 1 % | 91 000 | 1,3 % | 105 000 | 1,3 % |
| India | 100 873 000 | 11,7 % | 177 286 000 | 14,6 % | 236 182 000 | 15,9 % |
| Indonesia | 154 680 000 | 87,2 % | 204 847 000 | 88,1 % | 238 833 000 | 88 % |
| Irán | 56 506 000 | 99,6 % | 74 819 000 | 99,7 % | 89.626.000 | 99,7 % |
| Japón | 118 000 | 0,1 % | 185 000 | 0,1 % | 171.000 | 0,1 % |
| Kazajistán | 8 391 000 | 50,8 % | 8 887 000 | 56,4 % | 9.728.000 | 56,4 % |
| Malasia | 8 870 000 | 49 % | 17 139 000 | 61,4 % | 22.752.000 | 64,5 % |
| Maldivas | 216 000 | 99,9 % | 309 000 | 98,4 % | 396.000 | 98,4 % |
| Nepal | 688.000 | 3,6 % | 1 253 000 | 4,2 % | 1.705.000 | 4,2 % |
| Nueva Zelanda | 7000 | 0,2 % | 41 000 | 0,9 % | 101.000 | 2 % |
| Corea del norte | 1000 | 0,1 % | 3000 | 0,1 % | 3.000 | 0,1 % |
| Pakistan | 112 303 000 | 97 % | 178 097 000 | 96,4 % | 256 117 000 | 96,4 % |
| Filipinas | 2 .872 000 | 4,6 % | 4 737 000 | 5,1 % | 7 094 000 | 5,7 % |
| Singapur | 464 000 | 15,4 % | 721 000 | 14,9 % | 813 000 | 14,9 % |
| Corea del Sur | 43 000 | 0,1 % | 75 000 | 0,2 % | 76 000 | 0,2 % |
| Sri Lanka | 1 383 000 | 8 % | 1 725 000 | 8,5 % | 1 876 000 | 8,5 % |
| Taiwán | 97 000 | 0,5 % | 23 000 | 0,1 % | 25 000 | 0,1 % |
| Tayikistán | 4 086 000 | 77,1 % | 7 006 000 | 99 % | 9 525 000 | 99 % |
| Tailandia | 2 324 000 | 4,1 % | 3 952 000 | 5,8 % | 4 261 000 | 5,8 % |
| Turquía | 55 121 000 | 98,3 % | 74 660 000 | 98,6 % | 89 127 000 | 98,6 % |
| Turkmenistán | 2 881 000 | 78,5 % | 4 830 000 | 93,3 % | 5 855 000 | 93,3 % |
| Pakistán | 19 392 000 | 94,5 % | 26 833 000 | 96,5 % | 32 760 000 | 96,5 % |
| Vietnam | 662 000 | 1 % | 160 000 | 0,2 % | 190 000 | 0,2 % |

Fuente: Elaboración propia a través de (Methad & Brian, 2011)

Tabla11.29: Crecimiento de la población musulmana en Oriente Medio y Norte de África 1990- 2030

| | 1990 | | 2010 | | 2030 | |
|--|----------------------------|---|----------------------------|---|----------------------------|---|
| | <i>Población musulmana</i> | <i>Porcentaje de la población musulmana</i> | <i>Población musulmana</i> | <i>Porcentaje de la población musulmana</i> | <i>Población musulmana</i> | <i>Porcentaje de la población musulmana</i> |
| Oriente Medio y norte de África | 205 862 000 | 90,7 % | 321 869 000 | 91,2 % | 439 453.000 | 91,4 % |
| Argelia | 24 860 000 | 98,3 % | 34 780 000 | 98,2 % | 43 915 000 | 98,2 % |
| Bahréin | 403 000 | 81,8 % | 655 000 | 81,2 % | 881 000 | 81,2 % |
| Egipto | 53 884 000 | 93,2 % | 80 024 000 | 94,7 % | 105 065 000 | 94,7 % |
| Iraq | 17 356 000 | 96 % | 31 108 000 | 98,9 % | 48 350 000 | 98,9 % |
| Jordania | 3 149 000 | 96,8 % | 6 397 000 | 98,8 % | 8 516 000 | 98,8 % |
| Kuwait | 1 966 000 | 91,7 % | 2 636 000 | 86,4 % | 3 692 000 | 96,6 % |
| Líbano | 1 784 000 | 60 % | 2 542 000 | 59,7 % | 2 902 000 | 59,7 % |
| Libia | 4 278 000 | 98 % | 6 325 000 | 96,6 % | 8 232 000 | 96,6 % |
| Marruecos | 24 560 000 | 99 % | 32 381 000 | 99,9 % | 39 259 000 | 99,9 % |
| Omán | 1 616 000 | 87,7 % | 2 547 000 | 87,7 % | 3 549 000 | 87,7 % |
| Palestina | 2 111 000 | 98 % | 4 298 000 | 97,5 % | 7 136 000 | 97,5 % |
| Qatar | 423 000 | 90,6 % | 1 168 000 | 77,5 % | 1 511 000 | 77,5 % |
| Arabia Saudí | 16 096 000 | 99 % | 25 493 000 | 97,1 % | 35 497 000 | 97,1 % |
| Sudán | 19 506 000 | 72 % | 30 855 000 | 71,4 % | 43 573 000 | 71,4 % |
| Siria | 11 067 000 | 87 % | 20 895 000 | 92,8 % | 28 374 000 | 92,8 % |
| Túnez | 8 133 000 | 99 % | 10 349 000 | 99,8 % | 12 097 000 | 99,8 % |
| EAU | 1 624 000 | 87 % | 3 577 000 | 76 % | 4 981 000 | 76 % |
| Yemen | 12 191 000 | 99 % | 24 023 000 | 99 % | 38 973 000 | 99 % |

Fuente: Elaboración propia a través de (Methad & Brian, 2011)

Tabla 11.30: El crecimiento de la población musulmana en África subsahariana 1990- 2030

| | 1990 | | 2010 | | 2030 | |
|----------------------------|----------------------------|---|----------------------------|---|----------------------------|---|
| | <i>Población musulmana</i> | <i>Porcentaje de la población musulmana</i> | <i>Población musulmana</i> | <i>Porcentaje de la población musulmana</i> | <i>Población musulmana</i> | <i>Porcentaje de la población musulmana</i> |
| África subsahariana | 139 184 000 | 28,3 % | 242 544 000 | 29,6 % | 385 939 000 | 31 % |
| Angola | 40 000 | 0,4 % | 195 000 | 1 % | 312 000 | 1 % |
| Benín | 982 000 | 20,5 % | 2 259 000 | 24,5 % | 3 777 000 | 24,5 % |
| Botsuana | 3000 | 0,2 % | 8000 | 0,4 % | 10 000 | 0,4 % |
| Burkina-Faso | 4 807 000 | 54,5 % | 9 600 000 | 58,9 % | 16 480 000 | 59 % |
| Burundi | 90 000 | 1,6 % | 184 000 | 2,2 % | 258 000 | 2,2 % |
| Camerún | 2 691 000 | 22 % | 3 598 000 | 18 % | 5 481 000 | 19,2 % |
| República Central Africana | 234 000 | 8 % | 403 000 | 8,9 % | 550 000 | 8,9 % |
| Chad | 3 291 000 | 53,9 % | 6 404 000 | 55,7 % | 10 086 000 | 53 % |
| Comoras | 431 000 | 98,4 % | 697 000 | 98,3 % | 959 000 | 98,3 % |
| Congo | 473 000 | 1,3 % | 969 000 | 1,4 % | 1 552 000 | 1,4 % |
| Yibuti | 504 000 | 90 % | 853 000 | 97 % | 1 157 000 | 97 % |
| Guinea ecuatorial | 11 000 | 2,8 % | 28 %000 | 4,1 % | 43 000 | 4,1 % |
| Eritrea | 1 219 000 | 38,6 % | 1 909 000 | 36,5 % | 2 955 000 | 36,5 % |
| Etiopía | 15 827 000 | 32,8 % | 28 721 000 | 33,8 % | 44 466 000 | 33,8 % |
| Gabón | 31 000 | 3,3 % | 145 000 | 9,7 % | 244 000 | 11,9 % |
| Gambia | 780 000 | 87 % | 1 669 000 | 95,3 % | 2 607 000 | 95,3 % |
| Ghana | 2 245 000 | 15 % | 3 906 000 | 16,1 % | 6 350 000 | 18,2 % |
| Guinea | 4 241 000 | 69 % | 8 693 000 | 84,2 % | 14 227 000 | 84,2 % |
| Guinea Bissau | 388 000 | 38 % | 705 000 | 42,8 % | 1 085 000 | 42,8 % |
| Kenia | 1 406 000 | 6 % | 2 868 000 | 7 % | 5 485 000 | 8,7 % |
| Liberia | 312 000 | 14,4 % | 523 000 | 12,8 % | 825 000 | 12,8 % |
| Malawi | 1 512 000 | 16 % | 2 011 000 | 12,8 % | 3 326 000 | 12,8 % |
| Mali | 8 104 000 | 93,6 % | 12 316 000 | 92,4 | 18 840 000 | 92,1 % |
| Mauritania | 1 968 000 | 99 % | 3 338 000 | 99,2 % | 4 750 000 | 99,2 % |
| Mozambique | 1 761 000 | 13 % | 5 340 000 | 22,8 % | 7 733 000 | 22,8 % |
| Namibia | 4000 | 0,3 % | 9000 | 0,4 % | 12 000 | 0,4 % |
| Níger | 7 801 000 | 98,7 % | 15 627 000 | 98,3 % | 32 022 000 | 98,3 % |
| Nigeria | 46 302 000 | 47,6 % | 75 728 000 | 47,9 % | 116 832 000 | 51,5 % |
| Congo | 26 000 | 1,1 % | 60 000 | 1,6 % | 88 000 | 1,6 % |
| Ruanda | 170 000 | 2,4 % | 188 000 | 1,8 % | 363 000 | 2,3 % |
| Senegal | 7 086 000 | 94 % | 12 333 000 | 95,9 % | 18 739 000 | 95,9 % |
| Sierra Leona | 2 042 000 | 50 % | 4 171 000 | 71,5 % | 6 527 000 | 73 % |
| Somalia | 6 530 000 | 99 % | 9 231 000 | 98,6 % | 15 529 000 | 98,6 % |
| Sudáfrica | 525 000 | 1,4 % | 737 000 | 1,5 % | 799 000 | 1,5 % |
| Tanzania | 7 637 000 | 30 % | 13 450 000 | 29,9 % | 19 463 000 | 25,8 % |
| Togo | 449 000 | 11,4 % | 827 000 | 12,2 % | 1 234 000 | 12,2 % |
| Uganda | 1 862 000 | 10,5 % | 4 060 000 | 12 % | 6 655 000 | 10,9 % |
| Zambia | 33 000 | 0,4 % | 59 000 | 0,4 % | 94 000 | 0,4 % |
| Zimbabue | 94 000 | 0,9 % | 109 000 | 0,9 % | 155 000 | 0,9 % |

Fuente: Elaboración propia a través de (Methad & Brian, 2011)

Tabla 11.31: El crecimiento de la población musulmana en Europa entre 1990 – 2030

| Países | 1990 | | 2010 | | 2030 | |
|---------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| | Población musulmana | Porcentaje de la población musulmana | Población musulmana | Porcentaje de la población musulmana | Población musulmana | Porcentaje de la población musulmana |
| Europa | 29 650 000 | 4,1 % | 44 138 000 | 6 % | 58 209 000 | 8 % |
| Albania | 2 302 000 | 70 % | 2 601 000 | 82,1 % | 2 841 000 | 83,2 % |
| Andorra | -1000 | 0,5 % | -1000 | 1,1 % | 1000 | 1,1 % |
| Austria | 161 000 | 2,1 % | 475 000 | 5,7 % | 799 000 | 9,3 % |
| Bielorrusia | 10 000 | 0,1 % | 19 000 | 0,2 % | 17 000 | 0,2 % |
| Bélgica | 266 000 | 2,7 % | 638 000 | 6 % | 1 149 000 | 10,2 % |
| Bosnia | 1 843 000 | 42,8 % | 1 564 000 | 41,6 % | 1 503 000 | 42,7 % |
| Bulgaria | 1 155 000 | 13,1 % | 1 002 000 | 13,4 % | 1 016 000 | 15,7 % |
| Croacia | 52 000 | 1,1 % | 56 000 | 1,3 % | 54 000 | 1,3 % |
| Chipre | -1000 | -0,1 % | 4000 | -0,1 % | 4000 | -0,1 % |
| Dinamarca | 109 000 | 2,1 % | 226 000 | 4,1 % | 317 000 | 5,6 % |
| Estonia | 9000 | 0,6 % | 2000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % |
| Finlandia | 11 000 | 0,2 % | 42 000 | 0,8 % | 105 000 | 1,9 % |
| Francia | 568 000* | 1 % | 4 704 000 | 7,5 % | 6 860 000 | 10,3 % |
| Georgia | 625 000 | 11,5 % | 442 000 | 10,5 % | 433 000 | 11,5 % |
| Alemania | 2 506 000 | 3,2 % | 4 119 000 | 5 % | 5 545 000 | 7,1 % |
| Grecia | 254 000 | 2,5 % | 527 000 | 4,7 % | 772 000 | 6,9 % |
| Hungría | 17 000 | 0,2 % | 25 000 | 0,3 % | 24 000 | 0,3 % |
| Irlanda | 15 000 | 0,4 % | 43 000 | 0,9 % | 125 000 | 2,2 % |
| Italia | 858 000 | 1,5 % | 1 583 000 | 2,6 % | 3 199 000 | 5,4 % |
| Kosovo | 1 955 000 | 87,8 % | 2 104 000 | 91,7 % | 2 100 000 | 93,5 % |
| Letonia | 3000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % |
| Lituania | 7000 | 0,2 % | 3000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % |
| Luxemburgo | 3000 | 0,7 % | 11 000 | 2,3 % | 14 000 | 2,3 % |
| Malta | -1000 | 0,2 % | 1000 | 0,3 % | 1000 | 0,3 % |
| Holanda | 344 000 | 2,3 % | 914 000 | 5,5 % | 1 365 000 | 7,8 % |
| Noruega | 54 000 | 1,3 % | 144 000 | 3 % | 359 000 | 6,5 % |
| Polonia | 6000 | -0,1 % | 20 000 | 0,1 % | 19 000 | 0,1 % |
| Portugal | 10 000 | 0,1 % | 65 000 | 0,6 % | 65 000 | 0,6 % |
| Macedonia | 441 000 | 23,1 % | 713 000 | 34,9 % | 812 000 | 40,3 % |
| Romania | 46 000 | 0,2 % | 73 000 | 0,3 % | 73 000 | 0,4 % |
| Rusia | 13 634 000 | 9,2 % | 16 379 000 | 11,7 % | 18 556 000 | 14,4 % |
| Serbia | 412 000 | 5,6 % | 280 000 | 3,7 % | 377 000 | 5,1 % |
| Eslovenia | 29 000 | 1,5 % | 49 000 | 2,4 % | 49 000 | 2,4 % |
| España | 271 000 | 0,7 % | 1 021 000* | 2,3 % | 1 859 000 | 3,7 % |
| Suecia | 147 000 | 1,7 % | 451 000 | 4,9 % | 993 000 | 9,9 % |
| Suiza | 148 000 | 2,2 % | 433 000 | 5,7 % | 663 000 | 8,1 % |
| Ucrania | 103 000 | 0,2 % | 393 000 | 0,9 % | 408 000 | 1 % |
| Gran Bretaña | 1 172 000 | 2 % | 2 869 000 | 4,6 % | 5 567 000 | 8,2 % |

Fuente: Elaboración propia a través de (Methad & Brian, 2011)

Tabla 11.32: El crecimiento de la población musulmana en América entre 1990 – 2030

| Países | 2009 | | 2010 | | 2030 | |
|----------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| | Población musulmana | Porcentaje de la población musulmana | Población musulmana | Porcentaje de la población musulmana | Población musulmana | Porcentaje de la población musulmana |
| América | 2 990 000 | 0,4 % | 5 256 000 | 0,6 % | 10 927 000 | 1 % |
| Argentina | 444 000 | 1,4 % | 1 000 000 | 2,5 % | 1 233 000 | 2,6 % |
| Bahamas | -1000 | -0,1 % | -1000 | -0,1 % | -1000 | -0,1 % |
| Bolivia | 1000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % | 3000 | 0,1 % |
| Brasil | 145 000 | 0,1 % | 204 000 | 0,1 % | 227 000 | 0,1 % |
| Canadá | 313 000 | 1,1 % | 940 000 | 2,8 % | 2 661 000 | 6,6 % |
| Chile | -1000 | -0,1 % | 4000 | 0,1 % | 5000 | 0,1 % |
| Colombia | 119 000 | 0,4 % | 14 000 | 0,1 % | 17 000 | 0,1 % |
| Costa Rica | -1000 | -0,1 % | -1000 | -0,1 % | -1000 | -0,1 % |
| Cuba | -1000 | -0,1 % | -1000 | -0,2 % | -1000 | -0,1 % |
| República Dominicana | 1000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % | 3000 | 0,1 % |
| Ecuador | -1000 | -0,1 % | 2000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % |
| El Salvador | 1000 | -0,1 % | 2000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % |
| Guatemala | -1000 | -0,1 % | 1000 | 0,1 % | 2000 | 0,2 % |
| Haití | 2000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % | 3000 | 0,1 % |
| Honduras | 6000 | 0,1 % | 11 000 | 0,1 % | 15 000 | 0,1 % |
| Jamaica | 3000 | 0,1 % | 1000 | 0,1 % | 1.000 | -0,1 |
| México | 60 000 | 0,1 % | 111 000 | 0,1 % | 126.000 | 0,1 |
| Nicaragua | -1000 | -0,1 % | 1000 | 0,1 % | 1000 | 0,1 % |
| Panamá | 109 000 | 4,5 % | 25 000 | 0,7 % | 32 000 | 0,7 % |
| Paraguay | -1000 | -0,1 % | 1000 | 0,1 % | 2000 | 0,1 % |
| Perú | -1000 | -0,1 % | -1000 | -0,1 % | -1000 | -0,1 % |
| Puerto Rico | -1000 | -0,1 % | 1000 | 0,1 % | 1000 | 0,1 % |
| Surinam | 57 000 | 14 % | 84 000 | 15,9 % | 96 000 | 15,9 % |
| Trinidad y Tobago | 72 000 | 5,9 % | 78 000 | 5,8 % | 80 000 | 5,8 % |
| EE. UU. | 1 529 000 | 0,6 % | 2 595 000 | 0,8 % | 6 216 000 | 1,7 % |
| Uruguay | -1000 | -0,1 % | -1000 | -0,1 % | -1000 | -0,1 % |
| Venezuela | 44.000 | 0,2 | 95.000 | 0,3 | 121.000 | 0,3 % |

Fuente: Elaboración propia a través de (Methad & Brian, 2011)

Tabla 11.33: Las empresas españolas establecidas en Arabia Saudí

| Empresa | Sector de actividad | Empresa española |
|---|---|---|
| Cacao sampaka saudí | Bienes de consumo | Cacao sampaka S.L. |
| Dragados gulf construcción | Infraestructuras, construcción civil e ingeniería | Dragados y construcciones |
| Enirepsa gas ltd. | Energía | Repsol ypf S.A. |
| Gam arabia | Servicios generales de construcción | General de alquiler de maquinaria sa (gam) |
| Getinsa | Servicios de consultoría y administración de gestión | Getinsa |
| Inabensa saudí llc | Servicios de instalación, mantenimiento y distribución de electricidad | Talleres balcells S.A. (tabalsa) |
| Técnicas reunidas gulf co. Ltd. | Infraestructuras, construcción civil e ingeniería | Técnicas reunidas S.A. |
| Al musbah trading group | Bienes de consumo | Aldeasa S.A. |
| Al sawani food and industrial supply ltd | Moda | Sfera joven S.A. |
| Amadeus saudi arabia ltd | Servicios informáticos | Amadeus it group sa |
| Balear international project management, llc. | Infraestructuras, construcción civil e ingeniería | Gestion proyectos balear S.L. |
| Gocsa (skado gocsa) | Infraestructuras, construcción civil e ingeniería | Goc S.A. |
| Intersa arabian | Infraestructuras, construcción civil e ingeniería | Infraestructuras terrestres S.A. (intersa) |
| Manart al andalos est. | Bienes de consumo | Porcelanosa S.A. |
| Muhammad saleh bahareth co. (msb co.) | Accesorios de baño, aparatos sanitarios y grifería | Roca sanitario S.A. |
| Tamkeen | Bienes de consumo | Joyería tous S.A. |
| Telvent saudi arabia | Tecnología de la información y de las telecomunicaciones | Telvent |
| Al danah group | Moda | Adolfo Domínguez |
| Al danah group | Moda | Pronovias |
| Al danah group | Moda | Punto fa S.L. (Mango) |
| Branch office for indra | Energía, defensa y seguridad militar, tecnología de la información y de las telecomunicaciones | Indra sistemas S.A. |
| Eads-casa arabia services (ecas) | Aeronaves, servicios integrados de ingeniería | Eads construcciones aeronáuticas S.A. |
| Eurocovi obras spanish co. | Infraestructuras, construcción civil e ingeniería | Eurocovi obras sa |
| Fawaz adul aziz al hokair & co. | Moda | Industria de diseño textil S.A. (Inditex) |
| Food & entertainment co. Ltd. (al hokair & co) | Hostelería y restauración | The eat out group S.L. (Pans & Company) |
| Gpas grupo puma al saudia | Cementos, yesos y cales | Corporación empresarial grupo puma S.L. |
| Kv-al-memariah | Servicios de consultoría y administración de gestión | Kv consultores en ingenierías y obras S.I. |
| Shumou investment co. Ltd. | Bienes de consumo | Loewe S.A. |
| Sice gulf | Servicios integrados de ingeniería de infraestructura civil, servicios integrados de ingeniería eléctrica y servicios integrados de ingeniería industrial | Sociedad ibérica de construcciones electricas S.A. (sice) |
| Typsa | Infraestructuras, construcción civil e ingeniería | Técnica y proyectos S.A. |

Fuente: elaboración propia a través del informe de (ICEX, 2011).

Tabla 11.34: Las empresas españolas establecidas en los EAU

| Empresa | Sector de actividad | Empresa española |
|---|---|---------------------------------------|
| Abeinsa business development abu dhabi www.abeinsa.com/ | Servicios relacionados con los recursos energéticos | Abeinsa |
| Acciona infraestructuras S.A. | Servicios relacionados con los recursos hídricos | Acciona infraestructuras S.A. |
| Acerinox middle east dmcc | Productos siderúrgicos | Acerinox S.A. |
| Aconfort Llc. | Servicios integrados de ingeniería energética | Aconfort |
| Airbus defence & space | Defensa y seguridad militar | Airbus military |
| Albora habitat elements Llc. | Piedra natural y sus manufacturas | Albora habitat elements llc |
| Allfunds bank difc representative office | Servicios informáticos | Amadeus |
| Ampo scoop | Productos siderúrgicos | Ampo |
| Angodos | Otros materiales de construcción | Angodos |
| Apina middle east | Climatización | Apina |
| Fcc aqualia middle east | Servicios relacionados con los recursos hídricos | Aqualia |
| Arflu middle east | Equipos para manipulación de fluidos | Arflu |
| Arteche middle east DMCC | Maquinaria y material eléctrico | Arteche smart grid S.L. |
| Assignia | Servicios integrados de ingeniería de infraestructura civil | Assignia infraestructuras S.A. |
| Atarfil middle east Fze | Aislamientos e impermeabilización | Atarfil |
| Banco Popular Español UAE representative office | Servicios de intermediación financiera | Banco Popular |
| Banco Sabadell Dubai representative office | Servicios de intermediación financiera | Banco Sabadell |
| Santander S.A. Abu Dhabi representative office | Servicios de intermediación financiera | Banco Santander |
| BBVA corporate & investment banking | Servicios de intermediación financiera | BBVA |
| Taste of Spain Llc. | Empresas comercializadoras | Best food S.L. |
| Blusens networks | Equipos de telecomunicaciones | Blusens networks |
| Burdinola med trading DMCC | Equipo médico hospitalario | Burdinola |
| Gulf business consulting & management | Servicios de consultoría y administración de gestión | Business development consulting group |
| Cadagua S.A. - dubai branch | Servicios relacionados con los recursos hídricos | Cadagua S.A. |
| Caixabank representative office | Servicios de intermediación financiera | Caixabank |
| Cepsa petroleum operations middle east Llc. | Energía | Cepsa |
| Cimd dubai Ltd. | Servicios de intermediación financiera | Cimd (dubai) ltd |
| Clear perks middle east Fz-Llc. | Servicios de consultoría y administración de gestión | Clearpeaks |
| Cobra | Servicios integrados de ingeniería industrial | Cobra instalaciones y servicios S.A. |
| Copisa emirates | Servicios generales de construcción | Copisa |
| Corporate bonanza | Servicios de consultoría y administración de gestión | Corporate bonanza |
| Consentino | Piedra natural y sus manufacturas | Consentino S.A. |

| | | |
|--|---|------------------------------------|
| Desalia | Servicios relacionados con los recursos hídricos | Desalia |
| Duro felguera gulf general contracting Llc. | Energía | Df energy |
| Dorlet security systems DMCC | Cerrajería y herrajes | Dorlet |
| Elecnor internacional | Servicios integrados de ingeniería energética | Elecnor |
| Elsamex S.A. Abu Dhabi | Infraestructuras, construcción civil e ingeniería | Elsamex S.A. |
| Entertainment solutions | Informática y software | Entertainment solutions S.L. |
| Envac dubai Llc. | Instalaciones completas, maquinaria y equipos para el tratamiento de residuos sólidos | Envac |
| Estructuras alicates contracting Llc. | Servicios generales de construcción | Estructuras alicates S.L. |
| Euroestudios abu dhabi S.L. | Servicios integrados de ingeniería de infraestructura civil | Euroestudios S.L. |
| Europraxis | Servicios de consultoría y administración de gestión | Europraxis |
| Fagor industrial scoop middle east (fime) | Equipamiento para hostelería y restauración | Fagor industrial s coop |
| Feed back services Dubai | Servicios de consultoría y administración de gestión | Feed back services |
| Fersa middle east Llc. | Aparatos sanitarios y grifería | Fersa luxe |
| Flores valles middle east Fz Llc. | Instrumentos y equipos de laboratorio no hospitalario | Flores valles |
| Fluidra middle east Fze | Servicios relacionados con los recursos hídricos | Fluidra S.A. |
| Fotowatio renewable ventures | - instalaciones completas, maquinaria y equipos para energías renovables | Fotowatio renewable ventures |
| Freshko overseas | Hortofrutícolas frescos y congelados | Freshko foods |
| General cable | Servicios de instalación, mantenimiento y distribución de petróleo y gas | General cable sistemas S.L. |
| Genesal power generators | Servicios de instalación, mantenimiento y distribución de electricidad | Genesal grupos electrogenos |
| Geoibéricos internacional | Servicios integrados de ingeniería cartográfica | Geoibéricos internacional |
| Ghesa ingenieria y tecnologia S.A. | Servicios integrados de ingeniería eléctrica | Ghesa ingeniería y tecnología S.A. |
| Girbau middle east Fzco | Equipamiento para colectividades | Girbau |
| Al habtoor leighton Llc. | Servicios generales de construcción | Grupo ACS |
| Constructora San José Abu Dhabi | Servicios generales de construcción | Grupo San José |
| Tsk | Instalaciones completas, maquinaria y equipos para energías renovables | Grupo Tsk |
| Himoinsa middle east Fze | Otras instalaciones completas, maquinaria y equipos para generar energía | Himoinsa S.L. |
| Ghantoot hispano decor Llc. | Arquitectura y diseño de interiores | Hispano decor |
| Idom ingeniería y consultoría Abu Dhabi | Servicios integrados de ingeniería | Idom |
| Igenomix UAE | Servicios de investigación y desarrollo | Igenomix |
| Ikusi middle east Fze | Servicios integrados de ingeniería | Ikusi |
| Indra sistemas S.A. | Servicios de telecomunicaciones | Indra |
| Indra | Servicios de telecomunicaciones | Indra Navia S.A. |

| | | |
|--|---|--|
| Instalaciones inabensa S.A.Abu Dhabi | Servicios integrados de ingeniería international tower adnec industrial | Instalaciones Inabensa S.A. |
| Ie business school | Servicios educativos | Instituto de empresa |
| Intecsa industrial Abu Dhabi | Servicios integrados de ingeniería energética | Intecsa industrial |
| Invest gala | Servicios financieros | Invest gala |
| Isolux ingenieria S.A. | Servicios generales de construcción | Isolux corsan |
| Jc valvulas (me) Fzc | Otros componentes de conjuntos industriales | Jc valvulas |
| Keraben gulf Llc. | Pavimentos y revestimientos cerámicos | Keraben |
| Koxka refrigeration technologies jlt | Equipamiento para colectividades | Koxka technologies S.L. |
| Lambdastream middle east | Equipos de telecomunicaciones | Lambdastream |
| LFP (LaLiga) | Fútbol | LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL (LaLiga) |
| Loop business innovation middle east | Servicios de consultoría y administración de gestión | Loop business innovation |
| Lupicinio middle east Llc. | Servicios jurídicos | Lupicinio |
| Mapfre asistencia | Seguros | Mapfre asistencia |
| Mediapro | Servicios audiovisuales y fotográficos | Mediapro |
| Melia dubai | Hoteles y otros alojamientos | Melia hoteles international |
| Morchem speciality adhesives & coatings Fze | Envases y embalajes de plástico | Morchem S.A. |
| Natura bissé international Fze | Cosmética | Natura bissé international S.A. |
| Nicsa middle east | Maquinaria y material eléctrico | Nicsa (grupo Abengoa) |
| OHL industrial S.L. | Servicios de instalación, mantenimiento y distribución de petróleo y gas | OHL industrial |
| Ormazabal middle east | Maquinaria y material eléctrico | Ormazabal |
| Overseas global partners Fz-Llc. | Servicios de investigación de mercados | Overseas global capital S.L. |
| Palladium group middle east Fz-Llc. | Servicios de investigación de mercados | Palladium southmed S.L. |
| Palson me Fzco | Electrodomésticos de línea blanca | Palson |
| Jafep paints trading Llc. | Pinturas, barnices, tinta de imprenta y al quoz industrial area 4 mastiques | Productos jafep S.L. |
| Technological security solutions Llc. | Servicios de seguridad | Prosegur |
| Puig middle east | Perfumería y cosmética | Puig |
| Rauros middle east | Servicios integrados de ingeniería | Rauros zm |
| Repsol exploracion S.A. Dubai branch | Servicios de instalación, mantenimiento y distribución de petróleo y gas | Repsol |
| Grupo Rld | Servicios jurídicos | Grupo RLD |
| Roca sanitario S.A. | Aparatos sanitarios y grifería | Roca sanitario S.A. |
| Tornado rover alcisa engineering and construction Co. Llc. (trveco) | Servicios generales de construcción | Rover Alcisa |
| Ruiz Velazquez | Servicios de arquitectura | Ruiz Velázquez |
| Salerm cosmetics | Cuidado del cabello | Salerm cosmetics |
| Salto systems me | Servicios de seguridad | Salto systems |
| Seidor middle east and north africa Fz Llc. | Informática y software - servicios de procesamiento de datos | Seidor S.A. |

| | | |
|---|--|---|
| Sener limited | Servicios integrados de ingeniería | Sener ingenierías y sistemas S.A. |
| Serena middle east Fz Llc. | Servicios de preproducción y posproducción audiovisual | Serena |
| Sice | Servicios integrados de ingeniería | Sociedad ibérica de construcciones eléctricas S.A. (sice) |
| Spanish kits | Aparatos sanitarios y grifería | Spanish kits |
| Suanfarma middle east Fz Llc. | Farmaquímica | Suan farma S.A. |
| Tecfire middle east | Tecnología industrial | Tecfire |
| Técnicas reunidas S.A. | Servicios integrados de ingeniería de infraestructura civil | Técnicas reunidas S.A. |
| Televés middle east Fze | Servicios de telecomunicaciones | Televés S.A. |
| Teltronic middle east | Servicios de telecomunicaciones | Teltronic |
| Tesa middle east | Cerrajería y herrajes | Tesa |
| Tubacex middle east | Equipos para manipulación de fluidos | Tubacex |
| Tubos reunidos group | Equipos para manipulación de fluidos | Tubos reunidos |
| Typsa | Servicios integrados de ingeniería de infraestructura civil | Typsa |
| Ulma formworks uae Llc. | Maquinaria de construcción y obras públicas | Ulma |
| Star international waste management Llc. | Instalaciones completas, maquinaria y equipos para generar energía | Urbaser (grupo acs) |
| Takamul urbina scaffolding Llc. | Productos siderúrgicos | Urbina S.A. |
| Ute abener teyma emirates i | Servicios de medio ambiente y producción energética | Ute abener teyma emirates i |
| Valoriza agua | Servicios relacionados con los recursos hídricos | Valoriza (grupo sacyr) |
| Valvospain uae fluval valves Fze | Equipos para manipulación de fluidos | Valvospain S.L. |
| Vsn middle east Fz-Llc. | Equipos de telecomunicaciones | Video stream networks S.L. |

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de (ICEX, 2015).

Tabla 11.35: Las empresas españolas establecidas en Kuwait 2014

| Empresa | Sector de actividad | Empresa española |
|--------------------------------|---|---|
| Agi architects | Servicios de planificación y urbanismo | Agi architects spain S.L. |
| Aldeasa that es-salasil | Distribución comercial, franquicias y otras | Aldeasa (world duty free world) |
| Applus veloci | Servicios integrados de ingeniería | Applus norcontrol S.L.U. |
| FCC construcción | Servicios integrados de ingeniería de infraestructura civil | FCC |
| Grupo floria | Servicios integrados de ingeniería informática | Grupo floria |
| Hera ambiental | Servicios integrados de ingeniería del medio ambiente | Hera holding hábitat ecología y restauración ambiental S.L. |
| Indra | Tecnología de la información y de las telecomunicaciones | Indra |
| Ineco | Servicios integrados de ingeniería | Ineco |
| OHL construcción | Servicios integrados de ingeniería de infraestructura civil | OHL |
| Vissum | Servicios de salud | Vissum corporación oftalmológica |

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de (ICEX, 2015).

Tabla 11.36: Las empresas españolas establecidas en Omán en 2014.

| Empresa | Servicios de actividad | Empresa española |
|---|---|---|
| Acciona producciones y diseño | Servicios de construcción y conexos, servicios de arquitectura y diseño y servicios de gestión de proyectos | Acciona producciones y diseño |
| Befesa projects Llc. | Servicios integrados de ingeniería del medio ambiente | Alianza medioambiental S.L.U. (Grupo Befesa) |
| Velosi | Servicios a empresas | Applus norcontrol |
| Hispania al shanfari Llc. | Servicios generales de construcción | Assignia infraestructuras S.A. |
| Cadagua international | Equipos de medio ambiente, y servicios generales de construcción y medio ambiente | Cadagua S.A. |
| International water treatment Llc. | Compañía logística hidrocarburos (CLH) | Energía |
| Airbus military services oman Llc. (AMSO) | Defensa y seguridad militar | EADS |
| Elecnor S.A. | Equipos de medio ambiente ,y servicios generales de construcción y medio ambiente | Elecnor |
| Espiga moneo architects | Servicios de arquitectura y diseño | Espiga moneo arquitectos S.L. |
| Ecg oman | Servicios integrados de ingeniería | Euroconsult S.A. |
| Ferrovial agroman limited oman branch | Servicios generales de construcción | Ferrovial agroman |
| Abantia ticsa oman branch | Servicios integrados de ingeniería | Global dominion access S.A. |
| Arabian sea port services Llc. | Transporte marítimo de mercancías | Grupo Algeposa |
| Isolux corsan | Maquinaria y material eléctrico, productos siderúrgicos , -yservicios de construcción y conexos | Grupo Isolux corsan S.A. |
| Indra sistemas | Electrónica e informática, equipamiento de navegación aérea, logística de transporte y comunicaciones | Indra sistemas S,A, |
| Ingenieria del transporte consulting engineering (ineco) oman branch | Servicios integrados de ingeniería | Ingeniería y economía del transporte S.A. (ineco) |

| | | |
|---|---|--------------------------------|
| Inabensa Llc. | Energía, instalaciones completas, maquinaria y equipos para generar energía | Instalaciones inabensa |
| OHL & partners | Instalaciones completas, maquinaria y equipos para energías renovables; otras instalaciones completas, maquinaria y equipos para generar energía; y servicios integrados de ingeniería energética | OHL industrial |
| Panelia holding | Muebles de cocina | Panelia ambientes de cocina sl |
| Sacyr industrial llc oman | Instalaciones completas, maquinaria y equipos para energías renovables; otras instalaciones completas, maquinaria y equipos para generar energía; y servicios integrados de ingeniería energética | Sacyr industrial |
| Tr engineering | Servicios generales de construcción y servicios integrados de ingeniería | Técnicas reunidas sa |
| Tradebe services llc | Servicios de limpieza a la comunidad | Tradebe |
| Union fenosa gas | Energía | Unión fenosa gas |
| Urbaser llc | Instalaciones completas, maquinaria y equipos para el tratamiento de residuos sólidos | Urbaser |
| Valoriza servicios medioambientales sa | Instalaciones completas, maquinaria y equipos para energías renovables; otras instalaciones completas, maquinaria y equipos para generar energía; y servicios integrados de ingeniería energética | Valoriza |

Fuente: Elaboración propia a través de (ICEX, 2015).

Tabla 11.37: Las empresas españolas establecidas en Bahrén en 2014

| Empresa | Sector de actividades | Empresa española |
|--|---------------------------------------|---|
| Azal group | Moda | Massimo dutti |
| Azal group | Moda | Industria de diseño textil, S.A. - Inditex (Zara) |
| Gulf Assist BSC | Seguros | Mapfre asistencia |
| Jawad business group fashion division | Moda | Punto fa S.L. (Mango) |
| Sayyar trading agencies W.W.L. | Pavimentos y revestimientos cerámicos | Roca sanitario S.A. |

Fuente: elaboración propia a través del informe de (ICEX, 2015).

BIBLIOGRAFÍA

- Abdullah, S., 2012. "Risk Management via Takaful from a Perspective of Maqasid of Shariah". *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, Volume 63, p. 535 – 541.
- Abdul-Rahman, Y., 2010. *"The Arte of Islamic Banking and Finance: Tools & Techniques for Community – Based Banking"*. New Jersey.: John Wiley & Sons.
- Abedifar, P., Molyneux, P. & Tarazi, A., 2012. *Risk in Islamic Banking*. Limoges, France : HAL.
- Abu-Alkheil, A., 2012. *"Ethical Banking and Finance: A Theoretical and Empirical Framework for the Cross-Country and Inter-bank Analysis of Efficiency, Productivity, and Financial Performance"*.. Hohenheim. Alemania: University of Hohenheim..
- Abuamira, F. M., 2006. *El mecanismo de funcionamiento de los bancos islámicos y su tamaño en los mercados financieros. Un estudio comparativo internacional de su eficiencia*. Universidad de Granada ed. Granada: s.n.
- Adawiah, E. R., Ali, E. & Odierno, H. S. P., 2008. *Essential Guide to Takaful (Islamic Insurance"*. Kuala Lumpur, Malaysia: CERT .
- Ahmed, H., 2009. Financial Crisis: Risks and Lessons for Islamic Finance”.. *ISRA International Journal of Islamic Finance*, 1(1), pp. 7 - 32.
- Ahmed, H., Asutay, M. & Wilson, R., 2014. *"Islamic Banking and Financial Crisis: Reputation, Stability and risks"*.. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Ainley, M. et al., 2007. *Islamic Finance in the UK: Regulation and Challenges*, Londres: Financial Services Authority.
- Al Rayan Bank UK, 2014. *Al Rayn Bank PLC formerly Known as Islamic Bank of Britain PLC: Annual Report and Financial Statements*, London: Al Rayan Bank.
- ALFI, 2012. *Islamic Funds - Collection of best Practices for Setting - up and Islamic Funds*, Luxemburgo: Association of the Luxembourg Fund Industry.
- Algaoud, L. & Lewis, M., 2007. "Islamic Critique of Conventional Financing". In: *Handbook of Islamic Banking*. Cheltenham: Edward Elgar , pp. 28 - 48.
- Ali, S. S., 2011. *"Islamic Banking in the Mena Region"*, Washington: Islamic Development Bank, Islamic Research and Training Institute, The World Bank.

- Al-Omar, F. & Abdel-Haq, M., 1996. *Islamic banking: theory, practice, and challenges*. New Jersey: Oxford University.
- AMF, 2008. *Admission aux négociations d'obligations islamiques (Sukuk) sur un marché réglementé français*, Paris: s.n.
- Arifin, J., Yazid, A. S. & Sulong, Z., 2013. "A Conceptual Model of Literature Review for Family Takaful (Islamic Life Insurance) ". *International Business Research*, 6(3), pp. 210-216.
- Arnaud, C., 2010. The French Licensing Authority faced With the Globalization of Islamic Finance: A Flexible Position. In: E. Elgar, ed. *Islamic Banking and Finance in The European Union: A Challenge* . Cheltenham : s.n., pp. 167 - 173.
- Askary, H., Iqbal, Z. & Mirakhor, A., 2015. *Introduction to Islamic Economics: Theory and Application*. Singapore: Wiley.
- Asutay, M., 2010. Islamic Banking and Finance and its Role in the GCC and the EU Relationship: Principles, Developments and the Bridge Role of Islamic Finance. In: *The EU and the GCC: Challenges and Prospects under the Swedish EU Presidency*. Dubai: Gulf Research Center, pp. 35 - 58.
- Aziz, N. A., Ibrahim, I. & Raof, N. A., 2012. "The Need for Legal Intervention within the Halal Pharmaceutical Industry", pag 125.. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, Volume 121, pp. 124-132.
- Aziz, N. N. A. & Wahab, E., 2012. "*Understanding of halal Cosmetics Products: TPB Model*", Malaysia : Faculty of Technology Management and Business. Universiti Tun Hussein On Malaysia.
- Basu, R., Prasad, A. & Rodriguez, S., 2015. "*Monetary Operations and Islamic Banking in the (GCC): Challenges and Options*", s.l.: International Monetary Fund.
- Basu, R., Prasad, A. & Rodriguez, S., 2015. "*Monetary Operations and Islamic Banking in the (GCC): Challenges and Options*", s.l.: International Monetary Fund.
- Battour, M. & Ismail, M. N., 2015. "*Halal Tourism: Concepts, practices, Challenges and future*". Malaysia; Egypt: University Malaysia and Tanta University Egypt..
- Bekkin, R., 2006. Islamic Economic Model and The Problems of its Application in Russia. *Central Asia and the Caucasus*, 34(1), pp. 1 - 13.

- Belabes, A., 2010. Islamic Economics Literature by Non - Muslim: 1976 - 2008- France a Case Study.. *Islamic Economics Research Centre King Abdul Azizi University - Jeddah - KSA*, pp. 609 - 633.
- Belabes, A., 2012. Islamic Finance Education in France: An Unexpected Surge.. In: A. B. & C. T. Ahmed Belouafi, ed. *Islamic Finance in Western Higher Education: Development and Prospects*. s.l.:Palgrave Macmillan, pp. 66 - 79.
- Belge, R. & Egresi, I. O., 2013. The Geografy of Islamic Finance in Turkey. *Fetih University*, pp. 689 - 697.
- Bellalah, M. & Masood, O., 2013. *Islamic Banking and Finance*. 1 ed. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- Belouafi, A., 2011. Islamic Finance in Britain: Opportunities and Challenges.. *Economist Researcher and Training Institute IsDB Group*, pp. 3 - 66.
- Belouafi, A., 2012. Islamic Finance in Higher Education at a Glance Picture. In: I. B. P. a. S. S. C. f. I. E. a. F. (SCIEF), ed. *Islami Finance in Western Higher Education: Development and Prospects*. s.l.:Palgrave Macmillan, pp. 32 - 46.
- Belouafi, A. & Belabes, A., 2011. Islamic Finance in Europe: The Regulatory Challenge. *Islamic Economic Studies*, 17(2), pp. 34 - 53.
- Belouafi, A. & Chachi, A., May 2014. Islamic Finance in The United Kingdom: Factors Behind its Development and Growth. *Islamic Economic Studies*, 22(1), pp. 37 - 78.
- Benali, F., 2015. El futuro de la banca y las finanzas islámicas en Europa: Retos y oportunidades”. *ICE (Información Comercial Española)*, 887(1), pp. 91 - 106.
- Bitara, M., M. K. H., Pukthuanthong, K. & Walker, T., 2013. “ *The performance of Islamic vs. conventional banks: A note on the suitability of capital ratios*”. Montréal: Concordia University.
- Bitar, M., 2014. “*Banking regulation, Stability and Efficiency of Islamic banks: What works best? A Comparison with Conventional Banks*”. 1 ed. Gronobal: Universidad Gronobal.
- BNM, 2013. *Takaful Operational Framework Guidelines on*, Kuala Lumpur: Bank Negara Malaysia. Central Bank of Malaysia.
- Bremner, C., 2007. *WTM Global Trends Report* , London: WTM.
- Broquet, G. C., 2012. “*La finance islamique*”. 2 ed. París: Revue Banque.

- Brown, K., Hassan, M. K. & Skully, M., 2007. “Operational efficiency and performance of Islamic banks”. In: *Handbook of Islamic Banking*. Cheltenham: Edward Elgar, p. 96 – 116..
- Carboni, M., Perelli, C. & Sistu, G., 2014. “Is Islamic Tourism a viable option for Tunisian Tourism? Insight from Djerba”.. *Tourism Management Perspectives*, Volume 11, pp. 1 - 9.
- Cattelan, V., 2013. *Islamic Finance in Europe: Towards a Plural Financial System*. Edward Elgar ed. Cheltenham: s.n.
- Chapra, M. U., 1985. “*Towards a Just Monetary System*”. 1 ed. Leicester: The Islamic Foundation.
- Chapra, U., 1995. “*Islamic and The Economic Challenge*”. Riyadh. KSA, The Islamic Foundation and The International Institute of Islamic Thought .
- Cherif, K., 2008. “*La finance islamique: Analyse des produits financiers islamiques*”, Genève: Haute Ecole de Gestion de Genève (HEG-GE).
- Chihab, A. S. & Azizi, A., 2012. “*Management of Islamic Banking*”. 1 ed. Amán, Jordania: Alnafaes.
- Chikh, M. N. B., 2012. *Islamic Banking Operations and Regulatory Framework Workshop*”.. Colombo. Sri Lanka. : Centre for Banking Studies, Central Bank of Sri Lanka.
- Chonga, B. S. & Liu, M., 2009. Islamic Banking: Interest Free or Interest – based?. *Pacific-Basin Finance Journal*, 17(1), pp. 125 - 144.
- Čihák, M. & Hesse, H., 2016. “*Islamic Banks and Financial Stability: An Empirical Analysis*”, s.l.: International Monetary Fund.
- Dar, H. A. & Presley, J. R., 2010. Lack of Profit loss Sharing in Islamic Banking: Management and Control Imbalances”. *International Journal of Islamic Financial Services*, 1(1), pp. 3 - 27.
- DCIBF, 2015. *Islamic Banking Growth, Efficiency and Stability. Informe: DCIBF annual Report*, Dubai: Dubai Center for Islamic Banking and Finance and Dubai The Capital of Islamic Economy, and Hamdan Bin Mohammad Smart University.
- Deloitte, 2013. *Corporate Sukuk in Europe: Alternative Financing for Investment Project*, London: Deloitte & Touche (M.E).
- Deloitte, 2014. *Corporation Sukuk in Europe: Aalternative financing for Investment Projects*, London: Deloitte & Touche (M.E).

- Deloitte, 2014. *Islamic Finance in Europe: The 2º International Forum for Islamic Bank and Financial Institutions*. s.l., Deloitte.
- Dhumale, R. & Sopcanin, A., 1999. *An Application of Islamic Banking Principles to Microfinance*”, Washington: World Bank.
- Donato, L. & Freni, M. A., 2010. Islamic Banking and Prudential Supervision in Italy. In: E. Elgar, ed. *Islamic Banking and Finance in The European Union: A Challenge*. Cheltenham: s.n., pp. 189 - 208.
- Durán, J. J. & López, M. J. G., 2012. The Internationalization of Islamic Banking and Finance: The Co-Evolution of Institutional Changes and Financial Services Integration”. *International Journal of Business and Management*, 7(13), pp. 49 - 74.
- Durán, J. J., López, M. J. G. & Rienda, J. J., 2015. “El deber responsable de la banca islámica ¿diferentes resultados con la banca convencional? Aplicación al caso de Malayo” N1 887., Pág. 128. *ICE*, Issue 887, pp. 127 - 141.
- Ecke, D., 2012. *Islamic Banking: Grundlagen und Potenzial Deutschland*. Hamburg: Diplomic Verlag.
- Eid, W. K., 2011. “*Mapping the Risks and Risk Management Practices in Islamic Banking*”. Durham University School of Government and International Affairs Durham University (UK).
- Elfakhani, S. M., Hassan, M. K. & Sidani, Y. M., 2007. Islamic mutual funds. In: *Handbook of Islamic Banking*. Cheltenham: Edward Elgar, pp. 256 - 273.
- Elfakhani, S. M., Zbib, I. & Ahmed, Z. U., 2004. “Marketing of Islamic Financial products”. In: *Handbook of Islamic Banking*. Cheltenham: Eduard Elgar, pp. 115 - 127.
- EL-Gamal, M., 2006. *Islamic Finance: Law, Economics and Practice*”. Cambridge: Cmbridge University Press,.
- Elorriaga, E. R. d. C., 2011. “*Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital*”, Madrid: Banco de España.
- El-Tiby, A. M., 2011. “*Islamic Bnaking: How to Manage Risk and Improve profitability*”. New Jersey: Wiley.
- Engels, J., 2010. German Banking Supervision and its Relation Ship to Islamic Banks. In: E. Elgar, ed. *Islamic Banking and Finance in The European Union: A Challenge*. Chelentham: s.n., pp. 174 - 188.

- Exchange, L. S., 2013. *The Luxembourg Stock Exchange: A prime Location for Sukuk Listing*, Luxembourg: PWC.
- Exchange, L. S., 2014. *Islamic Finance on London Stock Exchange*, London: London Stock Exchange.
- EY, 2014. *Global Takaful Insights 2014 Market updates Growth momentum continues*, s.l.: Ernest & Yung.
- EY, 2016. *Luxembourg: The Gateway for Islamic Finance and the Middle East*, Luxembourg: Ernst & Young.
- EY, 2016. *World Islamic Banking Competitiveness Report 2016: New Realities, New Opportunities*, s.l.: EY.
- Farook, S., 2015. *Sukuk Perceptions and Forecast Study 2014*, Dubai: Thomson Reuters Zawya.
- Farooq, M. & Zaheer, S., 2015. “*Are Islamic Banks More Resilient during Financial Panics?*”, s.l.: International Monetary Fund, WP/15/41.
- Finance Malta, 2015. *Islamic Finance*, Malta: s.n.
- Furqani, H., 2015. “*Hybrid Sukuk: an Overview*”. Malasia: ISRA.
- Garrido, P., Méndez, I. & Moreno, M., 2016. “*Evolución y perspectivas de las finanzas islámicas*”, Madrid: Banco de España.
- Gerrard, P. & Cunningham, B., 1997. Islamic banking: a study in Singapore. *International Journal of Bank Marketing*, 15(6), pp. 204 - 216.
- Gomel, G. et al., 2010. *Finanza Islamica e sistemi finanziari Convenzionali: Tendenze di mercato, profili di Supervisiona e implicazioni per le attività di banca central*, s.l.: Banca D'Italia.
- Grais, W. & Kulathunga, A., 2007. Capital Structure and Risk in Islamic Financial Services. In: *Islamic Finance: The Regulatory Challenge*. Singapur: John Wiley & Sons, pp. 69 - 82.
- Grassa, R. & Hassan, M. K., 2015. Islamic Finance in France Current State: Challenges and Opportunities. *International Journal of Islamic Economics and Finance Studies*, 1(1), pp. 65 - 80.
- Greuning, H. V. & Iqbal, Z., 2008. “*Risk Analysis for Islamic Banks*. 1 ed. Washington: The World Bank.
- Guéranger, F., 2009. “*Finance Islamique: Une illustration de la finance éthique*”. Paris: DUNOD.

- Halim, M. A. B. A. et al., 2015. “Halal Pharmaceuticals”. *The Social Sciences*, 10(4), pp. 490 - 498.
- Harday, L., 2012. The Evolution of Participation Banking in Turkey. *Al Nakhlah. Online Journal on Southwest Asia and Islamic Civilization*, pp. 1 - 35.
- Haron, S. & Ahmad, N., 2011. “*The Islamic Banking System in Malaysia*”. Cambridge, Harvard University, pp. 155 - 163.
- Harzi, A., 2011. The impact of Basel III on Islamic banks: A theoretical study and comparison with conventional banks. In: “*Ethics and Financial Norms*” . Paris: University Paris 1 , pp. 1 - 22.
- Hassana, L. F. A., Jusohb, W. J. W. & Hamid, Z., 2014. “Determinant of Customer Loyalty in Malaysian Takaful Industry”. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, Volume 130, pp. 362-370.
- Hassan, M. & Dribi, J., 2010. “*The Effects of The Global Crisis on Islamic and Conventional Banks: A comparative Study*”, s.l.: International Monetary Fund, Monetary .
- Hassan, M. K., 1999. “Islamic banking in theory and practice: The experience of Bangladesh”.. *Managerial Finance*, 25(5), pp. 60 - 113.
- Hassan, M. K. & Choudhury, M., 2004. *Islamic banking regulations in light of Basel II*”. Cambridge, Harvard University.
- Hassan, M. K. & Dicle, M., 2005. “Basel II and capital requirements of Islamic banks. In: *Handbook of Islamic Banking*. Cheltenham: Elgar, pp. 106 - 118.
- Hassan, M. K. & Lewis, M. K., 2007. *Handbook of Islamic Banking*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Hassoune, A., 2010. *Les fonds propres des banques islamiques face*. Paris, Moody's Investors Service.
- Herreo, A. G. & Gavilá, S., 2006. “*Posible impacto de Basilea II en los países emergentes*”, Madrid: Banco de España.
- Herrero, A. G., Moreno, C. & Solé, J., 2012. Finanzas Islámicas: desarrollo reciente y oportunidades”, Banco de España, pág. 125.. *Banco de España*, Issue 15, pp. 119 - 130.
- Housby, E., 2011. *Islamic Financial Services in the United Kingdom*. George Square ed. Edinburgh: Edinburgh University.

- Ibrahim, H. M., 2015. “Issues in Islamic banking and finance: Islamic banks, Shari’ah-compliant investment and sukuk”.. *Pacific-Basin Finance Jou*, Volume 34, pp. 185 - 191.
- ICD - Thomson Reuters , 2015. *Islamic Finance Development Report 2015: Global Transformation*, s.l.: ICD - Thomson Reuters.
- ICD - Thomson Reuters, 2013. *Mapping Global Islamic Finance Development: Report 2013*, s.l.: ICD - Thomson Reuters.
- ICD - Thomson Reuters, 2014. *Islamic Finance Development Report 2014: Harmony on the Horizon*, s.l.: ICD - Thomson Reuters.
- ICD - Thomson Reuters, 2016. *Islamic Finance Development Report 2016: Resilient Growth*, s.l.: s.n.
- IFN, 2015. *Islamic Finance News: The World’s Leading Islamic Finance News Provider*, Malasia: Lauren McAughty.
- IFSL, 2010. *Islamic Finance*, London: International Financial Services London.
- Imam, P. & Kpodar, K., 2010. “Islamic Banking: How Has it Diffused?”. *International Monetary Fund. African Department*, 10(195), pp. 1 - 30.
- Investment, U. T. &., 2007. *The City UK Excelence in Islamic Finance*, London: UK Trade & Investment.
- Iqbal, M. & Llewellyn, D., 2002. “*Islamic Banking and Finance: New Perspectives on Profit – Sharing and Risk*”. Northampton: Edward Elgar.
- Iqbal, Z., 1997. Islamic Financial Systems”. *The World Bank’s Treasury Information Services Department Finance & Development*, , pp. 42 - 45.
- Iqbal, Z. & Mirakhor, A., 2011. *An Introduction to Islamic Finance: Theory and Practice*. 3 ed. Singapore: John Wiley & Sons.
- Iqbal, Z. & Mirakhor, A., 2013. “*Economic Development and Islamic Finance*”. *The World Bank, Washington*, .
- Jafari & Scott, 2014. “*Muslim World and its Tourisms. Annals of Tourism Research*”, , pag, 1 – 19.. USA: University of Wisconsin Stout .
- Kahf, M., 2005. “*Basel II: Implication for Islamic Banking*”. Jakarta, s.n.
- Karim, R. A. A., 2001. “International accounting Harmonization, Banking regulation, and Islamic Banks”. *The International Journal of Accounting*, 36(2), p. 169–193.
- Karim, R. A. A. & Archer, S., 2007. *Islamic Finance. The Regulatory Challenge*. Singapore: John Wiley & Sons.

- Kettani, H., 2010. World Muslim Population: 1950 - 2020. *International Journal of Environmental Science and Development (IJESD)*, 1(2), pp. 1 - 42.
- Kettell, B., 2011. *Introduction to Islamic Banking and Finance*. Chichester: Wiley
- Kettell, B., 2011. “*Case Studies in Islamic Banking and Finance*”. Wiley: Chichester.
- Khaleq, A. & Russo, T. V., 2014. Introducing Islamic Banking in Italy Challenges and Opportunities to Diversify Funding Sources at a Time of a Crisis. *DI Diritto Bancario*, Volume 6, pp. 1 - 17.
- Khan, M. F. & Porzio, M., 2010. “*Islamic Banking and Finance in The European Union a Challenge*”. Cheltenham: Edward Elgar.
- Khan, M. S., 1987. Islamic Interest-Free Banking: A Theoretical Analysis. *International Monetary Fund*, 33(1), pp. 1 -27.
- Khan, M. S. & Mirakhor, A., 1989. “The Financial System and Monetary Policy in an Islamic Economy”.. *Research Department, International Monetary Fund*, Volume 1, pp. 39 - 57.
- Khan, S. & Jabeen, Z., 2011. “*Comparative study of Assessment of Capital Adequacy Ratio (CAR) for Islamic Banks in Pakistan under Basel II and IFSB formulae for Capital Adequacy*”. Doha, Qatar, 8th International Conference on Islamic Economics and Finance.
- Khan, T. & Ahmed, H., 2001. “*Risk Management: An Analysis of Issues in Islamic Financial Industry*”. King Fahd National Library Cataloging-in-Publication data ed. Jeddah. Arabia Saudi : Islamic Research and Training Institute,.
- Khattak, J. Z. K. et al., 2011. “Concept of Halal Food and Biotechnology”. *Maxwell Scientific Organization*, 3(5), pp. 385 - 389.
- Kok, S. K., 2014. *Islamic Finance in The Global Economy: An Exploration of Risk Management and Governance Within Shariah Finance*. Liverpool: Scholl of Management. University of Liverpool.
- Lamothe, P. & Villaba, F., 2015. 1. “Mercados de capitales y finanzas islámicas. Especial referencia a la financiación de infraestructuras”. *ICE (Información Comercial Española)*, 1(887), pp. 107 - 116.
- Langton, J., Trullós, C. & Turkistani, A., 2011. “*Islamic Economics and finance in European perspectives*”. Madrid: The Saudi - Spanish Center for Islamic Economics and Finance.

- López, A. H., 2014. “*La usura (RIBA) en el occidente islámico medieval a través de las fuentes jurídicas*”. Madrid: Universidad Complutense .
- Luxembourg for Finance, 2010. *Luxembourg Vehicles for Islamic Finance Structures*, Luxembourg: IFFL.
- Luxembourg Stock Exchange, 2013. *The Luxembourg Stock Exchange: A prime Location for Sukuk Listing*, Luxembourg: PWC.
- Makiyan, S. N., 2001. “Risk Management and Challenges in Islamic Banks”. *Economics Department, Yazd University, Iran*, 1(1), pp. 45 - 54.
- Mariani, A.-M., Sal, D. & Battisti, G., 2010. “Efficiency in Islamic and conventional banking: an international comparison”. *Journal of Productiv Analysis*, 34(1), pp. 25 - 43.
- Mas, A. S. i., 2002. “*Aproximación al mundo islámico, desde los orígenes hasta nuestros días*”. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Mauro, F. d. et al., 2013. Islamic Finance in Europe. *European Central Bank*, Issue 146, pp. 1 - 71.
- Medina, J. C., 1996. “*El Islam y la Economía*”. Madrid , UNED.
- Merdad, H. J., 2012. *Merdad, H. (2012) “ Two Essays in Islamic Finance and Investment”*. New Orleans: University of New Orleans.
- Methad & Brian, 2011. *The future of the Global Muslim Population.*, Washington: Pew Research Center”’s Forum on Religion & Public..
- Millar, R. & Anwar, H., 2008. *Islamic Finance: A Guide for International Business and Investment*. London: GMB Pub.
- Mirakhor, A. & Zaidi, I., 2007. Profit – and – loss Sharing Contracts in Islamic Finance”. In: *Handbook of Islamic Banking*. Cheltenham: Edward Elgar, pp. 49 - 63.
- Mohamad, M. T., Abdullah, M. Y., Mohamad, M. A. & Abidin, U. Z. A.-A. Z., 2013. The historical development of modern Islamic banking: A study in South-east Asia countries. *African Journal of Business Management*, 1(1), pp. 1 -14.
- Obaidullah, M., 2005. “*Islamic Financial Services*. Jaddah: Islamic Research Center, King Abdulaziz University.
- Ouaiçh, R., 2015. *Close Experience in Islamic Banking - The Case of Luxembourg and of France*. Bruxel, Islamic Finance Professionals Association Luxembourg.
- Ould-Bah, M. F., 2011. “*Les systèmes Financiers islamiques: Approche Anthropologique et historique*”. Paris, Francia: Karthala.

- Patton, W. b. D., 2007. *Why Halal label is critical for major exporters*. s.l.:Business Daily.
- Peng, B. K. & Karim, R. H. A., 2012. *Halal Pharmaceuticals*. s.l.:Regulatory Focus.
- Ramzan, M. & Zafar, 2014. “Liquidity Risk Management in Islamic Banks: A Study of Islamic Banks of Pakistan”. *Lahore University of Management Sciences*, 5(12), pp. 199 - 215.
- Razalli, M. R., Abdullah, S. & Hassan, M. G., 2012. “*Developing a model for Islamic Hotels: Evaluating Opportunities and Challenges*”. Jeju Island,, Universiy Utara Malaysia.
- Riaz, M. N. & Chaudry, M., 2003. “*Halal Food Production*”. London, New York and Washington: CRC Press.
- Rodríguez, A. K., 2012. Finanzas islámicas: una oportunidad para España. *BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE N° 3022 Banco de España*, pp. 25 - 34.
- Rosman, R., Wahab, N. A. & Zainol, Z., 2013. “Efficiency of Islamic Banks during the financial crisis: An analysis of Middle Eastern and Asian Countries”.. *Pacific-Basin Finance Journal*, 28(1), pp. 76 - 90.
- Sakib, N., 2015. “Conformity Level of AAOIFI Accounting Standards by Six Islamic Banks of Bangladesh”. *European Journal of Business and Management* , 7(3), pp. 16 - 22.
- Samari, Z., Ishak, A. H. & Kassan, N. H., 2014. “Understanding the Development of Halal Food Standard suggestion for future Research.”. *International Journal of Social Science and Humanity.*, 4(6), pp. 479 - 482.
- Schoon, N., 2016. “*Modern Islamic Banking: Product and Processes in Practice*”. Chichester: John Wiley & Sons.
- Schuster, F., 2014. Perspektiven des Islamic Banking im. *Deutschers Institut fur Bankwirtschaft*, Issue 10, pp. 1 - 58.
- Shaikh, S. A., 2011. Central Banking and Monetary Management in Islamic Financial Environment. *Journal of Independent Studies & Research*, 27(2), pp. 11 - 27.
- Siaw, C. & Rani, N. S. A., 2012. Acritical Review On the Regulatory and Legislation Challenges Faced by Halal start Up SMEs Food Manufacturers in Malaysia”. *School of Management. Asia University. Malaysia*, Issue 4, pp. 544-560.

- Song, I. & Osthuizen, C., 2014. “*Islamic Banking Regulation and Supervision: Survey Results and Challenges*”, s.l.: International Monetary Fund.
- Sulaiman, A. A., Mohamad, M. T. & Samsundi, M. L., 2013. “How Islamic Banks of Malaysia Managing Liquidity? An Emphasis on Confronting Economic Cycles”. *International Journal of Business and Social Science*, 4(7), pp. 253 - 263.
- TheCityUK, 2011. *Islamic Finance*, London: Financial Markets Series.
- TheUKifs, 2014. *UK Excellence in Islamic Finance*, s.l.: Business Is Great Britain & Northern Ireland.
- Thomson Reuters; Dubai The Capital of Islamic Economy; DinarStandard , 2016. (*The State of the Global Islamic Economy Report 2015 - 2016*), Dubai: DCIE.
- Thomson Reuters, 2015. *Global Islamic Asset Management Outlook 2015*, Dubai: Thomson Reuters.
- Turkiye Finans, Thomson Reuters, IRTI, 2014. *Turkey Islamic Finance Report 2014: Fundamentals and the Promise of Growth*, s.l.: Thomson Reuters.
- UCIDE, 2016. *Estudio demográfico de la población musulmana en España*, Madrid: Unión de Comunidades Islámicas en España.
- UK Trade & Investment, 2007. *The City UK Excellence in Islamic Finance*, London: UK Trade & Investment.
- UKifs, 2012. *Islamic Finance* , London: UK IslamicFinance Seretariat .
- UKifs, 2013. *UK, The Leading Western Centre for Islamic Finance*, London: Financial Markets Series.
- Unel, I., 2010. *El Islam como un modo de vida*. Nueva Jersey: La Fuente.
- Usmani, M. M. T., 1999. *An Introduction to Islamic Finance*. Washington: Harvard Busnis School, EE.UU.
- Valpey, F. S., 2000. Structuring Islamic Equity Funds: Board, Purification, Portfolio Management, and Performance Issues. *Harvard University*, pp. 263-266.
- Venardos, A. M., 2005. “*Islamic Banking & finance in South – East Asia: Its Development & Future*”. 1 ed. New Jersy: world Scientific.
- Venardos, A. M., 2015. “*Islamic banking and finance in South-East Asia: Its development and future*”. 3 ed. Singapore: World Scientific Publishing.
- Verboef, B., Azabof, S. & Bijkerk, W., 2008. *Islamic Finance and Supervision: An Exploratory analysis*, Amsterdam: DNB.
- Vermaerke, M., 2015. *Islamic Banking An Opportunity for Belgium?*. Bruxel, s.n.

- Wahyudi, I., Rosmanita, F., Prasetyo, M. B. & Putri, N. I. S., 2015. *“Risk Management for Islamic Banks: Recent Developments from Asia and the Middle East”*. 1 ed. Singapore: Wiley Wilson & Sonson.
- Warde, I., 2000. *“Islamic Finance in the Global Economy”*. 1 ed Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Warde, I., 2010. *“Islamic Finance in the Global Economy”*. 2 ed. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- WIEF, 2015. *Innovative Partnerships for economic Growth*, Kuala Lumpur : WIEF.
- Wilson, R., 2000. *Islamic Economic Studies*, 7(1), pp. 35 - 59.
- Wilson, R., 2000. Challenges and Opportunities for Islamic Banking and Finance in the West: The United Kingdom Experience. *Islamic Economic Studies*, 7(1), pp. 35 - 59.
- Wilson, R., 2007. Islamic Finance in Europe. *Robert Schuman Centre for Advanced Studies*, Issue 2, pp. 1 - 29.
- Wilson, R., 2010. Islamic Banking in The United Kingdom. In: E. Elgar, ed. *Islamic Banking and Finance in The European Union: A Challenge*. Cheltenham: s.n., pp. 212 - 221.
- Yildz, A., 2014. *Islamic Banking in Deutschland – Herausforderungen und Umsetzung eines unkonventionellen*. Dissertation Technische Universität Dortmund ed. Dortmund: Bibliografische Information der Deutschen Bibliothek .
- Yilmaz, A. & Gunes, N., 2015. Efficiency Comparison of Participation and Conventional Banking Sectors in Turkey Between 2007 - 2013. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, Issue 195, pp. 383 - 392.
- Zafar, F., 2009. *“Risk Management of Islamic Banking”*. *Mayfair Business Consultants Lahore*, pp. 1 - 65.
- Zaher, T. S. & Hassan, M. K., 2001. A Comparative Literature Survey of Islamic Finance and Banking. *Financial Market: Institutions & Instruments*, 10(4), pp. 155 - 199.
- Zied, C. & Pluchart, J. J., 2006. *La gouvernance de la banque islamique”*. Amiens. France: Université de Picardie.
- Zineldin, M., 1990. The Economics of Money and Banking: A Theoretical and Empirical Study of Islamic Interest-Free Banking. *JKAU: Islamic Econ.*, 6(1), pp. 43 - 46.

PAGINAS WEB

- ABC International Bank, 2014.
<https://www.bank-abc.com/En/Products/InternationalWholesale/IslamicBanking/Pages/IslamicBanking.aspx>
- ABI, 2010.
https://www.abi.it/DOC_Info/Comunicazioni/128775477735444_g_servizi_1.pdf
- Al Baraka turk, 2015.
<http://en.albarakaturk.com.tr>
- ICEX, 2014
<http://www.icex.es>
- ICEX, 2016
<http://datainvex.comercio.es/index.htm>
- Bank Asya, 2015.
<http://www.bankasya.com.tr>
- Bank of England, 2000.
<http://www.bankofengland.co.uk/Pages/Search.aspx?q=islamic%20finance>
- Bankscope , 2016
<https://orbisbanks.bvdinfo.com/version-201714/home.serv?product=orbisbanks>
- BLME, 2015.
<https://www.blme.com/about-blme/key-shareholders>
- Bloomberg,
<http://www.bloomberg.com/research/stocks/private/snapshot.asp?privcapId=20902439>
- Boubyan Bank, 2015.
<http://www.bankboubyan.com/en>
- Business, G., 2016. *Gulf Business*.
http://gulfbusiness.com/lists/top-50-gcc-banks-2015/#.WSh_VhSBdg
- COFIDES, 2016.
Available at: <https://www.cofides.es/paises-en-los-que-operamos/>
- D'Italia, B., 2009. *BancaD'Italia*.
<https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/altri-atti-convegni/2009-islamic-finance/index.html>
- DCIBF, 2016
<http://www.dcibf.ae/reports>
- Deutsche Bank, 2013.
https://www.db.com/mea/en/content/islamic_finance.htm
- DMI, 2014. *DMITRUST*.
<http://www.dmitrust.com/reports-downloads/>
- Edb - Banken, 2015. *Edb - Banken*.
<http://www.edb-banken.de/>
- Finance, G., 2016. *Global Finance*.
<https://www.gfmag.com/media/press-releases/global-finance-names-worlds-best-islamic-financial-institutions-2016>

- Finance, G., 2016. *Global Finance*.
<https://www.gfmag.com/magazine/november-2016/worlds-safest-banks-2016safest-islamic-banks>
- Fitch Ratings, 2016. *Fitch Ratings*.
<https://www.fitchratings.com/site/search?content=research&request=%20islamic%20banking>
- Frankfurter Börse, 2015. *en.boerse-frankfurt.de*.
http://en.boerse-frankfurt.de/searchresults?_search=sukuk
- Gatehouse Bank, 2015. *Gatehousebank*.
<http://gatehousebank.com/>
- GIFR, 2015. *Global Islamic Finance Report*.
<http://gifr.net/>
- Global Finance, 2016. *gfmag*.
<https://www.gfmag.com/media/press-releases/global-finance-names-worlds-best-islamic-financial-institutions-2016>
- HM Treasury, 2015. *HM Treasury*.
<https://www.gov.uk/government/organisations/hm-treasury>
- HSBC Amanah, 2014. *HSBC Amanah*.
<http://www.hsbcamanah.com>
- Ibdar Bank, 2015. *ibdarbank.com*.
<http://ibdarbank.com/>
- ICO, 2016.
<https://www.ico.es/web/ico/lineas-ico>
- IFEG, 2007. *gov.uk*.
<https://www.gov.uk/government/news/government-launches-first-islamic-finance-task-force--2>
- IFIBAF, 2015.
<http://ifibaf.de/>
- IFSB, 2015.
<http://www.ifsb.org>
- IFSB, 2015.
<http://foundation.wief.org/wp-content/downloads/2016/05/10th-wief-report.pdf>
- IFTF, 2013. *gov.uk*.
<https://www.gov.uk/government/news/government-launches-first-islamic-finance-task-force--2>
- IILM, 2015.
<http://www.iilm.com/>
- Invesyment and Finance
<http://www.investment-and-finance.net/>
- Kueyitturk, 2015.
<http://www.kueyitturk.com.tr/default.aspx>
- LFF, 2015. *luxembourgforfinanc*.
<http://www.luxembourgforfinance.com/en/products-services/islamic-finance>
- London Stock Exchange, 2016.
<http://www.londonstockexchange.com/exchange/prices-and-markets/debt-securities/company-summary/XS1079249816GBGBPSUKM.html?ds=1>
- London Stock Exchange, 2016. *Lseg.com*.
<http://www.lseg.com/sites/default/files/content/documents/20160706%20Sukuk%20List.pdf>

- QIB UK, 2015.
<http://www.qib-uk.com/en/index.aspx>
- Rasmala, 2015. *Rasmala*
<http://rasmala.com/reports-accounts/>
- SAB, 2015. *Sabi2*.
<http://www.sab2i.com/fr/actualite/presse/238-communique-du-28-novembre-2012>
- Secretario de Estado de Comercio, 2016. *Registro de inversiones del Ministerio de Economia*.
http://datainvex.comercio.es/principal_invex.aspx
- The Asian Banker, 2016. *The Asian Banker*.
<http://www.theasianbanker.com/databook/ab500/giblb>
- The Banker Database, 2016. *The Banker Database*.
https://www.thebankerdatabase.com/index.cfm/featured_ranking
- UKIFS, 2011. *thecity.uk*.
<https://www.thecityuk.com/about-us/groups/islamic-finance/>
- WIEF, 2013.
<http://foundation.wief.org/>

